





Carmen Mc Evoy

---

LA GUERRA MALDITA

*Domingo Nieto  
y su correspondencia  
(1834 - 1844)*

**Tomo I**

Colección Libros y Manuscritos Raros del Perú



Carmen Mc Evoy

# LA GUERRA MALDITA

*Domingo Nieto  
y su correspondencia  
(1834 - 1844)*

**Tomo I**

Colección Libros y Manuscritos Raros del Perú



923.5  
G La guerra maldita : Domingo Nieto y su correspondencia, 1834-1844 / [estudio preliminar], Carmen Mc Evoy ; [presentación, Diana Álvarez Calderón]. – 1a ed. – Lima : Biblioteca Nacional del Perú, Fondo Editorial, 2015.  
2 t. : il., retrs. ; cm. – (Libros y manuscritos raros del Perú)  
Contenido: t.1. Cartas de Domingo Nieto, 1834-1843 – t.2. Correspondencia de diferentes remitentes a Domingo Nieto, 1832-1844.  
Incluye índices

1. Nieto, Domingo, 1803-1844 – Correspondencia 2. Militares – Perú – Siglo XIX – Correspondencia 3. Perú – Historia – República, 1825- 4. Perú – Política y gobierno – Siglo XIX I. Mc Evoy, Carmen, 1956- II. Álvarez-Calderón Gallo, Diana, 1952- III. Biblioteca Nacional del Perú

BNP: 2015-004

S-14286

Ramón Mujica Pinilla  
*Director Nacional - Biblioteca Nacional del Perú*

Martha Uriarte Azabache  
*Directora Técnica - Biblioteca Nacional del Perú*

David De Piérola Martínez  
*Director General del Centro de Investigación y Desarrollo Bibliotecológico*

Diana Fuentes Sánchez  
*Directora Ejecutiva de Ediciones*

*Corrección:*  
Liz Ketty Díaz Santillán

*Diseño y diagramación:*  
José Luis Portocarrero Blaha

*Fotografía de portada:* Maribel Chamorro

Imagen de portada: Agradecemos al Museo Nacional de Antropología Arqueología e Historia (MNAAH) por las facilidades brindadas para realizar el registro fotográfico de la obra del mariscal Domingo Nieto

Primera edición, 2015  
© Carmen Mc Evoy  
© Biblioteca Nacional del Perú

Av. De la Poesía n.º 160, Lima 41  
Teléfono: 513-6900  
<http://www.bnp.gob.pe> Correo electrónico: [dnbs@bnp.gob.pe](mailto:dnbs@bnp.gob.pe)  
Reservados todos los derechos

ISBN: 978-612-4045-23-3  
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú n.º 2015-03622

# ÍNDICE

Presentación .....	27
Estudio preliminar .....	31

## TOMO I

### CARTAS DE DOMINGO NIETO (1834 - 1843)

1. Al excelentísimo señor presidente provisional de la República Luis José Orbegoso (14 de enero de 1834) .....	79
2. A los señores prefectos del Cuzco y Puno (14 de enero de 1834) .....	83
3. Al señor secretario del Consejo de Estado don Luciano María Cano (20 de enero de 1834) .....	84
4. Al señor prefecto y comandante general del departamento de Ayacucho (20 de enero de 1834) .....	85
5. Al señor prefecto y comandante general del Ejército del Cuzco (20 de enero de 1834) .....	86
6. Al señor coronel prefecto y comandante general del departamento de Puno, coronel San Román (20 de enero de 1834) .....	87
7. Al excelentísimo señor presidente provisorio de la República, general de división, don Luis José de Orbegoso (Arequipa, 21 de enero de 1834) .....	90
8. Al señor secretario general doctor don José Villa (Arequipa, 2 de febrero de 1834) .....	105

9.	Al señor secretario general del supremo gobierno, doctor don José Villa (Arequipa, 6 de febrero de 1834) .....	110
10.	Al señor secretario general doctor don José Villa (Arequipa, de febrero de 1834) .....	111
11.	Al señor secretario general de su excelencia el presidente provisorio de la República, doctor don José Villa (Arequipa, 12 de febrero de 1834) .....	112
12.	Al señor coronel Miguel San Román (14 de febrero de 1834) .....	116
13.	Al señor don Mariano Escobedo (Arequipa, 17 de febrero de 1834) .....	117
14.	Al señor doctor don Ildefonso de Zavala (Arequipa, 17 de febrero de 1834) .....	118
15.	Al señor ministro de Guerra y Marina, don José Villa (Arequipa, 21 de febrero de 1834) .....	119
16.	Al teniente don Juan Pablo Orijuela (26 febrero de 1834) ....	120
17.	Al señor ministro de Guerra y Marina, doctor don José Villa (Arequipa, 27 de febrero de 1834) .....	121
18.	Al señor general don Juan José Loyola (1835) .....	123
19.	Al señor general don Felipe Santiago Salaverry (Valparaíso, 18 de julio de 1835) .....	124
20.	Al excelentísimo señor general don Andrés de Santa Cruz (Arequipa, agosto 6 de 1835) .....	125
21.	Al señor don Pedro José Gamio (Arequipa, 13 de agosto de 1835) .....	126
22.	Al señor don Antonio de Rivero (Arequipa, 13 de agosto de 1835) .....	127
23.	Al señor general presidente don Andrés de Santa Cruz (Arequipa, 29 de agosto de 1835) .....	128
24.	Al señor coronel don Manuel de la Guarda (1835) .....	129
25.	A señor don Tomás Croptom (Valparaíso, 11 de diciembre de 1835) .....	129

26.	Al excelentísimo señor don Andrés de Santa Cruz (Valparaíso, 11 de diciembre de 1835) .....	130
27.	Al señor general don Pío Tristán (Valparaíso, 11 de diciembre de 1835) .....	131
28.	Al señor don Manuel de la Cruz Méndez (Santiago, 9 de enero de 1836) .....	132
29.	Al señor don Manuel de la Cruz Méndez (Santiago, 13 de enero de 1836) .....	132
30.	Al señor don Juan O'Brien (Santiago, 13 de enero de 1836) ...	134
31.	[Fragmento escrito tal vez en 1836] .....	135
32.	[Fragmento escrito tal vez en 1836] .....	136
33.	[Fragmento escrito por Nieto, tal vez de 1836] .....	138
34.	Al alferez don Carlos Vega (Huamachuco, 7 de diciembre 1836) .....	139
35.	Al señor don Manuel Ros (Trujillo, 27 de diciembre de 1836) .....	140
36.	Al señor don Manuel Ros (Trujillo, 28 de agosto de 1837) ...	142
37.	Al excelentísimo señor protector supremo de la Confederación, don Andrés de Santa Cruz (Trujillo, 29 de agosto de 1837) .....	143
38.	Al excelentísimo señor protector supremo de la Confederación, don Andrés de Santa Cruz (Trujillo, 16 de septiembre de 1837) .....	145
39.	[Fragmento escrito tal vez en 1837] .....	147
40.	Al excelentísimo señor protector don Andrés de Santa Cruz (Trujillo, 30 de diciembre de 1837) .....	148
41.	Al señor don Dionisio Boulanger (Huanchaco, 15 de marzo de 1838) .....	149
42.	Al excelentísimo señor presidente don Luis José de Orbegoso (Huanchaco, 15 de marzo de 1838) .....	151
43.	A don Andrés de Santa Cruz. Excelentísimo señor protector supremo de la Confederación (Huanchaco, 15 de marzo de 1838) .....	154

44.	Al señor general don Mariano de Sierra (Huanchaco, 20 de marzo de 1838) .....	155
45.	Al jefe superior militar de los departamentos del norte. Al benemérito señor coronel del regimiento <i>Húsares de Junín</i> (Huanchaco, 28 de marzo de 1838) .....	157
46.	Al señor general don Mariano de Sierra (Huanchaco, 29 de marzo de 1838) [Copia] .....	159
47.	Al benemérito señor general don Juan Pardo de Zela (1838) .....	162
48.	Al señor don Manuel Ros (Huanchaco, 31 de marzo de 1838) .....	163
49.	Al señor subprefecto de la provincia de Lambayeque, don José Manuel Blanco (Huanchaco, 6 de abril de 1838) .....	164
50.	Al excelentísimo señor presidente don Luis José de Orbegoso (Huanchaco, 14 de abril de 1838) .....	165
51.	Al excelentísimo señor don Andrés de Santa Cruz, protector supremo de la Confederación (Huanchaco, 15 de abril de 1838) [Copia] .....	167
52.	Al benemérito señor general don Juan Pardo de Zela (Huanchaco, 15 de abril de 1838) .....	169
53.	Al excelentísimo señor presidente don Luis José de Orbegoso (Huanchaco, 23 de abril de 1838) .....	171
54.	Al jefe superior militar de los departamentos del norte. Al sargento mayor don Ignacio Morote (Huanchaco, 26 de abril de 1838) .....	174
55.	Al excelentísimo señor don Luis José de Orbegoso (Huanchaco, 30 de abril de 1838) .....	176
56.	Al jefe superior militar de los departamentos del norte. Excelentísimo señor don Andrés de Santa Cruz (Huanchaco, 30 de abril de 1838) .....	178
57.	Al excelentísimo señor presidente don Luis José de Orbegoso (Huanchaco, 14 de mayo de 1838) .....	179
58.	Al excelentísimo señor presidente don Luis José de Orbegoso (Huanchaco, 15 de mayo de 1838) [Copia] .....	180

59.	A Luis José de Orbegoso (1838) .....	182
60.	Al excelentísimo señor presidente don Luis José de Orbegoso (Trujillo, 30 de mayo de 1838) .....	184
61.	Al señor coronel subprefecto de la provincia (1836-1838) ....	188
62.	Sobre el piquete del mayor Tejada (1836-1838) .....	189
63.	Al excelentísimo señor presidente don Luis José de Orbegoso (Virú, 23 de junio de 1838) .....	189
64.	Al excelentísimo señor presidente don Luis José de Orbegoso (Pativilca, 17 de julio de 1838) .....	192
65.	A María Solís (Pativilca, 17 de julio de 1838) .....	193
66.	Al señor don Manuel Ros (Pativilca, 17 de julio de 1838) ...	195
67.	A María Solís (Huaura, 20 de julio de 1838) .....	196
68.	Al benemérito señor coronel don José Quiroga (Lima, 30 de julio de 1838) .....	197
69.	Al señor don José Antolín Rodulfo (4 de agosto de 1838) ...	197
70.	A María Solís (9 de agosto de 1838) .....	199
71.	A María Solís (10 de agosto de 1838) .....	199
72.	Al señor coronel don Manuel Ignacio de Vivanco (Chacra Cerro, 12 de agosto de 1838) .....	200
73.	A la señora doña Mercedes Soubirat de La Fuente (Chacra Cerro, 13 de agosto de 1838) .....	201
74.	Al señor coronel don [ <i>en blanco</i> ] Godoy (1838) .....	201
75.	Al señor don Casimiro Olañeta (Portada del Callao, 20 de agosto de 1838) .....	203
76.	Al señor coronel Guarda (Lima, 21 de agosto de 1838) .....	205
77.	Al señor general don Manuel Bulnes (Callao, 22 de agosto de 1838) .....	206
78.	A María Solís (22 de agosto de 1838) .....	206
79.	A María Solís (Plaza del Callao, agosto de 1838) .....	208
80.	A María Solís (Plaza del Callao, agosto de 1838) .....	209
81.	Al coronel gobernador de Piura (Plaza del Callao, 23 de agosto de 1838) .....	209

82.	Al prefecto de Huaylas (Plaza del Callao, 23 de agosto de 1838) .....	210
83.	Al señor general prefecto, comandante general del departamento de La Libertad (Plaza del Callao, 23 de agosto de 1838) .....	211
84.	Al señor general don Trinidad Morán (Plaza del Callao, 25 de agosto de 1838) .....	213
85.	A Luis José de Orbegoso (Plaza del Callao, 27 de agosto de 1838) .....	215
86.	A María Solís (Pativilca, 30 de agosto de 1838) .....	216
87.	Al benemérito señor general don Francisco de Vidal (Huan-chaco, 1 de septiembre de 1838) .....	217
88.	Al excelentísimo señor general mariscal don Luis José de Orbegoso (Santa, 10 de septiembre de 1838) .....	218
89.	Al señor coronel Gómez (Sechura, 16 de septiembre de 1838) .....	220
90.	Al señor don José María Sotomayor (Guayaquil, 15 de febrero de 1839) .....	221
91.	Al señor general don Juan José Salas (Guayaquil, 8 de marzo de 1839) .....	222
92.	Al señor don Juan José Salas (Guayaquil, 20 de marzo de 1839) .....	224
93.	Al señor don Francisco Bernal (Paita, 10 de abril de 1839) ...	225
94.	Al señor don José Modesto Vega (Piura, 8 de mayo de 1839) .....	226
95.	Al benemérito señor coronel don Lorenzo Román González (Catacaos, 22 de octubre de 1839) .....	233
96.	Al benemérito señor don José Félix Iguaín, gobernador político y militar de la provincia de Piura (Piura, 16 de noviembre de 1839) .....	234
97.	Al benemérito señor don José Félix Iguaín, gobernador político y militar de la provincia de Piura (Piura, 18 de noviembre de 1839) .....	238

98. Al señor don Felipe Eugenio Cortés (Piura, 19 de noviembre de 1839) .....	241
99. Al señor doctor don Norberto Vega (Catacaos, 19 de noviembre de 1839) .....	243
100. Al señor don Felipe Eugenio Cortés (Piura, 23 de enero de 1840) .....	246
101. Al excelentísimo señor presidente don Agustín Gamarra (Piura, 7 de marzo de 1840) .....	248
102. [Fragmento de una carta escrita probablemente entre 1839 y 1840] .....	251
103. Al señor don Andrés Martínez (Arequipa, 3 de enero de 1842) .....	252
104. Al coronel Manuel de Mendiburu (4 de enero de 1842) ....	254
105. Al señor coronel don Manuel de Mendiburu (5 de enero de 1842) .....	255
106. Al coronel Mendiburu (5 de enero de 1842) .....	256
107. Al señor prefecto de Moquegua (5 de enero de 1842) .....	256
108. Al señor prefecto de Moquegua (8 de enero de 1842) .....	257
109. Al señor coronel don Manuel de Mendiburu (10 de enero de 1842) .....	258
110. Al señor general don Miguel de San Román (16 de enero de 1842) .....	258
111. Al señor general don Antonio Gutiérrez de la Fuente (25 de enero de 1842) .....	260
112. Al ilustrísimo señor don Francisco Javier de Luna Pizarro (25 de enero de 1842) .....	263
113. Al señor coronel don Manuel de Mendiburu (25 de enero de 1842) .....	265
114. Al excelentísimo señor presidente don Manuel Menéndez (Arequipa, 26 de enero de 1842) .....	266
115. Al señor coronel don Manuel de Mendiburu (Arequipa, 27 de enero de 1842) .....	268

116. Al señor ministro de Guerra y Marina (2 de febrero de 1842) .....	271
117. Al señor general don Antonio Gutiérrez de la Fuente (Arequipa, 3 de febrero de 1842) .....	272
118. Al excelentísimo señor presidente del Consejo de Estado, encargado del Poder Ejecutivo (3 de febrero de 1842) .....	273
119. Al señor doctor don José Luis Gómez Sánchez. Reservada (Arequipa, 8 de febrero de 1842) .....	274
120. Al señor prefecto del departamento (Arequipa, 14 de febrero de 1842) .....	276
121. A la señora doña Josefa Pinillos (Arequipa, 17 de febrero de 1842) .....	277
122. Al señor general don Antonio Gutiérrez de la Fuente (Locumba, 1 de marzo de 1842) .....	278
123. Al señor don Luis Gamio (Moquegua, 8 de marzo de 1842) .....	278
124. Al comandante señor coronel don Manuel Ignacio de Vivanco (Islay, 13 de abril de 1842) .....	279
125. Al benemérito señor general José María Plaza (Huanta, 18 de agosto de 1842) .....	281
126. Al excelentísimo señor general don Francisco de Vidal (Huanta, 18 de agosto de 1842) .....	284
127. Al benemérito señor general don José María Plaza (Huanta, 19 de agosto de 1842) .....	285
128. Al benemérito señor general don José María Plaza (Huanta, 19 de agosto de 1842) .....	287
129. Al benemérito señor general don José María Plaza (Huanta, 19 de agosto de 1842) .....	289
130. Al benemérito señor general don José María Plaza (Huanta, 20 de agosto de 1842) .....	291
131. Al benemérito señor general don José María Plaza (Marcas, 20 de agosto de 1842) .....	292
132. Al benemérito señor general don José María Plaza (Aco-bamba, 20 de agosto de 1842) .....	293

133. Al benemérito señor general don José María Plaza (Acobamba, 21 de agosto de 1842) .....	295
134. Al señor general don Juan Crisóstomo Torrico (Ayacucho, 9 de setiembre de 1842) .....	297
135. Al señor coronel secretario general del supremo gobierno (fines de octubre de 1842) .....	298
136. A la comandancia general de caballería (noviembre de 1842) .....	300
137. Al señor don José Sebastián Espinoza (noviembre de 1842) ....	301
138. Al señor coronel don Pedro Cisneros. A Ayacucho (noviembre de 1842) .....	302
139. Al señor don José Alvarillo, teniente coronel (noviembre de 1842) .....	303
140. Al señor coronel don José Palma. A Huancavelica (noviembre de 1842) .....	303
141. Al señor don Gaspar Angulo. A Arequipa (noviembre de 1842) .....	304
142. Al señor don Julio Brousset. A Arequipa (noviembre de 1842) .....	305
143. Al señor don Manuel Amat y León. A Arequipa (noviembre de 1842) .....	305
144. Al señor don N. M. Basilio de la Fuente (noviembre de 1842) .....	306
145. Al señor don Mariano José Sanz. Al Cuzco (noviembre de 1842) .....	306
146. Al señor doctor don Juan Bautista Pineda (noviembre de 1842) .....	307
147. Al señor don Juan Félix Guzmán. A Ilo (noviembre de 1842) .....	308
148. A la señora doña Rosa de Villavicencio. Al Cuzco (noviembre de 1842) .....	308
149. Al señor don Cosme Pacheco (noviembre de 1842) .....	309

150. A la señora doña María Encarnación González. A Arequipa (noviembre-diciembre de 1842) .....	310
151. Al excelentísimo señor general don Francisco de Vidal, presidente de la República (Arica, 2 de diciembre de 1842) [Copia de la carta dirigida a su excelencia] .....	310
152. Al señor general don Juan José Arrieta (diciembre de 1842) .....	313
153. Al señor doctor don José María Bueno, auditor de Guerra (diciembre de 1842) .....	314
154. Al señor general don José Bustamante (diciembre de 1842) ....	314
155. Al señor coronel don Alejandro Deustua (diciembre de 1842) .....	315
156. Al señor coronel don Ramón Dueñas (diciembre de 1842) ....	316
157. Al señor coronel don Manuel Espinoza (diciembre de 1842) ...	316
158. Al señor coronel don José González Mugaburu (diciembre de 1842) .....	317
159. Al señor coronel don Justo Herculles (diciembre de 1842) ....	318
160. Al señor comandante don Tadeo Herrera (diciembre de 1842) .....	318
161. Al señor general don José Félix Jaramillo (diciembre de 1842) .....	319
162. Al señor coronel don Manuel Lanao (diciembre de 1842) ...	320
163. Al señor doctor don Benito Laso, ministro de Gobierno (diciembre de 1842) .....	320
164. Al señor coronel don Pedro Moreno (diciembre de 1842) ...	321
165. Al señor general don Juan A. Pezet (diciembre de 1842) ...	321
166. Al señor general don José María Plaza (diciembre de 1842) ...	322
167. Al señor general don Juan Bautista Zubiaga (diciembre de 1842) .....	323
168. Al señor general don Ildefonso Coloma (diciembre de 1842) .....	324
169. Al señor coronel don Francisco Forcelledo (diciembre de 1842) .....	325

170. Al señor coronel don Julio Montes (diciembre de 1842) ...	325
171. Al señor comandante don Pedro Beltrán (Moquegua, 29 de diciembre de 1842) .....	326
172. Al señor general don Domingo Tristán (Moquegua, 29 de diciembre de 1842) .....	327
173. Al señor doctor don Pedro Antonio de La Torre (Moquegua, 30 de diciembre de 1842) .....	328
174. Al capitán del puerto de Islay (1842-1843) .....	328
175. Al señor coronel subprefecto de la provincia de Arica y sub-inspector de la Guardia Nacional (1842-1843) .....	329
176. Al señor don Tomás Gómez (1842-1843) .....	330
177. Al señor don Pedro Antonio de La Torre. A Arequipa (1842-1843) .....	331
178. Al señor don Mariano Isidro Maldonado. A Moquegua (1842-1843) .....	331
179. Al señor ministro de Estado en el despacho de Hacienda (Moquegua, 2 de enero de 1843) .....	332
180. Al señor coronel jefe de la guarnición de Arica don Carlos Lagomarsino (Moquegua, 2 de enero de 1843) .....	338
181. Al señor don Cesáreo Vargas (Moquegua, 2 de enero de 1843) .....	339
182. Al excelentísimo señor presidente don Francisco de Vidal (Moquegua, 2 de enero de 1843) [Copia] .....	340
183. Al señor don Francisco Javier Mariátegui. A Lima (enero de 1843) .....	342
184. Al excelentísimo señor don Francisco de Vidal. A Lima (Moquegua, 10 de enero de 1843) .....	343
185. Al señor doctor don Benito Laso (Moquegua, 10 de enero de 1843) .....	344
186. Al benemérito señor general don Alejandro Deustua (Casa [sic], 9 de marzo de 1843) .....	345
187. Al benemérito señor general comandante don Ramón Castilla (Moquegua, 11 de agosto de 1843) .....	345

188. Al jefe superior político y militar del Territorio Libre. Al señor doctor don Francisco de Paula González Vigil (Moquegua, agosto de 1843) .....	348
189. Al benemérito señor general don Ramón Castilla (Moquegua, 14 de agosto de 1843) .....	349
190. A María Solís (Tacna, 10 de setiembre de 1843) .....	350
191. Al señor doctor don Tadeo Ordóñez [Sin fecha determinada] .....	352

## OTROS DESTINATARIOS

192. De Dionisio de Vizcarra (14 de enero de 1834) .....	355
193. De M. Zamudio al señor don Carlos María Stevenson (Cobija, 6 de mayo de 1834) .....	362
194. Al Señor don Clemente Althaus (Tacna, 12 de mayo de 1834) .....	362
195. De José Hinostrosa al excelentísimo señor presidente de la República (Ayacucho, 16 de agosto de 1834) .....	365
196. [Fragmento escrito en Guayaquil, 23 de setiembre de 1834]...	366
197. [Fragmento escrito en Tacna, 17 de marzo de 1836] .....	367
198. De F. González Taramona a la señora doña María Solís de Nieto (Valparaíso, 22 de marzo de 1836) .....	371
199. De Andrés María Torrico al prefecto del departamento de Arequipa (Palacio de Gobierno en Puno a 23 de marzo de 1836) .....	372
200. De José Antonio a Mariquita (Chiclayo, 10 de abril de 1836) .....	373
201. De Boulanger al señor teniente coronel don José Gabriel Graus (Islay, 3 de setiembre de 1836) .....	375
202. Al señor cónsul de Su Majestad Británica (Islay, 4 de setiembre de 1836) .....	376
203. Señor don Andrés Archimbaud (Lambayeque, 23 de octubre de 1836) .....	377

204. De Manuel Santiago Gómez a la comandancia mayor de Chicama (Paiján, 19 de noviembre de 1836) .....	378
205. [Fragmento de una carta de 1836 o 1837] .....	379
206. De N. de Olavarría a la señora Chepita (Sosoranga, 3 de octubre de 1837) .....	381
207. Ilustrísimo señor don Juan García del Río (Callao, 18 de enero de 1838) .....	382
208. (Coquimbo, 19 de julio de 1838) .....	384
209. De Luis José de Orbegoso (Chancay, 27 de julio de 1838) ...	384
210. (Hacienda de Boza, 28 de julio de 1838) .....	387
211. De Luis José de Orbegoso al señor don Agustín Gamarra (Fortaleza de la Independencia, 5 de setiembre de 1838) .....	388
212. De Manuel Jacobo Pimentel al señor comandante don José Iriarte. (Circa [ <i>sic</i> ], 25 de noviembre de 1842) .....	392
213. De Juan Pomaderas al señor coronel don Pedro Cisneros. (Palca, 8 de agosto de 1843) .....	393
214. [Fragmento de una carta de fecha incierta] .....	394
215. De P. Benítez [Carta de fecha incierta] .....	395
216. De P. Benítez [Carta de fecha incierta] .....	396
217. [Fragmento de una carta de fecha incierta] .....	396

## DOCUMENTOS DIVERSOS (1832 - 1843)

218. Partida de nacimiento de Domingo Nieto .....	401
219. Representación de Pedro Salmón a nombre de Domingo Nieto .....	401
220. Acta de la reunión de jefes oficiales de los cuerpos cívicos de Tacna, 18 de enero de 1834 .....	404
221. Petición del señor Calixto Cuete, sastre del Ejército, para salir del cuartel de Santo Domingo .....	406
222. Instrucciones al comandante Sánchez (Cajamarca, 16 de abril de 1835) .....	407

223. Copia del proyecto de declaratoria que uno de los diputados de Arequipa a la Asamblea de Sicuani (1836) .....	408
224. Carta escrita después de cerradas las sesiones de la Asamblea (1836) .....	410
225. Representación de Manuel Ros a nombre de Domingo Nieto .....	410
226. Proclama hecha en la primera expedición restauradora, en 1837 .....	412
227. Instrucciones que servirán al señor comandante Lezundi en la importante comisión que se le ha confiado a vanguardia .....	413
228. Proclama de Manuel de la Guarda (Trujillo, 22 de junio de 1838) .....	414
229. Exposición que hacen los del pueblo de huanco, distrito de Celendín, a mérito de las investigaciones hechas por el protector interino Juan Sánchez de Silva (Cajamarca, 8 de julio de 1838) .....	415
230. Acta del 25 de julio 1838, donde los vecinos de Huacho acuerdan separarse de la Confederación .....	417
231. Disposición de domingo Nieto a Dionisio Boulanger de agosto 14 de 1838 .....	419
232. Instrucciones dadas por Nieto a Guarda (1838) .....	420
233. Puntos cardinales dados por el general Nieto al general Guarda para una proclama, en los momentos de dejar la plaza para dirigirse al Norte (25 de agosto de 1838) .....	422
234. Proclama a los soldados de Ayacucho (Plaza de la Independencia, 27 de agosto de 1838) .....	423
235. Decreto de nombramiento como oficial mayor de la Secretaría General del capitán de fragata graduado don Luis de la Riva (Pativilca, agosto 29 de 1838) .....	424
236. Decreto de Domingo Nieto (Pativilca, 30 de agosto de 1838) .....	425
237. Decreto para la instalación del Congreso (Pativilca a 30 de agosto de 1838) .....	426

238. Apuntes del suceso del 21 de agosto de 1838, escritos por Domingo Nieto .....	428
239. Observaciones que se reconsiderarán si llegasen antes de haberse publicado mi memoria (1839) .....	432
240. Ojeada breve e imperfecta sobre el estado actual político del Perú (1842) .....	436
241. Informe del proceso de amnistía de Domingo Nieto (1842) ...	437
242. [Instrucción, probablemente de 1842] .....	442
243. Nombramiento de funcionarios .....	445
244. Borrador de un tratado entre Domingo Nieto y Manuel Ignacio de Vivanco .....	446
ÍNDICE ONOMÁSTICO .....	451
ÍNDICE TOPONÍMICO .....	461
BIBLIOGRAFÍA .....	469



*Este libro es para Roberto Mc Evoy Donohue,  
quien me enseñó a amar la Historia  
pero más a celebrar la vida.*



*La guerra no consiste solo en la batalla  
sino en la voluntad de contender.*

*Thomas Hobbes*



## PRESENTACIÓN

El Ministerio de Cultura y la Biblioteca Nacional del Perú ponen a disposición de la comunidad académica y de los lectores en general la correspondencia del mariscal Domingo Nieto con la convicción de que contribuirá a desentrañar los conflictivos orígenes del Estado peruano y el rol que en su construcción jugaron los militares, además de revelar aspectos poco conocidos de la iniciación de la república y de la experimentación política que le sucede.

La obra contiene la correspondencia militar del mariscal Nieto, personaje relevante de la temprana república aunque olvidado debido a su precoz muerte, reúne tanto la remitida por él como aquella que recibió de diversos burócratas del joven Estado peruano en el contexto de la primera guerra civil de la etapa republicana. Estos centenares de cartas y documentos nos aproximan a un periodo histórico fundacional caracterizado por un intenso conflicto armado, pero también por la experimentación política y la discusión ideológica. Durante esa coyuntura bélica, las cartas cumplían una función clave en la victoria como significativo medio de comunicación que permitía el acopio y análisis del gran volumen de información relevante para la toma de decisiones.

En el marco de las próximas celebraciones por el Bicentenario de la Independencia del Perú, esta obra nos sirve para virar la mirada hacia los años posteriores a la declaración de Independencia y reconocer que el Estado democrático que vive nuestra sociedad en la actualidad tuvo como origen bases militares y la representativa incidencia del Ejército en la vida política del país. Tal como lo infiere la autora del libro, la reconocida historiadora Carmen Mc Evoy, el darle lectura al Archivo Nieto permitirá «recuperar la ideología y praxis de un mariscal de la república, además de escuchar las múltiples voces de la *guerra maldita* que él lideró desde el frente Norte y Sur. La “república en armas” de la que esta publicación da cuenta pormenorizada se imbrica con la del ciudadano armado. Lo que queda claro es que, luego de su victoria en la épica batalla de Ayacucho, el Ejército se convierte en el gran

## PRESENTACIÓN

movilizador de energías políticas nacionales y, al mismo tiempo, en el garante del orden y del bienestar de la república».

La compilación de estas misivas precedida por un estudio cabal sobre ella es fruto de la dedicada investigación de Mc Evoy, quien ha trabajado durante una década en la recopilación y edición de las cartas que son puestas en valor y cuyos originales deben regresar al Perú, adonde corresponden por haber sido Nieto un presidente provisorio y un héroe de Ayacucho.

Si bien las piezas originales de esta importante colección se encuentran a la fecha en el Archivo Nacional de Chile, la compilación y publicación financiada por el Estado peruano, que dan a conocer su existencia en estos dos volúmenes que hoy salen a la luz, buscan poner en agenda la repatriación de una parte de la memoria histórica de nuestro país.

Diana Álvarez Calderón Gallo  
Ministra de Cultura

«Amigo, marcharé pronto a pelear y usted cuente que los facciosos colocarán su silla sobre nuestros cadáveres o los perseguiremos hasta encerrarlos en los infiernos.

Esa raza debe exterminarse si queremos patria».

*Carta de Domingo Nieto a Mariano Escobedo. Arequipa, 17 de febrero de 1834.*

«Confieso que no soy hombre para esa clase de guerra».

*Carta de Francisco Xavier Luna Pizarro a Domingo Nieto, 11 de marzo de 1834.*

«Este rincón y esta oscuridad es necesaria, es de vital importancia, para ti y para los hijos, tanto más si se atiende a que en esta guerra maldita puedo desaparecer yo política o personalmente».

*Carta de Domingo Nieto a María Solís, 17 de julio de 1838.*



# ESTUDIO PRELIMINAR

*La guerra maldita* es la frase utilizada por Domingo Nieto para describir un conflicto sangriento que marcó su vida y la de miles de peruanos. Ese «tiempo horroroso y de calamidades», aquel «enredo de desgracias» que mantuvo al Perú en vilo, por más de una década, se inició con la sucesión presidencial de 1833.<sup>1</sup> Militar valiente y aguerrido, Nieto es, también, un político ambicioso preocupado por hacerse de un lugar en la estructura del poder y en el imaginario de la república temprana. El deseo de preservar su capital simbólico, compuesto por su prestigio y sus relaciones personales, se verá plasmado en su *Memoria*<sup>2</sup> y en los cientos de cartas y documentos compilados en este libro. En sus escritos el mariscal de Agua Santa resaltó «sus valores republicanos y su moralidad como soldado» frente a una realidad dominada por la lógica de la guerra. Porque, como muy bien lo subrayó uno de los corresponsales de Nieto: no eran las elecciones las que marcaban el rumbo de la política peruana sino «la fuerza» de las armas.<sup>3</sup> Esa «cuchilla devoradora, alevosa e infatuada» que perseguía a todo aquel que se atrevía a disputar el sillón presidencial.<sup>4</sup>

¿Cuál es la relevancia del mariscal Nieto en pleno siglo XXI y por qué es importante recordar su historia y publicar su archivo personal? La historia de Nieto es relevante porque nos ayuda a comprender los conflictivos orígenes del Estado peruano. Cabe recordar que la primera guerra civil de la era republicana tuvo uno de sus momentos culminantes en la ciudad del Cusco. Meses después de un evento que

<sup>1</sup> Carta a Domingo Nieto, sin firma. Paita, 16 de febrero de 1839.

<sup>2</sup> Domingo Nieto. Memoria de los hechos que justifican la conducta política que como general del Ejército del Perú ha tenido Domingo Nieto en la época que comprenden los años del 34 al 39, y muy particularmente los que tienen relación a la en que se proclamaron los pueblos con la Confederación. Lima: Imprenta de *El Comercio* por José Monterola, 1839. p. 5.

<sup>3</sup> Carta reservada a Domingo Nieto. 19 de febrero de 1835.

<sup>4</sup> Carta sin remitente a Domingo Nieto. 16 de mayo de 1842.

significó un cambio importante en el interior del Ejército —además de una reconfiguración de la política peruana— la facción de Nieto, comandada luego de su fallecimiento por su heredero Ramón Castilla, inició su travesía hacia Lima donde gobernó, con algunos recambios, hasta 1872. Las cartas y documentos del mariscal de Agua Santa, que se encuentran en el Archivo Nacional de Chile,<sup>5</sup> permiten visibilizar ese periodo histórico que es de intenso conflicto armado pero también de experimentación política y discusión ideológica.

A pesar de su ausencia física durante los años del «Apaciguamiento Nacional», las ideas de Nieto influyeron en el diseño del Leviatán guanero capturando, además, la imaginación de los revolucionarios liberales del siglo XIX. La impresionante red de informantes y de aliados que el militar moqueguano acumuló en su breve pero intenso paso por la vida, unido a sus dotes como administrador de la maquinaria de guerra provinciana, son elementos que lo ayudan a transitar por un territorio dominado por la ambición, la precariedad y la perfidia.<sup>6</sup> Al igual que muchos de sus compañeros de armas, Nieto posee convicciones políticas, entre ellas la noción de que la república peruana nació de la mano del Ejército, que debía defenderla y construirle un futuro mejor. Así, «el triunfo de la nacionalidad peruana, la universal reconciliación de los partidos políticos, la gloria, la ventura y el honor del Perú» fueron «los polos de la empresa» a la que Nieto consagró buena parte de su vida.<sup>7</sup> Ciertamente, no es posible entender la resistencia del general Cáceres en la sierra sin antes transitar por los caminos de Domingo Nieto y de otros señores de la guerra del siglo XIX.

<sup>5</sup> Sobre cómo llegó la correspondencia del mariscal Domingo Nieto al Archivo Nacional de Chile ver el estudio preliminar de Carmen Mc Evoy y José Luis Rénique en *Soldados de la República: Guerra, correspondencia y memoria en el Perú*. Tomo I. Lima, Fondo Editorial del Congreso de la República del Perú/ Instituto Riva Agüero, 2010. pp. 69-80.

<sup>6</sup> La maquinaria de guerra provinciana es un concepto que analicé hace algunos años y que está relacionado a la movilización en ciertas coyunturas de empleados públicos, jueces, indefinidos, miembros de la guardia nacional provinciana e incluso militares de carrera y jefes político-militares en la consecución de objetivos políticos muy concretos.

<sup>7</sup> Carta de Domingo Nieto a José Antolín Rodulfo. 4 de agosto de 1838.

Desconfiado por naturaleza aunque apasionado por las palabras con las que intenta explicar el mundo caótico en el cual habitó, Nieto constituye un hito importante en la forja de la *república militarizada*<sup>8</sup> que Ramón Castilla consolidó a partir de 1845. Representante y sobreviviente de una guerra antigua dotada de un referente ideológico preciso —la libertad de la patria—, el militar moqueguano combina un conjunto de ideas de stirpe pactista, republicana y liberal con una especial habilidad para organizar maquinarias militares sustentadas en recursos provincianos. Por otro lado, el conocimiento que Nieto posee del ritual y de la forja de la memoria histórica queda plasmado en su testamento. En ese documento el mariscal instruyó a sus camaradas de armas sobre el destino final de su cuerpo, el cual debía embalsamarse y atravesar los Andes en viaje de retorno a Moquegua. En su patria chica los restos mortales del mariscal debían transmutar en recordatorio de su gesta militar en San Antonio.<sup>9</sup> Sin embargo, tanto el cadáver de Nieto —extraviado por varias décadas— como su archivo personal —en propiedad del Estado chileno—, muestran las paradojas de la vida y la fragilidad de la memoria histórica en tiempos de guerra.

## I. Tras la huella de Domingo Nieto

«Demasiado he sufrido por las traiciones y por la triste experiencia» que ellas me dejaron, le escribió Domingo Nieto a Andrés Santa Cruz en plena Guerra de la Confederación. Para un hombre socializado en el conflicto armado, vivir estudiando a los hombres «con ojo perspicaz»

<sup>8</sup> Este concepto ha sido desarrollado en Carmen Mc Evoy, «De la república jacobina a la república militarizada, 1822-1854» en Iván Jaksic y Eduardo Posada-Carbó (editores), *Liberalismo y poder: Latinoamérica en el siglo XIX*. Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica, 2011, pp. 207-244.

<sup>9</sup> Dos importantes textos sobre Nieto que combinan análisis y fuentes primarias son de Attilio Minuto. *El Gran Mariscal de los Ejércitos del Perú*, con Prólogo de Félix Denegri Luna y Edición, notas y colofón de Ismael Pinto. Lima, La Nueva Reforma, 1994 y de Edwin H. Adriazola, *Domingo: El Nieto que llegó a Gran Mariscal*. Ilo, Cooperativa de Ahorro y Crédito Ilo, Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, 2007. La obra de Adriazola es probablemente la biografía más completa sobre el mariscal Nieto.

fue una estrategia de sobrevivencia.<sup>10</sup> Nieto entendió desde muy temprano las reglas de juego de ese mundo cruel e imprevisible en el cual habitó desde los diecisiete años de edad. El oficial que se enroló en la Expedición Libertadora siendo un adolescente sabía que la traición era moneda corriente en ese conglomerado de facciones armadas que tanto él como sus pares intentaron, sin éxito, unificar. En un escenario donde los amigos se tornan en feroces enemigos cualquier paso en falso conducía al exilio, a la humillación pública y, en el peor de los casos, a la muerte. La vida de Nieto, plasmada en su correspondencia, nos habla de sus hazañas, derrotas militares y redes políticas y amicales. Sus cartas revelan, también, sus obsesiones, su lucha contra una penosa enfermedad, la constante preocupación por el futuro de su familia y su profunda religiosidad. «Los hombres no pueden obrar, escribió en 1842, sin el favor de la gracia divina». Por ello su intención era que Dios le otorgara el tino necesario para lograr el bienestar del Perú.<sup>11</sup>

Figura clave en la forja de la república temprana, la participación del primer comandante de los Húsares en las guerras de independencia marcó el resto de su existencia. Desde su encuentro en Tacna con Guillermo Miller, a los diecisiete años de edad, hasta su muerte en el Cusco, entrados los cuarenta, Nieto representa el pensamiento y la acción de la república en armas. Respecto a sus datos biográficos, sabemos que nació en 1803 en una hacienda cercana a Ilo y que, siendo un adolescente, abandonó el solar familiar para enrolarse en la Expedición Libertadora comandada por José de San Martín. A diferencia de otros militares peruanos, Nieto no sirvió a los intereses de la corona española y es, por ello, un *soldado de la república* cuya primera prueba de fuego ocurrió en Mirave. Ahí, junto a Miller, batió a las fuerzas españolas que salieron a disputar las provincias del sur en la campaña denominada de los Puertos Intermedios. Luego de esa incursión exitosa en las costas de los departamentos de Arequipa, Moquegua y Tacna, el diestro lancero prosiguió su carrera militar, prestando servicios en la campaña del Alto Perú, la de los iquichanos y la de la Gran Colombia.

<sup>10</sup> Carta de Domingo Nieto a Andrés Santa Cruz. Huanchaco, 16 de setiembre de 1837.

<sup>11</sup> Carta de Domingo Nieto al Obispo Goyeneche. Noviembre de 1842.

Domingo Nieto participó en todas las guerras que ocurren en el Perú luego de declarada su independencia, desde 1829 en que realiza la campaña a Tarqui, hasta 1844 en que combate a Manuel Ignacio de Vivanco, asumiendo en el camino la presidencia provisoria de la república. Si bien la carrera militar del mariscal de Agua Santa se inicia en la década de 1820 y exhibe su momento de gloria en Ayacucho, donde fue ayudante de campo del general La Mar, su correspondencia personal nos remite a las dos décadas que siguen a la ruptura de España. Los hitos de este periodo, marcado por una guerra interna y otra externa, son la revolución de Arequipa (1834), el levantamiento del general Salaverry y la Guerra de la Confederación (1835-38), la posguerra de 1839 —cuando Nieto es deportado y su nombre borrado del escalafón militar—, y finalmente su regreso a la arena política en 1842 y 1843. Así, desde las cartas apasionadas e idealistas donde detalla los pormenores del levantamiento arequipeño, hasta aquellas plagadas de voluntarismo y desesperación luego de su derrota en Portada de Guía (1838), pasando por las relacionadas con el triunfo en Agua Santa (1843), la lectura del Archivo Nieto permite atisbar la irrefrenable actividad de los hombres de armas durante los años formativos de la república.

«No estoy por la inacción», escribió en su *noche triste* de Portada de Guía, subrayando que su lucha provenía de la necesidad de ser «respetado» incluso «en la desgracia».<sup>12</sup> Los cientos de cartas escritas y recibidas por Nieto nos remiten, en consecuencia, al *tiempo de la guerra* y a los personajes, conocidos y anónimos, que la sufrieron en carne propia. De la mano de ellos ingresamos a un mundo contingente que, sin embargo, exhibe una lógica muy peculiar. Si, como lo pronosticó Faustino Sánchez Carrión, la república peruana debía forjarse en el campo de la experiencia, resulta imprescindible comprender el contexto cruel y despiadado de *la guerra maldita*, una de las etapas más ásperas de experimentación republicana del siglo XIX.

La guerra es uno de los temas que atraviesa buena parte de la correspondencia de Nieto. Las cartas más interesantes muestran los preparativos para el combate, las redes de espionaje que se requerían

<sup>12</sup> Domingo Nieto a María Solís. Pativilca, 30 de agosto de 1838.

para capturar los objetivos políticos y militares, y el papel de una serie de actores anónimos, la mayoría de ellos desbordados por la magnitud de la tarea encomendada. «El 26 del próximo pasado mandé un espía de confianza a Loja, donde está el batallón Quito», escribe desde Piura el encargado de su Guardia Nacional.<sup>13</sup> Desde Huaraz, José María Quiroga le informa a Nieto sobre la falta de vestuario de la tropa y la poca confianza que le despertaba la «fuerza veterana, muchos de ellos socializados en cuartelazos y revoluciones».<sup>14</sup> El caso de Pedro Cisneros, subprefecto durante la guerra civil que se inicia en 1834 y prefecto durante la de 1843 a 1844, ofrece algunos antecedentes que permiten entender no solo la logística de las revoluciones militares, sino el papel que dentro de ellas cumplieron los pueblos en armas y sus respectivas autoridades.<sup>15</sup>

En medio del conflicto armado que modeló la cultura política de la república temprana es posible escuchar opiniones que revelan aspectos poco conocidos de la iniciación de la república y de la experimentación política que le sucede. Personajes de la talla intelectual del político y jurista José María Corbacho —quien, junto con Mariano Melgar, formó una sociedad secreta para trabajar en favor de la independencia—, unen sus voces a la de Pedro José de Gamio, empresario y reconocido capitulero arequipeño, Manuel Ros y Pascual Saco Oliveros, ambos veteranos de Ayacucho. Estos corresponsales de Domingo Nieto nos revelan su visión sobre el Perú y su derrotero político.<sup>16</sup> Las cartas de Manuel Gonzáles del Valle, un funcionario público agobiado por sus labores, permiten adentrarse, por otro lado, en el mundo de la burocracia provinciana. Casado con una señora de «naturaleza melancólica y compulsiva», cuya enfermedad

<sup>13</sup> Carta reservada desde Piura. 8 de noviembre de 1836.

<sup>14</sup> Carta de J. M. Quiroga a Domingo Nieto. Huaraz, 4 de junio de 1837.

<sup>15</sup> Cartas de Pedro Cisneros a Domingo Nieto, 1833-1843. Este análisis, al que retornaré más adelante, apareció en mi artículo «Del ciudadano en armas al ciudadano laborioso: Guerra política y representación en el Perú, 1830-1879» en Carlos Contreras (editor). *Perú: La construcción nacional*. Madrid, Fundación MAFPRE, 2014, pp. 35-98.

<sup>16</sup> Carta de José María Corbacho a Domingo Nieto. 16 de marzo de 1842. Cartas de Pedro José Gamio a Domingo Nieto. 20 y 24 de octubre de 1833.

se agudizaba por las dificultades que atravesaba su marido, Gonzáles del Valle se queja de que sirve en calidad de portero, administrador policía y comandante militar.<sup>17</sup> Otro burócrata que comparte sus cuitas con Nieto es José Clemente Palma, subprefecto norteño, quien, en reiteradas oportunidades, se quejará del «completo desorden» de todos «los ramos gubernativos» de la provincia bajo su cargo. Todo ello debido a la ausencia de «mandatario de ninguna clase» en Cajabamba.<sup>18</sup> «Yo no tengo fondo alguno del Estado en mi poder» es la frase de Palma que nos recuerda a la de tantos otros funcionarios públicos que sufrieron el impacto de la guerra y dejaron testimonio escrito de su precaria situación.

En el contexto de una guerra que duró una década, (1834-1844), la correspondencia fue un factor clave en la comunicación con la red de burócratas del joven Estado peruano. Lo fue, también, en la organización de las múltiples maquinarias político-militares que, como la de Domingo Nieto, lucharon por hacerse con el poder. La logística de las campañas militares y sus estrategias, el avituallamiento de las tropas, la generación de los fondos para la guerra, y la cuota del esfuerzo aportado por cada una de las partes involucradas, son algunos de los asuntos que se discutieron en las cartas publicadas en esta colección. En el marco de una geografía tan difícil como la peruana, la victoria dependía, en gran medida, del acopio y del análisis de un gran volumen de información.<sup>19</sup> Así, la lectura del Archivo Nieto permite recuperar la ideología y praxis de un mariscal de la república, además de escuchar las múltiples voces de la *guerra maldita* que él lideró desde el frente Norte y Sur. Con la finalidad de guiar al lector a través de las cartas de Nieto, seguiremos un orden cronológico que nos permita introducir algunos temas y conceptos que iluminen la década clave de la *república militarizada*.

<sup>17</sup> Carta de Manuel Gonzáles del Valle a Domingo Nieto. Lambayeque, 25 de marzo y 11 de abril de 1837.

<sup>18</sup> Carta de José Clemente Palma a Domingo Nieto. 3 de diciembre de 1836.

<sup>19</sup> Para esta discusión ver Carmen Mc Evoy y José Luis Rénique, *Soldados de la República*, pp. 27-81.

### a) Grecia, Esparta y Arequipa (1834)

La revolución de Arequipa en defensa del gobierno de Luis José de Orbegoso lanzó a Domingo Nieto al liderazgo de las provincias del sur. El expresidente Agustín Gamarra, contrario al liberalismo de su sucesor, instigó a su lugarteniente, el general Pablo Bermúdez, a sublevarse contra una administración apoyada por la Convención. La rebelión contra el golpe militar y a favor de Orbegoso estalló en enero de 1834 y el país se dividió en dos bandos: los bermudistas y los orbegosistas. Tras algunos meses de lucha en diversos frentes, los contrincantes se reconciliaron en el llamado abrazo de Maquinhuayo. Sin embargo, la simbólica tregua duró muy poco y, hacia 1836-1837, la guerra escaló a nivel internacional. La primera etapa de la guerra civil tuvo tres escenarios: el frente sur, localizado en Arequipa, del que dan cuenta las cartas de Domingo Nieto que se analizan a continuación;<sup>20</sup> el frente norte, donde Felipe Santiago Salaverry, simpatizante de Orbegoso, apresó al general Francisco Vidal; y finalmente, el frente de la sierra, hacia donde se dirigió el general Orbegoso y donde se decidió el resultado final de la guerra en su fase peruana.

El apoyo de Arequipa al gobierno de Orbegoso nos remite al concepto de la *república en armas*. Cimentada en una ideología movilizadora, en una serie de acuerdos entre diversos estratos sociales y dependiente de un sistema logístico y comunicacional interprovinciano, la *república en armas* surgida al pie del Misti es un laboratorio donde es posible explorar la teoría y la praxis de los militares constitucionalistas. Cauteloso de las formas republicanas, Nieto se negó a repetir los errores de «los violadores de la ley» —refiriéndose

<sup>20</sup> Uno de los mejores recuentos de esta revolución en Juan Gualberto Valdivia, *Memorias sobre las revoluciones de Arequipa desde 1834 hasta 1868*. Lima, Imprenta de la Opinión Nacional, 1874. El Deán Valdivia participó en la revolución de 1834, encabezada por el general Nieto, a quien sirvió con su pluma y con sus contactos políticos. El testimonio de Valdivia es fundamental para contextualizar las cartas de Nieto de este periodo, así como también es de gran utilidad el extraordinario libro de Sarah Chambers, *De súbditos a ciudadanos: Honor, género y política en Arequipa, 1780-1854*. Lima, Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, 2003.

a la facción golpista del Ejército liderada por Bermúdez—, y acató la deliberación de la municipalidad y demás autoridades, quienes lo instalaron en el poder. Este procedimiento revela, entre otras cosas, los rituales de la política provinciana, especialmente el hecho de que un liderazgo externo debía de contar con un sustento legal emanado de la corporación local.

Nieto narra que, en la mañana del 13 de enero de 1834, las autoridades del departamento se reunieron en cabildo abierto y, prosiguiendo con el protocolo, el alcalde constitucional asumió la autoridad política y él se hizo cargo del comando militar de la ciudad.<sup>21</sup> La firma de un acta selló el pacto entre el pueblo y el general encargado de su seguridad interna. Luego de ser legitimado por la corporación municipal, Domingo Nieto salió a la plaza de armas de Arequipa y, frente a un auditorio multitudinario, pronunció un discurso prometiendo entregar la vida por la Constitución de la república: «Republicanos ilustres. Vuestro ardor patrio imita al de los Espartanos y Atenienses». Con esta frase, cargada de referencias al mundo clásico, el militar moqueguano desafió al general Gamarra y al golpista Bermúdez, y atravesó su Rubicón mistiano.

El levantamiento de Arequipa ayuda a comprender la dinámica de la *república militarizada* y el rol que en ella cumplió el ciudadano armado. Este debía defender la libertad y rechazar la tiranía. El amor por la ley y el odio al autoritarismo militar que en 1834 amenazaba a «la patria agonizante», son las razones esgrimidas por los líderes del levantamiento provinciano. «Están acuartelados en esta ciudad más de setecientos cívicos armados y valientes», le escribió Domingo Nieto a Luis José de Orbegoso a pocos días de iniciado el levantamiento mistiano. Entre los milicianos destacaban los reclutas y un «sinnúmero de voluntarios» de las provincias aledañas.<sup>22</sup> De esa manera, jóvenes patriotas, veteranos de las guerras de la independencia y una cuota de levados de los distritos cercanos, se congregaron para pelear la guerra cívica, liderada por el flamante jefe político militar de las provincias del sur.

<sup>21</sup> Las diecisiete cartas que se ocupan de la revolución arequipeña están fechadas entre el 14 de enero al 21 de febrero de 1834. Toda esta sección se basa en la información que esa correspondencia nos provee.

<sup>22</sup> Domingo Nieto a Luis José de Orbegoso. 14 de enero de 1834.

La correspondencia sobre la revolución de Arequipa muestra que a la idea liberal le antecedió la experiencia republicana o, como la llama Quentin Skinner, la concepción neoromana de la política.<sup>23</sup> Siguiendo con esa línea de análisis, el levantamiento arequipeño de 1834, al igual que el ocurrido en Lima en ese mismo año, fue una respuesta de la «ciudadanía armada» contra la «tiranía». En ese escenario, Arequipa pretendió ganar el apoyo de la opinión pública publicitándose como el «único lugar donde se podía fundar la esperanza de una resistencia probable a la opresión». La libertad o la esclavitud del Perú dependían de «la ilustración» de los arequipeños. A partir de 1834 el éxito de un nuevo liderazgo militar radicó en su capacidad de reformular el discurso republicano, en clave libertaria, construyendo alianzas políticas a nivel nacional.

Nieto firmó docenas de cartas dirigidas a las autoridades, a quienes solicitó apoyo material para su revuelta patriótica y constitucional contra «los enemigos de la ley». En una guerra que penetró la geografía provinciana, los subprefectos y los gobernadores —a quienes se les solicitaron reclutas, caballos, bestias de carga, arrieros y gente dispuesta a encajonar los cartuchos— fueron parte de un engranaje complejo capaz de llegar a todo el territorio nacional. En efecto, la reacción constitucional a favor de Orbegoso proyectó el discurso de la república armada a caseríos, distritos y provincias del sur fomentando una «industria de la guerra» cuyos orígenes se remontan a las guerras de la independencia.<sup>24</sup> Ciertamente, la correspondencia enviada desde

<sup>23</sup> Quentin Skinner. *Liberty before Liberalism*. Cambridge, Cambridge University Press, 1997.

<sup>24</sup> Debido a que las tropas patriotas, nacionales y extranjeras, debieron ser vestidas y alimentadas, el Perú fue organizado a partir de 1824 en regiones político-militares con tareas y asignación de recursos. Así, Lambayeque y Piura debían proporcionar calzado para la tropa; Huamachuco vestidos y monturas; Trujillo, jabones, aceites, lienzos y tocuyos para camisas; Cajamarca, cordellaté y bravetas para pantalones; Chota, Jaén y Chachapoyas, lana y cueros. El impresionante taller de guerra, en el que se convirtió la república en armas peruana, dio empleo a cientos de armeros, herradores y todo tipo de artesanos especializados, quienes se encargaron de fundir alambres, jaulas, clavos de las sillas y otros objetos metálicos con la finalidad de dotar al ejército libertador de lanzas y otros pertrechos militares. Para este punto ver Jorge Basadre, *Historia de la República del Perú*. Lima, Editorial Universo, 1983 Tomo I, p.66.

Arequipa brinda luces sobre la organización de la denominada guerra de recursos o guerra de guerrillas. El pronunciamiento del «pueblo» a favor de la Constitución y el gobierno de la ley es un modelo para los innumerables alzamientos cívico-militares que marcaron el tempestuoso siglo XIX peruano. Todos estos conflictos armados descansaron en una «industria de la guerra», de base provinciana, mientras su sustento político-ideológico fue la noción de la ciudadanía armada. Lo anterior determinó la socialización de la idea de libertad en respuesta a la tiranía, concepto que, junto al de ciudadanía, se adaptó a las múltiples realidades de los pueblos movilizados a lo largo y ancho de la república.

Bastión de los ideales republicanos, Arequipa contaba en 1834 con un contingente de voluntarios dispuestos a defenderlos. Así, miles de hombres de todas las edades acudieron al Convento San Francisco —transformado en cuartel del ejército— para incorporarse a los batallones cívicos que se organizaron al pie del Misti. Ahí se vivió una verdadera fiesta popular, en la que participaron todos los segmentos de la sociedad arequipeña. Su esfuerzo colectivo, recreado en la correspondencia de Nieto, permitió la puesta en marcha de una maestranza para la elaboración de pertrechos militares. Siete piezas de artillería volante, fusiles, cartuchos, balas y cientos de lanzas fueron parte de la producción de la «industria de guerra» de base provinciana. En una ciudad que apenas dormía, el trabajo más oneroso recayó en los artesanos, quienes pasaron muchas noches produciendo uniformes y pertrechos militares. Las monjas no se quedaron atrás en su apoyo a la cruzada constitucionalista: su labor no solo se circunscribió a confeccionar camisas, sino también a elevar sus oraciones al cielo para asegurar el triunfo de la causa republicana y liberal.

Los subprefectos fueron piezas claves en la forja del movimiento opuesto al golpe de Bermúdez. Ese fue el caso de José María Castañeda, un veterano de las guerras de la Independencia, quien colaboró con la causa convencionalista. Entre sus servicios destaca la formación de una división de milicianos con quienes peleó hombro a hombro en Lucanas y Angaraes. El quehacer militar de Castañeda, desde la subprefectura de Lampa, ayudó a que las provincias bajo su mando se pronunciaran por el «orden legal». No satisfecho con su declaración de principios —que fue acompañada de acciones militares muy concretas—, Castañeda

capturó 12 000 pesos de contribuciones que un subprefecto de la oposición conducía a Ayacucho. Este importante «botín de guerra» fue entregado a la comandancia militar, jefaturada por Nieto.

Una de los objetivos de la correspondencia en tiempos de guerra fue establecer canales de comunicación entre los contrincantes y, de esa manera prevenir, dentro de lo posible, el uso de la violencia. Como puede observarse en cartas fechadas en enero de 1834, Nieto intentó atraer a un puñado de militares fieles a Gamarra a la causa constitucional. Ese fue el caso de Juan Ángel Bujanda y Miguel de San Román, comandantes militares de Cusco y Puno, respectivamente. En la comunicación enviada a Bujanda, mano derecha de Gamarra, Nieto le exigió el reconocimiento como comandante general de los departamentos de Arequipa, Cusco, Puno y Ayacucho: «Espero que usted por su destino y honor militar haga que se me reconozca inmediatamente en ese departamento».<sup>25</sup> También a Bujanda se le solicitó un informe del estado de la fuerza militar en la provincia bajo su control, apelando a la lealtad y al deber que los generales, en calidad de soldados y empleados públicos, le debían a la nación peruana y a su gobierno constitucional.

La comunicación enviada a Miguel San Román, jefe político militar de Puno, muestra la compleja negociación que usualmente precedía al enfrentamiento armado. Aliado declarado de Gamarra y su facción, San Román desató las órdenes de Nieto de plegarse a la reacción constitucionalista. En vista de esa situación, Nieto planeó el envío de una comisión negociadora cuyo objetivo era abrir el diálogo con la finalidad de «ahorrar la sangre» de los peruanos. La existencia de espacios alternativos a la violencia se plasma en el encuentro de los delegados de Nieto con su adversario, el general San Román. El acercamiento debía ocurrir en un punto intermedio entre Arequipa y Puno. El protocolo del encuentro establecía la distancia entre las comitivas, el número de sus miembros, el uso de armas e incluso la hora en la que debía iniciarse y terminar la reunión. «En los primeros días después del pronunciamiento me abstuve de hacer a usted la propuesta para que no creyera que yo no tenía derecho de expresar avenimiento

<sup>25</sup> Carta de Domingo Nieto a Juan Ángel Bujanda. 20 de enero de 1834.

por no tener fuerza respetable con qué apoyar un resultado. Al presente, le consta a usted que la tengo, y me ha parecido necesario tentar todos los medios de conciliación para evitar el derrame de sangre».<sup>26</sup>

¿Cómo vieron los corresponsales de Nieto la revolución de Arequipa? ¿Cuál es el análisis político del evento que gatilló una guerra civil larga y sangrienta? La guerra que se desata a raíz de la sucesión presidencial de 1833 refleja la lucha por el poder a nivel regional y nacional, pero también las fallas de las instituciones republicanas. En este sentido es muy reveladora la carta que el político Javier Luna Pizarro le envió a Nieto, en la que señalaba los problemas de un proyecto constitucional trabajado a toda «prisa». La constitución liberal, pronosticaba Luna Pizarro, trabaría la marcha del gobierno, transformándose en «la palanca de las revoluciones».<sup>27</sup> Si se contraponen la opinión de Luna Pizarro con la del general Pedro Bermúdez es posible evidenciar las causas del antagonismo de los bandos en pugna. Los liberales, señaló Bermúdez un año antes del golpe, atacaban las prerrogativas del ejército, entre ellas el derecho a votar. Voto y ciudadanía iban de la mano y «desnudar» a un soldado de su derecho a emitirlo era expropiarle al ejército del «único recurso» de participar en la vida política de la nación. Dentro de ese contexto, lo que Orbegoso pretendía era «anular al ejército» cuyos servicios desconocía porque nunca fue parte «de sus sacrificios ni de sus glorias».<sup>28</sup> Así, el Ejército reclamaba prerrogativas que la sociedad civil, aparentemente, le negaba.

Para Dionisio de Vizcarra, servidor público en la etapa protectoral, el golpe de estado liderado por Bermúdez provenía de un plan diseñado por el mismísimo Gamarra con el apoyo de su aparato político-militar cusqueño. «Gamarra duerme en la seguridad de que es imposible alguna vacilación de su poder en el Cusco teniendo a Bujanda, que ciertamente tiene más habilidad y atrevimiento» que el resto de sus prefectos. Contar con «hombres bien pagados» que lo instrúan de todo lo que ocurría en el país era parte de una estrategia política que se sustentaba en «la rapiña de la hacienda

<sup>26</sup> Carta de Domingo Nieto a Miguel San Román. 14 de febrero de 1834.

<sup>27</sup> Carta de Javier Luna de Pizarro a Domingo Nieto. 11 de marzo de 1834.

<sup>28</sup> Cartas de Pedro Bermúdez a Domingo Nieto. 4 de febrero de 1833 y 4 de enero de 1834.

pública». <sup>29</sup> Era por ello que el golpe de Bermúdez no sorprendió a la oposición cusqueña de la que Vizcarra era parte. «Se ha realizado por fin el proyecto combinado por cuatro años y preparado con todos los recursos del poder» y «se ha notificado al pueblo y hecho saber al mundo que el Perú es el campo de un general y no una asociación política». <sup>30</sup>

Si se tiene en cuenta la opinión de Vizcarra, era obvio que la revolución de Arequipa estaba condenada al fracaso si no contaba con una fuerza militar capaz de confrontar a la de Gamarra y sus generales. Aunque, si se revisa la correspondencia de esta etapa, existían otras salidas para los militares rebeldes. Respecto a este punto, es importante señalar el activo tráfico de armas entre los puertos de Cobija y Valparaíso y el sur peruano. De esta circulación de pertrechos militares se nutrían las maquinarias de guerra que, pese a la tan celebrada autosuficiencia interna, requerían del apoyo externo para sobrevivir. Sin embargo, las armas no eran de suficiente ayuda sin efectivos militares capaces de usarlas. En la carta que Nieto le envía a José Villa, ministro de Guerra y Marina, a inicios de la revolución arequipeña, le advirtió sobre la existencia de 4 000 hombres apertrechados que podían ser movilizadas hacia Arequipa por los prefectos gamarristas. Si es que quería realmente «salvar la patria», <sup>31</sup> Nieto abogaría por «el pedido de auxilio» al Ejército boliviano.

## **b) Entre el levantamiento de Felipe Santiago Salaverry y la Guerra de la Confederación (1835-1838)**

Luego de su derrota contra las fuerzas de Bermúdez, y después del abrazo de Maquinhayo donde orbegosistas y bermudistas se dieron una tregua (24 de abril de 1834), Nieto pasó a ejercer la jefatura política y militar de los departamentos del sur. Ascendido a general de división en 1834, volvió a Lima para asumir el cargo de inspector general del Ejército. Es en este periodo cuando se le encarga enfrentar otro levantamiento contra el gobierno de Orbegoso, esta vez en el

<sup>29</sup> Cartas de Dionisio de Vizcarra a Domingo Nieto. 20 de noviembre y 20 de diciembre de 1833.

<sup>30</sup> Carta de Dionisio de Vizcarra a Domingo Nieto. [Cusco] 14 de enero de 1834.

<sup>31</sup> Carta de Domingo Nieto a José Villa, ministro de Guerra y Marina. Arequipa, 27 de febrero de 1834.

Callao. En un clima de división interna del Ejército, algunos de cuyos miembros están descontentos con Orbegoso, Felipe Santiago Salaverry se levanta en la Fortaleza de la Independencia (1835) y deporta a su antiguo jefe y aliado a California. Nieto logra, sin embargo, escapar de sus custodios y se traslada a Chile. En las cartas enviadas en ese año, tanto a Salaverry como a Santa Cruz, quien ya se encuentra en el Perú, el general moqueguano se queja de los sinsabores de una carrera ingrata y de la ausencia de un gobierno «legítimo» en el Perú. Es por esta razón que justifica la llegada de Santa Cruz a quien Orbegoso, utilizando el decreto de 1834, ha convocado para defender su administración. «Usted protegiendo el gobierno ha marcado la esperanza de un porvenir pacífico que dará a mi país la «tranquilidad» que le había sido arrebatada por «soldados inmorales», borrón de la patria y del honor militar».<sup>32</sup>

La relación entre Nieto y Santa Cruz es compleja, y, como lo muestra la correspondencia, muy contradictoria. Nieto, quien en 1837 celebra «la marcha majestuosa del sistema confederal» inaugurado por Santa Cruz en alianza con Orbegoso,<sup>33</sup> desconfía del Protector. Su conocida desconfianza no lo inhibe, sin embargo, de servir con lealtad a la Confederación desde la prefectura de La Libertad. La patria de su esposa y de su hijo Leónidas, el Norte, es la parte del suelo peruano en la cual «más le gusta para vivir» y al cual aspira volver «cuando llegue la vejez». Las cartas del periodo prefectural permiten explorar la maquinaria político militar que soporta al Estado Nor Peruano y que su cabeza visible comanda en medio de muchas dificultades.<sup>34</sup>

Nieto fue encargado de potenciar la maquinaria militar norteña para un posible enfrentamiento contra el Ejército Restaurador, apoyado

<sup>32</sup> Carta de Domingo Nieto a Andrés Santa Cruz. Arequipa, 6 de agosto de 1835.

<sup>33</sup> Carta de Domingo Nieto a Andrés Santa Cruz. 30 de diciembre de 1835. Una reciente aproximación al tema de la Confederación en Carlos Donoso y Jaime Rosenblit (editores) *Guerra, región y nación: La Confederación Perú-Boliviana*. Santiago de Chile, Universidad Andrés Bello y Centro de Investigaciones Barros Arana, 2009.

<sup>34</sup> La Guerra de la Confederación o Guerra contra la Confederación Perú-Boliviana fue el enfrentamiento bélico ocurrido desde 1836 hasta 1839 entre Perú, Bolivia y Chile. Este país brindó su apoyo a los peruanos, contrarios a la alianza peruano-boliviana. Los denominados restauradores, comandados por el general Gamarra, demandaban la reunificación del Perú y la expulsión de Santa Cruz del poder. La

por Chile. Tal como ocurrió en Arequipa, una parte importante de la tarea fue tender puentes con los subprefectos y los gobernadores, quienes acopian los recursos para una guerra de dimensión internacional. «Los chilenos se vienen al trote como usted sabe» y es «necesario prepararse a recibirlos de la mejor manera posible», le escribe Nieto al subprefecto de Lambayeque.<sup>35</sup> «Prevenga usted a los gobernadores que tengan pronto veinticinco bestias de carga y todas las sillas que puedan», es la nota dirigida al mayor Tejeda.<sup>36</sup> Sin embargo, revisando la correspondencia de los años 1837-1838, se hace evidente que a pesar del empeño del prefecto orbegosista por armar batallones con los recursos de las provincias, el aparato militar norteño exhibe serias carencias por la ausencia de fondos públicos.

El general moqueguano se queja reiteradamente ante Orbegoso de que los recursos de los departamentos bajo su mando no son suficientes para mantener en buen pie a los batallones. Era imprescindible contar con una «caja militar para los momentos extremos», en especial para pagar puntualmente al oficial y al soldado. Entre las opciones barajadas por Nieto para contar con dinero se encontraban las contribuciones anticipadas e incluso el otorgamiento de un permiso para levantar empréstitos. Lo anterior permitiría ayudar a oficiales como José María Quiroga, quien desde Huaraz se quejaba de comandar un «batallón menesteroso».<sup>37</sup> El reclutamiento forzado fue otro de los grandes problemas que asoló al encargado de la maquinaria militar del Estado Nor Peruano. «Si usted no me da nuevas órdenes —le escribe Nieto a Orbegoso—, no pido ya más reclutas a los pueblos cuyos quejidos no me es posible sufrir».<sup>38</sup>

Las penurias económicas y los dilemas morales no desalentaron al prefecto de La Libertad. Su actividad política y militar se evidencia en

guerra que concluye con la victoria de las tropas del Ejército Unido Restaurador, determinó la disolución de la Confederación Perú-Boliviana y el fin del gobierno de Andrés de Santa Cruz en Bolivia y Luis José de Orbegoso en el Perú.

<sup>35</sup> Carta de Domingo Nieto a José María Blanco, subprefecto de Lambayeque. 6 de abril de 1838.

<sup>36</sup> Carta de Domingo Nieto al mayor Tejeda, *s/f*. Se calcula que fue escrita entre 1836 y 1838.

<sup>37</sup> Carta de J. M. Quiroga a Domingo Nieto. Huaraz, 4 de junio de 1837.

<sup>38</sup> Carta de Domingo Nieto a Luis José de Orbegoso. Huamachuco, 14 de mayo de 1838.

la correspondencia que sostiene con Orbegoso, quien preside el Estado Nor Peruano.<sup>39</sup> A pesar de los chismes que corren sobre él en Lima y el alejamiento de Santa Cruz, Nieto prosigue con el fortalecimiento de la maquinaria militar a su cargo. El caso del batallón Cajamarca, al que hace «bajar» a Ascope para verlo con sus «propios ojos», enseñando a los soldados a familiarizarse con «el fusil y sus fuegos» y a «apuntar con bala», retrata la minuciosa labor del general,<sup>40</sup> quien además recomienda que cada batallón cuente con un nombre y una identidad.<sup>41</sup> Las cartas más reveladoras de este periodo son aquellas relativas a los preparativos para la épica marcha de un contingente de la división Nor Peruana hacia Lima. En medio de «apuros incalculables» y sin contar con «un peso de la Tesorería», el cruce de los arenales costeños retrata el dramático esfuerzo de los centenares de soldados y oficiales que se encaminaron a enfrentar a la facción del Ejército peruano, apoyada por Chile. Las cartas escritas por Nieto en los días previos y posteriores al enfrentamiento en Portada de Guía<sup>42</sup> recrean los pormenores de la batalla, en especial los múltiples canales de comunicación que el general mantuvo abiertos en ese dramático periodo. Los detalles del encuentro en Portada de Guía aparecen en varias de las cartas de Nieto, quien señalaba que una «excesiva subordinación» a Orbegoso —con quien decidió romper con la Confederación— lo obligó a dar «una batalla en desorden». Abandonado por la caballería, el general orbegosista no pudo impedir que «la planta chilena se impusiese en la

<sup>39</sup> Esta correspondencia se puede consultar en *Soldados de la República*, T.I, pp.211-443.

<sup>40</sup> Estado Nor Peruano-Estado Mayor a Luis José de Orbegoso. 1838.

<sup>41</sup> Carta de Domingo Nieto a Luis José de Orbegoso. Huanchaco, 14 de abril de 1838.

<sup>42</sup> La Batalla de Portada de Guía, llamada también Batalla de Guía o de Piñonate, fue un enfrentamiento que se libró el día 21 de agosto de 1838 entre las fuerzas peruano-chilenas que conformaban el Ejército Unido Restaurador, y las fuerzas peruanas que en teoría servían a la Confederación Perú-Boliviana, cuyos jefes, como muestran las cartas, decidieron expulsar tanto a los invasores chilenos como a los bolivianos. La batalla se libró en las afueras de Lima, frente a la Portada de Guía, una de las puertas de la antigua ciudad amurallada. El resultado fue la derrota de las fuerzas orbegosistas, debido a la superioridad numérica de sus adversarios y, si nos atenemos a la versión de Nieto, a su enorme desorganización.

plaza de la capital».<sup>43</sup> La carta a Casimiro Olañeta escrita la víspera del enfrentamiento en Lima evidencia los dilemas de Nieto, quien al tomar distancia de Santa Cruz dio batalla en inferioridad de condiciones. Su rechazo al sistema confederal que alguna vez apoyó se debía al desprecio que este provocaba en «la voluntad pública». Más aún, Nieto le señaló a Olañeta que la causa de la frustración de muchos peruanos era la humillación que causaba la presencia de las bayonetas bolivianas en suelo peruano. Sin embargo, el «jamás» contemplaría la opción de unirse a los chilenos por ser estos «extranjeros» sin derecho legítimo para gobernar el Perú.<sup>44</sup> Esta posición se reitera en la carta a Manuel Bulnes, a quien el general orbegosista le increpó por la invasión del Perú so pretexto de echar al Ejército de Bolivia, del cual los peruanos ya habían decidido liberarse.<sup>45</sup>

Otra manera de abordar la experiencia de la Guerra de la Confederación, a nivel personal, es a través de las cartas que Nieto le escribe a su esposa. «No me hallo ya sin ti» —le confiesa a María Solís, con quien comparte el disgusto y la melancolía que le provoca el recuerdo de su familia—. «Me gusta que no te acobardes; esto es propio de la mujer mía, de la más preciosa mitad de mi alma», son palabras, sin lugar a dudas, muy cariñosas pero que van acompañadas de indicaciones muy pragmáticas. «Aunque sea en medio de las balas quiero asegurarlos», escribe el general refiriéndose a los trámites que su esposa debería llevar a cabo en caso de su derrota o muerte en el campo de batalla.<sup>46</sup> Es muy fuerte el lazo que lo une a María, quien se transforma en padre y madre de sus hijos pero también en los ojos y oídos en Lima del militar moqueguano.

Las cartas escritas por Nieto luego de la derrota en Portada de Guía, muestran a un general que piensa que es posible continuar la guerra a pesar de lo catastrófico de su situación. «Quiero saber sin tardanza», le escribe nuevamente a su esposa, dónde está el presidente, dónde la caballería, dónde los jefes y oficiales de la tropa dispersa. «Quiero que

<sup>43</sup> Carta de Domingo Nieto a María Solís. 22 de agosto de 1838.

<sup>44</sup> Carta de Domingo Nieto a Casimiro Olañeta. Lima, 20 de agosto de 1838.

<sup>45</sup> Carta de Domingo Nieto a Manuel Bulnes. Lima, 22 de agosto de 1838.

<sup>46</sup> Cartas de Domingo Nieto a María Solís desde Pativilca, Huaura y el Callao. 17 y 20 de julio y 9, 20, 22 y 30 de agosto de 1838.

toda la fuerza que está por Ica se embarque en Cerro Azul o Pisco, sin perder un momento y vaya a Lambayeque». En el Norte, opinaba, se podía armar la resistencia contra el Ejército Restaurador.<sup>47</sup> Partiendo de la idea que «un pequeño desastre» no significaba la derrota absoluta, Nieto solicita al gobernador de Piura «un batallón y un escuadrón» para seguir peleando.<sup>48</sup> Igualmente pide tropas populares al prefecto de Huaylas, mientras trata de convencer a uno de sus corresponsales que la fortaleza del Callao sería fácilmente reconquistada por los orbegosistas.<sup>49</sup> Al general Morán, a quien acusó de la derrota en Lima, le exige 1 000 fusiles y al presidente Orbegoso le comunica que ha decidido encabezar la resistencia en el norte, sugiriéndole que hiciese lo mismo en la guarnición de Lima.<sup>50</sup> Sin embargo, ese voluntarismo se verá doblegado por la cruda realidad. Hacia fines de agosto Nieto admite el «desgraciado resultado de sus tentativas para reorganizar el ejército» y «salvar el honor del Perú».<sup>51</sup> Pero en setiembre vuelve a las andanzas. De ello da cuenta la carta al gobernador de Lambayeque, a quien le informa que la resistencia armada prospera en el Norte y debía apoyarla.<sup>52</sup>

### c) Cuestión de honor (1839)

La apabullante derrota de su facción colocó a Nieto en una situación muy complicada. El triunfo del Ejército Restaurador, apoyado por Chile, significó la caída de Orbegoso y la vuelta al poder de su viejo enemigo, Agustín Gamarra. Las cartas escritas durante este periodo expresan la frustración de un general «caído» cuyo único deseo es preservar su nombre y el prestigio adquirido en el campo de batalla. Dentro de un contexto de posguerra, resulta muy reveladora la carta

<sup>47</sup> Carta de Domingo Nieto a María Solís. Callao, agosto de 1838.

<sup>48</sup> Carta de Domingo Nieto al coronel gobernador de Piura. 23 de agosto de 1838.

<sup>49</sup> Carta de Domingo Nieto al prefecto de Huaylas, 23 de agosto de 1838, y al de La Libertad, 23 de agosto de 1838.

<sup>50</sup> Domingo Nieto a Trinidad Morán. 25 de agosto de 1838.

<sup>51</sup> Domingo Nieto a Luis José de Orbegoso. Santa, 10 de agosto de 1838.

<sup>52</sup> Domingo Nieto al Gobernador político y militar de la provincia de Lambayeque. 16 de setiembre de 1838.

que Luis José de Orbegoso le envía a Agustín Gamarra y que también forma parte de esta colección. He «vacilado» en contestar su carta, escribe el general derrotado desde la Fortaleza del Callao. La razón de la respuesta tenía que ver con otra carta escrita desde ese mismo lugar con ocasión del golpe de Bermúdez en 1834. «Entonces, recordaba el liberteño», «no se había vertido a torrentes la sangre peruana», ni Gamarra «había sido proscrito por el gobierno legal del Perú», ni menos entrado a Lima «envuelto en el pabellón de Chile» y «pisando cadáveres peruanos». Entendiendo el juego político del general cusqueño, quien no tuvo ningún reparo en «invitarlo» a formar parte de un gobierno de transición, Orbegoso le respondió: «nadie tiene el poder de degradarme». Así, Orbegoso dejó constancia que un pacto político con la facción ganadora era imposible ya que significaba, en sus palabras, «subscribir la degradación de la patria» en la persona de un presidente constitucionalmente elegido.<sup>53</sup>

Además de los miles de muertos y heridos regados por todo el territorio nacional, la guerra iniciada en 1834 colaboró en la postración económica del Perú y la pérdida de la hegemonía del puerto del Callao en el Pacífico Sur. Sin embargo, lo más grave de esta primera guerra civil de la etapa republicana fue la herencia de encono y división interior del Ejército, expresada en el trato a los militares que colaboraron con el presidente Orbegoso. En el Decreto de Matucana, expedido por Gamarra el 25 de marzo de 1839 luego de la disolución de la Confederación, se acusó a los militares orbegosistas, entre los que se encontraba Nieto, de ser «cruelles instrumentos del conquistador». Así, para sostener a Santa Cruz, algunos jefes del Ejército no obviaron derramar «sangre peruana en los campos de batalla y en los cadalsos». Por esa razón y porque se negaron a reconocer al gobierno de la facción vencedora, «a pesar que se les llamó y convidó a la unión», los «traidores» fueron borrados del escalafón militar.<sup>54</sup>

<sup>53</sup> Carta de Luis José de Orbegoso a Agustín Gamarra. Fortaleza de la Independencia, 5 de setiembre de 1838.

<sup>54</sup> Juan Oviedo, *Colección de Leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú desde el año 1821 hasta el 31 de diciembre de 1859*. Tomo décimo tercero. Ministerio de Guerra y Marina. Lima, Felipe Baylle Editor, 1865. pp. 224-225.

Domingo Nieto, al igual que Guillermo Miller, Mariano Necochea, José de la Riva Agüero, Francisco de Paula Otero, Manuel Aparicio, José Rivadeneira, Juan Pardo de Zela, Luis José de Orbegoso y el mismo Pedro Bermúdez —cuyo golpe de estado originó la *guerra maldita*—, desaparecieron de un plumazo de la historia del Ejército peruano. Es importante señalar que todos los militares incluidos en el decreto supremo, excepto Bermúdez, no solo pelearon a favor del convencionalismo, sino que participaron en la mayoría de las batallas de la independencia. Así, en el periodo de la posguerra de 1839 ocurrió una de las mayores purgas en el interior del Ejército, que incluyó a los mariscales, generales y comandantes que pelearon en Ayacucho.

Una de las cartas que expresa claramente el estado de ánimo de Nieto respecto al Decreto de Matucana y al daño que este causó a su nombre y su reputación, es la que envía a Modesto Vega. Escrita desde la clandestinidad, la carta analiza en detalle cada uno de los cargos levantados contra su persona. Lo que Nieto solicitaba del gobierno de Gamarra era su derecho a la legítima defensa. Un elemento central de la misma, que aparece en la correspondencia con Vega, es el apoyo que el exprefecto de Orbegoso brindó al movimiento nativo que luchaba por desbaratar el pacto confederal. Esa corriente rupturista que, de acuerdo a Nieto, emanó de la decisión soberana del pueblo, no promovió la división de los peruanos sino, por el contrario, la creación de un «lazo fraternal» sin distingo de clase o partido. El proyecto fallido de Nieto, compartido por Orbegoso y otros militares —entre ellos el general Vidal— proponía la unificación de todas las opiniones de modo que una opinión general marchase firme hacia la consecución de la «integridad de la república».<sup>55</sup>

En su defensa Nieto mencionó las conversaciones sostenidas con Orbegoso en Huaura, antes de iniciar la acción militar sobre Lima, y la poca «destreza» del presidente del Estado Nor Peruano por llevar adelante el plan político de unificación e independencia; un plan que, si tomamos en consideración el poderío militar de Gamarra, estaba condenado al fracaso. Nieto le recordó a Vega su desacuerdo en enfrentar a Chile: un acto suicida para «un niño débil» y «balbuceante» como el Perú. La república peruana debía pelear contra su «conquistador y

<sup>55</sup> Carta de Domingo Nieto a Modesto Vega. 8 de mayo de 1839.

tirano», refiriéndose a Santa Cruz, y no con otras repúblicas igualmente tiranizadas, como era el caso de Bolivia. Evidenciando su temor a que el conflicto escalase, Nieto recordó su sugerencia de enviar un ministro plenipotenciario a Chile con la finalidad de explicar la política del gobierno de Orbegoso. De esa manera, se hubiera evitado el arribo de la Expedición Restauradora. Sin embargo, su iniciativa política le valió ser acusado de degradar a la nación, a pesar que su intención era mostrar que los verdaderos enemigos del Perú eran Gamarra y Santa Cruz. El «vicio peruano», le escribe Nieto a Vega, consistía en «desacreditar a todo hombre público», añadiendo que si «la enfermedad de la calumnia» continuaba serían muy pocos los políticos dispuestos a «dirigir al Estado» por el cauce debido.

Entre 1838 y 1839 Nieto utiliza su pluma en defensa de su honra, que para un veterano de Ayacucho estaba asociada al «honor nacional». Trabajos recientes han evidenciado que las guerras civiles son, también, guerras de palabras. Es por ello que las narraciones y metáforas producidas en tiempo de conflicto armado proyectan propósitos explícitos. Estos se orientan a convencer y conmover a los públicos de diferentes épocas en torno a la valentía y la honorabilidad del narrador. Tal como ocurrió en el caso de las guerras civiles en Colombia, la justificación que Nieto otorga sobre sus acciones militares y políticas no escapa ni a la moral ni a la poética. Más aún, a través de la presentación de la desdicha inmerecida o del error trágico —como es el caso de lo que le ocurre en Portada de Guía—, es posible atisbar noblezas y bajezas de héroes y villanos. Ello induce finalmente a que el lector sienta aquello que constituye el eje central de la tragedia en la guerra: el terror y la compasión.<sup>56</sup>

Como «ciudadano» de la república del Perú, Nieto asumió la defensa de sus «derechos sagrados» amenazados por la «arbitrariedad armada». Dentro de ese contexto, el primer comandante de los Húsares se valió de su pluma para escribirle a su camarada José Félix Iguain, el oficial encargado de ejecutar la orden de deportación luego que su nombre

<sup>56</sup> María Teresa Uribe y Liliana María López, *Las palabras de la guerra: metáforas, narraciones y lenguajes: Un estudio sobre las memorias de las guerras civiles en Colombia*. Medellín, La Carreta Editores e Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, 2006.

desapareciera del escalafón militar. El Decreto de Matucana, opinaba Nieto, no solo atentaba contra su derecho a transitar por el Perú, sino que lo alejaba de su patria y de sus «tiernas afecciones».<sup>57</sup> Su exilio forzado —que debía hacerse efectivo en un término de veinticuatro horas— sembraba «dudas» sobre la «reputación» de un «patriota». Luego de solicitar por enésima vez un juicio justo, Nieto denunció a un «gobierno absoluto y despótico» que atropellaba la justicia y faltaba a todos los preceptos morales dictados por la filosofía política. Ante las graves acusaciones de «traidor, infame, ladrón, borracho y estafador», el general exigió las pruebas y su derecho de acudir a los tribunales de justicia para defenderse.<sup>58</sup>

La carta que Nieto le escribe a Felipe Eugenio Cortés ofrece detalles hasta hoy desconocidos sobre la publicación de su Memoria, costeadas con la venta de su ropero militar. Las valiosas cartas de este periodo muestran su autodefensa ante el «tribunal de la opinión pública», en el cual batalló contra su viejo enemigo Agustín Gamarra. En efecto, el general moqueguano recopiló, entre 1838 y 1839, un sinnúmero de documentos exculpatorios, entre ellos una misiva escrita por Benito Laso. El pedido que hace a sus amigos para que escriban a su favor y para que su Memoria se distribuya en toda la república no lo distrae, sin embargo, de buscar un acercamiento con el nuevo núcleo de poder militar asentado en Lima. Así, en una carta a Cortés le pide que hable con el general Vidal y otros «consejeros» de Estado para que lo ayuden en su cruzada reivindicatoria. Es probable pensar que, para ese momento, Nieto ya intuye que lo inevitable estaba por llegar y que los combates simbólicos de nada servían en el escenario inmisericorde de la guerra civil y la posguerra que le sucedía.<sup>59</sup>

«Quitar la tierra bajo los pies, dejar a la intemperie, derruir la casa, demoler la ciudad de cada uno con todas sus memorias y sus costumbres», son algunas definiciones de la palabra desterrar. Esa gama de conceptos, referidos a la identidad y a la pertenencia, permiten entender la angustia de Nieto, quien haciendo un último

<sup>57</sup> Carta de Domingo Nieto a José Félix Iguain. Piura, 16 de noviembre de 1839.

<sup>58</sup> Carta de Domingo Nieto a Norberto Vega. 1839.

<sup>59</sup> Carta de Domingo Nieto a Felipe Eugenio Cortés. Piura, 23 de enero de 1840.

esfuerzo le escribió una larga carta a Agustín Gamarra.<sup>60</sup> En su misiva el general orbegosista volvió a los viejos temas de su auto-defensa agregando, además, que tanto él como Gamarra trabajaron con medios opuestos por una causa común. «Alguno de los dos se equivocó, sin duda, pero esta equivocación» no justificaba la destrucción de quien «resultó abandonado de la suerte». Existía, opinaba Nieto, «un plan grande y glorioso para el Perú, pero conducido por distintos caminos». Si ese era el caso, ¿cómo era posible que Gamarra se «sentará en la silla más eminente del Estado» y que otro general de la república estuviera mendigando «un miserable rincón de la misericordia extranjera»? La carta de Nieto —un padre que anhelaba ver crecer a sus hijos en el Perú— revela las profundas tensiones y antagonismos de una etapa fundacional de la política peruana. Anticipando un desenlace que le fue desfavorable, Nieto subrayó que sufriría con «resignación» su suerte, aunque esperaba pacientemente el tiempo de «la reparación».

#### **d) Después de Ingavi: entre la reconciliación y la guerra (1841-1844)**

La ansiada «reparación» le llegó a Domingo Nieto luego de la desaparición de Agustín Gamarra del escenario político. El mariscal cusqueño falleció intentando invadir Bolivia en la batalla de Ingavi, el 18 de noviembre de 1841. El regreso de Nieto al Perú, con ocasión de la contraofensiva boliviana, le permitió reivindicar su nombre y consolidar su liderazgo militar. En su solicitud de reincorporación al Ejército, fechada en diciembre de 1841, el general señaló que la invasión al Perú lo forzó a olvidar el pasado y a ofrecer sus servicios a la república en calidad de «ciudadano particular o simple soldado». En su misiva subrayaba, además, el fortalecimiento del sentimiento nacional que ayudaría en «la defensa de la Patria», porque «nada bueno podía producir jamás» una nueva guerra civil.<sup>61</sup>

La correspondencia de este periodo muestra el realineamiento de fuerzas luego de la muerte de Gamarra y el intento, al menos por

<sup>60</sup> Carta de Domingo Nieto a Agustín Gamarra. Piura, 7 de marzo de 1840.

<sup>61</sup> Aparece citada en Attilio Minuto en *El Gran Mariscal de los Ejércitos del Perú*.

parte de Nieto y sus seguidores, por llegar a un acuerdo político en pos de la pacificación nacional. La carta al abogado arequipeño Andrés Martínez, quien colaboró con Bermúdez y Salaverry, es un ejemplo de esta tendencia. Es preciso, le escribe Nieto a Martínez, «olvidarnos de las diferencias de las que antes hemos sido víctimas» y unirnos para «salvar al Perú de la horrorosa crisis en que se halla».<sup>62</sup> Un tono similar exhibe la misiva a Manuel de Mendiburu, quien como bien sabemos firmó su orden de deportación. Después de hablar con los hombres de «todos los colores y partidos», Nieto aceptó la comandancia del sur para «luchar contra el invasor de la patria».<sup>63</sup> Desgraciados de nosotros, le escribe a su viejo enemigo Miguel de San Román, «si olvidando las amargas lecciones» del pasado «no abandonamos la senda del error».<sup>64</sup> Porque como bien se lo aseguró al general Antonio Gutiérrez de La Fuente, quien fue aliado de Gamarra en la expedición restauradora, si empezaba la guerra civil, él se retiraba a su casa.<sup>65</sup>

El intento de crear un punto de encuentro entre las diferentes facciones militares no distrajo a Nieto de lo que sabía hacer mejor, que era construir maquinarias de guerra. En oficio al subprefecto de Moquegua, el general le solicitó quinientos hombres de Torata, Carumas, Ubinas, Puquina y Omate que reunieran «las circunstancias y adornos de un buen soldado». Fiel a su estilo, Nieto recomendó un procedimiento para el reclutamiento. Primero los dispersos de Ingavi; segundo los desertores de «todo el tiempo»; tercero los licenciados o excedentes por reducción; cuarto los solteros, y finalmente, los casados sin hijos, sugiriendo respetar a los reclutas que fueran hijos únicos de padres ancianos.<sup>66</sup> En sucesivas notas a Lima demandó caballos y movilizar «cuanto hombre» estuviera al alcance del Gobierno. Lo notable de esta nueva coyuntura bélica, a raíz de la invasión boliviana, es que está acompañada de una resistencia popular. Ella estuvo enmarcada en un periodo de transformación de la guerra de recursos. Respecto a este punto que desarrollaremos más adelante,

<sup>62</sup> Carta de Domingo Nieto a Andrés Martínez. 3 de enero de 1842.

<sup>63</sup> Carta de Domingo Nieto a Manuel de Mendiburu. 4 de enero de 1842.

<sup>64</sup> Carta de Domingo Nieto a Miguel de San Román. 10 de enero de 1842.

<sup>65</sup> Carta de Domingo Nieto a Antonio Gutiérrez de la Fuente. 25 de enero de 1842.

<sup>66</sup> Carta de Domingo Nieto al prefecto de Moquegua. 5 de enero de 1842.

Nieto mencionó, por primera vez en sus cartas, el nombre de un recurso «único para salvar a la patria»: el guano.<sup>67</sup>

En este nuevo enfrentamiento armado, que lo trasladó a los departamentos del sur, el general Nieto utilizó su experiencia política para mediar entre la provincia bajo su mando, Arequipa, y el Gobierno central. Su objetivo era evitar el conflicto interno. «Yo me he visto colocado», escribe a Lima, como «un coloso» sosteniendo con una mano al gobierno para que no se precipite, y con la otra a este pueblo y su nuevo caudillo para que no se desenfrenen. La referencia directa a Manuel Ignacio de Vivanco evidencia que la tan celebrada unidad nacional era falaz y que los conflictos internos seguían entrecruzándose con los internacionales. «¿Qué jefe» —se preguntaba Nieto— podía contener a este pueblo «profundamente herido»? La moderación política de Nieto no fue bien vista por el Gobierno, quien lo acusó de blandura. Teniendo como objetivo la unión de los peruanos ante el enemigo externo, Nieto le escribió a Vivanco, quien se perfilaba como el nuevo opositor del régimen de Vidal.<sup>68</sup> «Debe usted abandonar ser el primero» era su recomendación al nuevo caudillo, cuyas negociaciones con el general San Román y otros militares rebeldes desencadenaron, más adelante, un nuevo ciclo de violencia interna.<sup>69</sup>

Luego de obtenida la paz con Bolivia, Nieto ofreció su apoyo al general Juan Francisco Vidal, en contra del pronunciamiento ilegal del general Juan Crisóstomo Torrico. Esta nueva campaña militar lo llevó a la sierra donde, en asociación con el general Plaza, comandó

<sup>67</sup> Carta de Domingo Nieto a Manuel de Mendiburu. 10 de enero de 1842. Respecto a la resistencia popular hay que recordar al ariqueño Juan Bautista Ramos, mayor del Ejército del Perú, que organizó una guerrilla con los vecinos de Azapa. Una respuesta similar ocurrió en Sama, Locumba y Tacna, donde José Rosa Ara organizó una columna de comuneros y en los Altos de Chipe (Locumba) derrotó a una columna boliviana. En el combate de Tarapacá, montoneros formados por el mayor Juan Buendía, provenientes de Iquique, derrotaron el 7 de enero de 1842 al destacamento boliviano dirigido por el coronel José María García. Las sucesivas derrotas forzaron a las tropas bolivianas a desocupar Tacna, Arica y Tarapacá en febrero de 1842, y a replegarse hacia Moquegua y Puno. Los combates de Motoni y Orurillo forzaron la expulsión de los bolivianos del territorio peruano.

<sup>68</sup> Carta de Domingo Nieto a Manuel Mendiburu. 27 de enero de 1842.

<sup>69</sup> Carta de Domingo Nieto a Manuel Ignacio de Vivanco. 13 de abril de 1842.

el frente serrano de una guerra civil que, obviamente, no cesaba. Las cartas entre Nieto y el general Plaza, un mendocino que llegó al Perú con la Expedición Libertadora, son muy reveladoras de este periodo. En efecto, las misivas iluminan la dinámica de una guerra interna que el general de la reconciliación nacional no tuvo ningún reparo en liderar. La explicación de este comportamiento, a todas luces contradictorio con su prédica unificadora, aparece en la carta escrita al general Torrico: «Moderado por principios, por la educación y el carácter», la paz y la conciliación eran el objeto de su «culto». Sin embargo, «una vez armado por la patria» era necesario «corresponderle», impidiendo la «injusta pretensión» de quienes querían dominarla para cambiar su «sistema político». <sup>70</sup>

La guerra contra Torrico nos traslada a Ayacucho, «desembocadero de todos los caminos del enemigo» y rico en «abundancia extrema». En el marco de otra guerra de recursos, el nombramiento de autoridades «amigas» fue un elemento crucial en este nuevo ciclo del enfrentamiento armado. En el caso del subprefecto huantino, bajo órdenes de Plaza, su labor fue ubicar una «comandancia militar» al otro lado del Mayocc para desde ahí «observar», entre Pampas y Huancayo, los movimientos del enemigo. Nieto instruye a Plaza sobre las labores logísticas de los subprefectos, en especial del de Huanta, quien debía reunir forraje, víveres y dinero, requisar mulas de carga, mandar espías, ordenar la construcción de balsas para cruzar el río Pampas y obligar a la autoridad saliente a rendir cuentas de su gestión. <sup>71</sup>

La captura de un paquete de cartas del bando enemigo, algunas de las cuales fueron publicadas en la prensa, evidencia cuán importante era la guerra de comunicaciones para conocer el movimiento del adversario e incluso torcer sus planes. Más allá del control sobre las comunicaciones, la guerra —en especial la desplegada en la sierra— dependía del conocimiento exacto de una geografía muy difícil. La hacienda Huarpa —situada en Huanta— era para Nieto el lugar perfecto para resguardar a la caballería, aunque «la verdadera protección y defensa» la ofrecía «el vado del río Mayocc». Nieto evidencia la familiaridad que posee con cada provincia peruana, tanto costeña como serrana. Este es el

<sup>70</sup> Carta de Domingo Nieto a Juan Crisóstomo Torrico. 9 de setiembre de 1842.

<sup>71</sup> Carta de Domingo Nieto a José María Plaza. 19 de agosto de 1842.

caso de Acobamba, un pueblo protegido por el Mayoc y el Lircay, que de acuerdo al general moqueguano, contaba con recursos suficientes para abastecer a su ejército, con granos y ganado, por un mes. Más aún, desde Acobamba era fácil dominar todas las «gargantas» de la cordillera que el enemigo debía de atravesar si quería ofrecer batalla. Haciendo gala de su gran conocimiento de la historia militar, Nieto le recordó a Plaza la hazaña del general Frías, quien estableció en Acobamba su cuartel general. Lo que quedaba claro era que la guerra de recursos y la de posiciones se complementaban, y que la victoria de Frías en Huaylacucho tuvo que ver con un buen manejo de ambas estrategias militares.<sup>72</sup>

Comandando la fuerza militar del general Vidal, Nieto derrotó a Torrico en la batalla de Agua Santa, el 17 de octubre de 1842. «Habiendo hecho nuestro deber como soldados en el campo de batalla, nos resta ahora cumplir con los de buenos ciudadanos y cicatrizar en cuanto sea posible» las profundas heridas causadas por la prolongada guerra civil. Con estas palabras, plasmadas en su correspondencia, Nieto abordó el tema que surgía en cada breve paréntesis de posguerra: la pacificación nacional. El discurso del mariscal de Agua Santa, quien obtuvo su ascenso en el campo de batalla, visibiliza importantes cambios políticos en el interior del Ejército, una de cuyas facciones intentó construir un acuerdo político tendiente a la paz. Más aún, los seguidores de Nieto —quienes realizan el tránsito hacia la costa, sede indiscutible de su poder a partir de 1845— incorporaron la idea del progreso económico. Este tema, que aparece en la gestión prefectural del general Castilla en Puno, se plasmó a partir de 1845, alcanzando niveles nunca antes vistos con José Balta, el coronel de los ferrocarriles. De esa manera los antiguos soldados de la república, sobrevivientes de innumerables combates, se propusieron mitigar el conflicto interno, mediante la forja de bases materiales para una república fundada a sangre y fuego en la sierra peruana.

Un documento que evidencia esta nueva perspectiva digamos economicista del Ejército, que coincide con una serie de cambios tecnológicos ocurridos en el mundo, es el informe que Nieto manda, en su calidad de prefecto de Moquegua, al despacho de Hacienda. El

<sup>72</sup> Cartas de Domingo Nieto a José María Plaza. 20 y 21 de agosto de 1842.

objetivo del documento, firmado en 1843, era buscar una solución concreta para la situación política de las provincias del sur. Nieto era de la idea que la ruina económica empujaba a las provincias a ejecutar «empresas atrevidas y funestas para la organización política» del Perú. Convertido por muchos años en «almacén de los soldados», el Cusco se hallaba «sin brazos, sin agricultura, sin ganadería, sin chorrillos, sin colegios útiles», aspirando por lo mismo a «cualquier trastorno» que lo sacara de su «miseria desesperada». <sup>73</sup> El documento, extenso y muy bien sustentado, constituye una llamada de atención al Ejército para que extendiese la presencia del Estado a las provincias vía la promoción de actividades económicas. Esta fórmula, que Nieto propuso durante el corto periodo de entre guerras, 1843-1844, será implementada por Castilla y la red de prefectos militares que, a partir de 1845, conformaron la maquinaria política de la que el general tarapaqueño dispuso para gobernar el Perú. <sup>74</sup>

La «gira pacificadora» de Nieto por las provincias del sur constituye otro elemento clave para entender su propuesta política y económica. En su periplo, documentado en su correspondencia, el flamante mariscal fue, sin embargo, testigo presencial de la animosidad de un país en guerra consigo mismo. «Es increíble el odio y el rencor» existente «entre los ciudadanos de Tacna y las demás provincias del departamento». Porque se necesitaba «el poder de Dios más la paciencia de Job» para aquietar «las opiniones candentes» de los pueblos del sur. Dentro de ese contexto, Nieto opinaba que la escalada del conflicto provinciano e interprovinciano se relacionaba con el «reparto de favores» luego de cada ciclo revolucionario. Su consejo era detener esa tendencia causante del desequilibrio político y «metodizar la marcha social» de las provincias. En esa misma línea de pensamiento Nieto instó al presidente Vidal a convertirse en «jefe de la nación», huyendo de la adulación y los partidarismos de sus antecesores. <sup>75</sup>

<sup>73</sup> Carta de Domingo Nieto al señor ministro de Estado en el despacho de Hacienda. Moquegua, 2 de enero de 1843.

<sup>74</sup> Una introducción a la discusión sobre los prefectos castillistas en Mc Evoy, *La utopía republicana: Ideales y realidades de la cultura política peruana: 1871-1919*. Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1997, Capítulo I.

<sup>75</sup> Carta de Domingo Nieto a Francisco Vidal. Arica, 2 de diciembre de 1842.

Al triunfar en Lima la revolución del general Manuel Ignacio de Vivanco contra el presidente Vidal, el mariscal Nieto se negó a prestar juramento al nuevo gobierno por considerarlo ilegítimo, y decidió dedicarse a las labores agrícolas en una hacienda cercana a Lima. Temiendo a la gran influencia que Nieto ejercía sobre el ejército, Vivanco lo deportó a Chile, pero aquel interrumpió la travesía y desembarcó en Arica. El 17 de mayo de 1843 Nieto dio inicio en Tacna a la revolución en defensa del orden constitucional, contando con la colaboración del general Manuel de Mendiburu y Ramón Castilla, quienes desconocieron la autoridad de Vivanco y proclamaron la vigencia de la Constitución de 1839. Los constitucionalistas triunfaron sobre las fuerzas directoriales en Pachía, cerca de Tacna, el 29 de agosto de 1843, y un par de meses después en San Antonio. En Tacna fue instalada la Suprema Junta de Gobierno Provisorio de los Departamentos Libres el 3 de setiembre de 1843, cuya presidencia asumió el mariscal Nieto con el propósito de restablecer el ejercicio pleno de la Constitución en toda la república.

El último grupo de cartas escritas por Domingo Nieto pertenecen al periodo del Directorio (1843-1844) y muestran la respuesta de los generales constitucionalistas al experimento político, liderado por Manuel Ignacio de Vivanco. Dos son los temas que llaman a la reflexión. El primero gira en torno a un liderazgo militar débil que, por su fragmentación y escasa legitimidad, fomentó una constante lucha por el poder. «Yo no puedo andar sino en masa con toda la división», le comunica Nieto al presidente Vidal en vísperas del golpe de Vivanco. Así, una de las labores de los comandantes fieles al gobierno de turno consistía en evitar que sus soldados se pasaran a alguna de las facciones rivales que le disputaban el poder.<sup>76</sup> Sin el apoyo económico de un Estado aposentado en Lima, es fácil entender las quejas del prefecto Nieto desde la lejana Moquegua: «plata no hay y si no me la mandan se pierde el país». Porque lo que existía en el Perú era «una manada de jabalíes» intentando «romper el cerco».<sup>77</sup> Lo interesante de esta poderosa frase es la imagen del jabalí, un animal salvaje, y la del cerco. Conformado por una guardia pretoriana

<sup>76</sup> Carta de Domingo Nieto a Francisco Vidal. 2 de enero de 1842.

<sup>77</sup> Carta de Domingo Nieto a Tomás Gómez. 1842-1843.

encargada de proteger al régimen de turno, este cerco fue amenazado por una multitud de aspirantes al sillón presidencial. Era obvio que cada uno de los contendores requería del apoyo de provincias movilizadas en la búsqueda de sus propios beneficios.

El segundo tema que las cartas de este periodo sacan a la luz tiene que ver con el cambio del eje geográfico de la república en armas, la cual instaló su centro de operaciones y abastecimiento en la costa peruana. En efecto, Domingo Nieto y sus camaradas de armas iniciaron la resistencia contra Vivanco en una «zona liberada»: Tacna, Moquegua y Tarapacá. La cercanía al océano Pacífico de la zona en cuestión otorgó a los militares rebeldes un mejor acceso a recursos para solventar un nuevo conflicto armado. Hay que recordar que en plena guerra civil de 1843 Iquique fue reconocido como puerto mayor, lo que le permitía importar y exportar productos directamente sin necesidad de ser gravados en Arica o algún otro puerto. El nuevo estatus jurídico de la ciudad portuaria obligaba a las autoridades a disponer de un mayor número de funcionarios fiscalizadores y a abrir una caja recaudadora de contribuciones.<sup>78</sup> En Iquique la maquinaria bélica, comandada por Nieto, se nutrió de las ganancias provistas por dos productos de exportación: el guano, que los militares incorporaron en 1842 a su guerra de recursos, y el salitre del cual Tarapacá fue el productor estrella.

Podemos «volar todo el continente»,<sup>79</sup> frase con la cual el general Castilla alardeó del uso indiscriminado del salitre por parte de los constitucionalistas, muestra la dimensión de una guerra de recursos renovada. Porque si bien es cierto que la maquinaria bélica, asentada en Tacna, mantuvo su estructura miliciana, el posicionamiento en la costa dotó a los constitucionalistas de una gama de recursos desconocidos hasta la fecha. Ello además del acceso a los puertos marítimos, el transporte masivo de soldados, y un mejor manejo político que, incluso, les permitía solicitar la mediación internacional y obtener reconocimiento como

<sup>78</sup> Carlos Donoso Rojas, «El puerto de Iquique en tiempos de la administración peruana». *Historia* (Santiago) vol. 36, agosto 2003, pp.123-158.

<sup>79</sup> Carta de Ramón Castilla a Domingo Nieto. Tacna, 30 de julio de 1843. En Carmen Mc Evoy y José Luis Rénique, *Soldados de la República*. Tomo II, pp. 805-806.

revolucionarios.<sup>80</sup> Cabe anotar que la reinvencción de la maquinaria bélica —que inicia una suerte de autonomización respecto a los recursos de la sierra— ocurre a partir del declive del gamarrismo, cuyo bastión era el Cusco. El tránsito de los militares hacia la costa, un evento del cual aún queda mucho por averiguar, está asociado a la desaparición de Gamarra, a la crisis de la economía cusqueña, y a un viraje geopolítico estrechamente unido al surgimiento de nuevos liderazgos regionales. Esta transformación coincidió con el ascenso de dos importantes jerarcas del Ejército: Nieto natural de Ilo y Castilla originario de la provincia salitrera de Tarapacá.

El caso de Pedro Cisneros, subprefecto durante la guerra civil que se inicia en 1834 y prefecto durante la de 1843 a 1844, ofrece algunos antecedentes que permiten entender los nuevos liderazgos surgidos en el interior del Ejército, además de la logística de las revoluciones militares y el papel que los pueblos en armas cumplieron en ellas.<sup>81</sup> Unas veces enviando mochilas para los soldados, otras remitiendo dinero o cientos de pieles de cabra para el equipamiento militar, Cisneros colabora en la guerra a favor de la Convención (1834) desde la subprefectura de Conchucos. En 1843 el militar es nombrado prefecto de Tacna y miembro de la Junta Revolucionaria que toma el control de ese departamento y de Tarapacá y Moquegua. Cisneros, quien afirma contar con un «escuadrón cívico» de tacneños «perfectamente armado y montado», y un grupo de herreros que le ayudan a producir armamento, será el proveedor de caballos, sables, fusiles y lanzas para combatir contra Vivanco. El prefecto también colecta fondos para pagar a la tropa y recopila información clasificada que, como en el caso de un informe detallado sobre el movimiento del contingente enemigo, llega puntualmente a manos de sus socios políticos. La aduana de Arica nutre a la prefectura de Tacna de material bélico, en

<sup>80</sup> Carta de Domingo Nieto a Ramón Castilla. 11 de agosto de 1843. Ver también el documento n.º 167, esbozo de un «tratado de paz».

<sup>81</sup> Cartas de Pedro Cisneros a Domingo Nieto, 1833-1843. Este análisis apareció inicialmente en mi artículo «Del ciudadano en armas al ciudadano laborioso: Guerra política y representación en el Perú, 1830-1879» en Carlos Contreras (editor). Perú, La construcción nacional. Madrid, Fundación MAFPRE, 2014, pp. 35-98.

especial de plomo, que será mandado a los jefes militares encargados de las otras provincias rebeldes. Cisneros, quien logra armar un cañón en Arica, también estuvo a cargo de la producción y distribución del periódico *El Fénix*, órgano de propaganda de la revolución. Es así como las proclamas enviadas por Nieto viajarán desde Tacna, donde el prefecto cuenta con redactores e impresores a cargo de expandir la revolución a todos los pueblos del sur.

Una estricta recaudación fiscal, junto con el levantamiento de una serie de empréstitos avalados por las contribuciones y los ingresos de la aduana —como fue el caso de la de Arica en manos de Cisneros— permitieron el financiamiento de la lucha armada en las provincias sureñas. Sin embargo, el dinero resultaba siempre insuficiente para alimentar una maquinaria militar insaciable, por lo que los jefes rebeldes se vieron obligados a asumir deudas personales con los comerciantes locales. Cisneros, quien intentó obtener préstamos de los mercaderes extranjeros establecidos en Arica, recomendaba a sus socios no perder de vista Tarapacá, una provincia que, de acuerdo a sus palabras, estaba llena de «grandes recursos» económicos para sustentar la guerra.

«Estoy reducido a ser desde comisario hasta prefecto, y de ranchero a comandante general», escribe Cisneros en la fase más álgida del enfrentamiento armado contra Vivanco. El comentario anterior muestra como la revolución descansaba en la labor incansable de las autoridades locales, cuya tarea más importante era mantener el apoyo de los pueblos en armas. Cisneros, a quien los notables de Tacna le piden que abandone el pueblo para evitar las represalias del bando opositor, defenderá ante los generales constitucionalistas su compromiso político con la provincia bajo su cargo. «¿Qué hacemos mi general para salvar a estos pueblos y llenar con honra nuestros compromisos?», pregunta Cisneros a Nieto en una de sus cartas. En los momentos más difíciles de la conflagración, el prefecto solicitará un trato noble y franco para el pueblo que comanda. De esa manera abogará por la seguridad personal de los comprometidos en la revolución, pero también por el reconocimiento de la deuda económica contraída con «el pueblo de Tacna». Cuando la victoria es inminente, el prefecto no olvidará reclamar para él y para los tacneños «los goces y prerrogativas» concedidos a los vencedores.

La colección de cartas de Nieto termina con la que envía a su esposa, a raíz de la victoria en la batalla de Pachía. Es importante recordar que el triunfo en Pachía dependió de la actuación de las milicias tacneñas y moqueguanas, pero también de la buena dirección del comando militar constitucionalista. Mediante una estrategia muy bien pensada Castilla y Nieto lograron derrotar al vivanquista Juan Francisco Balta a las afueras de Tacna. En efecto, Nieto fingió retirarse del campo de batalla atrayendo, de esa manera, a la caballería adversaria y a su jefe. Alejado de su infantería Balta cayó en la trampa, lo que aprovechó el general Castilla para iniciar el ataque. Cuando Balta regresó se encontró frente a las descargas cerradas de los fusileros de Castilla, mientras que Nieto lo contratataba por detrás. «Felizmente no lograron hacerme daño porque una vez perdida mi lanza, eché mano de las pistolas» para seguir peleando, escribió un mariscal exultante a su esposa, a quien le aseguró que en Pachía se lavó el honor nacional y también el de la familia.<sup>82</sup>

Al triunfo en Pachía le sucedió la apabullante victoria militar en San Antonio. Luego de ella Nieto se trasladó al Cusco, tradicional bastión del gamarrismo que Vivanco, en alianza con el general San Román, intentó a todas luces controlar. Dotado de un importante parque militar y sede indiscutible del batallón Pultunchaura, Cusco era el guardián de los departamentos del sur. Dentro de ese contexto, la ciudad imperial fue tomada por una maquinaria militar de origen costeño que, a la fecha, contaba con los recursos y la experiencia para regir los destinos del Perú. «Peruanos —escribió Nieto en la proclama que circuló a inicios de 1844—, el inmenso poder de los pueblos armados en defensa de sus instituciones, de sus derechos y de su libertad, triunfa ya en todas partes». Así, «los fuertes y ricos departamentos Cusco y Puno» secundaban «el grito de Moquegua», posibilitando que «la libertad» recobrara «su majestad e imperio» a lo largo y ancho de la república.<sup>83</sup>

Al llevar la presidencia del gobierno provisorio al Cusco, Nieto y sus aliados marcaron un hito en aquella larga guerra que empezó y culminó en Lima. Desafortunadamente, el militar moqueguano no

<sup>82</sup> Carta de Domingo Nieto a María Solís. 10 de setiembre de 1843.

<sup>83</sup> El presidente de la Suprema Junta de Gobierno Provisorio de la República a la Nación, en *El Triunfo del Pueblo Extraordinario*. N.º 4. Cusco, 1.º de enero de 1844.

llegó a su cita con el destino glorioso que aguardaba a sus compañeros de armas. Su salud, que nunca fue buena, le pasó la factura a un cuerpo sometido a décadas de guerra. Nieto falleció el 17 de febrero de 1844 a escasos meses del triunfo definitivo del Ejército constitucionalista. En su agonía, que fue larga, le dio tiempo a redactar dos proclamas, una dirigida a la nación y otra al Ejército. En su testamento pidió que se le amortajara con un hábito religioso y que se le enterrara cerca de San Antonio, donde obtuvo una importante victoria contra los vivanquistas. Ramón Castilla, su lugarteniente, recibió dos de los mejores caballos del mariscal, además del comando general del Ejército Constitucional.

Los restos de Nieto fueron trasladados a lomo de mula a Moquegua, donde se perdieron por varias décadas junto con el archivo personal que hoy sale a la luz. La memoria histórica del mariscal y el hecho que falleciera en el Cusco fue utilizada para mantener la fidelidad de esa ciudad en la tarea de vencer a los vivanquistas. En esa línea Nicolás Chocano, vocal de la Suprema Junta de Gobierno, señaló que Cusco, «la antigua corte de los incas, la cuna de ínclitos campeones» y la tierra que primero lloró la desaparición del «insigne republicano Nieto», no sería jamás el patrimonio de ambiciosos que solamente trabajaban en su beneficio personal.<sup>84</sup>

La muerte prematura de Domingo Nieto muestra el grado de destructividad de aquella *guerra maldita* que se prolongó por más de una década. En medio del conflicto armado un puñado de jerarcas militares tejieron múltiples redes políticas a lo largo y ancho de la república, además de profundos lazos de sangre. En efecto, la carta más sentida del coronel Pedro Cisneros es la que envía a la esposa de Nieto para darle el pésame. «Usted ha perdido un esposo fiel que la adoraba», le escribe a María Solís, y yo «he perdido un amigo cuyas virtudes jamás podré olvidar». Las relaciones Nieto-Cisneros «estrechadas por los fuertes lazos del infortunio no sufrieron alteración» alguna durante «la carrera de satisfacciones, peligros» y derrotas que compartieron.<sup>85</sup> La declaración de Cisneros muestra el tipo de lealtad que la guerra forjó y por ello no sorprende que, a partir de 1845, el exprefecto de

<sup>84</sup> *El triunfo del pueblo*. N.º 14. Cusco, 2 de marzo de 1844.

<sup>85</sup> Carta de Pedro Cisneros a María Solís de Nieto. Puno, 20 de marzo de 1843.

Tacna formara parte de la red de prefectos castillistas, sirviendo por varios años en la difícil plaza de Arequipa. A pesar de ser volátiles e incluso coyunturales las redes y las lealtades que las cartas de Nieto visibilizan, estas sientan las bases de una política de corte nacional, con vasos comunicantes entre los departamentos, provincias, distritos y regiones de todo el Perú.

## II. El legado histórico del Ejército y los límites de la república militarizada

El estigma del caudillo novecentista fue cuestionado hace casi un siglo por Jorge Basadre. En *La iniciación de la República*, un clásico de la historiografía peruana, el historiador tacneño señaló que a pesar de todas las circunstancias adversas e infaustas en la primera parte del siglo XIX peruano, el Ejército representó a la nación. Sin Junín y Ayacucho la patria no habría emergido frente a los problemas de mutilación, desintegración o disolución. ¿Qué habría sido del Perú en sus años aurales —se preguntaba Basadre— sin el Ejército? Su respuesta: «habría perdido jirones de su patrimonio, elementos de su ser y acaso hasta su propio nombre». En contraste con las dificultades y la complejidad de la geografía peruana, las fuerzas armadas se desparramaron por el territorio y atraieron personal de las distintas regiones. A pesar de las diferencias étnicas y de los desniveles de carácter social y económico, el Ejército acogió por igual a gente de todas las procedencias cumpliendo, a su manera, una función democratizadora.<sup>86</sup>

Sin soslayar los trastornos políticos, la guerra interminable o el gasto representado por sueldos y pensiones militares que mermaron la estabilidad interna y el desarrollo de las instituciones, Basadre fue el primero en señalar la importancia del Ejército en la forja de la cultura política peruana. El hecho que a pesar de los orígenes humildes, generales y coroneles fueron presidentes de la república, miembros del Consejo de Estado, congresistas, prefectos y comandantes generales de los departamentos, da cuenta del papel que cumplió el Ejército —de

<sup>86</sup> Jorge Basadre, *La Iniciación de la República*. Lima, Fondo Editorial de la Universidad de San Marcos, 2002, pp. 133-147.

línea y miliciano— en la socialización de una serie de conceptos claves —república y ciudadanía— y en la gestión del cambio social en la república. Al derribar el mito legalista, el caudillismo militar permitió el encumbramiento de «genuinos productos del pueblo», a cuya clase no estaba abierta la posibilidad de la movilidad social. Entre el triunfo y el fracaso, el encumbramiento y la fuga, el homenaje y el destierro, los caudillos militares no forjaron, sin embargo, la estabilidad política que, de acuerdo a Basadre, el Perú demandaba.

Una serie de trabajos permiten confirmar las intuiciones de Basadre respecto al papel que cumplieron los militares en la forja del Estado y la nación peruana. Una mirada histórica revisionista en torno a los señores de la guerra ha permitido visibilizar, asimismo, el rol de varios actores individuales y colectivos, añadiendo mayor densidad al proceso político, ideológico y social que Basadre rescató del olvido.<sup>87</sup> Lo que todavía es materia de investigación y debate es el sustento teórico y material de la llamada guerra de recursos y posiciones peleada por

<sup>87</sup> Algunos de estos aportes en Paul Gootenberg. *Caudillos y comerciantes: La formación económica del Estado peruano, 1820-1860*. Cusco, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas, 1997; Mark Thurner. *From Two Republics to One Divided: Contradictions of Postcolonial Nation Making in Andean Peru*. Durham y Londres, Duke University Press, 1997; Charles Walker. *Smoldering Ashes: Cuzco and the Creation of Republican Peru, 1780-1840*. Duke University Press, 1999; Cristóbal Aljovín. *Caudillos y constituciones, 1821-1845*. Lima, Fondo de Cultura Económica e Instituto Riva-Agüero, 2000; Gabriella Chiaramonti. *Ciudadanía y representación en el Perú, 1808-1860. Los itinerarios de la soberanía*. Lima, Oficina Nacional de Procesos Electorales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2005; Cecilia Méndez. *The Plebeian Republic: The Huanta Rebellion and the Making of the Peruvian State, 1820-1850*. Durham y Londres, Duke University Press, 2005; y Natalia Sobrevilla. «Caudillismo in the Age of Guano: A Study of the Political Culture of Mid XIXth Century Peru» (PhD Dissertation, 2005); David Víctor Velasquez Silva. «La reforma militar y el gobierno de Nicolás de Piérola. El Ejército moderno y la construcción del Estado peruano». (Tesis para optar el grado de magíster en Historia, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2013). El caso boliviano ha sido analizado en el libro pionero de Víctor Peralta y Martha Irurózqui, *Por la concordia, la fusión y el unitarismo: Estado y Caudillismo en Bolivia, 1825-1880*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2000.

los *soldados de la república*, quienes, de acuerdo a Santiago Távara, militaban en dos «partidos políticos»: el liberal y el conservador.<sup>88</sup> Fue su enfrentamiento, en el que también participaron los civiles, lo que dio inicio a la nacionalización de la política peruana.

La revolución tuvo un lugar central en los lenguajes políticos vigentes, y las prácticas asociadas a ella fueron parte fundamental de la vida política hispanoamericana. En su sentido más reconocido, la revolución significaba la resistencia contra el despotismo y se vinculaba con la figura de la ciudadanía armada. Cuando los gobernantes abusaban del poder, el pueblo tenía el deber cívico de hacer el uso de la fuerza para restaurar las libertades perdidas y el orden trastocado por el déspota. A nivel ideológico la guerra revolucionaria, comandada por los militares, estaba relacionada con la restauración de un orden moral que se creía perturbado. «Habiendo comprometido un pueblo contra las pretensiones de un tirano su fortuna y su vida, por defender la libertad nacional ¿se puede deshonorar o hacer culpable a este pueblo por la adopción del arbitrio único que es poner a salvo sus bienes?», señaló una de las proclamas publicadas con ocasión del golpe militar del general Pedro Bermúdez, que desencadenó una guerra cívica de dimensión nacional.<sup>89</sup>

La guerra cívica modeló los usos y las costumbres políticas de la república temprana. En medio de sus enfrentamientos armados, los militares fueron construyendo las maquinarias y las redes sociales para acceder a la primera magistratura de la nación. Así, las comandancias provincianas, las prefecturas, las subprefecturas y las gobernaciones se convirtieron en fajas de transmisión de un sin número de

<sup>88</sup> En su libro sobre la *Historia de los partidos*, Lima, Imprenta de *El Comercio*, 1862, Santiago Távara señaló que luego de la partida de Bolívar existían dos partidos en el Perú. Por un lado, «el partido de los gobiernos fuertes», liderado por el general Gamarra, a quien apoyaba el ejército y el sistema colonial. Este grupo odiaba la independencia individual, a la que denominaba «licencia y demagogia». Por el otro, «el partido liberal» representado por la Asamblea con Javier Luna Pizarro a la cabeza. De acuerdo al liberal Távara, su partido no solo representó la ley sino el pensamiento de las nuevas generaciones que «querían barrer la basura y limpiar los escombros del sistema colonial».

<sup>89</sup> Esta proclama es citada por el Deán Valdivia en su estudio sobre las revoluciones en Arequipa.

pronunciamientos castrenses. Cada pueblo, provincia y departamento debió alinearse con una de las facciones en pugna. Al pronunciamiento, que por lo general ocurría a nivel nacional, le seguía el choque armado, del que finalmente surgía el ganador de la contienda. En ese momento el militar vencedor convocaba elecciones, legitimando de esa manera su llegada al poder. A los pocos meses, otro de sus camaradas se le enfrentaba con el argumento de la infracción constitucional, reanudando nuevamente el ciclo de violencia política.<sup>90</sup> Lo que queda claro a partir de este complicado entramado es que la instauración de la tan ansiada república no concluyó en la racionalización y centralización del Estado peruano sino que, por el contrario, supuso el fortalecimiento del otro pilar de la autoridad pública en América hispánica: las corporaciones. La alianza caudillo-pueblo, de la que ha dado cuenta el excelente trabajo pionero de Gabriella Chiaramonti,<sup>91</sup> planteó una disyuntiva difícilmente superable entre la representación liberal de la sociedad y su contraparte corporativa, lo que dificultó la creación de una soberanía moderna, unitaria, absoluta y homogénea.

Activar la guerra revolucionaria contra el potencial enemigo demandaba, como lo muestra la correspondencia de Nieto, un esfuerzo enorme de coordinación política y militar. A esto debe añadirse un conocimiento exacto de la geografía peruana y de la teoría y praxis, en especial la guerra de recursos y de posiciones, que sustentaba al levantamiento armado. En la lucha desatada en 1834 entre Luis José de Orbegoso y Pedro Bermúdez, el primero presumió del apoyo de la opinión pública y del «solemne pronunciamiento de Junín donde las guerrillas armadas habían hecho prodigios de valor» en defensa de la libertad. Algunos años después, y luego de la victoria en la batalla de Pachía (1843), Nieto se dirigió a la Guardia Nacional de Tacna para agradecerles el hecho de haber «ilustrado su nombre» abatiendo «el orgullo de los soldados mercenarios del Dictador», en referencia a su enemigo Manuel Ignacio de Vivanco. Pachía era, de acuerdo a Nieto, el ejemplo más contundente de la superioridad de los «ciudadanos armados» contra la venalidad de unos soldados que no luchaban por principios, sino por dinero.

<sup>90</sup> Aljovín, *Caudillos y Constituciones*.

<sup>91</sup> Chiaramonti, *Ciudadanía y representación en el Perú, 1808-1860*.

La noción de que la defensa de la república correspondía a las milicias ciudadanas se remonta al republicanismo clásico. A partir de la lectura que hacen los jerarcas militares de dicha tradición es posible entender la posición del general Castilla, para quien las milicias cívicas eran «el muro de hierro» contra la ambición extranjera y la doméstica. Clément Thibaud observa que la solución provisional al problema de la ciudadanía fue su asociación con la milicia. El «pueblo virtuoso», que en teoría conformaba los ejércitos guerrilleros, actuaba de puente entre los imaginarios republicanos clásicos y modernos. Así, el momento irregular de la guerra tuvo un mérito incomparable, el de encontrar un pueblo para la naciente república. Esta mediación no solo fue funcional para la relación entre Estado e individuo, sino que permitió que ese pueblo huidizo de las constituciones liberales finalmente se corporizara. Refiriéndose a los poderes creadores de la guerra, Thibaud opina que la guerrilla constituyó un crisol de hombres de todos los orígenes y posiciones, unidos en la voluntad de vivir y de servir a la república.<sup>92</sup>

La Guerra de la Confederación fue la culminación de una guerra civil cuyos orígenes se remontan a las elecciones de 1833 y que escaló a niveles nunca vistos en la historia del Perú. Los convencionalistas apoyados por Domingo Nieto y los seguidores de Gamarra, representados por Pedro Bermúdez, fueron los protagonistas de un enfrentamiento inédito en cuanto a destructividad, prolongación y extensión de su radio de influencia. La nacionalización de la guerra facciosa y su posterior internacionalización, mediante la incorporación de ejércitos extranjeros, guarda una estrecha relación con el surgimiento de nuevos liderazgos, tanto en el seno de la corporación castrense como en las provincias, lo que en teoría podría leerse como un proceso de incorporación política y, si se tiene en cuenta la creación de nuevos distritos, provincias y departamentos, de construcción estatal.

Un tema que no ha sido trabajado aún y que las cartas de Nieto evidencian es el de los breves periodos de posguerra y lo que estos paréntesis significaron en el quehacer político que Basadre le asigna al Ejército. El legado de Nieto, que es guerrero y sin lugar a dudas, depredador, no debe dissociarse de un esfuerzo constante hacia la

<sup>92</sup> Clément Thibaud. *Repúblicas en armas: Los ejércitos bolivarianos en la Guerra de Independencia en Colombia y Venezuela*. Bogotá, IFEA/Planeta, 2003.

consecución de la unidad y la gobernabilidad republicana. Este ideal lo obligará a tejer alianzas políticas tendentes a la pacificación del Perú.

Buena parte de la investigación sobre el proceso de construcción estatal-nacional y su asociación con la guerra y la violencia se ha centrado en experiencias occidentales, especialmente el análisis de los casos de Francia y Gran Bretaña.<sup>93</sup> El argumento central es que mientras el Estado moderno fue producto de la guerra y el conflicto armado, aquella entidad también se encargó de monopolizar la violencia dentro de su territorio, proveyendo las bases para la pacificación o «civilización». Sabine Kurtenbach ha cuestionado este modelo para el caso de Latinoamérica, señalando que existen guerras que no necesariamente llevan a una monopolización de la violencia y mucho menos a un proyecto civilizador. Es el caso, por ejemplo, de las guerras civiles en la Colombia decimonónica, sin un ganador absoluto en el prolongado conflicto armado. A partir de ejemplos como el colombiano, Kurtenbach sostiene que no es solo la guerra la que debe relacionarse con el proceso de construcción estatal sino su resultado, el cual, sostiene, es decisivo en la consecución de una necesaria legitimidad estatal. Después de una guerra civil, la estabilidad del Estado en construcción estará íntimamente asociada a las políticas que los ganadores impongan sobre los perdedores.<sup>94</sup> Así, el proceso de construcción estatal —y aquí me gustaría recordar la campaña de pacificación que Nieto inicia en Moquegua, su propuesta de una política desarrollista en las provincias del sur, e incluso la negociación con los antiguos enemigos en busca de un acuerdo de amplia base— demanda un pacto entre las facciones en conflicto. Al mover la discusión de la

<sup>93</sup> Entre los trabajos en esta dirección ver, por ejemplo, Anthony Giddens, *The Nation-State and Violence: Volume Two of A Contemporary Critique of Historical Materialism*. Oxford, Polity Press, 1985; Kalevi Holsti, *The State, War and the State of War*. Cambridge, Cambridge University Press, 1996; y el clásico de Charles Tilly, «State making as organized crime» en Peter Evans, Dietrich Rueschmeyer y Theda Skocpol (eds.) *Bringing the State back in*. Cambridge, Cambridge University Press, 1985, pp. 212 y 241. Para la aplicación de esta propuesta para el caso chileno ver mi artículo «Chile en el Perú: Guerra y construcción estatal en Sudamérica» en *Revista de Indias*. Madrid, Vol. LXVI, No 236 (2006), pp. 195-216.

<sup>94</sup> Sabine Kurtenbach, *State building, War and Violence: Evidence from Latin America*. GIGA. Working Papers, n.º 181, November 2011, pp. 4-32.

guerra a la posguerra, Kurtenbach ilumina un aspecto poco estudiado de la cultura política latinoamericana que puede profundizarse en el Perú, a partir de una lectura crítica del Archivo Nieto y del material existente sobre las guerras civiles del siglo XIX.

La conciliación con el adversario fue parte de la agenda política de la posguerra decimonónica, hecho que se hace evidente no solo en las cartas de Domingo Nieto sino también en las opiniones de sus corresponsales, como es el caso de José María Corbacho. Compañero de Mariano Melgar en la revolución de 1814, el jurista Corbacho le escribirá a Nieto: «si un poco de razón y de tolerancia dirigieran nuestros pasos, no nos veríamos en el caos en que nos han sumergido pasiones rastreras y mezquinos intereses. Usted dice, y dice bien: ¿cómo mandar sin fuerza y aun sin poder hacer uso de la prudencia y de la conciliación? Y yo digo: ¿por qué recibir a unos con los brazos abiertos y estrecharlos al corazón, y a otros con las dos manos empuñadas o con la espada desenvainada? Y ¿qué diferencia hay entre esos unos y estos otros? No nos cansemos, amigo: tendremos orden, seremos nación cuando nuestros gobiernos sean cabeza del Estado, no caudillos de un partido; cuando no vean entre nuestros conciudadanos sino peruanos buenos y malos, idóneos e incapaces, y no peruanos del año 34, del 35, 36, 39, etc., etc.»<sup>95</sup> De esa manera, en la etapa posterior a la guerra de 1842 se establecerá la agenda para el periodo del «Apaciguamiento Nacional» en el cual el heredero de Nieto, Ramón Castilla, concretará una suerte de proyecto nacional unificando a las facciones, con excepción del vivanquismo.

Dentro de una tendencia al apaciguamiento y a la unidad propuesta por José María Corbacho, vale la pena recordar un evento bastante revelador. Aquí me refiero a la repatriación y al posterior funeral de Estado de los restos mortales de los antiguos enemigos Agustín Gamarra y José de La Mar, durante la gestión del general Castilla. Resulta obvio que rituales fúnebres de esa naturaleza intentaron escenificar el espíritu de unidad y reconciliación de los adversarios de antaño.<sup>96</sup> En breve,

<sup>95</sup> Carta de José María Corbacho a Domingo Nieto. 3 de febrero de 1842.

<sup>96</sup> Para este punto se puede consultar Natalia Sobrevilla, «La repatriación del generalísimo Agustín Gamarra y la construcción del imaginario nacional en Perú», 1848 en Carmen Mc Evoy, *Funerales republicanos en América del Sur: Tradición,*

una nación que intentaba imaginarse unida con una guardia pretoriana en pie de guerra. A pesar de proseguir su lucha faccionalista, el Ejército de la mano de la Iglesia se encargó de promover aquella suerte de reconciliación nacional que Bartolomé Herrera reclamó en su oración en honor al mariscal Gamarra luego de su muerte en Ingavi.<sup>97</sup> No cabe la menor duda que este tipo de estrategias simbólicas sirvieron para apelar a un bien escaso, la concordia política. Los rituales republicanos junto a una política de Estado, de la que sabemos muy poco, intentaron difuminar varias décadas de guerras civiles. Más aún, un discurso oficial de corte centralista y civilizador, un conjunto de élites provincianas aposentadas en el Congreso, y una memoria colectiva renuente —salvo casos excepcionales— al recuerdo, permitió soslayar el componente altamente conflictivo del *Leviathan guanero*. Sin embargo, la violencia latente y abierta fue un recordatorio constante de la naturaleza volátil de la república peruana. Así, en el proceso electoral de 1872 todo el Perú fue testigo, luego del asesinato del presidente saliente José Balta, de la violencia extrema que los militares le imprimieron a la república que fundaron a sangre y fuego en Ayacucho. Depredadores y al mismo tiempo constructores del Estado peruano, la ambigüedad acompañó al Ejército a lo largo de su complicada historia en pos del poder.

La lucha a muerte entre los señores de la guerra, aliados coyunturales de decenas de pueblos alzados en armas, marcó una cultura política compleja que tuvo como referentes la expansión de la ciudadanía y la defensa de la libertad, por un lado, y la eliminación del adversario político, por el otro. Durante su larga agonía en el Cusco, Domingo Nieto probablemente comprendió la lógica de un quehacer plagado de contradicciones, que lo llevó a la presidencia provisoria y al núcleo del poder militar, pero también a una muerte temprana. Este extenuante viaje sin retorno empezó en Arequipa, cuando en un acto de voluntarismo supremo el joven general decidió desafiar al todopoderoso Agustín Gamarra. Años más tarde y en el fragor de la lucha armada, Nieto reconoció el alto precio que tanto él como el Perú debieron de pagar a medida que la *guerra maldita* se volvió incontrolable. Atrás

*ritual y nación, 1832-1896*. Santiago, Centro de Estudios Bicentenario e Instituto de Historia Pontificia Universidad Católica de Chile, 2006.

<sup>97</sup> Esta idea fue desarrollada en Mc Evoy, *La utopía republicana*, Capítulo I.

quedaron los ideales de una Esparta y una Grecia peruana, para dar paso a un país devastado y a una familia empobrecida que no logró abrazarlo en sus momentos finales. El último pensamiento de Domingo Nieto fue para el Perú y el Ejército. Ese binomio inseparable que quedó bajo la tutela de Ramón Castilla, quien no solo heredó sus preciados caballos sino su proyecto político, su vocabulario republicano y la gloria de un mariscal que murió pobre y que hoy regresa para conversar nuevamente con el Perú a través de su fascinante correspondencia.

La compilación de la correspondencia de Domingo Nieto, cuya primera entrega publiqué junto con José Luis Rénique, es el producto de una década de trabajo. Es por ello que son muchas las personas e instituciones a quienes debo agradecer. En primer lugar, quiero dar las gracias a The University of the South-Sewanee, donde me desempeñé desde hace casi dos décadas como profesora del Departamento de Historia, por su apoyo incondicional. Una beca de la Fundación John Simon Guggenheim en el 2002 me permitió pasar una larga temporada en Santiago, donde descubrí la existencia del Archivo Nieto. En el proceso de investigación y edición de esta importante fuente documental conté con el apoyo del Instituto Riva Agüero, en la persona de su directora Margaria Guerra. Richard Webb y Javier Málaga me brindaron su apoyo en la fase de anotación de las cartas. Mis colaboradores en esta tarea han sido David Home, Roberto Niada y Víctor Arrambide, jóvenes historiadores que participaron con entusiasmo y profesionalismo en un trabajo que atravesó por diferentes fases.

Este libro no hubiera salido a la luz sin el apoyo incondicional del Ministerio de Cultura en la persona de Diana Álvarez Calderón y la Biblioteca Nacional del Perú. Ricardo Ruiz Caro, Ramón Mújica, Luis Nieto Degregori y Jorge Vargas Prado abrazaron el proyecto de publicación del Archivo Nieto con mucho entusiasmo y colaboraron a que se plasmara en la realidad. Carlos de Abreu, tataranieta de Domingo Nieto, nos abrió las puertas de su casa y de sus recuerdos. Un agradecimiento especial para él y para su esposa Teresa Berninzon, sobrina nieta del gran poeta José María Eguren.

Pienso que es una feliz coincidencia que las cartas y documentos personales de Domingo Nieto se publiquen en el Cusco, lugar donde el mariscal de Agua Santa redactó su proclama de despedida al Ejército

y a la nación peruana, poco antes de fallecer ahí a los cuarenta y un años de edad. Para mí ha sido un honor y un privilegio reconstruir, a través de centenares de cartas y documentos, una etapa clave en la historia de la república peruana. Porque si bien es cierto que las piezas originales de este importante archivo se encuentran aún en Chile, la compilación y publicación financiada por el Estado peruano constituye un primer paso para recuperar nuestro patrimonio nacional, volviendo, además, la mirada a los años posteriores a la independencia. El inmenso desafío que significó construir un Estado y una *comunidad imaginada* en medio de la guerra se trasluce a lo largo de los centenares de cartas del mariscal Nieto que desde este momento están a la disposición de nuestros historiadores y público en general.

Este libro, forma parte de la colección Libros y Manuscritos Raros del Perú de la Biblioteca Nacional del Perú, está dedicado a mi padre Roberto Mc Evoy Donohue, gran amante del Perú y de su historia. Mientras redactaba la introducción recordaba nuestros «paseos históricos», su relato del fusilamiento a Salaverry en la plaza de armas de Arequipa y la carta que el militar escribió a su esposa, cuyo contenido capturó mi imaginación.

Las cartas y documentos de esta colección dan testimonio de una guerra a muerte, pero también de una fuerza de voluntad indeclinable que se sobrepone, una y otra vez, ante la adversidad. Es este voluntarismo individual y colectivo el que no deja de sorprenderme y emocionarme. Espero que esta importante fuente histórica despierte sentimientos similares en el lector y que, además, avive su interés por una etapa clave en la forja de nuestra historia republicana.

La Punta y Sewanee, octubre de 2014.



CORRESPONDENCIA DE  
DOMINGO NIETO (1834 - 1843)



1) Excelentísimo señor presidente provisional de la República

14 de enero de 1834

Excelentísimo señor:

Casualmente me hallaba encargado del mando militar de este departamento en virtud de la renuncia que hizo, tanto del político como del militar, el señor general Salas,<sup>98</sup> luego de que supo la noticia del nombramiento de vuestra excelencia a la presidencia de la República por la Convención Nacional.<sup>99</sup> El pretexto de dicho jefe para dimitir primero

el mando político fue el suponerse atacado de una enfermedad, y se vio después precisado a dejar el militar por guardar consecuencia. Habiéndose encargado de la prefectura el alcalde constitucional, don José María Masías,<sup>100</sup> y estando yo de comandante general, llegó en la tarde del 12 el teniente coronel Valdivia con la funesta noticia de la revolución acontecida en Lima contra vuestra excelencia, jefe legítimo nombrado por la Convención Nacional, revolución ejecutada por el general Bermúdez,<sup>101</sup> que se había hecho jefe supremo por la fuerza de

<sup>98</sup> Juan José Salas: General que, para fines de 1839, era miembro suplente del consejo de Estado (*Calendario y guía de forasteros de Lima para el año bisiesto de 1840*. Lima: Imprenta de José Masías, s. a., p. 25).

<sup>99</sup> La Convención Nacional fue una asamblea que tenía como objetivo promulgar una nueva carta magna que reemplazara a la de 1828. Sus juntas preparatorias se iniciaron el 2 de julio de 1833, aunque fue instalada oficialmente el 12 de setiembre de ese año. La nueva Constitución política elaborada por la Convención entró en vigencia el 10 de junio de 1834 (Basadre, Jorge. *Historia de la República del Perú*. Novena edición. Lima: *El Comercio*, 2005, t. 2, pp. 64-65 y 78).

<sup>100</sup> Integraba una de las familias más importantes de Arequipa, cuyos miembros eran principalmente hacendados. Como se señala en la carta, a inicios de 1834, siendo alcalde, se encargó de la prefectura de Arequipa (Chambers, Sarah C. *De súbditos a ciudadanos: Honor, género y política en Arequipa, 1780-1854*. Traducción de Javier Flores Espinoza. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad del Pacífico, Instituto de Estudios Peruanos, 2003, pp. 245-246).

<sup>101</sup> Ver cartas que este personaje le escribió a Nieto.

las bayonetas. La Convención Nacional hollada, perseguidos y quizás presos una gran parte de sus diputados, y vuestra excelencia obligado a encerrarse en las fortalezas del Callao.

Todo el pueblo arequipeño se conmovió al oír semejante atentado y, como una chispa eléctrica, corrió la voz de que era necesario defender la ley, morir por ella y no obedecer a sus violadores. El general Salas, al tener conocimiento de este evento, quiso reasumir ambos mandos, político y militar, pero el cuerpo de jefes y oficiales presente en Arequipa, conociendo cuánto importaba para la salvación de la patria el que no volviese a tomar las riendas del gobierno una persona tan conocida por su adhesión al partido de Gamarra,<sup>102</sup> lo evitó, obligándome a que siguiese en el mando militar y me encargara del político para mantener el orden de la población, mitigar el calor de la misma oficialidad y poder consultar en la mañana siguiente al pueblo y a las autoridades. Acepté gustoso por una parte este doble encargo, porque creía hacer un servicio eminente a mi patria, aunque por otra sentía que este paso no llevase consigo todo el peso de la legalidad.

En la mañana del 13, di órdenes para que se reunieran en cabildo abierto las autoridades, y me trasladé allí a deponer el mando y a que se viese cuál debía ser la persona elegida legalmente para dirigirse [*en blanco*]. Allí expresé francamente los sentimientos de mi corazón, dando a conocer mi amor a la ley, el odio a la tiranía militar que quería acabar con la patria agonizante y el juramento de defender a esta misma patria muriendo por su causa y por el mantenimiento

<sup>102</sup> Militar nacido en el Cusco en 1785. Participó en la guerra de la independencia del Perú. En 1828 lideró una invasión a Bolivia con el objeto de acabar con la influencia colombiana en dicho país. Al año siguiente participó en la guerra contra la Gran Colombia, pero una vez terminadas las hostilidades, derrocó al régimen de La Mar. Gobernaría el país hasta 1833. En 1834 apoyó la revolución de Bermúdez contra Orbegoso. En 1835 se opuso a la intervención de Santa Cruz en el Perú, pero este lo derrotó en Yanacocha. Posteriormente, formaría parte de la segunda expedición restauradora contra la Confederación Peruano-Boliviana. Desintegrada esta última en 1839, Gamarra fue elegido nuevamente presidente. En 1841 invadió Bolivia, pero murió en la batalla de Ingavi, librada el 18 de noviembre de ese año (Tauro del Pino, Alberto. *Enciclopedia ilustrada del Perú: Síntesis del conocimiento integral del Perú, desde sus orígenes hasta la actualidad*. Lima: Peisa, 1987, t. 3, pp. 848-849).

de actos emitidos por el cuerpo que la representa, la Convención Nacional. Todo el pueblo, lleno de entusiasmo difícil de expresar, manifestaba unánimemente los mismos sentimientos y deseaba con el mayor ardor que permaneciese yo mismo con el mando político y militar. No queriendo imitar a los violadores de la ley, sino regirme por ella, pedí que deliberaran pacíficamente la municipalidad y demás autoridades; éstas, conformes con el pueblo en que no se debían obedecer de ningún modo las órdenes del usurpador, decidieron que el alcalde constitucional reasumiese la autoridad política y que yo permaneciese con la militar.

En consecuencia de esta unánime y solemne decisión, se redactó un acta, que firmaron dichas autoridades y que acompañó a vuestra excelencia bajo el número 1. Salí a la plaza, donde, en presencia de un numerosísimo concurso de ciudadanos que espontáneamente se ofrecieron al servicio, volví a jurar que derramaría la última gota de mi sangre por la legalidad.

He tomado las medidas más enérgicas para mantener el orden, defender el departamento de todo ataque y salvar, si es posible, la República. Están acuartelados en esta ciudad más de setecientos cívicos armados y valientes, y se ha formado un brillante batallón al modelo de una compañía de infantería existente en esta ciudad. Un cuadro de caballería que aquí se hallaba ha servido del mismo modo, para que en la actualidad se esté organizando un regimiento. Se han presentado ya, y lo están haciendo espontáneamente, un sinnúmero de voluntarios, los unos jóvenes aguerridos, los otros veteranos viejos que en un tiempo derramaron su sangre por la independencia de la patria y que hoy vuelven gustosos a defenderla. Cuento con organizar más de tres mil hombres si se me da algún tiempo y no se me ataca con prontitud. Estoy seguro de que el regimiento de caballería existente en Tacna es demasiado adicto a la libertad y a la ley; espero pues que así él, como el digno jefe y toda la población tacneña, imitarán el heroísmo del pueblo arequipeño.

Del mismo modo, he remitido oficios a las demás subprefecturas, dando a conocer nuestros actos para que se pongan acordes con la capital del departamento, dando órdenes al mismo tiempo para que se recojan los veteranos y los desertores, de los que creo hay gran abundancia en algunos puntos. Espero buenos resultados. En este mismo instante, oficio a los señores prefectos del Cuzco y de Puno

diciéndoles que espero con confianza que, guiados por el amor patrio, la honradez y el honor, no sigan las órdenes del general Bermúdez, terminando mi comunicación pidiéndoles me avisen su manera de obrar para mi gobierno y procedimientos ulteriores. No dudo un instante de que el departamento de La Libertad, cuyos diputados se han visto siempre en la tribuna pelear por la libertad y la ley, y que tantas pruebas de amor ha dado a la patria y a usted, se pronuncie fuertemente.

En cuanto al departamento de Ayacucho, acontecimientos recientes nos han dado a conocer que allí hay hombres libres y aun soldados patriotas que ven con dolor la ignominiosa conducta de sus compañeros de armas.

Vuestra excelencia verá por esta rápida comunicación mi plan de defensa, que en toda su extensión no puedo comunicar a vuestra excelencia por la necesidad que hay de no confiarlo al papel hasta no tener comunicaciones seguras de vuestra excelencia. El comandante Pacheco, de toda mi confianza, es quien lleva esta comunicación, y este activo y heroico soldado pondrá a vuestra excelencia informes verbales más extensos sobre todos estos acontecimientos.

Excelentísimo señor: el departamento de Arequipa, a cuya cabeza me he puesto, ha levantado la voz en defensa de la Convención Nacional y de vuestra excelencia, presidente provisorio nombrado por ella; espero con ansia comunicaciones suyas, su aprobación y órdenes para obrar de acuerdo con vuestra excelencia. Conservo la dulce esperanza de que si se ha violado el santuario de la ley, al menos los defensores de la patria se hallan salvos en esa fortaleza, en compañía del jefe supremo legal de la República.

El general Salas, frustradas sus esperanzas, pidió pasaporte para Chile, pero no se lo quise dar por que no se supusiese que yo quería desterrarlo. Se lo envié con el comandante Panizo<sup>103</sup> para el norte,

<sup>103</sup> Francisco Javier Panizo y Ramírez (Lima, 1806-Latacunga, 1839). Particépe en la guerra de la independencia, fue enviado a Bolivia para velar por el cumplimiento del tratado de paz suscrito en Tiquina el 25 de agosto de 1831, y retornó en la época de la rebelión de Bermúdez, al cual enfrentó. En 1836 colaboró con Orbegoso en la campaña de pacificación y ejerció las prefecturas de La Libertad y Junín. Combatió las dos expediciones restauradoras, y se encontró en la batalla de la Portada de Guía. Tras la derrota, pasó al Callao, donde soportó 84 días de

mas él insistió y entonces no tuve otro medio que entregarle pasaporte libre para el punto que mejor quisiese elegir. A pesar de mi manera de obrar, ha dejado al despedirse una proclama en que da a entender sale desterrado por mi orden. Mi respuesta es esta: los vecinos de Arequipa responderán y dirán al mundo entero y a la historia las causas de esta salida.

Domingo Nieto

2) A los señores prefectos del Cuzco y Puno<sup>104</sup>

14 de enero de 1834

Con motivo de haber asumido la comandancia general de este departamento por enfermedad del señor general Salas, me ha sido entregada una nota del jefe del estado mayor fechada en Lima a 4 del corriente, dirigida de orden del señor general don Pedro Bermúdez, anunciando el cambio político ocurrido en aquella capital, cuyo resultado ha sido haberse apoderado del gobierno supremo el mismo general Bermúdez. Como anteriormente fue reconocido por todas las autoridades y pueblos del departamento el señor general don Luis José de Orbegoso<sup>105</sup> por presidente provisorio de la República,

sitio. Luchó por la Confederación incluso después de la derrota de Yungay, pero debió marcharse a Ecuador, donde falleció (Ib., t. 4, p. 1532; Basadre, *Historia de la República*, t. 2, p. 40).

<sup>104</sup> Todo hace indicar que esta carta fue escrita antes que la anterior. Sin embargo, al explicar la misiva dirigida a Orbegoso, el contexto que se vivía en enero de 1834, se ha preferido ponerla al inicio.

<sup>105</sup> Militar nacido en Chuquizongo, Otuzco, en 1795. Participó en las guerras de la independencia del Perú y contra la Gran Colombia. En 1833 fue elegido presidente provisorio. Sin embargo, pronto enfrentó la revuelta de Bermúdez, la cual fracasó. Orbegoso emprendería luego una gira proselitista por el país. No obstante, Salaverry desconoció su autoridad, por lo que aquel convino en recibir la ayuda del Ejército boliviano, al mando de Santa Cruz (junio de 1835). En 1837 este nombró a Orbegoso presidente provisorio del Estado Nor-Peruano. Sin embargo, el mismo Orbegoso declararía disuelta la Confederación cuando se anunció la

nombrado por la Convención Nacional, he creído de mi deber no dar obediencia a la orden, que incluye dicha nota, de uniformarse con el indicado movimiento y de reconocer aquella autoridad ilegítima. Asimismo, el justo concepto de que los departamentos al mando de ustedes han profesado constantemente el más decidido amor al orden y a las instituciones liberales que nos rigen me impulsa a participarles la conducta que he observado en el particular, y a interesar el puro y ejemplar civismo de ustedes a fin de que se sirvan expresarme cuáles son sus sentimientos y disposiciones en este orden y cuál el sistema que tratan de seguir en esos departamentos para mi gobierno y para graduar en este mi marcha y ulteriores procedimientos.

Dios guarde a ustedes.

Domingo Nieto

3) Al señor secretario del Consejo de Estado don Luciano María Cano<sup>106</sup>

20 de enero de 1834

El notable atraso del correo de esa capital, que ha llegado a esta ciudad en los momentos en que debía estar de regreso; el escandaloso atentado cometido por el general don Juan José Salas, por el que

segunda expedición restauradora (julio de 1838). A pesar de ello, dicho militar sería derrotado por el ejército restaurador. Desterrado permaneció en Guayaquil hasta 1844, año en que regresó al Perú. Murió en 1847 (Tauro, *Enciclopedia*, t. 4, pp. 1468-1469; Basadre, *Historia de la República*, t. 2, pp. 139-143).

<sup>106</sup> Magistrado y político (Sihuas, 1793-Lima, 1864). Senador por Ayacucho entre 1829 y 1833. En diciembre de 1829 fue designado para integrar el Consejo de Estado. Posteriormente, fue vocal de las cortes superiores del Cusco y Arequipa, siendo presidente de esta última en 1838 y 1840. Entre 1840 y 1845 formó parte nuevamente del Consejo de Estado, y llegó a ser su presidente. Entre marzo de 1841 y julio de 1842 fue ministro de Hacienda de la administración de Manuel Menéndez. A partir de 1844 fue vocal de la corte superior de Lima (Tauro, *Enciclopedia*, t. 2, p. 421).

nos hemos visto privados de toda la comunicación oficial, la que ha capturado en la villa de Camaná, asaltando con fuerza armada al conductor de la valija; y, más que todo, la urgencia con que estoy tomando medidas de seguridad para poner al departamento en estado de sostener con gloria el honorífico pronunciamiento que ha hecho el 13 del corriente en favor de las supremas autoridades, vilmente ultrajadas por el usurpador general don Pedro Bermúdez, no me permiten dar a usted un plan detallado del entusiasmo, ardor patrio y absoluta consagración de vida y fortunas que reina en esta ciudad y en todo el departamento. Los impresos que acompaño darán a usted una idea de nuestra heroica oposición al tirano, para que lo ponga usted en conocimiento del excelentísimo consejo de Estado. Concluiré asegurando a usted, para su satisfacción, que habiendo tenido el 13 poco más de 150 hombres, cuento hoy con dos mil que voluntariamente se han levantado a sostener con su sangre las disposiciones de la Convención Nacional y al excelentísimo señor presidente provisorio de la República don Luis José de Orbegoso, con el que me hallo en comunicación y de quien he recibido hoy mismo el nombramiento de comandante general de los departamentos del sur.

Dios guarde a usted.

Domingo Nieto

4) Al señor prefecto y comandante general del departamento de Ayacucho

20 de enero de 1834

Pronunciado este departamento a favor de la ley y en contra de los facciosos que, atacando a la Convención y a su excelencia el presidente provisorio de la República, han dado al mundo el escándalo más inesperado, fui autorizado para poner al departamento en defensa y tomar medidas capaces de restituir el orden. El pueblo ha ofrecido sus servicios espontáneamente, y, auxiliado de todas las provincias, tengo una división de cerca de tres mil hombres sobre la base del regimiento *Dragones* y los *Cazadores de Zepita*. Es imposible detallar a usted los

pormenores de este acontecimiento, que excede en valor al ideal poético que nos ha trasmitido la historia de los pueblos que han figurado en el mundo. En el correo que llegó hoy, he recibido comunicaciones de su excelencia el presidente provisorio de la República, y me nombra comandante general de los cuatro departamentos del sur y en jefe de sus fuerzas, y acompaño a usted la nota correspondiente del ministerio para que se sirva reconocerme y mandar se me reconozca en ese departamento de su mando por tal comandante general y en jefe de las fuerzas. Y para cumplir con las órdenes que tengo, se servirá usted mandar que inmediatamente se ponga en marcha el primer escuadrón del *Húsares* y se sitúe en el punto de Acarí, y que el comandante que venga a su cabeza me avise, por comunicaciones repetidas, el estado de su marcha y noticias que adquiera, y que, colocado en Acarí, lo haga por medio de un oficial de confianza y activo para mandarle las órdenes convenientes. El departamento del Cuzco ha seguido nuestro pronunciamiento y sólo aguardo que lo haga el de Puno, que lo ha retardado a pesar de que carece de fuerza para aventurarse. Puede ser que entrando en acuerdo racional y con calma, quiera darse un día de gloria, y espero que usted tome providencias para darme los avisos oportunos por la vía de Caravelí, por su proximidad, y por donde me he dirigido antes de ahora dándole aviso de lo practicado en este departamento. Contésteme a la mayor brevedad con la noticia de haber salido el escuadrón al punto indicado.

Dios guarde a usted.

Domingo Nieto

5) Al señor prefecto y comandante general del ejército del Cuzco

20 de enero de 1834

Después de dos comunicaciones que por distintos caminos he dirigido a usted, me veo precisado a ponerle esta, acompañándole la nota del ministerio para que usted me reconozca y haga reconocer por comandante general de los departamentos de Arequipa, Cuzco, Puno y Ayacucho, y en jefe de sus respectivas fuerzas, cuyo nombramiento he recibido justamente con la adjunta.

Espero que usted, por su destino y honor militar, haga que se me reconozca inmediatamente en ese departamento y me comunique sobre el estado de tal fuerza, cuando convenga, para tomar providencias y mover mi división, que se halla en casi tres mil hombres y en aptitud de embarcar una parte de ella para auxiliar el Callao y dar un golpe decisivo a las pocas fuerzas que los rebeldes tienen en la capital. Todo lo tengo listo, y, con el mismo objeto, he dado orden al comandante de Ayacucho para que haga parte de su tropa el movimiento que le indico. Cerciorado ya por comunicaciones de algunos amigos el estado en que usted se halla de sentimientos, pues se adhirió al dictamen del comandante Quiroga<sup>107</sup> de estar por la ley, le hablo —como debo— con la confianza de que la patria sabrá ver en usted un defensor suyo y un benemérito en circunstancias en que usted ha podido, desde atrás, dar impulso a las órdenes secretas del general Gamarra, que las hemos sabido, pero que su patriotismo le ha hecho distinguir lo que usted le debía como particular y lo que le debe a la nación como soldado y empleado público. aguardo su contestación y avisos con la rapidez posible, y que la tropa se mantenga en ese punto, donde recibirá mis órdenes.

Dios guarde a usted.

Domingo Nieto

6) Al señor coronel prefecto y comandante general del departamento de Puno, coronel San Román<sup>108</sup>

20 de enero de 1834

He recibido la de usted del 17 del corriente en contestación a la que le dirigí por expreso el 14 del mismo, y quedo enterado de que usted

<sup>107</sup> José Quiroga: al 1 de diciembre de 1833, además de ostentar el grado de teniente coronel, era comandante del batallón de infantería *Pultunchara*, creado en ese mismo año (Paredes, José Gregorio. *Calendario y guía de forasteros de Lima para el año de 1834*. Lima: Imprenta de J. M. Masías, 1834, p. 99).

<sup>108</sup> Miguel de San Román (Puno, 1802-Lima, 1863). Veterano de las guerras de la independencia y contra la Gran Colombia. En enero de 1834, siendo prefecto

aguarda noticias fidedignas de Lima para arreglar sus procedimientos. Pero usted me ha ofendido al suponer que había ordenado la retención de su correspondencia. El teniente coronel don Manuel Valdivia, conductor de las comunicaciones que contenían la noticia del cambio hecho por el general Bermúdez, no puede serle sospechoso, y él será el mejor garante de mi honradez y de que usted ha procedido de ligero cuando usted me ha imputado la mancha de haber violado la fe debida a las comunicaciones, que he respetado y de las cuales responderá dicho conductor. Usted quedará también desengañado muy pronto porque con mucha anticipación al 12, en que se recibió la noticia del cambio, dejó la prefectura y comandancia general el señor general Salas y me encargó este último destino, y, posteriormente, fue el pueblo el que me autorizó para la defensa del departamento después de haberse negado a reconocer al jefe supremo intruso. En el correo que ha llegado hoy, he recibido el nombramiento de comandante general de los departamentos de Arequipa, Puno, Cuzco y Ayacucho, y en jefe de sus respectivas fuerzas, y acompaño a usted la respectiva nota del ministerio para que me reconozca y me haga reconocer en ese departamento por tal comandante general en jefe de los cuatro departamentos del sur. Y en su virtud, para cumplir con las órdenes que he recibido de conservar el orden y hacer respetar las leyes, se servirá usted mandarme, inmediatamente que reciba esta, dos compañías —si fuere posible montadas— a fin de que lleguen a la mayor brevedad; para que la marcha de ellas se verifique después de dos horas de recibida esta y que el propio que conduce esta comunicación, u otro que se halle expedito, me traiga su contestación y la noticia de haberse puesto en marcha las compañías expresadas, tomando usted providencias para que el resto del batallón se constituya en Chucuito a la mayor brevedad; y,

de Puno, respaldó el pronunciamiento de Bermúdez. Tras su derrota, emigró a Bolivia. Regresó en 1838 y, luego de la batalla de Yungay, se puso a las órdenes de Gamarra. Se desempeñó sucesivamente como prefecto y comandante general de Puno y como comandante militar del departamento del Cusco (1839). En 1841, estuvo presente en Ingavi. En 1842 respaldó a Torrico y participó en la batalla de Agua Santa. Tras la derrota, huyó a Bolivia. Se adhirió a la revolución contra el gobierno de Vivanco, al cual ayudó a vencer en Carmen Alto (Tauro, *Enciclopedia*, t. 5, pp. 1898-1899).

en caso de cualquier movimiento de las tropas bolivianas, darse con la velocidad posible avisos repetidos y evitar cualquier choque que pueda ser desventajoso, y replegándose, en caso preciso, sobre Arequipa, sosteniéndose sin comprometerse, para mover la división que tengo a mi mando, capaz de contener a cualquier división. El regimiento *Dragones de Honor* estará mañana cerca de esta ciudad, y trae sus caballos sueltos y la tropa montada en mulas. Lo espero con doscientas altas y un número suficiente de caballos para tiro. La división está en el pie de cerca de tres mil hombres, pero la mitad solamente está vestida y en aptitud de obrar en la hora. Antes de cuatro días, estoy seguro de que la división se impondrá al más atrevido. La artillería está entregada al honrado e inteligente Álvarez,<sup>109</sup> y los artilleros de Arica e Islay son los encargados de esa brigada. El general Miller<sup>110</sup> está en el Callao, y en Tarapacá se hallaba el señor coronel Castilla,<sup>111</sup> que debe a la fecha entrar en Tacna con un refuerzo de fusiles, tropa y doscientos mil pesos. Sírvanle a usted de instrucciones las anteriores, y, arreglándose a ellas, contésteme inmediatamente sin la menor demora.

Dios guarde a usted.

Domingo Nieto

<sup>109</sup> José Álvarez Thomas (Arequipa, 1795-Lima, 1864). Se encontraba en Arequipa cuando estalló la revuelta de Bermúdez, y, estando encargado de la comandancia general de artillería desde enero de 1834 participó en las batallas de Miraflores y Cangallo (2 y 5 de abril, respectivamente) contra las fuerzas de San Román. Posteriormente, sirvió a la Confederación, y fue hecho prisionero tras la batalla de Yungay. Entre noviembre de 1844 y abril de 1845 fue ministro de Guerra y Marina de la administración de Menéndez. En mayo de 1845 fue nombrado comandante general de artillería (Ib., t. 1, p. 98).

<sup>110</sup> Guillermo Miller: Militar inglés (Wingham, 1795-El Callao, 1861). Veterano de la guerra de la independencia. Combatió las rebeliones de Bermúdez (1834) y Salaverry (1835-1836). Entre 1836 y 1837 fue ministro plenipotenciario en Quito, y, en el ejercicio de este cargo, logró neutralizar las gestiones realizadas por Chile para arrastrar al Ecuador a declararle la guerra a la Confederación. Culminada su misión, ocupó la comandancia militar del Callao (1837-1838), y luchó contra el ejército restaurador. Tras la derrota de Yungay, se trasladó a Guayaquil. Regresó al Perú veinte años después, y ejerció el consulado británico en Lima (Ib., t. 4, pp. 1334-1336).

<sup>111</sup> Ramón Castilla (Tarapacá, 1797-1867). Participó en la guerra de la independencia del Perú. Se enfrentó al primer gobierno de Gamarra, por lo que fue hecho

7) República peruana

Comandancia general de los departamentos de Arequipa, Cuzco, Puno y Ayacucho

Al excelentísimo señor presidente provisorio de la República, general de división, don Luis José de Orbegoso

Arequipa, 21 de enero de 1834

Excelentísimo señor:

Ayer he recibido las comunicaciones de vuestra excelencia datadas en el Callao a 4 del corriente, en las cuales, por medio del Ministerio de Guerra y Marina, se sirve vuestra excelencia nombrarme comandante general de los departamentos de Arequipa, Cuzco, Puno y Ayacucho, y en jefe de las tropas existentes en ellos. Han venido adjuntas las notas para los comandantes de los departamentos avisándoles mi nombramiento, y las he remitido inmediatamente por expresos y con algunas órdenes de que daré cuenta a vuestra excelencia, principiando por el origen de nuestro pronunciamiento.

Estando al alcance de los planes antiguos del general Gamarra para arruinar la República y sustituir el poder militar en lugar del de las leyes, acordé con algunos amigos de esta ciudad sobre la necesidad que había de velar incesantemente por la salud de la República y de establecer un plan que marchase siempre como al lado del forjado por el general Gamarra. Convinimos en el modo, y al efecto se principió a obrar en esta ciudad y en el departamento sin pérdida de tiempo,

prisionero. Logró fugarse y luego apoyó al régimen de Orbegoso. No obstante, se alejó de este cuando Santa Cruz intervino en el Perú. Formó parte de las dos expediciones restauradoras contra la Confederación, y fue el responsable del triunfo de Yungay (1839). Acompañó a Gamarra en la invasión a Bolivia de 1841, pero fue hecho prisionero luego de Ingavi. Liberado al año siguiente, se estableció en Tacna. En 1843, formó una junta de gobierno con Nieto e Iguain, cuya presidencia asumió tras morir el primero en febrero de 1844. El 22 de julio de ese año derrotó a Vivanco en Carmen Alto. Sería luego presidente del Perú en dos periodos (Ib., t. 2, pp. 469-472).

y confiándonos únicamente de aquellas personas que habían dado pruebas muy claritas de su liberalismo y honradez. Yo me comunicaba con los militares honrados de éste y de los demás departamentos y era el centro de operación, y el doctor don Juan Gualberto Valdivia<sup>112</sup> lo era del pueblo. El general Gamarra tenía acordado con los jefes del ejército y con los prefectos de los departamentos hicieran estos sus actas pidiendo a la Convención no se eligiera presidente en atención a que la República estaba en anarquía y que se facultase al general Gamarra para restituir el orden y que la Convención se disolviese, reuniéndole dicho general cuando lo tuviese por conveniente, y bajo estos pretextos limpiar al país de todos los libres, a quienes llaman demagogos, si tienen un notable influjo en la sociedad por sus talentos y sus virtudes. El general Gamarra varió de plan porque sus amigos de Lima le hicieron entender que la mayoría de la Convención elegiría a Bermúdez o al que él indicase, y que era mejor apoyarse en la Convención para sostener ese nombramiento con las bayonetas.

Persuadido el general Gamarra de que el plan era bueno, dio orden a los departamentos para que suspendiesen el plan anterior, porque era conveniente dejar el puesto y que la Convención eligiera, pero que estuviesen con mucho cuidado con las tropas; y con respecto al doctor Valdivia, dio órdenes repetidas para que el general Salas lo mandase a Lima, y que de allí lo pasarían con grillos a Amazonas; pero Valdivia supo manejar a Salas y desarmarlo, y aun le mereció confianzas que ha reservado con honradez. Posteriormente, junto con la noticia de la elección de vuestra excelencia, dio aviso el general Gamarra de que lo iban a deponer a vuestra excelencia y que era conveniente sostuviesen el pronunciamiento a cualquier costa. En el Cuzco se recibieron los planes el 4 de enero, y Bujanda reunió a

<sup>112</sup> Religioso (Cocotea, Islay, 1796-Arequipa, 1884). En 1834 apoyó el pronunciamiento de Nieto en defensa de Orbegoso. Actuó como secretario de este cuando llegó a Arequipa en su gira política por los departamentos del sur (marzo de 1835). Luego acompañó a Quiroz, ministro plenipotenciario en La Paz, quien suscribió el tratado que permitió el ingreso del Ejército boliviano en el Perú. Editó *El Yanacocha* (1835-1837), bisemanario que hizo eco a la obra de la Confederación. El 20 de mayo de 1837 fue elegido prebendado supernumerario de la catedral de Arequipa (Ib., t. 6, pp. 2183-2184).

los jefes Quiroga y La Torre y otros, y se leyeron las instrucciones de Gamarra para que esas tropas, suponiendo ya la deposición de vuestra excelencia, que debía verificarse, marchasen a las de San Román, y juntas obrasen con el regimiento *Dragones*, que de Tacna debía marchar sobre Lampa, y que las de Ayacucho partirían al Cuzco, y las de Jauja y Lima sobre el mismo punto, para cargar en masa sobre Bolivia. Se opuso el honrado y valiente Quiroga, y dijo que los compromisos con el general Gamarra estaban ya terminados el 20 de diciembre, en que cumplió su periodo constitucional y lo había entregado espontáneamente, y que él sostendría con su espada al magistrado de la ley y que desde ese momento se ponía en guardia. Quiroga estaba de acuerdo conmigo mucho tiempo ha, y con el coronel Arguedas,<sup>113</sup> para estar a la vela y oponerse a cualquier acto de arbitrariedad. El señor Vizcarra,<sup>114</sup> ex ministro de Hacienda residente en el Cuzco, se entendía con un círculo de honrados republicanos y sostenía la opinión de Quiroga y del benemérito Arguedas, que ha trabajado con mucho entusiasmo y acierto. El mayor La Torre se opuso al dictamen de Quiroga y hubo un debate acalorado, y Bujanda<sup>115</sup> opinó en favor de

<sup>113</sup> Juan Bautista Arguedas: Al 1 de diciembre de 1833, ya con el grado de coronel, era comandante del batallón de infantería *Ayacucho*, creado en 1821 (Paredes, *Guía de 1834*, p. 98).

<sup>114</sup> Dionisio de Vizcarra: Al menos entre fines de 1821 y finales de 1823 fue director general de minería, intendente honorario de Ejército y benemérito de la Orden del Sol, nombrado como tal por San Martín. Entre fines de 1822 e inicios de 1825 miembro de la Sociedad Patriótica de Lima, en la sección de ciencias físicas y matemáticas. Por último, hacia fines de 1822 fue presidente interino del departamento de Huaylas (Paredes, José Gregorio. *Calendario y guía de forasteros de Lima para el año de 1822*. Lima: Imprenta del Estado, s.a., s.p.; *Calendario y guía de forasteros de Lima para el año de 1823*. Lima: Imprenta de los Huérfanos, administrada por D. Nicolás Pineda, s.a., pp. 53, 61 y 72; *Calendario y guía de forasteros de Lima, para el año bisiesto de 1824*. Lima: Imprenta administrada por López, s. a., pp. 54 y 62; y *Calendario y guía de forasteros de Lima, para el año de 1825*. Lima: Imprenta del Estado, por J. González, s. a., p. 58).

<sup>115</sup> Juan Ángel Bujanda (Cusco, 1792-Santiago de Chile, 1837). Entre 1828 y 1834 fue prefecto y comandante general del departamento del Cuzco. Tras el abrazo de Maquinhuayo, se le comprobó un entendimiento con los rebeldes, por lo que fue depuesto. En 1835 Salaverry lo nombró ministro de Guerra y Marina, y, como su

Quiroga, aprobando su resolución, y mis corresponsales me avisaron de que salda la caballería a seis leguas del Cuzco en dirección a Puno, amarrarían a La Torre.

El 4 de enero llegó a esta ciudad la noticia de haber sido nombrado vuestra excelencia presidente provisorio, y con ella debió recibir el general Salas el mismo plan que Gamarra dirigió al Cuzco y a Puno, pues se atolondró, y debió ser resultado de su magnitud y de conocer que aquí acaso se le mataría, porque sus sospechas eran fuertes contra mí, que me tenía espionado, como a los valientes jefes y oficiales y mis demás amigos. El pueblo había dado la lección del grandioso 5 de marzo,<sup>116</sup> y nadie me lo arrancaba ni se lo arrancaba al doctor Valdivia a este pueblo, y perecería con nosotros a la primera voz que diésemos. Se resolvió, pues, el general Salas a sentirse enfermo de mal de orina y encargó la prefectura al alcalde don José María Masías, pero sobre la comandancia no tomó providencia ninguna. El pueblo y los sujetos distinguidos del país que me habían dado pruebas de amistad íntima se acercaron al general Salas y le hicieron entender que el pueblo notaba que estuviese enfermo para desempeñar la prefectura y no lo estuviese para la comandancia, y ofendida su delicadeza, me pasó la nota encargándome de la comandancia. Yo quise serle consecuente y pasé a convencerle de la innecesidad de ese paso, y se aferró en lo dispuesto, diciéndome que si no admitía la comandancia, la encargaría a cualquier otro, pero que tal vez se diría que él me había desairado, y acepté el cargo inmediatamente. Yo conservaba la tropa sin variación

delegado, se trasladó al Cusco con la misión de negociar un acuerdo con Gamarra para oponerse a la intervención boliviana. Se encontró al lado de este último en la batalla de Yanacocha, en que fue derrotado. Bujanda fue hecho prisionero y desterrado a Costa Rica. De allí pasó a Guayaquil y luego a Santiago de Chile, donde falleció (Tauro, *Enciclopedia*, t. 1, pp. 341-342).

<sup>116</sup> Nieto se refiere a la designación como diputados por el departamento de Arequipa, hecha ese día por los colegios electorales respectivos, de varios políticos liberales, entre quienes se encontraban los curas Luna Pizarro y González Vigil, además de José Luis Gómez Sánchez. Todos ellos eran opositores del gobierno de Gamarra. Cuando la multitud celebraba los resultados de la elección, fue atacada por soldados del batallón de policía disfrazados. No obstante, el pueblo se reagrupó, consiguió armas y atacó la estación de policía. A pesar de ello, el motín no tendría mayores consecuencias (Chambers, *De súbditos a ciudadanos*, p. 249).

alguna porque debía hacerlo para no llamar la atención, pero estaba casi seguro de su adhesión a mi persona.

El 12 llegó a esta ciudad el teniente coronel don Manuel Valdivia; y siendo tan conocido por servidor de Gamarra, y tan detestado de este pueblo por los sucesos del 13 de enero, 5 de marzo y 5 de mayo del año pasado de 1833,<sup>117</sup> alarmó al pueblo inmediatamente con su presencia. Pasó a la casa de la prefectura y no halló al general Salas, porque estaba fuera, de visita, sin saberse dónde, y por ese motivo salieron a caballo algunos oficiales y jefes a buscarlo. Él recibió sus comunicaciones y me mandó la dirigida a la comandancia general, que por darle muestras de respeto y amistad rehusé abrirla y se la devolví para que la abriera, y se resistió a hacerlo a pesar del recado urbano con que se la remití. Me la devolvió e insistí en mi propósito, y también resistió él. Y, devuelta, la abrí y se leyó en presencia de algunos jefes y oficiales que se habían reunido en mi casa con la novedad, y de los amigos el doctor Valdivia, Barriga (don Pedro), don Mariano Benavides<sup>118</sup> y don José Rivero,<sup>119</sup> empleado en Arica, y otros muchos. Y el primer impulso fue un silencio profundo por un pequeño tiempo, y tomando yo primero la palabra, les dije: «Compañeros y amigos. El tiempo nos ha indicado ya la hora de obrar. A ello. Perezca la patria, pero muramos clavando el puñal en el corazón de esos infames. Que se reúnan todos». Acordé inmediatamente con el doctor Valdivia lo que debíamos obrar, pasé inmediatamente nota al señor prefecto Masías acompañándole copia de la dirigida por el general Bermúdez –por medio del Ministerio de Guerra, encargado al coronel Allende– para que se le reconociera por jefe supremo de la República, y le previne reuniera las corporaciones para el día siguiente a las 9 de la mañana, y que les indicara el objeto para que fueran prevenidos sobre lo que debían deliberar. Se reunieron

<sup>117</sup> Al parecer, el 13 de enero y el 5 de mayo de 1833 se registraron motines electorales en Arequipa, similares al ocurrido el 5 de marzo de dicho año (Ib., p. 253).

<sup>118</sup> Al parecer se trata de Mariano Llosa Benavides, quien a fines de 1836 era administrador de la aduana de Islay y oficial de la Legión de Honor del Perú (*Guía de forasteros para el año de 1837*. Lima, s. p. i., p. 75).

<sup>119</sup> Al 1 de diciembre de 1833 Rivero figuraba como contador de la aduana principal de Arica, perteneciente al departamento de Arequipa (Paredes, *Guía de 1834*, p. 59).

los jefes y oficiales a las 7 de la noche y les expuse el contenido de la nota oficial del denominado jefe supremo. Les recordé sus glorias adquiridas en el campo del honor, su postergación y sus deberes; la humillación a que habían reducido a la nación y el ejército los ambiciosos y el horror de una esclavitud vergonzosa; les recordé nuestros compromisos anteriores y la necesidad de resolverse, aunque fuera sin fruto, siquiera para dar ejemplo a nuestros compañeros de armas; y que debíamos morir, antes que ser esclavos, los que habíamos derrocado al poder español radicado tantos siglos; que yo me decidía por defender la ley y sostener las autoridades legítimas, y les estimaría expresaren su parecer con franqueza, como siempre lo habían hecho, y que se respetase la opinión libre que emitiesen. Todos a una anegaron como yo sus ojos en lágrimas al mirar la suerte de esta patria tan perseguida y el abismo de males en que la sumergía la ambición de Gamarra y de Bermúdez, y juntos juramos desconocer al usurpador y defender la nación ultrajada y a su excelencia y a la Convención Nacional y a las leyes, y que aunque en la República toda no saliesen al frente del tirano más defensores que nosotros, sostuviésemos el puesto hasta rendir el último suspiro. Los jefes y oficiales suplicaron al doctor Valdivia tomara la palabra sobre el particular, y él les expuso con rapidez lo grandioso de la empresa y la necesidad de ejecutarla con prontitud, y vivaron todos a la República, a su Convención y a vuestra excelencia, y no se pensó ya sino en el modo de asegurarnos aquella noche, porque teníamos noticias de que el general Salas estaba dispuesto a reasumir el mando político y militar.

Los jefes y oficiales reunidos fueron los que constan de las listas que acompaño bajo los números 1 y 2: el teniente coronel don Juan Montenegro; el sargento mayor graduado de teniente coronel don Francisco Méndez;<sup>120</sup> el teniente coronel don José Palma; el sargento mayor de artillería don José Álvarez Thomas; el teniente coronel graduado don Manuel Santos Salcedo; el teniente coronel don Francisco Javier Panizo; el capitán don Agustín Ximena [*sic*]; el graduado de mayor don Francisco Deustua; el capitán graduado don Juan Rubina; el capitán graduado, ayudante mío, don Marcelino

<sup>120</sup> Ver las cartas que le escribió a Nieto.

Hinojosa;<sup>121</sup> el capitán graduado don Manuel Frías;<sup>122</sup> el teniente don Ignacio Rodríguez, ayudante mío; el teniente don Ascencio Carpio; el teniente don Isidro Vizcarra; y, aunque no pudo concurrir, el sargento primero de la compañía de dragones existente en esta ciudad en Yanahuara, don Buenaventura Mota. Pero él estaba resuelto a seguir mi decisión, y se mantenía al cuidado de la tropa de su cargo, y yo le ofrecí hacerlo alférez si se portaba bien, para cuyo grado había sido propuesto por su comandante; y por las circunstancias y en cumplimiento de mi oferta, lo he hecho reconocer por alférez, confiado en que vuestra excelencia no llevará a mal este premio tan merecido.

Se acordó por la junta que era necesario tomar medidas prontas y de precaución, y entre ellas la de que yo oficiara al señor prefecto accidental diciéndole que la necesidad me obligaba a reasumir en mi persona el mando político y militar. Algunos opinaron en contra de la indicación y alegaron razones no desatendibles, y el teniente coronel Montenegro opinó que si se marchaba a medias en un asunto de tanta importancia, él obraba en esa noche a pesar de cualquier resistencia. Y manifestándole que se quería que todo fuese lo menos separado de la ley, se consultó con el doctor Valdivia y fue de parecer que para sólo la noche se hiciese la reunión de ambos mandos, y que en la mañana se admitiese y se oyese a las corporaciones y al pueblo; y convenidos todos, se procedió a hacer lo que más urgía. En la compañía de cazadores puse por jefe de día al teniente coronel graduado don José Méndez, con orden de no moverse un momento del cuartel, y tomé otras medidas convenientes; y que el capitán graduado de mayor don Manuel Mariano [*en blanco*], a cuyo cargo estaba la compañía de cazadores, viniese a dormir en mi casa para tenerlo a la vista, y la misma orden di para el teniente graduado de capitán de la compañía de dragones don Manuel Frías, a pesar de los compromisos anteriores que tenía conmigo y que ha correspondido con dignidad, portándose con actividad y entusiasmo, mereciendo que vuestra excelencia lo haga capitán de su misma compañía y cuyo lugar está vacante. Mandé propios para Tacna y Cuzco a ponerme en consulta con el teniente

<sup>121</sup> Para fines de 1836 se desempeñaba como sargento mayor del escuadrón de caballería *Lanceros de Arequipa* (*Guía de 1837*, p. 109).

<sup>122</sup> Ver las cartas que le escribí a Nieto.

coronel Carrillo<sup>123</sup> y con el comandante Quiroga y demás amigos. Son de la más alta consideración los compañeros de la noche del 12, entre los cuales sobresalieron en entusiasmo y en el trabajo el teniente coronel don Juan Montenegro; el sargento mayor graduado de teniente coronel don Francisco Méndez; el sargento mayor de artillería don José Álvarez Thomas, el sargento mayor graduado de teniente coronel don Marcelo Romero; el graduado de mayor don Francisco Deustua; mi ayudante, el capitán graduado don Marcelino Hinojosa; mi ayudante, el teniente don M. Ignacio Rodríguez; y el teniente retirado don José Gabriel Ruiz, bien que todos dieron pruebas de firmeza en cuanto se les ocupó, y nuestro constante compañero el doctor don Juan Gualberto Valdivia. Vuestra excelencia me permitirá que al presente no hable de cada individuo en particular por la falta de tiempo, y que lo haga según ocurra posteriormente.

La noche se pasó con la mayor vigilancia y el general Salas se echó a solicitar personas que al día siguiente hablaran para que fuera obligado por las corporaciones a encargarse del mando. El doctor Valdivia pudo saber en la noche lo que se hacía, y trató de tener injerencia en la operación para cerciorarse de las medidas que se tomaban y preparar la defensa, y todo fue con acierto. Para que Salas no continuara en sus operaciones, hice correr la voz de que había tomado el mando político y de que no había necesidad de reunir ya las corporaciones porque había tomado medidas aparentes para conservar el orden. Teníamos cuidado de que el general Salas lo supiera, y él estaba también atento para saber cuanto hacíamos, y con la noticia de lo acordado, paró la maniobra antes del amanecer.

<sup>123</sup> Camilo Carrillo: Al 1 de diciembre de 1833 ostentaba el grado de teniente coronel y era comandante del regimiento de caballería *Dragones de honor*. El 7 de mayo de 1835 fue hecho prisionero por Salaverry. No obstante, al ingresar Santa Cruz en el conflicto, pasó a apoyar a aquel y logró ocupar Arica y Tacna. Al parecer participó de la segunda expedición restauradora, y tras la caída de Santa Cruz, arrebató a los hacendados de los valles de Chancay, Supe, Barranca y Pativilca el 75 % de su producción como parte del pago de la indemnización al Ejército chileno (Denegri Luna, Félix. *Historia marítima del Perú: La República de 1826 a 1851*. Tomo VI. Volumen 1. Tercera edición. Lima: Instituto de Estudios Histórico-Militares, 1977, pp. 410, 428, 438 y 606; Paredes, *Guía de 1834*, p. 99).

El día 13, como a las 9 de la mañana, pasó el doctor Valdivia donde el general Salas y le hizo ver que si la necesidad me había obligado en la noche a reasumir ambos mandos, militar y político, en el día estaba resuelto a reunir las corporaciones para seguir lo que decidiesen, pues no quería aparecer como infractor de las leyes, y que el evitar que los jefes y oficiales obrasen en la noche de por sí, como lo habían protestado si me negaba a desempeñar el mando político, me había obligado a ese sacrificio, porque podía cometerse algún atentado contra su persona, y que ya estaban citadas las corporaciones para que decidiesen lo que convenía a la nación en caso tan urgente. Y efectivamente se citaron a las corporaciones en un momento y se reunieron con un numeroso pueblo, que al parecer se había reunido como en número de cuatro a seis mil personas. Los balcones y los altos de los portales y casas de la plaza tenían sobre sí como otro tanto, y en un momento resonó el grito de viva la República, la Convención, la Carta y repitieron también el nombre de vuestra excelencia y el mío. Pasé sin dificultad hasta el salón y hallé reunidas las corporaciones, presididas por el señor prefecto Masías. Di cuenta de mis operaciones desde que hago el propio, y contemplando los males de mi patria, me ahogué muchas veces con mis lágrimas y los ciudadanos harían lo mismo. Se leyó la nota ministerial, y en las cuestiones que se presentaron para discusión, la primera fue sobre el reconocimiento del general Bermúdez, y se resolvió no reconocerlo por voto unánime. Y en las proposiciones posteriores tomaron la palabra por orden varias personas, distinguiéndose por su decisión tan fuerte y tan liberal nuestro compañero el doctor Valdivia y el señor doctor don Manuel Ascenso Cuadros,<sup>124</sup> y les [*en blanco*] del doctor Valdivia, el doctor Genaro Talavera, don Juan Polar y el doctor don

<sup>124</sup> Manuel A. Cuadros (Iquique, 1777-Lima, 1864). En 1834 Orbegoso lo nombró prefecto de Arequipa. Designado vocal de la corte suprema del Estado Sur-Peruano, con sede en el Cusco, concurrió a su instalación (1 de noviembre de 1838), pero este cuerpo fue disuelto al caer la Confederación. Luego fue vocal de la corte superior de Lima (julio de 1839), y en 1840 se desempeñó como juez de alzadas del Tribunal del Consulado. Colaboró con el gobierno de Menéndez en el ministerio de Justicia (octubre de 1844 a abril de 1845). Entre 1845 y 1850, fue diputado por Tarapacá, y presidió la cámara en 1846 (Tauro, *Enciclopedia*, t. 2, p. 589).

José Sebastián Espinosa, síndico, y todos abogados, y don Francisco de Rivero y Ustáriz,<sup>125</sup> y don Pablo Vera Rondón,<sup>126</sup> y don Francisco Benavides Nieto, y el coronel don Manuel Amat y León, a quien mandé callar, porque no era corriente que un militar hablara en pro o contra de asuntos confiados a las corporaciones. Se resolvió que siguiera encargado sólo de la comandancia y que tomara providencias para defender el departamento y la República a la mayor brevedad, y se extendió un acta que habrá entregado a vuestra excelencia el teniente coronel graduado don Francisco Javier Panizo.

Despedido de allí, encontré la plaza cubierta de gente que no me permitía pasar a caballo y se me ofrecieron a la vista como dos mil hombres en línea para que dispusiera de ellos. Agradecí ofrecimiento tan generoso y, de a caballo, instruí al pueblo de lo sucedido con la Convención y con vuestra excelencia y lo acordado por las corporaciones, y me interrumpieron con vivas y apiñándose para que los recibiera en las filas. Más de media hora gasté en salir de la plaza y di orden para que se presentaran en cuartel los que insistieran en su propósito, y se llenó el cuartel de San Francisco, de donde se formó el primer batallón, al que he nominado *Batallón Libres de Arequipa*, y lo he puesto por comandante al teniente coronel graduado don Marcelo Romero, activo e inteligente, y que ha ayudado mucho; y vuestra excelencia se impondrá de la demás oficialidad y tropa por la lista que acompañamos sobre la compañía de cazadores del batallón *Zepita*. Y sobre la de españoles que se ha hecho de granaderos se completará el segundo batallón de *Libres*, y he hecho comandante de este cuerpo al teniente coronel don Narciso Bonifaz, que en su destino de Islay me ha ayudado mucho con actividad y con honradez, y es de aptitudes y valor suficiente. De los dos batallones he hecho el regimiento *Libres de Arequipa*, y le he puesto por coronel a don

<sup>125</sup> Hermano del erudito Mariano Eduardo de Rivero. Al parecer, a fines de 1843 era encargado de negocios del Perú en Chile (Carrasco, Eduardo. *Calendario y guía de forasteros de la República peruana para el año bisiesto de 1844*. Lima: Imprenta de Instrucción Primaria. Por Félix Moreno, 1843, p. 12).

<sup>126</sup> Probablemente se trata de Pablo Vera Rendón, quien al 1 de diciembre de 1833 se desempeñaba como cabo de la tenencia de Arequipa, perteneciente a la aduana principal de Islay (Paredes, *Guía de 1834*, p. 59).

Trinidad Morán,<sup>127</sup> quien se ha prestado con entusiasmo y ofrecido sacrificarse conmigo por sostener las leyes. Me abstengo de recomendar el mérito de un coronel tan distinguido por sus servicios en el Perú: invité al coronel don Clemente Althaus<sup>128</sup> para jefe del Estado Mayor y se prestó con generosidad. Vuestra excelencia y la nación conocen el secreto de este coronel antiguo en el Perú. Todos los pormenores detallaré a vuestra excelencia cuando tenga más tiempo.

Como yo tenía compromisos anteriores con el comandante Carrillo, le mandé al comandante Montenegro y al oficial Frías para darle parte de nuestro pronunciamiento, y vuestra excelencia verá la contestación, que la acompaño en impreso. Ha debido salir de Tacna el 20 y ofrece, según me lo avisa, ponerse en cuatro días en esta ciudad, viniendo también el escuadrón de cívicos de caballería, que comanda el señor don Carlos Stevenson.<sup>129</sup> Tacna ha hecho su acta conforme con el pronunciamiento de Arequipa, y ofrece ese pueblo heroico, en medio de su desolación, toda especie de recursos. Moquegua ha ofrecido una compañía selecta. Pero Arequipa asombraría aun a los hombres que hubiesen visto las celebradas repúblicas de Grecia y la de Roma. Tengo

<sup>127</sup> Trinidad Morán (El Tocuyo, Venezuela-Arequipa, 1854). En 1834, apoyó la autoridad de Orbegoso. Se opuso luego a Salaverry, pero debido a un pronunciamiento en Pisco a favor de este (28 de marzo de 1835) debió escapar. Se unió al Ejército boliviano. Nombrado luego jefe superior del departamento de Lima, ejerció el mando en ausencia de Orbegoso y apoyó la expedición que Ramón Freire organizó contra el gobierno chileno. Como comandante general de la marina en 1837, zarpó con la escuadra y en su recorrido tomó posesión de las islas Juan Fernández, atacó Talcahuano y el puerto de San Antonio. Combatió en Yungay. Tras la derrota, se refugió en el Callao, de donde salió del país (Tauro, *Enciclopedia*, t. 4, pp. 1377-1378).

<sup>128</sup> Clemente Althaus (París, 1790-Concepción, 1836). Veterano de la guerra de la independencia del Perú. Acompañó a Gamarra en su expedición a Bolivia (1828) y tomó parte de la guerra contra la Gran Colombia. Al ser ingeniero militar al servicio del Estado, recorrió gran parte del país, y en 1834 se le confió la expedición al río Pachitea (Ib., t. 1, pp. 84-85).

<sup>129</sup> Carlos María Stevenson: el 18 de enero de 1834 firmó, en su calidad de comandante del escuadrón cívico de caballería, el acta de Tacna por la cual dicha provincia dio su respaldo a las acciones que había tomado Nieto contra la rebelión de Bermúdez (ver documento 220).

que formar un regimiento de caballería de la gente de los valles, y el de *Dragones* lo pondré en 500 plazas. Hay, además del regimiento de *Libres*, una compañía de *Inmortales*, que ellos se pusieron el nombre porque se han reunido los jóvenes más robustos, más atrevidos y más probados en los peligros que ha ofrecido el año 1833 con motivo de las elecciones; es de gente tan lucida que puede servir de base para la mejor oficialidad, como lo he pensado. Esta compañía será de caballería y ya tiene sesenta espadas nuevas, pero serán de lanza. Otra compañía, compuesta de todos los abogados jóvenes, y prácticos de derecho y medicina, y sujetos ilustrados, lleva el nombre de compañía de *Tribunos*, y a ella pertenecen el doctor don Genaro Talavera y el doctor Polar, de quienes he hablado antes, y todos son discípulos del doctor Valdivia o del doctor Chaves (don Tadeo),<sup>130</sup> o de los dos. Este último se ha portado con fibra y con actividad, supliendo de secretario en la prefectura por inutilidad del propietario y por la fianza de confianza que se tenía de él. La otra compañía es de sujetos de clase, jóvenes todos, y lleva el nombre de *Convencionales*. Estas dos últimas compañías contienen la nobleza del país, y la de *Inmortales* será de segunda clase, aunque tiene gente de las primeras familias. Todas están dispuestas a salir a la campaña con empeño y evolucionan ya de un modo admirable. Otra compañía es de gentes, compuesta de maestros artesanos; y la última, la legión del comercio, debiendo estas dos quedar para guarnecer la plaza. Sobre la compañía de *Inmortales*, que tiene ya más de ochenta plazas, se formará tal vez el nuevo regimiento o quedarán todas las compañías sueltas para apoyos del regimiento, según convenga. La disciplina es asidua y con un provecho que sólo puede verse en gente voluntaria. El sargento mayor de artillería don José Álvarez Thomas ha puesto la maestranza en un pie admirable. Ha compuesto siete piezas de artillería volante; los fusiles, que llegarán a 1600, y se trabajan lanzas por cientos. La

<sup>130</sup> Al 1 de diciembre de 1833 era conciliario de la Academia Lauretana de Ciencias y Artes de la ciudad de Arequipa (Paredes, *Guía de 1834*, p. 60). Aparece como «Chávez» en Mc Evoy, Carmen y José Luis Rénique (compilación, estudio preliminar y proemio). *Soldados de la República: Guerra, correspondencia y memoria en el Perú (1830-1844)*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, Instituto Riva-Agüero, 2010, t. 2, p. 1015. En adelante utilizaremos las abreviaturas SR1 y SR2 cuando aludamos al primer y segundo tomo de esta obra, respectivamente.

maestranza parece un arsenal el más acreditado. Se trabajan cartuchos, balas y todo, todo, teniendo que obligar a los artesanos a que descansen y duerman. Tal es su empeño. He hecho traer los artilleros de Arica e Islay, y la artillería no me ofrece cuidado. Sólo los caballos me faltarán porque hay pocos y voy a formar una sección yegual para suplirlos. No me es posible decir a vuestra excelencia cuánto se ha de [sic]. Baste decirle que si hoy fuera atacado, rechazaría ya a cualquier división de más de dos mil hombres. Entre dos días estará la tropa vestida completamente con ropa de parada, de cuartel e interior. Las monjas se han prestado a hacer camisetas gratis, y hacen sus rogativas, lo mismo que en todas las iglesias. Todo está en movimiento. Las tres prensas no bastan para desahogar a los ciudadanos. A cada instante se presentan voluntarios de jóvenes visibles, y sólo los jóvenes del campo hacen alguna resistencia, pero lo hacen obligados de la vergüenza de ver la nobleza en ejercicio diario.

Encargado por las corporaciones de defender la República, formé mi plan para obrar en grande sobre un terreno plagado de pérfidos y de sus bayonetas; en tanto que podía salvar el Cuzco por cualquier evento, que a mi amigo Arguedas podían haberle quitado su cuerpo y que el Callao estaría asegurado por los rebeldes; y que sin más que setenta cazadores y una compañía de dragones y el resto de Tacna, no podría obrar con suceso; y que los males serían peores si los facciosos nos destrozaban, porque se aterrassen los pueblos y se engríen los rebeldes y redoblan su vigilancia y se perderá la República.

Estoy aguardando por momentos aviso del Cuzco y su tardanza me molesta, sin saber qué han hecho, aunque la noticia de nuestro pronunciamiento determinará el camino que deban seguir. Vuestra excelencia me dará sobre todo las órdenes correspondientes. Para saber de ahí, me dirigí el 14 a los prefectos del Cuzco, Puno y Ayacucho, avisándoles la resolución de Arequipa y exigiendo aviso sobre su determinación. Del Cuzco y Ayacucho no tengo todavía contestaciones, pero San Román contesta con altanería diciendo que yo había depuesto al general Salas y había fingido que renunció por enfermo, y que aguardaba noticias fidedignas de Lima para arreglar sus procedimientos conforme a los intereses de la nación y para acabar con la demagogia. Al mandar a San Román la nota para que me reconozca por comandante general, le he dado orden para que me

mande inmediatamente dos compañías y que el resto del batallón lo acantone en Chucuito. El cumplimiento de la orden o su falta me pondrá al descubierto su conducta, y yo obraré según convenga. Al del Cuzco ordeno haga permanecer la fuerza en dicho punto, y al de Huamanga, haga marchar el escuadrón de *Húsares* sobre Acarí para observar lo que podemos esperar de ellos. Si todo falla, cuento sólo con mi fuerza, y bajo ese pie he trabajado como si hiciese la campaña solo. El coronel Castilla está en Tarapacá y lo he hecho llamar. Aún no me he fijado en quien deba quedar de comandante general de ese departamento. Vuestra excelencia deme instrucciones para el caso de que venga el general La Fuente<sup>131</sup> a este departamento y en qué se le puede ocupar si ha de servir. Yo espero moverme según las noticias que adquiera del estado de los negocios y de San Román y del Cuzco.

Hecho nuestro pronunciamiento el 12, había mi hermano,<sup>132</sup> residente en Islay, mandado, parece que el 15, una falúa con la noticia a vuestra excelencia, y con algunas correspondencias atrasadas que tenía en su poder. Después dispuse mandar cerca de la persona de vuestra excelencia al teniente coronel graduado don Francisco Javier Panizo, a quien pensé encomendar de palabra, por falta de tiempo, para que manifestara a vuestra excelencia la utilidad con que a mi lado sirve el joven entusiasta don Francisco de Rivero, estrenando del modo más recomendable la fina educación que ha recibido en Europa, y de donde ha llegado hace pocos días a encontrarse en medio de sus paisanos los arequipeños, que hoy se proponen ser restauradores de la libertad. Se lo recomiendo, pues, a vuestra excelencia muy particularmente. Repito a vuestra excelencia que oportunamente he recomendado el mérito de los sujetos que han contribuido mucho,

<sup>131</sup> Antonio Gutiérrez de La Fuente (Huantajaya, Tarapacá, 1796-Lima, 1878): militar. Vicepresidente durante el primer gobierno de Gamarra, debió huir a Chile al producirse una revuelta. Regresó al Perú en enero de 1834, al iniciarse el gobierno de Orbegoso, pero tuvo que trasladarse a Guayaquil al ser acusado de participar en conspiraciones. Posteriormente, se estableció en Chile, y tomó parte de las dos expediciones restauradoras. Caída la Confederación, se inició el segundo gobierno de Gamarra, en el que La Fuente se hizo cargo del mando en dos oportunidades (Tauro, *Enciclopedia*, t. 3, pp. 1103-1104).

<sup>132</sup> Se trata de Bartolomé Nieto.

indicándole a don Pablo Vera Rondón de cuanto debí entre los anteriores hacer mérito especial.

Acompañó también a vuestra excelencia dos listas nominales de la tropa veterana que veló por el orden en la noche del 12. Y con objeto de tener inseparable de mí a nuestro justamente referido doctor Valdivia, lo he hecho reconocer y nombrar con esta fecha por capellán mayor del ejército, con honores de vicario general. Creo pues que vuestra excelencia no desaprobará una medida de la circunstancia y de la necesidad de sus talentos y cooperación.

Domingo Nieto

*Adición:* Se me pasaba decir a vuestra excelencia que el sargento mayor graduado Agustín del Solar es el mayor del primer batallón *Libres de Arequipa*, y el de igual clase, don Manuel de la Guarda,<sup>133</sup> del segundo. Así como de recomendar muy particularmente al capitán Ernesto Cruz, que hizo guardia en la noche del 12.

<sup>133</sup> Manuel de la Guarda: A fines de 1836 era coronel del batallón de infantería *Ayacucho, primero de la guardia*, y oficial de la Legión de Honor del Perú. A fines de agosto de 1838 mandaba un cuerpo de quinientos hombres en la Fortaleza de la Independencia, y con ellos resistió, al lado primero de Nieto y luego de Orbegoso, a las fuerzas sitiadoras del ejército restaurador. Posteriormente, fue ministro de Guerra durante el gobierno de Vivanco, pero al iniciarse la rebelión de Nieto y Castilla dejó dicho puesto y fue nombrado jefe superior político y militar de los cuatro departamentos del sur (Denegri, *Historia marítima*, t. VI, vol. 1, pp. 588-590; Denegri Luna, Félix, Julio J. Elías Murguía y Armando Nieto Vélez. *Historia marítima del Perú: La República de 1826 a 1851. Conflicto peruano-ecuatoriano, 1858-1859*. Tomo VI. Volumen 2. Tercera edición. Lima: Instituto de Estudios Histórico-Militares, 1977, p. 115; *Guía de 1837*, pp. 75 y 108).

8) Comandancia general de los cuatro departamentos del sur

Al señor secretario general doctor don José Villa<sup>134</sup>

Arequipa, 2 de febrero de 1834

Señor secretario:

El capitán del puerto de Islay don Damián Alzamora me ha entregado en la mañana de este día las comunicaciones que usted se ha servido dirigirme por la goleta nacional *Caupolicán*, que zarpó del Callao el 16 del pasado enero y tocó en Pisco. Las comunicaciones son el duplicado de la nota fecha 4 de enero por la cual se sirvió su excelencia nombrarme comandante general de los departamentos de Ayacucho, Cuzco, Puno y Arequipa, y en jefe de sus fuerzas, cuyo original recibí por el correo de Lima y llegó a esta ciudad el 20 de enero. Segunda, la nota dirigida al comandante general de este departamento para que me reconociera por comandante general de los cuatro departamentos del sur de la República. Tercera, el decreto de 7 de enero, por el cual ha dispuesto su excelencia que el despacho de los tres ministerios se reconcentre en una secretaría general que debía desempeñarla usted. Cuarta, la disposición de 8 de enero, para que yo no obedezca orden alguna que no emane de su excelencia mismo y se me comunique por conducto de la secretaría general. El capitán del puerto, Alzamora, había tomado un apuntamiento<sup>135</sup> de las noticias que daba el capitán de la goleta, y usted las verá en el impreso que acompaño. Me ha sido muy satisfactorio, y a mis compañeros de

<sup>134</sup> José Villa (Lima, 1798-¿?). Nombrado cónsul en Valparaíso en 1832, fue expulsado de Chile el 14 de febrero de 1833 por el ministro Diego Portales debido a que propuso gravar los productos que al Perú ingresaban desde ese puerto. Posteriormente, fue ministro de Hacienda, interinamente se encargó del despacho de Guerra y Marina y fue prefecto del departamento de La Libertad durante el gobierno de Orbegoso (1834). Apresado por Salaverry en Huaylas el 10 de mayo de 1835, Villa se plegó al bando de este. Cuando Orbegoso retomó el poder en 1836, huyó del país (Tauro, *Enciclopedia*, t. 6, pp. 2239-2240).

<sup>135</sup> Es decir, tomó apuntes.

armas y a este ilustre y heroico pueblo, tener noticia de su excelencia y de que los ciudadanos lo ayuden a sostener las leyes y la autoridad legítima. Deseando que su excelencia se entere del cuadro de nuestra fuerza, acompaño un estado de ella, advirtiéndose que a la fecha disponible es la del regimiento *Libres de Arequipa*, que se halla en el mejor estado de disciplina por la contracción de los jefes y oficiales y por la espontaneidad y entusiasmo de la tropa, y el regimiento *Dragones*, a cuyo jefe, el comandante don Camilo Carrillo, lo recomiendo a la consideración de su excelencia para que a la mayor brevedad se sirva mandarle el despacho de coronel, a que se ha hecho tan acreedor por su honradez y patriotismo acrisolado, reservándome para después, que tenga más tiempo, recomendar especialmente a todos los jefes, oficiales y vecinos que han contribuido ventajosamente al pronunciamiento y sostén de las leyes y de la Convención y de su excelencia. Acompaño a usted copia de la comunicación que remití a su excelencia el general presidente de la República de Bolivia relativa a pedirle dos mil hombres de auxilio, de quien no he tenido contestación, sin embargo de que el primer propio salió de ésta el 16 de enero; el segundo, el 18 por distinta vía; y la tercera<sup>136</sup> la entregué al señor Herboso, que salió de ésta el 27.

Debiendo su excelencia estar enterado de las providencias que he tomado, es de mi deber exponerlas sucintamente a fin de no omitir ninguna y de acelerar el aviso. He determinado aumentar el regimiento *Dragones* hasta quinientas plazas, para lo cual cuento con lanzas, caballos y dinero para vestuario y demás. Los hombres debían ser tomados de Moquegua y valles próximos a esta ciudad, fuera del escuadrón de cívicos de Tacna, cuyo comandante es don Carlos María Stevenson. Este escuadrón lo pedí con tiempo y lo han demorado porque la tropa no quiere sino existir en Tacna; pero he insistido en que se traiga para incorporarlo a *Dragones* con sus oficiales y jefe, si quiere servir. Esa tropa es perfectamente disciplinada y entraría a alternar con *Dragones* sin trabajo alguno. En verdad que Tacna ha hecho un solemne pronunciamiento; pero el subprefecto de allí y el cura Zenteno nos hacen guerra fuerte a favor de Gamarra, y aun seducen a la gente o la amedrentan. Yo me he abstenido de tomar sobre el particular toda providencia hasta que su excelencia disponga sobre esos sujetos lo que

<sup>136</sup> Es decir, la tercera comunicación.

crea conveniente. Tarapacá, Arica y Moquegua se han esforzado por aventajarse unas a otras. Tarapacá ha hecho una suscripción en clase de donativo y parece subir ya de siete mil pesos, y lo trataba de mandar con las contribuciones adelantadas. Moquegua, fuera del contingente de hombres que se le pidió, ofrece cuarenta voluntarios de los escogidos, vestidos y pagados por seis meses a costa de la provincia. El subprefecto de Cailloma, don Juan de Dios Ballón, ha mandado más de quince mil pesos por contribuciones vencidas, y por un semestre adelantado de su bolsillo, y se empeñaba en mandar el contingente de Tumbes que se le ha pedido. El subprefecto de Camaná, don Julio Rospigliosi, se ha manejado con honradez y preparó gente para perseguir al general Salas, que con diez y ocho hombres en clase de montoneros se había colocado en el río de Ocoña para impedirnos las comunicaciones, abrirse las correspondencias del correo y quitar bestias a todos los vecinos. El coronel Castilla llegó el 31 de enero y lo he destinado de comandante militar de las provincias de Camaná y Condesuyos, para que levante inmediatamente un regimiento de caballería y cuatro compañías de infantería, y se ponga en comunicación con el mayor Caravedo,<sup>137</sup> jefe de Ica, para hostilizar y contener a los de Ayacucho, de quienes no tengo más noticia por el cura sino de que Frías<sup>138</sup> no permitió a Arguedas se encargase del mando de su batallón. Para la nueva fuerza necesito fusiles, cabos de lanzas y algunas ruedas para la artillería, y si hay en el

<sup>137</sup> Tal vez se trata de Baltazar Caravedo (Ica, 1804-Lima, 1879). Si bien en un inicio fue partidario de Salaverry, se opuso al pronunciamiento realizado por este militar en febrero de 1835. Poco después, fue nombrado vocal suplente del consejo de guerra constituido para juzgar a Salaverry, pero se rehusó a firmar la sentencia condenatoria. Fue destituido de todo mando militar y relegado a la aduana de Pisco. Luego respaldó la expedición restauradora de 1838. Años más tarde, pasó de apoyar el gobierno de Vivanco a hacer lo propio con el movimiento de Nieto y Castilla. Al subir este último a la presidencia, fue nombrado prefecto de Piura (1846) (Tauro, *Enciclopedia*, t. 2, pp. 433-434).

<sup>138</sup> José María Frías (Paíta, 1796-Huaylacucho, 1834). Veterano de las guerras de la independencia y contra la Gran Colombia, en 1833 fue designado por Gamarra como prefecto de Ayacucho. Estando en el ejercicio de este cargo, se adhirió a la revolución encabezada por Bermúdez y participó en la batalla de Huaylacucho, contra las fuerzas leales a Orbegoso (17 de abril de 1834), en la cual resultó muerto (Ib., p. 825).

Callao, usted hará presente a su excelencia la necesidad que tenemos de esos artículos. El coronel Castilla me ha dicho que sabía existían en Cobija algunos fusiles depositados por La Fuente y que luego que en Tarapacá tuvo aviso de nuestro pronunciamiento y de mis órdenes, pasó a Huantajaya, y que mandó por mar y por tierra a traer esos fusiles y a que se avisase al general La Fuente, existente en Valparaíso. Y deseo que su excelencia me indique la conducta que debo observar con dicho general si llega a estas costas, porque el coronel Castilla sólo está por el orden y por sostener a su excelencia, lo mismo que todos nosotros.

San Román tiene detenidos a mis propios. Al primero, que lo mandé dándole aviso de la conducta de Arequipa y llamándolo a la unión para sostener la ley y a sus magistrados legítimos; y al segundo, que le mandé con la orden de su excelencia para que me reconociera por comandante general de los cuatro departamentos y en jefe de sus fuerzas y dándole la orden para que me mandara dos compañías. El comandante Carrillo recibió carta de San Román en que lo invitaba a la unión, y que se demorara en Moquegua para tener una entrevista y que le hablara con franqueza sobre el partido que pensaba tomar. El propio lo alcanzó en Saguanay, y el 26, que entró a esta ciudad con su regimiento, le contestó por propio y lo invitó para que se pronunciara por la ley y no manchara su carrera. Hasta la fecha no ha regresado y supongo que también lo ha detenido. Al Cuzco he mandado tres propios. El primero salió el 14 de enero con comunicación a particulares y con prevención para el gobierno llamándolo a la unión. Ese propio regresó dándome aviso de que Bujanda había hecho reconocer a Bermúdez; que hizo misa de gracias, a la cual no quisieron asistir las corporaciones, sino unos cuantos municipales y tres vocales de la Corte y nadie más, ni de pueblo; que la tropa se colocó en la plaza y con artillería en distintos puntos; que los pasquines contra Gamarra eran repetidos en las plazas, calles y casas; que el comandante Quiroga estaba en buen sentido, pero no podía obrar todavía; que Torres, el mayor de *Húsares*, estaba vendido a Gamarra. San Román estuvo enfermo con cólico hasta el 19; hizo reunir a los oficiales y resolvieron llamar auxilio del Cuzco, y he sabido hoy que en cebada-pata disponía el gobernador de víveres, paja, etc., para dos compañías que salían del Cuzco sobre Lampa. San Román disponía su cuartel en Cabanillas<sup>139</sup> y

<sup>139</sup> Podría ser Cabanilla, que también se encuentra en Puno.

ya estaba allí el batallón, subsistiendo dos de sus compañías, cazadores y granaderos, en Puno. Sus avanzadas estaban en la Compuerta y también en la dirección del camino de Moquegua al Desaguadero. Si San Román se anima a cargarnos con su batallón, las dos compañías del Cuzco que desmembran del *Pultunchara* y el escuadrón de *Húsares*, es probable que lo deshagamos aguardándolo en sitios que tengo previstos cerca de esta ciudad. Pero si la tropa de Ayacucho baja al Cuzco y se engrosa en Puno, no me será fácil recibirlos con ventaja y tendré que entretenerlos en las provincias, aunque sea abandonando Arequipa, y será preciso para tal caso que su excelencia me auxilie del Callao con alguna tropa dirigida al punto de Arica, o más bien a Ilo. Por providencia necesaria para auxiliar a su excelencia con víveres, había dispuesto el flete de cinco buques que aún no están contratados, pero lo estarán pronto, y para tenerlos en Islay y Arica para cualquiera caso de debernos retirar, o como asilo, si hubiéremos algún contraste. Si el general Santa Cruz<sup>140</sup> nos auxilia, debo marchar al interior y cargar con toda rapidez hasta Huamanga, y tendré en ese caso gente para auxiliar a su excelencia por mar y por tierra. Con veinte días que me den de término puedo resistir solo a cualquier división que me acometa. Es incalculable cuanto se ha hecho y cuanto haré en veinte días más; cada hombre trabaja por ciento. La maestranza, a cargo del mayor Álvarez Thomas, es una oficina que admiraría en el mismo París. Las compañías sueltas de *Leales*, legión de comercio, *Convencionales*, *Tribunos* e *Inmortales* sirven muchísimo para todo. La de estos últimos se compone de jóvenes robustos, valientes y de una

<sup>140</sup> Andrés de Santa Cruz (La Paz, 1792-Versalles, 1865). Luego de integrar el ejército realista, se pasó al bando patriota y participó en la guerra de la independencia del Perú. Entre 1826 y 1827 se encargó del Ejecutivo peruano. Siendo ministro plenipotenciario del Perú en Chile, en 1829 el Congreso de Bolivia lo nombró presidente de este país. En 1835, por un tratado firmado con Orbegoso, Santa Cruz ingresó al Perú con sus tropas, y luego de vencer a Gamarra y a Salaverry, estableció la Confederación Peruano-Boliviana (1836). Sin embargo, este proyecto político fracasó debido a la intervención de Chile y los exiliados peruanos. Luego de la derrota de Yungay (1839), el militar paceño huyó al Ecuador. En 1843 fue apresado en Tarapacá. Representantes del Perú, Bolivia y Chile acordaron que Santa Cruz permaneciera en Chillán (Chile), hasta que en 1845 un nuevo acuerdo lo obligó a marcharse de América (Tauro, *Enciclopedia*, t. 5, pp. 1916-1917).

actividad extraordinaria, y el doctor Valdivia, maestro de una parte considerable, los alienta de un modo muy provechoso. En la mañana, por un viajante, he tenido noticia que las tropas de Bolivia estaban sobre el Desaguadero. Si es verdad, antes de quince días podríamos estar en el Cuzco. Necesito ciento veinte o veinte y cinco oficiales de infantería y usted se servirá manifestárselo a su excelencia para que me los remita si los hay en el Callao, pero que sean valientes y de acreditada honradez; si no, que no los mande para que no desmoralicen la división, que está en el mejor estado.

Sírvase usted ponerlo todo en conocimiento de su excelencia y aceptar los sentimientos de respeto con que me suscribo de usted su atento y obsecuente servidor.

Domingo Nieto

9) Comandancia general, etc.

Al señor secretario general del supremo gobierno, doctor don José Villa

Arequipa, 6 de febrero de 1834

Señor secretario:

He dado cuenta a su excelencia el presidente provisorio del pedido que hice a su excelencia el presidente de Bolivia de dos mil hombres auxiliares, y acompañé copia de la nota en la cual anotaban las condiciones. Ayer he recibido por la ruta de Tacna la comunicación que acompañó a vuestro señor en copia bajo el número 1, y bajo el número 2 la que he dirigido nuevamente en contesto, insistiendo en mis primeras condiciones. Sírvase vuestro señor ponerlas en el conocimiento de su excelencia para que me ordene lo que juzgue más conveniente a la salvación de la República y honor de las armas nacionales.

Dios guarde a vuestro señor.

Domingo Nieto

10) Comandancia general, etc.

Al señor secretario general doctor don José Villa

Arequipa, 6 de febrero de 1834

A las cuatro de la tarde de este día ha llegado a esta ciudad don Juan Mendoza, teniente de la primera compañía del primer escuadrón del glorioso regimiento *Húsares de Junín*, Ayacucho [sic], quien asegura que dentro de pocas horas llegará también el teniente del mismo escuadrón don José María Carbonel y se ha detenido en Acarí por cierta diligencia, habiendo salido ambos de Ayacucho el 21 del próximo pasado enero. Acompaño a vuestro señor copia de la declaración que ha prestado Mendoza para que vuestro señor la ponga en conocimiento de su excelencia el presidente provisorio, felicitándolo por la constante disposición del *Húsares* de sostener el orden y por la opinión general de los pueblos. Asimismo, he tenido noticia, pero no segura, de que las compañías del *Pultunchara* que del Cuzco marcharon para Lampa se han revolucionado en el camino juntamente con el escuadrón *Húsares*, que iba escoltado y sin armas. La persona que me ha dado la noticia me asegura que salió de Lampa el 31 y que dejó allí cierta agitación entre los militares y muchas carreras, y que un gobernador le dijo que había llegado noticia de haberse sublevado la tropa que marchaba del Cuzco para Lampa. Aunque sea falsa esa revolución, está ciertamente dispuesto el escuadrón *Húsares* a no pelear en favor de los rebeldes, pues los soldados en el cuartel del Cuzco, al oír leer la proclama que les dirigí y les hice introducir, se echaron a llorar y expresaron que no pelearían contra las leyes y contra mí, por cuyo motivo Bujanda retiró a Urubamba al oficial Puche [sic] que permitió se leyese en el cuartel la proclama, e hizo dar de palos a varios sargentos y cabos, de los cuales se dice que han muerto dos. Todo anuncia que tropas que han adquirido gloria en los campos de batalla no son las que sostendrán el estandarte de la ignominia, y vuestro señor se servirá también elevar estas noticias al conocimiento de su señoría, aceptando con este motivo mis consideraciones y respetos.

Dios guarde a vuestro señor.

Domingo Nieto

11) Comandancia general, etc.

Al señor secretario general de su excelencia el presidente provisorio de la República, doctor don José Villa

Arequipa, 12 de febrero de 1834<sup>141</sup>

Señor secretario:

Tengo incluidas a vuestro señor copias de mi nota del 14 de enero último dirigida al presidente de Bolivia y de su contestación, fecha 25 del mismo, y del 6 del actual. Por ellas habrá su excelencia el señor presidente provisorio impuéstose del estado de mi solicitud, que la creí muy necesaria en mi primera posición y muy útil todavía en las actuales circunstancias para derrotar con prontitud las tropas de los rebeldes, que las aumentan con empeño reuniéndolas en Lampa, para cuyo punto han pedido aun las de Ayacucho, que no las podrán hacer marchar en su totalidad. Acompaño a vuestro señor copia de la nota que he dirigido con fecha de ayer al mismo general Santa Cruz con motivo de un comisionado que me mandó para hacerme presente algunas condiciones a que podíamos acceder. Yo he insistido en el tenor de mi nota del 14 de enero, y sólo me he prestado, como era regular y lo tenía ya ofrecido, a presentar el documento de aprobación de su excelencia el presidente, que vuestro señor tendrá la bondad de allanar a mérito de exigirlo así la salud de la República. Me he negado a admitir más de dos mil hombres porque no creo necesarios más, y porque la gloria de vencer podemos partirla por la necesidad, mas no renunciarla enteramente a favor de los auxiliares, y porque un auxilio superior expondría a la República que tratamos de salvar. Se empeña el señor presidente de Bolivia en que sea artículo de convenio que sus tropas no regresarán mientras que no sea destruida la facción de Gamarra y establecido un gobierno legal, y yo he insistido en la letra de mi nota

<sup>141</sup> En la transcripción mecanografiada hay un «2» escrito con lápiz encima del número «1», lo que daría a entender que esta carta fue escrita el 22 de febrero. Sin embargo, consideramos que la misiva fue redactada el 12, pues en una carta posterior, del 21, se hace referencia al contenido de ella.

del 14 de enero: que deberán regresar cuando juzguemos que ya no nos sean necesarios. Todas las demás exigencias han sido de poca monta y las he absuelto, sin acceder a ellas, de un modo general y en carta privada. Como su excelencia el presidente de Bolivia me tiene dicho que siendo necesario obrar me una a la vanguardia de dos batallones que pisarán el Desaguadero, sin que obsten sus exigencias, he resuelto pues aprovechar el tiempo, fijar el día de marcha a esa vanguardia y el de mi salida para unirnos en los términos que constan en la planilla adjunta, y lo he avisado al señor Santa Cruz por duplicado. Estoy seguro de que las fuerzas de San Román y de Eléspuru,<sup>142</sup> que reunirá el resto del *Pultunchara* que quedó en el Cuzco, no serán suficientes a resistirnos, y que abandonarán Puno y se replegarán sobre el Cuzco. Mas en ese caso, mantendré siquiera mis tropas a costa del país en que pise, y habré aliviado al heroico pueblo de Arequipa, que no ha perdonado sacrificio para poner en un mes una división florida de más de mil infantes y cerca de quinientos de caballería, fuera de artillería y de las compañías de *Inmortales*, *Tribunos*, *Convencionales*, *Leales* y el escuadrón de Tacna, que no ha llegado, pero los primeros están disponibles para Peralta.<sup>143</sup> Por lo dicho, me parece que su excelencia debe disponerse a no dejar salir las tropas de Lima para el interior, y en caso de retirada, hostilizarlos de todos modos, sin permitir que habiliten algún puerto por donde puedan embarcar alguna gente. Si damos el golpe en Puno o Cuzco, que los estrecharé a pelear, será concluida la guerra, porque los pueblos y las tropas que queden acabarán con los facciosos, y es menester entregarlos al juicio terrible de la ley inexorable. No debemos capitular si no queremos volver al

<sup>142</sup> Juan Bautista Eléspuru (Tacna, 1787-Caraz, 1839). Partícipe en la guerra de la independencia. En octubre de 1833, pasó al Cuzco para asumir la comandancia de la primera división del ejército. Respaldó el pronunciamiento de Bermúdez, pero luego huyó a Bolivia. En junio de 1835 se unió a Gamarra, ejerció la prefectura del Cusco y participó en la batalla de Yanacocha. Al frustrarse su encuentro con Salaverry, partió hacia Chile. Regresó al Perú en 1837 gracias a una autorización de Orbegoso, quien, tras desconocer la autoridad de Santa Cruz, lo reincorporó al ejército en 1838. Colaboró con la campaña restauradora y participó en la batalla de Yungay, en la que recibió una herida mortal (Tauro, *Enciclopedia*, t. 2, pp. 747-748).

<sup>143</sup> Puede tratarse de Casimiro Peralta o de José Clemente Peralta.

antiguo estado. Perezamos o salvemos la patria para siempre. En la planilla, verá vuestro señor el día señalado para mi marcha, y espero que su excelencia no solo me mande la aprobación del pedido del auxilio, sino que tienda a cimentar el orden en este departamento, que ha sido la tabla del naufragio. Para ello debe nombrar de prefecto interino inmediatamente al doctor don Manuel Ascencio Cuadros, y de secretario al doctor don Tadeo Chaves. Puede tomar alguna providencia para retirar al señor obispo Goyeneche,<sup>144</sup> porque es el centro donde se refugian los godos, gamarristas y enemigos de las libertades patrias. O dejemos perezca a nuestra vista la patria querida, objeto de nuestros cultos. Ya he dicho a vuestro señor la necesidad de poner remedio sobre el cura doctor don Manuel Zenteno de Tacna, y también conviene mudar al capitán de puerto de la caleta de Socotea y subrogarlo con don Carlos Valdivia, vecino de esa caleta. En orden a dinero, he tenido algunos disgustos, porque yo debo marchar con caja militar para atender a mi división y a la auxiliar, y los godos y gamarristas me han barajado ya, con sus demoras, una pensión de medidas importantes. Yo he guardado reserva sobre el auxilio porque conviene, aunque los facciosos lo dan por hecho o lo sospechan con vehemencia y dicen que vamos a entregar la República al extranjero. He dado orden para que los diputados que vengan a Islay se detengan en ese punto, y si son sospechosos, los mandaré cerca de su excelencia. Lo mismo haré con los que me turben el orden público, porque no debemos aventurar la suerte del país por un excesivo sufrimiento. Al retirarme, pienso dejar de comandante general del departamento al coronel don Ramón Castilla, aunque él lo resiste fuertemente porque quiere pelear; pero no hallo a quién dejar, y tendré a su tiempo que obligarlo en uso de mi autoridad. He recibido comunicación del señor comandante general del sur de Lima, coronel don Melchor J. del Valle, y le mandaré las monturas que pide. El general Salas se ha

<sup>144</sup> Se refiere a José Sebastián Goyeneche y Barreda (Arequipa, 1784-Lima, 1872). El 10 de noviembre de 1819 tomó oficialmente posesión de la diócesis de Arequipa. Debido al alejamiento de los prelados por motivo del avance o del triunfo de las fuerzas patriotas, fue entre 1826 y 1835 el único obispo existente en territorio peruano. El 19 de julio de 1860 tomó posesión del arzobispado de Lima, cargo que ejerció hasta su muerte (Tauro, *Enciclopedia*, t. 3, pp. 901-902).

situado en Acarí de montonero, y mis partidas de cívicos de Camaná y Acarí lo perseguirán hasta desalojarlo, y ayudará el coronel Valle si su excelencia tiene a bien ordenárselo. El general Salas propuso para presidente del Colegio de la Independencia<sup>145</sup> al doctor don Andrés Eguiluz, de quien tenía confianza, con el fin de pervertir esa juventud e inclinarla hacia la sensibilidad, y le ha negado el título expedido por Bermúdez. Eguiluz dice que no admite, y es claro porque le falta su apoyo; y siendo interesante sostener ese colegio, que tanto ha influido en la causa pública, convendría que su excelencia expidiera título de presidente para el doctor don Antonio S [*en blanco*]; de catedrático de Derecho para el bachiller don Mariano José Sanz;<sup>146</sup> y para Filosofía y Matemáticas, al bachiller don Manuel Toribio Ureta;<sup>147</sup> o no tomar providencia sin oírme en orden a esas colocaciones, para cimentar nuestros principios y no malograr un colegio que servirá de gran provecho a la República. Conviene atender a todo ramo para afianzar la tranquilidad pública y el imperio de la ley.

Sírvase vuestro señor ponerlo todo en el supremo conocimiento de su excelencia el presidente provisorio de la República y aceptar los sentimientos de respeto con que me suscribo de vuestro señor muy atento servidor.

Domingo Nieto

<sup>145</sup> Se trata del Colegio de la Independencia Americana, que al 1 de diciembre de 1833 tenía como rector al clérigo González Vigil (Paredes, *Guía de 1834*, p. 60).

<sup>146</sup> A fines de 1843 era fiscal de la corte superior de justicia del Cusco (Carrasco, *Guía de 1844*, p. 106).

<sup>147</sup> Político y magistrado (Arequipa, 1813-Lima, 1875). Fue agente fiscal (1836) y secretario de la prefectura de Arequipa (1838). En 1841 apoyó a Vivanco, pero al fracasar este debió huir a Bolivia. En enero de 1843, fue implicado en la rebelión de Vivanco contra Vidal y desterrado a Chile. Sin embargo, logró desembarcar en Ilo y, tras el triunfo de aquel (abril), fue nombrado oficial mayor del ministerio de Hacienda. Viajó luego a Bolivia como encargado de negocios con el propósito, entre otros, de prevenir las intrigas de los emigrados peruanos. Al triunfar el movimiento de Castilla en 1844 debió quedarse en ese país. Entre 1849 y 1851 fue diputado por la provincia de La Unión (Tauro, *Enciclopedia*, t. 6, p. 2165).

## 12) Al señor coronel Miguel San Román

14 de febrero de 1834

Deseoso de cumplir mi palabra de mandar cerca de usted una comisión para que con ella trate usted sobre los intereses de la República y los de usted mismo, y retardándose la llegada de los diputados convencionales —que aguardaba para que, como amigos de usted, desempeñasen la comisión con las mejores esperanzas de tranquilidad y buen éxito—, no pudiendo dejar que pase rápidamente el tiempo sin dar ese paso que puede ahorrar la sangre de nuestros hermanos, me he determinado a nombrar y autorizar a los señores comandantes del regimiento *Dragones* don Camilo Carrillo y el coronel don Ramón Castilla para que traten en mi nombre. Estos señores pasarán al punto de Pati<sup>148</sup> acompañados de doce dragones, y usted elegirá otro jefe de su mucha confianza que lo acompañe y también doce hombres de caballería. El tambo de Pati será el punto donde usted y el jefe que lo acompañe se encuentren con el señor comandante Carrillo y el señor coronel Castilla, yendo usted y el jefe acompañados con las armas que gusten llevar y lo mismo los dos señores comisionados por mí, quedando las partidas de caballería de cada parte a distancia de ochocientos pasos cada una, la de usted hacia Puno y la de mis comisionados hacia Arequipa. La hora en que deben llegar de una y otra parte al punto de Pati será la de las tres de la mañana del día que usted se sirva señalar en contestación a esta, y se tratará hasta las cuatro en punto de la tarde, a cuya hora se separarán cada cual en dirección hacia su departamento, y marchando desde esa hora doce leguas hasta cuya distancia no podrán hacer parada, y sí a más distancia, si quisieren. En los primeros días después del pronunciamiento, me abstuve de hacer a usted la propuesta para que no creyera que yo no tenía derecho de expresar avenimiento por no tener fuerza respetable con qué apoyar un resultado. Al presente, le consta a usted que la tengo, y me ha parecido necesario tentar todos los medios de conciliación para evitar el derrame de sangre. Espero que

<sup>148</sup> Tambo ubicado en el camino de Arequipa a Puno. Se encontraba a 31 leguas de esta ciudad y a dieciocho de Arequipa (Stiglich, Germán. *Diccionario geográfico del Perú*. Lima: Imprenta Torres Aguirre, 1922, vol. 2, p. 800).

usted se sirva contestarme inmediatamente, y, en caso de aceptación de las condiciones, determinar el día de la conferencia para hacer marchar a los jefes sin falta alguna al punto indicado, haciendo usted algunas otras indicaciones si las propuestas no llenan el objeto deseado. Usted no extrañará que la comunicación actual vaya solo remitida por mi avanzada, ya que usted me ha detenido dos mensajeros sin embargo de que los suyos los he remitido religiosamente. Yo le enviaría una persona de respeto si no la expusiese como las anteriores, que, por su decoro, usted debe mandármelos, y los reclamo. Si en el término de seis días contados desde mañana no tengo contestación de usted, me haré cargo de que no ha querido contestarme.

Dios guarde a usted.

Domingo Nieto

13) Señor don Mariano Escobedo<sup>149</sup>

Arequipa, 17 de febrero de 1834

Mi querido amigo:

La de usted del 30 me ha llenado de satisfacción al saber que mis amigos y defensores de la libertad sobreviven a la ruina que principiaron los infames. La incluí la pasé inmediatamente a su señora madre, que le habrá servido de mucho consuelo. A mi amigo —y el de usted— el señor Sánchez, salúdemelo y que otra vez no ponga a su señora en

<sup>149</sup> Debe tratarse de José Mariano Escobedo (Azángaro, 1801-Arequipa, 1871). Elegido diputado por la provincia de Chucuito, asistió a la Convención Nacional de 1833-1834. De regreso a Puno, fue nombrado subprefecto de Lampa, y, debido a sus servicios, Castilla, por entonces prefecto de Puno, propuso que se encargase de establecer una Casa de la Moneda. Sin embargo, esta idea se frustró, pues las delicadas relaciones entre el Perú y Bolivia lo motivaron a trasladarse a Arequipa, donde sería luego considerado opositor de la Confederación. En 1843, Vivanco lo nombró prefecto de Puno, pero en setiembre de ese año debió interrumpir su administración debido al avance de las fuerzas de Castilla. Al año siguiente, estando en Arequipa, continuó con su apoyo a Vivanco. En 1853 fue senador por el departamento de Puno (Tauro, *Enciclopedia*, t. 2, p. 769).

aflicciones, pues mandó donde mí por carta y no la halló, y por sospecha de lo abultado de la carta de usted, la mandé a la criada donde la señora madre de usted y acerté en la operación.

Amigo: marcharé pronto a pelear y usted cuente que los facciosos colocarán su silla sobre nuestros cadáveres o los perseguiremos hasta encerrarlos en los infiernos. Esa raza debe exterminarse si queremos patria. Ayúdenos con sus trabajos, y nosotros cumpliremos con lo que la patria exige de nosotros. De usted su afectísimo amigo.

Domingo Nieto

14) Señor doctor don Ildefonso de Zavala<sup>150</sup>

Arequipa, 17 de febrero de 1834

Mi estimado amigo:

Con su carta del 29 de enero me ha dado usted algún desahogo por saber que vive usted y mis amigos para salvar la patria y arrancarla de manos fraticidas. Con propio he remitido a Tacna la que usted me encarga. Obren, mis amigos, que yo voy a pelear con las tropas de San Román, del Cuzco y Ayacucho, que deben reunirse en Lampa el 28 de éste, según mis cálculos fundados en noticias repetidas. Ya

<sup>150</sup> Político (Tarapacá, 1800-Tacna, 1858). Elegido diputado por Tarapacá en 1829, se opuso al derrocamiento de La Mar, por lo cual fue desterrado a Chile. En 1832 apoyó la acusación de Vigil contra el Ejecutivo, razón que motivó que se le expatriara nuevamente al país del sur. Entre 1833 y 1834 fue diputado por Tarapacá en la Convención Nacional. Desde ese puesto, colaboró en la elección de Orbegoso como presidente y combatió la revuelta de Bermúdez. Entre enero y marzo de 1834 fue ministro de Hacienda, cargo que volvió a asumir entre octubre de ese año y febrero de 1835. A mediados de este último año fungió como secretario de Gamarra en el Cusco, pero luego volvió a Lima y pasó a ser consejero de Orbegoso. No obstante, por su oposición a la Confederación fue desterrado por tercera vez a Chile. Posteriormente, apoyaría la campaña restauradora. En octubre de 1843 fue designado prefecto de Moquegua por Manuel de la Guarda, durante la lucha del gobierno contra Nieto y Castilla (Ib., t. 6, p. 2314).

hubiese salido, pero no faltan grillos que no ha podido superar mi casi infinita actividad y la de mis compañeros. Trabajen, pero con firmeza, y desaparezca esa raza infernal. Adiós, mi buen amigo. Si hubiésemos aguardado algo de Fuente, habríamos salido muy lucidos. Experiencia, camaradas.

Salude a mi nombre a los amigos Vigil, Zapata, Sánchez y demás, y que me dispensen, y usted mande a su amigo.

Domingo Nieto

15) Comandancia general, etc.

Al señor ministro de Guerra y Marina, don José Villa

Arequipa, 21 de febrero de 1834

Señor ministro:

He recibido la comunicación de vuestro señor fecha 4 del corriente en el Callao, por la cual me noticia sobre el estado del general Gamarra hasta esa fecha y de la retirada de Bermúdez, y del aumento diario de nuestras filas con los pasados y dispersos de los facciosos. Todo es muy lisongero, pero los perversos ocupan cinco departamentos con tropas, y yo tendré que pelear probablemente contra las fuerzas reunidas de los tres que tienen al sur. Ellos han recogido todos los cívicos y tenían armamento en el Cuzco. San Román solo, con el auxilio de dos compañías del *Pultunchara*, la tercera del *Ayacucho* y 120 hombres del escuadrón *Húsares* que estuvo en el Cuzco, tiene hoy 2150 hombres, con dos piezas de artillería; y el escuadrón que ha tomado en Puno. Eléspuru estará en el Cuzco con el primero del *Ayacucho*, el escuadrón *Húsares*, el resto del *Pultunchara* y todos los cívicos del departamento del Cuzco, que todo llegará ya a más de mil hombres o 1500. Yo tengo la desventaja de buscarlos con 1500 hombres de que puedo disponer, siendo de ellos quinientos de caballería. Tacna me ha faltado con el escuadrón cívico, que está bien disciplinado, por contiendas pueriles entre el mayor don Juan Antonio Vigil y Stevenson, que han destrozado

la fuerza, y la de infantería ha corrido igual suerte. Chuquibamba no me ha dado ningún hombre, y he tenido que desprenderme de algunos pocos para contener esa provincia, que según avisos la piensan agregar al Cuzco el ex subprefecto Gutiérrez y un Torres y otros dos más, sobre lo que he tomado providencias. La provincia de Camaná me la perturbó el general Salas, y de Siguas y Camaná y Caravelí no he tenido gente, pues la ocupé en que lo persiguieran para franquear la comunicación de la costa. Salas me ha hecho inmensos males. La provincia de Camaná me habría dado la caballería, y he tenido que formarla del Cercado y de 49 hombres que me mandó Moquegua, y 23 para infantería. Toda la división es casi del Cercado de Arequipa, especialmente de la ciudad. Yo tengo más gente de infantería, pero recién retirada, y las compañías de *Leales*, *Convencionales* y *Tribunos* son de gente solo para defensa de la ciudad, lo mismo que la legión del comercio; solo *Inmortales* es de los jóvenes robustos y que quieren pelear. Expongo esto para que se medite sobre la providencia que tomé para con el vecino y de que he dado cuenta y aguardo la aprobación de su excelencia, oficial y por propio. Si no, la guerra se ha hecho duradera. Los pueblos están pronunciados por el orden, pero nada harán oprimidos por las tropas. A pesar suyo, aumentarán sus filas y pelearán contra nosotros. Yo y mis compañeros tenemos sobrada decisión, pero es menester no aventurar nada. En caso de pelea, daremos legítimas pruebas de valor, pero no debo ser imprudente, porque expondría intereses muy grandes. La aprobación debe venir pronto o variemos de plan para salvar a esta cara patria. Sírvase vuestro señor ponerlo en conocimiento de su excelencia y aceptar mis respetos.

Dios guarde a vuestro señor.

Domingo Nieto

## 16) Reservadísima

Al teniente don Juan Pablo Orijuela

26 febrero de 1834

La orden que le comunico a usted para prender al mayor Siles es con el objeto de que la haga pública y hacerla circular en todo el

departamento de Puno, si es posible; pero no la cumpla usted y, por el contrario, auxílielo —con mucha reserva— de cuanto necesite, manifestando en los pueblos que es enemigo nuestro, por convenir así al servicio.

Dios guarde a usted.

Domingo Nieto

17) Comandancia general, etc.

Al señor ministro de Guerra y Marina, doctor don José Villa

Arequipa, 27 de febrero de 1834

Señor ministro:

Con fecha 21 del corriente he expuesto a vuestro señor ligeramente, según lo permiten mis ocupaciones, las noticias que tuve para pedir a Bolivia el auxilio de los dos mil hombres y las que me obligaban a insistir aún en el pedido. Con esta fecha, he recibido la nota que para vuestro señor dirige el señor La Torre,<sup>151</sup> agente de negocios de nuestro gobierno cerca del de Bolivia, y que me la ha remitido abierta para que me imponga en su contenido, y la he cerrado y sellado con el sello de esta comandancia. El señor La Torre se opone a la petición del auxilio por las causales que expresa, y que en mi concepto las he tenido presentes, pero les di el valor que merecían según las circunstancias.

<sup>151</sup> Pedro Antonio de La Torre y Luna Pizarro (Arequipa, 1801-Lima, 1843). Nombrado ministro plenipotenciario en Bolivia (17 de junio de 1831), negoció en Chuquisaca los tratados de paz y de comercio suscritos finalmente en Arequipa (8 de noviembre de ese año). Fue elegido diputado por Condesuyos a la Convención Nacional de 1833, pero sus labores diplomáticas le impidieron regresar al Perú. El 22 de agosto de 1836 fue nombrado vocal de la corte superior de Arequipa y, al año siguiente, se desempeñó como prefecto de dicho departamento. El 7 de abril de 1843 fue nombrado ministro de Hacienda del régimen de su cuñado Vivanco (esposo de su hermana Cipriana), pero falleció antes de ocupar el cargo (*Ib.*, t. 3, p. 1119).

Acompaño también a vuestro señor copia de la que he recibido en la fecha del señor presidente de Bolivia para que, en vista de todo y traída a la vista mi nota del 21, se sirva su excelencia y la Convención Nacional resolver lo más conveniente a la salvación de la patria y al decoro nacional, asegurándole a vuestro señor que yo insisto en que se apruebe el pedido de auxilio si se quiere salvar la patria.

Sostendré la resolución de su excelencia y de la Convención Nacional cualquiera que sea, y la cumpliré del modo más religioso, y que no se tenga en consideración para nada el haber yo insistido, pues quiero acertar y lo espero siguiendo el camino que su excelencia y la Convención Nacional me señalen. Suplico sí que en caso de resolverse por la negativa, se me auxilie con cuatrocientos o quinientos hombres veteranos, con buenos jefes y oficiales, que vengan a Islay con rapidez, para que la demora no proporcione a los enemigos su reunión y disciplina de tropas que tienen ya casi de sobra; pues a mi juicio, según noticias últimas, tendrán de toda clase, en ambos departamentos, como cuatro mil o más hombres, que pueden disciplinarles y darnos cuidado. La contestación deberá ser por expreso, a quien se encargará vuele en el menor tiempo que pueda.

A Ilo, donde daré mis órdenes, que vengan en buques veleros sin sujeción a convoy, y sólo en caso de no hallar en ese punto a mis comisionados, pasen a Islay; y si en Lima no hay número suficiente de oficiales, que los quinientos hombres formen solo cuatro compañías y a cada una se le ponga un buen oficial de crédito, y que se me manden mil fusiles a más de los que traiga la tropa que se me mande, pero que sea todo con rapidez para que la demora no proporcione a los enemigos su reunión y la disciplina de tropas que casi tienen ya de sobra, pues a mi juicio, según las diferentes noticias últimas, tendrán de toda clase de tropas veteranas y reclutas en ambos departamentos como cuatro mil hombres, y pueden disciplinarlos, porque armas les sobran, y dar cuidado a la República. La contestación que sea por expreso y con brevedad.

En la contestación al señor La Torre le prevengo que baje al Desaguadero y entretenga a San Román hasta que vuelva la contestación de Lima, y que me avise cuando se muevan las tropas de San Román sobre Arequipa y que si son en mucho número, de suerte que me dé lugar a hacer juicio de una victoria probable. Pido el auxilio necesariamente porque no convendré que los facciosos saquen

provecho de nuestras circunstancias y se arruine mi división, que hace las esperanzas de la República.

Acompaño también a vuestro señor copia de la que he dirigido al coronel San Román con motivo de la nota del señor La Torre, para que todo se sirva vuestro señor elevarlo al conocimiento de su excelencia el presidente.

Dios guarde a vuestro señor.

Domingo Nieto

18) Señor general don Juan José Loyola<sup>152</sup>

1835<sup>153</sup>

Amado amigo:

Me hallo en este punto con quinientos hombres; pensaba ir a reunirme a las fuerzas que acompañan al gobierno, pero aquí he sabido que Salaverry<sup>154</sup> ha desembarcado con alguna tropa al norte

<sup>152</sup> Al 1 de enero de 1835 era gobernador de la Fortaleza de la Independencia, y fue apresado por la tropa del batallón *Maquinhuyo*, la cual proclamó como presidente de la República a La Fuente. En los meses siguientes, como opositor a Salaverry, fue jefe de unos doscientos hombres distribuidos en Chancay y en Supe. A fines de 1836 tenía el grado de general de brigada y era miembro de la Legión de Honor del Perú en calidad de oficial. En 1837 fue nombrado comandante general de marina de la Confederación (Denegri, *Historia marítima*, t. VI, vol. 1, pp. 386, 424 y 538; *Guía de 1837*, p. 75).

<sup>153</sup> Si bien la carta no posee fecha, por la mención a Salaverry se ha considerado que ella es de 1835.

<sup>154</sup> Felipe Santiago Salaverry (Lima, 1806-Arequipa, 1836). Tras combatir contra Gamarra en su primer gobierno, Orbegoso lo nombró general de brigada (9 de junio de 1834). Ausente este de Lima, ocurrió una sublevación en el Callao el 1 de enero de 1835, que fue conjurada por Salaverry. Sin embargo, este se proclamaría como jefe supremo (22 de febrero). Para combatirlo, Orbegoso aceptó la intervención del general Santa Cruz, quien derrotaría finalmente a Salaverry en Socabaya (Arequipa) el 7 de febrero de 1836. Once días después, Salaverry fue fusilado (Tauro, *Enciclopedia*, t. 5, pp. 1858-1859).

de Trujillo y me he puesto a vacilar entre si deberé buscarlo, para procurar por segunda vez alejar la guerra de ese departamento y dejarlo en tranquilidad, o si será más conveniente marchar sobre la capital o reunirme al gobierno en el punto que ocupa. Sea lo que fuere, he tenido por conveniente dirigirte ésta con un expreso para que me des noticias verídicas, circunstanciadas y prolijas sobre el estado de la capital, el de esa costa, las fuerzas del enemigo, el lugar que ocupan y todo cuanto creas que debo saber en las circunstancias.

También me es de suma importancia tener conocimiento de los puntos que ocupa nuestro ejército y su estado, dónde se halla el gobierno, dónde el general presidente, y si las montoneras que circundaban la capital se conservan con el mismo entusiasmo y firmeza. Es preciso que tú conserves la costa a todo trance y que me des noticias todos los días si es posible. Te desea salud tu invariable amigo

Domingo Nieto

19) Señor general don Felipe Santiago Salaverry  
A Lima

Valparaíso, 18 de julio de 1835

Mi querido amigo:

Razones de intereses y de familia me han decidido a efectuar mi regreso a nuestra patria, desembarcando en las playas vecinas al mismo lugar en que recibí la visita que en 1831 vino usted a hacerme desde Tacna. Me acompañan todos los jefes que existían aquí, excepto los hermanos Saldías, por cuyo conducto recibirá usted esta carta, y Ros,<sup>155</sup> que fiel a sus propósitos, ha preferido continuar en este país. Autorizado como estoy, por un pasaporte especial, para verificar mi retorno cuando lo tenga a bien, y seguro de que ni mi vuelta ni mi escala en puerto alguno deba sorprender a usted, yo podría excusar la anticipación de este aviso. Pero por una parte debo poner a cubierto de cualquier riesgo

<sup>155</sup> Ver las cartas que le escribió a Nieto.

a mis compañeros de viaje, que si lo hacen conmigo es solo por su falta absoluta de recursos, y porque su desgraciada situación me ha obligado a proponerles mi compañía, fletando al efecto al buque chileno *San Antonio*, a cuyo bordo seremos todos transportados. Además, yo he asegurado al dueño del buque contra los riesgos que pudiera correr, sea por parte de la fuerza naval bloqueadora, sea por las autoridades del Callao si en su carrera ordinaria de Chile al Perú, o en este mismo viaje, tuviese que ir a ese puerto. Por estas razones, pues, he creído conveniente adelantar a usted este anuncio aun antes de mi salida, en la firme confianza que debo tener de que él solo bastará para prevenir cualquier incidente no menor y aún más fatal para mí que para el propietario del *San Antonio*.

Todo ocupado de los preparativos de mi próximo regreso al Perú no puedo dilatarle más tiempo que el necesario para repetirme de usted su afectísimo.

Domingo Nieto

20) Excelentísimo señor general don Andrés de Santa Cruz

Arequipa, agosto 6 de 1835

Mi respetado general:

Desde mi llegada a Lima a encargarme de la inspección, no he tenido el gusto de escribirle porque los acontecimientos posteriores me privaron de comunicación, aun con mi mismo gobierno. Arrojado en dirección a Panamá, pude salvarme y llegar al departamento de La Libertad, donde, por falta de recursos casi de todo género y por la abundancia de traidores en mi pequeña columna, no conseguí el objeto que me había propuesto, pero yo he cuidado de salvar en lo posible la dignidad nacional y la del gobierno y mi reputación. Salaverry, después de mucho empeño para detenerme en el país, desengañado de no poder vencer mi insuperable resistencia, se decidió por darme pasaporte para Chile persuadido como estaba él —también yo y todos generalmente— de que ya no existía el gobierno legítimo del Perú por

los pronunciamientos repetidos y casi simultáneos de las tropas del sur y de los demás puntos.

En Valparaíso, tomé noticia de que existía aún el gobierno en el departamento de Arequipa, sobre lo cual tuve ciertamente, en toda ocasión, alguna esperanza —que la encubría en mi pecho—, y me decidí a fletar, a costa de sacrificios, una goleta, en la cual emprendí mi viaje con algunos jefes —como Caravedo, Álvarez Thomas, Estrada y otros— que quisieron acompañarme para hacer al lado del gobierno los últimos esfuerzos si, como se nos aseguró, debía ser atacado a la mayor brevedad. Felizmente, la perspectiva es muy variada, y concibo que usted, protegiendo al gobierno, ha marcado la esperanza de un porvenir pacífico que dará a mi país la tranquilidad que le han quitado tan impíamente soldados inmorales, borrón de la patria y del honor militar. Yo debo dar cuenta al gobierno de mi conducta, y este ha sido uno de los principales motivos de mi venida. Aprecio mi reputación, y no quiero que por falta de explicaciones o de pruebas se me impute alguna acción que pudiera hacerme aparecer menos honrado de lo que soy.

Sé que usted ha emprendido su movimiento general sobre el Cuzco. Deseo a usted el más feliz éxito y que la división de este mi país, que es la única que representa al ejército nacional, corresponda a la esperanza que nos dio su conducta heroica en el año pasado y en el presente. Usted pueda contar siempre con mi decisión por el orden y con el respeto con que soy su atento y obsecuente servidor.

Domingo Nieto

21) Señor don Pedro José Gamio<sup>156</sup>

Arequipa, 13 de agosto de 1835

Apreciado señor:

Contesto a la apreciable de usted que acabo de recibir diciéndole que uno de mis primeros cuidados al llegar a esta ciudad ha sido satisfacer

<sup>156</sup> Ver cartas que este personaje le escribió a Nieto.

a don Juan de Dios Ballón los tres mil pesos que le debo y por los que fue usted mi fiador. Dentro de ocho o diez días a más tardar, tendré el placer de remitir a usted constancia de haber cancelado esta deuda, que me ha causado tantos sinsabores, sin librarme por esto de la calumnia que, según me dicen, ha divulgado usted de haberlo hecho con intereses del Estado. Por no tener a la mano mis papeles, no remito a usted una carta del señor Ballón por la que me asegura quedar retirada la responsabilidad que sobre usted gravitaba como fiador, agregándome que yo le pagaría cuando quisiese. Después ha dicho a usted lo contrario, y yo no me asombro de tan infame manejo, habiendo visto en este orden y en este tiempo, y en algunos que se han llamado amigos míos, tanta calumnia, tanta infamia y tanta mentira.

Desea a usted salud su seguro servidor.

Domingo Nieto

22) Señor don Antonio de Rivero<sup>157</sup>

Arequipa, 13 de agosto de 1835

Mi apreciado amigo y señor:

Me ha sido muy grata la lectura de su apreciable comunicación, que he recibido hoy por conducto de su hijo don Manuel.<sup>158</sup> Este dirá a usted todo lo que contiene la última carta que recibí de don Francisco al marcharme del Callao para Chile, y lo que pensaba hacer, en cuyo objeto se la he leído toda.

<sup>157</sup> Antonio de Rivero y Aranibar (Arequipa, 1764-1840). Como subdelegado del partido de Arica, debió enfrentar los movimientos patriotas de Francisco de Zela (1811) y los hermanos Paillardelli (1813), ambos en Tacna. Posteriormente, fue nombrado subdelegado del partido de Ica, y en el ejercicio de este cargo informó a las autoridades coloniales del desembarco de la expedición libertadora en Pisco (Tauro, *Enciclopedia*, t. 5, pp. 1807-1808 y 1810).

<sup>158</sup> Manuel de Rivero y Ustáriz: para setiembre de 1834 era teniente coronel. Al parecer, también se llamaba Juan (ver SR2, cartas 422 y 480).

Yo agradezco a usted la felicitación que me hace por mi existencia y por mi ingreso al seno de Arequipa y al de mis más caros y sinceros amigos, a los que como usted estoy obligado con una inmensa deuda por las manifestaciones de amistad que me han prodigado en todas ocasiones.

Póngame usted a los pies de la señora y demás familia, junto con la que puede usted mandar a su afectísimo seguro servidor y amigo.

Domingo Nieto

23) Señor general presidente don Andrés de Santa Cruz

Arequipa, 29 de agosto de 1835

Mi apreciado y respetado general:

Muy satisfactoria me ha sido la estimable carta de usted del 19 del que rige, tanto porque el boletín adjunto me ha instruido del pormenor de la batalla que, restituyendo la tranquilidad al Perú, honra eternamente a los vencedores y principalmente a usted, que la ha dirigido; cuanto por las expresiones de estimación con que me favorece en ella.

Tan luego que llegué aquí pedí al presidente me mandara al ejército, pero no habiendo, en su concepto, destino aparente para mí, hallándose colocados con anterioridad otros jefes; y a creencia de que amigablemente concluiría la campaña sin que hubiera necesidad de un combate, todo fue causa de que no marchase a participar de los riesgos de esa jornada y pelear contra Gamarra, y por mi patria. Deseo ardientemente que en el norte se obtenga tan feliz resultado como en el sur, y que antes de terminar el año 1835 se vea la República libre de la guerra y de la tiranía que amenazaba eternizarse sin la cooperación de usted. Con esta claridad, pues, quisiera que todos ayudasen de concierto para conducir hasta el término la felicidad de los pueblos.

Yo estoy descansando de los trabajos sin cuenta que he padecido en el norte, pero siempre a las órdenes del gobierno y a las de usted, como su más afecto y obsecuente servidor. Que besa su mano.

Domingo Nieto

24) Señor coronel don Manuel de la Guarda

1835<sup>159</sup>

Amado amigo:

Habíame resuelto a no pertenecer más a la vida pública y mucho menos a la carrera en que he empleado los mejores, los más preciosos años de mi vida, haciendo siempre sacrificios en obsequio de mis conciudadanos, porque no he recogido por frutos sino sinsabores y penurias, sin reportar provecho alguno en favor de aquellos. Pero el gobierno, que no ha querido concederme mi retiro, a pesar de la exigencia con que lo he pedido, me ha hecho el honor de nombrarme plenipotenciario cerca del gobierno del Ecuador, y he tenido que admitir, por que no se crea que el deseo de retirarme parte de un principio innober. Pongo, pues, a disposición de usted mi nuevo destino, persuadiéndose usted que en cualquier distancia seré siempre su mejor amigo.

Mañana me marcho a la costa a convalecer de los males que he sufrido ha más de un mes, y el 1 sin falta dará la vela el buque que me conduce para Valparaíso, desde donde pasaré inmediatamente a Guayaquil.

Así como yo me despido de usted al salir de nuestra patria, debe usted también saludarme siempre que regrese a ella, cierto, repito, de que siempre será de usted el más leal y consecuente amigo.

Domingo Nieto

25) Señor don Tomás Crompton<sup>160</sup>

Valparaíso, 11 de diciembre de 1835

Amado amigo:

Aprovecho la primera oportunidad que se me ha presentado para saludar a usted y a mi tocayita, dándoles la noticia de nuestro

<sup>159</sup> Si bien la carta carece de fecha, consideramos que fue escrita probablemente en 1835.

<sup>160</sup> Tal vez se trate de «Tomás Cronton», quien a fines de 1843 era cónsul interino de Gran Bretaña en Islay (Carrasco, *Guía de 1844*, p. 13).

arribo feliz a este puerto, después de una navegación penosa y de 26 días.

Ninguna noticia he encontrado aquí del Perú digna de comunicarle a usted. Gamarra y sus colegas fueron desterrados a Costa Rica, y se asegura que pudieron quedarse en Guayaquil, donde existen. Yo seguiré para este último punto luego que se presente un buque, y ruego a usted me escriba avisándome los acontecimientos de importancia que tengan lugar en el sur.

Satisfecho del singular favor que usted me dispensa, me tomo la libertad de incluir a usted mi comunicación para que tenga usted la bondad de dirigirla a sus títulos con toda seguridad, y en caso de duda, la retenga en su poder hasta una oportunidad favorable.

Dispense usted esta confianza que usted mismo ha infundido en su afectísimo seguro servidor y buen amigo.

Domingo Nieto

26) Excelentísimo señor don Andrés de Santa Cruz

Valparaíso, 11 de diciembre de 1835

Mi apreciado general y amigo:

Cuando me separé de usted, no creí hallarme aquí todavía a la fecha, pero se demoró mucho el buque que me condujo en su salida, y tardó en la navegación 26 días. Otros tantos cursé en este puerto o en Santiago, porque se me aseguró que pasado este término podría haber embarcación que se dirigiera al Ecuador. Yo preví esto desde Arequipa, y pedí al presidente repetidas veces una autorización para poder tratar aquí un buque que se dirigiese a Guayaquil con solo el objeto de llevarme, aun cuando fuese mayor el gasto, y no se me concedió, y por este principio no podré pasar adelante sino cuando haya proporcion. Haré, sin embargo, un esfuerzo ofreciendo un pasaje doble o triple, y tocaré otros medios también para satisfacer el deseo de constituirme cuanto antes cerca del gobierno del Ecuador.

De oficio pongo en conocimiento del gobierno todo lo que he creído conveniente avisarle con relación a este país y al Ecuador; ya por esto, como porque va a dar la vela el buque que conduce esta comunicación, no repito aquellos avisos. Concluyo, pues, repitiéndome de usted su afectísimo amigo y seguro servidor.

Domingo Nieto

27) Señor general don Pío Tristán<sup>161</sup>

Valparaíso, 11 de diciembre de 1835

Mi apreciado amigo:

Va a dar la vela un buque para Islay, y el tiempo me es tan corto que apenas puedo decir a usted que llegué a este puerto a los 26<sup>162</sup> días de navegación, y que seguiré a mi destino luego que me sea posible. Le incluyo a usted apertoria la nota que dirijo al presidente. Por ella, vendrá usted en conocimiento de cuanto he creído digno de poner en noticia del gobierno.

Póngame usted a los pies de mi señora Joaquinita y demás familia, y usted mande a su afectísimo amigo y seguro servidor.

Domingo Nieto

<sup>161</sup> Juan Pío Tristán (Arequipa, 1773-Lima, 1859). Veterano de la guerra de la independencia. Fue prefecto de Arequipa entre enero de 1832 y julio de 1833. En mayo de 1834 fue elegido comandante general de Arequipa por aclamación popular, al término de la revuelta de Bermúdez. En 1836 ejerció la cartera de Guerra y Marina. Durante la Confederación fue ministro de Relaciones Exteriores (agosto de 1836 a marzo de 1837) y presidente provisorio del Estado Sud-Peruano (octubre de 1838 a febrero de 1839). Depuesto de este cargo, se trasladó a Arequipa. Pasó sus últimos años en Lima (Tauro, *Enciclopedia*, t. 6, p. 2111).

<sup>162</sup> La transcripción chilena dice «25», pero consideramos que es un error, puesto que en las dos anteriores cartas Nieto habla de 26 días de navegación.

28) Señor don Manuel de la Cruz Méndez<sup>163</sup>

Santiago, 9 de enero de 1836

Amigo y señor mío:

En el *Mercurio* de anteayer, he visto anunciada la próxima salida del bergantín inglés *Sir John Keane* para los puertos de Paita y Guayaquil. Deseoso de continuar mi viaje, por una parte, y convencido de la dificultad que habrá de que se presente un buque con destino al mío en derechura, me ha ocurrido un expediente que a mi juicio ofrece menos obstáculos. Tal es el de proponer al capitán de este buque que nos lleve a Guayaquil o a la Puná, donde podría dejarnos, aunque fuese a la vela, para regresar después a Paita. Suplico, pues, a usted me haga el favor de hacerme esta diligencia, si le es posible, sin molestarse demasiado. En caso de que se consiga, el capitán puede contar con cuatro o cinco pasajeros e igual número de asistentes, y aun podría hacerse el sacrificio de añadir una pequeña suma al importe ordinario del pasaje a pesar de que mis circunstancias con respecto a fondos no me permiten excederme de una economía algo rígida. Espero, mi buen amigo, tenga usted la bondad de perdonar esta libertad en consideración a las circunstancias que la motivan, y se sirva contestar con el resultado a su afectísimo amigo y servidor. Que besa su mano.

Domingo Nieto

29) Señor don Manuel de la Cruz Méndez

Santiago, 13 de enero de 1836

Muy estimado amigo:

He sentido bastante las incomodidades de usted por desempeñar el encargo que me tomé la libertad de hacerle en mi carta anterior, y por las cuales doy a usted las más sinceras gracias. La cantidad que

<sup>163</sup> Al 1 de diciembre de 1833 era encargado de negocios y cónsul general de Bolivia en el Perú (Paredes, *Guía de 1834*, p. 33).

exige el capitán del *John Keane* es en efecto exorbitante y, sobre todo, desproporcionada con mis circunstancias pecuniarias. Según he sabido por informes fidedignos, el precio ordinario del pasaje de un individuo con su criado nunca ha excedido de cinco a seis onzas. No obstante, atendiendo a la dificultad de encontrar en el día un buque que me transporte a Guayaquil en derechura, yo me extendería a dar por el nuestro, que no será por todo sino el de cuatro personas con igual número de asistentes, hasta treinta onzas, en cuyo caso creo que pagaría seis más sobre el *máximum* del precio regular por vía de indemnización del servicio que se nos haría llevándonos a Guayaquil en derechura. Agradeceré, pues, a usted me haga el favor de hacer esta propuesta, que a mi juicio es bastante racional. Sin embargo, si ella no fuese aceptada, puede usted ofrecer cuarenta onzas, dejando pasar algunos días, y en la inteligencia de que esto es a cuanto puedo extenderme, aun haciendo un sacrificio tal que solo mi sumo interés por llegar al término de mi misión podría resolverme a él, después de los ingentes gastos que llevo hechos desde mi salida del Perú y la escasez de recursos en que me encuentro. Había pensado también en el *Huáscar* para mi viaje, a pesar de los riesgos que ofrece este bergantín por sus circunstancias particulares, y de que generalmente se me ha desaconsejado esta determinación. Pero habiendo leído en una carta de ese puerto que el anuncio de su salida para Guayaquil era falso, y teniendo por otra parte mis esperanzas en el *John Keane*, desistí de este pensamiento. Ahora que se presentan dificultades aun con respecto al último, espero me haga usted el favor de averiguar si en realidad Anderson verificará su anunciado viaje a Guayaquil, para tener en tal caso el recurso de su buque si se frustran las diligencias relativas al otro. Una noticia venida por el correo de hoy ha aumentado mi inquietud y mi disgusto por la retardación de mi viaje: hablo de la entrada de una goleta de guerra peruana en los momentos de la salida del correo. Espero me comunique usted lo que haya de positivo sobre esto y me dé los pormenores que hayan llegado a su conocimiento con respecto a las ventajas que ha obtenido el ejército sobre Salaverry, de que apenas tengo otras noticias que las oficiales que publica el *Mercurio*, y que casualmente dijo ayer el señor Riva-Agüero<sup>164</sup>

<sup>164</sup> José Mariano de la Riva-Agüero y Sánchez Boquete (Lima, 1783-1858). Tras su fugaz gobierno de 1823, regresó al Perú en 1831 y, tres años más tarde, se

al coronel Casanova. Como me hallo en cama dos días hace aquejado de una violenta inflamación de mi maldito hígado, ocasionada por un paseo algo imprudente que hice en un caballo de trote, no me es fácil ni me permite Armstrong salir en demanda de noticias. De usted las aguardo todas. Disimule usted, le ruego, mi buen amigo, tanta importunidad a su afectísimo y atento servidor.

Domingo Nieto

30) Señor don Juan O'Brien<sup>165</sup>

Santiago, 13 de enero de 1836

Mi buen amigo:

En la marítima del diario de ese puerto de ayer, he notado hoy la salida del bergantín *Justicia* para Guayaquil el 11 del corriente. Tal noticia me ha sorprendido no poco, porque esperaba de los ofrecimientos officiosos de usted que no dejaría de comunicarme con anticipación la salida de cualquier buque para mi destino, que tanto

reincorporó al ejército. En 1835 Salaverry lo desterró a Chile. No obstante, Orbegoso lo acreditaría como ministro plenipotenciario ante ese país (octubre de 1835). El 11 de agosto de 1838, tras la defección de Orbegoso, fue nombrado presidente del Estado Nor-Peruano. Sin embargo, caída la Confederación, salió desterrado al Ecuador. Allí permaneció hasta 1843, en que regresó al Perú (Tauro, *Enciclopedia*, t. 5, pp. 1802-1803).

<sup>165</sup> Battlingloss, Irlanda, 1786-Lisboa, 1862. En 1812 pasó al Río de la Plata, donde se dedicó al comercio, pero un año más tarde se enroló en el ejército. En 1815 se incorporó al ejército de los Andes. Participó en las campañas libertadoras de Chile y el Perú. En este último país estuvo hasta fines de 1821. Después de una estadía en Irlanda, retornó al Perú, y en noviembre de 1825 obtuvo la nacionalidad peruana. Viajó nuevamente a su país natal, luego de lo cual se trasladó a Buenos Aires. En 1836 se incorporó al Ejército de Bolivia con el grado de general. Un año después emprendió otro viaje hacia Europa, pero al pasar por Buenos Aires, fue apresado por Rosas. Liberado en 1838, radicó en Montevideo (Ib., t. 4, p. 1444).

me interesa, como usted sabe, por la rareza misma y por la dificultad de hallar una ocasión semejante sin la necesidad de hacer escala en los puertos del norte del Perú. Tanto más he extrañado la omisión de usted cuanto a que ninguna de las otras personas a quienes tengo hecho igual encargo me ha indicado tampoco, como era de esperar, la salida de tal bergantín.

Este silencio universal me hace sospechar que quizás haya habido algún error de parte de los editores del *Mercurio*. Yo lo celebraría para que se minorase así el sentimiento de haber desperdiciado tan bella ocasión de continuar mi viaje. Dígame usted, pues, lo que haya de positivo para calmar mi disgusto o resignarme a mi destino. He leído en una carta de ese puerto que a la salida del correo de ayer entraba una goleta de guerra peruana. Este aviso ha aumentado mi ansiedad y espero saber por la contestación de usted qué buque es éste. Aprovechando las ofertas bondadosas de usted, le recomiendo de nuevo el encargo de participarme con tiempo las oportunidades que se presenten para seguir mi marcha, y concluyo ofreciéndome su afectísimo y atento amigo y servidor.

Domingo Nieto

31) [Fragmento escrito tal vez en 1836]

Ya he dicho a su excelencia verbalmente muchas veces y en el mismo día que llegué de Chile, que habiendo sido entregado en manos de Salaverry por los traidores que formaban la pequeña columna que tuve a mis órdenes en el norte, y recibido de este general un trato tan comedido y tan decente, y que yo no debí esperar, puesto que de palabra y por escrito había protestado sacrificarme, decidí espontáneamente y sin compromiso salir del país y no tomar en la actual guerra una parte activa, pues de la decencia y de los caballeros me indicaban este camino. Las noticias que de Bolivia llegaron alimadadas [*sic*] por conductos que jactaban o suponían estar al cabo de los secretos del gabinete de aquella República, manifestaban que su presidente estaba resuelto a no intervenir en nuestros negocios; y que por tanto, no daría auxilios al presidente de la nuestra, bajo ninguna

base, para contener a los sediciosos y restablecer el orden en el país. De Arequipa se [...].

*[Documento incompleto]*

Domingo Nieto

32) [Fragmento escrito tal vez en 1836]

Esta noticia la tuve antes de entrar en Lima, y fue entonces que dije a Salaverry, por un efecto de exaltación noble, que por que no se le atribuyera jamás un procedimiento vergonzoso al departamento de Arequipa, yo vendría a él e influiría para que se hiciese una composición que salvara el honor de este departamento heroico, sus principios y su conducta anterior, bajo la base de que en la reunión de un Congreso se decidiría de la suerte de Arequipa, Congreso que debería reunirse lejos del influjo de las bayonetas de Salaverry, y que mientras tanto no pasaría un solo soldado de este general el territorio del departamento, cosa a que accedió sin el menor esfuerzo por mi parte. Con este motivo, y deseoso yo de que este acuerdo o especie de tratado no sufriese alteraciones, o se desfigurase y refluiese contra mi honor, determiné se pusiera por escrito, y supliqué al señor coronel Villa, de cuya delicadeza y patriotismo estaba cierto, redactara la proposición de modo que asegurase en todo caso mi consecuencia a la causa legal y a los principios que había defendido y mi honor, sin asegurar ni ofrecer un satisfactorio resultado, pues por grande y por excesiva que fuese mi influencia sobre el departamento, yo no podía disponer de su voluntad sin grave injuria, puesto que en todo tiempo había sido dueño de su libertad y de sus deliberaciones y las había sostenido con su sangre. En este estado se acordó hacerlo en Lima. Llegado a esta ciudad, supe por conductos fidedignos que las fuerzas eran numerosas y bien moralizadas, que el presidente existía a su cabeza, y concebí que triunfando éstas de las facciones de Lampa, podía muy bien restablecerse el orden en toda la República, y con el imperio de las leyes. Estas noticias me hicieron variar de opinión y en el acto procuré ver a Salaverry, a quien le dije que Arequipa aún estaba en el caso que él creía; que teniendo

fuerzas superiores a las de Lopera<sup>166</sup> y jefes muy acreditados, aún podía hacer mucho; que llevando al cabo mi proposición, yo aparecería como cooperador suyo; y que esta conducta me haría perder mucha parte de la dignidad con que había defendido la causa del gobierno, y que por tanto me hiciera el favor de dejarme conservar mi decoro permitiéndome salir del país. Convino en todo conmigo; me agregó además que sentía estar muy escaso de fondos, pero que sin embargo me daría dos mil pesos; así, me despedí de él. Al día siguiente me mandó el pasaporte, y mil pesos, y en el momento de recibirlos me marché al Callao en compañía del señor Boulanger,<sup>167</sup> capitán del *Casimir Perrier*, a cuyo bordo me puse inmediatamente. La salida de esta embarcación para Chile se demoró muchos días, más de lo que a mí se me había ofrecido, y a los quince de estar a bordo, y en el mismo en que dábamos la vela, me escribió Salaverry invitándome a quedarme, porque creía que el general Gamarra, unido al general Santa Cruz, ocupaban los departamentos de Puno y Cuzco, y procederían, según él, a la destrucción del presidente y de sus fuerzas y del departamento

<sup>166</sup> Manuel Lopera: Al 1 de diciembre de 1833 era subprefecto interino de la provincia de Huanta. En 1835 apoyó primero a Salaverry y luego acompañó a Gamarra en la lucha contra Santa Cruz. Posteriormente, formó parte de la primera expedición restauradora. A fines de 1839 era prefecto del departamento de Ayacucho. El 25 de setiembre de 1842, siendo partidario de Torrico, derrotó al general Zubiaga, de las filas de Vidal, en Incahuasi. El 6 de diciembre de 1843, siendo prefecto y comandante general del departamento del Cusco por el gobierno de Vivanco, fue derrotado por Castilla en Zurite. El 31 de julio de 1844, Domingo Elías, encargado del mando supremo, decretó su expulsión del país. Falleció en 1857 (Basadre, Jorge. *La iniciación de la República: Contribución al estudio de la evolución política y social del Perú*. Tomo primero. Segunda edición. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2002, p. 117; Dellepiane, Carlos. *Historia militar del Perú*. Quinta edición. Lima: Ministerio de Guerra, 1965, t. I, pp. 308, 310 y 329; Denegri, Murguía y Nieto Vélez, *Historia marítima*, t. VI, vol. 2, pp. 107, 129 y 134; Paredes, *Guía de 1834*, p. 61; *Guía de 1840*, p. 78; Carrasco, *Guía de 1844*, p. 185).

<sup>167</sup> M. Dionisio Boulanger: Capitán y dueño de la fragata mercante francesa *Casimir Perrier*, la cual llegó al Callao el 14 de mayo de 1837 y fue vendida al gobierno de la Confederación el 28 de junio de ese año en 45 mil pesos. Al día siguiente se le cambió el nombre a *Socabaya* (Denegri, *Historia marítima*, t. VI, vol. 1, pp. 542-543).

de Arequipa, y que en tal caso debía yo tomar parte en la guerra. En el acto le contesté eludiendo su proposición, porque aún estaba bajo sus baterías, agregándole, para tenerlo indeciso mientras salía de la bahía, que el coronel Postigo<sup>168</sup> le diría al día siguiente de palabra cuál era mi última resolución; y en efecto, encargué al coronel Postigo le dijera que mi suerte no podía dejar de estar unida a la del gobierno, en cuya defensa acababa de hacer tantos sacrificios; mientras él existiese, por diminutos que fuesen el territorio que ocupase y las fuerzas que lo defendían [...].

[Documento incompleto]

Domingo Nieto

33) [Fragmento escrito por Nieto, tal vez de 1836]

Señor secretario general:

El mismo día que llegué a esta ciudad de regreso de Chile dije a su excelencia el presidente el poderoso y noble motivo que me obligó a no existir en el extranjero todo el tiempo que yo me había ya propuesto, y a presentarme ante él, en el departamento de Arequipa, antes de ser atacado, como se aseguró en aquella República por documentos fidedignos. Entonces le hice ver a su excelencia que mis deseos, después de haber llenado mis compromisos y después de haber sido sacrificado dos veces por la perfidia y la traición de militares cobardes y sin honor, no era otro que cerrar ante el gobierno legítimo de mi patria, y antes

<sup>168</sup> Carlos García del Postigo: En junio de 1831 era capitán de la corbeta *Libertad*, cuya tropa y tripulación se sublevaron el 26 de ese mes, tomando a García del Postigo como prisionero. El 1 de agosto de 1833 asumió la comandancia general de marina, y a inicios del año siguiente Orbegoso lo ratificó en el puesto. En setiembre de 1835 fue promovido al rango de contralmirante, y Salaverry lo confirmó como jefe de la escuadra. Al ser derrotado este militar por Santa Cruz, emigró a Chile y se convirtió en jefe de la escuadra de este país en la guerra contra la Confederación (Ib., pp. 341, 354, 378, 446 y 587).

de variar el sistema de gobierno en que ha vivido quince años, la hoja de mis servicios, y concluir una carrera que por desgracia pública se ha convertido en el Perú en profesión y asilo de malhechores y de criminales famosos [...].

*[Documento incompleto]*

34) Al alférez don Carlos Vega

Huamachuco, 7 de diciembre 1836

Conviniendo al mejor desempeño del servicio, he dispuesto permanezca usted en ésta, a órdenes del teniente coronel subprefecto de la provincia, con el objeto de activar el cobro de la contribución hasta el día 11 o 12 del presente mes, que se pondrá usted en marcha para la capital del departamento, llevándose consigo los reclutas que se le entregarán por dicho señor subprefecto, y custodiando al mismo tiempo el dinero que se recaudase y marchará a cargo de don Ramón Corcuera.

Usted pedirá para ponerse en marcha la escolta necesaria para custodiar los reclutas, a más del cabo y dos húsares que le dejo a usted, así como los bagajes y demás auxilios necesarios; y lo mismo practicará usted con los gobernadores de los pueblos o distritos en que deba relevarse la escolta, tomando usted todas las medidas de seguridad que le dicte su prudencia en los puntos que tenga que alojar, a fin de llegar sin novedad a la capital, como se le ha indicado. A más de haber cumplido con su deber, habrá usted hecho un servicio no de poca consideración a su patria.

Dios guarde a usted.

Domingo Nieto

35) Señor don Manuel Ros

Trujillo, 27 de diciembre de 1836

Apreciado amigo:

Creo que no debo contestar sino a ciertos puntos de su carta de fecha 3 del presente que me entregó Méndez, y empezaré por lo que tiene relación con la recibida. No fue la de Piura, porque estaba asignada a Cortés y aun la tenía empacada, y esta noticia, clara y terminante, no llegó a mí sino en los momentos en que me ocupaba de escribir a usted, haciéndole la propuesta. Por la de Chota me había fijado en Tara, que no hay poder humano que pueda sacarlo de su paso ni obligarlo a seguir una carrera regularizada en el servicio militar sin embargo de haberlo puesto en una compañía, y prefiere ser amanuense sin sueldo de una casa de comercio, sin saber bastante —sin duda— lo mucho que tardará en tal ejercicio para ganar el pan. Esa decisión que manifiesta por el comercio, el recuerdo de haberme sido un espontáneo y fiel compañero, aun en mis mayores desgracias, etcétera, etcétera, me hicieron pensar que dándole instrucciones detalladas por Serra y recomendándolo mucho al subprefecto de la provincia, podría llenar su comisión y obtener un capitalito de 1400 a 1500 pesos, que es a lo que asciende el premio total de esta operación, para que pudiera trabajar con esta pequeña base o para que, al menos, no se separase de mí con la queja de que tal vez no había hecho yo por su bienestar todo lo que me era posible hacer, y porque también me creo obligado a corresponder su inocente fidelidad de algún modo, porque la gratitud es para mí la virtud que más debe ejercitar el hombre de bien. Convenido después de que no era posible darle a usted la de Piura, lo prefería a Tara en la de Chota, cierto de que las circunstancias de usted hacían aparecer justa y muy fundada esta preferencia. He ahí la historia que llamaré de revisita, a la que solo resta decir que ha sido usted aprobado por el gobierno para la de Chota, porque sin embargo de tener yo mucho interés por Tejada, no convendré gustoso en que si usted no practica personalmente la revisita, deje Tara de alcanzar la ventaja que me propuse al principio y que sólo pude quitarle para atender a usted de preferencia, en cuyo caso debe usted cederle a este la comisión. Yo

procuraré que Tara siempre le reporte a usted un premio de doscientos o trescientos pesos de lo que recibirá, haciéndole pagar medio sueldo mientras desempeña la comisión, considerándolo licenciado temporalmente. Después de reflexionar sobre esta larga relación mía y de adoptar usted el partido que más le convenga o acomode en el particular —aun cuando sea separándose de mis opiniones, a las que jamás entraré en la manía de encadenar las aguas, ni con el deseo—, me lo comunicará usted definitivamente a vuelta de correo, teniendo usted presente que la revisita debe empezar precisamente antes de un mes, pues son innumerables los reclamos que diariamente me dirige el subprefecto por lo defectuoso de la matrícula anterior y por las dificultades que tocan para cobrar la contribución por ella, a lo que se agregan los perjuicios que recibe. El poncho y el sombrero los he encargado a Piura y marcharán luego de que lleguen. La colección del registro del *Eco* se le remitió a usted en el anterior correo. Suspendo aquí para leer la que usted me escribió con fecha del 8. La creo ya contestada porque no me parece preciso contraerme a los últimos artículos que ella contiene. La frazada de Valdés la recibió en Islay Llosa Benavides —con dos más para don Juan Alejo Pinillos— hace tres meses; y hace más de uno que tengo en mi poder el recibo que me mandó Centeno<sup>169</sup> del Cuzco como prueba de haber desempeñado completamente mi encargo. A Mariquita<sup>170</sup> la instruí suficientemente para que la recogiera, valiéndose de Pezet,<sup>171</sup> y a Llosa le escribí para que

<sup>169</sup> Anselmo Centeno: Al menos entre fines de 1832 y finales de 1836 fue director de la Casa de Moneda del Cusco. A fines de 1832 se desempeñaba como contador de la sociedad hospitalaria formada un año antes con el propósito de refaccionar el hospital de naturales de dicha ciudad. En 1836, fue diputado por el Cusco en la asamblea de Sicuani, la cual estableció el Estado Sur-Peruano. A fines de ese año fue designado oficial de la Legión de Honor del Perú (Paredes, *Guía de 1834*, p. 74; Flórez, Pedro Celestino. *Guía de forasteros del departamento del Cuzco dividida en tres partes, política, eclesiástica y militar, para el año de 1833*. Cusco: Imprenta Pública, por P. Evaristo González, 1833, pp. 65 y 88; *Guía de 1837*, p. 74; San Cristóval, Evaristo. *El gran mariscal Luis José de Orbegoso: Su vida y su obra*. Lima: Gil S. A. Editores, 1941, p. 80).

<sup>170</sup> Se trata de María Solís, esposa de Nieto.

<sup>171</sup> Juan Antonio Pezet (Lima, 1809-Chorrillos, 1879). Defendió a Orbegoso durante la revuelta de Bermúdez y fue nombrado comandante del batallón *Libres de*

la mandara por conducto de este administrador, y me es muy extraño que se haya descuidado. Le mandé a usted el recibo para que, por medio de Mariquita, usted promueva su más pronta remisión y cobre usted a Valdés su cuenta en mi nombre, que por punto en la obra Chesterfield, la Ana condenada a no estar conmigo cuatro días [*sic*].

[*Documento incompleto*]

Domingo Nieto

36) Señor don Manuel Ros

Trujillo, 28 de agosto de 1837

Mi siempre querido amigo:

Sé ya que estoy obligado a consolar a usted y arrancarlo por la persuasión y el recuerdo de los preceptos de la filosofía del hondo abismo de tristeza y de pesar en que lo creo sumido a consecuencia del recio golpe que acaba usted de sufrir, pero no sé qué decirle. El silencio mío, en estos casos, y cerca de mis amigos, y muy particularmente de usted, que conoce mi alma, debe hacerme aparecer más elocuente que Demóstenes y Cicerón, y por lo tanto lo prefiero. A lo menos estoy cierto que estos hombres clasificarían bien la parte de sentimiento con que sinceramente acompaño a usted en la más grande desgracia que ha experimentado en su vida. Yo le ruego a usted la calcule por el grado de amistad que le profeso, y esto bastará a disculpar el silencio o laconismo de su mejor amigo.

Domingo Nieto

*Arequipa*. Sin embargo, solicitó su retiro del servicio cuando Orbegoso pactó el ingreso de Santa Cruz al país. Trabajó en las aduanas de Islay y del Callao, pero fue destituido por el ejército restaurador acusado de servir a la Confederación (1838). En 1842 apoyó a Vidal y fue nombrado prefecto de Lima. No obstante, se unió a la revolución encabezada por Vivanco, y luego acompañaría a este en

37) Excelentísimo señor protector supremo de la Confederación,<sup>172</sup>  
don Andrés de Santa Cruz

Trujillo, 29 de agosto de 1837

Mi más respetado general:

Tengo el placer de decir a usted en contestación a su estimable fecha 8 del presente que este departamento y todo el territorio que usted me ha hecho el honor de confiar a mi cuidado se conserva en la más completa tranquilidad y que las fuerzas que lo guarnecen mantienen el mejor espíritu de orden y de disciplina.

El motín de Moyobamba es, a mi juicio, enteramente despreciable, pues los tres o cuatro individuos que pretenden encabezarlo no tienen cooperadores y obran aislados completamente. Entiendo que aquello no existe sino por efecto de personalidades que tal vez alimenta el mismo prefecto y más que todo por ineptitud. Convencido de esto, le ordeno en esta fecha marche de cualquier modo hasta Moyobamba, y lo hago responsable con su empleo caso que no me avise dentro de veinte días que queda todo pacificado y castigados los promotores del crimen. Yo creo, mi general, que esta sola providencia hará desaparecer muy luego la partidilla de ladrones levantada en Moyobamba, a quienes el prefecto, por mal nombre, ha llamado revolucionarios. No sería extraño que yo me equivocara tal vez por la distancia en que me encuentro, pero los datos que tengo me impelen a asegurarle, señor, que aquella cosa no merece que usted distraiga un solo momento su atención, pues repito que es absolutamente despreciable.

su lucha contra Nieto y Castilla. Fue hecho prisionero tras la batalla de Carmen Alto. En 1846 fue designado inspector general de la Guardia Nacional (Tauro, *Enciclopedia*, t. 5, pp. 1625-1626).

<sup>172</sup> Se refiere evidentemente a la Confederación Perú-Boliviana, que fue establecida por un decreto de Santa Cruz el 28 de octubre de 1836. Estaba conformada por los estados Nor-Peruano, Sur-Peruano y Bolivia. Sin embargo, las bases legales de la Confederación fueron sancionadas en el llamado pacto de Tacna, documento firmado en esta ciudad el 1 de mayo de 1837 (Basadre, *Historia de la República*, t. 2, pp. 121-122).

Aunque he hecho salir de la provincia de Lambayeque a todos los individuos que más fundadamente me inspiraban sospechas, he redoblado mi vigilancia sobre la conducta de los dos pueblos acusados y es muy difícil y casi imposible el que puedan obrar sin el apoyo de alguna fuerza exterior, o bien que yo lo sepa con sobrada anticipación, para sofocar el mal. Por una carta seductora venida a Chiclayo en el último correo, y cuyo sobre es de la letra de Olavarría,<sup>173</sup> infiero que éste se halla oculto en los montes de Piura, pues el sello de la expresada carta, que yo he podido sorprender y tengo en mi poder para substanciar luego el juicio respectivo, tiene el sello de la estafeta de aquella ciudad. Con este motivo escribo al general Pardo de Zela<sup>174</sup> para que no perdone diligencia para prender a este malvado e imponerle el justo castigo a que se ha hecho acreedor, y ejemplarizar a todos los de su secta, previo el juicio que se va a seguir para probarle su delito.

Mucho celebro el buen estado en que se halla nuestra escuadra, como la confianza que le inspira a usted el señor general Morán, de cuya firmeza y valor se debe esperar mucho.

El señor general Orbegoso estará ya en Lima. A su salida de aquí me encargué yo del mando superior militar de los departamentos del norte, como usted tuvo a bien ordenar, cuyo destino honroso para mí procuraré desempeñarlo a satisfacción de su excelencia el protector, sin perdonar ningún sacrificio. Sentiré mucho que mis escasos conocimientos y aptitudes no correspondan a la buena fe, a la lealtad y al entusiasmo con que deseo emplearme en la defensa nacional, con honor y prosperidad; a lo menos esto me disculpará a los ojos de usted si la inexperiencia me hiciese cometer algunos errores.

He recibido la copia de los avisos mandados de Guayaquil y dictado, en vista de ellos, todas las providencias convenientes.

<sup>173</sup> Tal vez se trate de Nicolás Olavarría, de quien se habla en SR2, carta 539.

<sup>174</sup> Juan Pardo de Zela (El Ferrol, 1788-Lima, 1868). Combatió en las batallas de Junín y Ayacucho. Fue prefecto de Arequipa (octubre de 1829 a enero de 1831) y de La Libertad. Sirvió a la Confederación, tras cuya disolución se le borró del escalafón militar (25 de marzo de 1839). Durante el régimen de Vivanco, desempeñó la prefectura de Junín, y, posteriormente, fue reincorporado otra vez al ejército (2 de julio de 1846) (Tauro, *Enciclopedia*, t. 4, pp. 1544-1545).

Réstame sólo, señor [*manchado*] ardiente deseo que me anima [*manchado*] Bolivia rápido y feliz para que [*manchado*] capital de esta República.

Más [*manchado*]

Domingo Nieto

38) Excelentísimo señor protector supremo de la Confederación, don Andrés de Santa Cruz

Trujillo, 16 de septiembre de 1837

Mi muy respetado y querido general:

Contesto a la apreciable carta de usted escrita en Lima el día antes de embarcarse para el sur, pudiendo asegurarle que a pesar de las maniobras de Gamarra y su pérfida seducción, el orden se mantendrá en todo el territorio cuyo mando se me ha confiado. En virtud de los avisos del señor García del Río,<sup>175</sup> he tomado todo género de precauciones, y no toleraré ni disimularé por ninguna consideración la más leve falta que tienda al desorden. Demasiado he sufrido por las traiciones y la triste experiencia que me han dejado sus funestas consecuencias; estas me impelen a vivir estudiando siempre a los hombres y asechando con ojo perspicaz a todo el que ocasione el más pequeño indicio de sospecha. Sobre este punto crea usted, señor, que haré el último esfuerzo; y respecto de los invasores, que según las últimas noticias

<sup>175</sup> Juan García del Río (Cartagena, 1794-México, 1856). Desempeñó en el Ecuador el cargo de ministro de Hacienda (1833-1834). En 1835, se dirigió a Lima y, luego de implantada la Confederación, fue designado ministro de Hacienda del Estado Nor-Peruano (1836). En 1837, cuando la primera expedición restauradora tocó suelo peruano, se le envió al Ecuador como ministro plenipotenciario con el objeto de negociar la neutralidad de este país. A su regreso, una enfermedad de Orbegoso lo puso al frente del Estado, como miembro de un consejo de gobierno (1838). Disuelta la Confederación, luego de la derrota de Yungay, huyó a Guayaquil (Ib., t. 3, pp. 861-862).

recibidas por el correo de hoy saldrán, dicen, de Valparaíso en todo este mes, haré también cuanto me sea posible hacer por repelerlos y aun escarmentarlos con la división, que ciertamente está buena y que hará mucho si corresponde su fidelidad a mis esperanzas.

Usted sabrá luego si la expedición se dirige al sur o al norte, y según sean las operaciones del enemigo, usted vendrá más o menos pronto a este Estado, donde deseo verlo.

Por las providencias que estoy viendo del general Orbegoso, quedo penetrado de que está trabajando con actividad, energía y bastante acierto.

Siempre que se me presente conducto u oportunidad de escribir a usted lo haré precisamente, pero si los enemigos se interpusieron entre nosotros, júzgueme usted siempre como realmente soy: honrado y muy entusiasta por la independencia de mi patria.

He recibido la orden de oficio con que fue acompañada la carta a que me refiero, y por ella doy a usted las más expresivas gracias.

Mucho agradeceré a usted que vengan sin demora los jefes que le pedí. Castro<sup>176</sup> se está desempeñando hasta ahora a mi satisfacción.

No hay novedad alguna en el departamento y Piura se conserva tranquila.

Desea a usted la más completa salud su invariable amigo y muy respetuoso súbdito. Que besa su mano.

Domingo Nieto

<sup>176</sup> Tal vez se trate de José Félix Castro (Trujillo, 1801-Lima, 1861). Veterano de la guerra de la independencia. Simpatizó con Gamarra durante su primer mandato, pero luego se mantuvo alejado de sus acciones a partir de 1834. En 1838, luego de la batalla de la Portada de Guía, secundó a Nieto en su oposición tanto a la Confederación como a los restauradores. Posteriormente, solicitó su retiro y se dedicó a sus estudios de jurisprudencia. En 1845, fue nombrado prefecto de Amazonas (Ib., t. 2, pp. 477-478).

39) 1837<sup>177</sup>

Mi general:

Sobradamente satisfactoria ha sido la noticia de la paz firmada en Paucarpata. Los pueblos todos se han abandonado al júbilo y al gozo al oír su publicación, y yo me lisonjeo de haber correspondido a la confianza que el gobierno hizo de mí al encargarme el mando de estos departamentos y de la primera división, cuya moral y disciplina se puede poner por modelo en ejércitos más bien organizados. Sólo puede serme sensible el que no sea clasificado, con la vista de ella en la capital [...].<sup>178</sup>

[...] coronel Diques [*sic*] es relevado y no queda como jefe político y militar de Huaylas el general Vidal;<sup>179</sup> se nombre de prefecto allí al benemérito secretario don José Félix Castro, cuya conducta y aptitudes así como la asiduidad con que ha trabajado en estas circunstancias lo hacen muy acreedor; y si esto no tuviese lugar, se tenga presente para la provincia de Piura.

Que al teniente coronel Espinosa<sup>180</sup> se le atienda para el grado de coronel, y que vean despacio las hojas de servicio de todos los que recomiendo que deben hallarse en el Estado Mayor, para que se venga en conocimiento de su mérito, antigüedad y atraso [...].<sup>181</sup>

<sup>177</sup> Por la referencia a la paz de Paucarpata, la carta debió haber sido escrita a finales de 1837.

<sup>178</sup> Faltan varios pasajes en esta parte de la misiva.

<sup>179</sup> Ver las cartas que le escribió a Nieto.

<sup>180</sup> Juan Espinosa (Montevideo, 1804-Ancón, 1871). En 1816 se incorporó al ejército de los Andes. Participó en las campañas libertadoras de Chile y el Perú. En 1822 tomó parte de la batalla de Pichincha, donde fue herido. Luego de ello, volvió a Lima. En 1823 participó en las campañas a Intermedios, y posteriormente estuvo presente en la batalla de Ayacucho y la pacificación del Alto Perú. En 1826 se le otorgó el grado de teniente coronel. Después de radicar diez años en Chile, volvió a Lima (1836). Posteriormente, acompañó a Gamarra en la invasión a Bolivia. En 1842 fue ascendido a coronel. Cuatro años más tarde, Castilla le confió la Inspección General del Ejército. En 1855 publicó el *Diccionario para el pueblo: republicano, democrático, moral, político y filosófico* (Tauro, *Enciclopedia*, t. 2, pp. 774-775).

<sup>181</sup> Faltan varios pasajes en esta parte de la misiva.

Abierta la comunicación, y estando seguro de que llegará a manos de usted esta carta, voy a tocarle en ella los pormenores de que me he abstenido anteriormente, por no orientar en ello a los enemigos [...].

[Documento incompleto]

Domingo Nieto

40) Excelentísimo señor protector don Andrés de Santa Cruz

Trujillo, 30 de diciembre de 1837

Mi respetado general y amigo:

No habiendo aún llegado el correo de Lima, adelanto ésta por si se hace necesario despachar el de aquí, para evitar los retardos que siempre refluyen contra el público. Antes de ahora he hablado a usted ya de estos departamentos y de su tranquilidad, del mismo modo que de la división, de su reducción y de su moral; nada hay, pues, ahora que llame la atención, continuando sólo en los trabajos que demandan el orden de la administración y los arreglos que son consiguientes a la paz.

Considerando que han cesado los motivos que obligaron a acantonar en Piura la compañía de flanqueadores del *Húsares*, en donde por la escasez del forraje he gravado al Estado con gastos mayores que los que la caballada puede ocasionar en cualquier punto de este departamento, he dispuesto en consecuencia de indicación del gobierno se ponga en marcha a esta ciudad, pues que incorporada a su regimiento, de donde está separada algún tiempo, uniformará su moral y su disciplina, que no pocas veces suele alterarse en aquel caso. Para las atenciones del servicio que puedan ocurrir en Piura, en donde no hay motivo para temer que no se conserve el orden, he dispuesto igualmente que vayan 25 hombres y dos subalternos del batallón *Ayacucho*.

Pienso no sin fundamento que nada entorpecerá el regreso de usted a Lima. No pongo duda en que Bolivia quedará bien establecida, y que la marcha majestuosa del sistema confederal continuará con

la respetabilidad que ya inspira esta gran nación, llamada por su organización social a tener una paz duradera y a adelantar en todos los ramos que influyan a su prosperidad. Ya he dicho a usted antes que el gobierno me ha concedido una licencia de treinta días, cuyo uso he reservado para cuando usted venga: lo deseo porque es para entonces que también me reservo a hablarle, y muy largo, sobre motivos que ya he indicado a usted y que son los únicos que han podido desagradarme en medio de las satisfacciones adquiridas por las glorias que ha conseguido últimamente la patria bajo su dirección.

Habiendo tenido el gusto de saludar a usted, concluiré ésta repitiéndome siempre su apasionado amigo y atento servidor.

Domingo Nieto

41) Señor don Dionisio Boulanger

Huanchaco,<sup>182</sup> 15 de marzo de 1838

Mi muy apreciado amigo:

Al contestar la de usted fecha 24 del pasado, escrita en el Callao, debo agradecer sobre todo los buenos oficios que ha prestado a mi familia acompañándola en su navegación desde Chorrillos, y facilitándole los medios de seguir su viaje sin disgusto y sin novedad. Ella llegó a Pacasmayo, de donde vino por tierra a este puerto, porque el brandi y la neblina influyeron en el capitán para que el caballo equivocare su camino; sin embargo, se me reunieron sin novedad mayor; pero luego fue sofocado mi placer por un ataque agudo de irritación al vientre, que me va consumiendo, que me tiene en cama más de diez días y que me hace temer si no se contiene. Por este principio, pues, y porque desde la cama estoy dictando esta carta, no extenderé las ideas que en ella me propuse estampar con la latitud que

<sup>182</sup> Si bien en las cartas 41 y 42 la transcripción chilena indica que la ciudad donde se encontraba Nieto era Huánuco, consideramos que esto es un error y que se trata más bien de Huanchaco.

apetecía y que exige el asunto mismo. Hay materias sobre las que casi no se puede escribir y reservadas solo a discutirse verbalmente en el seno de la amistad, y tales son las que trata la comunicación a que estoy contestando. Razón por que me permitirá usted ser un poco avaro en la manifestación de mis ideas, porque de otro lado tengo también la cabeza perdida y temo no expresar bien mis conceptos y exponerme a interpretaciones que usted mismo haría tal vez sobre mi modo de pensar. Diré a usted sólo que estoy resuelto a no hacer caso de cuanto digan y seguir mi marcha de frente: es decir, el camino del honor y de mis principios, sin cuidar de buscar el remedio para curarme de los males que pudieran sobrevenirme, pues tengo sobrada resignación para todo cuanto mi conciencia no me ocasionara remordimientos de ningún género.

El Nor Perú es la patria de mi mujer y de mi primer hijo. Es también la parte del suelo peruano que más me agrada para vivir, y aun juzgo que la tierra es la más a propósito y la más leve para cuando llegue la vez tape y va cuerpo que cansado de trabajar sin provecho por defenderla de la ira extranjera, le guarde con más halago el sempiterno sueño. A lo dicho se agrega la idea de ver tremolar todavía legalmente en una parte del Perú la insignia tricolor bajo cuya agradable sombra yo cooperé a la independencia de la patria e hice mi carrera y formé el regular nombre que disfruto ante mis conciudadanos; no debo abandonarla sin motivos muy gloriosos, muy grandes y muy plausibles, pues es la misma patria. Si fuera aspirante, me halagaría mucho el ir a ser jefe del sur, pero es preciso que sepa usted, amigo mío, que no lo soy, y que tampoco deseo salir de la esfera en que me encuentro en el día y que estoy conforme con una influencia y un entretenimiento medianos. Es cierto que en el sur tengo muchos amigos, pero es indudable también que respiran allí poderosos enemigos míos, llenos de aspiración, de venganza y de rabia, que tendrán atacada constantemente mi tranquilidad aun cuando tuviese yo en mi mano el poder.

Puede usted alejar de su imaginación el temor de que haya sobre la tierra ningún ser humano que pueda comprometerme para desórdenes. Tranquilícese usted, pues, y crea firmemente que mi marcha será la misma que hasta aquí. Se ha desvanecido en extremo mi cabeza porque he escrito a Morán un poco largo y ya no me es posible seguir.

Concluyo, pues, deseándole buena salud y ratificándole la sincera amistad que le profesa su afectísimo y seguro servidor.

Domingo Nieto

42) Excelentísimo señor presidente don Luis José de Orbegoso

Huanchaco,<sup>183</sup> 15 de marzo de 1838

Mi muy apreciado general y amigo:

Voy a contestar la carta apreciable de usted del 23 del pasado que me entregó Mariquita después de que no he recibido otra hasta el día, pues el correo sólo me trajo otra del señor García del Río. Muy bien me ha parecido que usted volviese a reasumir el mando aunque no estuviese completamente restablecido, porque las circunstancias mismas interiores del país, a las que se agregan las que ocasionan la continuación de la guerra, lo exigen imperiosamente.

Aquí se trabaja todo lo que se puede por aumentar la fuerza, y no se pierde un momento en instruirla. El batallón tiene presentes más de ochocientas plazas y tiene su sexta compañía en Piura, que según me escribe el general Sierra<sup>184</sup> debe constar, dentro de ocho días a más tardar, de cien hombres. Como usted me ha indicado que no quiere que haya destacamento del *Ayacucho* fuera de la masa del cuerpo, y con cuyo motivo ha mandado formar esa columna cívica en Piura, dispondré oportunamente que la sexta se me reúna al momento que tenga cien plazas. He mandado a Lara a Piura para que haga de segundo de Rázuri<sup>185</sup> y también he dispuesto que marchen todos los oficiales que aquí no tengan colocación para que sirvan en aquella columna.

<sup>183</sup> La carta no indica año, pero por el contenido consideramos que es de 1838.

<sup>184</sup> Mariano de Sierra: A fines de 1833 era contador agregado de la contaduría general de valores. Para fines de 1836 era general de brigada e integraba la Legión de Honor del Perú en calidad de comendador (Paredes, *Guía de 1834*, p. 35; *Guía de 1837*, pp. 73 y 104).

<sup>185</sup> Puede tratarse de José Andrés Rázuri o de Santiago Rázuri.

El 20 del pasado hice marchar al coronel Méndez, autorizado competentemente, con ciento treinta hombres sobre la provincia de Lambayeque para que tomara cien hombres para caballería y treinta caballos superiores. Los caballos se han conseguido casi en su totalidad y los comisionados a mi confianza no han respondido por los hombres ni al plan que me propuse, porque solo se han tomado 60, de los que, según me escribe el mismo Méndez, irán 20 a la infantería. Creo, pues, muy difícil poner al *Húsares* en 400 y más plazas, como usted desea; sin embargo, haré esfuerzos por conseguirlo. Sé que don José Lamas tiene en Piura ochenta caballos reunidos por orden del Protector, y según las noticias que yo he procurado tomar sobre su calidad, estoy cierto que desechando 20, pueden quedar 60 muy regulares. Usted sabe que la caballada del segundo escuadrón y de flanqueadores es malísima y que necesita mejorarse cuanto sea posible para que pueda luchar con los elefantes que traerán los chilenos. Por este principio, me intereso en que busque usted el modo de que vengan al *Húsares* sin pérdida de instantes los caballos a que me refiero, aunque sea preciso desembolsar algún dinero, que yo mismo cuidaré de abonarlo por plazos prudentes. Nada aparece del departamento de Huaylas y espero esto sólo, es decir, los reclutas para arreglar completamente el batallón y dejarlo en el pie de fuerza que usted quiere.

Nada sé del Protector ni de los chilenos; aquel parece que ya no quiere escribirme y empiezo a temer que hayan penetrado en él las calumnias y los chismes de que tanto se ha hablado y de que me considero yo enteramente limpio. Seguiré, sin embargo, mi camino sin faltar a mis principios y esperaré sereno cuanto pueda sobrevenirme, sin empeñarme en vindicarme de delitos que no he cometido.

Es preciso que me escriba usted con toda franqueza la posibilidad o imposibilidad en que estén los chilenos de venir sobre nosotros, pues yo no debo sujetarme a lo que escribe *El Eco* ni a lo que se registra en los partes del capitán del puerto y gobernador del Callao, que dan más seguridades que las que había después de hecha la paz de Paucarpata. Esas seguridades, pues, razones de economía y aun las interpretaciones que los malvados hacen de mi conducta, me han hecho no pensar hasta hoy en tener reunidos los elementos de movilidad para la división y porque consisten en una brigada de 80 mulas que cuestan mensualmente al erario como mil pesos, y

empiezo yo a temer que sorprenda alguna correría enemiga sin estar completamente listo.

Si destinase usted algunos oficiales de los que están en Lima, le recomiendo mucho al capitán Manuel Lanao, en nada parecido a su hermano: es de sobresaliente valor, muy sufrido en la campaña, buen instructor y muy honrado. La compañía que usted le confíe puede usted mandarla entrar al Purgatorio seguro de que no retrocederá jamás.

No hay ni es posible conseguir más cueros de oso. El prefecto de Amazonas no remite algunos a pesar de que se los he pedido mil veces con urgencia; y para dejarlo a usted satisfecho y que tenga usted un escuadrón uniforme, he resuelto quitarle al segundo escuadrón los que tiene y remitírselos en el primer buque. Mas es preciso que le advierta que de nada servirán los morriones si usted no les manda hacer un *schabrag* y una maleta muy buenas y conformes al modelo que le remití ahora meses por mano de Hoyle que no me ha dicho usted si recibió. Las monturas que aquí tienen los húsares son malísimas y necesito que me mande usted en primera ocasión ciento a lo menos para poder arreglar este ramo de algún modo, pues aquí no pueden construirse, pero ruego a usted le encargue mucho cuidado al director de su construcción para que salgan fuertes y sin que les falte cosa alguna.

Mariquita llegó sin novedad, sin embargo de haberse propasado el buque que la condujo hasta Pacasmayo y haber tenido que viajar por tierra para reunírseme. Está muy agradecida, como yo, a las consideraciones y servicios que le prestó usted para su embarque. Los 400 pesos que le facilitó usted los puse inmediatamente en manos de don Enrique Wyman.

Le mando a usted algunos impresos de Guayaquil que me ha remitido el general Sierra para que se los pase a usted. Malo es que empiecen a escribir a usted con tanto calor cuando habían guardado mucho tiempo silencio; esto prueba que Gamarra ha dejado a sus agentes bien instruidos para que rompieran el fuego oportunamente. Lo demás no hay novedad en estos departamentos, y tiene placer al poder asegurárselo así su afectísimo servidor y consecuente amigo. Que besa su mano.

Domingo Nieto

43) Don Andrés de Santa Cruz

Excelentísimo señor protector supremo de la Confederación

Huanchaco, 15 de marzo de 1838<sup>186</sup>

Mi respetado general:

Hace mucho tiempo que no veo una sola letra de usted y no dejo de extrañarlo, tanto porque antes no tenía esta desgracia cuanto porque habiéndose aumentado y aumentándose diariamente los chismes que contra mí fraguan interior y exteriormente los enemigos del país, no deja de pasarme algunas veces por las mientes, aunque no hay razón para ello, de que hubiesen penetrado en su corazón y que ellos tal vez ocasionen la falta de las letras de usted dirigidas a mí. Muy sensible me sería esto porque no quiero estar en la opinión del mandatario supremo ni un momento en mal concepto, pero si tal hubiese sucedido, estoy bien seguro de satisfacerlo a usted en la primera vez y en el primer instante que nos veamos y dejar excesivamente avergonzados a mis calumniadores; bajo esta conciencia descanso tranquilo.

Hace doce días que me hallo acometido de una fuerte inflamación al vientre, que toca algo al hígado, cuya enfermedad padecí muchas veces en ocho años consecutivos, pero que se había alejado de mí en estos dos años últimos. Este ataque me ha destruido en extremo, y aunque aliviado hoy, tengo aún muchos temores y poca esperanza de un pronto restablecimiento, porque lo imposibilita también el trabajo constante que diariamente tengo que practicar solo y sin ayuda de nadie, pues Castro, que me ayudaba en algo hace muchos días, se enfermó también y pasado mañana se marcha a Piura por habérselo aconsejado así los médicos. Yo seguiré hasta donde alcancen mis fuerzas y cuando más no pueda, haré un expreso al gobierno anunciándole mi inhabilidad.

El batallón *Ayacucho* tiene hoy aquí 800 y pico de plazas y en Piura se está formando la sexta compañía, que muy luego tendrá ciento de fuerza. Para no hacer en extremo pesadas las compañías, tuve a bien

<sup>186</sup> La transcripción no incluye año ni ciudad, pero por el contenido de la carta y su relación con las dos anteriores, consideramos que fue escrita en Huanchaco en 1838.

formar dos más sobre las seis que tenía, de modo que hoy cuenta con ocho. Las dos modernas están mandadas por los tenientes primeros más antiguos, que no quiero todavía proponerlos para capitanes por estimularlos a la contracción y al trabajo. Las compañías de húsares van aumentándose a costa de no pequeños esfuerzos, porque los hombres de buena calidad para el arma de caballería huyen tanto o más que las gamuzas de los Alpes. El 20 del pasado hice marchar al coronel Méndez sobre la provincia de Lambayeque con 130 húsares para que tomara allí 50 buenos caballos y cien hombres para su regimiento. Como aquella provincia ha manifestado algún afecto a favor de los invasores, y como ciertamente podían sacar de ella muchos recursos si la llegasen a tomar los enemigos por un golpe de mano, he creído conveniente ir aniquilando aquellos poco a poco haciéndolos servir en provecho nuestro. También me he propuesto infundir en sus habitantes un pequeño terror, y todo creo haberlo conseguido porque el coronel Méndez ha manejado el asunto con mucho tino y acierto, sin que por esto dejen de haber algunos que han gritado y cuyas quejas tal vez llegarán hasta usted mismo. Pasado mañana se me reunirá el expresado jefe y de todo daré a usted cuenta.

La tranquilidad y el orden interior se conservan en muy buen pie y los jefes y oficiales de la división llenan completamente sus deberes.

No tengo por ahora cosa importante que poder poner en su conocimiento, y concluyo ratificando a usted mi consecuencia y la buena amistad y reconocimiento que tiene y tendrá siempre por usted su más respetuoso súbdito y amigo. Que besa su mano.

Domingo Nieto

44) Señor general don Mariano de Sierra

Huanchaco, 20 de marzo de 1838

Mi muy apreciado amigo:

En una nota muy mal redactada que he firmado en esta fecha hago ver a usted el grande interés que tengo en que la goleta de guerra

*Yanacocha* traiga a su bordo toda la madera que le sea posible, según le permite su repartimiento, para que pueda emplearse en la obra pública que empecé en este puerto y que estoy resuelto a concluir aunque tenga que atacar mi pobre bolsillo. Esta resolución, pues, unida al deseo de ver realizada mi empresa sin tardanza y al de economizar cuanto sugiera la imaginación, me obligan a recomendar a usted este asunto con el más vivo empeño. Usted pensará en el medio que sea más aparente para llevar a cabo mi propósito y lo desarrollará y lo pondrá en práctica como más conveniente le parezca, teniendo usted entendido que si hubiese por parte de usted algún escrúpulo para hacer abonar por esa Tesorería el costo de las maderas, éste quedará salvado mandándolo yo pagar por ésta o abonándolo a usted particularmente en caso necesario.

Como los comandantes de buques de guerra quieren siempre tener a los suyos completamente marineros y como les he visto constantemente repudiar toda clase de cargamento y aun de pasajeros, será conveniente que usted ponga una orden fuerte al de la goleta expresada para que se desnude de esta preocupación o hábito y pase al encargado de comprar la madera y de proporcionársela una razón verdadera y número de alfagias, de mangles y de cañas de Guayaquil que pueda resistir la goleta en dos tercios o más de su carga.

Debe usted recomendar mucho la buena calidad de la madera, pues este temperamento corrompe con demasiada prontitud la que no es muy superior.

También encargo a usted recomiende en extremo la superioridad de las astas de lanza, y que vengan, aunque sean en el número de mil.

Yo sigo todavía con mis males y temeroso de un ataque mucho más fuerte, pues la convalecencia no quiere aparecer con decisión, razón por que me estoy secando como usted en el año pasado.

Este pliego van conducido de justicia en justicia, pues si se esperase el correo para que lo condujese, se tardaría mucho la llegada de él a manos de usted, y parece conveniente que la goleta venga a este puerto sin mucha tardanza.

Desea a usted la más perfecta salud y tranquilidad, su más consecuente amigo y seguro servidor. Que besa su mano.

Domingo Nieto

45) Estado Nor-Peruano<sup>187</sup>

Jefe superior militar de los departamentos del norte

Al benemérito señor coronel del regimiento *Húsares de Junín*

Huanchaco,<sup>188</sup> 28 de marzo de 1838

He tomado las providencias necesarias a fin de que se completen a la posible brevedad las prendas de armamento, vestuario y equipo que faltan para su completo al regimiento de su mando, según me lo indica vuestro señor en su nota fecha 25 del que rige, a la que acompaña el respectivo estado de dichas faltas, y que contesto.

Dios guarde a vuestro señor.

[...].<sup>189</sup>

*Posdata:* Muy enfermo todavía y en estado de no haber podido firmar ayer, pongo a usted ésta con el objeto de decirle que el batallón número 2 ecuatoriano se ha revolucionado en Riobamba, capitaneado por el hermano de nuestro general y amigo Aparicio.<sup>190</sup> En Guayaquil no se

<sup>187</sup> Fue establecido el 11 de agosto de 1836 por la Asamblea de Huaura, que celebró sus sesiones entre los días 3 y 24 de dicho mes. El Estado Nor-Peruano llegó a estar dividido en cinco departamentos: Amazonas, Huaylas, Junín, La Libertad y Lima (Basadre, *Historia de la República*, t. 2, p. 119).

<sup>188</sup> La transcripción dice Huamachuco, pero consideramos que esto es un error, pues para entonces Nieto estaba en Huanchaco.

<sup>189</sup> En la transcripción aparecen puntos suspensivos en lugar del nombre, lo que quizás da a entender que, como se dice en la posdata, Nieto no pudo firmar en ese momento la carta.

<sup>190</sup> Manuel Martínez de Aparicio (Santa Marta, Colombia ¿?-Lima, 1878). Veterano de la guerra de la independencia. Se comprometió con los proyectos federalistas alentados por Santa Cruz desde que este asumiera la presidencia de Bolivia, por lo que fue apresado. Gamarra lo liberó para emplearlo en la justicia militar. En 1834 fue nombrado vocal del supremo consejo de la guerra. Luego apoyó la revolución de Salaverry, para finalmente secundar la intervención de Santa Cruz, quien lo ascendió a general de división (1836) y lo nombró prefecto de Lima (1836-1838).

sabía el objeto de este movimiento, pero avisa el cónsul nuestro que a las 12 del día siguiente a aquel en que llegó allí la noticia, se dejaba conocer un fuerte ardimiento en la masa del pueblo contra el Protector, suponiendo que el procedimiento del batallón era excitado por nuestro gobierno con el plan de agregar aquella República a la Confederación, partiendo del principio de que el corifeo de la rebelión es hermano de un general del Perú y amigo antiguo de su excelencia.

El pliego incluso contiene la copia del parte que da el cónsul. El general Flores<sup>191</sup> había pedido desde Babahoyo la guarnición de Guayaquil y algunos cívicos para marchar sobre los revolucionarios. El gobernador de dicha plaza había cometido la ligereza o locura de reducir a estrecha prisión al capitán Caviedes de Bolivia sin otro motivo que el ardimiento del pueblo.

Quiera el cielo que este acontecimiento no nos traiga motivos de disgustos y de nuevos temores. Sea ésta también para el señor general Miller, con quien desea a usted la mejor salud su siempre amigo.<sup>192</sup>

Nieto

*Adición:* Después de concluida esta carta, he recibido un propio de Lambayeque que me manda el coronel comandante militar de allí avisándome que ha llegado a ese puerto un buque de Valparaíso con doce días de navegación en derechura, quien da la noticia de que debían prontamente<sup>193</sup> embarcarse mil quinientos a dos mil hombres con dirección a este departamento, al mando de Gamarra. De otros

Al quedar disuelta la Confederación, se le dio de baja y salió desterrado a Chile (Tauro, *Enciclopedia*, t. 1, pp. 147-148).

<sup>191</sup> Juan José Flores (Puerto Cabello, 1800-Quito, 1864): General de origen venezolano que fue presidente del Ecuador en tres periodos: 1830-1835, 1839-1843 y 1843-1845 (Ib., t. 2, pp. 811-812).

<sup>192</sup> Esta sección de la carta debió de haber sido escrita después de la siguiente misiva, remitida al general Sierra el 29 de marzo de 1838.

<sup>193</sup> Después de prontamente, aparece la siguiente frase entre paréntesis: «arribar a este departamento quinientos o mil hombres». La transcripción chilena incluye al final de la carta la siguiente nota: «Lo que está entre paréntesis aparece tarjado en el original».

pormenores que comunica este mismo buque quedará usted impuesto: así que vea la declaración que en copia remito al supremo gobierno bajo cubierta de esta carta.<sup>194</sup>

#### 46) Copia

Señor general don Mariano de Sierra

Huanchaco, 29 de marzo de 1838

Mi buen amigo:

Anoche he recibido la de usted del 20, que vino extraordinariamente y con la nueva de la revolución estallada en Riobamba. Pienso que sola la circunstancia de hallarse a la cabeza del movimiento un hermano del general Aparicio<sup>195</sup> ha podido decidir al pueblo ligero a juzgar la obra del Protector, porque si se toman el trabajo de reflexionar un poco sobre el particular, observarán muy luego que no está en los intereses de aquel funcionario tal procedimiento.

En mi opinión, usted ha obrado perfectamente cuando ha dispuesto la pronta salida del general Otamendi,<sup>196</sup> pero será preciso no se descuiden un momento en obligarlo a cumplirla, no sea que logre

<sup>194</sup> Este último párrafo debió de haber sido escrito luego de la adición a la carta a Sierra del 29 de marzo de 1838.

<sup>195</sup> Manuel Martínez de Aparicio (Santa Marta, Colombia ¿?-Lima, 1878). Veterano de la guerra de la independencia. Se comprometió con los proyectos federalistas alentados por Santa Cruz desde que este asumiera la presidencia de Bolivia, por lo que fue apresado. Gamarra lo liberó para emplearlo en la justicia militar. En 1834 fue nombrado vocal del supremo consejo de la guerra. Luego apoyó la revolución de Salaverry, para finalmente secundar la intervención de Santa Cruz, quien lo ascendió a general de división (1836) y lo nombró prefecto de Lima (1836-1838). Al quedar disuelta la Confederación, se le dio de baja y salió desterrado a Chile (Tauro, *Enciclopedia*, t. 1, pp. 147-148).

<sup>196</sup> Juan Otamendi: General opositor al gobierno de Vicente Rocafuerte en el Ecuador (Basadre, *Historia de la República*, t. 2, p. 134).

escaparse y se junte a los revolucionarios, lo que perjudicaría en sumo grado nuestra política.

No estamos por acá más adelantados que usted sobre noticias de Lima y Chile, porque el atraso de los correos y la falta de comunicaciones oficiales en los buques que zarpan del Callao nos tienen ignorantes de las ocurrencias últimas. Sin embargo, por un ejemplar de *El Eco* número 75 que hemos podido haber, puedo añadir a lo que usted sabe que la escuadra chilena se preparaba a regresar muy pronto con 500 o mil hombres, y que más tarde se realizaría una nueva expedición. En el número 72 de nuestro *Registro*, que camina en este correo, verá usted uno que otro decreto del Protector relativos a la nueva guerra.

A esta fecha supongo en cien plazas la compañía de infantería, como usted me indica y es indispensable. Las altas que se hayan dado de individuos aparentes para la caballería manténgalos usted en calidad de agregados, y a vuelta de correo dígame su número para hacer salir un piquete de Lambayeque que los reciba en Sechura, donde usted los remitirá oportunamente. No es posible dejen de venir estos hombres porque por acá ya no tengo cómo dar altas al regimiento, que tanto las necesita.

Ya tendrá usted allí el cuadro y oficiales para aquella compañía, que tanto deseo se ponga expedita.

Soy de la misma opinión de usted con respecto al acuartelamiento de los cien hombres de infantería y los ochenta de caballería. Yo pienso que el gobierno, en lugar de aprontar la medida ya tomada de tener a cuartel esa compañía cívica y los piquetes situados en Sechura y Colán, no exhibió la orden sobre el particular. En esta virtud, no innove usted nada sobre la materia, sino aquello que juzgue muy conveniente, de lo que me dará parte, fundando su resolución, que con mi apoyo marchará al gobierno a fin de que sepa la fuerza con que debe contar en aquella provincia.

Después de absuelta la de usted, creo necesario encargarle muy particularmente una suma vigilancia sobre las operaciones de los revolucionados en el Ecuador, para lo que mandará usted un espía a Loja que le llene este objeto. Del mismo modo, debe colocar en la raya algunos oficiales con dos o cuatro hombres como partidas de observación, que cuiden mucho de la emigración y le den avisos circunstanciados de las personas que la verifiquen, sin salir jamás de los

límites demarcados y conocidos en este territorio peruano. Mas todo esto será preciso se practique sin comprometer a nuestro gobierno ni faltar en lo menor a la amistad que reina entre las dos naciones, ni faltar en lo menor al derecho de gentes. Pudiera también suceder que los peruanos residentes en Guayaquil quisiesen sacar algún partido de estas ocurrencias; para todo lo que usted deberá estar prevenido y dará instrucciones a los oficiales que remita a la raya, como a las demás autoridades limítrofes.

Ayer estuve de vomitivo por una recaída fuerte que sufrí después de muchos días de enfermedades; hoy me hacía algo mejorado y con el trabajo de los correos encima. Terminaré, pues, ésta agradeciendo a usted sus finas expresiones a Mariquita, que le saluda afectuosamente, y reiterándole mi amistad, en cuyo uso debe mandar a su verdadero amigo.

Domingo Nieto

*Adición:* Al cerrar esta carta, acabo de recibir de Lambayeque extraordinario, por el que me avisa el comandante militar haber fondeado en aquel puerto un buque procedente de Valparaíso con doce días de navegación, y las declaraciones de los pasajeros y oficiales de dicho buque aseguran que a su salida de Valparaíso estaba para embarcarse Gamarra con mil quinientos o dos mil hombres en cuatro buques de guerra, añadiendo que su dirección es a este departamento. Como puede suceder que estos hermanos emprendan algo por Paita, Sechura o alguna otra caleta de aquella costa, creo debe usted poner en dichos puntos espías que le avisen con seguridad el número de hombres que desembarquen, y que si fuere tal que usted no pueda rechazarlos, tome con calma sus medidas a fin de retirar en buen orden esa compañía acuartelada, los piquetes de caballería y cuanto pueda. Dé los avisos con dirección a Lambayeque o a la provincia de Jaén o Chota, en caso de no poderlo hacer a esa ciudad. En tal circunstancia, no debe usted guardar ninguna consideración para hacer retirar cuantos recursos haya en la provincia y aun traerse consigo todo el ganado, mulas y caballos que pueda, para quitarlos al enemigo y convertirlos en utilidad nuestra. Tenga usted estas prevenciones como si fueran de oficio. En un apuro, los cívicos aflojarían mucho, particularmente en

una retirada, y ésta solo se remedia a fuerza de energía, de rigor y en actividad. No permita usted que nos tomen ningún armamento. Ese mayor Urbina,<sup>197</sup> capitán del puerto de Paita, me dicen que es veterano y buen oficial de filas. Si es así y hay que trabajar, hágalo usted servir en la columna para que Rázuri tenga algunos más que le ayuden a cumplir las órdenes que usted le comunique. Yo protegeré a usted en todo caso sobre Lambayeque. No olvide usted todas las prevenciones que contiene esta carta, aun cuando ellas no sirvan sino de aquí a dos meses. Los oficiales que vayan a la raya es preciso que sean prudentes y que tengan instrucciones terminantes y bien claras para que no vayan a comprometer en lo menor nuestra buena inteligencia con el Ecuador, pues temo que si en dicha República se varía de política, traten de tomarse aun de los más pequeños pelillos para armar gresca, y es preciso ponerse en guarda de todo lo grande y de lo pequeño.

Nieto

47) Benemérito señor general don Juan Pardo de Zela<sup>198</sup>

Mi querido general y amigo:

Mucho celebro esté usted hecho cargo del despacho del estado mayor, como me lo avisa su estimada del 8 que satisfago: ahora seguramente se activarán con más regularidad las providencias del gobierno y se hará mejor el servicio.

El batallón *Ayacucho* pienso tendrá muy luego las 1200 plazas que quiere el presidente lo compongan, pues espero de Huaraz trescientos, la compañía de Piura consta hoy de 33 y el general Sierra me asegura que pronto tendrá los ciento que se ordena: tiene pues en el día el batallón

<sup>197</sup> Se trata de Miguel Urbina, quien a fines de 1836 ostentaba el grado de sargento mayor y era comandante militar de Lambayeque (*Guía de 1837*, p. 107).

<sup>198</sup> La carta carece de fecha y señala que el lugar desde el cual escribe el remitente es Huánuco. Sin embargo, debido a su relación con la carta anterior, consideramos que esta misiva fue escrita en Huanchaco el 29 de marzo de 1838 o en los días inmediatamente posteriores.

novecientas plazas, inclusive las 33 de Piura, donde fue mandado un buen cuadro y regulares oficiales. Estoy resuelto a hacer vengla la compañía de Piura tan breve como se complete, porque es necesario tener aquí íntegro el batallón y que se uniforme su moral y disciplina.

Por ahora aparece que sabemos aquí más de chilenos que ustedes, y he escrito de oficio y por duplicado cuanto he [roto] por un buque venido de Valparaíso en derechura a Lambayeque con doce días de navegación. También hago pasar con seguridad y por duplicado un pliego de nuestro cónsul general en Guayaquil que nos impone de una revolución estallada en Riobamba y que se ha querido suponer obra de nuestro Protector.

Sobrado motivo tiene éste para estar picadito con las perfidias de nuestros enemigos, que sólo quieren nuestra ruina.

Algo mejorado de mis males, aún no puedo trabajar mucho al bufete, por lo que terminará ésta reiterando a usted la amistad de su afectísimo y seguro servidor.

Domingo Nieto

48) Señor don Manuel Ros

Huanchaco, 31 de marzo de 1838

Mi apreciado amigo:

No tengo a la vista ninguna de usted porque se me traspapelaron las que me trajo Mariquita, y mi enfermedad no me ha permitido buscarlas porque están muy guardadas. El correo último tampoco me condujo una sola letra de usted, así que en ésta sólo me ocuparé de decirle de memoria que no hay fuerza humana que haga concluir la maldita matrícula. Yo disimulo en parte al sostén de usted porque es joven, y todos los demás fiscales de las provincias que empezaron antes que él están más atrasados, sin embargo de haberlos requerido mucho y aun amenazado con un presidio, y entre ellos hay hombres de algún provecho.

No he podido hablar con Robles para llevar a efecto el encargo de usted relativo a él, porque ha estado por Lambayeque y en Santiago,

pero su coronel me ha asegurado que no querrá o que no quiere mandar la segunda compañía, porque la que tiene es muy bonita y porque en el primer escuadrón hay jefes que hasta ahora poco han sido menos caracterizados que él. Yo celebro esto, porque sólo por influjo de usted podría desprenderme en estas circunstancias de un oficial tan acreditado y que quiero y he querido mucho siempre.

En Palacio instruirán a usted de las noticias que comunico de Chile y el Ecuador. Por acá no hay más que mi enfermedad, que no deja de ser novedad, al menos para mi familia y amigos, y quién sabe si para todo el departamento si llega pronto don Agustín.

Influya usted mucho en que se me remitan las monturas, armamento y equipo que pido, y que se haga esto sin perder un solo instante, pues esta falta me pone fuera de combate 200 húsares de la mejor calidad.

Páselo usted bien y mande a su siempre amigo

Domingo Nieto

49) Señor subprefecto de la provincia de Lambayeque, don José Manuel Blanco<sup>199</sup>

Huanchaco, 6 de abril de 1838

Mi apreciado amigo:

Las repetidas quejas que no solo de usted, sino de otros ciudadanos, he tenido contra el modo y aun los términos mismos que han ejercitado en esa provincia para hacer el reclutamiento; así como el deseo que tengo en dejar a usted convencido de que no desairo su autoridad encargando sólo al jefe militar esta clase de comisiones y no a usted; me han impelido a entenderme, en esta vez que pido veinte y cinco hombres de buena calidad, con usted únicamente. Los chilenos se vienen al trote, como usted sabe, y es necesario prepararse a recibirlos

<sup>199</sup> A fines de 1836 era subprefecto de la provincia de Lambayeque, en el departamento de La Libertad. En la *Guía de 1837* aparece con el nombre de «José María» (p. 64).

del mejor modo posible. Yo pensé que con la fuerza que hoy tengo habría lo necesario para la defensa del departamento, pero el supremo gobierno insta por el último correo en el aumento de aquélla hasta el número que yo no sé cómo completar; y sin embargo de ser las órdenes que he recibido tan terminantes y tan fuertes como es de presumir en estas circunstancias, he resuelto no darles entero cumplimiento dentro de este departamento y me he limitado a sacar sólo 25 hombres más de cada provincia, pidiendo 400 a Huaylas, a pesar de lo escaso que nos es el tiempo y de la distancia en que se halla de aquel departamento. Espero, pues, mi amigo, que atendidas por usted mis razones y las exigencias del servicio, dará usted el más entero y puntual cumplimiento a cuanto le digo de oficio, pidiendo al coronel Gómez si fuere necesario el auxilio que usted tuviese por conveniente, para lo que en esta fecha le hago las prevenciones del caso.

Algo enfermo todavía, no puede dilatar más esta comunicación su afectísimo amigo y seguro servidor.

Domingo Nieto

50) Excelentísimo señor presidente don Luis José de Orbegoso

Huanchaco, 14 de abril de 1838

Mi apreciado general y amigo:

Después del último correo he escrito a usted dos por mar, en las que creo me he extendido cuanto ha sido posible para poner en conocimiento de usted todo lo que ocurre por acá. Ahora sólo me contraeré a contestar la apreciable de usted fecha 24 del pasado, por la cual me hace usted saber que los enemigos debían aportar por allí, con cuyo motivo pensaba usted situarse con el ejército en Bellavista. Si ellos son capaces de concebir un buen pensamiento, es preciso creer que harán todo el empeño posible por forzar el Callao y apoderarse de la capital, pues toda otra empresa aparece como de ningún resultado favorable a sus intereses; por lo que me parece muy acertado que usted esté tan prevenido.

El batallón *Ayacucho* tiene ya mil y pico de plazas, contando en ellas ochenta y seis de la sexta compañía, que guarnece Piura; pero debo advertir a usted que todas las altas que se han dado son reclutas y que solo se han conseguido de los licenciados, a consecuencia del tratado de Paucarpata, cincuenta hombres. *Húsares* está al pie de fuerza que he dicho a usted en mis anteriores, pero es nulo si no le vienen las ciento y tantas monturas y demás artículos que he pedido a Lima. Si vienen por acá los enemigos, sea cual fuese su número, yo llenaré mi deber.

La columna de Piura consta de la sexta del *Ayacucho*, con ochenta y seis hombres; la de granaderos de la Guardia Nacional, con sesenta y tres y ochenta cívicos de caballería.

Ya he dicho a usted lo que hay de Huaylas y que tanto desea saber, según me lo indica el último artículo de su carta. Si el general Vidal baja a la costa, será el servicio mucho más moroso de lo que ha sido hasta ahora en aquel departamento.

Empiezan a escasearme mucho los recursos pecuniarios y por ello es menester que al menos pensemos en cobrar la contribución del semestre venidero adelantada. Mándeme usted, pues, la orden competente con este fin, y no se olvide de la que le he pedido para que se me entreguen los caballos que tiene don José Lamas.

No es posible en mi concepto pensar todavía en dividir este batallón y hacer dos de él, y mucho menos con el nombre de *Provisional*. Primero, porque este nombre tiene una historia poco agradable para los jefes y oficiales, lleva en sí su precaria estabilidad y dice a los miembros que lo compongan que de un instante a otro quedarían a medio sueldo, sueltos, sin representación y sin carrera, y que por tanto preferirían el ser subtenientes en un batallón estable que capitanes en el que ha de desaparecer mañana. Los nombres propios, mi general, deben considerarse mucho en la guerra y en la revolución, y por mi voto no daría el de *Provisional* en estas circunstancias a ningún cuerpo, aunque pensase con anticipación refundirlo en otros al siguiente día de estar formado. Segundo, porque no hay oficiales suficientes para llenar el cuadro de dos batallones sin el desconsuelo de esperar que será muy mal hecho el servicio. Tercero, porque para dividirlo, necesitaría lo menos tener mil seiscientas plazas reunidas, y en el día solo cuenta mil. Cuarto, porque sólo tengo en este departamento mil doscientos fusiles, y sería preciso que antes se me remitiesen seiscientos de la

capital. En fin, porque no existiendo toda la fuerza necesaria para que cada cuerpo quede en ochocientas plazas, como usted quiere, resultaría que de una cosa buena se harían dos malas. Si a usted no le parecen mal estas observaciones, podemos esperar un poco de tiempo para ejecutar la operación que usted desea, y mientras tanto echar en el solo batallón *Ayacucho* toda la fuerza posible, pues el día de una función de armas se dividirá en dos o tres cuerpos, sin perjuicio del sistema moral, económico y gubernativo del batallón, que se dislocaría a lo menos en los primeros días. Usted pensará sobre este punto con más acierto y me dirá su resolución para ejecutarla.

Como la permanencia del batallón en este puerto hace olvidar hasta el nombre de desertión, por la facilidad que la localidad presenta para evitarla, y la libertad y desahogo en que se le [...].

*[Documento incompleto]*

Domingo Nieto

51) Excelentísimo señor don Andrés de Santa Cruz, protector supremo de la Confederación

Copia

Huanchaco, 15 de abril de 1838

Mi respetado general:

Con mucho gusto he leído la apreciable de usted fecha 19 de febrero, datada en La Paz, porque hacía algún tiempo que no veía su pluma dirigiéndose a mí. Por ella quedo enterado del disgusto que usted, con mucha justicia en mi opinión, ha tenido a consecuencia de la conducta que observó el gobierno de este Estado con el general Ballivián<sup>200</sup> en

<sup>200</sup> José Ballivián (La Paz, 1805-Río de Janeiro, 1852). Pactada la intervención del Ejército boliviano en el Perú (1835), se hizo cargo de una división, y con ella venció a fuerzas leales a Gamarra en la batalla de Yanacocha. Al año siguiente,

los días de su embarque. El que manda debe reflexionar bien antes de dar una disposición, pero dada una vez, es preciso e indispensable, para conservar el orden social, que se cumpla necesariamente, aun cuando haya fundados recelos de que cause el desagrado privado de la autoridad suprema ausente, tanto más si no ha habido miras torcidas al deliberar y sólo se ha consultado el bien público, contrariando el individual. Yo siempre creí que usted se había de desagradar por la falta de energía del gobierno, y aun se lo escribí al señor García del Río. Esta falta nos ha quitado el contrapeso, y me atrevo a decir que la superioridad marítima respecto de la de los enemigos, particularmente después del combate al frente de Islay, que había hecho desaparecer completamente en el público el prestigio que la escuadra chilena tenía sobre la nuestra; sin embargo, la toma de la *Confederación* no puede influir mucho en favor de los contrarios si se atiende al uso inactivo y mal dirigido que les hemos visto hacer de sus buques de guerra.

Ahora se asegura que llegará luego sobre nuestras costas la escuadra con mil o más hombres escogidos de desembarco, y no alcanzo a prever el resultado que aquel gobierno se prometa de esta operación. Sea lo que fuese, yo hago aquí todos los esfuerzos posibles por ponerme en el mejor pie de defensa y llenaré mi deber si soy visitado. *Ayacucho* tiene hoy mil hombres y entre ellos seiscientos buenos cazadores, y el resto en instrucción. Las tres compañías del *Húsares* que me acompañan cuentan trescientas y tantas plazas, y las dos piezas de artillería están servidas por 25 flanqueadores. Lo único que me arredra algo es el entretenimiento de la fuerza que necesitaré aquí formar cumpliendo con las órdenes supremas, porque las entradas naturales no bastan a sus atenciones, y empezando algunas correrías con el enemigo al frente, todo se desordena y es difícilísima la recaudación de las rentas fiscales. Sobre esto digo algo en este correo a su excelencia el presidente del Estado, pues creo

estuvo presente en las batallas contra Salaverry en Uchumayo y Socabaya. Fue nombrado luego como jefe de Estado Mayor del ejército de la Confederación, y pasó a Lima. Cuando la escuadra chilena bloqueó el puerto del Callao, quedó aislado en este lugar, pero logró huir. Encontrándose en La Paz, el 28 de febrero de 1839 desconoció la autoridad de Santa Cruz y declaró disuelta la Confederación. En 1841 derrotó a Gamarra en Ingavi (Tauro, *Enciclopedia*, t. 1, pp. 237-238).

de necesidad algún depósito de numerario para atender con él a las necesidades del ejército en los casos extremos.

Si por una fortuna que me ha desdeñado siempre logro batir a los enemigos que invadan esta parte del territorio de la Confederación, me será glorioso y muy satisfactorio presentar a usted y poner a su disposición el laurel que me toque cortar en el campo.

Acabada esta guerra, que no será de gran duración, porque nada violento puede subsistir largo tiempo, tendrá usted lugar de hacer los arreglos internos, para lo que pensaba reunir nuevos plenipotenciarios.

Deseo que usted regrese pronto de su expedición, dejando asegurado el sur, y que venga usted al norte, porque tiene ansia de hablarle de silla a silla su afectísimo e invariable servidor y amigo. Que besa su mano.

Domingo Nieto

52) Benemérito señor general don Juan Pardo de Zela

Huanchaco, 15 de abril de 1838

Mi muy apreciado amigo:

Por la de usted datada en Chorrillos a 17 del pasado, quedo enterado de la próxima visita que piensan hacernos los chilenos por medio de su escuadra y mil hombres escogidos. Nada tenemos que temer de estos señores si el orden interior se conserva como corresponde, pues los puntos algo interesantes de la costa tienen fuerzas suficientes para repeler el número que se dice traen. Yo soy el peor parado, porque no cuento sino seiscientos buenos fusiles y ciento cincuenta húsares, y sin embargo no sería extraño que recibiesen un buen latigazo aquellos náuticos si aparecen por aquí.

El general Sierra me dice que los guardias de Piura se están manejando perfectamente, y usted se impondrá de su conducta por lo que digo de oficio.

En la carta al presidente, verá usted las observaciones que hago sobre el batallón *Provisional*, sobre las que deseo saber la opinión que usted forma. Ya no hay valor para sacar más reclutas de los

pueblos, y me parece casi imposible que yo aumente la infantería hasta el número de mil seiscientas plazas, fuera de banda; estoy, sin embargo, haciendo los esfuerzos posibles por conseguirlo y cumplir con las órdenes que usted me ha comunicado. Los húsares están en la fuerza que usted apetece, y de ella he sacado veinticinco hombres para el servicio de las dos piezas; pero el cuerpo va a ser nulo si no se le remiten prontamente todos los artículos que he pedido y no puedo proporcionarme aquí.

Es bien difícil, más claro, es imposible mantener la división al pie de fuerza mandado por el gobierno con las entradas naturales de estos departamentos. Y desde ahora doy mi opinión, para que lo haga presente a su excelencia, que es de absoluta necesidad para el entretenimiento de este año levantar un empréstito igual al del pasado en Piura, La Libertad y Huaylas, y esto es tanto más necesario cuanto no tenemos un solo peso reservado para los momentos en que empiece el desorden, o momentos que impidan la recaudación de toda renta y en que es preciso tener mejor pagado al oficial y al soldado. Yo desearía que el presidente y usted también se ocupasen de esta indicación algunos momentos, y que se tenga también presente que la costumbre que está ya arraigada en la tropa de recibir la peseta diaria hace bien difícil el poderlos poner a rancho para ahorrar el desembolso de alguna cantidad de numerario, y que por este principio es mucho más esencial procurarse una caja militar para poder acudir a ella en los casos extremos.

El Protector me ha escrito y me refiere lo mismo que usted me dice con respecto a la guerra del sur. Queda arreglado todo lo concerniente a la lancha que me dice usted se situará en Santa, lo mismo que lo que corresponde a los nadadores.

Nada hay de por acá que comunicarle, y con respecto al Ecuador, ya he dicho a usted antes que fueron desechos completamente los amotinados en Riobamba.

Póngame usted a los pies de la señora y usted mande a su siempre antiguo amigo y compañero. Que besa su mano.

Domingo Nieto

53) Excelentísimo señor presidente don Luis José de Orbegoso

Huanchaco, 23 de abril de 1838

Mi apreciado general y amigo:

He recibido las dos apreciables de usted de 10 y 12 del presente, habiendo llegado a mis manos primero la última, que condujo el expreso que usted me remitió con motivo de las noticias traídas al Callao por el navío *Carolina* y la fragata *Himogenea*. Aunque nada se me dice en las últimas órdenes sobre suspender el movimiento que antes se me había mandado hacer sobre Huaylas, he entendido por el sentido literal de éstas que debo permanecer aquí y obrar como más conveniente me parezca; bajo este principio, he resuelto alistarme a toda prisa sin variar de cantones y esperar ver por dónde asoma el enemigo para acudir al punto que indiquen las circunstancias.

La falta de artesanos en la pequeña ciudad de Trujillo no me ha permitido proporcionar tan pronto como es preciso el vestuario de bayetón y otros artículos de la más urgente necesidad para los cuerpos. Estoy haciendo trabajar a todo hombre día y noche desde ahora veinte días y no me lisonjeo de poder concluir en ocho más; sin embargo, se hará lo que se pueda, y se triunfará también de los ochocientos que dicen traer el *Monteagudo*. Sólo siento el estado de la caballada, que ciertamente es pésimo porque los pastos han concluido enteramente en estos dos meses y no se encuentra una sola rama, razón por que tengo a pesebre ciento diez caballos, gastando en ellos dos reales diarios en pasto y dándoles además ocho libras de cebada en cada veinte y cuatro horas a cada uno. El resto de la caballada me he visto forzado a remitirlo a la hacienda de Santa Elena<sup>201</sup> con una partida de confianza, y exponerme, en caso de un movimiento, a dejar a retaguardia 200 hombres. Tal es el grado de escasez de forraje.

No sé el conducto por donde se le haya remitido a Lamas la orden de mandar los caballos, y siento que no me viniese a mí para apresurar su venida por medio de un oficial activo, que cuidaría a la

<sup>201</sup> Hacienda que se encontraba a dos leguas de la ciudad de Virú (Stiglich, *Diccionario geográfico del Perú*, vol. 1, p. 431).

vez de su conservación en el viaje. Molestaré a usted repitiéndole que tengo cien hombres pie en tierra por falta de caballos y monturas. Para proporcionarme los primeros, publiqué un bando a fin de que se presentaran cuantos caballos hubiese en Trujillo, y que avaluados por el Tesoro los útiles, se les reconociese a los dueños el valor de cada uno, bajo las mismas garantías y a la manera que se hizo con el empréstito levantado en el año pasado de 37. Pero ni uno solo se ha presentado, y aunque la noche que recibí la noticia de la próxima llegada de los enemigos mandé sorprender todas las invernadas, no he sacado otro fruto que el disgusto general de la población por esta medida y catorce o diecisiete caballos regulares.

Haré cuanto me sea posible por cruzar a Gamarra sus planes de pronunciamientos y traiciones. A Ortiz lo he mandado venir aquí para hacerlo pasar a Huaylas y de allí adonde usted quiera. Temo, sin embargo, que se ponga en fuga.

Seré independiente y libre en mis deliberaciones, como lo he sido siempre, y aunque esto no se ha querido creer por nadie ni por usted mismo, sin embargo le agradezco mucho el encargo que me hace sobre el particular y lo tendré siempre muy presente.

Se han recibido los sables y siento mucho que no se hayan remitido las monturas, tanto más cuanto creo que se puedan hacer allí en 24 horas si se le pone al sillero sobre el tablero su importe. Si usted logra mandarme éstas y los *schabrag* y maletas que le he pedido a Agüero, y si me apodero de los caballos que tiene Lamas, podré asegurar a usted que tendré muy luego 300 húsares inmejorables. De otro modo no puedo responder de esta arma.

Si se lleva adelante la idea de colocarme en Huaylas, es preciso procurarse una caja militar para mantener la división en dos meses lo menos, porque saliendo yo de aquí se acabaron los recursos de este departamento, no tanto por la falta de mi persona en él, sino porque la moral y el espíritu público desfallecen considerándonos en completa retirada.

Subalternos no tratan sino de ponerse bien con sus enemigos y de hacerse de razones y de algunos hechos para no recibir males ni perjuicios de los que se apoderen del país, y su primer cuidado es suspender todo género de recaudación de las rentas fiscales. Hago a usted esta reflexión ligera para que la tenga en consideración.

Como de paso, y ya que usted me habla del altar portátil, le diré a usted que en atención a lo sucia y asquerosa de la capilla de este pueblo y a la incomodidad que la distancia de la iglesia, [en blanco] la arena, ya el calor insoportable de la canícula, pedí al gobierno por el ministerio respectivo que se permitiese al prefecto, mientras residiese aquí, el uso del altar portátil en su casa o en la capitanía del puerto, a la manera que está en práctica en el Callao, y que la misa que en él se dijese fuese válida, no a los vecinos e hijos de la doctrina de Huanchaco, que tienen su iglesia y la costumbre de asistir a ella sin violencia, sino a los ancianos, a los enfermos, a las señoras que por delicadeza o por embarazadas no podían subir hasta la iglesia a las doce o una del día y venían aquí de Trujillo solo temporalmente y en busca de la salud o huyendo de la muerte. Esto es lo que pedí, cierto de que por ser una cosa sencillísima y excesivamente justa a la vez, no se me negaría, y no solo no se me ha concedido, sino que para hacer el desaire más grande y más público no quiso el ministerio, como pudo, poner por sí mismo la negativa, y echó mano del conducto del mismo obispo para hacerlo. Esto es lo que se ha hecho, y yo mismo me escandalizo al ver que se trate así a las primeras autoridades de los departamentos, y es por esto que se han notado frecuentes revueltas y trastornos, pues la falta de consideración a los hombres los hace generalmente disparatar, y yo disparatara también si no fuera tan abundante en mí el patriotismo, la calma y la filosofía. Esta falta de consideración, repito, aleja de los destinos públicos a las personas que se estiman un poco y que pudieran trabajar con asiduidad y con provecho de la patria, y no deja sino a los que contentos con llevar solo el título de prefecto, por ejemplo, se entregan al ocio, a la apatía y a la indiferencia y dejan sucumbir el país, que al fin dará su última boqueada por inanición.

El obispo, sin embargo de todo, al negarme la gracia que pedí y de la cual no he podido hablar sin animar la palabra, me mandó una licencia para mí y toda mi familia en toda su diócesis, cosa que yo ni he soñado en solicitar porque no quiero los privilegios personales, sino los que corresponden a los destinos. Por cuyo principio, al acusarle recibo y darle las gracias, tuve a bien decirle que no hacía uso de ella.

También creo que se ha querido disputar el si es o no legal que un cuerpo de tropas oiga misa en altar portátil, y si debería ir en busca de ella a la iglesia, lo que haré si el gobierno así lo quiere también, y

me dejaré fusilar por la espalda por no faltar a los preceptos supremos ni aparecer como hereje aunque en un día de fiesta tenga al enemigo diez cuadras distante y me ataque dentro del templo.

Yo he hecho cuanto he podido y haré todavía cuanto me sugiera la imaginación por no suscitar competencia de ningún género con el obispo, porque tengo aún muy recientes las heridas que, mandando usted mismo, se consintió perpetrar en mí por uno de aquella clase, y porque creo ciertamente que este de aquí merece alguna consideración, mientras que aquél no es digno sino del desprecio.

Si usted conoce, como me dice, al joven Castro que le recomienda el coronel Guarda, decida usted sobre su petición como le parezca justo y digno. Yo haría mal si lo propusiese después de saber por usted mismo el concepto que tiene formado de él.

Domingo Nieto

#### 54) Estado Nor-Peruano

Jefe superior militar de los departamentos del norte

Huanchaco, 26 de abril de 1838

Al sargento mayor don Ignacio Morote<sup>202</sup>

Reservada

Conviene al servicio de la nación que usted, después de haber recibido los bagajes que en esta fecha se han librado contra la Tesorería a favor de usted, y sin perder un instante, se ponga en marcha sobre el valle de Pacasmayo por la ruta que señala el itinerario siguiente:

<sup>202</sup> Ignacio Morote: A fines de 1836 ostentaba el grado de sargento mayor, además de ser el encargado del detalle del batallón de la Guardia Nacional de Trujillo (*Guía de 1837*, p. 107).

De Trujillo a Santiago de Cao, luego a Chocope, de ahí a Santa Clara,<sup>203</sup> luego a Mocán<sup>204</sup> y después a Tecapa,<sup>205</sup> tomando el camino más a la derecha y reconociendo la aguada y bosque que al poco o inmediaciones de dicho camino se encuentra, conocido con el nombre de Cupisnique.<sup>206</sup> Medirá por reloj y cálculo las horas o leguas de camino que hay de Mocán a Tecapa, la clase de posiciones que se encuentren y si el camino es áspero o suave; también las observará con prolijidad hasta tocar al río que riega a San Pedro de Lloc. De Tecapa subirá a Trinidad,<sup>207</sup> reconocerá bien todas las avenidas que dicho pueblo tenga con la costa y los caminos y calidad de ellos que comuniquen con los pueblos de Cascas,<sup>208</sup> Guzmango y Contumazá,<sup>209</sup> y por otras rutas hasta Cajamarca, y de todo formará apuntes reservados y prolijos, tomando con disimulo los informes necesarios.

De Trinidad regresará sobre Tecapa, y de allí a San Pedro de Lloc, y desde Trinidad a San Pedro de Lloc tendrá más escrupuloso cuidado en el reconocimiento exacto de caminos, calidad, posiciones, bosques, pantanos y recursos.

<sup>203</sup> Hacienda que se encontraba en el valle de Chicama, en la provincia de Ascope, en el departamento de La Libertad (Stiglich, *Diccionario geográfico del Perú*, vol. 1, p. 248).

<sup>204</sup> Hacienda que se ubicaba en el valle de Chicama, en la provincia de Ascope, en el departamento de La Libertad. Se encontraba a tres leguas de Ascope y a otras tres de Malabrigo. Limitaba con los actuales distritos de San Benito y Cupisnique, en la provincia de Contumazá, departamento de Cajamarca (Ib., vol. 2, p. 687).

<sup>205</sup> Tecapa: Hacienda que se encontraba en el distrito de San José, en la provincia de Pacasmayo, en el departamento de La Libertad. Se encontraba a dos leguas y media de San Pedro de Lloc (Ib., vol. 3, pp. 1045-1046).

<sup>206</sup> Nombre de un distrito de la provincia de Contumazá, en el departamento de Cajamarca.

<sup>207</sup> Pueblo ubicado en el distrito de Cupisnique, en la provincia de Contumazá, en el departamento de Cajamarca.

<sup>208</sup> Nombre de un pueblo y de un distrito ubicados en la actual provincia de Gran Chimú, en el departamento de La Libertad.

<sup>209</sup> Guzmango es el nombre de un pueblo y de un distrito ubicados en la provincia de Contumazá, en el departamento de Cajamarca. Por su parte, Contumazá es el nombre de una ciudad, de un distrito y de una provincia ubicados en el mismo departamento.

De San Pedro de Lloc regresará a este cuartel general sin demora, con todos los datos que se le indican. Y se espera que llenará el mayor Morote las esperanzas que al nombrarle en tan secreta e importante comisión le ha concedido el general.

Domingo Nieto

55) Excelentísimo señor don Luis José de Orbegoso

Huanchaco, 30 de abril de 1838

Mi muy apreciado general:

Nada tengo que decirle ya después de las que le he escrito en el intermedio del correo por mar y tierra. Agregaré sólo que creyendo que me asaltasen de improviso los enemigos, di orden para que viniera a reunírseme el batallón *Cajamarca*, y habiendo emprendido su marcha con 380 plazas, he tenido a bien detenerlo en Contumazá, donde se halla acantonado desde el 26 del que termina. Este cuerpo me ayudará poco y tal vez nada en el orden físico, pero hará casi lo que es imposible calcular en el orden moral, pues su sola colocación en Contumazá me ofrece, si no me equivoco, la garantía de la opinión pública de todo el departamento, particularmente luego que sepan la voluntad, prontitud y orden con que han emprendido su primera campaña cívica. Yo no sé adónde habrán ido a parar los chilenos y sus conductores, pues no asoman por aquí; lo celebro porque hasta principios de la semana entrante no me pondré completamente listo para recibirlos. Entonces sólo me faltarán los caballos y monturas de que he hablado antes, aunque los primeros pudieran reunírseme porque mandé un oficial en busca de ellos suponiendo que ya estaría allá la orden para que Lamas los remitiese, como usted me lo aseguró en una de sus cartas.

Voy a dar orden para que la compañía del *Ayacucho* creada en Piura se me reúna volando, y que la cívica, que queda allá acuartelada, aumente la fuerza hasta cien hombres de armas. Esta disposición parte de haberme escrito el general Sierra por el último correo que como la tropa de que es compuesta la expresada compañía del batallón

*Ayacucho* es tomada por la fuerza, y como la guerra que él está obligado a hacer si los enemigos aportan por allí con fuerzas superiores a las que él tenga debe ser solo de recursos y de movimientos, teme que se le deserten a bandadas y que le hagan mucho mal, cosa que no sucede respecto de los guardias nacionales, porque en su mayor parte se componen de soldados viejos y voluntarios, y además cree que la provincia toda está decidida a defenderse. Me pide en reemplazo una compañía de las de aquí, pero he resuelto no mandarle hasta que llegue aquella, y aun entonces lo pensaré todavía, porque es cierto que aquella provincia tiene de sobra con la Guardia Nacional acuartelada y los cuerpos de que depende para hacer allí lo que es posible hacer, mientras que a mí me es muy interesante reunir el mayor número de combatientes si los enemigos, como se cree, tienen fijadas sus primeras miradas en la destrucción de esta división.

Estoy creyendo que para todo nos van a dar tiempo estos chilenos pesados, acostumbrados a no dar paso ni aun oír misa sin montar a caballo, y como este artículo lo perdieron en Arequipa, es muy probable estén entretenidos en buscarlo.

Ortiz pasó ayer por aquí y le he prescripto el deber de presentarse lo más pronto posible al prefecto de Huaylas. Su pronto obediencia a la orden que se le dio de dejar el departamento me ha prevenido en su favor, pero usted dispondrá sobre él y ordenará al prefecto de Huaylas lo que crea conveniente.

Desea a usted felicidad su afectísimo amigo y seguro servidor.

Domingo Nieto

56) Estado Nor Peruano

Jefe superior militar de los departamentos del norte

Excelentísimo señor don Andrés de Santa Cruz

Huanchaco, 30 de abril de 1838<sup>210</sup>

Mi respetado general:

Por mar y tierra le he escrito a usted sobre todo en el intermedio de este correo. Réstame solo decirle ahora que no parecen hasta ahora en estas playas los enemigos de la Confederación y que a principios de la entrante semana estaré completamente listo para recibirlos. Agregaré también que habiéndome asegurado el presidente en sus comunicaciones de fecha 12 del corriente que los enemigos habían zarpado de Valparaíso el 6, creí que me iban a sorprender y procuré reunir el mayor número de combatientes posible, dando orden al batallón de la Guardia Nacional de Cajamarca para que se me reuniera voluntariamente, lo que ha verificado con asombro en razón de la prontitud, orden y buena voluntad con que emprendió su marcha. Se halla, pues, dicho batallón en número de 380 plazas, contenidas en cuatro compañías situadas y arreglándose en Contumazá. Parece que este paso debe serle a usted de alguna satisfacción, porque aunque poco o nada me ayude aquella masa físicamente, su marcha solo es un triunfo conseguido en la moral de todo el departamento. Ya le hablarán a usted del coronel del precitado cuerpo, don Lorenzo Iglesias, que se maneja brillantemente, y que para la provincia que dirige como subprefecto y comandante militar no tiene otro defecto que el de haber nacido en Cataluña. Los cuerpos van mejorando de día en día, y no dudo que harán al frente del enemigo cuanto corresponde a su número, moral y disciplina.

<sup>210</sup> En la transcripción chilena se señala 1836, lo que consideramos un error, pues en abril de ese año todavía no existía la Confederación; además, Nieto fue jefe militar de los departamentos del norte recién a partir de mediados de 1837. Por último, hemos agregado el lugar desde el cual se escribió la carta.

Desea a usted toda prosperidad su afectísimo y seguro servidor, súbdito y amigo. Que besa su mano.

Domingo Nieto

57) Excelentísimo señor presidente don Luis José de Orbegoso

Huanchaco, 14 de mayo de 1838

Mi apreciado general y amigo:

No aparece todavía el correo de Lima, y extrañando el aviso que he creído debió dárseme de la llegada de la escuadra enemiga al Callao, he tenido a bien principiar esta carta tratando sobre ella y decirle a usted que ayer a las seis de la tarde fondeó en este puerto una goleta de pabellón ecuatoriano, que dio por noticia haber encontrado al entrar en Pisco cinco buques de guerra chilenos el 29 o 30 de abril pasado, desde cuya fecha a la de hoy han transcurrido entre quince y dieciséis días, tiempo suficiente para que hubiese llegado a Guayaquil por tierra la noticia, y aquí nada hemos sabido. Temo todavía que acaso por la indiferencia e inutilidad de las autoridades locales no sepa usted todavía a esta hora que la escuadra chilena surcaba las aguas inmediatas al Callao hace más de medio mes, y este temor, infundado tal vez, me obliga a transmitir a usted lo que se ha sabido por la expresada goleta.

Como dije a usted en mi anterior, di orden para que la sexta compañía del *Ayacucho*, creada en Piura, se reuniese con el batallón, y, en consecuencia, salió de aquella ciudad el 8 del presente con 104 plazas, y estará conmigo en este cantón el 19. Reunida esta fuerza, contará el batallón con 1240 plazas, a las que se agregarán setenta hombres que aguardo de Pataz, y serán en total 1300 y pico. Si usted no me da nuevas órdenes, no pido ya más reclutas a los pueblos, cuyos quejidos no me es posible sufrir. Si usted quiere, podrá formarse, cuando la contestación de esta, el segundo batallón: resta solo que usted me diga si han de ser batallones separados o si se considerarán de un solo regimiento, a las órdenes del coronel Guarda. Para uno u otro caso, hay aquí sobrados jefes. No me mande usted, por Dios, a nadie que yo

no conozca muy bien, porque quiero evitar un segundo problema, si es posible. La fuerza del *Ayacucho* está hoy arreglada en diez compañías, regularmente dotadas de oficiales. Si no se presentasen dos buenos capitanes, para que cada batallón tenga seis compañías, puede dársele el arreglo siguiente: un batallón de cazadores de cuatro compañías y otro de línea con seis, y así quedarán encajonadas las diez. Si a usted no le pareciese bien el plan anterior, pueden formarse dos compañías más para que cada cuerpo quede con seis: no estoy por el sistema de ocho compañías en batallones cuya fuerza no pase, al menos, de 850 plazas. Si quiere usted llamar al servicio a un buen capitán graduado de mayor, haga usted reconocer como tal a don Manuel Lanao, y mándemelo usted volando. Hecho esto, solo me faltarán otro capitán y unos tres o cuatro subalternos para las doce compañías, que yo buscaré aquí si usted me da facultad para ello.

A pedimento del general Sierra, y atendiendo a los antiguos servicios y aptitudes de Cáceres, tuve a bien decirle que lo hiciera reconocer como capitán de infantería de ejército provisionalmente y hasta la aprobación de usted. Y en obsequio de un joven de provecho y muy a punto para la carrera de las armas, y en honor al general Sierra —que se ha empeñado tanto en que se le haga este servicio—, ruego a usted encarecidamente apruebe el nombramiento provisional que he hecho a favor de Cáceres.

Domingo Nieto

58) Excelentísimo señor presidente don Luis José de Orbegoso

Copia

Huanchaco, 15 de mayo de 1838

Mi apreciado general y amigo:

Quedo bien instruido de todo lo que usted se sirve decirme por medio de su carta apreciable de fecha del 23 del pasado acerca de los chilenos y de Gamarra, que parecen haberse convertido en seres

amenazadores desde lejos, pues no aparecen en ninguna parte todavía. Yo me cuidaré de ellos, y procuraré salvarme de los pistoletazos sin más providencia que la de abandonarme a mi suerte.

No entro en hacer a usted observaciones de planes de campaña o de movimientos por el temor que tengo de que este correo sea tomado por los enemigos, pero debe usted creer que tendré siempre presentes cuantas prevenciones se sirve usted hacerme en la carta a la que me refiero y en la del 26 del mismo mes, conservando ambas muy a la mano para consultarlas en todo caso.

Don Modesto Vega<sup>211</sup> me ha dicho que ha escrito a usted sobre el reconocimiento de las máquinas de la Moneda y explicándole el sistema y prolijidad con que se ha hecho esta operación, de la que, por ningún principio, puede resultar perjuicio.

Cuando llegó a mis manos el papelito dado por las santas cuñadas de usted, ya se había decidido por el obispo el asunto de que él trata y nada me quedaba que hacer en su favor.

Respecto de necesitarse oficiales, como usted me dice, y temiendo yo también de algunos muy conocidos —y que, por otra parte, no me ofrecen garantías personales—, propongo a usted para que sean destinados en este departamento en las clases que obtuvieron por autoridad legítima a los siguientes: don Manuel Lanao, capitán con grado de mayor de infantería, residente en Lima; don Romualdo Rodríguez, ídem, ídem, ídem, residente en la provincia de Piura y vencedor en Ayacucho; don Pedro Francisco Ruiz, teniente primero, graduado de capitán de infantería, residente en Trujillo; don Manuel Soto, teniente primero de caballería, residente en Paiján; y don José Antonio Barba, teniente primero de caballería, residente en Piura. Estos dos últimos han sido destinados —provisionalmente y hasta la

<sup>211</sup> José Modesto Vega: Al 1 de diciembre de 1833 era diputado suplente por el departamento de La Libertad, ensayador y fundidor «ausente» de la Tesorería principal de dicho departamento, y «ecónomo de fábrica» del obispado de Trujillo. En agosto de 1836 integró la Asamblea de Huaura en calidad de diputado por Amazonas. A fines de ese año formaba parte de la junta de beneficencia del departamento de La Libertad, era miembro de la Legión de Honor del Perú y seguía de ecónomo del cabildo eclesiástico del obispado de Trujillo (Paredes, *Guía de 1834*, pp. 21, 29, 68 y 91; *Guía de 1837*, pp. 31, 66, 80 y 96).

aprobación de usted—, el primero, al regimiento *Húsares de Junín*, y el segundo, a la compañía cívica de caballería acuartelada en Piura. Por todos los nombrados, puedo responder a usted, y me empeño en que sean admitidos y me dé usted la orden para destinarlos, por hacer bastante falta. Conozco también a un subteniente que fue de marina apellidado Carrasco, muy apto para oficial de infantería.

El mayor don Pedro Vivero creo que se dejó quitar el batallón que mandaba esa junta cuando esta era la primera y única columna en que se apoyaba la legitimidad del gobierno de usted, a pocos días de estallada la primera revolución de Salaverry. Sin embargo, si usted quiere, puede remitírmelo, en la inteligencia de que, por mi voluntad, no le daré colocación en filas, sin que por esto deje de ser considerado en otros servicios, como merece.

Las cartas que usted me incluyó fueron entregadas todas a sus títulos.

Sin novedad alguna por acá que comunicar, concluyo reiterándole a usted la leal y constante amistad de su seguro servidor.

Domingo Nieto

59) Estado Nor-Peruano<sup>212</sup>

Estado Mayor de plaza

A Luis José de Orbegoso

[...] Cierta de que no tendrá usted jamás que arrepentirse por tal condescendencia, pues la gracia recae sobre el mérito de las aptitudes y el honor.

He hecho bajar hasta Ascope al batallón *Cajamarca*, con 380 plazas —incluyendo música y banda—, para pasarle personalmente una revista prolija y ver con mis ojos lo que puede dar de sí y deliberar sobre su conservación en campaña o hacerlo regresar a su hogar si

<sup>212</sup> Se trata de una carta incompleta. Si bien el original no posee remitente ni destinatario, por su contenido y su relación con la siguiente misiva consideramos que fue dirigida por Nieto a Orbegoso quizás a inicios de mayo de 1838.

calculo que no puede ser de mucho provecho, pues no conviene hacer gastos sin fruto. Del resultado daré a usted aviso terminante dentro de seis días. Si logro disciplinar bien aquel batallón, podré decir a usted que tengo ya los 1600 hombres de infantería que usted quería poner en esta división, y 350 caballos y dos piezas de campaña regularmente servidas. Sería bueno que usted me mandase pólvora en abundancia, pues no estoy contento con las municiones que tengo por estar encajonadas cerca de dos años las más de ellas y porque se han fabricado de prisa y a la rústica. Con 150 mil tiros, podrá estar regularmente dotada la división, contando además los que yo escoja de los que tengo. Los demás que hay aquí se gastaron en los fogeos, que son tan esenciales para acostumar al soldado a familiarizarse con el fusil y sus fuegos, y para enseñarles a tirar bien y apuntar con bala.

Los recursos metálicos me van a faltar totalmente por montones; la división, desde el mes entrante incluso, y no sé qué hacer. De Huaylas no viene medio real y los gastos crecen cada día más. Si usted pudiera mandarme diez mil pesos siquiera por una vez para pagar el mes de junio, acaso para después me buscaría yo recursos. Uno de los pensamientos que tengo en mi cabeza es realizar toda la parte que por novenos debe pagar la mesa decimal al tesoro por el bienio que se está actualmente rematando y cuyo último plazo se cumplirá el año de 1840, haciendo negocio con algunos capitalistas y ofreciéndoles el 2% menos por el adelanto que hagan y cediéndoles la deuda para que ellos se entiendan con la mesa, que es bien morosa en sus pagos, como usted lo sabe. En Lima, se toman todos los días cantidades no pequeñas pagando el premio o interés indicado, y no hallo razón para que mi pensamiento deje de ser bueno habiendo —como en efecto hay— apuros. Si usted lo considera arreglado, disponga usted que se me mande por el ministerio la orden competente facultándome para el contrato.

Otro pensamiento, que debe ya ser ejecutado por usted mismo, es pedir a los delegados 25 o treinta mil pesos hipotecándoles las entradas de la aduana de Lambayeque y aun la mitad, si se quiere, de cada semestre de la contribución de la provincia hasta que se hagan pago. Si usted les propone esto, podrá su influjo conseguirlo y asegurar dos meses de subsistencia segura para esta división. No

encuentro más medios para hacernos de fondos para los gastos de una campaña de dos meses, que va a poner en completo desorden y obstrucción todas las entradas fiscales. Se pierde mi pobre cabeza cuando me ocupo de la falta de numerario y de pronunciamientos. Usted me dirá lo que debo hacer. Por lo demás, esté usted seguro de que llenaré mis deberes.

Domingo Nieto

60) Excelentísimo señor presidente don Luis José de Orbegoso

Trujillo, 30 de mayo de 1838

Mi apreciado general y amigo:

Tengo a la vista cuatro estimables de usted, que he recibido por mar y tierra, dos de ellas del 8 y las otras del 14 del mes que termina; y contestaré primero los puntos que me trata valiéndose de otra letra, y ocuparé también la mía para todos aquellos que usted escribe con la suya.

Con cincuenta monturas, podría quedar arreglada la parte del *Húsares* que existe aquí, pues he logrado hacer cien con mil esfuerzos, aunque les faltan todavía los frenos, pero en toda esta semana es probable que se concluyan.

Los 350 *schabrag* e igual número de maletas, así como 350 morriones que encargo a José María,<sup>213</sup> son de la mayor necesidad, sin que dejen de hacer mucha falta las carabinas pedidas, que no han llegado aquí.

De los caballos de Lamas ha elegido cincuenta el general Sierra, que deberían estar ya aquí si no se hubiesen disparado del despoblado de Sechura. Pero reunidos de nuevo, y sin pérdida alguna, volvieron a salir, y los espero por momentos.

Ellos no cubrirán la falta que tiene el *Húsares*, pero será menor y de fácil reparación llegado el caso de obrar.

<sup>213</sup> Se trata de José María Solís, cuñado de Domingo Nieto.

Ortiz<sup>214</sup> salió para Huaraz, desde donde puede pasar a Huánuco; y a Cortegana<sup>215</sup> y Olavarría no se les puede encontrar a pesar de las diligencias exquisitas que se han hecho para prenderlos. He tenido a bien situar el batallón *Cajamarca* en Ascope, donde se halla hace ya muchos días, y donde lo visité el 4. Conserva 380 hombres de buena calidad, la mayor parte de ellos casada, regularmente instruidos en las marchas y muy poco en el manejo de armas; pero al favor de las providencias que he dictado para adelantarlos, podrá servir de algún provecho dentro de dieciocho días si no desfallece su entusiasmo. Los oficiales que tiene son muy regulares y bastante activos y despojados, y su coronel, muy digno de la consideración del gobierno, aunque solo fuera por el hecho de haber sacado esta masa de sus hogares para ocuparla en defensa de la patria. No faltan algunos que lo [*ilegible*] la provincia por esto, como sucede comúnmente, pero conozco que es con la mayor injusticia.

Está reunida al batallón la compañía del *Ayacucho* que se hallaba en Piura, y los pocos húsares que guarnecían Lambayeque llegarán aquí también mañana o pasado mañana, con lo que quedará cumplida la precaución de usted de no dejar fuera de los cuerpos ningún destacamento, y, por lo tanto, no irá relevo alguno a Piura.

<sup>214</sup> Debe tratarse de José Leonardo Ortiz (Chiclayo, 1782-Lima, 1854). Veterano de la guerra de la independencia. En 1831 fue elegido alcalde de su ciudad natal, y, dos años más tarde, albergó a Salaverry durante sus andanzas sediciosas en el norte. Luego apoyaría a este militar en contra de la intervención de Santa Cruz. Así, participó en la batalla de Uchumayo, para luego caer prisionero en la de Socabaya. Se le confinó en Bolivia, pero logró escapar, y apareció en Chiclayo cuando el ejército restaurador ya se encontraba en el Perú. Formó un batallón y, a las órdenes de Gamarra y Castilla, participó en la batalla de Yungay (Tauro, *Enciclopedia*, t. 4, p. 1478).

<sup>215</sup> Juan Basilio Cortegana (Celendín, 1801-Lima, 1877). Veterano de la guerra de la independencia. En 1833 se le implicó en una conspiración atribuida a Salaverry, por lo que fue confinado en Maynas. En enero de 1834 se presentó ante Orbegoso, refugiado en el Callao, y fue reincorporado al servicio como teniente coronel graduado. Secundaría luego la campaña restauradora en contra de la Confederación. En 1841 diversas acusaciones determinaron su retiro del Ejército, y, a partir de entonces, se dedicó al comercio (*Ib.*, t. 2, p. 573).

Como presentaba algunos inconvenientes para el servicio el batallón con la masa de diez compañías, formé dos, hace ocho y diez días, en el orden siguiente: el primer batallón se conforma de una compañía de granaderos y de la primera compañía del batallón original, que pasa a ser de cazadores de este número, añadiéndose a estas dos buenas compañías cuatro de nueva creación, estando tres de ellas en muy regular instrucción.

El segundo batallón está compuesto del modo siguiente: segunda, tercera y cuarta compañías y cazadores de las viejas compañías, sin un solo recluta.

Habiendo tomado el nombre de primera la última [*sic*], de suerte que ha quedado el primer batallón con seis compañías y el segundo con cuatro, al último le he dado el nombre —como usted me dijo— de *Segundo batallón de cazadores de Ayacucho*, y no dudo de que llenará bien este instituto, para el que no necesita más número de compañías. He dejado bajo la dirección inmediata del coronel Guarda a los dos batallones hasta la aprobación de usted, que decidirá tanto sobre el arreglo patentizado como sobre si deben ser independientes ambos batallones o se consideran como regimiento. Tal vez tendré tiempo de incluir un estado particular de los dos batallones para su gobierno y para que vea la colocación de jefes y oficiales.

A los cívicos que se acuartelaban en Trujillo los puse en libertad a los pocos días para ahorrar gastos.

Si los enemigos desembarcasen al sur de Trujillo, me verá usted, en su pensamiento, sobre ellos, aunque sea en Huacho, y los batiré y me reuniré con usted, salvando todo género de inconvenientes.

He hecho cuanto esfuerzo es posible hacer por satisfacer los deberes del presente mes; y sin perdonar recurso, apenas he podido pagar a los cuerpos, dejando impago a todo el que no sirve en ellos y a la lista civil, de modo que no tengo ni aun para las buenas cuentas ni para dar el socorro de la peseta diaria que necesitan recibir los cuerpos pasado mañana. Me tiene enfermo la idea de la pobreza, y me he agravado con la noticia —que extrajudicialmente me han dado y casi no creo— de haberse embargado el contingente de dinero que Huaylas debía remitir a este departamento, que aunque iba a ser cada mes o cada tres meses y aun más, no dejaba de servir de algo.

El empréstito —como comúnmente sucede— está presentando ya una porción de tropiezos, aun antes de formalizar las listas de anotación la junta nombrada con este objetivo, porque los hombres no quieren ser justos jamás, y es de aquí que la sociedad siempre anda desarreglada. A usted mismo le pusieron trescientos pesos, que yo he tenido a bien rechazar del modo más prudente y conciliatorio, primero, por respeto al primer magistrado de la nación, a quien debe suponersele arrancado del cuidado de la conservación de sus fundos y de sus intereses para exclusivamente ocuparse de la cosa pública, con grave detrimento de aquellos; segundo, porque dando usted un empréstito mensual, con el nombre de descuento de guerra —como lo damos todos los militares—, que asciende a una suma mayor que la que ha dado el mayor capitalista en los dos empréstitos pedidos por el gobierno, no deben gravarse sus fundos; tercero, porque sólo el hombre público que ha desempeñado algunos cargos de consideración puede calcular las pérdidas y los gastos a que está sujeto, tal vez sin goce alguno y sin más que ser mandatarios, y porque entre nosotros es preciso convenir, atendido el poco sueldo que tenemos, que es una gran virtud el no robar.

Por estos fundamentos, y por la costumbre que tienen los contribuyentes de no pagar la contribución adelantada aun cuando se les ordene así, creo que en el mes de junio próximo voy a caerme muerto por no tener con qué socorrer a la tropa. Así que sería bien que usted me mandase a la mayor brevedad —y por una sola vez, como he dicho antes— siquiera diez mil pesos, valiéndose de alguna letra contra algún comerciante de esta plaza si no hay proporción de transportarlos en metálicos, y aun que se obligue a esta tesorería a reintegrarlos en el mes de julio o agosto, pues para entonces podrá arreglar sus cobranzas. Sin esto, crea usted, mi general, que me voy a ver tal vez obligado a desertar de la división, porque seguramente me va a atacar el hígado, del que ya estoy muy afectado, y acaso me resistiré menos ante lo mismo para entregar el mando a otro por no exponerme a desórdenes que deben tenerse cuando la peseta no se ponga en mano del soldado diariamente. Veinticuatro mil pesos se gastan mensualmente en solo los cuerpos, sin contar el estado mayor ni los demás establecimientos. ¿De dónde he de sacar yo en el departamento para satisfacer estos egresos? Repito que no sé cómo se ha gastado el contingente de Huaylas.

Con aflicción, concluye esta carta su siempre afectísimo servidor y leal amigo.

Que besa su mano.

Domingo Nieto

61) Señor coronel subprefecto de la provincia

1836-1838<sup>216</sup>

Amado amigo:

Acabo de recibir la apreciable de usted de ayer. Me parece bien cuanto usted me indica relativo a los prisioneros; en su consecuencia se le dan a Tejada las órdenes respectivas, pero diré a usted que más que ahora interesa tanto la seguridad de esos oficiales y el que no comuniquen con nadie ni se les permita escribir. Muchos males que usted no es capaz de calcular nos harían si fugasen o si diesen algunos avisos o se entendiesen con algunas personas de allí que pudieran darlos. Tenga usted esto muy presente. Puede usted quedarse con el teniente Briceño para que ayude a las guardias. Sepa usted que los oficiales tienen algún dinero y que pueden seducir con él a la tropa. Mucha, mucha precaución le encargo sobre este particular.

Sobre alimentos de estos mismos oficiales, diré a usted que se les ha señalado cuatro reales diarios; bueno es, sin embargo, que usted les dé de comer a más de esto. Los vencedores deben ser generosos. Para todo le van a usted órdenes.

Le remito a usted diez barriles de pólvora, para que los reduzca a cartuchos de bala de calibre inglés, sin pérdida de un momento.

*[Documento incompleto]*

Domingo Nieto

<sup>216</sup> Esta carta y la siguiente carecen de fecha, aunque consideramos que fueron escritas entre 1836 y 1838.

62) El piquete del mayor Tejada

1836-1838

Prevenga usted a todos los gobernadores que me tengan prontas 25 bestias de carga, y todas las de silla que puedan. Los arrieros que le pedí a usted que sean muy buenos y que también estén prontos. Los cartuchos que se acomoden bien en cajones de cincuenta paquetes. Todo, todo que se practique con la mayor prontitud.

Una visita al amigo Mejía y a la señora de usted una memoria muy amistosa le encarga a usted por último su compañero.

Domingo Nieto

63) Excelentísimo señor presidente don Luis José de Orbegoso

Virú, 23 de junio de 1838

Mi respetado general y amigo:

Como digo de oficio, me hallo ya en este punto, habiendo salido antes de ayer la división de Trujillo. Seguiré mañana con ella hasta Santa, y marchando muy despacio pienso que el 30 estaré en Moro. No habiendo todavía un motivo urgente que obligue a un movimiento acelerado, he querido y quiero consultar por otra parte que la tropa no se maltrate, que los caballos y las mulas de la brigada —sobre que se basa toda la movilidad— no se destruyan, en circunstancias de hallarse muy estropeados y flacos aquellos y éstas por la falta de pastos [*en blanco*] por efecto de la estación.

Por estos mismos fundamentos, también me persuado que mi ingreso sobre el Callejón de Huaraz va precisamente a hacer sufrir a la división perjuicios irreparables, que se tocan con las manos en la caballada del *Húsares* principalmente: por no haber herraduras de reemplazo, su marcha al mismo Huaraz casi está resuelta a que la haga por la costa hasta Pativilca, por donde llegaría menos maltratada. Por mi opinión, haría lo mismo con los cuerpos de infantería, pues siéndome

tan fácil que continúen por la misma costa a pesar de la naturaleza de los despoblados, no puede ocultarse a la penetración de usted lo que el soldado se enferma por las transiciones de temperatura que ocasiona la sierra, lo que se maltrata el vestuario, y, en fin, que si el objeto es aproximarse a la capital para ponerse en la mejor disposición para atacar a los enemigos, parece que el expresado Pativilca sería el punto más a propósito para establecerme con la división, que bien puede también acantonarse en escalones desde ese punto hacia el interior sobre Huaraz, en la inteligencia que para regresar a Trujillo si fuere necesario hay la misma distancia con pequeña diferencia, y en esa posición estaré más pronto para atender a cualquier parte según las circunstancias lo demanden. Si usted, pues, coincide con mi parecer, puede disponer que vengan las órdenes, en la inteligencia que en el mismo Moro permaneceré con toda la división hasta que usted me diga lo que resuelve.

Desde aquí he empezado a tocar inconvenientes sobre la peseta en manos que hay que darle al soldado diariamente; y sin fijarme en lo probable que es que los contingentes no lleguen en su oportunidad, diré a usted que no en todas partes hay vivanderas, y cuando se presentan algunas pocas, como ha sucedido en este punto a pesar de las providencias anticipadas, lo que venden éstas en comidas a los pocos que alcanzan a comprar es una cantidad tan pequeña que no permite que el soldado se mantenga con dos reales, y menos por consiguiente que pueda llevar un pan en su morral para saciar en algún tanto el hambre que produce la marcha, en la que se cansa por no haber tomado alimento. Así lo he presenciado ayer prácticamente con un batallón, que sería mejor el que a la tropa se le suministrara rancho y darles el sobrante en manos, al menos al juicio de los jefes, cuando no haya vivanderas. O. salió sin haber almorzado.

De oficio hablo sobre mi disposición para que el batallón de Cajamarca quede en Trujillo de guarnición. La composición personal de este cuerpo es de casados y de solteros, que llenos de relaciones y constituidos en la clase de guardia nacional atraerían, si se les moviese, una porción de llantos y gemidos que podría producir alguna desmoralización trascendental a los pueblos. Pero aun cuando esto se contuviese, como debe suceder en la milicia, creo que no debe infringirse la ley que solo autoriza o declara la defensa que hagan dentro

de los límites del departamento, y esta es una especie de garantía que es preciso cumplirles para contar con las guardias nacionales, y mucho más en las circunstancias presentes. Además, en Trujillo es necesaria una guarnición para el respeto de la autoridad departamental, y que sus órdenes se cumplan ahora que más que nunca se necesitan recursos, y que a la vez sirva para la defensa a que haya lugar en el caso de una invasión.

Hecho un cálculo con presencia de los datos tomados por Comisaría, he señalado a la Tesorería de Trujillo un contingente mensual de 20.000 pesos, que debe remitirme necesariamente a principios de cada mes. Presiento, como he dicho antes, que en esto ocurran grandes y muchas faltas, que procediendo de la poca actividad y energía de los subinspectores de recaudar los fondos fiscales, es de necesidad que el prefecto sea muy fuerte y muy feliz. Para todo lo demás que tiene relación con la conservación del orden, defensa del país si se invadiese por enemigos exteriores y proposición de recursos, he dejado instrucciones bastantes, haciendo a usted presente que aun entrado el contingente, lo que –repito– creo difícil, y uniéndose además al de seis mil pesos señalado al departamento de Huaraz, que también es muy difícil, apenas alcanzarán ambos a cubrir exactamente los gastos naturales de la división en marcha. Usted no desconoce los extraordinarios que deben ocurrir, sin contar con las altas que tengo pedidas al prefecto de Huaraz.

Mis apuros para moverme con la división han sido incalculables: sin un peso en Tesorería, cuando los correos que deben traer algún dinero no llegan hasta el 28, cuando debía moverme muy pronto dando cumplimiento a la resolución suprema que me lo ordena, y cuando, en fin, los cuerpos no tenían cubiertos sus presupuestos, yo he tenido que negociar con el impuesto de adelanto del noveno de la masa decimal tomados en horas por 20.000 pesos, que abrazan al bienio presente. Sin este paso, en que los tesoreros consultan tomar el mejor partido según mis órdenes, yo no habría podido salir.

Ya he hablado a usted sobre el coronel Guarda, a quien he dejado encargado el mando del departamento, y sobre la venida del general Sierra a relevarlo después de entregar el mando de la provincia de Piura al coronel Rázuri, a quien he considerado con la dureza y capacidad que puede requerirse para el caso de que algún pelotón de emigrados

o algunos maquinadores intentasen algún desorden, y porque no sé ni tengo noticia de otro jefe o persona que exista en ese punto que pudiera ser nombrado. Usted, no obstante mi disposición, puede determinar o elegir las personas que guste, dado que en esto no tengo interés alguno, pero ninguno, sino que moralmente he creído hacer la elección de los individuos indicados.

Concluyo ésta diciendo a usted que deseoso de arreglar con el general Vidal todo lo que sea concerniente a la marcha de la división, y aun las operaciones militares que puedan ocurrir para el caso en que los enemigos invadan, le he prevenido el 30 esté precisamente en Moro.

No habiendo novedad particular, me repito siempre suyo y apasionado y sincero amigo y servidor.

Domingo Nieto

64) Excelentísimo señor presidente don Luis José de Orbegoso

Pativilca, 17 de julio de 1838

Mi muy querido general:

Son las cinco de la tarde, hora en que acabo de recibir la de usted fecha 14 del que corre, con la cual ha venido también la orden para que ponga la división en Chancay. Todo se ejecutará, pero es preciso que usted reconsidere *lo de situarse en el cerro de la arena*, nombre propio y justamente puesto. ¿Qué bebe y qué come allí la división? Se cumplirá y morirá en la arena, aun cuando no pueda ponerse sobre la tumba de la primera división: «Aquí hemos muerto por obedecer tus santas leyes». Hoy había entretenido todo el día en fogear los cuerpos, de manera que la orden ha encontrado todo el armamento sucio, y recomponiéndose alguna parte. Luego, luego he hecho apurar la limpieza, pasaré revista a las seis de la mañana y marcharé a las nueve a Supe. No es posible salir antes.

Me he decidido a mandar al comandante Saldías para que procure los *schabrag* y maletas y morriones para su cuerpo, y también para que se le faciliten los caballos sobrantes de los cuerpos que hay en esa capital,

pues *Húsares* tiene como ciento cincuenta que no se pueden montar hasta de aquí a quince días. Todo esto he querido decir de palabra a usted y otras cosas más. Los caballos, sobre todo, que se los traiga luego luego Saldías, y si no, que se regrese con prontitud, que hace falta en su cuerpo. Acierto en todo le desea su siempre apasionado amigo y seguro servidor.

Domingo Nieto

65) Pativilca, 17 de julio de 1838

Mi María:

A la fecha, te considero ya sobradamente descansada en Lima, y me lisonjeo con la idea de que tu viaje ha sido feliz. Dios quiera, pues, que no hayas sufrido molestia alguna en la navegación. Según se me ha hecho entender, se fomentan y cultivan infinitos chismes y mentiras contra mí en la capital, que yo llego a saber o muy tarde o referidos por personas a quienes no puedo dar entera fe. Sobre esto es preciso que entables un sistema prolijo, valiéndote de personas de confianza, para saber y estar al cabo de cuanto se diga y piense relativo a mi persona en el orden político, ya sea por los gobernantes y su círculo, ya por el pueblo, o lo que se llama partido de oposición; y si, como es de esperar, se presenta alguna ocurrencia que sea preciso poner en mi noticia, comunícamela sin demora, con toda seguridad y bien explicada, pagando hombres fieles que sirvan de propios y sin reparar en gastos. Muchos se empeñan en persuadirme de la existencia en Lima de un club injusto que ha formado el plan de perderme y no perdona medio en la consecución de su objetivo. Es necesario que tú trazes un proyecto y, sobre todo, que me avises y me consultes todo caso, grave o semigrave. Yo mismo quisiera ir a Lima para observar a los hombres y desarmarlos con mi presencia y con mi trato, y el viaje se lo pido al presidente en caso de que él no venga en busca de esta división. También quisiera estar contigo un par de días siquiera, para mitigar, en parte al menos, la imposición dolorosa que me ha ocasionado tu separación. Créeme, hijita, que no me hallo ya sin ti.

Estoy violento y completamente disgustado a toda hora, y no dejo un momento de pensar en ti, en mi Beatriz y Leonidas. Dejo esta idea, que me melancoliza más. Dile a Iturregui que observe mucha reserva y circunspección y mucho tino en el encargo que le hice sobre la hacienda de Tumán, agregándole que parece preciso mejorar el plan acordado para entablar la solicitud que debe hacerse al gobierno. A este propósito, escribo a Ros para que corra con todo como apoderado mío, y se presente pidiendo la preferencia en mí para la adjudicación de la hacienda dicha de Tumán, sin proceder a remate y ofreciendo afianzar los capitales y, en último caso, hasta los réditos vencidos. Este es un asunto que debe ocupar toda, toda tu atención, sin perdonar ni las horas de comer y dormir. Si puedes verte ocasionalmente con el presidente, háblale sobre que te haga a ti y a tus hijos este servicio, que no cede en perjuicio de nadie ni compromete en lo menor al gobernante. Si tú no puedes hablar con el presidente, haz que Ros instruya a Heredia extensamente sobre el punto, y, con el segundo, mándale un recado encarecido, dejando siempre a Ros en aptitud de machacar constantemente hasta conseguirlo. Repito que no debes dormir pensando en esto, pues es la ocasión feliz, que ahora se nos presenta, para hacernos legalmente de un fundo, que aun cuando no proporcione cómo mantener a la familia, nos prestará al menos un rincón oscuro donde ocultar la miseria y las lágrimas que acaso nos harán verter alguna vez las presentes desgracias de la patria. Este rincón y esta oscuridad es necesaria, es de vital importancia, para ti y para los hijos, tanto más si se atiende a que en esta guerra maldita puedo desaparecer yo política o personalmente. Cuidado con tus conversaciones sobre política. Tú eres muy inocente, y tus palabras serán interpretadas de mil modos sin más que ser tú mi esposa, aunque sean las más sencillas. Es preciso mucha circunspección en estos casos.

Di a José María, si aún lo alcanza en Lima esta comunicación, que no deje de verme tocando en Huacho, y avisándome, por un expreso antes, su arribo a dicho puerto. Puedes pedirle dinero si necesitas, pues tiene de mi pertenencia en su poder, entregados por un amigo, más de mil pesos. Yo no puedo mandarte de aquí cosa alguna.

A la señora y Tomás mil abrazos de mi parte; a Teresa mil cariños y una expresión a Paula.

Memorias a todos los amigos y amigas, y tú no olvides a tu

Nieto

*Adición:* Te incluyo todo lo que escribo a diferentes personas sobre la pretensión de la hacienda para que te enteres bien del punto.

66) Señor don Manuel Ros

Pativilca, 17 de julio de 1838

Recibida el 20 de julio

Mi querido amigo:

No me satisface la última carta que he recibido de usted. Podía usted haberse explicado más, particularmente en materias que solo pertenecen al orden doméstico, sin injerencia alguna en la política, que es la que a veces suele dar miedo en algunos países para patentizarla por escrito y a la distancia. Mucho he sentido que el presidente no haya llegado a realizar la visita que pensó hacer a esta división, porque me ha privado, entre otras cosas de interés público, de satisfacer el hambre que tengo de ver y hablar mucho con usted. En esta fecha, indico al presidente me permita pasar a la capital por 48 horas al menos. Quiero hacerle ver, de silla a silla, ciertas cosas que no pueden fiarse a la pluma, por lo expuesta que está la comunicación que transita por la costa a caer en manos enemigas, y que pudieran acaso interesar mucho al buen éxito de la campaña contra los chilenos; pero, por desgracia mía y del país, parece que se me quiere negar hasta el derecho que tiene la lengua. Paciencia. Veremos lo que se me contesta. Espero que si habiendo alguna ocurrencia por esa, ya pública o privada, que merezca mi conocimiento o que pueda interesar a mi persona, me la hará usted saber en el acto a toda costa.

He encargado a Castro la redacción de una carta para usted, en que le encomiendo una pretensión cerca del presidente, que precisamente procure usted alcanzar, y alcanzar en efecto. Su consecución me

interesa tanto más cuanto acaso no está distante para mí el momento de desaparecer personal o políticamente con motivo de la presente guerra. Deseo dejar a mi mujer e hijos un pequeño y oscuro recinto donde puedan ocultar sus miserias y sus lágrimas, sin que nadie reciba mal en esto ni el gobierno se comprometa en lo menor. Yo recibiré un favor, si se me concede, pero esto no se considerará por nadie sino como muy común. Aunque sea en medio de las balas, me consigue usted precisamente el decreto de su excelencia para asegurar mi pretensión. Castro y los documentos que incluyo en la carta redactada por aquel instruirán a usted menudamente de todo. El expediente de inventario y demás llegará por el próximo correo.

Llega un propio de Lima, y concluyo, antes de ver lo que trate, suscribiéndome siempre amigo de usted.

Domingo Nieto

67) Huaura, 20 de julio de 1838

Mi María:

Celebro que estés buena y que en tu viaje no hayas tenido molestia de consideración. Yo disfruto de regular salud. Mañana pasaré a Huacho y de allí a Chancay. La camisa está excelente: la tengo puesta hoy porque ya no tenía qué mudarme. Costa me ha dicho que te manda una letra por el correo. Cuida de no gastar. Haz cuenta todos los días de que no tienes medio y que vas a pedir prestado para la plaza. Te digo esto porque a mí me sucede, cuando veo más de cien pesos en el baúl, no reparar en gastar, ni creo que se han de acabar. Estamos muy pobres, y es preciso no perdonar en economía.

Muy ocupado, se despide de ti y te desea tranquilidad y salud perfecta tu

Nieto

*Adición:* Dime si el sello que lleva esta carta llega entero.

68) Benemérito señor coronel don José Quiroga

Lima, 30 de julio de 1838

Mi siempre querido amigo:

Hace usted falta entre nosotros. Véngase usted y traiga al batallón *Pichincha* y sus reclutas, y si no pudiese conseguir ni uno ni otro buque, usted venga, repito, aunque sea solo. El general Morán parece que me ha retirado su amistad; sin embargo, pienso buscar un amigo suyo que lo busque y le recuerde la que me profesa, y la locura que hace conservándose en actitud hostil contra nosotros. No seré yo el que le eche balas, y si esto espera, se engaña. Puede él dispararme cuantas quiera. Ejecución, mi amigo [...].

[Documento incompleto]

Domingo Nieto

69) Señor don José Antolín Rodulfo<sup>217</sup>

4 de agosto de 1838

Mi querido compatriota y amigo:

El ruido de los importantes acontecimientos que han cambiado en estos últimos días la faz de la República, y las pocas líneas que pude escribir a usted participándoselos y llamándolo a la patria en contestación a la obligante y patriótica carta que me dirigí a Trujillo, habrán sido suficientes, en mi concepto, para determinarle a restituirse al seno de su familia, que ansía su vuelta, del país que usted ama con tanto entusiasmo y de los amigos fieles y decididos con que debe contar

<sup>217</sup> Opositor a la Confederación Perú-Boliviana. En 1836 fue uno de los responsables de la captura de la corbeta *Libertad* por parte de los enemigos de Santa Cruz (ver documentos 501 y 551; asimismo, SR1, carta 160).

en el Perú. Tal es el juicio que yo formo por la idea que me han hecho concebir de su noble carácter y de sus sentimientos patrióticos los antecedentes de su vida, de que soy informado, y las noticias que de usted me han dado cuantas personas tienen un conocimiento inmediato de su corazón. A pesar de esta confianza, vuelvo a instar a usted por su regreso, temeroso de que la dilación que noto con sentimiento se prolongue todavía más allá de lo que exigen los deseos de los amigos de usted, entre quienes me numero, y los de todos los buenos patriotas.

Yo no puedo dudar de que todos nuestros sentimientos y nuestros votos en políticas simpatizan enteramente después de la solemne proclamación de la independencia peruana, en que he tenido el placer inefable de tomar la iniciativa, guiado por la opinión unánime de los pueblos. Si usted hace justicia a mi carácter, que pocos desconocen en el Perú, no tendrá tampoco la más remota aprensión sobre los fines y las intenciones de los que hemos resuelto en esta parte de la República romper el yugo extranjero que la envilece y hacerla recobrar el decoro y la dignidad conveniente a un pueblo libre. El triunfo de la nacionalidad peruana, la universal reconciliación de todos los partidos políticos, la gloria, la ventura y el honor del país son los únicos polos de la empresa a que he resuelto consagrarme con todas mis fuerzas y sin reservar sacrificio alguno, incluso el de mi existencia. Usted no puede desconocer que a pesar de lo que favorece a nuestra causa la unanimidad de la opinión, su misma importancia requiere como una condición indispensable para su logro el concurso simultáneo de todos los hombres de capacidad, de decisión y de patriotismo, que desgraciadamente no abundan entre nosotros cual sería de apetecer. Usted, olvidando todo escrúpulo de una falsa moderación, debe hallar en su conciencia que su cooperación a nuestra noble causa sería utilísima a sus progresos, a más de ser uno de sus deberes más obligatorios en el estado actual de las cosas. Usted, en fin, para concluir de una vez, no puede ser detenido en la marcha que le aconsejo por recelos de pasiones a que yo tengo la fortuna de ser totalmente extraño. Venga usted, pues, amigo mío, con la decisión que tanto ennoblece su carácter: venga usted a ayudar con sus talentos, con su actividad y con su conocida buena fe a los peruanos que se proponen restituir a la patria su existencia independiente. Salvemos todos al Perú de la vergüenza de ver pisado

su territorio por plantas extranjeras. Contribuya usted con su ejemplo y con su palabra a desterrar de todos los pechos los amargos recuerdos de disensiones de familia, que deben sepultarse en eterno olvido a la voz del honor nacional, y confíe sobre todo en la sincera estimación, en el puro patriotismo y en la amistad entusiasmada que desde lejos ha inspirado usted a su afectísimo servidor.

Domingo Nieto

70) 9 de agosto de 1838

Mi María:

He recibido tu carta de hoy y la minuta de noticias que incluyes en ella. Me gusta que no te acobardes. Esto es propio de la mujer mía, de la más preciosa mitad de mi alma. Venceré o moriré dejándote por legado, y a mis hijos, los hechos más honrosos de un patriota que todo lo pospone al decoro, independencia y dignidad de la nación en que nació, sin reparar en la magnitud de los riesgos ni en el número y calidad de los enemigos de su país. Mil abrazos a Leonidas, Beatriz y todos. Que me traigan una frazada y un colchón.

Se despide de ti hasta mañana tu querido

Nieto

71) 10 de agosto de 1838

Mi María:

Estoy bueno, pero sin mudarme ni afeitarme. Lo primero, porque no tengo ropa, y lo segundo, porque el barberito, sin embargo de ser un veterano, no ha querido aparecer por aquí. Hace bien en tener miedo a los riesgos y a las balas. Sería mal barbero si pensara en heroicidades.

El general Bulnes<sup>218</sup> ha solicitado con insistencia una entrevista con su excelencia o conmigo, y se ha acordado que tenga lugar hoy o mañana, siendo yo el que conversará con él. Este es el estado en que nos hallamos. Deseo que tú te conserves en perfecta salud y que no olvides a tu

Nieto

72) Señor coronel don Manuel Ignacio de Vivanco<sup>219</sup>

Chacra Cerro,<sup>220</sup> 12 de agosto de 1838

Mi apreciadísimo amigo:

Acabo de saber, por el parte dirigido por la avanzada, que viene usted con dirección a este campamento. En tal estado, debo prevenirle que si trae usted el carácter de parlamentario, he dado orden para que no se le permita pasar; mas si como peruano, como amigo mío, o del gobierno, desea usted vernos, no hay inconveniente para que siga

<sup>218</sup> Manuel Bulnes (1799-1866). Militar chileno que dirigió la segunda expedición restauradora. Entre 1841 y 1851 fue presidente de su país (Basadre, *Historia de la República*, t. 2, p. 215).

<sup>219</sup> Militar y político (Lima, 1806-Valparaíso, 1873). Veterano de las guerras de la independencia y contra la Gran Colombia. En 1834, siendo jefe del batallón *Cuzco*, apoyó a Bermúdez. Derrotado este, se refugió en Bolivia. Sirvió a Gamarra y Salaverry en la lucha de estos contra Santa Cruz, pero derrotados ambos, emigró a Chile. Participó en las dos expediciones restauradoras. En 1841 inició una revolución contra el gobierno de Gamarra, pero esta fue debelada por Castilla. Al año siguiente, apoyó a Vidal, pero luego lo derrocó y tomó el mando bajo el cargo de supremo director del Perú (28 de enero de 1843). Sin embargo, el movimiento constitucionalista iniciado por Nieto y Castilla lo venció finalmente en Carmen Alto, el 22 de julio de 1844. Huyó al Ecuador, país en el que estuvo hasta 1850 (Tauro, *Enciclopedia*, t. 6, pp. 2268-2270).

<sup>220</sup> Hacienda que se encontraba en el actual distrito de Carabayllo, en la ciudad de Lima (Stiglich, *Diccionario geográfico del Perú*, vol. 1, p. 338).

adelante, pues, ciertamente, en clase de particular tendré el gusto de saludarlo. Su afectísimo amigo.

Domingo Nieto

73) Señora doña Mercedes Soubirat de La Fuente<sup>221</sup>

Chacra Cerro, 13 de agosto de 1838

Mi estimada amiga y señora de mi respeto:

Nada ha ocurrido hasta ahora en el ejército de Chile que haya decidido al gobierno a la paz o a la guerra; y desde su llegada, nos hemos ocupado de esa inteligencia que es necesaria para la una o para la otra. Hoy debo tener una entrevista con el señor general Bulnes, y si de ella, como lo espero, resultan arreglos favorables, parece mejor el que usted se evite una marcha de diez o doce leguas que hay en ida y vuelta a esa capital.

De este modo satisfago a su estimable fecha de ayer, asegurándole que por mi parte tengo siempre la mejor disposición para emplearme en su servicio como su afectísimo amigo y atento servidor. Que besa su mano.

Domingo Nieto

74) Señor coronel don [*en blanco*] Godoy<sup>222</sup>

Mi apreciado coronel:

Con esta fecha he hecho escribir de oficio al señor general en jefe anunciándole la delegación que el general Orbegoso ha hecho en mí del supremo mando de la República e invitándole a nombrar

<sup>221</sup> Se trata de la esposa del general La Fuente.

<sup>222</sup> Si bien la carta no tiene fecha, consideramos que por su contenido es probablemente de los días inmediatamente anteriores a la batalla de la Portada de Guía, librada el 21 de agosto de 1838.

comisionados que celebren un convenio que termine la aciaga lucha en que nos encontramos envueltos.

La idea ventajosa que me han dado de su carácter de usted distintas personas, y particularmente los comisionados nuestros que concurrieron con usted a la conferencia de Tambo Inga,<sup>223</sup> me impelen a escribir a usted como la persona más a propósito para trabajar por que se logre llegar a un avenimiento que es tan necesario al Perú como al ejército a que usted pertenece. En ningún objeto tan digno se puede emplear las conocidas luces y el patriotismo de usted como en evitar males de tanta trascendencia como amenazan a usted y a nosotros, y cuyo trato no tardaría en cosechar el general Santa Cruz.

La minuta que le acompaño al general le manifestará a usted cuán moderadas son mis pretensiones. Con respecto a ciertos puntos de difícil acuerdo hasta ahora, me ha parecido el mejor partido eludir la cuestión mandando a Chile un ministro plenipotenciario. A consecuencia de su misión, usted recibirá nuevas instrucciones de su gobierno, y siempre se hallará en aptitud de proceder conforme a ellas. Mas entretanto no se habrá perdido el tiempo para emprender la campaña ni añadido materiales al odio entre peruanos y chilenos que se principia a despertar, ni dado lugar para que se robustezca el enemigo común y se ponga en aptitud quizá de triunfar de uno y de otros. ¡Cuán glorioso no debe ser para usted contribuir a evitar tamañas calamidades!

He creído indispensable hacer al general la indicación de que entre los comisionados no venga el señor Garrido.<sup>224</sup> No abrigo animosidad contra este caballero, mas como deseo sinceramente que nos entendamos, no puedo menos que decir a usted con la franqueza de un soldado que miro como bastante para que no nos pongamos de acuerdo el que él sea uno de los nombrados, así como con respecto a usted abrigo una idea enteramente contraria.

<sup>223</sup> Lugar ubicado en el actual distrito de Carabayllo, en la ciudad de Lima (Stiglich, *Diccionario geográfico del Perú*, vol. 3, p. 1031).

<sup>224</sup> Tal vez se trate de Victorino Garrido, quien, en agosto de 1836, siendo jefe de la escuadra chilena fue el responsable de la captura de tres navíos peruanos en el Callao (Basadre, *Historia de la República*, t. 2, p. 130).

Sírvase usted aceptar las protestas de amistad y consideración con que soy de usted.

Domingo Nieto

75) Señor don Casimiro Olañeta<sup>225</sup>

Portada del Callao, 20 de agosto de 1838

Mi apreciado amigo:

He visto con mucho gusto el tratado que conmigo inicia usted a nombre del general Santa Cruz y que contiene la muy amistosa carta de usted datada en Tacna. Sin andar con rodeos, porque soy naturalmente flojo para escribir y porque el tiempo me es absolutamente escaso, diré a usted que nada tengo que objetar y que me convengo con cuanto indican los tantos artículos del predicho tratado, excepto el tal y tal [*sic*], porque encierran puntos que solo puede resolver la Representación Nacional. Ningún ciudadano ni general tiene derecho para conceder la desmembración del territorio ni variar la forma de su gobierno, ni expatriar a sus conciudadanos a lejanos climas en cambio de otros, porque esto último sólo puede hacerse con corderos, y la filosofía tiene condenada ya esta bárbara práctica. Yo no he querido, ni los pueblos que han exigido mi apoyo han querido más que la igualdad de derechos entre peruanos y bolivianos, o que la desigualdad que hubiese y que en efecto había no fuese la obra solo de Bolivia o de un hombre solo, sino de la Representación Nacional. Yo aprecio personalmente al general Santa Cruz, y aun tengo motivos de gratitud para él, pero no quiero, porque no quiere mi patria y compatriotas, el sistema de gobierno que ha

<sup>225</sup> Casimiro Olañeta Güemes (La Plata, Bolivia, 1795-Sucre, 1860). Político y estadista que participó activamente en la conformación de Bolivia como estado independiente (1825), y, posteriormente, integró los gabinetes de varios presidentes del país altiplánico (Barnadas, Josep María (dir.). *Diccionario histórico de Bolivia*. Sucre: Grupo de Estudios Históricos, 2002, vol. 2, pp. 386-387).

querido plantear sin consultar la voluntad pública bien expresada, y apoyado sólo en el prestigio de un nombre y el triunfo de las bayonetas bolivianas, cuya ingerencia en el Perú no apetezcan los pueblos porque se creen humillados y avasallados con escándalo. Yo no me uniré jamás a los chilenos, les haré la guerra con encarnizamiento porque son extranjeros y sin derecho alguno legítimo para pisar nuestro suelo. Si su excelencia el general Santa Cruz no respeta el voto público, como no es de esperar, también le haré la guerra, porque en este caso querrán los pueblos que se le haga. Por mi parte, respetaré la persona de su excelencia en cuanto permitan mis facultades, sin faltar a mi deber como peruano.

Exijo también que concluida la guerra, cesen los cantones de la división Morán en la provincia de Pampas y que su excelencia permanezca en el Estado del Sur hasta la resolución de los Congresos. Estos deberán formarse y elegirse sus miembros con arreglo a la Constitución del 34 o 27. Por lo que respecta a que sea o no el mandatario, diré a usted que renuncio cuanto pueda favorecerme, no aspirando sino al bien y al decoro de mi país, y juro a usted que no deseo mandar. Yo estoy muy próximo a dar una batalla, sin embargo de haberse resuelto ayer en junta de generales que debe estarse a la defensiva. Yo estoy muy decidido a no comprometer un combate, pero como no soy el que mando, tengo que obedecer los preceptos de otro; así pues, será bien que Morán venga luego, luego, luego, aun cuando no sea más que con los cuerpos peruanos.

Si, como no es de esperar, obtienen los chilenos un triunfo sobre nosotros antes de la reunión del general Morán, yo iré al norte con lo que pueda escapar de la caballería, dejaré bien guarnecida la plaza del Callao, que no se rendirá a nadie en seis meses, formaré otro ejército y haré la guerra con la mayor constancia. Esto es lo que ofrezco y lo que cumpliré precisamente, y espero que usted cumplirá también y hará cumplir sus promesas.

Hoy excitaré al presidente para que nombre un Consejo de Gobierno, o dimita el mando en algún ciudadano de crédito; pero si él no consiente, yo seguiré siempre su suerte, porque no puedo ser revolucionario ni mal caballero.

Celebraré que con este motivo sea usted mi amigo, y que yo puedo aceptarle que merezco serlo de todos los hombres de honor y patriotas y amantes de su país, y de su dicha y prosperidad y de su independencia.

Domingo Nieto

76) Señor coronel Guarda

Lima, 21 de agosto de 1838

Su excelencia el presidente, general en jefe del ejército, al facultar a usted plenamente para que en la defensa y conservación de esa fortaleza<sup>226</sup> no omita emplear cuantos arbitrios estén a su alcance, como se le ha dicho en otra comunicación por mi antecesor, ha considerado la necesidad que hay de esta providencia en las actuales circunstancias, en que confiado a usted el mando de esa plaza, se espera con fundamento que su actividad llenará los deseos de su excelencia, quien me ha significado que conocedor de los anteriores servicios de usted y de los que actualmente se halla prestando, así como de la precisión de caracterizar a usted como corresponde al destino de gobernador del recinto más importante de la República, ha tenido a bien conferirle el ascenso a general de brigada, y me ha mandado hacerlo reconocer en el ejército por medio de la orden general del día de mañana mientras se extiende el despacho correspondiente, que se pondrá en manos de usted en primera oportunidad. Yo celebro que su excelencia haya dado este paso de justicia y consideración al mérito de usted, y me congratulo ser el conducto para hacérselo saber.

Dios guarde a usted.

Domingo Nieto

<sup>226</sup> Se refiere a la Fortaleza de la Independencia.

77) Señor general don Manuel Bulnes

Callao, 22 de agosto de 1838

Mi muy señor mío:

Siempre seré reconocido a los ofrecimientos que usted me haga como individuo particular y aun como general de la República de Chile. Pero como director primero del ejército que ha invadido mi patria pretextando salvarla de una dominación que ya no se ejercía en esta parte de la República; que ha atacado un ejército puramente peruano, sin derecho alguno legítimo; que ha atropellado la plaza de la capital, pasando sobre cadáveres de peruanos, no, no, no. Si anoche en el puente y en otros puntos del combate me despreció la muerte, no ha sido sin objeto, señor general. Debía vivir y vivir en esta plaza para denunciar a la nación toda la conducta del ejército llamado restaurador<sup>227</sup> y para apoyar desde ella la guerra que la opinión general del país le ha declarado, y bajo cuyo influjo va a desaparecer muy luego de esta tierra, que no puede ni debe soportarlo. Yo estoy aquí, señor, llenando mi deber, y no dejaré el puesto hasta que hayan perecido dos mil compañeros fieles con quienes me he reunido para hacer el último sacrificio en obsequio del honor y del decoro de mi país.

Salud perfecta desea a usted su servidor

Domingo Nieto

78) 22 de agosto de 1838

Mi María:

La consecuencia mía para con el general Orbegoso y la excesiva subordinación que con él mismo observé ayer —permitiéndole dar una

<sup>227</sup> Nombre que adoptaron las fuerzas chilenas y peruanas que lucharon contra la Confederación Perú-Boliviana, pues su objetivo era «restaurar» la situación política del Perú al estado que tenía antes de la irrupción de Santa Cruz. Serían dos las

batalla en desorden, sin formar la línea, desamparando las posiciones defensivas que tenemos y sobre las cuales defenderíamos la ciudad por cien días contra diez mil hombres— han perdido a la patria para siempre, tal vez, y a mí me han colocado en la posición más difícil. Esto estaba escrito en el libro de los destinos del Perú. Yo sólo siento la pérdida del honor nacional y la sangre vertida. Digo pérdida del honor nacional porque la caballería se manejó vilmente peor que en Arequipa. A mí me tocó no estar con ella porque ocupé la izquierda, en la que me sostuve con solo un batallón contra más de la mitad de los chilenos, y evité que nos envolvieran por la portada al Callao. Cuando había ya rechazado a todas las fuerzas que me cargaron, marché al frente para decidir la batalla con una carga de caballería. No obstante, no encontré a esta, pero ni un solo soldado, ni en la plaza ni en las calles, y, lleno de despecho, me fui al puente en los instantes mismos en que ya lo tomaban las columnas enemigas; sin embargo, rehice allí el combate ayudado por el coronel don Francisco Panizo, que sostuvo hasta el último trance dicho punto. Acabada allí nuestra fuerza, marché a mi primitivo puesto, reuní la fuerza que me había acompañado y la coloqué en columna para marchar a la plaza con ánimo de buscar allí la muerte y vender mi vida a un precio bien caro. Mas luego se me avisó que la caballería había salido de portadas, y, abandonándome enteramente, mandé ayudantes por todas partes para penetrarme de aquella fatal verdad, y, en efecto, así era: sólo yo y la fuerza a mi lado estábamos en Lima y la defendíamos. Esperé hasta las ocho de la noche en la portada, y viendo que ya no era posible impedir que la planta chilena se imprimiese en la plaza de nuestra capital, resolví venirme a esta plaza, en donde entré a las once de la noche con ochocientos hombres valientes y sin más pérdida en esta marcha que treinta cazadores que me cargó la caballería en el callejón de la Magdalena. Aquí he encontrado buen ánimo en la gente para perecer defendiéndose, y estoy resuelto a sostenerme hasta el año entrante. Este es mi estado. El general Orbegoso y los jefes de caballería responderán ante el mundo por la catástrofe de ayer. A mí me culparán más todavía, muchos, pero mi conciencia me dice que he

expediciones que se dirigieron contra la Confederación: 1837 y 1838-1839. Esta última culminó en la derrota del proyecto político del militar paceño (Basadre, *Historia de la República*, t. 2, pp. 132-133).

salvado mi honor y llenado mi deber. Consérvate tú y cuida a tus hijos, y háblales de mis desgracias para que aprendan de ellas a ser de alma fuerte. Memorias a todos y tú no olvides a tu

Nieto

*Adición:* Hazle dar a Raya cincuenta pesos: él me sirvió de guía anoche.

*Segunda adición:* El coronel Ríos<sup>228</sup> vive; está conmigo. Te digo esto porque tu ánima lo dio por muerto anoche.

79) Plaza del Callao, agosto de 1838<sup>229</sup>

Mi María:

Las comunicaciones me las entregó hoy un sujeto, con diez onzas de oro; pero no he movido la carta que dices me recomendaste y que opinan mis amigos más bien debe caminar de allí con propio no sé adónde. Explicáte claramente sobre esta carta y su contenido, y avísamelo volando, porque quedo lleno de ansiedad.

No hay nada de Confederación aquí. La plaza tremolará su bandera por seis meses, sea cual fuese el que triunfe. No sé rendirá a nadie y me obedecerá a mí.

Dices también saber la opinión que tienen mis amigos sobre lo que debo contestar a Olañeta y Morán; pregúntaselo al médico y avísamelo luego, luego. No espero más. De ayer a hoy he recibido treinta onzas. Me bastan [...].

*[Documento incompleto]*

Domingo Nieto

<sup>228</sup> Se trata de José Gabriel Ríos, quien a fines de 1836 era teniente coronel graduado de coronel, integrante del batallón de infantería *Ayacucho* y oficial de la Legión de Honor del Perú (*Guía de 1837*, pp. 76 y 108).

<sup>229</sup> Si bien esta carta no tiene fecha ni lugar de redacción, por el contenido se desprende que fue escrita en la Fortaleza de la Independencia (la «Plaza del Callao») en las horas o días posteriores a la derrota en la Portada de Guía.

80) Plaza del Callao, agosto de 1838

Mi María:

Quiero saber sin tardanza dónde está el presidente, dónde la caballería, dónde los jefes y oficiales y la mayor parte de la tropa dispersa. Quiero que le hagan decir al presidente que haga un esfuerzo por irse al norte por mar o tierra y conservar allí su autoridad. Quiero que toda la fuerza que está para el lado de Ica se embarque en Cerro Azul o Pisco, sin perder un momento, y se vaya a Lambayeque. Quiero que los dispersos que estén en Lima y en especial los buenos oficiales y jefes y alguna tropa se vayan al norte en el acto. Allí se puede trabajar mucho todavía.

Para ti:

Quiero que recojas un expediente relativo a la hacienda de Tumán que está en el Ministerio de Hacienda y del que dará razón circunstanciada don José de Mendiburu, hermano del coronel. Esto importa mucho: no debes perder un momento en hacerte del tal expediente y conservarlo sin darlo a nadie sin orden mía [*en blanco*] del mismo coronel para conseguirlo luego, luego, para de lo contrario lo oculten; y si –como no creo– fuese preciso gastar algo para ello, hazlo precisamente, porque es muy interesante.

Muy reservado todo y en particular el embarque de la tropa en Pisco.

Domingo Nieto

81) Al coronel gobernador de Piura

Plaza del Callao, 23 de agosto de 1838

Un suceso casual hizo que el ejército chileno se apoderase de la capital en la noche del 21 del corriente, después de un fuego sostenido por nuestra infantería desde las tres de la tarde hasta más de las ocho de la noche, en cuya hora fue preciso retirarnos a fin de evitar una dispersión y perder en la población nuestra caballería sin que pudiese

entrar en combate. En efecto, ella se ha dirigido sobre Ica, y yo he quedado en esta fortaleza, con una columna de 1000 infantes, para defenderla en los cuatro meses que puede resistir de sitio; y mientras tanto, es absolutamente indispensable que usted proceda a la formación de un batallón y un escuadrón, sin perder momentos, pues el enemigo ha sufrido una pérdida considerable que no le será fácil reparar; y ahora es que conviene esforzarnos más para escarmentarlo y hacerle ver que un pequeño desastre no es suficiente a imponernos. Yo no dudo que usted dará el debido cumplimiento a esta orden y que no omitirá ninguna clase de providencias para conseguirlo, manifestando a esos dignos habitantes la imperiosa necesidad que tiene la patria de sus nuevos esfuerzos, y que tal vez sean los últimos, pues a ellos es de esperarse siga el triunfo de nuestra causa.

No será extraño que algunos enemigos de nuestro sistema quieran alterar la quietud de los pueblos. Para evitarlo es preciso que usted establezca en esa provincia una policía interna, tan vigilante que nada pueda escaparse a su celo, para descubrir a cualquiera que intente trastornar el orden que debe usted conservar a todo trance en las actuales circunstancias. Dios, etc.

Domingo Nieto

82) Al prefecto de Huaylas

Plaza del Callao, 23 de agosto de 1838

El señor general Vidal, que ha marchado con dirección a ese departamento, dará a usted noticia exacta de nuestro desgraciado suceso en la tarde del 21 del corriente con el ejército chileno que hoy ocupa la capital. Sin embargo, no es posible renunciar a la esperanza de escarmentar a nuestros enemigos, cuya pérdida de fuerzas ha sido considerable, y sin que por su parte le quede siquiera la idea de reponerlas, pues estando, como está, la opinión del pueblo en su contra, no le queda más recurso que el de destruirse del todo en un nuevo ataque. Para esto es absolutamente indispensable que usted proceda a la formación de un batallón, lo más pronto posible, según órdenes

que recibí de su excelencia el presidente para decírselo, como jefe que soy del Estado Mayor General del ejército.

En esta plaza existe una columna de 1000 infantes para el sostén de ella en caso de un sitio, al que puede resistir cuatro meses, si es que antes no ha sido batido el enemigo con las tropas que nuestros pueblos remitan inmediatamente, como espero que lo verifiquen, pues un pequeño contraste no hace desmayar la opinión de hombres que saben estimar su libertad.

Una de las primeras cosas que deben llamar la atención de usted es la conservación del orden en todo ese departamento, pues no será extraño que algunos trabajen por desunirnos, y es preciso que usted establezca una policía interna que vigile constantemente sobre la entrada y salida de personas extrañas, y aun las reuniones de las que puedan causar sospechas; y en el caso de que se descubran algunas, debe usted alejarlas del territorio o imponerles las penas que crea convenientes a la seguridad del país a cuyas manos está confiado. Dios, etc.

Domingo Nieto

### 83) Estado Mayor General

Señor general prefecto, comandante general del departamento de La Libertad

Plaza del Callao, 23 de agosto de 1838

En la tarde del 21 del corriente hizo el enemigo con toda su fuerza un movimiento sobre la capital de Lima, en cuya defensa se empleaba el ejército nacional; para impedirle la entrada, se puso éste en alarma sobre el campo de la portada de Guía, y parte en los muros; y después de un fuego sostenido por algunas horas, nos vimos en la precisión de emprender la retirada, salvando la mayor parte de nuestra tropa y en particular la caballería, que se ha retirado con dirección a Ica y sin pérdida alguna, respecto a que solo la infantería obraba en la población, como efecto preciso de un choque repentino; y como ya la noche no permitía continuar el ataque sin exponernos a una dispersión, en

circunstancias de que el enemigo se apoderaba de la ciudad, se hizo necesario dejarlo entrar a ella para atender a salvar nuestros soldados, como se ha verificado del mejor modo posible, consiguiendo introducir a esta plaza una columna de mil infantes, sin contar con los que deben haberse reunido a la fuerza que tiene su excelencia el presidente, cuyo paradero no podré indicar a usted asertivamente por no saberlo con seguridad.

Esta fortaleza puede conservarse cuatro meses, y mientras tanto es de primera necesidad que usted procure mantener ese departamento en el mejor orden y tranquilidad, y mandar formar a la mayor brevedad posible dos batallones y un escuadrón de caballería, sin omitir ninguna clase de medida para conseguirlo, pues nadie desconoce el deber que tiene un ciudadano de contribuir a la defensa de la patria sin reservar nada de lo que posee; mas si por desgracia hubiese algún peruano capaz de negarse a las necesidades de la nación, no omita usted dictar las providencias más enérgicas, que todo será aprobado por su excelencia, de quien recibí órdenes de facultar a usted plenamente y hacerle todas las prevenciones necesarias en caso de algún suceso desgraciado, como jefe que soy del Estado Mayor General del ejército.<sup>230</sup> Con este motivo, debo advertir a usted que cualquiera orden que reciba de otra autoridad no deberá tener cumplimiento si no lleva la rúbrica de su excelencia o va firmada por mí. Espero, señor general, que en la formación de los cuerpos que se le indican no se pierda tiempo ni guarden consideraciones que ocasionen retardo al servicio; mucho más cuando habiendo sufrido el enemigo una pérdida considerable, y no siéndole fácil reponer sus bajas con hijos del país, por tener la opinión en contra, parece que es llegado el caso de escarmentarlo, aunque a costa de nuevos sacrificios, pero por grandes que sean, con el triunfo de nuestra causa los recuperará con usura.

Domingo Nieto

<sup>230</sup> Nieto fue designado jefe del Estado Mayor del ejército el 21 de agosto de 1838, el mismo día de la batalla de la Portada de Guía (López Mendoza, Víctor. *Gran mariscal Domingo Nieto Márquez, soldado y Quijote de la ley*. Lima, 1995, p. 96).

84) Señor general don Trinidad Morán

Plaza del Callao, 25 de agosto de 1838

Mi siempre amigo:

Usted quizá y sin quizá es el único culpable en la desgracia que ha sufrido el pabellón peruano en la tarde del 21 de agosto. Si la segunda división no hubiese seguido a otra bandera, los chilenos habrían desaparecido de esta tierra al otro día de haber impreso su injusta planta en ella. Puede usted aún hacer mucho en favor de la patria de usted y del país nativo de su mujer y de sus hijos. Ya dije a usted en mi anterior que nada me sería más grato que unirme a usted, y por este deseo, como por ahorrar sangre y desastres, corté en todo lo que me propuso el señor Olañeta a nombre de su excelencia el general Santa Cruz, menos en que los peruanos vayan a Bolivia y que se desmembre el territorio, porque esto no puede resolverlo sino la Representación Nacional. Usted verá la contestación que di al señor Olañeta, por lo que lo creo ya marchando, aun cuando no sea sino con los cuerpos peruanos. Usted procure ponerse en comunicación conmigo y con esta plaza. Yo estaré sobre Huacho y los departamentos del norte. Guarda queda aquí con más de mil hombres, íntegro el batallón que pude salvar con trabajo. Por no perder tiempo, no refiero a usted el pormenor del combate, que usted sabrá no solo por boca y pluma de otros, sino por lo que de la mía escribo al señor Olañeta legítimamente. Cuando nos veamos, referiré a usted otros pormenores. Mándeme usted a Huaylas mil fusiles, pues aunque no los necesito, por habernos llegado a Piura cuatro mil del Ecuador, pueden los que están en Jauja llegar con más prontitud a Huaylas, en donde están 500 hombres listos para recibirlos. Yo tendré dentro de cincuenta días cinco batallones y dos escuadrones, y estaré de nuevo sobre la capital, lo que servirá de gobierno. Según sé, los chilenos van a embarcarse para el sur. Es preciso tener esto presente. En el norte nos bastaremos nosotros, aun cuando sólo queden usted con su división y el regimiento *Lanceros*. En este caso, puede usted correrse a Huaylas y que las demás fuerzas cuiden del centro. Con usted no peharemos jamás, y con otros tal vez, pues no hacemos bien el servicio y acaso

nos enredásemos a cada paso. Es preciso conocer las circunstancias, pues aunque todas las operaciones parten de un tratado que debe salvar la República Peruana y que se cumplirá por mi parte, siempre queda [*en blanco*] un no sé qué de disgusto. Y por esto la carta presente acaso es desarreglada en las ideas vertidas. Usted entiéndame como me ha entendido en tiempos iguales al que hoy experimento o estoy corriendo, según los marineros. Vidal ha salvado al norte con seiscientos hombres armados, y la caballería vil<sup>231</sup> se embarcará en Pisco para reorganizarse en Lambayeque y volver luego. Un batallón bueno tengo en Trujillo y otro con un buen escuadrón que estará marchando a esta fecha. Recursos me sobran y aún puedo contar con el influjo del general Flores; con que así, mi amigo, cuidado, no vaya a creermme enteramente perdido y se arrepientan de lo pactado, pues en tal caso me quedan mil otras providencias que tomar. Soy capaz de ir hasta Venezuela y los llanos que habita el ilustre general Páez.<sup>232</sup> ¿Me entiende usted? Pues entiéndame y escríbame luego a Huacho o Huaylas o Trujillo; todo lo recorreré volando y regresaré luego a verme con usted, pues es preciso que las cosas acordadas tomen el carácter serio y circunspecto que demanda el deseo de los pueblos y la seguridad futura. De otro modo, están resueltos a perecer.

Salud cumplida desea a usted su amigo fiel y compañero.

Domingo Nieto

<sup>231</sup> Tal vez Nieto se refiera a la caballería que abandonó Lima durante la batalla de Guía.

<sup>232</sup> José Antonio Páez: Presidente de Venezuela en tres periodos: 1830-1835, 1837-1842 y 1861-1863. Fue el líder de los llaneros, pastores de las sabanas venezolanas y jinetes expertos que se convirtieron en milicianos patriotas durante la guerra de independencia (Vera Tornell, Ricardo. *Historia de la civilización (Compendio de la historia universal)*. Barcelona: Editorial Ramón Sopena, 1964, t. II, pp. 444-445; <<http://generalenjefejoseantoniopaez.blogspot.com/2009/12/los-llaneros-venezolanos.html>>).

85) A Luis José de Orbegoso

Plaza del Callao, 27 de agosto de 1838<sup>233</sup>

Excelentísimo señor:

Creyendo que vuestra excelencia puede introducirse en esta fortaleza con mucha más facilidad y mucho menos riesgo de su persona para ponerse a la cabeza de su guarnición y dictar desde ella o impartir sus órdenes a todas las autoridades de la República que pasando a los departamentos del norte, he resuelto correr por mi parte todo género de riesgos y trasladarme a aquellos para arreglar su defensa y formar nuevas tropas que puedan hacer frente a los detentadores de los derechos y de la independencia de nuestra patria, y con este propósito pienso embarcarme en la noche de hoy con ánimo de desembarcar en Supe y seguir por tierra después de arreglar allí con el señor general Vidal todo lo conveniente y con relación a los departamentos de Junín y Huaylas. Si, como debe esperarse, los departamentos a que me he referido los encuentro en orden, así como las pocas fuerzas de guardias nacionales que los sostienen, aseguro a vuestra excelencia que muy pronto podré estar cerca de vuestra excelencia y de esta plaza con una fuerza respetable, confiado en el espíritu público y en los esfuerzos de los ciudadanos, que yo sabré aprovechar a toda costa. Bajo este principio ruego a vuestra excelencia se esfuerce en venirse a esta plaza lo más pronto posible, pues juzgo de necesidad su presencia en ella.

Dios guarde a vuestra excelencia.

Domingo Nieto

<sup>233</sup> La carta no tiene destinatario, lugar de redacción ni fecha. Sin embargo, es evidente que fue dirigida a Orbegoso desde la Fortaleza de la Independencia muy probablemente el 27 de agosto de 1838. En la misiva 88, Nieto dice que salió del Callao precisamente el 27. Es probable entonces que la presente carta sea de ese día.

86) Pativilca, 30 de agosto de 1838

Mi María:

Llegué bueno ayer aquí, después de haber atravesado por en medio de las lanchas y la escuadra chilena. La plaza quedó bien: sólo me ocupo de mandarle a Guarda algún dinero, pero no encuentro el medio todavía, lo que le comunicarás tú, así como mi arribo a esta sin novedad y el haber reunido más de cien cazadores y otros tantos húsares, con buenos caballos. Luego tendré otro ejército, y acaso no seré tan desgraciado, o me deberé a mí solo otra desgracia. En Huaylas, se forman dos batallones; en Piura, está formado otro; en Trujillo, se aumentará a mil hombres el batallón *Cajamarca*, que tiene setecientos. Está ya completo un regimiento de caballería que manda Lagomarsino,<sup>234</sup> llamado *Lanceros de La Libertad*. Hace cuanto es posible hacer para recuperar lo perdido y salvar el honor del Perú.

Los oficiales y jefes que se vengan todos volando por mar o tierra, y tú y mis amigos cuidarán mucho de avisarme de todo acontecimiento que me pueda interesar, sin reparar en gastos.

Salud y tranquilidad te desea tu

Nieto

<sup>234</sup> Carlos Lagomarsino: En 1836 acompañó a Salaverry en la batalla de Socabaya, en la cual comandó a los *Húsares de Junín*. A fines de 1839 era jefe, en calidad de coronel, del regimiento *Dragones de la Libertad*. En 1843 estuvo en el bando de Nieto y Castilla en la lucha de estos contra Vivanco. Así, el 27 de julio de ese año, un grupo de iquiqueños, que estaba bajo sus órdenes, capturó un bote de la *Limeña*, barca que servía al gobierno de Vivanco. Sin embargo, el 16 de noviembre, Lagomarsino fue capturado, junto con ocho oficiales, tropa y armamento, en la localidad de Alto de Iquerane, al sur de Arica, por un grupo de hombres encabezado por José Ortiz de Zevallos, comandante de la *Limeña* (Dellepiane, *Historia militar*, t. I, p. 319; Denegri, Murguía y Nieto Vélez, *Historia marítima*, t. VI, vol. 2, pp. 119 y 123; *Guía de 1840*, p. 146; ver cartas de Castilla a Nieto en SR2).

*Adición:* Expresiones al general Necochea y a todos los amigos. Dile a uno de ellos que no estoy por la inacción, que no me he llevado de su consejo y que me presentaré hostilmente en todas partes para hacerme respetar en la desgracia.

La inclusa te la mando abierta para que la pongas con seguridad en manos del presidente.

87) Benemérito señor general don Francisco de Vidal

Huanchaco, 1 de septiembre de 1838

Mi apreciado amigo:

Hoy salgo de aquí para Trujillo. No ha sido posible antes para no dejar atrás la tropa y exponerme a perderla. Ya sabrá usted que el señor La Fuente estuvo en Barranca de paso para el norte y que hizo correr la noticia de llevar consigo cuatrocientos hombres. No creo en el número, porque el estado del ejército de Chile no es el más a propósito para desprenderse de cincuenta hombres. Este último número, o sean doscientos hombres y no soldados, que son a mi juicio los que tiene, pueden ser batidos en dos minutos con la guarnición de Trujillo o Piura, y mucho más si yo logro llegar a tiempo, con lo poco y bueno que va conmigo. Por ahora no me da, pues, cuidado alguno el señor don Antuco. Casi se puede responder de su vuelta al ejército chileno, sin haber recogido algún fruto de su misión al norte. Usted trabajará por allá para conservarse y defenderse, y sobre todo para evitar pronunciamientos que en favor de los chilenos o achilenados resultarían harto infamantes a los hombres, a los pueblos y a los militares que los hiciesen o promoviesen. Escríbame usted frecuentemente de justicia en justicia. Mande usted a Junín y Jauja espías honrados y bien pagados que den a usted noticias positivas de los movimientos del ejército boliviano, de los de la división Otero y de Morán, y de la conducta del general Santa Cruz, pues todo esto debe servirnos para arreglar nuestras operaciones ulteriores. Apure usted mucho la elección de diputados y su venida a Trujillo. Esto importa mucho. Será un baluarte contra don Andrés y aun contra Gamarra y

los chilenos. Sé que en el norte hay el más grande entusiasmo y que se trabaja con actividad y mucho fruto. Lo que conviene es no dejar desmayar a los hombres.

Salude usted a mi nombre al señor prefecto Mejía y demás amigos, y usted no olvide a su fiel compañero.

Domingo Nieto

88) Excelentísimo señor general mariscal don Luis José de Orbegoso

Santa, 10 de septiembre de 1838

Mi querido general y amigo:

Con gran placer recibí su estimada del 31 de agosto último, en que me avisa que, en ese día, había puesto a salvo su persona e ingresado en la fortaleza de la Independencia, y el mucho entusiasmo que había en Lima por nuestra causa, lo que he recordado en mi corazón. En consecuencia, he circularado con esta fecha las órdenes convenientes anunciando que ha reasumido usted el mando supremo y que, por lo tanto, ha concluido la delegación que se sirvió hacer usted en mi persona.

Voy a dar a usted cuenta del desgraciado resultado de mis tentativas para reorganizar el ejército. El 27 del pasado, me embarqué en el Callao después de haber dejado todo arreglado y al gobernante, las instrucciones convenientes. El 29, salté a tierra por Barranca y logré reunir cien húsares dispersos y 55 cazadores; de estos, dejé treinta al general Vidal y con el resto me puse en marcha para Trujillo, pues por varios conductos tuve la noticia de que La Fuente, con trescientos hombres, se había dirigido al departamento de La Libertad. Enseguida, recibí parte del general Sierra de que el día 3 habían aparecido los enemigos por el puerto de Malabrigo; después, otro de que habían desembarcado el 4 y me llamaba con urgencia, y aunque yo iba a marcha forzada, no tenía el menor cuidado porque solo el batallón *Cajamarca*, que guarnecía Trujillo, era bastante para rechazar a La Fuente. Y ya envidiaba la suerte de los que debían tener la gloria de vengar la sangre

peruana derramada cuando, fuera de todo cálculo, recibo en la jornada de Santa a Virú el parte de que dicho batallón, en la noche del 4, se había sublevado y completamente dispersado, siendo su único objeto el marcharse a su localidad, sin haber cometido el menor desorden [*sic*], no obstante de que por dos horas consecutivas estuvo tiroteando con el pueblo, que al instante se armó y les mató un soldado y les dejó dos heridos, saliendo por nuestra parte muy mal herido el general Oliva. En estos apuros, y no siendo ya racional defender la ciudad sin un soldado y sin armas, evacuó la ciudad el general Sierra y, en la noche del 5, nos reunimos en Virú. A cada instante, recibía partes de lo mala que era la tropa enemiga, y que con solo la que yo llevaba sería batida. Por ello, determiné mandar a Trujillo a un jefe de mi confianza para que me diera noticias exactas del enemigo. Así lo verificó, y el parte, del que incluyo a usted un ejemplar, le dará una idea de la nulidad de La Fuente. Desde luego, hubiese ido a sorprenderlo en Trujillo, pero el considerar que mi tropa estaba desmoralizada y acobardada, que no contaba con más que ciento y tantos hombres y que la caballería no tenía lanzas me hizo decidir venir a esta villa a organizar mi columna, reforzándola con santeños para asegurar el golpe. Pero la desgracia que nos persigue hizo que en la jornada que emprendí el 8 de Virú a este punto se sublevaran los húsares, y, aunque fueron batidos por los cazadores, toda la fuerza se la ha llevado el diablo, de modo que hoy sólo cuento con seis húsares y dieciocho cazadores.

En este conflicto, y considerando que lo que hay que hacer en este departamento lo puede verificar el general Vidal como jefe superior —pues yo, a más de no tener investidura alguna, soy aquí innecesario—, me he resuelto a marchar a Piura, pues allí puedo trabajar con éxito y tal vez reconquistar el departamento de La Libertad. Mañana me marchó con el general Sierra y otros jefes y oficiales; y si también allí salen fallidos mis cálculos y continúa la suerte adversa, tendré la satisfacción de haber hecho cuanto está a mi alcance en obsequio a la causa de mi corazón y retirarme luego a un país extranjero a deplorar la desgracia de mi patria.

Al general Vidal le he prevenido que haga los mayores esfuerzos para remitir a la plaza del Callao auxilios pecuniarios, y no dudo lo verifique.

Aunque todos los pueblos están en buen sentido, se hayan sumamente acobardados y no quieren comprometerse viéndonos

desvalidos, y así, solo se alentarán cuando contemos con alguna fuerza considerable.

En Piura, espero las órdenes que se sirva usted comunicarme. Y deseándole completo restablecimiento del golpe de la pierna y felicidades, se despide de usted su afectísimo amigo y seguro servidor.

Que besa su mano.

Domingo Nieto

89) Señor coronel Gómez<sup>235</sup>

Sechura, 16 de septiembre de 1838

Mi querido amigo:

Mucho temo que lo hayan alucinado a usted con mentiras fraguadas en el consejo de los conquistadores alevosos de nuestra patria y los destructores de nuestra independencia y de nuestra gloria, porque la falacia, la mentira y el engaño son las armas favoritas de que hace uso esa gente sin pudor y sin fe. No crea usted nada de cuanto le digan y sosténgase en su provincia, como se le previene de oficio. El presidente está en el Callao. Vidal dirige los esfuerzos de Junín, Huaylas y la costa hasta Lima. Yo me he venido aquí porque he creído en esta provincia mi presencia más necesaria que en otra alguna después de haber mandado a donde el general Vidal la poca fuerza que me quedaba. Los chilenos que han tomado Trujillo son 249 soldados malísimos. De ellos, 49 son de caballería. Si vienen a Lambayeque, no pueden traer sino la cuarta parte, que, si se quiere repelerlos, los pueden mandar a pasear en dos minutos. Yo haré aquí un esfuerzo para ponerme luego en Lambayeque

<sup>235</sup> Esta carta dice en el dorso: «Al señor coronel gobernador político y militar de la provincia de Lambayeque. Don Manuel Santiago Gómez». A fines de 1836, este personaje se desempeñaba como comandante militar del puerto de Malabrigo y el valle de Chicama, en el departamento de La Libertad. Para setiembre de 1838, como se indica en la carta, era gobernador político y militar de la provincia de Lambayeque (*Guía de 1837*, p. 107).

con fuerzas suficientes y pasar a Trujillo. Mientras tanto, usted no perdone medio de hacer la guerra cumpliendo con cuanto se le dice en nota de esta fecha. Deme usted avisos diarios y prolijos, y salude usted a todos los amigos y buenos peruanos. De Piura le escribiré a usted más despacio, pues ahora sólo he querido avisarle que estoy aquí y que no cese de trabajar por el decoro y la independencia de la patria.

Saludos desea a usted su amigo.

Domingo Nieto

90) Señor don José María Sotomayor

Guayaquil, 15 de febrero de 1839

Mi apreciado amigo:

Estamos aquí en el conflicto de no saber nada de José María, y éste se ha acrecentado desde que habiendo resuelto Mariquita su regreso al Perú con toda la familia, por consecuencia de la cesación de los motivos que la obligaron a dejar el país, no sabe dónde está la *Venturina*, con que cuenta para ahorrar los gastos del transporte y hacer el viaje en ella con la posible comodidad. Esta circunstancia me precisa a decir a usted que si aún permanece la fragata en el Callao o en Chorrillos o en otro puerto inmediato a esa capital, la haga salir con destino a esta ría al otro día de recibir ésta, sobreponiéndose a todo inconveniente que pueda presentarse y sin consultar a nadie, bajo mi responsabilidad.

Antes de ahora, he escrito a usted suplicándole me hiciera diligencia de una hacienda en arrendamiento para trabajarla yo personalmente, y que esté situada entre Santa y Pisco. Hoy le reitero eficazmente este encargo, agregándole que la de Palpa, situada en el valle de Chancay, que tiene actualmente un señor Roca, sería la mejor. Para conseguirla, me dicen que será prudente hablar secretamente con el prelado del convento a que pertenece dicha hacienda, lo que servirá a usted de gobierno. Si no fuese esa, usted verá con el señor Lostanau, que debe tener conocimiento en este ramo, la que parezca mejor a las inmediaciones de la capital. Me dicen que es buena la de Zavala. En

defecto de no hallarse en los puntos indicados, preferiría en el valle de Chincha.

Venga pues la fragata, mi amigo, luego, luego, y mande usted a su seguro servidor.

Domingo Nieto

*Adición:* Póngame usted a los pies de la señorita y usted reciba expresiones de Mariquita.

91) N°. 2<sup>o236</sup>

Señor general don Juan José Salas

Guayaquil, 8 de marzo de 1839

Mi antiguo amigo:

La carta apreciable de usted fecha 30 de enero se puso en mis manos el 28 de febrero, y he visto con dolor pasar ocho días sin encontrar conducto alguno que llevase mi contestación. Hoy se me ha dejado entender que saldrá un buquecito para Paita dentro de dos o tres días, y aprovecho de esta primera oportunidad para llenar un deber tanto más grato para mí cuanto generoso aparece usted en el hecho de escribirme. Usted ha tenido la fortuna de encontrar la más bella ocasión para manifestarme, sin el rubor que es natural a la desgracia, que a pesar de todas nuestras locuras e infortunios políticos anteriores ha sido usted constante amigo mío. Yo lo he sido de usted y lo seré por siempre jamás; pero un hado fatal, contrario a mi ventura, me robó como por encanto

<sup>236</sup> El número que presenta esta carta, así como otras, parece indicar que Nieto ordenó sus documentos antes de escribir su memoria de 1839. Nos referimos a la Memoria de los hechos que justifican la conducta política que como general del Ejército del Perú ha tenido Domingo Nieto en la época que comprenden los años del 34 al 39, y muy particularmente los que tienen relación a la en que se roclamaron los pueblos contra la Confederación. Lima: Imprenta de *El Comercio* por José Monterola, 1839.

el momento feliz en que yo me proponía hacer lo mismo que usted ha practicado respecto a mí, y patentizar ante todo el universo que no alimentaba odio ni venganza alguna contra ningún compañero mío, mucho menos contra aquellos de quien había merecido yo en algún tiempo el título sagrado de amigo. Ser útil a estos y manifestarles con pruebas clásicas el sentimiento que me había acompañado durante mi ausencia del suelo patrio y en estado exótico en el extranjero era mi única aspiración, mi único anhelo, contando antes y sobre todo la independencia de la patria, debida solo al esfuerzo de sus propios hijos, sin el cual no hay bien alguno sobre la tierra. Yo fracasé, amigo mío, no por mi voluntad en esta empresa noble, sino por causas a que no quiero ni debo volver la vista, debiendo ocuparme únicamente de felicitar a ustedes por haber sacado al país del abismo en que parecía expuesto a sumirse para siempre. Resta solo arreglarse con la nación auxiliar, de modo que sus exigencias no promuevan la irritación pública y que queden los peruanos solos para siempre jamás. Amén.

Concluida la Confederación, como debe estar a la fecha, están satisfechos mis más ardientes votos, y no encuentro motivo por cierto que me obligue a permanecer por más tiempo en tierra extranjera; y mucho menos lo había después de haberme enterado de la carta de usted, de los ofrecimientos que me hace, de las garantías que me brinda y de la amistad que usted me profesa, y cuyo nombre invoca usted en mi obsequio para estimularme a volver al suelo natal. Si usted me hubiera dicho que mi presencia en el Perú podía ser de algún modo útil a la completa emancipación del país bajo el pabellón bicolor, o a la extinción de todo género de discordia intestina, habría volado donde usted inmediatamente después de recibir la suya; pero ofreciéndome solamente goces y bienes personales, he resuelto no apurarme a fin de arreglar el viaje de la familia, en cuya unión saldré de aquí para Paita en todo el presente mes. Haré a usted una larga visita en Piura, tendré el gusto de abrazarlo nuevamente y de manifestarle mi reconocimiento. Después entraremos en materia, hablaremos mucho y sabrá usted cuál es mi propósito firme para lo futuro. Allí resolverá usted si debo permanecer en la provincia o pasar a Lima, donde parece preciso ocuparme algún tiempo de dar cuenta a la nación y al gobierno de mi conducta en los últimos acontecimientos, cuyo resultado me arrojó al extranjero.

Mientras tanto, deseo a usted la más perfecta salud y todo género de satisfacciones, y que mande a su muy obligado y viejo amigo.

Domingo Nieto

Es copia

Nieto

92) N°. 3°

Señor don Juan José Salas

Guayaquil, 20 de marzo de 1839

Mi apreciadísimo amigo:

El arribo a ésta de toda la corte de la Confederación ha precipitado mi regreso al Perú, contando con la garantía que me inspira la amistad que usted me profesa y con la conducta puramente peruana que he observado durante la lucha que acaba de terminar. No quiero permanecer un día más en lugar ocupado por Santa Cruz y compañía, ni quiero dar lugar a que mis enemigos personales inventen calumnias que pudieran hacer interpelable mi conducta cerca del gobierno de mi patria por el roce a que estaría expuesto con esta familia si demorase mi partida. Me voy, pues, y salgo precisamente para Paita el 28 y abrazaré a usted el 5 o 6 del entrante. Allí me explicaré y usted se servirá escucharme con la confianza que me dispensaba en Puno. Sabrá usted todos mis pensamientos públicos y privados y el método que me he propuesto observar para lo futuro; en fin, le abriré mi corazón.

Debí decir a usted que van conmigo tres oficiales subalternos y tres jefes, siendo los últimos de los emigrados antiguos.

No me ocupo de referir a usted noticias ni pormenores porque sé que lo hacen otros amigos, que están más al cabo de lo que aquí pasa y aun de lo que sucedió en Bolivia y Arequipa.

Reciba usted expresiones de mi familia y mande usted a su reconocido amigo y seguro servidor.

Domingo Nieto

Es copia

*Acuerdo al apoderado:* El N°. 4° debe ser la nota que he encargado a Cortés busque en casa o solicite del archivo del general La Fuente. Es dirigida a éste por mí desde Paita en 3 o 7 de abril del presente año. Este documento es importante.

93) Señor don Francisco Bernal

Paita, 10 de abril de 1839

Mi muy apreciado amigo:

Estoy ya en mi patria y me es muy agradable poder escribir a usted ésta ofreciéndole mis servicios y exigiéndole me ocupe en cuanto guste, pues deseo corresponder de algún modo a los buenos oficios, a las consideraciones y al aprecio que usted, mi señora Juanita y toda la familia me han dispensado en todo el tiempo que residí en Guayaquil.

Mariquita me encargó poner a usted mil memorias para la señora Juanita y Angelita; de mi parte las dará usted también y muy afectuosas, no olvidando a la señora Panchita y al señor Gorrichategui.

Diré a usted algo del orden de mi viaje. Salimos de Guayaquil el 28 del pasado y llegamos a este puerto el 3 del presente. Detúvose el buque aquí cuatro días y siguió con toda la familia para el Callao el domingo tantos a las doce de la noche. Yo resolví permanecer aquí o en Piura por uno o dos meses más, y he quedado solo.

Nada digo a usted de negocios políticos porque estoy fastidiado con ellos. Los papeles públicos instruirán a usted mejor que yo. Creo que han empezado a escribir en el Perú muy bien, según me dicen.

Dígnese usted dar una memoria a las señoras Campos de mi parte y disponer en todo tiempo, en toda circunstancia, del afecto que le profesa su más reconocido amigo. Que besa su mano.

Domingo Nieto

94) Señor don José Modesto Vega

Piura, 8 de mayo de 1839

Mi apreciado amigo:

He tenido el gusto de leer la muy apreciable carta de usted fecha 28 del pasado y enterarme bien en todos los puntos que contiene.

Si mis enemigos, o émulos políticos o personales, dejan por un momento a un lado sus pasiones, deberían ver y reconocer en mí, en el hecho de introducirme en el país tan pronto como me ha sido posible, un deseo ardiente por dar cuenta de mi conducta y contestar personalmente a los cargos que se me hagan, y esclarecer los hechos y desvanecer las calumnias que por equivocación o malicia se han formado contra mi comportamiento. Un hombre que piensa así, y que se decide con frente serena y arrojando algunos peligros a presentarse en el centro mismo de sus calumniadores, debe estar muy puro, y yo me creo así en efecto y tendré el gusto de que se vean mis documentos y explicaciones por todos mis conciudadanos, buenos o malos, tan luego que pueda hacerme de mis papeles que existen regados sobre la costa de Trujillo a Lima. Desgraciadamente, parece que esto no podré realizarlo con la prisa que apetezco, porque entiendo que aún no se me permite seguir a la capital, y usted y el mundo todo saben las dificultades con que se tropieza por la ausencia del individuo del teatro verdadero en que se le acusa, y muy particularmente y más cuando no tiene consigo sus comentarios y documentos. De esta circunstancia sin duda ha emanado el principio, establecido ya en todos los pueblos civilizados, en no sentenciar a ningún ausente porque es muy preciso y muy justo que se le oiga. Óigaseme, pues, y fálese después contra mí; lo demás es no ser justos ni equitativos, sino muy ligeros y parciales.

Yo hablaré y probaré, primero, que fue imposible contener el movimiento de los pueblos y que el momento en que se obró fue el más a propósito, el único tal vez con que podía contarse según las circunstancias que dominaban y atendiendo a las precauciones que estaba tomando el general Santa Cruz; el único, digo, de que podría aprovecharse para hacer la independencia del país y estrechar el lazo fraternal a todos los peruanos de todos los partidos y en todas las clases que existían dentro y fuera de la República, con consideraciones o sin ellas, y adoptando una política tolerante, sagaz y conciliadora que fundiese en una sola todas las opiniones, y que esta sola opinión marchase firme y denodadamente en prosecución de la integridad de la República, de la independencia, de su constitución y del gobernante, peruano de nacimiento, que los representantes del pueblo libremente elegidos tuviesen a bien nombrar; sin más acordarse de desvíos políticos pasados ni locuras cometidas fuese quien quiera el ciudadano que hubiese tenido aquella desgracia, y no pensando sino en premiar y castigar a los hombres por su comportamiento futuro y nada por lo pasado.

Segundo: haré ver, aunque con dolor mío, que el director no tuvo la suficiente destreza y lo que debía esperarse en la ejecución del primer paso; que yo me confié en él decididamente y que fue contra mi voluntad que se dejó ir la división Otero y Morán, y también contra lo acordado desde Huaura con el director; y que para oponerme yo a los compromisos que él contrajo con Otero, habría sido preciso hacer una revolución contra él, gobernando a los veinte minutos de que había sido proclamado para presidir los negocios y reconocido por mí, cosa que habría dejado estupefactos a los pueblos y a mí sin prestigio alguno, pues naturalmente se me habría declarado como el más desordenado aspirante.

Tercero: acreditaré que fueron igualmente contra mi voluntad los términos de la redacción del primer decreto, particularmente en la parte que declaró al Perú en guerra con la República de Chile y negó las consideraciones nacionales a los peruanos residentes en aquella República, así como sus empleos y honores militares. Nada le importaba al Perú tanto en aquellas circunstancias como la reconciliación de todos sus hijos, y siendo en ese día, en la regeneración, lo mismo que un niño recién nacido, débil y balbuciente, todavía no podía estar

en guerra sino contra su conquistador y tirano, contra el que tenía, según lo acordado, medios suficientes internos para triunfar de él y vencerlo, y en ningún modo contra ninguna potencia en la tierra, pero ni aun con Bolivia misma, a la que a su tiempo se le habrían exigido satisfacciones e indemnizaciones por los agravios que había inferido su presidente en nuestro país, por los delitos que había cometido, por la sangre derramada, por su intervención en nuestros negocios y por sus abusos, pero tratándola siempre como nación tiranizada igualmente que a nosotros por Santa Cruz, pues obrando en otro modo atacaban los principios establecidos por la civilización y por el decoro, y se desviaba de los que dictaban en aquel entonces la conveniencia nacional y el término de la empresa; así opiné en aquellos días y creo que tiene sobrado honor el Orbegoso para dejarlo de confesar.

Cuarto: probaré que fui en parecer y exigí que se mandase inmediatamente un ministro plenipotenciario a Chile para arreglar definitivamente los negocios de entrambas naciones sin perjuicio de remitir otro comisionado patriota, experto y sagaz, cerca del almirante de la escuadra bloqueadora del Callao a fin de que le hiciese entender la marcha del gobierno y su política, y se evitase la venida de la expedición; y caso que por hallarse ésta en la mar no pudiese tener efecto este plan, se tomasen por el expresado almirante las medidas convenientes para que la expedición refrescara en Pisco o el sur mientras se arreglaba un tratado amistoso y se sabía si Santa Cruz dejaba o no libre nuestro territorio; con esta sola providencia estoy seguro que los pueblos del sur y aun Bolivia quizá hubiesen hecho contra Santa Cruz lo que se les ha visto practicar últimamente. A todas las observaciones y deseos que manifesté sobre este particular se me contestó que era degradante para el gobierno y para la nación, y que una simple comunicación al almirante, acompañándole los papeles impresos, era suficiente paso para que el gobierno llenase su deber. Este hecho tampoco creo que se me negará.

Quinto: podré probar también que se procuró como de propósito no comunicar con los jefes o los agentes que por naturaleza representaban a Chile en la escuadra y en el ejército, y a las personas que solicitaban esto por evitar males a los pueblos sin perjuicio de sostener el decoro de la nación y del gobierno, se les consideraba como traidores, y no se recordaba ni aquel adagio que dice que hablando se entienden los

hombres y que puede aplicarse a las naciones por ser éstas compuestas de hombres también; pero ahí mismo fui uno de los acusados como traidor porque me oponía al plan establecido de incomunicación y al fuego y calor con que se trataban asuntos de tan vital importancia para los pueblos. Mucho me acordé en aquellos días de Idomeneo<sup>237</sup> y sus enemigos, y Adrasto<sup>238</sup> y Telémaco,<sup>239</sup> y por todas partes buscaba un mentor, que no encontré, que adormeciese los resentimientos personales de entrambas fuerzas, calmase las pasiones, pusiese a todos en el camino de la justicia y se evitase el derramamiento de sangre para vertirla a su tiempo, si era necesaria, contra Adrasto, a quien yo veía representado en Santa Cruz.

En esto me ocupaba en los momentos mismos en que contra mi voluntad, y bajo protesta que me hizo el general Orbegoso por medio de uno de sus edecanes, que vive, de no comprometer un combate, sino mantenerse a la defensiva dentro de murallas y sobre la línea que demarca la caja del río, se ejecutó la fatal escaramuza del 21 de agosto, y en cuyo desorden no tuve la más pequeña parte, desorden que cuando quise atender a estorbarlo desde el punto en que yo me había colocado con cuatro compañías, como el más importante y de más peligro según nuestro plan anterior, ya no me fue posible por verme precisado a proteger dispersos y a resistir los ataques y los fuegos que por el indicado punto dirigieron inmediatamente los contrarios. Con la pequeña fuerza que me quedaba y abandonado,

<sup>237</sup> Según la mitología griega, Idomeneo era príncipe de Creta y se encontraba entre los pretendientes de Elena. Por tal razón, se alió con los griegos para hacerle la guerra a Troya. Fue uno de los primeros héroes de esta campaña. Festo, Asio, Ortrioneo, Erimas, Alcatoo y Oenomaio murieron en sus manos (*Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana*. Madrid: Espasa Calpe, 1925, t. XXVIII, primera parte, p. 890).

<sup>238</sup> De acuerdo con la mitología griega, Adrasto fue un rey de Argos que dirigió dos campañas militares contra Tebas. Se le consideraba héroe en Atenas, Megara y Sición. En las epopeyas fue caracterizado como «un prudente y hábil consejero, cuya elocuencia persuasiva era proverbial» (Ib., t. II, pp. 1012-1013).

<sup>239</sup> Hijo de Ulises y Penélope. Según la mitología griega, una vez culminada la guerra de Troya, Minerva se presentó a Telémaco bajo la apariencia de Mentor, rey de los tafianos, y le aconsejó que expulsara a los diversos pretendientes de su madre (Ib., t. LX, p. 549).

y sin jefe en toda la caballería y demás tropas, dirigí la defensa de la ciudad y la sostuve hasta más de las ocho de la noche, haciendo buscar por todas partes al presidente, a quien no volví a ver desde que se me separó para ir a Guía; y conociéndome ya incapaz de hacer nada con fruto, en tan fatal aislamiento salvé toda la fuerza que estaba conmigo y la llevé a la plaza del Callao, de donde hice buscar con empeño nuevamente al presidente para que viniese a ella a procurar la conveniencia de los pueblos. Miente quien diga lo contrario, pues él peleó en Guía como Bocoris,<sup>240</sup> aunque no mató a nadie, ni murió él; yo lo hice en mi punto y no se me desorganizó la fuerza, sin embargo de haber envuelto los contrarios en aquel día hasta la portada del Callao, y por cuyo punto debía retirarme a la plaza. Lo demás que hice después hasta que me alejé del país fue dictado por el honor, consecuencia de la muerte y de la sangre derramada de mis compañeros, y por haberme visto burlado atrozmente, estudiosa o involuntariamente, por amigos y enemigos grandes y pequeños, con grave exposición de la independencia de la patria y con sacrificios ciertos para los pueblos.

Estos hechos y estas verdades que relaciono bajo mi palabra de honor, con todos sus pormenores e incidentes, los daré a la luz pública documentadamente y cuanto antes, si la desgracia, que se ha empeñado en perseguirme con tenacidad, no me aleja la ocasión de poderlo practicar; mientras tanto, he querido hacer a usted un ligero bosquejo por el mismo deseo que tengo en vindicarme ante los hombres de influencia y sensatos; así es que autorizo a usted para que pueda enseñar a cuantos quiera esta carta, con solo la prevención de que deben estar seguros que cuando escriba para el público con el objeto de defender mi reputación, haré cuanto en mí pueda para no herir la ajena. Esto es muy conforme con mis principios y con las consideraciones que me han ligado a los hombres a quien una vez he llamado amigos, sea

<sup>240</sup> Faraón de la XXIV dinastía, la cual integra el llamado tercer periodo intermedio de la historia del Egipto antiguo (1069-715 a. de C.). Bocoris se caracterizó por ser un gran reformador y legislador, pero un ataque del rey nubio Shabaka no solo puso fin a dicha dinastía, sino también a su vida (Océano. *Historia universal*. Barcelona, 2002, pp. 145 y 159; <<http://www.egiptomania.com/jeroglificos/cartuchos/jtpintermedio.htm>>).

cual fuese la correspondencia que yo hubiese recibido por ellos, aun cuando estén declarados enemigos míos; en esto, repito, no sigo las huellas de otros.

Sé que también se me acusa de malversación de caudales suponiendo que he cargado 4 mil pesos por la obra de Huanchaco y que la cantidad que se extrajo de la tesorería y la aduana en escudos de circulación prohibida para reducirlos a moneda corriente en el exterior, sin la pérdida que ofrecían en el país, fue un robo. Si los hombres no fuesen tan ligeros para fallar contra la honra de un ciudadano, no hubiera faltado alguno que sin ser amigo mío y deseando sólo ser justo, hubiese pedido a la tesorería una noticia de los gastos invertidos en la dicha obra y la hubiese publicado en obsequio del honor ofendido de un compatriota, cuyo nombre, aunque pequeño, está en cierto modo ligado con el honor nacional. La tal obra me cuesta a mí más de doscientos pesos de mi bolsillo, que no cargué por negligencia y por el abandono y desprecio con que he mirado siempre el dinero a pesar de mis escaseces. Mientras solo haya maldicientes y calumniadores, no habrá patria.

Respecto de los escudos y de cualquiera otra cantidad que se suponga entrada en mi poder y no invertida por la Tesorería o comisaría o algún otro comisionado de hacienda, ¿qué derecho ha podido tenerse para creer que yo los haya gastado clandestinamente? ¿Me han dado acaso tiempo para dar cuenta, sobre todo, de las circunstancias que dominaron el país y me dominaron a mí? ¿Por qué fallan, pues, tan sin equidad y sin oírme antes? En la secretaría y en el Tesoro, y en la aduana, deben existir las órdenes del gobierno por las que se extrajeron los tales escudos, y ellas acreditarán que la extracción no fue clandestina. También debían de haberse tomado el trabajo de buscarlas. Dicen que se agrega por algunos que la predicada cantidad se la di a mi cuñado, sin considerar que alguna persona la había de recibir, y que para esta operación, que puede llamarse semiparticular según la facultad que me dio el gobierno, no había de valerme de una persona extraña y desconocida, y que lo natural es haberla encargado a un amigo o a un hermano que me merecía confianza. Sin más razón se ha perseguido atrozmente sin reflexionar que yo —y no él— soy el responsable, y que mi responsabilidad es como autoridad, y como autoridad extraordinaria; sin este requisito,

los administradores del Tesoro y los de la aduana, y no mi cuñado, serían los verdaderamente responsables, por haber entregado una cantidad sin haber exigido las fianzas que exigen las leyes de su Ministerio, el cual no había señalado extraer inversión alguna, ni natural ni extraordinaria. Discurren más y sientan por hecho cierto el no haberse consumido en el servicio público, y se apoyan en que el documento de haber entregado mi cuñado en arcas fiscales fue supuesto y fingido. Contesto: si lo primero, es decir, si la entregó en comisaría por medio de apoderado en Lima o en otro punto de la costa, no eran las circunstancias las más aparentes por cierto para que yo me echase al hombro al comisario y sus petacas y viniese cargándolos a Supe, a Santa, a Virú y que llegase a tiempo a Trujillo para poder acreditar la entrega e inversión. Si lo segundo, ha debido pensarse en que el derecho permite rehusar a todo hombre todo lo adverso y dañoso con tal que no sea en perjuicio de tercero; bajo de este principio, supóngase por un momento que el documento que acredita el reintegro es fingido, supuesto e ilegal, y ¿habría razón para que no teniendo a la mano el verdadero documento dejase de suponer aquel y se viese obligado a entregar una suma de cuya extracción había conocimiento en los libros del Tesoro si no en los ministerios? Y que triunfando Santa Cruz por ejemplo, y, como creyeron muchos, se le estrechase segunda vez por tesoreros protectorales a poner en arcas la misma suma, o se obligase a mi familia o a mí por ella, ¿sería corriente dar cuenta del doble de la cantidad con perjuicio propio y sin daño de nadie por obrar así? Concluyo diciendo por no ser cansado que no se ha debido herirme por la dicha suma con grande injusticia, perversidad y ligereza, sea cual fuese el aspecto por donde se mire o quiera mirarse el hecho, y que a mí y no a mi cuñado se me ha debido exigir y hacer responsable para no dejar ofendida la justicia. Por tales conceptos y calumnias, ha dicho un sabio filósofo escritor americano, hablando de los vicios políticos que hacen la dificultad de constituirnos, lo siguiente: «La palabra *Ladrón* no es injuriosa en América; se le aplica o así se trata a todo el que tiene algo a su cargo, aunque sea una torre o un arenal». Este vicio es aun más común en el Perú: tienen gusto en desacreditar a todo hombre público, y por eso tenemos tan pocos capaces de dirigir el Estado, y aun los que hay carecen de verdadera responsabilidad, de prestigio y de fuerza moral.

Repito, mientras haya esta enfermedad, no habrá patria. Póngame usted a los pies de la señorita y a las órdenes de todos los amigos.

Domingo Nieto

*Adición:* Dígnese usted hacer una visita a mi nombre al prefecto, ofreciéndole mi amistad y asegurándole que no sé hacer falsos ofrecimientos y que, por tanto, debe creer sincero éste.

[Una rúbrica]

Es copia

95) Benemérito señor coronel don Lorenzo Román González

Catacaos, 22 de octubre de 1839

Mi apreciado amigo:

Creo o debo creer que desde que nos separamos el año pasado no ha ocurrido motivo alguno que haya podido interrumpir nuestra antigua amistad, ni impedir el que nos ocupemos y nos sirvamos mutuamente siempre y cuando el uno necesite del otro, y muy particularmente si el móvil de nuestro proceder es la justicia. En honor de ésta me avanzo a recomendar a usted el buen éxito de la calificación del señor coronel reformado don José Félix Castro, a quien obligué yo a servir a mi lado para que cooperase, como en efecto cooperó, a la empresa de la regeneración del país por sólo el esfuerzo de sus hijos. Él desempeñó mi secretaría con dignidad y correspondió a mi confianza, y si después de agosto y setiembre quedó inútil para la defensa de la independencia de un modo activo, fue porque así era preciso que fuese y porque así ha sido siempre en todas partes cuando los hombres que habiéndose propuesto un mismo fin disienten en la elección de los medios o del camino que los ha de conducir al punto determinado, principalmente si tienen iguales derechos para elegir o si entre los que poseen ocurren cuestiones dudosas de preferencia. Él no podía decidir las prontamente.

El gran jurado nacional confundió su color con el que defendía Santa Cruz; ni adulteró su escarapela con la boliviana, circunstancia que, a mi juicio, desnudo enteramente de pasiones personales, le hacen muy acreedor a la consideración de sus conciudadanos. En este concepto, pues, y cierto de la rectitud de usted, espero que será justamente atendido por el tribunal que usted preside. Perfecta salud y prosperidad desea a usted su siempre amigo.

Domingo Nieto

96) Ciudadano de nacimiento

Al benemérito señor don José Félix Iguain,<sup>241</sup> gobernador político y militar de la provincia de Piura

Piura, 16 de noviembre de 1839

Señor gobernador:

A las doce del día de hoy, 16 de noviembre, he recibido la suprema orden que usted se ha dignado transcribirme, con fecha 7 del presente, con el objeto de ponerla en mi conocimiento y de manifestarme su intención de hacerla cumplir en virtud de la responsabilidad a que ella le sujeta, y cuyo contenido se reduce a intimarme la necesidad en que se encuentra el gobierno de separarme del país en el término de 24 horas

<sup>241</sup> José Félix Iguain (Huanta, 1800-Lima, 1851): Militar. El 2 de febrero de 1832, siendo diputado por Castrovirreyna, fue detenido por conspirar con Castilla. Posteriormente, respaldó a Nieto en defensa de la autoridad de Orbegoso. En 1835 secundó a Salaverry, pero luego de su derrota se estableció en Chile. Allí integró las dos expediciones restauradoras. Cuando Vivanco asumió la presidencia del país, fue desterrado otra vez a Chile, pero luego se plegó al movimiento liderado por Nieto y Castilla, con quienes integró una junta de gobierno provisorio. Estuvo presente en la batalla de Carmen Alto, en que Vivanco fue derrotado. Durante el primer gobierno de Castilla, Iguain estuvo comprometido con diversos movimientos sediciosos. Falleció en 1851, encontrándose preso (Tauro, *Enciclopedia*, t. 3, p. 1039).

y arrojarne a las costas de Chile si hubiese buque oportunamente, y en caso de no haberlo, se me haga salir a cualquiera otro punto fuera del territorio de la República, por exigirlo así las circunstancias y el orden público.

Al acusar a usted recibo de la comunicación que me ocupa, renunciaría el derecho más precioso y sagrado del ciudadano, la seguridad personal y el de vivir en mi patria tranquilamente, bajo la sombra benéfica de las garantías que me aseguran las leyes, si sumisamente y sin réplica ni protesta prestase una aquiescencia pusilánime, voluntaria y medrosa al cumplimiento de una disposición que conculca y destroza los principios que ayer ha jurado obedecer el poder ejecutivo, y que el Congreso Nacional tuvo a bien sancionar para que le sirvieran de norte preciso en pro de la seguridad de todos los ciudadanos, a quienes fueron a representar en Huancayo; que me expone a llenar de amargura el resto de mis días fuera de mi patria, y tal vez que mis huesos sean cubiertos con la tierra pesada del extranjero; que me aleja de mi desolada esposa y tiernos hijos, de mis compatriotas todos y de mis más tiernas afecciones; que me expone a dudas poco favorables a mi reputación como patriota, presentándome bajo el carácter de revoltoso y conspirador contra el orden público de mi país, cuya independencia y libertad, reposo, felicidad y gloria han sido y son el objeto de mi constante anhelo, y exclusivo de mis más ardientes votos; que me privaría de la estimación de mis conciudadanos, a quienes debo consideraciones, honras y premios, concedidos por constantes y reconocidos servicios, que se me han arrebatado sin derecho y con injusticia en medio de los trastornos que abrieron un hondo abismo a las leyes para sepultarlas y acallar su voz por algún tiempo; consideraciones a que, sea cual fuese mi condición o abatimiento, estoy obligado a rendir todo el homenaje que me corresponde por afecto y gratitud, no siendo el primero —en que después de nuevamente establecida la soberanía e independencia de la nación con leyes propias, dictadas con arreglo a las circunstancias, reinando en toda su extensión la paz y reunida aún la Representación Nacional— que deba dar sanción silenciosamente al pernicioso y fatal ejemplo de que la arbitrariedad armada puede por sólo el miedo que infunde arrancar y despojar los más sacrosantos derechos; esos derechos no les es dado renunciar a los ciudadanos pacíficos, que, como yo, viven buscando sólo el medio de subsistir

honrosamente y sin causar ruido alguno capaz de alterar el sosiego del público ni atacar las leyes ni dejar de respetar a los magistrados; lo que con respecto a mí está probado por el convencimiento mismo de usted como hombre público y privado, igualmente que por el de sus antecesores, que uniéndose y trayendo a la vista las declaraciones expresas que todos y cada uno han dado cerca del mismo supremo gobierno que se encontrarán registradas en la secretaría de usted, son más que suficientes para presentar una plenísima y convincente prueba que no solo me salvaría por mi conducta política, sino que se me respetaría por el tribunal o el gobierno más despótico y absoluto del globo.

Apoyado en estos principios y en otros infinitos que no es posible desarrollar en esta nota, muchos de ellos con tendencia substancial al honor del país y su seguridad, cuyos intereses, así como el decoro del gobierno, no puedo desatender por patriotismo, a pesar de la hostilidad sistemada con que se me persigue sin delito, es que tengo el disgusto de decir a usted, en contestación y representación en forma, que protesto en nombre mío, como miembro de la sociedad peruana, contra la arbitrariedad y la violencia que se pretende ejecutar contra mí por el poder ejecutivo, sin poder legal que lo autorice; disgusto que no dejo de sentir también al verme en la dolorosa, pero precisa e indispensable necesidad de decir a usted en respuesta que no puedo voluntariamente prestarme al cumplimiento de dicha suprema resolución, y mucho menos después que a gritos, cuyos ecos estarán resonando ya tal vez en toda la América, repetidos por la prensa, he provocado un juicio severo y tocado todas las puertas de los tribunales nacionales, emplazando ante cualquiera de ellos a mis calumniadores sin excepción; juicio que nuevamente provoqué para que se me justifiquen las causas que obligan al gobierno a desterrarme a Chile, infringiendo las restricciones que, repito, he jurado observar. Estando probada mi inocencia por testigos de excepción y de la más plena confianza del mismo gobierno, hallándose en plena paz la República, y yo en su territorio bajo la salvaguardia de sus leyes, sin conato siquiera de alterarlas y sin que pueda presentarse peligro alguno real para la patria, cuando todos mis antecedentes manifiestan mi sumisión constante a la ley, y cuando el íntimo convencimiento de mi conciencia me asegura que no puedo encontrar lo que el gobierno dice ni este me dio semipuebas

legítimas con que poder cohonestar su resolución; no puedo dejar de decir a usted por conclusión, y en defensa de los irrenunciables derechos de un buen ciudadano, que he sido siempre venerador de las leyes y que por lo mismo no me es posible ser esclavo; que no saldré voluntariamente de mi patria y que defenderé el vivir en su seno por todos los medios legales que se pongan a mi alcance, aunque huyendo siempre de alterar el orden y la paz y de hacer uso de las vías de hecho, en cuyo odioso sendero jamás me encuentro, y que solo la fuerza y la violencia ejecutada materialmente podrá hacerme realizar tan atroz, tan mortificante y tan insoportable sacrificio.

Réstame decir a usted, con sentimiento también, por la deferencia que en todo tiempo deseo guardar a la persona de usted, que con el derecho que me da el nacimiento y la ciudadanía del Perú, de que me hallo en posesión dentro del territorio, hago yo también responsable a usted de todo acto que se ejecute en esta provincia contra mi seguridad, independencia y libertad personal, y contra el derecho de vivir en mi país natal, que esté en contradicción con las leyes generales o, por lo menos, del principio que ha reconocido por dogma de su administración el gobierno actual del Perú. Agregaré finalmente, en prueba de mis constantes deseos en favor de la tranquilidad de mi país, que he sufrido el despojo de mi clase y honores, sin juicio ni sentencia previa, y una confinación de ocho meses en el solitario distrito de Catacaos sin hacer el más leve reclamo; y que he sufrido con toda mi paciencia y con todas mis fuerzas todo lo que me ha sido soportable y ha estado en la esfera de mi más grande sufrimiento, lo que igualmente haría respecto de la suprema orden citada si me fuera posible renunciar un derecho que a mí me parece irrenunciable y que además pertenece a todos mis conciudadanos, dado por la naturaleza con el preciso cargo de no cederlo sino al derecho del más fuerte. Dios guarde a usted.

Es copia

Nieto

97) Peruano de nacimiento y ciudadano en ejercicio

Al benemérito señor don José Félix Iguain, gobernador político y militar de la provincia de Piura

Piura, 18 de noviembre de 1839

A las dos de la tarde del día de la fecha, y un momento antes de ponerme a escribir ésta, ha puesto en mis manos un ordenanza de caballería la contestación que usted tuvo a bien darme en nota fecha 16 del presente refiriéndose a las comunicaciones que le hice en mi comunicación de 16 del mismo en defensa de mis derechos y por consecuencia de la orden suprema que me transcribió usted el día 7 para que dejase el territorio de mi país en el término de 24 horas.

Por ella (la del 16), veo que sin embargo de pesar en usted mis reflexiones y de estar decidido a elevarlas al supremo gobierno, no desiste usted ni puede retraerse, como dice, del cumplimiento y ejecución de la suprema orden citada, mandándome usted nuevamente le dé cumplimiento sin excusa alguna en el término señalado, cosa que me sorprende ciertamente porque si, como no puedo dudarle, está usted convencido de la regularidad de mi conducta y de que en el hecho de alejarme de mi patria sin causa y sin motivo se comete contra mí y contra la sociedad a que pertenezco un acto injusto, violento y duro, que no es presumible lo cometiese el supremo poder ejecutivo sino por equivocación o falsos y calumniantes informes que yo estoy pronto a rebatir, seguro de desvanecerlos delante de cualquiera tribunal; usted, que lo representa en esta parte de la República, y que a su nombre debe mantener y observar religiosamente las leyes que subsisten, cumpliendo así el principio que según el sentir de todos los publicistas o estadistas juiciosos es no solo el primero, sino el único fundamento verdadero de la tranquilidad pública, así como el apoyo de la autoridad suprema, y que con arreglo a este sentir, fruto de la experiencia de los siglos, todo es incierto, violento y sujeto a revoluciones en los desgraciados países en que reina la arbitrariedad; usted, digo, que sabe que es el primer deber de los mandatarios, como también su interés primero, el someterse a las leyes, mantenerlas y respetarlas, y que desde el momento que de ellas se separan sus órdenes llegan a ser injustas y no son ya sino un abuso

criminal del poder que les ha sido confiado, en cuya virtud no pueden ser sino sus custodios y los más constantes defensores de las garantías del ciudadano; no es presumible, vuelvo a decir, y usted menos que otro debe presumir lo que con grande equivocación, hija de la sorpresa o un mal formado juicio favorecido por la distancia, que toca a usted ilustrar y desvanecer en cumplimiento del objeto más noble que puede dar existencia a los agentes del poder supremo en los puntos en donde no puede ejercitar su acción por sí mismo, quiera éste, sin necesidad, sin provecho público, y con enorme daño de un ciudadano y de una dilatada familia peruana, sobreponerse a la ley, atropellar la justicia y faltar a todos esos preceptos morales dictados por la filosofía para los gobernantes, y menos al que se escribió para uno de los príncipes más absolutos que la Europa haya visto reinar, para Luis 14, precepto que me tomo la libertad de copiar aquí literalmente en obsequio del honor del gobierno de mi país: «No se diga que el soberano no está sujeto a las leyes del Estado porque a proporción contraria es una verdad del derecho de gentes que la adulación ha atacado algunas veces y que los buenos príncipes han defendido siempre como una divinidad tutelar de sus Estados».<sup>242</sup> Pues bien, si por todas estas razones de eterna verdad no es presumible que el gobierno haya querido echar sobre sí tamaña responsabilidad ante el mundo, que si usted está aquí con el objeto de representarlo, de defenderlo, de conservarlo, ¿por qué renuncia usted estos deberes fundamentales precipitando el cumplimiento de una disposición de cuya injusticia está usted convencido y cuyos conocimientos se fijarán también en la suprema autoridad, desde luego que ponga en su conocimiento las razones y los hechos incontestables que han obligado a usted y a sus antecesores a este conocimiento que en verdad no hay cómo obscurecer? ¿Por qué suponerlo injusto y ligero de motu propio y con ánimo decidido a no permitir que obtenga justicia con seguridad un ciudadano que, muy distante de huir, avanza constantemente con paso firme hacia las puertas de los tribunales de justicia y llega y pide, y toca fuertemente, y exige a gritos que se le abran y se satisfaga la majestad de la ley si realmente la ha atacado? ¿Cómo creer que el supremo gobernante quiera mancillar la dignidad y el decoro de su rango, que con el mayor esmero debe guardar,

<sup>242</sup> Puede tratarse de un comentario irónico.

envileciéndose a sí mismo, imprimiendo una mancha en el Estado llevando al cabo sentimientos tan bajos en sus actos públicos, que deshonrarían a un hombre privado? ¿Cómo no concebir que un deseo ha de ser precisamente el de revestir sus acciones de aquel carácter de nobleza, de justicia, de pureza y de grandor que es tan indispensable al que se encarga de regir una sociedad de hombres? Razones son estas, señor gobernador, que me obligan a creer que no solo no es preciso y necesario el cumplimiento de la resolución suprema en cuestión, sino que está usted en obligación de no ejecutarla y defender así no solo las leyes y la seguridad de los ciudadanos, sino la reputación del supremo gobernante, que debe presumirse defendería él si estuviera en actitud de escuchar mis fundadas reflexiones; y esto sólo lo dejaría de creer si las instituciones fundamentales de mi país hubiesen variado enteramente y de modo que a mí no me haya sido permitido saberlo, y que su gobierno, conocido por la nación en agosto de este año de representativo y responsable, se hubiese convertido en absoluto y despótico. Si fuese lo último, que Dios no lo permita; y si usted lo sabe como agente del poder en esta provincia, ruégole me lo comunique, pero en tal caso habré dado término a mi reclamo y me iré sin exigir que la fuerza y la violencia ejecutadas materialmente se empleen para arrancarme de mi patria; y sólo pediré que conforme al derecho de gentes, de que puedo hacer uso sin contradicción, se me permita renunciarla para separarme espontáneamente de ella, por no convenir una tal forma de gobierno ni a los principios que profeso ni a mis intereses, y que con sujeción a ese mismo derecho, se me conceda el tiempo necesario para poder extraer a mi familia. Pero como quiero creer reinan todavía las leyes proclamadas, que me aseguran tranquila residencia en mi tierra natal cuando puedo probar, como he probado, que mi conducta es conforme a ellas y que no trato de alterarlas; viviré, como he dicho a usted en mi anterior contestación, bajo su incontrastable salvaguardia, reiterando a usted mi primera protesta contra todo acto violento e ilegal que de cualquier modo se ejecute contra mi persona.

Se me ocurre decir una palabra más al concluir esta comunicación. Si usted me asegura que el supremo mandatario le ha dado orden para que se cumpla y ejecute por la fuerza contra mi voluntad, y ni dan oído a los reclamos de la justicia que él escucharía sin duda si la distancia en que me encuentro de su palacio se lo permitiera, me alejaré del país no por temor,

sino por evitar nuevos y mayores escándalos, nuevas y más engrandecidas manchas a la historia nacional. De otro modo, no. Dios guarde a usted.

Domingo Nieto

98) Señor don Felipe Eugenio Cortés<sup>243</sup>

Piura, 19 de noviembre de 1839

Mi hermano y amigo:

Mañana estaré marchando en dirección del punto más inmediato del Ecuador. Se me violenta a salir del país sin embargo de haber resistido y protestado fuertemente contra tan arbitraria conducta. Yo había dicho que no saldría de mi patria sino por la fuerza, ejecutada materialmente. Las contestaciones del gobernador me han obligado a moverme de Piura, y, en concepto de ello, voy a dejar el territorio del Perú, pero yo pienso permanecer de este lado del Macará hasta que me boten a empujones materialmente o hasta que vea que el gobierno, renunciando a todo principio de justicia y de decencia, sigue en la tenacidad de perseguirme sin escucharme y yo me expongo a un riesgo sin provecho. Esto dirá usted a Mariquita. Mando a usted un juego de documentos que tienen relación con la conducta del gobierno y la mía en los nueve meses que estoy aquí, para que haga usted arreglar un apéndice a la *Memoria del general Nieto*,<sup>244</sup> arreglando los documentos por su orden cronológico y poniendo al principio y al fin alguna reflexión de las infinitas que en mi favor y desdoro<sup>245</sup> de la administración se deducen a la simple lectura de los expresados documentos. Que se vendan mi ropero militar y mi camisa para

<sup>243</sup> Esta carta tiene las dos siguientes anotaciones hechas por Nieto: «Lea esta también para el subprefecto» y «A esta fecha deben tener todas mis cartas de este correo, aunque aparezcan con otra distinta».

<sup>244</sup> Se trata de la *Memoria* de 1839, citada con anterioridad.

<sup>245</sup> «Desdoro: Menoscabo en la reputación, fama o prestigio» (Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*. Vigésima segunda edición. Lima: Q. W. Editores, 2005, t. 7, p. 525).

imprimir este apéndice y que se reparta con mucho cuidado en toda la República. No sea como el manifiesto, que ha sido aprehendido en las estafetas. En Trujillo ha sucedido así, y ustedes han podido mandar a dicha ciudad por mar todos los que correspondían a los habitantes del departamento de La Libertad. Conviene repetir la remesa si los primeros se han perdido y no lo sabes. Dedique un poco de tiempo al artículo; que el apéndice pruebe la arbitrariedad del gobierno, su personalidad, su venganza desnuda y vergonzosa, y mi inocencia, probada por las mismas acciones del gobierno. Lo intereso a usted mucho en esto e intereso en ello a todos mis amigos. Defiéndanme y defiendan mi causa, porque fuera de perseguirme, el gobierno quiere hacerme todavía pertenecer a la política contra mi voluntad, buscando la unión y el olvido. En el gobierno, todo es nacional, nada extranjero, que pueda atacar la independencia nacional; sin embargo, a mí me siguen persiguiendo tan atrocemente. Nada se haga: nada de nada. Si el gobierno me deja respirar el aire de mi tierra, se lo debo a este manifiesto a la paz pública, y no perdónese a ninguno que no le preste atención.

José María irá a Lima en el primer buque que zarpe de Paita, y ha dicho que tomará el buque acabado este viaje. Si no quisiese tomarle, denle ustedes giro, véndanlo o pónganle fuego. Deseo evitar toda guerra de familia en la desgracia o, al menos, que no se haga escandalosa la orden de usted para que la fragata no tocara en Paita ni a la ida ni a la vuelta. Es muy desfavorable a José María, y aun a mí —que estando aquí antes, me han cortado el proceso veinte veces—, que se hubieran alterado en una letra las instrucciones de usted y el imperio y dominio que sobre el buque estaba usted ejerciendo. Como usted lo conocerá, esto ha estado en calma pueril y es poco decoroso para mí que se haya hecho esto, y adiós. Que haya interés en arreglar un expediente formado por la maldad en Trujillo y que este interés comprometa a toda la familia. Le mando a usted una carta para mi tocayo Elías<sup>246</sup> [...].

*[Documento incompleto]*

Domingo Nieto

<sup>246</sup> Domingo Elías (Ica, 1805-Lima, 1867). A partir de 1825, Elías se dedicó al cultivo del algodón y la vid. En 1843 fue sucesivamente encargado de la Guardia Nacional

99) Señor doctor don Norberto Vega

Catacaos, 19 de noviembre de 1839<sup>247</sup>

Mi buen amigo:

Estoy ya en campaña, dice usted por mí al principio de su apreciable carta última que me pongo a contestar. Debió usted agregar: «contra la injusticia y la tiranía más descarada y contra las pasiones más desenfrenadas y que parecían ya muertas y sepultadas por el mundo culto; pero que por fatalidad de nuestra desafortunada tierra se han desenterrado por los restauradores y se les ha hecho revivir y dejado correr a discreción devorando hasta lo sagrado, y como si quisiesen que reaparecieran los males que se habían dejado de hacer desde que la civilización y la humanidad los condenaron al tártaro». Si así se hubiese usted expresado, habría dicho usted bien, porque ciertamente se me obliga a una campaña que yo hubiera procurado evitar por cuantos medios han estado a mi alcance, no por amor a los directores actuales del país, sino por amor a la patria y al vehemente deseo que tengo de verla convalecida y cicatrizadas las crueles heridas que le abrió la ambición y la impudencia. Por cumplir este ardiente deseo y no dar o aglomerar más elementos de desorden y de revueltas domésticas, he representado, contra mi educación y los preceptos de mis padres, contra mi reputación y jerarquía, contra el rango social y contra mis principios

de Ica, prefecto de Lima y encargado del poder ejecutivo cuando Vivanco marchó al sur para combatir a Castilla. El 17 de junio de 1844 se proclamó jefe supremo con el objeto de poner fin a la guerra civil, pero ocurrida la derrota de Vivanco en Carmen Alto, dejó el mando al vicepresidente del Consejo de Estado. De agosto a octubre de 1844 fue ministro de Guerra y luego de Hacienda. En 1845 fue elegido diputado por Ica y nombrado consejero de Estado (Tauro, *Enciclopedia*, t. 2, pp. 751-752).

<sup>247</sup> Si bien en la transcripción chilena se indica como fecha el 8 de noviembre, consideramos que esto es un error, pues recién el 16 Nieto se enteró de que debía dejar el país. Se ha colocado el 19 como fecha guiándonos de la carta 98, redactada el mismo día, donde se dice que al día siguiente Nieto iba a partir para Ecuador. Esta misma información aparece en la presente misiva. De otro lado, consideramos que Nieto escribió la carta a Felipe Cortés en Piura, partió a Catacaos y, una vez llegado, le dirigió la presente a Norberto Vega.

constantes y públicos, el papel de esclavo en esta provincia por más de siete meses; y ni esto, ni otras muchas cosas que sería dilatado referir, me han puesto al abrigo de la venganza gratuita personal y no merecida, para siquiera respirar el aire de mi tierra natal en cualquier punto de la República y trabajar el suelo que he defendido con mi sangre y cuya dignidad e independencia han sido el desvelo de toda mi vida y el objeto exclusivo de mi ambición. Ningún ser racional que me conozca o haya leído mi *Memoria* podrá creer que ese mismo gobierno a quien he provocado privadamente, es decir, por medio de solicitudes reiteradas y enérgicas, y ante el mundo todo por mí manifiestas, para que me encarcele y me haga juzgar, presentándome yo personalmente en los calabozos —por decirlo así— para obligarlo; y esos mismos émulos o gratuitos o personales enemigos a quienes he desafiado y emplazado cerca del tribunal que se me señale para oír su cargo, que no deseo eludir, ni sus explicaciones, que tampoco rehusó, y a quienes agregué que les arrojaba el guante con confianza para que lo levantasen, son los que contestan con actos infames y viles, que harán más mal a ellos mismos que a mí.

Uno de ellos es el de haber dado orden el presidente, firmada por Laso,<sup>248</sup> para que se me mande a Chile en el término de 24 horas, y caso de no haber buque, a cualesquiera otro punto fuera de la República. ¿Qué dirá la filosofía de este procedimiento de nuestros compatriotas? Dirá que un hombre acusado de traidor, de infame, de ladrón, de borracho, de estafador y cuanto se quiera por un gobierno que manda en nombre de la ley, en plena paz, con todo el prestigio del triunfo y del

<sup>248</sup> Benito Laso: Magistrado y escritor (Arequipa, 1783-Lima, 1862). Veterano de la guerra de la independencia. Entre 1833 y 1834 integró la Convención Nacional como diputado por Huancané. Luego asumió la judicatura de Arequipa, cargo del que fue depuesto por Santa Cruz en marzo de 1836. Regresó con la segunda expedición restauradora y ocupó, entre agosto y noviembre de 1838, el cargo de ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores. En 1839 fue designado ministro de Justicia, y entre ese año y 1845 fue consejero de Estado. De octubre de 1842 a marzo de 1843 fue ministro de Instrucción y Negocios Eclesiásticos del gobierno de Vidal. En 1845 viajó a Chile como ministro plenipotenciario encargado de negociar el tratado que decidió el destino de Santa Cruz, quien se encontraba preso en aquel país (Tauro, *Enciclopedia*, t. 3, p. 1143).

terror, se anonadó y se cayó de espaldas luego que este mismo hombre se le presentó, con la frente alzada y aire sereno, a exigirle la prueba de sus acusaciones. Sí, esto dirán y lo dirán por hacerle mucho favor, pero lo que creo que deben decir es que ese criminalísimo hombre no tiene mancha alguna, que es absolutamente inocente y que se obra contra él saltando las vallas más consagradas de los derechos más esenciales del hombre y aun de la decencia, y que no pudiendo encontrarle culpas de que ellos, los acusadores, solo están cercados, ocurren sin pudor y sin freno al bárbaro y repudiado uso de la fuerza, a la manera de los cafres, los tigres y las panteras. Poco menos ha dicho, según sé, el mismo Iguaín, uno de los fuertes apoyos de la administración, y aunque va a dar cumplimiento a la orden en cuestión, ha contestado al ministro «que con el fin de no verse obligado en lo sucesivo a cumplir órdenes que pugnan con los principios y con el convencimiento de su conciencia contra hombres de cuya buena conducta y prescindencia estaba cierto, así como de su impotencia para hacer el mal, entregará el destino al llamado por la ley y se marchará en el primer buque que se presentase y que ningún poder humano le haría variar de esta resolución».

El mismo Iguaín me ha suplicado me vaya solo a la raya, que él va al Congreso y cuidará del buen resultado de mi protesta; y ya me tiene usted con la maleta hecha, lista para salir mañana para el otro lado del Macará, entretanto resuelve el Congreso la solicitud que le dirijo en esta fecha.

Si usted me escribe, sea por conducto de don Nicolás Rodríguez, del comisario de Piura que queda encargado para remitirme las cartas a mi destino; pero sea de modo que no vayan a creer que usted va a echar mano del bisturí o florete de rector de la Universidad, y que con sus trece prosélitos doctores va usted a hacer rodar cabezas por faz y nefaz. Cuidado, mi amigo, que parece que tienen más miedo que una beata, y no hay cosa peor en un gobierno, pues para curar esta maldita enfermedad, que las más veces la produce el mal estado de la conciencia, dizque, es preciso ahorcar, fusilar, proscribir, expatriar y calumniar con todos los acabados en arte.

Mi patrón el cura formará el número catorceno,<sup>249</sup> y se lo recomiendo a usted al cumplir con el encargo que me ha hecho de

<sup>249</sup> Tal vez Nieto se refiere a que el mencionado cura se encargaría de preparar el documento número 14 que iría a formar parte del apéndice de su *Memoria*.

darle una memoria a su nombre. Tiene una contenta y quiere ir dentro de poco a recibir el grado.

Reservado: También recomiendo a usted los asuntos de mi suegra; creo que se quieren burlar altamente de ella y sentiré que usted tenga que pelear.

El manifiesto se lo mandé yo a usted; me llegaron por mar diez únicos ejemplares cuando ya había salido el correo, y mandé en alcance; otro le fue al doctor Castillo. Aquí me matan pidiéndomelo, sin embargo que los pocos que he repartido en Piura andan devorándose de mano en mano; parece que me hacen justicia en todas partes y que el método nuevo les ha agradado. Las circunstancias también han favorecido algo, pero yo creo con usted que debió presentarse en Huancayo el mismo día que el mensaje del jefe supremo. Mientras tanto, las verdades documentadas que he dicho en él han ocasionado tal vez la orden de expatriación, y a Chile. ¡Qué vergüenza y qué mancha para nuestra historia!

Sea ésta para todos los amigos y amigas, a quienes de Lima, como a usted, se les remitirá mi *Memoria*, y que recibirá usted si no se las lleva el río de Chillón. No: que me han dicho después que hay allí una guardia de una compañía chilena que cuida de esto, y andan en persecución de desertores.

Memorias a Mercedes y usted no olvide a su amigo constante.

Domingo Nieto

100) Señor don Felipe Eugenio Cortés

Piura, 23 de enero de 1840

Apreciado hermano:

Sirva a usted, como si le fuese escrita directamente, la que puse a Mariquita con fecha de ayer en Catacaos. Trabajen con actividad y empeño en todo lo que encargo se haga allá, ya sea ante el poder ejecutivo o ante el consejo de Estado. Prepárese del mismo modo la opinión de los señores consejeros para que, en último caso, tenga su

cumplimiento la ley dada en mi favor haciendo valer el artículo 67 de la Constitución; aunque, si esto puede evitarse, se hará, para no quedar en pugna —tan declarada y tan desventajosa para mí— con el supremo poder. Muévanse todos los resortes de todos los amigos y trabajen con método y actividad, repito, pero cuídense siempre de no cometer acto alguno de bajeza. Mueva usted mucho al general Vidal y haga usted buscar resortes para los consejeros que no sean amigos míos.

En la representación que se eleve, que se inculque mucho sobre la larga narración que contiene la última carta a usted, copiada a usted de la boca de Ferreyros<sup>250</sup> y del presidente del Congreso. Usted tiene todavía muy crecidas las esperanzas. Si yo hubiera llegado al Callao cuando usted y mis amigos querían, ya estuviera en Manila, Nueva Holanda<sup>251</sup> o Chile, sin que siquiera me hubiesen dejado comunicarme con la familia. Si se me consigue mi permanencia en el país, mándeseme un pasaporte franco del ministro de Gobierno.

Concluyo reiterando a usted mucha actividad y saludando a Teresita.

Suyo.

Domingo Nieto

*Adición:* Enseñe usted al señor general Vidal copia de la orden dada por el ministro Ferreyros para mi expatriación.

<sup>250</sup> Manuel Bartolomé Ferreyros (Lima, 1793-1872). Personaje cercano a Gamarra. Colaboró con Salaverry desde su cargo de ministro de Relaciones Exteriores. Caído este emigró al Ecuador, donde editó *El Ariete* (1838), periódico que combatió a la Confederación. En 1839 fue diputado por Lima en el Congreso de Huancayo, del cual ejerció la presidencia. Entre noviembre de este año y julio de 1841 fue ministro de Relaciones Exteriores. De 1845 a 1849 integró el Consejo de Estado (Tauro, *Enciclopedia*, t. 2, pp. 804-805).

<sup>251</sup> Antiguo nombre de la actual Australia (Vera Tornell, *Historia de la civilización*, t. II, p. 528).

101) Excelentísimo señor presidente don Agustín Gamarra

Piura, 7 de marzo de 1840

Señor de mi consideración y respeto:

Una nueva orden de extrañamiento ha venido a extinguir el último resto de esperanza que me quedaba de permanecer en mi patria, de esta patria a cuyo bienestar he consagrado, sin limitación, todos mis esfuerzos en las diferentes circunstancias de mi vida. Me veo, pues, fuertemente compelido a abandonarla y buscar en el extranjero una sombra, una acogida y los amargos auxilios de la hospitalidad ajena. Me veo forzado a aumentar la distancia que me separa de los tiernos objetos que en mi familia están ligados a mis más vehementes afecciones, cambiando su compañía por la de seres insensibles que aumentarán la angustia de mi destierro. Me veo, en fin, precisado a sacrificar en país extraño mi honor personal a las interpretaciones malignas de los que no saben o no quieren distinguir el crimen de la desgracia.

¿Y cuál es el motivo que presta mérito a tan tenaz persecución? He recorrido en mi interior, con un resultado siempre satisfactorio, las diferentes causas de que jamás ofendí a la salud pública, jamás vulneré —aun ligeramente— los derechos de la patria, jamás me abandonó por un instante la noble y ardiente pasión de trabajar por la prosperidad y gloria del Perú. Así pues, se llega a consumarse en mi persona el atropellamiento de los derechos del hombre, pero la tranquilidad de mi conciencia, aunque el único, es un bien muy precioso que mis enemigos no pueden arrancarme.

Como la mayor parte de mis hechos públicos están al alcance de mis conciudadanos, dudo mucho de que, encaminándose con rectitud y buen sentido mi conducta política, haya un hombre imparcial que se decida gratuitamente a condenarla de criminal. Séame, pues, permitido preguntar a vuestra excelencia en qué se funda la dura resolución de desprenderme del hogar doméstico y del seno de la patria. Si maquinaciones reprobadas por la honra e intereses nacionales, por la opinión uniforme de la América y por otras sagradas consideraciones destruyeron la existencia, los derechos y hasta el nombre de la República Peruana, no he tenido yo en esos actos degradantes la culpabilidad más

pequeña. Yo me opuse en sus principios a la plantificación de una obra que nos llenaba de ignominia, trabajé en cuanto estuvo a mi alcance para desconcertarla y, desde un principio, me habría sacrificado en demanda de un objeto tan glorioso si no me hubiera detenido la idea de que el sacrificio era improductivo en esos momentos, pero no en una época posterior. Llegó esa época y no vacilé en dar el primer golpe a la Confederación. Arribó vuestra excelencia a las playas del Perú animado por la misma empresa, y la identidad del objetivo debió confraternizarnos. No sucedió así por desgracia, y hemos presentado al mundo el extraordinario caso de trabajar por una misma causa aunque con medios opuestos. Alguno de los dos se equivocó, sin duda, pero esta equivocación no da mérito para empeñarse en la ruina del que resultó abandonado por la suerte o envuelto por los sucesos. Esta es mi posición actual: ella me da un derecho para reclamar de vuestra excelencia una seria meditación sobre los acontecimientos que me han afectado, sobre los principios que han movido mi conducta y sobre la sustancial conformidad de designios que nos impulsaron en un plan grande y glorioso para el Perú, pero conducido por distintos caminos.

Si se quiere echar una ojeada sobre los accidentes posteriores, no podré dejar de observar a vuestra excelencia que cuando ninguna ley me arrojaba del seno de la sociedad en que he nacido, regresé a la patria, y fue mi primera diligencia la provocación de un juicio cuyos resultados calificasen mi culpabilidad o mi inocencia. Mis clamores fueron desechados, y mi situación quedó vacilante por este hecho. Lejos de conseguir una justa atención a mis reclamos, llegaron las primeras órdenes de expatriación; estas fueron repetidas, y se ha incubado sucesivamente en realizarlas con denegación de todos los medios de defensa y con una terquedad que solo se empleará en los grandes criminales calificados legalmente por tales. ¿Qué es esto, señor? ¿Cómo de un mismo origen pueden provenir efectos tan contrarios? ¿Cómo es que el grandioso proyecto de restituir al Perú sus goces, honores y derechos puede colocar a vuestra excelencia en la silla más eminente del Estado y a mí en la necesidad de mendigar un miserable rincón de la misericordia extranjera? ¿Es mi comportamiento en los meses últimos de esta época el que puede provocar esa medida? No lo creo, que mi desgracia no me ha hecho prostituir los principios y los sentimientos que profesé inviolablemente desde el principio hasta

el fin de mi carrera. Bien probado ha sido ante vuestra excelencia mismo, y en épocas más difíciles, mi amor patrio para que se me pueda confundir entre los conspiradores: la paz del Perú; la consolidación del orden interno; el desarrollo de la prosperidad nacional, basado en la majestuosa marcha de las leyes, son los grandes votos de mi corazón, y si existiesen amigos míos que me instasen a contrariar tamaños bienes suscitando alteraciones en los pueblos, por el mismo hecho dejarían de serlo. Nadie puede privarme del derecho de ser creído en esta materia, porque mi vida pública da un testimonio, constante y continuado, de mis sentimientos como ciudadano, de mi moralidad como soldado, de mi moderación como hombre público y de mi entusiasmo y amor patrio como peruano. ¿Cuál es, pues, el recelo que Domingo Nieto, como un particular y reducido a la situación más privada, puede inspirar al jefe de la administración peruana? Observe, vuestra excelencia, mi posición anterior y la presente, extienda una mirada sobre los nobles elementos que constituyen mi carácter y no se empeñe en empañar su nombre con mi persecución. Desista, vuestra excelencia, de presentar el funesto ejemplo que resulta de hacer prevalecer el juicio de un hombre al juicio de muchos que, no indiferentes a la suerte del país, dictaron una ley en mi favor. Cúmplase esta ley; permítaseme restituirme al seno de mi familia, abandonada y reducida a la miseria; déjeseme tranquilo para consultar la educación y subsistencia de mis hijos, y, cumplidos estos únicos objetos a que aspiró mi vida pasada, la presente y la ulterior ministrarán solemnes garantías por lo que respecta al orden político del país.

En cuanto a las consideraciones generales de humanidad, séame permitido recordar a vuestra excelencia que cuando nuestras posiciones respectivas eran diferentes, yo no vacilé en continuarle los testimonios de respeto y deferencia que siempre intervinieron en las relaciones que una época anterior hizo nacer entre nosotros. Estas mismas consideraciones guardé inviolablemente en obsequio de personas que ocupaban el primer lugar en la intimidad y afecciones de vuestra excelencia. No pretendo con esto individualizar hechos de que vuestra excelencia debe estar bien impuesto y que me sería muy fácil probar porque no los practiqué para que fueran retribuidos y porque no es mi ánimo poner en acción la gratitud sobre asuntos en que bastan las exigencias de la justicia. Pero permítaseme al menos observar que no

encuentro reciprocidad de miramientos y que no a todos afectan del mismo modo las desgracias inmerecidas a que otro está sujeto en las frecuentes alteraciones de la vida.

En medio de las anomalías y rarezas que en esta crisis ofrece el curso de los sucesos peruanos, no puedo prever si esta carta tendrá alguna acogida o si vuestra excelencia continuará dispuesto a cerrar sus oídos a mis reclamos. A pesar de esta incertidumbre, a pesar de que las circunstancias han puesto una enorme distancia entre la posición de vuestra excelencia y la mía, me resuelvo a adoptar el único recurso que me queda para libertarme del destierro y a mi familia, de la indigencia. Me ha negado vuestra excelencia toda especie de relaciones, y no exijo más que el ejercicio de una justificación bien entendida. Ella me será otorgada si se principia por valorizar el carácter, acciones y cualidades del que suscribe; pero si se obstruyen todas las vías de la decencia y la equidad, sufriré con resignación mi extrañamiento y esperaré del tiempo y del curso de los sucesos la reparación de los inmensos males que se hacen pesar sobre mí injustamente.

Soy de vuestra excelencia muy atento y obsecuente servidor.

Domingo Nieto

102) [Fragmento escrito probablemente entre 1839 y 1840]

Soy natural y ciudadano del Perú, hijo de padre natural y ciudadano del Perú y de madre natural del Perú; nunca he manifestado deseo de elegir otra patria: tampoco lo hicieron mis padres. Siempre le he tributado mi cariño y mi amor en retribución justa del bien que mis padres y yo recibimos de ella. Nunca traicioné sus leyes ni promoví ni cooperé a ningún acto que pudiera dañarla o envilecerla. Siempre la defendí con esfuerzos animados del desprendimiento, y con generosos sacrificios combatí siempre por su independencia y por la respetabilidad del pacto social. Jamás me hice acreedor a un juicio ni he sido sumariado, por falta real ni pretendida, ni aun por faltas leves, y mucho menos sentenciado por autoridad legislativa y ejecutiva ni judicial. No he sido arrestado ni un solo minuto en todo el curso de mi carrera, excepto el año 29, el 7 de julio en Piura, de orden del gran

mariscal Gamarra, por no haber aprobado la campaña de esa noche para asaltar la silla presidencial en que estaba sentado un ciudadano colocado por el Congreso Constituyente libremente elegido del año de 27. No tengo tacha ninguna para ser ciudadano, y creo que muchos o todos mis compatriotas, si se quiere, tendrán derechos tan privilegiados a la ciudadanía del Perú, pero más no.

Domingo Nieto

103) Señor don Andrés Martínez<sup>252</sup>

Arequipa, 3 de enero de 1842

Mi muy apreciado amigo:

No extrañará usted recibir cartas más desde que ha visto usted que en el estado en que nuestro desgraciado país se halla, es preciso, absolutamente indispensable, que olvidando las diferencias de que antes hemos sido todos víctimas, nos reunamos para salvar al Perú de la horrorosa crisis en que se halla. Si usted hubiese dado menos pruebas de patriotismo, si no fuese tan conocida la nobleza de sus sentimientos, si no estuviese persuadido, íntimamente convencido, de la necesidad de sus servicios, no me atrevería a molestarlo, exponiéndome a que no usted, pero quizá otros atribuyan este paso a miras personales que por fortuna desconozco. Pero cuando los bolivianos ocupan una parte

<sup>252</sup> Político (Arequipa, 1795-1856). Fue ministro de Hacienda en 1833 (de enero a agosto, y de noviembre a diciembre) y durante el fugaz régimen de Bermúdez (del 4 al 24 de enero de 1834). Entre abril y mayo de 1834 asumió la prefectura de Arequipa, pero al triunfar Orbegoso fue tomado prisionero y trasladado a Lima. En setiembre de 1835 fue nombrado secretario general por Salaverry, al cual acompañó a la batalla de Socabaya. Luego de esta, huyó a Chile. En julio de 1839 fue nombrado vocal de la corte superior de Arequipa. Durante el régimen de Vivanco fue ministro de Justicia, y al triunfar el movimiento de Castilla fue separado de la magistratura. Entre 1849 y 1851 fue senador por Arequipa (Tauro, *Enciclopedia*, t. 4, p. 1281).

de nuestro territorio; cuando fuerzan sus marchas para apoderarse del Cuzco; cuando Arequipa, este suelo en que usted y yo vimos la primera luz, está a punto de ser la víctima primera de nuestros contrastes en el exterior y de nuestras diferencias domésticas; cuando el honor del mejor amigo de usted, que también lo es mío —el coronel Vivanco—, demanda una condescendencia de parte de usted, ¿se negará usted a prestarse a las exigencias de la patria y a las instancias de sus amigos?

Urge, urge más de lo que usted puede calcular, que tres o cuatro personas de respetabilidad y crédito vayan a la capital a manifestar al gobierno el verdadero estado de las cosas en el sur; y hemos creído el prefecto, Vivanco y yo que usted debe ser el primero de los designados para esta comisión. A pesar de que los negocios domésticos del señor La Torre parecían ponerlo en incapacidad absoluta de verificar este viaje, se ha allanado a emprenderlo si usted por su parte tiene igual condescendencia; el hijo del señor don Luis Gamio<sup>253</sup> también irá. No resta, pues, sino que usted se venga a llenar los votos y las esperanzas de una población que tanto puede influir en la suerte del Perú.

Me congratulo que esta oportunidad volverá a hacer renacer entre nosotros aquella cordialidad con que tanto se honró este su afectísimo amigo y atento servidor.

Domingo Nieto

*Adición:* Por cartas contestes que acaban de llegar de Lima, se sabe que Orbegoso, a la cabeza de soldados extranjeros, pero con pabellón y escarapela peruana, estaba a punto de invadir el *[roto]*. Vea usted, pues, si no urge que el sur se ponga en perfecta consonancia con *[roto]*. Venga usted inmediatamente. La Torre está ya aquí y me ha dicho que escribirá a usted.

<sup>253</sup> Se refiere a Pedro José Gamio Masías. Con respecto a Luis Gamio y Araníbar (Arequipa, 1792-¿?), este fue prefecto de Arequipa entre mayo y noviembre de 1841. En 1853 fue director de la Sociedad de Beneficencia Pública (Ib., t. 3, p. 850).

104) Al coronel Manuel de Mendiburu<sup>254</sup>

4 de enero de 1842

Mi querido amigo:

Después de hallarme algunos días en esta capital y examinar detenidamente los diversos intereses que se cruzan en el departamento; después de hablar muy por extenso con los hombres de todos los colores y de todos los partidos, me he resuelto a encargarme de la comandancia general de esta parte del sur, en la que aún se pueden obtener felices resultados y oponerse a los enemigos obstáculos que los detengan en su marcha progresiva. Usted no puede ignorar que al aceptar la comisión que me confió el gobierno no tuve más mira que poner mis débiles esfuerzos contra el invasor de mi patria, y es con este único y a mi ver muy laudable objeto que no perdonaré sacrificios de ninguna especie para la realización de mi plan. En esta virtud, he principiado a girar órdenes activas y conducentes a conseguir el resultado indicado, confiando plenamente en que usted, por su parte, ejecutará o mandará ejecutar todas aquellas que sean de su incumbencia. Mas, por esta parte, el gobierno, colocado a distancia, no ha podido adquirir una cabal idea de la situación política del sur, situación que, en mi concepto, no debe desatenderse. No siéndome posible presentar el paliativo suficiente, he creído conveniente el que marche a Lima una comisión compuesta de cuatro individuos muy respetables que han

<sup>254</sup> Militar e historiador limeño (1805-1885). Partícipe en las guerras de la independencia y contra la Gran Colombia, fue nombrado comandante del regimiento de *Lanceros* (1834). Designado prefecto de Arequipa, en enero de 1836, acompañó a Salaverry en las batallas de Uchumayo y Socabaya. Participó de la segunda expedición restauradora, y luego de la batalla de la Portada de Guía, asumió las funciones de oficial mayor del ministerio de Guerra en el gobierno provisorio de Gamarra, a quien acompañó en Ingavi. Se encargó del ministerio de Hacienda durante el gobierno de Torrico. Fue desterrado por Vivanco, por lo que se unió a la revolución de Castilla y Nieto. Entre octubre de 1844 y abril de 1845 fue ministro de Hacienda del gobierno de Menéndez, y, al iniciar Castilla su mandato, se hizo cargo del ministerio de Guerra (Ib., t. 4, pp. 1317-1319).

estudiado cuidadosamente nuestra posición, y quienes se encargarán de poner al frente el cuadro real de lo que sucede. ¡Ojalá pueda este paso conciliar asuntos de los que yo quisiera no mezclarme cuando mi país se ve amenazado en gran parte y hollado en la otra por las plantas del extranjero! Si se consigue algo útil y provechoso, me dará la enhorabuena, continuando entretanto incansable en mis esfuerzos por hacer los preparativos suficientes para coadyuvar a la prosecución de la guerra, si es precisa para lavar algún tanto nuestros borrones, o el logro de una paz decorosa. Deseoso de que la comisión marche lo más pronto que posible sea y no habiendo hoy ni en muchos días buque pronto en Islay, he dispuesto que el transporte actualmente fondeado en Ilo baje al primer puerto con la celeridad posible. Por si acaso ha dejado ya aquel fondeadero, tendrá usted a bien disponer que venga a Islay cualquiera embarcación, o el mismo transporte, que pueda llevar el interesante objeto que llevo mencionado. Usted no dejará de impartirme todos los avisos que crea útiles, pues así lo espera su afectísimo amigo y servidor.

Domingo Nieto

105) Al señor coronel don Manuel de Mendiburu

5 de enero de 1842

Para organizar la división de estos departamentos, necesito que usted me remita inmediatamente al puerto de Islay todo el armamento que pueda tener a su disposición o conseguir de cualquier modo. Necesito también que si las fuerzas de su mando no pueden ser empleadas de un modo útil contra el enemigo, las remita al puerto de Ilo bajo la conducción del coronel Lagomarsino, quien me lo avisará prontamente para recibir las órdenes respectivas. Encarezco a usted la celeridad de las operaciones cuanto le sea posible.

Dios guarde a usted.

Domingo Nieto

106) Al coronel Mendiburu

5 de enero de 1842

Mi querido amigo:

Mando en busca de usted a un hermano mío con el objeto de que me proporcione todo el armamento que tenga y pueda, para organizar una división con la celeridad posible. Necesito también que si con las fuerzas que tenga no puede obrar útilmente contra el enemigo, me las remita al puerto de Ilo a las órdenes del coronel Lagomarsino, de donde me dará aviso para impartirles mis órdenes. Usted cuide de darme los avisos de importancia para el arreglo de mis operaciones. El coronel Vivanco insiste en el sometimiento al gobierno y repele con firmeza cuanto venga de parte del extranjero. Parece que Ballivián ha emprendido su movimiento general con dos divisiones sobre el Cuzco.

Soy de usted su afectísimo amigo.

Domingo Nieto

107) Al señor prefecto de Moquegua

5 de enero de 1842<sup>255</sup>

Sírvase usted disponer que de los distritos de Torata, Carumas, Ubinas, Puquina y Omate se tomen 500 hombres que reúnan las circunstancias que adornan a un buen soldado y se conduzcan a la ciudad de Moquegua, a donde en esta fecha se dirige el cuadro de un batallón y a cuyo jefe se le entregarán, previniendo que en el reclutamiento se observe el orden siguiente: primero, los dispersos de Ingavi, que se perseguirán a toda costa; segundo, los desertores de todo tiempo; tercero, los licenciados por excedentes o reducción de

<sup>255</sup> La carta carece de año, pero es evidente que se trata de 1842 por la alusión a los dispersos de Ingavi.

ejército; cuarto, los solteros; quinto, los casados sin hijos o que vivan mal con sus esposas, debiendo ser respetados los soldados que sean hijos únicos de padres ancianos. Usted sabe cuánto interesa a la seguridad de la independencia nacional el aumento de nuestras fuerzas, en cuya virtud se interesará en que el número de hombres referido se entregue en el término de veinte días precisamente.

Dios, etc.

Domingo Nieto

108) Carta al mismo<sup>256</sup>

8 de enero de 1842

Mi querido amigo:

Ayer por la tarde y con un grande atraso, he recibido su apreciable de 30 último, y por ella veo repetidos los afectos que usted siempre me ha profesado; y enterado de cuanto me indica y propone, paso a decirle que sobre la marcha que me indica con trescientos hombres sobre Moquegua es para mí un hecho impracticable, pues apenas cuento con 200 hombres de infantería desnudos y mal armados, y un escuadrón de doce monturas y cuarenta lanzas, pasándose algunas veces sin el socorro diario por el estado de miseria en que dejaron este departamento los jefes de Ingavi, y sin esperanzas de encontrar recursos por la negativa del prefecto, que es, como yo, opuesto al arbitrio de empréstitos. Para facilitarme medios es de imperiosa necesidad me transcriba usted las instrucciones que trae del supremo gobierno respecto a huanos, único recurso con que yo puedo contar aquí para llevar adelante la empresa de salvar la patria, pues con fondos puede este departamento en

<sup>256</sup> No queda claro si el término «mismo» se refiere a Mendiburu o al prefecto de Moquegua, pues esta carta aparece entre las misivas dirigidas a ambos. En todo caso, se debe señalar que el militar limeño no fue prefecto de Moquegua (Tauro, *Enciclopedia*, t. 4, pp. 1317-1319).

quince días levantar dos mil hombres. También me conviene saber el contenido de las instrucciones que tiene para operar mi [...].

*[Documento incompleto]*

Domingo Nieto

109) Señor coronel don Manuel de Mendiburu

10 de enero de 1842

Mi querido amigo:

En la mañana de hoy se me ha hecho saber por un conducto seguro que el día 2 del presente llegaría Ballivián a Puno; que la división que ya de antemano estaba en Lampa, seguida de otra que traía Ballivián, emprenderían rápidamente sobre el Cuzco, y que las fuerzas de Tacna marcharían de flanco para tomar a Arequipa.

Si esto fuese cierto y los movimientos que usted observe al enemigo que tiene delante coincidiesen con aquella noticia, se dispondrá usted a hacer una muy ordenada retirada sobre esta campiña, trayéndose cuanto artículo de guerra y cuantos hombres y caballería pueda. Lo que más importa es que haga usted venir de Islay todo el armamento sobrante que tenga y el que pudiese haber conseguido por compra u otro motivo, pues teniendo aquí armas y municiones, no nos tomarán la plaza dos batallones. Felicidad y acierto le desea a usted su amigo.

Domingo Nieto

110) Señor general don Miguel de San Román

16 de enero de 1842

Mi apreciado compañero y amigo:

Me cabe la complacencia de contestar la suya fecha 10 del que nos rige, y al hacerlo no puedo menos que congratularme por los

laudables esfuerzos con que coadyuva ese benemérito departamento para la consecución de un fin a que todos debemos aspirar, que es la reivindicación del honor nacional. Usted, que me conoce lo bastante, no ha podido equivocarse jamás en prever cuál sería mi conducta en la aciaga crisis que ha caído sobre nuestras cabezas. Usted no ignora que mi norte constante sólo se ha dirigido al logro de la felicidad durable de esta patria que algo nos cuesta, y que los extravíos de sus hijos han procurado arrastrar al precipicio y atar al carro del infortunio.

Sin atender a las divergencias políticas que tengan de sobrevenir en el país, he juzgado que mi conciencia me dictaba no permanecer sordo e inerte cuando se conceptuaban útiles mis pequeños servicios. Posponiéndolo todo, he acudido solícito a un llamamiento del gobierno supremo, porque a mi entender los conflictos de la patria imponen el deber de la ciega obediencia a todos los peruanos. Lo único que anhelo es ver brotar de una perfecta armonía aquellos frutos que ella puede ofrecer. Desgraciados de nosotros si olvidando las amargas lecciones que deben habernos legado los pasados reveses, nos empeñamos aún en no abandonar la senda del error.

Felicito a usted por el estado brillante en que se halla esa división, que está llamada a ser la vanguardia de nuestros vengadores. Yo aquí hago todo lo posible y organizo la fuerza que permite la escasez suma de recursos, para obrar de un modo ventajoso según las instrucciones que tengo y según las disposiciones que posteriormente tenga a bien dictar su excelencia el presidente del Consejo de Estado. No dudo un instante que una acordada cooperación de todos hará que las fuerzas del sur, apoyadas por parte de las del norte, sean más que suficientes para repeler al invasor y darle a conocer que los desastres de Ingavi no producirán jamás el amilanamiento de los peruanos. Consérvese usted bueno; no deje usted de comunicarme lo que crea útil, y contando con que yo haré lo mismo, mande usted a su afectísimo compañero y amigo.

Domingo Nieto

111) Señor general don Antonio Gutiérrez de la Fuente

25 de enero de 1842

Mi respetado general:

Para explicar al gobierno con la extensión posible cuanto necesita saber del estado del sur y especialmente de Arequipa, me he visto necesitado a mandar cerca de su excelencia el presidente a los señores doctores don José Luis Gómez Sánchez<sup>257</sup> y don Pedro José Gamio Masías. Usted contribuirá por su parte a que estos señores sean oídos benignamente, y que en la parte que dicte la prudencia se adopten medidas conciliativas que den seguridad a Vivanco y sus amigos, y desarme el enojo de este departamento por las crueldades y hostilidad sistemada con que se le ha compelido a lanzarse en ocasiones pasadas a despecho de las probabilidades. Temo, según los avisos que se han pasado al gobierno, que San Román se defeccione apoyado por Ballivián y el sur sea separado, y quede, aun retirados los extranjeros, sumida la nación en guerra civil muy desastrosa. Puedo asegurar, según mi observación, que Arequipa quiere y desea oponerse al extranjero, y hacerle —si es posible— una guerra ventajosa, pero se halla reducida a la inercia o indiferencia por la suposición de que el gobierno es su enemigo y parece que aun desea se lance en una revolución o se separe con el sur. Sea que estas ideas procedan de su imaginación acalorada y resentida, o de especies que se hayan referido, lo positivo es que hasta hoy me hallo a merced de la fuerza que me obedece por la esperanza

<sup>257</sup> José Luis Gómez-Sánchez Rivero (Arequipa, 1799-Lima, 1881). Fue diputado por Caylloma (1829-1831), Camaná (1832) y Arequipa (1833-1834). En 1835 fue enviado a Bolivia para que negociase con Santa Cruz un tratado de auxilio, pero al rechazar las exigencias del general paceño, fue reemplazado por Quiroz. En setiembre de 1835 fue nombrado fiscal de la corte superior, cargo del cual fue destituido en febrero de 1839. Ese mismo año sería repuesto en sus funciones. Durante el gobierno de Vivanco fue ministro general y luego ministro de Relaciones Exteriores (abril a mayo de 1843). Pasó a ser vocal interino de la corte suprema (1843-1844), pero al ser derrotado Vivanco fue removido de su cargo. Entre 1849 y 1853 fue senador por Arequipa (Ib., t. 3, p. 888).

de que el gobierno volverá todavía sobre sus pasos y les dará garantías positivas. De este departamento puede sacar el gobierno ventajas de entidad, y conciliándolo nuevamente, puede salvarse el Perú. De otra suerte, la nación se perderá infaliblemente. Usted conoce a nuestros arequipeños, y no me queda duda que si el gobierno los abandona y toman su determinación, no habrá ya poder que los haga retrogradar o sucumbirá. Deseo que usted se tome el trabajo de meditar lo que se pueda hacer, lo indique al gobierno y sea quien salve a este pueblo de que se precipite, y salve la nación. Yo no descanso en estado tan violento por conservar el orden, pero esto es poco para repeler al extranjero, a cuyo respecto no reservaré sacrificio, pues si aparece la guerra civil, dejo al momento hasta la casaca y volveré a mi ocupación del campo.

Haciendo uso de la confianza que usted me inspira, debo decirle que la separación del señor don Luis Gamio ha sido un nuevo golpe funesto sólo para el gobierno y particularmente para usted. Este señor, a quien no me ha ligado amistad anterior, es persona muy distinguida por su buen sentido, por su ninguna ambición, por su amor característico a la independencia nacional y detestación a la invasión extranjera, y por una fibra y prudencia nada comunes. Quisiera que usted, tan arequipeño, fuera el iris de paz; y colocado en medio de todos los partidos, neutro a toda voz, hiciera esfuerzos por hacer olvidar resentimientos pasados y alargara la mano de fraternidad a sus mismos enemigos. Usted sabe que aspiro sólo volver a mi familia; pero habiéndome dado lugar en la lucha contra los bolivianos, quisiera me tocara parte en la unión de los peruanos y en la repulsa honrosa del extranjero. Ocupa ya éste mucho tiempo nuestros hogares; ya ha empezado por fusilarnos a dos gobernadores y un alcalde y a tomar discrecionalmente las especies que antes pagaba. Nuestra inmovilidad, causada por nuestros desacuerdos, solo favorece su causa y desmejora la nuestra. En lances tan violentos, creo que se debe marchar por senderos opuestos a los que nos han conducido a este estado. Se me ha indicado que el cambio de ministerio sería una providencia saludable: la indico, dejándola en el todo al juicio del gobierno y de ustedes. Sería conveniente que el Ejecutivo pusiera el exequatur a la ley del Congreso aprobatoria de las ventas de bienes que hizo Orbegoso, si no hay impedimento legal.

Aunque Ballivián amenaza, a lo que parece, ocupar este departamento, nos va dando tiempo, y un auxilio de fusiles me vendría muy bien para ponerlos en manos del batallón que debe levantarse en Chuquibamba a las órdenes de Ayarza, a quien he mandado con un cuadro. Lejos de la influencia de los comprometidos en la regeneración, esa fuerza servirá al gobierno sin duda alguna; servirá también la de aquí si usted toma parte en que se garantice a Vivanco y sus compañeros. Cuando no queda otra cosa que hacer, y cuando Vivanco no obra, sin embargo de invitaciones de Ballivián, no puede hallarse el gobierno desprovisto de recursos para obrar con prudencia.

Si a pesar de mis indicaciones cree el gobierno que aquí se debe obrar sin reparo tomando medidas que de grado o fuerza reduzcan a nulidad a los regeneradores y al pueblo de Arequipa, suplico a usted haga se me coloque donde exclusivamente tenga que luchar contra el extranjero, aunque sea en el grado más ínfimo militar, pues órdenes contra el departamento no puedo cumplir, si llega el caso que se me comuniquen.

Yo pedí a usted desde Arica una columna, y si se me hubiere remitido, habría sido otro el estado de Arequipa con esa respetabilidad. Sin embargo, si se me pudiera proporcionar una fuerza de 1200 hombres, si posible fuera embarcados en el vapor dirigidos al puerto de Ilo, con jefes y oficiales de plena confianza del gobierno, yo podría responder de un éxito favorable sobre la división de Tacna. Me honraría mucho de semejante ensayo, y conseguido el objeto, inclinaríamos la balanza en pro de la causa nacional y quizás echaríamos al polvo los proyectos verdaderos o falsos de separación del sur. Es menester dar algún golpe fuerte de mano antes que se avance el mal estado de cosas, y nadie sino usted puede iniciar el plan y llevarlo al cabo. Sobre lo que ustedes opinen y que yo deba y pueda saber, ilústreme usted para arreglar mis operaciones a las miras del gobierno.

Quedo de usted afectísimo amigo y seguro servidor.

Domingo Nieto

112) Ilustrísimo señor don Francisco Javier de Luna Pizarro<sup>258</sup>

25 de enero de 1842

Mi respetado señor y querido amigo:

Aunque temo interrumpir su tranquilidad de espíritu con objetos que a mi juicio los reputa usted extraños a su posición, bien puedo hallar disculpa en su corazón, siempre inclinado al bien público y siempre sacrificado, especialmente por sus paisanos. Yo acepté la comandancia general de estos departamentos para oponer alguna resistencia al extranjero, con la protesta de que apareciendo guerra civil, reputaría por concluida mi misión, dejaría mi espada y volvería a mi cortijo. Llegado aquí, hallé al coronel Vivanco de particular, a don Luis Gamio de prefecto y una pequeña fuerza en manos de los comprometidos en la regeneración. Cuando Gamio y yo, a beneficio de medidas conciliativas, habíamos conseguido la aquiescencia de todos y se esperaba que el gobierno daría garantías a estos señores, según yo les había prometido, apareció una nota del gobierno deponiendo a Gamio, desaprobando su conducta con los regeneradores y expresando que «si por los medios legales no le era posible sostener la autoridad, debió ceder el campo al desorden». Desde entonces se creyeron los comprometidos expuestos sin garantías; me obedecen ostensiblemente;<sup>259</sup> Vivanco rehúsa tratar con Ballivián y declárase jefe supremo; no puedo elevar la fuerza; Arequipa reputa al gobierno por su enemigo por lo mucho que ha sufrido, que no es explicable; San Román, según noticias y datos que se repiten, trata de separar el sur con apoyo de Ballivián; Arequipa se halla indefenso, montado en una cólera espantosa, amenazado por Ballivián; y yo, maniatado, sin poder obrar, sin auxilios, sin armas y en el pueblo que más amo.

<sup>258</sup> Religioso (Arequipa, 1780-Lima, 1855). Diputado en la Convención Nacional de 1833-1834. Mientras ejercía la presidencia de esta asamblea, se designó a Orbegoso como presidente provisorio. En adelante, se consagró a su ministerio religioso. Designado obispo de Alalía y auxiliar de Lima fue consagrado el 21 de setiembre de 1837. El 27 de abril de 1846 tomó posesión del arzobispado de Lima, cargo que ejerció hasta su muerte (Ib., pp. 1201-1202).

<sup>259</sup> Tal vez se trate de un comentario irónico.

Desde Ocoña escribí al señor La Torre, que se hallaba en Majes, para que bajase a Siguan<sup>260</sup> y me impusiera del estado de los negocios. No habiendo llegado a tiempo, me alcanzó en esta ciudad, y tomé la determinación de mandar una comisión cerca del gobierno y el que él fuera uno de sus individuos. Hubo un debate sobre los puntos de instrucción, y parece que el señor La Torre fue herido de cierta resistencia que advirtió se hacía a su nombramiento por el señor Gamio. De resulta de esto, se resintió contra mí, sin otro motivo que insistir en que él fuera, y a pesar de que lo visité después, me ha explicado su aspecto mucho disgusto y queja contra mí.

La comisión es compuesta de los señores Gómez Sánchez y el doctor Gamio Masías. Espero que usted se franquee con ellos, los ilustre en cuanto pueda para el acierto y no olvide que trabaja en favor del Perú y de su patria. Yo quiero tentar las vías de conciliación; que no se pierda el sur, Arequipa y quizás la República, y es por esto que imploro su ayuda y la de los hombres honrados y de luces. Si usted y otros nos abandonan, renuncien el derecho de pertenecer a la patria y a la humanidad. Yo habré cumplido mi deber, tal cual pueda, en el lugar que prepare la suerte, y la conquista y deshonor de la patria elevará sus trofeos sobre mi cadáver. Nada más tengo que ofrecer a la nación. Hable a sus amigos para que hagan aire a los comisionados y no queden arrepentidos de su servicio. Quiera usted aceptar los sentimientos de amistad y el corazón de su siempre buen amigo y seguro servidor.

Domingo Nieto

<sup>260</sup> En el texto se dice «Liguas», lo que es un error. Actualmente, en la provincia de Arequipa hay tres pueblos que tienen la terminación «de Siguan»: Santa Isabel, San Juan y Santa Rita.

113) Señor coronel don Manuel de Mendiburu

25 de enero de 1842

Mi estimado coronel y amigo:

Acabo de recibir un parte del gobernador de Omate y parece que los bolivianos se hallan en Torata desde el 24. Quizás lo sabe usted ya, pero de todos modos he creído necesario dirigir a usted un propio. Debe usted retirarse con tiempo al norte de Ilo, aunque sea hasta Tambo, trayendo consigo toda su caballada y bagajes. Si no hay tiempo para esto, puede usted embarcarse en Ilo y hacer que la fuerza, al mando de un jefe de confianza, baje a Islay, donde esperará mis órdenes. En tal caso, no debe usted remitir un solo hombre ni una sola pieza de armamento a Lima, pues todo esto nos es muy necesario y útil en las circunstancias presentes. Aquí he adelantado mucho en cuanto a mi posición, y creo haber neutralizado bastante las influencias regeneradoras. Mañana marchará una comisión a Lima, la que he creído prudente remitir con el objeto de hacer ver al gobierno la situación del sur. Me lisonjeo en que este paso producirá buenos resultados si se oye con calma a los comisionados. También entiendo que se puede ya conseguir el que Vivanco no llegue a ninguna clase de convenio con Ballivián, lo que me parece de suma importancia en las actuales circunstancias.

Si los sucesos se precipitan y tiene usted que embarcar su fuerza, cuya dirección ha de ser precisamente a Islay, para esperar allí mis órdenes, será bueno que usted se detenga en Ilo algún tiempo, pues es mi intento dar un brinco a ese puerto y tener con usted una conferencia personal. Esto lo creo útil y provechoso porque deseo hablar con usted sobre algunos asuntos de suma trascendencia y que dicen relación con las medidas que deben adoptarse para la defensa de estos dos departamentos. Puedo asegurar a usted que aquí las cosas se han compuesto de tal modo que quizás muy pronto lleguemos a un acuerdo definitivo y provechoso a todos.

Con este motivo me repito su afectísimo amigo y seguro servidor.

Domingo Nieto

114) Excelentísimo señor presidente don Manuel Menéndez<sup>261</sup>

Arequipa, 26 de enero de 1842

Excelentísimo señor:

Cumplo al fin mi propósito de mandar cerca de vuestra excelencia una comisión, compuesta de los señores doctores José Luis Gómez Sánchez y don Pedro José Gamio Masías, para que informe a vuestra excelencia de palabra cuanto conduzca a poner de manifiesto el verdadero estado del sur y de este departamento, mi verdadera posición y la necesidad de dar garantías positivas a los comprometidos en la regeneración.

Por mis comunicaciones anteriores, he dado cuenta a vuestra excelencia de mi posición difícil, posición que había mejorado en mucha parte con las medidas conciliativas que el señor prefecto don Luis Gamio había tomado, y que yo tuve que repetir y adelantar hasta que el coronel Vivanco y sus compañeros se creyeron despojados de toda garantía. Yo conservo la comandancia a merced de los que me obedecen, sin poder adelantar la fuerza por falta de recursos y por temor de hacerlo en beneficio de la regeneración si medidas posteriores los ponen al fin en la necesidad de lanzarse en un nuevo compromiso, que hasta ahora han querido evitar con la esperanza de que el gobierno los admita por hijos y defensores de la nación contra el extranjero. A pesar de todo, he tomado providencias para coleccionar algunos malos fusiles y he mandado un cuadro con el coronel Ayarza, de la confianza del gobierno, para que en Chuquibamba organice a la mayor brevedad la fuerza que

<sup>261</sup> Político limeño (1793-1847). El 22 de agosto de 1838 fue designado alcalde de Lima, luego de ocurrida la batalla de la Portada de Guía. Entre febrero y setiembre de 1839 fue prefecto de Lima. Luego fue presidente del Consejo de Estado, y asumió el poder ejecutivo cuando Gamarra estuvo enfermo (de agosto a setiembre de 1840), cuando este combatió la rebelión de Vivanco (de marzo a abril de 1841) y cuando marchó sobre Bolivia (julio del mismo año). Tras la derrota de Ingavi siguió en el gobierno, negoció la paz y fue luego depuesto por Torrico (agosto de 1842). Al triunfar Castilla en 1844, se encargó de nuevo del ejecutivo (octubre) y se mantuvo en el puesto hasta que aquel fue elegido presidente (20 de abril de 1845) (Tauro, *Enciclopedia*, t. 4, pp. 1323-1324).

pueda. Por las noticias que se han trasmitido al gobierno, se teme que el general San Román defeccione de acuerdo con Ballivián para separar el sur, y que por esa razón, o por otra, se ha hecho retrogradar la fuerza boliviana que marchaba sobre el Cuzco y llegó hasta Ayaviri, y se tratará de ocupar esta capital, habiéndose colocado quizá con tal objeto un batallón en Cabanilla y una compañía en la Compuerta. Arequipa, unida a la suerte de Vivanco por los sucesos pasados, está persuadida de que el gobierno la trata hostilmente, le niega el armamento y otros recursos, y como que consintiera en que se revolucione o sea presa del extranjero y después de San Román. Si vuestra excelencia puede de un modo paternal evitar todavía la cisión de la República, si es conveniente y de necesidad, como yo lo creo, me persuado que algunas medidas que garanticen la persona de Vivanco y de sus compañeros, y que desarmen a Arequipa de su enojo por el trato con el que ha sufrido en épocas anteriores, no serán fuera de oportunidad, pues la salud de la patria y un velo denso sobre nuestras disensiones domésticas no deshorrarían al gobierno, antes sí lo señalarían como la aurora de la reconciliación de los peruanos y como la época en que renaciera el Perú a la vida política de nación independiente. Si el gobierno me deja en campo tan espinoso, puede ser que el momento en que yo haya de hacer uso de esta fuerza contra el enemigo sea el señalado para la ruina de la patria y de mi existencia, pues encargado por el gobierno, no podré consentir en que el extranjero, a paso firme y tranquilo, pise el suelo que debo defender como soldado y como arequipeño, o que la fuerza me desobedezca declinando a otro objeto menos noble.

Se opina que un cambio de ministerio daría vida a la República, y yo no debo ocultar a vuestra excelencia estos deseos, sin que en cuanto a esto y en cuanto a todo lo demás se me repute como interesado, pues protesto que a mí no me toca hacer otro papel que de mediador, como particular; y como soldado, cumplir las órdenes que el gobierno me imparta relativas a la expulsión de los extranjeros, y si aparece guerra civil, dejar el servicio y la casaca y volver a mi familia.

Quiera vuestra excelencia acoger favorablemente a los comisionados y aceptar los sentimientos de respeto con que me suscribo de vuestra excelencia su afectísimo *[sic]*. Que besa la mano de vuestra excelencia.

Domingo Nieto

115) Señor coronel don Manuel de Mendiburu

Arequipa, 27 de enero de 1842

Mi coronel y mi amigo:

Cerca del medio día he recibido hoy sus dos cartas de 23 y 24 del que rige. En la del 23 me dice usted lo siguiente: «Yo le acuso a usted al instante en público con todos los documentos. Dispense usted que le hable con esta franqueza. Se pierde el país si usted no tiene una hora de dureza». Usted recordará a qué hace alusión esta amenaza, que se la dispenso como otras cosas anteriores que me ha indicado con el aspecto de órdenes. No creo que se haya usted propuesto doctrinarme en cuanto al desempeño de mis deberes, sin que nuestra amistad, que respeto y deseo conservar, le dé derechos para tan extraña amenaza. Lo que usted teme es que nos perdamos por mi bondad. Si así sucediese, no por eso me arrepentiría jamás de ser bueno, de ser lo que soy y lo que creo que debo ser. Yo he recibido instrucciones del gobierno, a las que debo arreglar mi conducta con las excepciones que puse en mi nota de admisión. Si el gobierno me nombró para un cargo tan difícil en las circunstancias, seguramente no supuso que yo podría cambiar mi naturaleza y la conducta limpia que he observado en mi carrera militar.

Me es, pues, muy sensible que un amigo como usted, a quien amo, sin poder dejar de confesarlo siempre, sea quien me ponga en la necesidad de decirle que me juzga y condena sin oírme y sin pesar las circunstancias del suelo que piso. ¿Cree usted que yo tendría derecho alguno para afrontar su conducta con el mismo Vivanco y preguntarle por qué no lo fusiló teniéndolo en su mano? Yo no sé traducir sino al lado más honroso la conducta de mis amigos y de mis enemigos. Tampoco aprovecho la ocasión de espiar sus faltas para acusarlos, sino para disculparlos. Si en política estratégica goza usted ante sí mismo de un alto poder para dirigir sus pasos y los míos, respeto don tan elevado, se lo aplaudo y me alegro de ello; y careciendo yo de esa prerrogativa, no tengo más norte que la verdad, la franqueza en mis operaciones, la justicia y el cumplimiento de las órdenes supremas en la línea de mis deberes.

La amistad me impulsa a decir a usted que yo he prestado mis servicios para repeler la invasión extranjera, y que tan luego que la guerra civil levante su cabeza por cualquiera punto, mi comisión es concluida. A pesar de lo expuesto, alabo el interés de usted por procurar a su amigo un lance heroico que usted quiso renunciar con más probabilidad de buen éxito que yo; pero debo asegurarle que me sorprende el que usted conozca tan poco al pueblo de Arequipa que pueda creer que un hombre solo pudiera paralizar su marcha, pudiendo recordar que el mismo Santa Cruz sucumbió aquí en el momento que el pueblo quiso; y que en dos épocas se ha animado y luchado solo contra todo el poder de la República; y que recientemente desarmó la fuerza a balazos para proclamar a Vivanco, y que después, oyendo su propio clamor, se sometió al gobierno para hacer la guerra al extranjero; que ciertas medidas del gobierno le han reducido a una inercia sombría y espantosa; que yo me he visto casualmente colocado como un coloso, sosteniendo con una mano al gobierno para que no se precipite y con otra a este pueblo y su antiguo caudillo para que no se desenfrenen. Sírvasse usted decirme, ¿qué jefe habría podido contener a este pueblo profundamente herido, con el jefe y compañeros de la regeneración en su seno, después que nuestro gobierno y usted mismo se han negado a prestarme auxilio de una fuerza cualquiera, y después de la deposición del señor don Luis Gamio, hombre honrado a toda prueba, y de la desaprobación de su bando de amnistía? ¿Ignora usted que la pequeña fuerza de esta plaza se halla en manos de los comprometidos, y que para variarla, aumentarla y alejarla del objeto de su conservación individual sería necesario otro hombre que no fuese yo, otro cuyo poder no conozco, o quizá usted solo, puesto que me cree capaz de la empresa que me propone, so pena de ser acusado?

Mi amigo, seamos siempre amigos, sin que por eso me proponga eludir la acusación, pues la acepto gustoso, bajo la base de que jamás me irrito por eso, ni porque mis amigos sean mis fiscales. Siempre me he manejado limpio, y nunca me hallo más satisfecho que cuando soy juzgado por la opinión pública, único tribunal ante quien estoy seguro de no perder jamás ningún pleito. Por esta confianza, y por ese gran respeto a la opinión, es que muchas veces me ahorro varias defensas, porque ese público es mi ídolo, es el único imparcial y es por el que he hecho y haré muchos sacrificios. Como no aspiro a otra gloria,

me proporcionará usted desde luego el sentimiento de que se ocupe el público de mi persona cuando solo debía ocuparse de rechazar al extranjero, pero me coloca usted ante mi verdadero juez, único a quien no temo.

No por esto se altere el servicio nacional, cualquiera que sea o pueda ser la intención de usted. El enemigo se halla al frente, y hay campo vasto para lucir patriotismo y adquirir reputación al pabellón nacional. Usted tiene fuerza naval y terrestre; yo no tengo sino un volcán cubierto de nieve, que oprimo con mis pobres plantas para sostener su explosión, y que lo conjuro a nombre del Dios de la patria. Mi buen amigo: ¿qué más quiere usted que haga que defender al gobierno, a Arequipa y a Vivanco y a usted mismo, que se empeñan en acelerar el momento de un estallido? Conozca usted, amigo mío, que aunque nombrado por el gobierno, no he heredado ni podía heredar las antipatías individuales. Las desgracias y mi propio corazón me avisan que colocado en este pueblo o en cualquiera otro, no debo mirar a nadie ni distinguirlos por sus colores; debo sólo mirar al extranjero, que con paso atrevido y espada teñida en sangre de mis hermanos, nos insulta en nuestro territorio. Debo ocuparme en unir a los peruanos, no fomentar la división. Yo no sé quién sea aspirante a la primera silla, ni por qué lo sea. No pertenezco a esa raza hasta el presente. Mi aspiración es a defender la patria y volver a mi familia y a mi cortijo. Pero si yo me ocupara de investigar quiénes pueden disputarse la silla sobre el cadáver de la patria, cubierto de vergüenza me sepultaría antes que ocuparme de tal bajeza, cuando Ballivián nos despierta ya con el ruido de sus clarines.

No extrañe usted que mis comunicaciones no sean frecuentes, como me lo indica, pues hay falta de recursos, y lo he hecho cuando ha habido asunto notable.

Debiendo usted retirarse quizá con más prontitud que lo que yo creí, no será ya posible que me aguarde en Ilo, según lo dije antes, porque tengo que atender aquí a varios negocios que no puedo fiar a nadie. Quedo de usted su amigo y seguro servidor.

Domingo Nieto

116) Al señor ministro de Guerra y Marina

2 de febrero de 1842

Por declaraciones que he tomado a algunas personas que han llegado del Cuzco, sé que el general San Román sólo aguarda el armamento y no sé qué otra oportunidad para revolucionarse declarando independiente el sur; que esto era público entre personas sensatas del Cuzco y entre los jefes y oficiales de la división de vanguardia. Yo creo un deber ponerlo en comunicación de su excelencia para que obre con arreglo a estos y mejores datos que tenga.

El estado de Arequipa y de su pequeña fuerza es el mismo que en mis anteriores comunicaciones he retratado al gobierno. A pesar de mi cuidado y de tener cubiertas todas las avenidas de la sierra, no he adquirido dato alguno sobre operaciones secretas del coronel Vivanco. Ballivián ha iniciado su movimiento sobre el Cuzco, dejando Puno casi desguarnecido, pero será cubierto con un escuadrón que en 30 de enero debió salir de La Paz con cuatro o seis piezas de artillería. La fuerza que se hallaba en Torata bajó el 28<sup>262</sup> a ocupar la Rinconada, pasando por detrás de Moquegua. El coronel Mendiburu ha embarcado sus fuerzas para Iquique, y él debía de quedar al frente de Arica. En Chuquibamba tengo un cuadro al mando de Ayarza, y podrá servir con utilidad si se le manda fusiles. Las milicias de La Unión se están organizando a cargo del coronel Peralta. En esta ciudad salió un impreso titulado EL CLAMOR, que es *oposición*, e inmediatamente oficié al señor prefecto para que nombrara persona que se encargase de la redacción del periódico oficial y se sostuvieran las providencias del gobierno; que La Fuente me había dicho se le habían negado algunas personas a quienes había hablado se obligase sin admitir excusas a los empleados que vivían de la renta nacional. Hasta la fecha, no he visto impreso alguno que sostenga la administración.

El general San Román me ha pedido con exigencia treinta quintales de salitre. No teniendo instrucciones del gobierno para

<sup>262</sup> El número aparece borroso en la transcripción chilena, por lo que podría ser también «23».

mi manejo con respecto a él, y sabiendo que Ballivián aglomeraba sobre Lampa, ocurrió a Islay para que se comprasen, del vapor que debió llegar y llegó el 28, salitre o en su defecto algunos quintales de pólvora por no [...].

*[Documento incompleto]*

Domingo Nieto

117) Señor general don Antonio Gutiérrez de la Fuente

Arequipa, 3 de febrero de 1842

Mi respetado general y mi amigo:

En su carta de 18 de enero me reconviene usted de que no le hubiese escrito ni dado parte al gobierno de mi comisión. Ignoro la causa de tanto atraso de mis comunicaciones, que debían llegar, remitidas por expreso, antes que el correo a esa capital. Pero a la fecha, usted y el gobierno supremo estarán completamente ilustrados sobre el estado de Arequipa y del sur por las comunicaciones que oportunamente les he dirigido por mar y tierra, y por la comisión que tuve necesidad de enviar. Mi posición no ha variado notablemente con respecto al estado de Arequipa, pero no así con respecto al coronel Mendiburu, cuya conducta está explicada por las tres cartas que originales adjunto a la que dirijo al jefe del Estado Mayor. Usted formará el juicio imparcial que convenga.

En la mañana de hoy, he recibido comunicación del general San Román, fecha en el Cuzco a 27 de enero, por la cual me da razón de los temores que le obligaron impedir saliera de allí el correo para ésta, que debió llegar el 30. Me avisa también que los bolivianos han contramarchado desde Santa Rosa hasta Lampa después de haber saqueado las haciendas y templos de Santa Rosa y Umachiri, y que tiene noticia de que emprenderán su movimiento sobre Arequipa. Por mis comisionados de la ruta de Puno y Lampa, se me avisa de que hay situados dos batallones en Cabanilla. Si se verifica su

movimiento [roto], no reservaré sacrificio para hacerles todo género de oposición.

Queda de usted su afectísimo amigo.

Domingo Nieto

118) Excelentísimo señor presidente del Consejo de Estado, encargado del Poder Ejecutivo

3 de febrero de 1842

Por las comunicaciones de oficio, quedará vuestra excelencia instruido sobre la posición del departamento, que no ha variado notablemente, como tampoco la mía. El general San Román me oficia desde el Cuzco con fecha 29<sup>263</sup> de enero que Ballivián ha contramarchado desde Santa Rosa hasta Lampa después de hacer muchos daños, y que, según se decía generalmente, emprendería sobre Arequipa. Ha situado dos batallones en Cabanilla, lo que me hace temer la invasión de esta capital. Si se verifica, estoy resuelto a no reservar sacrificio para hostilizarlo, dando a vuestra excelencia oportunos avisos. He remitido al Estado Mayor General tres notas del coronel Mendiburu, que serán puestas en conocimiento de vuestra excelencia por el señor general en jefe. Yo sacrifico mi juicio al que vuestra excelencia haga sobre el particular. Pero como se deja entender la desconfianza que parece tener el gobierno de mí, no debo continuar en el mando, y espero que vuestra excelencia me haga el gran servicio de admitirme la renuncia que con anterioridad tengo hecha. No tengo más patrimonio que mi reputación: serviré a la patria, si me ocupa, donde pueda pelear contra el extranjero, que la insulta impunemente. Si no me es dado cumplir este deseo, volveré a mi casa a deplorar los males de la nación.

Quedo de vuestra excelencia su afectísimo y seguro servidor.

Domingo Nieto

<sup>263</sup> En la anterior carta se dice que San Román escribió el 27. Una de las fechas es la correcta.

119) Señor doctor don José Luis Gómez Sánchez  
Reservada

Arequipa, 8 de febrero de 1842

Mi querido amigo:

He quedado complacido con el desempeño de su comisión. Aunque no se haya conseguido cuanto se deseaba, se ha hecho lo necesario para calmar algo la irritación; pero usted debe continuar mientras exista en ésa hablando a los amigos y recabando lo más que usted crea asequible. Vivanco queda reconocido en su grado de coronel, y la fuerza la entregó Manrique a Ríos, a quien yo nombré. Los demás quedan también reconocidos en los grados anteriores a la regeneración. Vivanco se hubiese ido a Majes si no fuera por las tercianas que hay en Majes, muy fuertes en la estación actual, y espero que se irá pasado poco tiempo. Sus compromisos han desaparecido, a mi juicio, y no queda más que confiar en su palabra, que la cumplirá, pues él tiene interés, como todo peruano, en que el extranjero sea batido, y en que no se le impute más trato secreto de sospecha. San Román, en vista del N° 1° del *Clamor*, me ha oficiado para que dé un golpe de mano a sus autores, y me ofrece descender con fuerza si lo creo necesario; y le he afeado su conducta, porque juzgo que nadie tiene derecho para reprimir un derecho apoyado en la Constitución, de publicar sus pensamientos bajo la responsabilidad de la ley en caso de abuso. Tiene San Román cerca de cuatro mil hombres; me dice que tenía evidencia de la aproximación de los fusiles y que se hallaba determinado a dar un golpe a las fuerzas de Lampa, y me invita a que lo ayude. Ballivián amagaba venirse de Moquegua sobre esta capital, y con más de cien hombres le cubrí los puentes de Moromera<sup>264</sup> y Quinistaquillas, y me disponía con el pueblo, que ha tomado ya calor, a disputarle el terreno. En este momento recibo aviso de Quinistaquillas, con referencia a un espía mandado a Torata, que la tropa acantonada en este punto se disponía para retrogradar sobre Puno. Ballivián tomó

<sup>264</sup> Tal vez se trate de Moromoro, lugar ubicado cerca de Omate (Moquegua). Según Stiglich, «tiene una cuesta famosa» en el trayecto de Torata a Arequipa (*Diccionario geográfico del Perú*, vol. 2, p. 699).

las comunicaciones que el gobierno había remitido a Mendiburu por el vapor. Un jefe las recibió en Ilo, y de Moquegua sé que se decía que en ellas se autorizaba a Mendiburu para hacer proposiciones de paz. Entiendo también que esas comunicaciones han engañado a Ballivián que de Lima vendría una fuerza sobre intermedios, cuando yo propagué la noticia y aun la di a San Román y cuidé pudiera llegar a noticia de Ballivián para ver si retrogradaba de su marcha sobre el Cuzco, y realmente retrogradó, y se ha arruinado en la marcha y ha sufrido en Moquegua una deserción notable, a beneficio de la protección que han prestado los vecinos a los desertores, y yo les había preparado personas aparentes para ello. Ballivián quiso comprometer a los moqueguanos a que se pronunciaran por Vivanco; mostró cartas de Arequipa, que él había fingido, en las que se daba por noticia que esta capital lo había proclamado el 2 del corriente; y tuvimos que mandar rápidamente a Ureta y Ríos como peticionarios cerca de Ballivián para que ilustraran a aquellos vecinos en el verdadero estado de las cosas, de hacer guerra al extranjero mientras no se arreglara la paz definitivamente. Ballivián concedía todos los pedidos si precedía proclamación de Vivanco en Arequipa, pero los moqueguanos quedaron avisados y se negaron en todo a Ballivián, hasta en nombrar ellos subprefecto provisional por la emigración de Chocano, que se halla aquí. San Román y Espinar me escriben de modo que me dejan entender lo que desean. De Lampa me dicen que alcanzan a conocer un no sé qué entre los hombres más grandes, que no lo entienden. Hasta el 10 no había recibido San Román los fusiles, pero tiene casi arreglados cuatro batallones más de la Guardia Nacional. La Fuente me dice que no desconfía de San Román. Usted sabe que aquí no tenemos ni dinero ni cosa que valga; para arreglar lo poco que hay, se sienten mil dificultades, contra las que se estrella mi genio. Marte sobre todos los negocios, deme avisos sobre todo y haga por que afloje el encarnizamiento contra Arequipa. Habiendo desaparecido la alarma de Vivanco, parece que no habría inconveniente para que usted se acercara al gobierno y le exigiera la remesa de fusiles y de algunos artículos para mí. Usted piense lo que sea mejor en vista del teatro. No dejo de inclinarme a que San Román se compondrá con Ballivián aunque le llegaran los fusiles, que, a mi juicio, le llegarían pronto con Bermúdez; y no solo eso, sino que se reserva para tomar alguna fuerza de retaguardia o para obrar después de una

victoria o de un tratado, a no ser que se sienta capaz de dar algún golpe a Ballivián con solo mi ayuda y se descubra sobre el campo con ese título en la mano. Como su pretensión parece indubitable por tantos datos que se presentan, deseo que usted explore la opinión a ese respecto, y sobre lo que convendría si declara al sur independiente. Si él trata con Ballivián, se le debe reputar por lo pronto como a un gigante, y le pesará mucho al norte y al gobierno no auxiliar a Arequipa, único que podría o contener o hacer abortar su plan y conservar la integridad de la nación. Como allí toman el camino de despreciarlo todo y de creer que van a publicar un decreto o poner una nota con brío, usted trate el negocio con personas de seso y de extremada confianza. Navegamos en mar muy proceloso, y los pilotos que deben salvar la nave duermen en el agradable lecho de los placeres y de la indiferencia. Me escriben que en Puno corría la noticia de una revolución en Bolivia en favor de Velasco.<sup>265</sup>

Domingo Nieto

## 120) Comandancia general

Al señor prefecto del departamento

Arequipa, 14 de febrero de 1842

Señor prefecto:

El ejército invasor amaga ocupar esta capital; estamos dispuestos a defendernos a todo trance. Como las empresas de esta naturaleza son emanadas de los eternos decretos de la divinidad, es necesario recurrir a ella para que se digne bendecirlas y hacerlas aceptables a sus ojos.

<sup>265</sup> José Miguel Velasco Franco (Santa Cruz de la Sierra, 1795-1859): Militar. Durante el gobierno de Santa Cruz fue vicepresidente y ministro de Guerra, y acompañó al general paceño en las batallas de Yanacocha y Socabaya. Posteriormente, despojado de la vicepresidencia, conspiró contra Santa Cruz, y luego de la batalla de Yungay asumió nuevamente la vicepresidencia en Potosí.

Por esto me dirijo a usted a fin de que se sirva tomar las providencias convenientes para que sin intermisión se eleven preces al Altísimo por sus respetables ministros y siervos, y se ofrezcan diariamente sacrificios en todos los templos que sea posible, implorando en favor de la República y muy particularmente de este departamento los auxilios de su infinita protección.

Dios guarde a usted.

Domingo Nieto

121) Señora doña Josefa Pinillos

Arequipa, 17 de febrero de 1842

Mi apreciada señora:

En este correo que tuve carta de Mariquita, me dicen que no les ha escrito usted, lo que me tiene con cuidado, pues deseo verla ya en Lima.

Juan José me ha instruido que debe a la testamentaria de su abuelo, el señor Pinillos, mil setecientos treinta y nueve pesos un real, y que esta partida sirve a usted de embarazo para que se arregle su haber por parte de padre. Pido a usted admita esta suma en calidad de su haber y yo se la entregaré en primera ocasión.

Deseo esté usted con salud y ordene a su muy afectísimo hijo. Besa su mano.

Domingo Nieto

En 1840 fue proclamado presidente constitucional, pero, tras un golpe de Estado, fue destituido del cargo en junio de 1841 y desterrado a Argentina. Al poco tiempo regresó a su país, pero dada la nueva invasión de Gamarra, cedió su tropa a Ballivián y se retiró a Salta (Barnadas (dir.), *Diccionario histórico de Bolivia*, vol. 2, pp. 1123-1124).

122) Señor general don Antonio Gutiérrez de la Fuente

Locumba, 1 de marzo de 1842

Mi respetado general y amigo:

No he podido adquirir noticia cierta acerca del coronel Mendiburu, pero es más que probable que hoy se halle en Arica. Por los vecinos de este pueblo, me he cerciorado de la mucha deserción que ha tenido la división Magariño, y he tomado providencias para recoger todos los artículos y hombres que se hallan diseminados en estos valles. Intereso a usted para que se me auxilie con fusiles para un batallón, pertrechos de guerra y algún vestuario. La fuerza de Torata,<sup>266</sup> elevada con prontitud, se halla destinada por la fortuna para romper al enemigo con más ventaja que otra cualquiera mayor. Ballivián tendrá que separar una buena división para atender a mi fuerza; y usted, cuando quiera ya obrar, contará con este apoyo. Voy a interesar a Mendiburu para que obre con decisión por la causa pública, haciendo los esfuerzos necesarios en dejar esto arreglado y atisbar de cerca al extranjero, quitándole todo recurso.

Quedo de usted su muy afectísimo amigo y seguro servidor.

Domingo Nieto

123) Señor don Luis Gamio

Moquegua, 8 de marzo de 1842

Mi respetado señor y amigo:

Anoche he regresado de Tacna, con cuyo viaje se ha avanzado cuanto modestamente se podía desear. Moquegua, Tacna y Mendiburu se han manejado con patriotismo relevante, cuyos pormenores sería difícil referírseles. Sólo puedo asegurarle que con la ayuda de usted, tan eficaz como siempre ha sido, se hallará en pocos días a mis órdenes

<sup>266</sup> Puede tratarse de Tarata (Tacna) en lugar de Torata (Moquegua).

una fuerte división capaz de abrir brecha y de adquirir gloria para la nación y para los departamentos de Arequipa y Tacna, que la han improvisado en medio de su ruina, que solo a usted y a mí nos costó.

Exijo de usted empeñe su esfuerzo para que día y noche se trabaje en la construcción de los artículos que debe remitirme, poniendo oficiales que vigilen sobre los artesanos, sin reservar sacrificio de ninguna especie. Deseo que usted me conteste a esto con los pedidos; conozco su interés por salvar al país y mi deseo es consecuente con la experiencia que tengo de usted.

Póngame usted a disposición de su señora y familia, y será conveniente que usted haga imprimir la nota que le remito, relativa al buen comportamiento de Mendiburu y de los moqueguanos y tacneños. La gratitud exige esta justa retribución, y ojalá haga usted consagrarle un artículo editorial a tan noble objeto, que estoy seguro de que no será exagerado cuanto pueda decirse sobre el particular. Aquí me detendré algunos días por necesidad y luego pasaré a Torata si no tengo necesidad de bajar antes a Ilo —como lo preveo— por lo que usted sabe, sin embargo de que he dado ya providencias al caso. Quedo de usted su afectísimo amigo.

Domingo Nieto

124) Comandante señor coronel don Manuel Ignacio de Vivanco

Islay, 13 de abril de 1842

Mi siempre buen amigo:

Abordo escribí para don José Luis, y en la misma hablo a usted, pero habiendo recibido en tierra de manos de *Bermejo* una de usted, que devuelvo, conforme a los deseos que en ella me manifiesta, quiero acusarle recibo. Devuelvo igualmente una dirigida a Ríos. No quiero extenderme por escrito por estar cierto de la inseguridad y del mal uso que se hace de las comunicaciones. Usted mismo ha cometido delitos a este respecto que yo no debía perdonar, pero que, al menos, he querido castigar con el silencio del que usted parece

quejarse. Permítase a la amistad este desahogo, ya por haber confiado a López una comunicación que no debió ver jamás, ya por no haber tenido la suficiente precaución, que ha derivado en que el bueno de Bermejo fuese el conductor de una carta a la que usted mismo da el título de reservadísima y que no considera segura, ni aun en mi poder. ¿Qué es esto, señor? Sin el secreto, nada es posible realizar en estas circunstancias, así como también con la ligereza de aceptar el proceder de personas que no lo merecen en verdad, y que se juzgan dignas de más miramientos. Valle se extenderá sobre un proyecto, único que considero realizable y que puede de pronto salvar al país y salvarlo a usted y a mí. Creo que, por ahora al menos, debe usted abandonar el deseo de ser el primero. Necesita usted, y necesita su círculo y aun el mío, transigir con alguno de los que tienen en las manos los medios de obrar. Creo que usted no lo hará con Torrico,<sup>267</sup> y, en tan duro caso, es preciso entregarse a La Fuente, ayudarlo y lanzarlo. Si no se opta por uno o por el otro, no se hace nada. Torrico y Charún<sup>268</sup> los vencen a todos y nos crucifican, y crucifican Arequipa. Mendiburu no dejará obrar a López libremente, salvo en el caso de ver la cosa demasiado madura en favor de Torrico. De otro modo, será Mendiburu de La

<sup>267</sup> Juan Crisóstomo Torrico (Lima, 1808-París, 1875). Veterano de las guerras de la independencia y contra la Gran Colombia, respaldó el pronunciamiento de Bermúdez contra Orbegoso, por lo que fue desterrado. Regresó en 1835 para unirse a la revolución iniciada por Salaverry, pero, involucrado en conspiraciones, se trasladó a Guayaquil. En 1838 tomó parte de la segunda expedición restauradora y participó en la batalla de Yungay. En enero de 1841 salió desterrado a Chile por sus actividades conspirativas. Retornó luego de Ingavi y, una vez suscrita la paz con Bolivia, se proclamó como jefe supremo (16 de agosto de 1842). Al ser derrotadas sus fuerzas en Agua Santa, salió desterrado nuevamente a Chile. Regresó en 1844 (Tauro, *Enciclopedia*, t. 6, pp. 2100-2101).

<sup>268</sup> Agustín Guillermo Charún (Lima, 1792-Huanchaco, 1857): Clérigo y político. Fue elegido diputado suplente por Lima en 1829. En 1838 secundó a Orbegoso en la decisión de este de separar al Estado Nor-Peruano de la Confederación. En 1839, además de ser nombrado rector del Convictorio de San Carlos, fue presidente del Congreso de Huancayo, el cual integraba en calidad de diputado por Cañete, y luego, a partir de setiembre, se hizo cargo del Ministerio de Instrucción Pública, Beneficencia y Negocios Eclesiásticos. Entre octubre de 1841 y febrero de 1843 fue ministro de Relaciones Exteriores (Ib., t. 2, p. 635).

Fuente o del más fuerte. La escuadra está por La Fuente, no acepta a Torrico. No se debe pensar en el extranjero. Yo, por lo menos, seré contrario a toda intervención. Medite usted lo que le digo y contésteme con Valle. Yo me reuniré al ejército, pues no me faltan amigos en él: trabajaré con La Fuente para que se una a usted. Si fuere preciso, haré lo mismo con San Román y Bermúdez, y unidos todos los que estamos ahora en el sur, despejaremos el horizonte del norte. Si usted no fuese de estas opiniones, me lo dirá usted, en inteligencia de que yo voy de todos modos a mi camino de hacer la guerra al extranjero.

Dé usted a Valle esta luego de que la lea.

Adiós. Sea usted feliz y no olvide a

Nieto

125) Benemérito señor general José María Plaza<sup>269</sup>

Huanta, 18 de agosto de 1842

Mi general y amigo:

En la madrugada de hoy, he recibido el parte que incluyo. Por él, verá usted que Izcuchaca<sup>270</sup> estará tomado hoy por la compañía de Sequeiro, y que es forzoso protegerle ya para que no se pierda esa

<sup>269</sup> De origen extranjero, al 1 de diciembre de 1833 ostentaba el grado de general de brigada. En 1834 apoyó al gobierno de Orbegoso. Al año siguiente respaldó a Salaverry en su lucha contra Santa Cruz. El 28 de julio de 1842, junto con otros generales, desconoció el gobierno de Menéndez y proclamó como autoridad suprema a Vidal, por lo que luego se enfrentó a Torrico. A fines de 1843 figuraba como general de división. Falleció en 1857 mientras luchaba contra Vivanco, quien desconocía la autoridad del gobierno de Castilla (Basadre, *La iniciación de la República*, t. I, pp. 117-118 y 273; Guerra Martinière, Margarita. *Historia general del Perú: La República*. Lima: Editorial Brasa, 1994, t. VII, p. 108; Dellepiane, *Historia militar*, t. I, p. 311; Denegri, Murguía y Nieto Vélez, *Historia marítima*, t. VI, vol. 2, p. 104; Paredes, *Guía de 1834*, p. 94; ver cartas de la 125 a la 133; Carrasco, *Guía de 1844*, p. 183).

<sup>270</sup> Nombre de un pueblo y de un distrito ubicados en la provincia de Huancavelica, en el departamento del mismo nombre.

compañía; ya por aprovechar cualquier circunstancia favorable que ofrezca la aproximación a la fuerza de San Román; ya por ocupar Huancavelica y sacar algunos recursos; ya para sostener —si posible fuere— el puente de Izcuchaca, tan interesante; ya por anonadar más y más a nuestros enemigos con nuestras clásicas maniobras de atrevimiento y rapidez; ya, en fin, para hacer un reconocimiento serio a las inmediaciones de Jauja y enterarse a fondo de las verdaderas noticias que hayan tenido allí sobre las maniobras y movimientos de Torrico, de quien nada sabemos. Si ha llegado su excelencia, es preciso que, de momento, discuta usted con él sobre lo que debe hacerse, poniéndose en todos los casos que he expuesto al principio; y después de pesar las ventajas y desventajas, resolver luego, primero, sobre si solo la columna de apoyo se aproximará a Huancavelica —y aun al puente de Izcuchaca— para estar en aptitud de retirarse a donde se quiera; segundo, si esta columna será protegida por el *Punyán*<sup>271</sup> y alguna caballería escogida; tercero, si estará bien que toda la infantería marche de prisa hasta tomar Izcuchaca, descansando un poco la caballería en Huanta; cuarto, si convendrá más situar el ejército entre Huamanga, Huanta y Acobamba<sup>272</sup> y esperar a que descanse la caballería y mulas de artillería y parque, y que se reúna todo el rezago de retaguardia y se sepa de Arequipa, y se arregle completamente todo el departamento de Ayacucho, esperando noticias de Lima —que deben pedirse de Ica a toda prisa—, y, en cuyo caso, convendrá pedir en el día a las provincias que no están en el camino un contingente competente de reclutas.

De avanzar con la infantería, puede resultarnos el beneficio de exterminar completamente en Jauja a San Román, en caso de no haber salido Torrico con toda su fuerza a dicho punto. De hacer alto en Huanta, Acobamba y Huamanga, tomando con la columna a Huancavelica nos resultará solamente el beneficio de descansar

<sup>271</sup> Batallón formado, al parecer, poco después de la victoria restauradora en Yungay, ya que en el terreno donde se llevó a cabo dicha batalla hay una elevación que recibía el nombre de Punyán. También era llamada así una hacienda que se encontraba cerca del mencionado terreno. El batallón *Punyán* participaría en la batalla de Ingavi en 1841 (Dellepiane, *Historia militar*, t. I, pp. 367 y 383).

<sup>272</sup> Nombre de una ciudad, de un distrito y de una provincia ubicados en el departamento de Huancavelica.

la caballada, dar más tiempo a la opinión para que obre sus efectos en nuestro favor y esperar refuerzos de Arequipa y de la retaguardia. Piénsese, pues, bien en todo y dénseme órdenes terminantes, y que me alcancen en el día para arreglar mis operaciones, en inteligencia de que la columna tomará posesión de Acobamba hoy mismo a las doce de la noche. Su jefe lleva instrucciones correspondientes al caso. Yo arreglaré —hoy en lo posible— este pueblo para que pueda ir recibiendo los cuerpos de retaguardia, y en la noche o mañana muy temprano, iré a Acobamba. El *Punyán* y la compañía de *Cazadores de Gamarra* deberían salir en el acto sobre Acobamba desde Huamanga por la izquierda y sin tocar en Pacaycasa<sup>273</sup> ni en Huanta. Debería acompañar a esta fuerza un par de mitades de coraceros escogidos, además de los que manda Rueda. Los demás cuerpos pueden venir por Huanta, aunque, a mi juicio, es mejor y más corto camino para la infantería el que parte desde Huamanga por la izquierda y va derecho a Acobamba. Aun la artillería debería marchar por allí para salvar la cuesta de Marcas.<sup>274</sup> La caballería debe venir por Huanta: hay pasto y buena alfalfa, pero es de necesidad traer trescientas fanegas de cebada de Ayacucho, y que esto se haga en el día. La construcción de herrajes no debe parar ni de noche: aquí estableceré también una maestranza. Yo avisaré si el Mayocc<sup>275</sup> da vado.<sup>276</sup> Que el Estado Mayor mande comisiones de jefes a vanguardia, es decir, a los pueblos para arreglar su administración y facilitar recursos al ejército. Que me alcancen también a mí algunos jefes. Necesito que venga uno por la posta, y, andando de día y de noche, que sea aparente para prefecto de Huancavelica.

<sup>273</sup> Nombre de un pueblo y de un distrito ubicados en la provincia de Huamanga, en el departamento de Ayacucho.

<sup>274</sup> Nombre de un pueblo y de un distrito ubicados en la provincia de Acobamba, en el departamento de Huancavelica.

<sup>275</sup> Nombre de un pueblo ubicado en el distrito de San Miguel de Mayocc, en la provincia de Churcampa, en el departamento de Huancavelica. También es el nombre de un río que separa esta provincia de la de Acobamba, en el mismo departamento.

<sup>276</sup> «Vado: Lugar de un río con fondo firme, llano y poco profundo, por donde se puede pasar andando, cabalgando o en algún vehículo» (Real Academia, *Diccionario de la lengua española*, t. 19, p. 1537).

El mayor Freire me parece a mí inmejorable, pero si hubiese otro, que no se separe aquel de su cuerpo. Plata mándeme alguna, aunque sea robándola. No tengo con qué pagar ni cuatro pesos a un espía o un propio. Si ha llegado su excelencia, que tenga esta por suya. Que Dios y la patria lo ilustren a usted al deliberar. Que me avisen si tardan sus deliberaciones es el deseo de su servidor y respetuoso amigo.

Domingo Nieto

126) Excelentísimo señor general don Francisco de Vidal

Huanta, 18 de agosto de 1842

Mi general y amigo:

Por las comunicaciones que se han interceptado al enemigo en Acobamba, tendrá usted en conocimiento los obsequios que nos hace el gobierno y que se hallaba ya escalonado hasta Jauja el ejército que debía venir en protección de San Román. Repare usted en que la comunicación que habla de esto es del 7, para que mis cálculos partan de esa base.

Padilla dice a Casanova, como usted verá en su carta del 3, *que los o que dos batallones salen de hoy a mañana*. Yo no entiendo si dice *dos* o *los*: quiero que sean *dos* porque, en efecto, no pueden ser más, y quiero que hayan salido el 5 —que lo dudo— a Chaclacayo; el 6, a Cocachacra; el 7, a Matucana; el 8, a San Mateo; el 9, a Yauli; el 10, a La Oroya; y el 11, a Jauja. Si hubiesen, como es regular, hecho un descanso de tres días hasta Jauja, habrían llegado de todos modos el 15. Tienen, en este caso, tres días en Jauja, y mañana o pasado mañana se reunirán con San Román. Resta saber ahora si los esperamos poniendo la cabeza del ejército en Huancavelica y lo demás en Huanta, para mejorar nuestro estado en lo posible y recibirlos cuando ellos se hayan gastado algo en la marcha, o si los buscaremos a todo trance y exabrupto. Debe usted tomar una decisión pronto, pero trayendo a juicio todas las circunstancias del pro y del contra, pues es gigantesca la responsabilidad que usted ha echado sobre sus hombros, y no debe arriesgarse nada,

sino obrar con todo el celo y la madurez que demanda la empresa. La columna de cazadores hará alto en Acobamba, y a Sequeiro le daré orden de situarse, si fuese buscado. Bajo estos principios fijará usted sus órdenes. No hay duda de que para disponernos a un combate general, necesitamos restablecer un poco la caballería y marchar con el ejército en masa para tomar Jauja; y si ellos nos buscasen entretanto hiciésemos el descanso nosotros, la ventaja estará seguramente de nuestra parte.

La columna no tiene socorro sino hasta hoy, y no es regular ni prudente que estén sin el real las tropas más cercanas al enemigo. No tengo tampoco cómo pagar un espía. Mándeme usted mil pesos a toda costa; y haga usted pagar en el acto trescientos al caballero y comerciante Pantoja, que me hizo el favor de suplírmelos bajo mi crédito, y de los cuales di doscientos a la columna, 25 a la caballería y se destinaron 75 para pagar a los artesanos que construyen herraduras en Ayacucho. Aquí habría establecido una maestranza si hubiese tenido plata, pues hay ocho fraguas y no falta hierro.

Que me alcancen hoy mismo las mitades que me manda Rueda.

Ruego a usted, mi general, cuide de que todos trabajen con el empeño que demanda la situación de la cara patria y que no se pierda el tiempo en conversar inútilmente, pero ni aun en comer y dormir. Mandando oficiales a las provincias y sabiendo los subprefectos que somos dueños de Izcuchaca, darán algún metálico. Es preciso imponer un empréstito en todas las provincias. Espero esta misma noche su contestación.

Nieto

127) Benemérito señor general don José María Plaza

Huanta, 19 de agosto de 1842

Mi querido general y amigo:

Son las seis de la tarde, hora en que acabo de recibir los partes que le incluyo. Yo creo que este pedido de raciones a Acobamba, para un batallón y un escuadrón, es más bien estratégico que real y verdadero.

Se proponen, sin duda, desviar nuestra marcha sobre Huancavelica, y, a la verdad, según lo que se ve en nuestra caballería y artillería, estamos obligados a parar en Ayacucho hasta reponernos para seguir la campaña o hasta esperar al enemigo si nos busca presto, lo que no creo. Por este último caso en que debemos ponernos, por dificultoso que nos parezca, es preciso elegir bien los cantones y el campo que nos debe servir. Ayacucho no es buen sitio, a menos que nos retiremos un poco a la retaguardia; pero, a pesar de esto, parece mejor que Huanta por haber allí más recursos y porque situados en Huanta, nos pueden envolver Ayacucho, desde Huancavelica, por Lircay<sup>277</sup> o Julcamarca.<sup>278</sup> En Ayacucho, se está —por decirlo— en el desembocadero de todos los caminos que el enemigo puede seguir para venir sobre nosotros. En Huanta, hay buena alfalfa, pero en Ayacucho y sus inmediaciones hay grano y paja en abundancia extrema. Tenga usted, pues, presente todo lo dicho por si llega luego el tiempo de ponernos en guardia, para no darnos de encontrones por consecuencia del apuro al ejecutar.

El subprefecto de esta provincia se ha ido a la montaña, y, particularmente, me ha escrito que no puede seguir en el desempeño de la subprefectura. Es preciso, por lo tanto, que nombre usted un subprefecto, y que sea un jefe precisamente. El comandante Rivero puede desempeñar este destino; entretanto, seguimos adelante. Mañana mismo que se venga. Yo me iré esta noche o a la madrugada en busca de la columna, y sabré en verdad qué hay de cierto sobre Huancavelica y qué hay de la compañía de Sequeiro, que empiezo a temer por ella, pues no he recibido parte de su paradero. ¿Qué es del presidente? No llevo caballería porque es menester no estropearla.

Memorias a todos. Contésteme usted luego con el mismo capitán conductor y deme noticias de la retaguardia.

Suyo.

Nieto

<sup>277</sup> Nombre de un pueblo, de un distrito y de un río ubicados en la provincia de Angaraes, en el departamento de Huancavelica (Tauro, *Enciclopedia*, t. 3, p. 1174).

<sup>278</sup> Nombre de un pueblo y de un distrito ubicados en la provincia de Angaraes, en el departamento de Huancavelica.

128) Benemérito señor general don José María Plaza

Huanta, 19 de agosto de 1842

Mi general y amigo:

Sin embargo de la grave falta que hago aquí para acabar de poner en orden y buena marcha la administración de esta provincia, he resuelto marchar a unirme con la columna en la madrugada del día de mañana, no sea que haya algún descuido en las fuerzas de vanguardia. Mi objeto —trayendo a cuenta la reflexión que usted me tiene hecha sobre la necesidad que tiene el ejército de descansar— no es otro que el de hacernos de noticias y ver si, sin riesgo, extendemos nuestros límites un poco más. Coloque, pues, el ejército en buena disposición y dígame por qué punto y hacia adónde me he de retirar en caso preciso. El subprefecto nombrado para esta provincia es menester que empiece a trabajar desde mañana, primero, en poner a su comandante militar del otro lado del Mayocc, para que observe hasta Pampas y aun Huancayo los movimientos del enemigo; segundo, en que este mismo haga componer el puente, pues en caso de aproximarse el enemigo y que nos conviniese cortarlo, sería facilísimo hacerlo; tercero, en hacer este mismo comandante militar construir balsas en que puedan pasar cómoda y seguramente diez hombres por lo menos, pues aunque el río ofrece vado, es tan hondo que tapa los hombros de un hombre a pie. Pero advierto que esta empresa es atrevida y puede rebasar a la infantería, y hago esta advertencia como para estimular más y más a la colocación en el día y sin pérdida de momentos del comandante militar, teniéndose en consideración además que, quien se nombre, debe ser un jefe o capitán de capacidad y celo.

El subprefecto y comandante militar que se nombren para Huanta deberán ocuparse en reunir forraje y víveres de todo género; en procurar reunir algún dinero; en obligar al saliente subprefecto a que rinda cuentas; en requisar algunas mulas de carga y caballitos de silla, estos últimos para oficiales de infantería y enfermos; y en no meterse para nada con los iquichanos; por último, en mandar espionaje por Mayocc y Pampas hasta Jauja, cubriendo además los puentes que, a más del Mayocc, hay sobre el mismo río. Me parece también que el

Estado Mayor General debería poner en todos los pueblos de tránsito comandantes militares que cuidasen por lo menos de hacer girar con rapidez las comunicaciones del servicio. Yo pongo que si el enemigo nos da un poco de tiempo, debe hacerse el cuartel general de infantería y artillería en Acobamba, quedando la caballería en Huanta protegida por una compañía y haciendo cuidar mucho el paso del Pampas.

Me olvidaba decir a usted que aquí he sabido que un mozo de Ayacucho, a quien mandó Casanova de expreso a Lima, pasó por esta de regreso el lunes. Este debe dar noticias frescas de Lima: hágalo usted buscar y que confiese, y avíseme usted el resultado.

Ruego a usted que se hagan cumplir mis indicaciones, si no fuesen aprobadas, pronto, y que se tengan presentes al deliberar los puntos que abraza esta carta y las demás que, con igual propósito, le he dirigido antes de hoy.

El *Punyán* que se acantone en Luricocha,<sup>279</sup> y los escuadrones, en Huanta. En caso de dejar Ayacucho, puede colocarse una brigada en Macachacra<sup>280</sup> y otra en Pacaycasa o Huamanguilla.<sup>281</sup> La artillería estaría bien en Macachacra. Hagámonos hacia el lado de Quinoa,<sup>282</sup> a ver si conseguimos otro Ayacucho. Para esperar, estos puntos son, a mi juicio, los mejores; y para buscar, Acobamba. Acierten ustedes, por Dios, al deliberar. Plata para la vanguardia. No es ni regular, repito, tener sin el real a las fuerzas avanzadas.

Desea a usted salud su servidor.

Domingo Nieto

<sup>279</sup> Nombre de un pueblo y de un distrito ubicados en la provincia de Huanta, en el departamento de Ayacucho.

<sup>280</sup> Pueblo ubicado en el distrito de Iguain, en la provincia de Huanta, en el departamento de Ayacucho.

<sup>281</sup> Huamanguilla: Nombre de un pueblo y de un distrito ubicados en la provincia de Huanta, en el departamento de Ayacucho.

<sup>282</sup> Nombre de un pueblo y de un distrito ubicados en la provincia de Huamanga, en el departamento de Ayacucho.

129) Benemérito señor general don José María Plaza

Huanta, 19 de agosto de 1842

Mi general y amigo:

He visto las dos que en contestación a las mías tuvo usted la bondad de escribirme y recibí a la una de la mañana. Preciso es creer que no ha podido su excelencia vencer a retaguardia los obstáculos que han impedido su reunión con nosotros hasta hoy, pero preciso es también convenir en que, a causa de la demora, perdemos la circunstancia más feliz para terminar la campaña sin un tiro, dejando a San Román y al recluta batallón de Jauja fuera de combate y antes de que Torrico pudiese reunírsele. Si las fuerzas de Torrico logran ponerse en Jauja antes que nosotros, tenemos necesidad de marchar en masa con el ejército desde aquí. Era menester tomar Huancavelica, por lo menos, para dar más protección a la columna que dicen viene de Arequipa a Ica, ponernos en comunicación con ella y hacer, en caso preciso, un movimiento de flanco con miras a reunirnos con ella, burlando a los enemigos de Jauja y haciéndonos dueños de Lima, cuya posesión decidiría todo en nuestro favor. Pero si más no se puede, paciencia. Yo he ordenado que haga alto la columna en Acobamba y que Sequeiro cumpla exactamente con la prevención que usted me hace respecto del puente, y, en último caso, se retire. El subprefecto de esta provincia no aparece, así que toco con mil inconvenientes para dejar arreglada su administración y que el ejército encuentre algo a su paso por ella.

Me dice un filósofo de montaña que lo mejor que hay en el departamento para prefecto en las actuales circunstancias es el doctor Flores;<sup>283</sup> dice también que aun podía este realizar un empréstito,

<sup>283</sup> Pedro José Flores: Político y magistrado (Ayacucho, 1790-1880). En 1832, siendo diputado por la provincia de Huanta, Flores se opuso a la acusación contra Gamarra. En 1835 respaldó a Salaverry y Gamarra, pero al ser este último derrotado en Yanacocha pasó a apoyar la causa de la Confederación. Fue diputado por Ayacucho en la Asamblea de Sicuani (7 de diciembre de 1835-22 de marzo de 1836), enviado extraordinario a Bolivia con la misión de agradecerle a este país la pacificación del Perú, ministro plenipotenciario del Estado Sur-Peruano

pagadero con el próximo semestre de contribución, y entregarlo en el día; y, por último, dice que si el coronel Zubiaga<sup>284</sup> no quiere quedarse por ahora con la prefectura, debe ser Flores precisamente. Dice más: que si el subprefecto de Cangallo se niega a servir, puede reemplazarlo un Alvarado, que fue militar. Si llega usted a realizar la idea de dejar en cuadro las quintas compañías, soy de la opinión que un cuadro vaya a Cangallo; otro, a Lucanas;<sup>285</sup> y el tercero, a Parinacochas.<sup>286</sup> Los demás deben quedar en la misma capital. Las instrucciones deben ser muy circunstanciadas, y el término que se dé a los subprefectos para entregar el número total de reclutas, de diez días, imponiéndoles grandes responsabilidades. Deben tomarse para reclutas, primero, los desertores y dispersos de todos los ejércitos; segundo, los licenciados; tercero, los solteros; cuarto, los casados sin hijos; y quinto, todos.

Apure usted mucho a su excelencia. Es preciso ocuparse de meditar y resolver sin perjuicio de dar descanso a la caballada. Plata para la vanguardia, por Dios. Herrajes no solo para reparar a los escuadrones a su paso por esa, sino para llevar repuesto.

Que se venga en el acto el batallón *Punyán*.

Memorias a los amigos.

Nieto

en el Congreso de Tacna (18 de abril-1 de mayo de 1837) y vocal supernumerario en la corte superior de Arequipa (designado en noviembre de 1837). Disuelta la Confederación, volvió a Ayacucho (Tauro, *Enciclopedia*, t. 2, p. 812).

<sup>284</sup> Juan Bautista Zubiaga y Bernales (Cusco, ¿?-Incahuasi, 1842). En 1834 apoyó a Bermúdez, con el cual abandonó Lima en dirección de la sierra. Respaldó a Salaverry, pero quedó fuera del servicio al organizarse la Confederación. Se uniría al ejército restaurador. En 1840 asumió la prefectura de Ayacucho. En 1841 se unió a Gamarra en la campaña contra Bolivia, pero luego de Ingavi se trasladó a Puno para resistir a los invasores. Firmada la paz, marchó al Cusco, donde se unió a La Fuente, quien respaldaba a Vidal. Mientras avanzaba hacia Huancayo, el 25 de setiembre de 1842, fue atacado por las fuerzas del coronel Lopera, quien apoyaba a Torrico, y resultó muerto en la batalla (*Ib.*, t. 6, p. 2322).

<sup>285</sup> Nombre de un pueblo, de un distrito y de una provincia ubicados en el departamento de Ayacucho.

<sup>286</sup> Nombre de una provincia ubicada en el departamento de Ayacucho.

130) Benemérito señor general don José María Plaza

Huanta, 20 de agosto de 1842

Mi general y amigo:

A las cuatro de la mañana, y estando ya montado para ir a buscar a la columna, recibí un expreso de vanguardia conduciendo un marumen de comunicaciones interceptadas al enemigo, las cuales, como lo verá, son harto interesantes. Es preciso, pues, cerrar los ojos y precipitarse con toda la infantería sobre Acobamba, a cuyo punto voy yo hoy a hacer noche. El *Punyán* que me alcance de prisa y reciba órdenes en Paucará,<sup>287</sup> pues pudiera ser que conviniese que el ejército se sitúe, en virtud de las noticias recibidas, del modo siguiente:

La columna, en Huancavelica o delante.

El *Punyán*, en Paucará.

La infantería y artillería, en Acobamba.

La caballería, en Huanta.

Había pedido a *Dragones* y a *Lanceros de Lima* una mitad escogida a cada uno, y es menester que marchen hasta Acobamba, en donde hallarán órdenes. Corre la noticia de que habiendo Lopera llegado a Jauja con un batallón, volvió sobre Lima dos horas después de acampar. Si nos apuramos, es posible batir a Torrico cuando parte de sus fuerzas están navegando.

¡A los brutos! Que se vean nuestros enemigos retratados por sí mismos; que vean esos batallones de dos mil hombres, cada uno confesado por su misma boca; que vean desconfiar de San Román; que vean —y justo desde Lima— la *bajeza* de sus cuerpos; que vean, en fin, todo concluido en trece días si la caballada estuviere mejor y la artillería no marchara como tortuga.

Que impriman luego lo conveniente; que no descubran ningún nombre de aquellos corresponsales a quienes se dirige Torrico, excepto el de Casanova y lo que sea de oficio; que se hable algo, no algo, mucho

<sup>287</sup> Nombre de un pueblo y de un distrito ubicados en la provincia de Acobamba, en el departamento de Huancavelica.

sobre la desconfianza que manifiesta Torrico de San Román. ¿Ya el bueno va siendo malo? ¡A pícaros!

Me parece conveniente, ahora más que nunca, que se haga mucho aparato de tomar el puente en el Mayocc, y dé muchas y muy pomposas órdenes el Estado Mayor General, dirigidas hasta Pampas, aparentando que la mayor parte de nuestro ejército marcha por Pampas. Esto es para el caso remotísimo de que reunidas en Jauja fuerzas capaces de buscar a la vanguardia nuestra antes de que nosotros los busquemos en masa, se abstengan de tal pretensión y de ejecutarla por el puente del Mayocc que está más arriba de Izcuchaca. De Huancavelica se va derecho por el Mayocc a salir en Chupaca.<sup>288</sup>

Aquí en Huanta hay poquísimo ganado. Yo lo he pedido a los pueblos y no llega todavía. El subprefecto es de absoluta necesidad: hoy mismo ordené aquí que los cuerpos arreen algún ganado de Paucicara. Que el *Punyán* no pare hasta Paucará y que redoble lo que pueda.

Sea esta para su excelencia y aun para el señor general en jefe.

Memorias a los amigos.

Adiós.

Domingo Nieto

131) Benemérito señor general don José María Plaza

Marcas, 20 de agosto de 1842

Mi amigo y general:

A las dos de la tarde, he llegado a este punto, y no he sabido más de la columna que lo que dije esta mañana desde Huanta. Este Marcas, que yo no conocía, es un excelente sitio: tiene temperamento regular, mucha campiña, harto ganado y sobra de paja de trigo y cebada en grano. Puede hasta acampar la caballería por muchos días. Se lo advierto a usted para que se tenga presente, advirtiendo además que

<sup>288</sup> Nombre de una ciudad y de una provincia ubicados en el departamento de Junín.

es hasta posición para defenderse. Es preciso que se cubra bien el río Mayocc y su vado en caso de quedar la caballería en Huanta. Una compañía de infantería debería situarse en Huarpa,<sup>289</sup> desde donde destacará una avanzada sobre el vado. Uno de los jefes de caballería, alternando entre todos, debería hacer el servicio en el vado y al lado de la compañía, relevándose este cada 24 horas. La compañía debe llevar rancho de cuatro en cuatro días. Desde Huarpa parte un camino recto a Marcas y también desde Mayocc, pero es Huarpa el punto que debe protegerse a toda costa para proteger la caballería, aunque la verdadera protección y defensa está en el vado del río Mayocc.

No tiene más que decir su servidor y amigo.

Domingo Nieto

132) Benemérito señor general don José María Plaza

Acobamba, 20 de agosto de 1842

Mi general y amigo:

Ayer fue tomado el puente de Izcuchaca por la compañía de guías, que manda Sequeiro, y, según me dice este jefe, en los momentos mismos en que una columna enemiga se aproximaba a él no sabe si con el intento de cortarlo o de repeler a nuestra compañía. Lo cierto es que la columna se alejó con dirección de Acostambo<sup>290</sup> y Ñahuimpuquio.<sup>291</sup> Temo mucho que el enemigo, con noticias de ser tan pequeña la fuerza que de nuestra parte defiende el expresado puente, haga esfuerzos por acometerla y batirla estando nosotros tan distantes. Yo no me he animado a avanzar porque no habiéndoseme avisado si se me protege ya por el ejército, temo mucho el verme obligado a perder terreno y

<sup>289</sup> Nombre de una antigua hacienda y de un río ubicados en la provincia de Huanta, en el departamento de Ayacucho (Stiglich, *Diccionario geográfico del Perú*, vol. 2, p. 528).

<sup>290</sup> Nombre de un pueblo y de un distrito ubicados en la provincia de Tayacaja, en el departamento de Huancavelica.

<sup>291</sup> Ib.

hacer una dilatadísima retirada para reunirme con el ejército. No me moveré, pues, de aquí entretanto no sepa o que la columna no corre el riesgo de ser perdida si avanza, o que el ejército ha emprendido una marcha rápida para protegerme.

Es ya llegado el caso de que usted o su excelencia resuelvan sin tardanza si hemos de hacer alto con el ejército en Huanta y Ayacucho hasta reponer nuestra caballada, o si, al menos, la infantería avanza hasta aquí. Cualquiera que sea la resolución de ustedes es menester que me la impartan antes de 24 horas y que me den terminantes órdenes. En el caso de avanzar los cuerpos sobre este punto, debe decirse también si vienen por Huanta o por Julcamarca. De Ayacucho a Julcamarca hay ocho leguas, y de Julcamarca hasta aquí, otras ocho. Es camino más corto y mejor que el de Huanta. Debo decir a usted que este punto, y sobre todo el pueblo inmediato, disfruta de todas las ventajas que pueden desearse para comprometer con buen éxito un combate. A la derecha tiene el Mayocc y a la izquierda, el Lircay. De frente, está el paso difícil de los molinos. Por cualquier parte que el enemigo se aproxime, tiene que discurrir por gargantas que nosotros dominaremos y defenderemos con poca fuerza, teniendo nada más que un regular espionaje. No tiene más defecto para mí la posición que ser de noche un poco frígida. Hay ganado y trigo en abundancia, lo mismo que paja y cebada. Si se resuelven, pues, a colocarse aquí, que no se pierda un minuto y que la infantería ande todo lo que pueda para poder yo, desde luego, posesionarme de Huancavelica con la columna y proteger así a la compañía que defiende el puente. Si no se resuelven a esto, sino a permanecer sobre Ayacucho y Huanta, yo lo sentiría en extremo. Vuelvo a decirle: avísemelo por medio de un oficial que vuele para retirar la compañía del puente y retirar la columna antes de que me vea obligado a hacerlo delante del enemigo y enorgulleciéndolo. Diga usted al jefe del Estado Mayor General que tenga esta por comunicación de oficio dirigida a él.

A su excelencia que medite y determine y ejecute con rapidez.  
Adiós.

Domingo Nieto

133) Benemérito señor general don José María Plaza

Acobamba, 21 de agosto de 1842

Mi general y amigo:

He amanecido en esta sin novedad y esperando sólo órdenes de ustedes. Desesperado estoy a causa de no saber hasta ahora qué determinación han tomado los dos o toma su excelencia. La ocupación de esta provincia, aunque solo sea con la infantería, es más interesante de lo que se puede calcular a solo la vista del mapa. Es preciso verla de manera práctica, como yo la estoy viendo. No es de una nota ni de una carta el hecho de describir todas sus ventajas. Produce muchas fanegas de trigo, que hoy las están cosechando: hablo sólo del distrito de Acobamba. Tiene ganado, aunque no para dar vida por seis meses a un ejército, sí para mantenerlo un mes, y la libertad de poderlo arriar desde todas las provincias de Ayacucho. Ya he dicho que el flanco derecho hasta Chupaca lo tenemos protegido por el Mayocc, y el izquierdo, por el Lircay, hasta Huancavelica. El Lircay envuelve nuestra retaguardia y va a unirse con el Huarpa o Pongora<sup>292</sup> a cuatro leguas al norte de Huanta. Aun cuando nos tomaran Ayacucho, y aun cuando quisiéramos estarnos quietos en esta provincia, podríamos defender los ataques que viniesen por la retaguardia con una escuadra de un buen cabo. Más claro: situados aquí, dominaremos completamente todas las gargantas difícilísimas que el enemigo tendría que vencer para atacarnos, y no hay ninguna que diste más de cuatro leguas de este pueblo por todos los frentes. Un regular espionaje nos pondría a cualquier hora en el lugar conveniente. Hay más: si el enemigo nos busca por el otro lado del Lircay, amenazando Ayacucho, tenemos tiempo para retirar hacia la cabeza toda nuestra retaguardia, trayéndola por Huanta a Marcas, y, en último caso, pasando el Mayocc. Y si nosotros no quisiésemos esperar aquí, pasaríamos también el Mayocc por Tablachaca<sup>293</sup> y tomaríamos el valle de Jauja aun cuando el ejército contrario fuera de mayor número

<sup>292</sup> Pongora: Nombre de un río que marca los linderos de las provincias de Huamanga y Huanta. También era el nombre de una hacienda que se encontraba en la provincia de Huamanga (Stiglich, *Diccionario geográfico del Perú*, vol. 2, p. 844).

<sup>293</sup> Poblado ubicado aproximadamente a 35 km de Izcuchaca (*Guía del viajero*:

que el de Jerjes<sup>294</sup> y pudiera dejar a Mardonio<sup>295</sup> en Huancavelica para que nos estorbe ese paso común. Si, por el contrario, nos buscase el enemigo por Pampas, nuestra retaguardia y cuanto tuviésemos en Ayacucho lo traeríamos por Julcamarca o Lircay con sobrado reposo, y desgraciado sería el contrario que intentase pasar a Huanta por el Mayocc, dominando nosotros Marcas.

Si el enemigo se hace dueño de esta provincia porque la despreciamos nosotros, a causa de querer descansar en Ayacucho, nos va a hacer mucho y muy grande mal. Ni podremos atravesar el Mayocc cuando querramos pasar adelante, porque el enemigo dominará Marcas, ni tomar este punto viniendo de Ayacucho, porque es imposible —como lo tengo ya expresado—, y nos obligará a marchar arrinconados contra la cordillera y con nuestro flanco derecho descubierto. Ahora, es preciso también recordar la historia: Frías estableció aquí su cuartel principal en 1834 para resistir a las fuerzas que de Lima y Jauja vinieron con Orbegoso, y de esta media nació Huaylacucho. Miller fue arrojado de los molinos con un batallón y después desapareció el ejército de Orbegoso.

Si se resuelven, pues, a tomar esta, que sea a toda prisa, pues yo, con la columna sola, ni aun con *Punyán*, podría sostenerla por más de cuatro días o cinco.

Es preciso mandar en el acto un jefe, con el cargo de comandante militar, a Lircay, para que observe desde allí Huancavelica, Castrovirreyna,<sup>296</sup> Ica y Chupaca. En Lircay, hay mucho ganado y mulas de carga: puede ordenarse que manden mulas y ganados a este punto. Este comandante militar es de la mayor importancia para la seguridad

*Las 12 rutas del Perú. Tomo 4: La ruta de los libertadores. Ica-Paracas-Ayacucho-Huancavelica.* Lima: Wust Ediciones, Q. W. Editores, Editorial Septiembre, La República, 2008, p. 25).

<sup>294</sup> Rey persa que vivió entre los siglos VI y V a. de C. Dirigió una expedición militar a Grecia, pero sufrió las derrotas de Salamina y Platea (480 y 479 a. de C., respectivamente) (*Enciclopedia universal ilustrada*, t. XXVIII, segunda parte, pp. 2669-2670).

<sup>295</sup> General persa que se quedó en Grecia con trescientos mil hombres al momento de pasar el rey Jerjes al Asia Menor. Fue derrotado en Platea en setiembre del 479 a. de C. (*Ib.*, t. XXXII, p. 1421).

<sup>296</sup> Nombre de una ciudad, de un distrito y de una provincia ubicados en el departamento de Huancavelica.

del ejército. Lo es también el de Mayoc; y este debe adelantarse hasta Pampas, si puede, y sus observaciones deben llegar hasta Huancayo y Jauja. Influya usted, mi amigo, en que estas determinaciones, si las considera buenas, se den y efectúen en el acto. El enemigo obra con actividad, y es necesario que nosotros no durmamos.

Me olvidaba decir también que desde aquí se protege bien todo lo que puede venir de Arequipa, y se protege a Ica, y se puede uno descolgar a la costa por Castrovirreyna para Ica, y por Tupe<sup>297</sup> para Cañete.

Hable usted sobre todo esto con su excelencia y mediten sobre lo que sea más conveniente, pero les ruego que ejecuten pronto, pues el enemigo nos deja ya muy poco lugar para estar pensando y tertuliano. No he recibido hasta hoy un aviso de ustedes que no sea por los mismos expresos que yo he mandado. De su excelencia, ni una letra. Más actividad, por Dios: lo exige así la patria; lo exige la sagrada empresa que hemos acometido, lo exige nuestro crédito y la gloria, y aun nuestro interés personal.

Adiós.

Nieto

*Posdata:* Empiezo a temer por la compañía de Sequeiro, pues tantos días sin apoyo inmediato harán que descubra el enemigo la verdad y se eche sobre ella. Prefiero que se pierda, más bien, ella sola y no la columna, si es que esta también avanza a cuarenta leguas del ejército que debe protegerla.

134) Señor general don Juan Crisóstomo Torrico

Ayacucho, 9 de setiembre de 1842

Muy señor mío:

San Román, que en mi concepto dio origen a la contienda actual y a los futuros males que amenazan a la nación entera, no merecía

<sup>297</sup> Nombre de un pueblo y de un distrito ubicados en la provincia de Yauyos, en el departamento de Lima.

ciertamente que un hombre de bien y que en verdad, como usted dice, había sido llenado de distinciones por el país, como yo lo he sido en efecto, dejase de retribuir al país, digo, con el sacrificio de su propia existencia, si era necesaria, impidiendo que un hombre tal como el que he nombrado al principio y que usted conoce muy bien se apoderase a mano armada del dominio y del imperio de la nación. Unido usted a San Román y habiendo derrocado al gobierno, mi propósito, lejos de desvirtuarse, se ha ratificado, y las razones que tengo para obrar así se las diré, con más exactitud que yo, el corazón mismo de usted si se lo pregunta.

Moderado por principios, por educación y por carácter, me considero a salvo del anatema de la razón a que usted pretende condenarme. La paz y la concordia han sido y serán el objeto de mi más reverente culto, pero una vez armado por la patria, que tanto bien me ha hecho, estoy obligado a corresponderle, impidiendo con mi cooperación la injusta pretensión de quererla dominar por la fuerza y aun cambiar su sistema de vivir político. Impere y déjese imperar a solo la voluntad pública, y no haya medio de que deje de ser yo sumiso y obediente hasta el extremo al último de los peruanos si merezco los sufragios de todos.

Más diría a usted y aun satisfaría punto por punto al interrogatorio que contiene la carta que se dignó escribirme, pero su poco amistoso y muy imperativo estilo retraen esta tarea, que no es poca en campaña a su servidor.

Domingo Nieto

135) Al señor coronel secretario general del supremo gobierno

Fines de octubre de 1842

Cuando por el desastre que sufrieron en Ingavi nuestras armas huellas enemigas profanaron el suelo peruano, me resolví a abandonar la tranquilidad de mi retiro con el objeto de reivindicar el honor nacional. Firmada la paz con Bolivia, habría vuelto inmediatamente al hogar doméstico si no hubiese concebido como un deber a fin de no consentir que un malvado los planes apoyase del joven sin freno que

pretendía elevarse sobre las ruinas de la patria. [En blanco] participando de las privaciones y miserias que la iniquidad hacía desde antes sufrir a la primera división del ejército del sur, hasta que su valor la hizo triunfar en Agua Santa<sup>298</sup> de las numerosas tropas que había reunido el corifeo de los disidentes. Llegado el caso de mi retiro, recibo por el conducto de usted la nota en que me comunica que su excelencia el presidente de la República se ha dignado elevarme al rango de gran mariscal. Agradezco como debo el honor que me dispensa el jefe supremo de la nación, pero no puedo admitirlo por haberme propuesto no volver a vestir el traje militar. En los peligros de la República seré de los primeros voluntarios que se presenten a salvarla, pero sin ellos he renunciado ya a la vida pública, y me privo de la satisfacción de cooperar, del modo que mi ineptitud lo permitiera, a los grandes bienes que espero recoja la nación de nuestros comunes sacrificios. En este concepto, suplico a usted que al hacer presente a su excelencia los motivos que me asisten para no aceptar el grado militar que su bondad ha querido concederme, le manifieste también mi designio de separarme del servicio y me obtenga su superior licencia para retirarme al seno de mi familia, dándole a mi nombre las gracias por los favores que me ha dispensado, y a todos los compañeros de armas por la estimación que les he merecido. ¡Cuántos recuerdos inolvidables me deja esta memorable campaña! La docilidad y sufrimiento de cada soldado, el honor de la oficialidad y el valor y decisión de los jefes quedan grabados en mi corazón. Tantas ocasiones gloriosas a que he tenido la fortuna de concurrir con mi débil brazo. Siempre distinguiré la del 17 de octubre del año de 42, en que un puñado de valientes supo libertar del poder de la intriga y de mil desventuras a la afligida patria.

Domingo Nieto

<sup>298</sup> Nombre de una batalla librada el 20 de octubre de 1842, en la cual Domingo Nieto venció a las fuerzas de Torrico (Tauro, *Enciclopedia*, t. 6, pp. 2232-2233).

136) R.P.

Comandancia general de caballería

Noviembre de 1842<sup>299</sup>

Cuando en Pisco, inmediatamente después del triunfo de Agua Santa, se dignó vuestra excelencia el vicepresidente del Consejo de Estado, encargado del poder ejecutivo, hacerme saber por el digno órgano de usted que en consideración a la pequeña parte que he tenido en la campaña y batalla que terminó en el campo nombrado, tenía a bien ascenderme al elevado rango de gran mariscal; dije a usted con la misma fecha, en contestación, que quedaba excesivamente lisonjeado y lleno de reconocimiento por la bondad que su excelencia me dispensaba en aquel acto, pero que me permitiese no admitir el grado con que quería premiar mis pobres servicios y concediese únicamente la satisfacción de mis votos constantemente manifestados haciendo se me extendiesen mis letras de retiro para poder vivir tranquilo en el seno de mi familia; y dije también a usted que consecuente con este propósito, tenía resuelto no vestir otra vez el traje militar. Esperaba que usted me anunciase haber accedido su excelencia a tan respetuosa y justa pretensión; y bien distante de recibir noticia alguna del resultado de mi empeño, me encuentro ayer con una comunicación de usted que contiene el aviso de haber sido considerado por su excelencia para ministro de Estado en el despacho de Guerra y Marina. Muy sensible, señor secretario general, a esta nueva manifestación del aprecio que su excelencia se digna dispensarme, casi puedo llamarme oprimido por ella. Pero a pesar de mis ardientes deseos por contribuir con mis débiles esfuerzos al cumplimiento de los que animan a su excelencia en el mejor y más pronto arreglo de la República, me veo en el doloroso caso de renunciar al alto puesto a que el gobierno me llama por mi

<sup>299</sup> Si bien las cartas de la 136 a la 149 carecen de fecha, consideramos que fueron escritas en noviembre de 1842 debido a la alusión que se hace en las mismas a la batalla de Agua Santa o a la designación de Nieto como mariscal, hechos que ocurrieron a fines de octubre de ese año.

casi continua falta de salud, y especialmente el último ataque que he sufrido y que me obliga todavía a permanecer en cama.

Sírvase usted hacerlo así presente a su excelencia el vicepresidente del Consejo de Estado, encargado del poder ejecutivo de la República, y aceptar las consideraciones de aprecio con que me suscribo de usted.<sup>300</sup>

Aunque ésta sería una débil consideración en mi ánimo, resuelto como estoy a sacrificar mi existencia en servicio de mi patria, si no se agregase una más fuerte en la necesidad que tengo de permanecer en el seno de mi familia para atender a su mediana subsistencia, dificultada por las persecuciones de que he sido víctima algunos años.

Lo volveré a decir: si el supremo gobierno me considera digno de alguna recompensa por el regular cumplimiento de mi deber en la última crisis, ninguna me será más grata ni excitará tanto mi reconocimiento a su excelencia como la de que se digne mandar se expidan mis letras de retiro para el objeto que ya tengo mencionado.<sup>301</sup>

Domingo Nieto

137) Señor don José Sebastián Espinoza

Noviembre de 1842

Mi buen amigo:

Tengo el placer de contestar su apreciable fecha 17 del pasado, y al hacerlo no puedo menos que agradecerle sus amistosas felicitaciones. Considero que en ellas todos tenemos parte, porque todos nos hemos libertado de una época calamitosa, cual habría sido la del poder sin freno de Torrico.

<sup>300</sup> Al parecer, la misiva iba a terminar aquí, pero Nieto decidió agregar dos párrafos. También existe la posibilidad de que los párrafos hayan sido puestos en desorden en la transcripción chilena.

<sup>301</sup> Al final de la carta aparece el siguiente pasaje suelto: «Por haber querido siempre defender a los pueblos contra las pretensiones de extraño poder y contra la tiranía doméstica».

Nada diré a usted por lo que toca a su persona: muy pronto nos veremos y entonces de cerca procuraremos arreglarlo todo, lo más conforme que sea posible a sus deseos.

Entretanto, consérvese usted bueno y ocupe a su buen amigo.

Domingo Nieto

138) Señor coronel don Pedro Cisneros<sup>302</sup>

A Ayacucho

Noviembre de 1842

Mi coronel y apreciado amigo:

He recibido su muy estimada fecha 18 del pasado y sé por ella su feliz llegada a esa ciudad y medidas que tomaba para el caso que el interior diese todavía temores.

Sin duda, antes que yo, está usted instruido de la terminación feliz de cuanto allí podía infundirlos y la completa tranquilidad que ya gozan esos pueblos.

Aunque no completamente restablecido, me hallo bastante fuerte para trabajar en el arreglo de estos departamentos, que empiezan ya a marchar en orden.

Consérvese usted bueno, trabaje mucho por el bien de esos pueblos que tan amigos nos fueron y ocupe con franqueza a su muy amigo.

Domingo Nieto

<sup>302</sup> Ver las cartas que le escribí a Nieto.

139) Señor don José Alvarillo, teniente coronel

Noviembre de 1842

Mi buen amigo:

He recibido la apreciable de usted de 19 del próximo pasado y aunque su amistad por mí hace que se exceda en los elogios que me prodiga, acepto sus felicitaciones afectuosas y pongo a su disposición los nuevos honores con que han sido premiados mis servicios.

Como la de usted ha llegado a mis manos en esta ciudad y los folletos han marchado sin duda a Lima, es probable que mi señora los haya recibido.

No deje usted de ocupar a su amigo.

Domingo Nieto

140) Señor coronel don José Palma

A Huancavelica

Noviembre de 1842

Mi coronel y amigo apreciado:

Tengo en mi poder su estimada fecha 21 pasado y al leerla no he podido menos que agradecer a usted sus amistosas felicitaciones.

Habiendo hecho nuestro deber como soldados en el campo de batalla, nos resta ahora cumplir con los de buenos ciudadanos y cicatrizar en cuanto sea posible, con un constante desvelo y consagración a la causa pública, las profundas heridas que hacen agonizar a la patria.

Creo conocer el carácter de usted: él me asegura que, animado de estos mismos sentimientos, usted no perderá ningún medio que se le ofrezca para hacer renacer la confianza de los pueblos hacia el gobierno y de allí la ciega obediencia a sus determinaciones. Sin desmentir su política de franca conciliación de partidos, preciso es no perdonar a los que de nuevo y solo por el prurito de las revueltas

quieran interrumpir el curso majestuoso del orden y las leyes. Equidad y firmeza.

Sólo me resta repetir a usted que soy su amigo, y que me ocupe con franqueza en cuanto pueda servirlo. Muy suyo.

Domingo Nieto

141) Señor don Gaspar Angulo  
A Arequipa

Noviembre de 1842

Mi buen amigo:

Su estimada fecha 1 del corriente, al paso que llena de felicitaciones que le agradezco, me instruye también de los trabajos de usted, ya forenses, ya políticos, y del abandono total de los primeros por contraerse decididamente a los otros.

No sé si la prudencia haya tenido parte en los consejos de usted para tal decisión, pero soy de opinión que la de escritor público no es una carrera, a no ser que haya la flexibilidad necesaria para seguir con el viento, soprase de donde soprase. Este es, por cierto, un medio de conservación, pero reprobado por la moral pública. De otro modo, el escritor caerá con sus principios y será respetado, pero morirá de hambre. Así pues, nada tienen de halagüeño los dos extremos que la revolución ofrece a los redactores de la opinión, y me atengo a los exámenes de derecho y política del foro.

Por lo demás, celebro que se halle usted tan lleno de las satisfacciones que proporcionan las sonrisas del público y la aprobación de los altos personajes; y en cuanto a la regla que por mi posición pide usted para continuar su marcha, ya hablaremos de eso cuando me halle por allá. Entretanto, vea usted en lo que pueda servirle y ocúpeme con franqueza.

Suyo.

Domingo Nieto

142) Señor don Julio Brousset<sup>303</sup>

A Arequipa

Noviembre de 1842

Mi apreciado mayor:

He recibido su estimada del 2 y en ella sus felicitaciones afectuosas. Siento como usted que la falta de salud lo haya privado de hallarse en Agua Santa. Prescindiendo de lo sensible que es un choque entre hermanos, aquella jornada ha sido gloriosa y militarmente mirada una de las buenas del Perú.

Acabe usted de sanar pronto y ocúpeme en cuanto pueda servirlo. Suyo.

Domingo Nieto

143) Señor don Manuel Amat y León

A Arequipa

Noviembre de 1842

Señor y amigo mío:

Su apreciable de fecha 4 es una de las amistosas felicitaciones que son para mí el único premio durable que mis débiles esfuerzos por la salvación de la patria han merecido. Las acepto de buena voluntad, y a mi vez felicito a usted por los patrióticos sentimientos que lo animan y que ciertamente forman el más propio adorno de un buen ciudadano. Ojalá que el cielo, compadecido ya de nuestros males, infundiese en todos los corazones peruanos otros iguales: entonces se verían realizadas las esperanzas de los buenos.

Trabaje usted mucho en la buena inteligencia de los partidos que aún puedan existir en esa ciudad; no veamos ya sino las llagas

<sup>303</sup> Al parecer se trata del «teniente Brousset» que en 1834 participó en la expedición al río Pachitea (ver SR2, carta 486).

de la patria: no procuremos sino su alivio, su pronta curación si es posible.

Persuadido de que usted hará cuanto esté de su parte por conseguir tan precioso objeto, nada me resta sino ofrecer a usted mi nueva dignidad y la voluntad constante de servirlo en cuanto ocupe a su muy amigo.

Domingo Nieto

144) Señor don N. M. Basilio de la Fuente

Noviembre de 1842

Mi buen amigo:

Es en mi poder su apreciable del 4 y soy muy agradecido a las muestras de aprecio que me da en sus felicitaciones amistosas por la pequeña parte que me cupo en la jornada de Agua Santa.

Creo infundados los temores que usted me manifiesta: no me convendré nunca con que por la falta de buen sentido lleguen en alguna ocasión hasta procurar una revuelta, pero ni aun que los conduzca a pensar en ella, cualquiera que sea su esperanza y por muchos que sean los medios con que cuenten para realizarlos. De todos modos, yo marcharé muy pronto a ésa y veré más de cerca cuanto ocurra. Entretanto, ocupe usted a su amigo.

Domingo Nieto

145) Señor don Mariano José Sanz

Al Cuzco

Noviembre de 1842

Mi querido amigo:

He recibido su muy estimada fecha 10 y en ella las repetidas pruebas de su buena amistad e interés por mi persona.

Agua Santa y la marcha posterior del gobierno prueban mejor que nada la nobleza de la causa que hemos sostenido y la de los ilustres defensores del orden y la voluntad de los pueblos. Ojalá que ellos se convenzan de sus verdaderos intereses y maldigan a los perversos que so color de su bienestar, solo pretenden su engrandecimiento personal, aunque tenga por base lodo de sangre y lágrimas. ¿Y aún habrá hombres que alimenten deseos de revolución? No los hay ya; no quiero creer que los haya. Mi corazón se lisonjea demasiado con esta persuasión para que yo procure desarraigarla. Cuento con usted, cuento con todos los buenos peruanos, cuento más que todo con el Dios que en Agua Santa nos dio la victoria para que mi esperar no halle un triste desengaño.

Usted ha creído muy bien respecto a sus anteriores: las habría contestado si recibido. Pero ya sé de usted; ésta hará que usted sepa de mí y le repetirá que cuente siempre con su buen amigo.

Domingo Nieto

146) Señor doctor don Juan Bautista Pineda

Noviembre de 1842

Mi apreciado cura:

He recibido su estimada de 14 del presente; ¡cuánto debo sus afectuosas felicitaciones por el glorioso triunfo que sobre la tiranía hemos conseguido! Como usted, creo yo que con la luz que los hechos arrojan sobre la política franca y generosa del actual gobierno y muy particularmente sobre su consagración en aliviar por todos los medios posibles las profundas heridas que la patria ha recibido, se alumbrarán los ciegos y ya nadie pensará sino en cooperar a tan laudable fin con todos sus esfuerzos.

Yo celebro mucho que usted espere en el próximo año el descanso que no ha podido proporcionarse en éste por los gastos que han sido indispensables hacer en esa doctrina. De este modo, yo veré satisfechos los deseos que me animaron en convertir en beneficio de usted las atenciones del ilustrísimo señor obispo de ésa.

No cese usted de rogar a Dios por mis aciertos en la Comisión de Paz que tengo a mi cargo y cuente siempre con el buen afecto de su amigo.

Domingo Nieto

147) Señor don Juan Félix Guzmán  
A Ilo

Noviembre de 1842

Mi apreciado amigo:

Su muy apreciable fecha 17 en que tan afectuosas felicitaciones me hace por nuestra buena fortuna en la empresa difícil, pero gloriosa, que tomamos a nuestro cargo, me ha llenado de pura satisfacción al considerar que la patria tiene también buenos hijos que se gozan en su ventura y lamentan sus desgracias.

Los recuerdos que me hace usted de nuestro pueblo estaban antes de ahora grabados en mi corazón, con los imborrables de mi infancia, y yo me complazco en creer que es ya llegada la vez en que prospere con los demás de la República, bajo la protección paternal del gobierno y el benéfico influjo de la paz.

Entretanto, no deje usted de ocupar la buena voluntad de su amigo.

Domingo Nieto

148) Señora doña Rosa de Villavicencio  
Al Cuzco

Noviembre de 1842

Señorita y amiga muy querida:

Recibida su lisonjera expresiva comunicación del 11 del que expira, mi corazón se ha llenado de orgullo al considerarme acreedor a las

felicitaciones de una persona tan conoedora como usted del mérito y tan digna de ser creída.

El cielo no podrá menos que oír sus votos por la prosperidad de la patria, fundada en la paz, y nos la concederá viendo que la hermosura une sus encantos al valor para importunarle por el consuelo del Perú, que ya toca en el sepulcro.

Yo agradezco a usted muy de veras su amistosa complacencia por mi elevación, y le suplico disponga de ella y de cuanto yo valga, muy segura de dar en esto un gran gusto a su verdadero amigo y seguro servidor.

Domingo Nieto

149) Señor don Cosme Pacheco<sup>304</sup>

Noviembre de 1842

Sí, mi amigo, hemos trabajado por la patria como soldados; nos resta hacerlo como buenos ciudadanos. Usted, como nosotros, está también obligado por su parte a procurar la mantención del orden y tranquilidad, sin los cuales no habremos hecho más que sufrir sin reportar la única ventaja deseable: el bien real del Perú.

Arreglados estos departamentos, creo que marcharé por aquellos: allí nos veremos, y, entretanto, consérvese bueno y mande a su amigo.

Domingo Nieto

<sup>304</sup> Al inicio de la carta aparece la palabra «continuación», lo que da a entender que se trata de la parte final de una misiva más grande.

150) Señora doña María Encarnación González<sup>305</sup>

A Arequipa

Noviembre-diciembre de 1842<sup>306</sup>

Señora y amiga:

Su cariñosa comunicación de fecha 3 del actual ha sido leída por mí con un verdadero placer. Los recuerdos amistosos que continuamente hacen de mí en esa su casa me proporcionan el gusto de la correspondencia que no ceso de hacer a todos sus miembros.

Muy interesado en todo lo que tenga relación con ustedes, tengo la satisfacción de avisarle que el sobrino de usted, Díaz, por quien tanto cuidado manifestaba, se halla conmigo y destinado por mí en el batallón *Cazadores*. También he sabido que el coronel González se hallaba en Puno y de próximo tránsito a Arequipa.

Me hallo muy ocupado, pero muy pronto tendré el gusto de ver a ustedes por esos lugares y repetirme de palabra como ahora su muy amigo y seguro servidor.

Domingo Nieto

151) Copia de la carta dirigida a su excelencia

Excelentísimo señor general don Francisco de Vidal, presidente de la República

Arica, 2 de diciembre de 1842

Mi querido general y amigo:

Me aseguran que hoy pasa el vapor por aquí, y con este motivo me he levantado a las cuatro para escribir a usted y darle una idea

<sup>305</sup> Ver SR2, carta 572.

<sup>306</sup> Si bien la carta no posee fecha, consideramos que fue escrita entre noviembre y diciembre de 1842.

verdadera, aunque concisa, del estado de este departamento. Es increíble, mi general, el odio y el rencor que se había establecido entre los ciudadanos de Tacna y las demás provincias del departamento. El que advierto entre arequipeños y tacneños carece de ejemplo. Usted sabe bien cómo se encuentran con los moqueguanos, y debe usted saber también que no es menor la contradicción que hay entre Tarapacá y Tacna. Se necesita del poder de Dios y de la paciencia de Job para poder amalgamar las opiniones encandecidas de estos pueblos. Por ahora voy disimulando todo a causa de que cada uno de los militares y de los empleados en todo ramo pretenden hacer ver que han hecho más sacrificios y corrido más peligros en defensa de nuestra causa que los que, combatiendo, murieron en Agua Santa. La venida de Villamar como prefecto, o, más bien, el no haberse admitido ni en Tacna ni en Arica —que ya obedecía al gobierno—,<sup>307</sup> me ha puesto el campo político de peor condición, pues habiendo títulos del general Vivanco para diferentes destinos y repartiéndolos a los interesados, me han creado el inconveniente que nacerá del disgusto de no hacer cumplir todas las deliberaciones de Vivanco, porque no es posible hacerlo sin ofensa de la justicia, particularmente en algunos de los que debían ser separados para colocar los otros. Por esto, pues, he dejado a los empleados de Arica en el mismo estado que los encontré, proponiéndome alcanzar de un poco más de tiempo y de observación el acierto para las reformas que son de necesidad hacer. Yo pido a usted, y le pediré siempre con todo el encarecimiento a que me impela el patriotismo y mi deseo de acertar y de establecer una paz duradera en la República, alejando todo género de murmuración contra la administración de usted, que no se den destinos ni providencias por los ministerios directamente sin oírme a mí antes. Este será el único medio de que no se encuentren las deliberaciones del gobierno con las que, a virtud de la comisión que a mí se me ha dado, dictaré yo en estos departamentos. Obrar de otro modo sería poner al ridículo muchas de las providencias, porque se tocarían con graves inconvenientes para su cumplimiento y ejecución. Tal es el grado de irritación con que todos estos pueblos se hallan contra Tacna, y Tacna contra ellos, que no encuentro un

<sup>307</sup> Queda la duda de si la frase entre guiones se refiere solamente a Arica o también alude a Tacna.

solo hombre que me parezca dotado de la imparcialidad suficiente para poder desempeñar la subprefectura, y estoy obligado a nombrar un ayudante mío, que siendo extraño a los sucesos del departamento, obrará sin afectación de partido y será obedecido con mejor voluntad. En fin, el metodizar la marcha social de este departamento es obra del tiempo y de una sagacidad y paciencia acompañadas de noble firmeza, pero muy meditadas. Yo no perdonaré sacrificio para corresponder a los votos de usted y a los míos propios por establecer el mejor modo de vivir en estos inclementes pueblos.

Al pasar por Pisco, he sabido que hay disgusto general en la provincia de Ica y que se maldice del gobierno por la permanencia en ella de González Mugaburu.<sup>308</sup> Yo quiero a este hombre sin sus defectos, y por sus hermanos tengo que guardarle consideraciones; pero quiero y aprecio más el crédito y buen nombre de la administración de usted, y razón es ésta que me obliga a indicar a usted la necesidad de separar al instante de Ica al expresado coronel Mugaburu, procediendo a enmendar los errores que hubiese cometido, ya sea con las personas, ya con las rentas, y particularmente en el empeño de la aduana de Pisco. Es preciso, mi general, mucho cuidado al dar una colocación, y más cuidado todavía en castigar con toda firmeza al empleado de cualquier clase que cometa fallas contra la moral y el derecho de los pueblos. De otro modo, la revolución seguirá, acaso será usted maldecido, nos llamarán bandidos; recuerde que la paz de la República, que es el fruto que usted debe ofrecer a sus conciudadanos y el título más glorioso y de mejor honra para sus hijos, será —como debe de ser— sazonado y recogido por usted mismo. No pierda usted, mi general, esta gloria. Sea usted jefe de la nación: nada de partidos; y tenga usted independencia de oído y de voluntad para evitar el estrago de los que ejercitan la adulación y la calumnia no pudiendo hacerse valer por otros medios. Nada sé de Puno, ni de Arequipa, ni del Cuzco. De Islay dirán lo que sepan, pues así lo dejé encargado. No sé todavía lo que haré con los cabecillas de Tacna. De todo lo instruiré a usted oportunamente. Mañana estaré en Tacna, y después de los arreglos que ha menester, pasaré a Moquegua para ponerme en contacto inmediato con Arequipa y Puno. Lea usted despacio mis cartas: que no le fastidie la extensión

<sup>308</sup> Se trata de José González Mugaburu. Ver carta 158.

de ellas; ni que —dispéñese usted, mi general— se hagan extensivos mis secretos a otros que no sean usted y el general La Fuente. Mucho de lo que usted habla en secreto, y debe ser secreto en efecto, se sabe en el pueblo con mengua notable del gobierno. Esto mismo le sucede al general La Fuente, y lo mejor sería no hablar delante del que no sepa guardar secreto.

Dispéñese usted las libertades que mi amistad se permite, y son solo emanadas del interés leal y consecuente que tiene por usted y por la empresa que abrazamos su servidor y amigo.

Domingo Nieto

Caravedo está muy enfermo. Quedará en Moquegua. Me ha encargado satisfacer a usted y decirle que estaba usted de espalda cuando se le acercó, y que no le pareció urbano saludar a usted dejándole oír la voz por retaguardia. Este hombre se ha formado y vale más de lo que se cree. Por tanto, creo yo que no hay necesidad de tenerlo por enemigo.

152) Señor general don Juan José Arrieta

Diciembre de 1842<sup>309</sup>

Mi buen amigo y compañero:

Cuatro días bastaron al *Chile* para ponernos en tierra de Arica. Desde este punto pedí las fuerzas de Tacna e hice reconocer mi autoridad en todo el departamento. Mis esperanzas al separarme de ustedes se realizaron y todo se halla en buen orden y todos quieren sosiego en él, cansados ya de buscarlo en las revueltas.

Puno se halla perfectamente y el Cuzco se hallará lo mismo a la fecha, según me lo anuncian de allí en cartas particulares que he recibido.

<sup>309</sup> Consideramos que las cartas de la 152 a la 167, si bien carecen de fecha u ostentan una, fueron escritas en realidad luego del 4 de diciembre de 1842.

Instruido usted en lo que acá sucede, hágame saber lo que pasa por allá, pues todo, todo me interesa y muy particularmente cuanto diga relación con mis compañeros.

Póngame usted a disposición de las señoras y mande a su buen amigo.

Domingo Nieto

153) Señor doctor don José María Bueno,<sup>310</sup> auditor de Guerra

Diciembre de 1842

Mi apreciado amigo:

Muy a mi sabor me hallo en ésta gozando la satisfacción de ver realizadas las esperanzas que me animaron a aceptar la comisión que el gobierno tuvo a bien confiarme. Orden, tranquilidad, confianza van sustituyendo ya al violento estado en que la anarquía había puesto a estos pueblos. Cada día veo que el buen sentido aumenta y no se le da un ardite a la proximidad de Torrico y compañía.

Hábleme usted mucho del estado de los negocios en ésa y ocúpeme con franqueza como a su afectísimo amigo.

Domingo Nieto

154) Señor general don José Bustamante

Diciembre de 1842

Mi compañero y amigo:

Me hallo ya en ésta muy contento del buen sentido que reina en estos pueblos, convencidos ya de que en las revueltas solo se busca un fantasma que nunca se atrapa, aunque se crea ver. Ante este

<sup>310</sup> Ver SR2, carta 569.

convencimiento general, callan los pocos hombres que hallan en ellas sus fines particulares y no se atreven a interrumpir con sus gritos descompasados la solemne marcha del pueblo en la senda del orden. Con tales disposiciones magníficas, nos hallamos de ver completando nuestras obras, dignos de la recordación agradecida de las *[borrado por el agua]*.

Muy pronto tendré noticias del Cuzco y su pacificación. Puno está ya con nosotros y marchando en orden.

Hábleme usted de su trabajo en ese departamento y no deje de dar sus órdenes a su muy amigo.

Domingo Nieto

155) Señor coronel don Alejandro Deustua

Diciembre de 1842

Mi buen amigo:

Al fin estoy en el Tacna de usted y por cierto muy contento con sus conciudadanos, que, llenos de sentimientos honrados, solo aspiran a sostener el orden y la voluntad de los pueblos, y a enristrar la lanza y a embrazar rodela contra cualquiera que intente trastornarlo. Hacen concebir ciertamente esperanzas de ventura y paz durable, y casi estoy por creer que no habremos trabajado en vano por la patria.

La señora y señoritas se hallan buenas. Mándeme usted muchas noticias buenas y en cambio le diré que Puno está ya tranquilo y el Cuzco le seguirá muy pronto, y siempre mande usted a su buen amigo.

Domingo Nieto

156) Señor coronel don Ramón Dueñas

Diciembre de 1842

Mi coronel y amigo:

Muy satisfecho con el buen estado de estos pueblos, me hallo en esta ciudad desde el 4, viendo con gusto que cada día se aumenta la confianza pública y los deseos de que la paz se asiente por fin en nuestro pobre Perú.

Supongo a *Punyán* muy adelante en disciplina y moral, y muy resuelto al sostén del orden y de las leyes.

Vea usted en cuanto pueda servirle por acá y ocúpeme con franqueza, seguro de que gustará mucho de ello su afectísimo amigo.

Domingo Nieto

*Adición:* Mis recuerdos al mayor y señores oficiales.

157) Señor coronel don Manuel Espinoza<sup>311</sup>

Diciembre de 1842

Mi apreciado coronel:

He llegado bueno a esta ciudad; y muy contento de su disposición por el orden, creo que nada embarazará ya su establecimiento y por supuesto el de la paz, que tanto nos cuesta y que tan necesaria nos es.

Ya supongo a *Dragones* muy adelantado en fuerza y trabajando mucho en disciplina y moral; con un poco de empeño y cuidado, puede usted formar un magnífico cuerpo. Nunca olvidaré su primera carga en el centro. Próximos estos a pasar por el Callao, veré en sus pampas los ponchos verdes y colorados y diré ya vencieron. Todos me interesan

<sup>311</sup> Ver SR1, carta 100.

mucho: que mi interés se comunique a ustedes y el Perú tendrá muy buena caballería.

No deje usted de ocupar en cuanto guste a su amigo.

Domingo Nieto

158) Señor coronel don José González Mugaburu

Diciembre de 1842

Mi apreciado coronel y amigo:

He llegado a ésta perfectamente bien y me hallo muy contento del buen estado en que se hallan los pueblos de este departamento.

Todo parece tender al establecimiento de la paz por que tanto hemos trabajado, y es preciso que este trabajo sea incesante de nuestra parte a fin que podamos lograr tal vez los frutos del árbol regado con nuestros sudores.

Cada uno en su posición puede contribuir poderosamente a tamaño logro, y muy particularmente los que como usted se hallan a la cabeza de soldados disciplinados y valientes. Puno se halla tranquilo; muy pronto lo estará el Cuzco.

Mis recuerdos a don Mateo y las señoritas y oficiales del cuerpo, y ocupe siempre a su muy amigo.

Domingo Nieto

159) Señor coronel don Justo Hercelles<sup>312</sup>

Diciembre de 1842

Mi buen amigo:

Sin los trabajos que usted en el norte, me hallo en esta ciudad lleno del placer que ocasiona el buen sentido de los pueblos y su decisión por el orden y tranquilidad.

Apenas llegado, fui reconocido en mi carácter y recibido como garante de las buenas disposiciones del gobierno y de la reconciliación de estos pueblos, que en el curso de los últimos sucesos se habían peleado.

Hábleme usted de esas tierras y de cuanto diga relación al interés de la patria y de usted, que lo mismo haré con usted. Póngame a los pies de la señora y mande a su amigo.

Domingo Nieto

160) Señor comandante don Tadeo Herrera

Diciembre de 1842

Mi apreciado Herrera:

Creo que estará usted muy deseoso de saber algo de los *Lanceros*, como yo lo estoy de los que permanecen en ésa. En nada han

<sup>312</sup> Coronel que el 30 de diciembre de 1841 pasó del Ecuador a Tumbes; allí se proclamó jefe superior del norte e intentó restablecer la vigencia de la Constitución de 1834. Sin embargo, fracasó en su objetivo. El 18 de diciembre del año siguiente encabezó un levantamiento en Huaraz, pero fue derrotado y finalmente ejecutado el 23 de enero de 1843 (Aljovín de Losada, Cristóbal. «Periodo 1826-1850». En Busto Duthurburu, José Antonio del (dir.). *Historia cronológica del Perú*. Lima: Ediciones Copé, 2006, pp. 377 y 379; Denegri, Murguía y Nieto Vélez, *Historia marítima*, t. VI, vol. 2, p. 109).

desmentido hasta hoy el buen concepto que se merecen en todas partes por su honradez y moral, a pesar del trato suave que se les da, bien que sin faltar en nada a la disciplina, cuya observancia los hace buenos para la patria y para ellos mismos.

Yo me hallo aquí muy gustoso con el buen sentido de estos pueblos, y me lisonjeo con la esperanza de tomar el fruto sazonado de nuestros comunes trabajos y fatigas. Puno se halla en el mismo buen sentido y el Cuzco se hallará muy pronto, como me lo aseguran los amigos de esa ciudad.

Cuide mucho a los piuranos, hágalos usted hombres de honor a la par que valientes y disciplinados, y ocupe a su afectísimo.

Domingo Nieto

161) Señor general don José Félix Jaramillo

Diciembre de 1842

Mi amigo y señor:

Al fin corrí el telón que ocultaba a Tacna y encontré una bella decoración, buen sentido, orden, deseos de sostenerlo y oponerse a cualquiera que quiera interrumpirlo.

Estoy bastante satisfecho de mi comisión y sobre todo de sus buenos resultados. Al ver tan buenas disposiciones en estos pueblos, casi me lisonjea la esperanza de que no habremos trabajado en vano por la patria.

Deme usted cuantas noticias pueda de esa y disponga de su amigo.

Domingo Nieto

162) Señor coronel don Manuel Lanao

Diciembre de 1842

Mi coronel y amigo:

Llegado aquí el 4, he tenido el placer de encontrar muy buena disposición en estos vecinos para gozar de la paz que les hemos proporcionado, aunque los medios no hayan sido los deseados por ellos.

Todos están ya conformes en sostener el orden a todo trance y oponerse a cualquiera que quiera trastornarlo. Así pues, parece que hemos llegado por fin al término deseado y que no serán vanas nuestras esperanzas ni perdidos nuestros sacrificios.

Deseo saber que se halla usted bueno y que me ocupe con franqueza como su buen amigo.

Domingo Nieto

163) Señor doctor don Benito Laso, ministro de Gobierno

Diciembre de 1842

Muy señor mío:

Ya he tenido el gusto de anunciar a usted oficialmente mi llegada al puerto de Arica, y ahora tengo el de avisarle particularmente mi entrada a esta ciudad el día 4 a la madrugada.

Estos pueblos se hallan tal vez en mejor estado que el que podía esperarse, atendido el estado de anarquía completa en que se envolvieron durante los desastrosos sucesos del norte. Al menos es muy pronunciado el deseo de un pronto establecimiento del orden y seguridad en todos los ramos, y la firme determinación de sostenerlo a todo trance.

Yo, por mi parte, no pierdo oportunidad de aumentar la confianza en el gobierno, que ya se empieza a traslucir a través de la venda que ciega enteramente a estos señores y que pedazos de gloria mal entendida y desastres que parecían arrancarlos habían hecho todavía más impenetrables a la luz.

Más de una vez tendré que apelar a la de usted en el ejercicio de mis funciones y para entonces cuento con ellas, y con que se servirá usted ocupar en cuanto guste a su amigo.

Domingo Nieto

164) Señor coronel don Pedro Moreno

Diciembre de 1842

Mi apreciado coronel y amigo:

Me hallo en ésta desde el 4 en que llegamos felizmente, lleno de satisfacción por el buen estado en que se hallan estos pueblos, y el aumento progresivo que se advierte en el buen orden y arreglo de todos los ramos.

La compañía de su escuadrón se halla perfectamente bien y creo que lo mismo se hallará la que quedó en esa a sus órdenes.

Cuide usted mucho a estos valientes, sin faltar la rigidez de la disciplina y moral austera que deben ser su principal distintivo, y ocupe con franqueza a su amigo.

Domingo Nieto

165) Señor general don Juan A. Pezet<sup>313</sup>

Diciembre de 1842

Mi buen amigo y compañero:

Después de admirar siempre la velocidad del vapor, desembarqué en Arica al cuarto día que perdí de vista el Callao, y el 4 en la madrugada

<sup>313</sup> Juan Antonio Pezet (Lima, 1809-Chorrillos, 1879). Defendió a Orbegoso durante la revuelta de Bermúdez y fue nombrado comandante del batallón *Libres de Arequipa*. Sin embargo, solicitó su retiro del servicio cuando Orbegoso pactó el ingreso de Santa Cruz al país. Trabajó en las aduanas de Islay y del Callao, pero

llegué a esta ciudad, lleno de la satisfacción que causa la calma restituida a pueblo agitado por encontrados intereses, y el aspecto risueño de la paz restablecida adonde la guerra amenazaba con sus horrores.

La misma satisfacción me ha proporcionado Puno, que marcha perfectamente tranquilo, y muy pronto espero lo mismo del Cuzco, según me lo aseguran de allí algunos amigos.

La señora y niños llegaron muy buenos a Islay; ya debe usted saber cómo llegaron a Arequipa.

Ansioso de saber a cada hora, si fuese posible, algo de ésa, no omita usted comunicarme cuanto sea digno de atención; lo mismo hará por su parte su amigo.

Domingo Nieto

*Adición:* Diga usted a Juanita que refrene a su hermano el intendente de Policía.

166) Señor general don José María Plaza

Diciembre de 1842

Mi muy amigo y compañero:

Llegué a esta ciudad el 4 y hallé con bastante satisfacción mía que todos los ánimos se hallaban dispuestos a recibir los beneficios de la paz que el nuevo orden de cosas ofrece y a llenar los deberes de buenos ciudadanos sosteniendo en todo trance el orden, las leyes y la voluntad de los pueblos.

fue destituido por el ejército restaurador acusado de servir a la Confederación (1838). En 1842 apoyó a Vidal y fue nombrado prefecto de Lima. No obstante, se unió a la revolución encabezada por Vivanco, y luego acompañaría a este en su lucha contra Nieto y Castilla. Fue hecho prisionero tras la batalla de Carmen Alto. En 1846 fue designado inspector general de la Guardia Nacional (Tauro, *Enciclopedia*, t. 5, pp. 1625-1626).

Deseoso me hallo de saber algo de usted y de sus operaciones en el interior. Entretanto, Puno está perfectamente tranquilo, y ya cuando usted llegue, el Cuzco estará lo mismo.

Mientras nos vemos, no deje usted de ocupar a su siempre buen amigo y seguro servidor.

Domingo Nieto

167) Señor general don Juan Bautista Zubiaga

Diciembre de 1842

Mi compañero y amigo querido:

Me hallo en esta ciudad desde el 4, muy satisfecho con la aceptación que hice de la comisión con que el gobierno tuvo a bien honrarme en el sur. El buen sentido reina en la gran mayoría y poco a poco se extiende al todo, y la firme resolución de mantener el orden y las leyes está en el corazón de todos.

Ansío por saber que se halla usted completamente restablecido y mucho más por darle un abrazo muy fuerte cuando la acumulación de sucesos ocurridos en nuestra separación me han hecho creer que se ha pasado ya mucho tiempo sin vernos.

Puno se halla tranquilizado; muy pronto espero saber lo mismo de su Cuzco, y empezaremos a gozar ya los frutos de nuestro sudor y de la sangre que usted ha derramado.

Póngame usted a disposición de la señora y ocupe siempre a su muy amigo.

Domingo Nieto

168) Señor general don Ildefonso Coloma<sup>314</sup>

Diciembre de 1842<sup>315</sup>

Mi compañero y amigo apreciado:

Después de una navegación de cuatro días, desembarqué en Arica el 29 del pasado, y desde allí continué mi ruta hacia esta ciudad, donde llegué el 4 en la madrugada. Lleno de la satisfacción que des [*borrado por el agua*] del sometimiento pronto y gustoso de la poca fuerza que existía aquí y de la buena disposición de los vecinos para gozar la paz que nuestros esfuerzos conquistaron.

La celebración del décimo octavo aniversario de Ayacucho se ha practicado con solemnidad en el templo y alegría y animación en un sarao que he dado a las bellas de Tacna con ese motivo, y todo, todo, me hace dar por bien aceptada mi comisión.

Puno marcha en el orden y tranquilidad, y muy pronto diré lo mismo del Cuzco, de donde he recibido comunicaciones particulares que me lo aseguran así.

Usted hábleme del norte y de cuanto concierna al interés común del Perú y particular de nuestros compañeros y amigos, y mande al que es muy suyo.

Domingo Nieto

<sup>314</sup> Ildefonso Coloma (La Punta, Sullana, 1804-Lima, 1850). Veterano de la guerra de la independencia, secundó a Gamarra en su incursión contra Bolivia (1831). Posteriormente, sirvió a Salaverry, pero se retiró del servicio cuando este se proclamó jefe supremo (1835). Respaldó la campaña de la restauración y, luego de la victoria de Yungay, fue elegido diputado por Cajamarca (1839) y colaboró con el congreso de Huancayo. En 1840 fue sucesivamente gobernador del Callao y de Piura, prefecto de Arequipa y comandante general de marina. Participó en la batalla de Ingavi, tras la cual fue hecho prisionero. Fue desterrado por oponerse al gobierno de Vivanco, y luego se plegó a la reacción encabezada por Nieto y Castilla. Entre 1844 y 1845 ejerció la prefectura de Puno (Tauro, *Enciclopedia*, t. 2, pp. 530-531).

<sup>315</sup> Si bien las cartas de la 168 a la 170 carecen de fecha u ostentan una, consideramos que fueron escritas en realidad después del 9 de diciembre de 1842 debido a la

169) Señor coronel don Francisco Forcelledo

Diciembre de 1842

Mi buen amigo:

Al fin llegué a Tacna y vi; no son las cosas como parecen de lejos: hay aquí el buen sentido que no esperaba, atendida la violencia que han sufrido las pasiones con un cambio que no se podía esperar en razón de nuestras circunstancias respecto de don Juan Crisóstomo.

Todos se hallan decididos por la quietud: mucho han sufrido estos pueblos para que piensen de otro modo.

Hemos celebrado el aniversario de Ayacucho con solemnidad y alegría, y estos recuerdos han servido como de campo neutro a los diversos partidos.

Hábleme usted mucho de Lima en cuanto más pueda interesarme, y ocupe siempre a su amigo.

Domingo Nieto

170) Señor coronel don Julio Montes<sup>316</sup>

Diciembre de 1842

Mi amigo y compañero:

El 4 al amanecer entramos en esta ciudad, teatro de tantas diferentes pasiones en el curso de los últimos acontecimientos. El aspecto de sus gentes parecía participar todavía de esas pasiones, pero muy pronto tuve el gusto de inspirar alguna confianza y las circunstancias variaron completamente.

alusión que se hace en ellas de la celebración del aniversario de la batalla de Ayacucho.

<sup>316</sup> Ver SR2, carta 444.

Hoy no hay sino un deseo: la paz. Resueltos todos a la conservación del orden, se opondrán a cualquiera que intente trastornarlo, y esta disposición nos asegura el fruto de nuestros desvelos y fatigas.

Hemos celebrado con gozo el décimo octavo aniversario de Ayacucho, en época que, como la de esa memorable jornada, todos nos prometemos felicidad y ventura.

Hábleme usted del norte como yo lo hago del sur, y muy particularmente de todos nuestros compañeros, y mande a su compañero y amigo.

Domingo Nieto

171) Señor comandante don Pedro Beltrán<sup>317</sup>

Moquegua, 29 de diciembre de 1842

Mi querido amigo:

La carta última que usted me escribió, y trajo el correo, pasó a Tacna, y sólo la he recibido hoy. Aquí me he demorado por hacerme de algunos recursos, por esperar comunicaciones del general Vivanco y por reunir las fuerzas venidas de Lima, que hasta ayer en la noche han estado llegando. La tropa se halla sin mantas de abrigo y no me animo a pasarla a Puno sin proporcionarle antes esta prenda, así que tal vez lleve a Arequipa toda la fuerza. Mi última resolución la tomaré en dos días más, puesto que hasta entonces no estarán compuestos los puentes que se hallan sobre el camino. Los agentes de la causa vencida trabajan por seducir pueblos y tropas. Tuve aviso que sobre las pocas que dejó en Puno el general Vivanco se habían mandado comisiones, y con este motivo hice venir de prisa una compañía de infantería a Torata, junto con las municiones y algún armamento que había allí. Por ahora resulta que treinta hombres de la compañía que quedó de

<sup>317</sup> Tal vez se trate de un sargento mayor de ingenieros que escribió el siguiente texto: *Diario del viaje, hecho el año 1834 para reconocer los ríos Ucayali y Pachitea* (Denegri, *Historia marítima*, t. VI, vol. 1, p. 385; ver además SR2, carta 486).

guarnición en Arica se han revolucionado capitaneados por un sargento segundo, que después de haber visto alguna dispersión se encaminó a Tacna. El coronel Lagomarsino lo persigue con el resto de la compañía y un número considerable de paisanos armados. De Tacna han salido también muchos para contenerlos y quitarles toda retirada. Adiós. Avisaré a usted mi última resolución y el lugar en que se me reunirá.

Domingo Nieto

172) Señor general don Domingo Tristán<sup>318</sup>

Moquegua, 29 de diciembre de 1842

Mi general y buen amigo:

He recibido su muy apreciable fecha 14 del próximo pasado y en ella, como siempre, las expresiones de su constante carísima amistad.

Al renunciar al Ministerio de Guerra y encargarse de su despacho el general La Fuente, tuve muy en la memoria a usted y por lo mismo recomendé mucho al ministro la devolución de sus honores, que me parece y ha parecido siempre tan justo.

Salude usted muy afectuosamente a las señoras y niños, y haga usted que me ocupen con franqueza en cualquiera punto en que me halle.

Remítame usted con persona muy segura y cuidadosa la galga que dejé a mi tránsito en Canta.

Es de más que repita a usted mis ofrecimientos. Sólo le diré que nunca deje de considerarme como su muy buen amigo y seguro servidor.

Domingo Nieto

<sup>318</sup> Domingo Tristán y Moscoso (Arequipa, 1768-1847). Tristán fue prefecto de Puno (1825), Junín (1826) y de Ayacucho, en dos oportunidades: 1828-1831 y 1834-1835. En este último año fue depuesto por un motín en favor de Salaverry, por lo que optó por retirarse a la vida privada (Tauro, *Enciclopedia*, t. 6, pp. 2110-2111).

173) Señor doctor don Pedro Antonio de La Torre

Moquegua, 30 de diciembre de 1842

Mi querido amigo:

Dé usted por no escrita por mí, ni recibida por usted, la que lleno de candorosa confianza y movido por sentimientos de amistad sincera le dirigí con el comandante Beltrán desde Lircay. Bástame saber que queda usted cierto de mi buena intención, como me lo expresa en su respuesta. Si no dije bien lo que quise decir, échese la culpa a mi carrera, que me prohíbe ocuparme de las minucias a que con tanta preferencia se contraen los diplomáticos. Ignoro el bien que usted quiere hacerme contra mi despecho, como dice, y por eso no se lo agradezco. El baldón de Ingavi fue el que me arrancó de mi retiro, y, sin ese funesto acontecimiento, no habría pasado por la humillación de servir a la administración de la testamentaría de Gamarra, y a Gamarra jamás le habría ayudado. No he sabido hasta hace pocos días que el señor Rivero hubiese recibido la comisión de visitar la hacienda. Y respecto de todo lo demás a que usted se contrae en la carta que me hizo usted el honor de escribir, debo confesar a usted que me es mortificante entrar en explicaciones por escrito, particularmente estando harto indispueto y como en efecto se halla actualmente su servidor y amigo.

Domingo Nieto

174) Al capitán del puerto de Islay

1842 - 1843<sup>319</sup>

Mi buen amigo:

Además de las consideraciones que usted me merece y que sería bastante para ocuparme con placer en su servicio, he recibido una

<sup>319</sup> Consideramos que esta carta y las cuatro siguientes fueron escritas entre diciembre de 1842 y enero de 1843.

recomendación muy especial del señor coronel comandante general de Marina con este mismo objeto y lo aviso a usted para que sepa que tengo un nuevo motivo de servirlo e incitarle a que me dé ocasiones de manifestar a Forcelledo que hago el aprecio debido a su recomendación.

Aprovecho esta oportunidad para participar a usted la marcha a esa del comandante Grados,<sup>320</sup> que ha sido nombrado por mí comandante militar de aquel puerto y lleva a sus órdenes una pequeña guarnición, a fin que pueda prestar a los empleados los auxilios necesarios para evitar el contrabando que antes de ahora me dicen se ha hecho con escándalo en esa costa. Creo que el comandante Grados será a ustedes muy útil; así lo he considerado al mandarlo, al paso que darle una colocación en que pueda ganar su sueldo, que tan bien merece por su honradez y servicios. Se lo recomiendo a usted mucho, para que lo considere y obre de acuerdo con él.

Como siempre, soy de usted buen amigo.

Domingo Nieto

175) Al señor coronel subprefecto de la provincia de Arica y subinspector de la Guardia Nacional

1842 - 1843

Habiendo recibido avisos fidedignos por diferentes conductos del mal comportamiento de don Ramón Pizarro,<sup>321</sup> comandante del batallón cívico de Tacna, el día que se tuvo noticia en esa ciudad de la insubordinación de algunos soldados de la compañía guarnicionaria de Arica, pues con sus discursos dio mal ejemplo al cuerpo de su mando, manifestando en ello reincidencia con su anterior mala conducta política y falta de reconocimiento a la generosidad con que lo ha tratado el gobierno, continuándolo aun de empleado en la tesorería departamental, sírvase usted tenerlo por destituido de su cuerpo militar y llene usted la vacante con persona de probidad y aptitudes. Y respecto

<sup>320</sup> Ver SR1, cartas 148 y 150.

<sup>321</sup> Ver SR2, carta 297.

a que también se notó en ese día la indolencia de algunos otros jefes y oficiales de la Guardia Nacional, delos usted de baja dándome cuenta y proponiendo en su lugar los que deban reemplazarlos, siendo usted responsable de cualquiera acto de tolerancia o de contemplación hacia esas personas que miraron en menos el sostén del orden público, su propio honor y el estado aflictivo,<sup>322</sup> de lo cual debieron tomar ejemplo para comportarse con dignidad. Dios, etc.

Domingo Nieto

176) Señor don Tomás Gómez

1842 - 1843

Mi muy amigo:

Contesto su muy apreciable fecha 29 del pasado, cuyo contenido me satisface completamente por las providencias tomadas últimamente.

La salida de Rospigliosi debe verificarse sin excusa ni dilación. Las lágrimas son por cierto conmoventes, exigen tal vez que se correspondan con otras, ¡pero qué triste es la perspectiva que se ofrece para después si se cede a ellas! ¡Ingratitud, altivez mayor todavía y manejos aun más audaces!

Hay una manada de jabalíes que intentan romper el cerco: dese un golpe al primero que meta la cabeza y los demás irán con él a sepultarse en los fangales de la selva. Cortemos, amigo mío, el cáncer en su principio: si camina de prisa en los miembros sanos y robustos, ¡cuánto no deberá temerse en los que ya fueron infestados una vez!

Equidad, pero firmeza, y todo marchará bien. Entonces se les agradecerá y muy particularmente a sus colaboradores el que es de usted muy amigo.

Domingo Nieto

<sup>322</sup> Se refiere al estado aflictivo del país.

177) Señor don Pedro Antonio de La Torre  
A Arequipa

1842 - 1843

Mi buen amigo y señor:

Su muy apreciable fecha 7 del próximo pasado fue a Tacna cuando yo había marchado para ésta y llegó aquí con algún atraso. Desde el momento que la recibí, la llevo en el bolsillo para contestársela a usted verbalmente cuando nos veamos.

No soy diplomático para entrar en explicaciones por escrito, pero a nuestra vista desvaneceré una porción de ideas que no están de acuerdo con las mías y que se han originado de la que motivó la contestación de usted que ahora me ocupa, sin duda por equivocación o porque no está usted tan bien enterado como espero que lo estará cuando hablemos.

Póngame usted a disposición de la señora, salude usted muy afectuosamente al resto de su amable familia y siempre, de acuerdo o no, téngame por su amante amigo y seguro servidor.

Domingo Nieto

178) Señor don Mariano Isidro Maldonado  
A Moquegua

1842 - 1843

Mi apreciado Maldonado:

Habiendo sido la regla constante de mi conducta pública no mezclarme en asunto ninguno que no sea de mis atribuciones, no extrañe usted que no tome en el suyo la parte activa que de mí solicita, pues ella podría atribuirse a un abuso de mi actual posición.

Ocurra usted a su juez competente, que estoy seguro se le hará la justicia a que sea acreedor, convencido que sea aquel de su inocencia.

Vea usted si puedo servirlo en otra cualquiera cosa que se halle en la esfera de mi poder y avíseme. Suyo.

Domingo Nieto

179) Al señor ministro de Estado en el despacho de Hacienda

Moquegua, 2 de enero de 1843

Juzgo conveniente ir participando a vuestra excelencia los datos que voy adquiriendo sobre las causas del descontento de los pueblos del sur y de los remedios de que se puede hacer uso. El sur ciertamente se halla en estado de ruina, que lo compele a empresas atrevidas y funestas a la organización política. Todos los males se atribuyen al gobierno y a los militares que repiten o intentan revoluciones. Estos males generales deben ser especificados, y aunque no tengo personas que me ayuden a investigar y exponer de un modo demostrativo todo el aparato de los hechos por menor y de sus respectivos remedios, porque las que pensaba que se prestarían se han negado a mi invitación, me limitaré a lo que puedo en medio de un cúmulo de ocupaciones que no dejan el tiempo necesario para una meditación detenida. El gobierno tomará de mis indicaciones sinceras lo que crea útil, pues mi ánimo no es exigir el ascenso, sino facilitar al gobierno los medios de instruirse en las necesidades de los pueblos. Como no me es dado ocuparme exclusivamente en la materia, muchos puntos quedarán informes, delineados apenas, o quizás omitidos como deducibles de los demás.

El departamento de Moquegua subsiste por sus productos naturales, que son los aceites, vinos, aguardientes, salitres, minas de plata y arriería. La aduana de Arica es otro origen de ingresos para el departamento. La provincia de Moquegua casi no tiene otro mercado que Bolivia. Produce de 60 a 80 mil quintales de aguardiente, de los cuales cuatro quintas partes más o menos se expenden en Bolivia. Tarapacá interna a Bolivia el poco vino que produce Pica y recibe de aquella República una gran cantidad de víveres. Son pocas las arrobos de aceite expendidas en Bolivia, porque este efecto se consume en el departamento, parte de él se baja al norte y muy poco se lleva

para Chile. Tarapacá tiene un ingreso fuerte con la exportación al extranjero de sus salitres, pues recibe por ellos más de 300.000 pesos, bien que es muy costosa la arriería y los víveres; y, a mi juicio, se debe permitir que esa provincia los pueda recibir con alguna libertad de la República de Chile por Iquique, exceptuando únicamente la cebada y todo forraje para que puedan subsistir los valles próximos a Arica que ministran el forraje. Las platas de Tarapacá se venden al extranjero y salen de la República en su mayoría por contrabando por defecto de un banco. La provincia de Arica ha decaído por el abatimiento de la aduana principal, y su abatimiento es debido a la protección que Cobija tiene de su República. Lo que convendría es facilitar por Arica el ingreso a Bolivia de los efectos de ultramar, y esto puede conseguirse concediendo a Bolivia que las internaciones por Arica sean cargadas en un 3 o 5% más que las internaciones por Cobija. El resultado sería que añadiendo a estos tres o cinco por ciento el derecho de tránsito del 4 o 5% en favor del Perú, las internaciones por Cobija pagarían del 7 al 10% menos que las internaciones por Tacna, y esta diferencia compensaría los gastos de fletes y otros más, llamando de este modo la concurrencia hacia el puerto de Arica. Se lograría también que el departamento de La Paz, acostumbrado a ser el centro y canal del comercio boliviano, se ponga de parte nuestra y en combinación con los de Oruro y Cochabamba, forzando a su gobierno a la adopción del proyecto. En el estado actual, la aduana de Arica no produce al año por todo derecho más que cien mil y pico de pesos. Según el actual sistema, es ciertamente mucho el contrabando que se hace en Tacna y Palca por los mismos empleados del gobierno, y meditando sobre su remedio, me parece haber encontrado el único que corresponde, puesto que hasta el presente se ha hecho imposible evitarlo. Como los efectos destinados para tránsito a Bolivia pagan menos derecho que los internados para su consumo en el Perú, el contrabando se hace vendiendo en el Perú efectos que debieron pasar a Bolivia. De la aduana de Arica salen con la investidura de efectos de tránsito y de depositación en Tacna, y allí, al dividirlos en tercios menores, se le quita a cada cajón una tercera o cuarta parte clandestinamente, que queda para venderse en el Perú. De los que se sacan de Tacna se hace otro tanto en Palca o más adelante, o pasan el Desaguadero y regresan, resultando que en la feria de Vilque y en la de Pucará y otras se venden efectos de ultramar a menos precio

de lo que valen en Tacna o en Arequipa, arruinando de este modo los contrabandistas a una multitud de comerciantes de buena fe y a la hacienda pública. Lo que se debe hacer es tirar las pólizas como de costumbre para el despacho de los efectos internables a Bolivia, y en lugar de guía debe darse al interesado una copia de la póliza, con la firma del administrador y sello de la administración; por el mismo administrador de la aduana, se dirigirá a los administradores de las aduanas de Bolivia otra copia de la misma póliza. El interesado tendrá que presentar en un plazo regular la tornaguía en la misma póliza, y no haciéndolo, tendrá que pagar sin excusa el impuesto de los derechos de internación como si los efectos fuesen consumibles en el Perú. De este modo termina el contrabando y son inútiles el departamento de Tacna y sus empleados, inútiles las aduanillas y guardas del interior.

Para el caso de un tratado de comercio con Bolivia, he notado que se ha omitido antes estipular de parte del país que las aduanas de Bolivia serán regidas por un solo arancel, ya sea que los efectos se internen por Cobija o por Tacna, es decir, que el avalúo de aduana de los efectos de ultramar debe ser el mismo en Cobija que en La Paz. Por ese defecto, ha resultado parte de la depresión de la aduana de Arica, porque el avalúo de Cobija es inferior y el de La Paz es superior sobre la misma especie de efectos, por cuya razón el comerciante se inclina más a Cobija que a Arica, aunque la apariencia exterior de los derechos nos presente como favorable la concurrencia a introducir por Arica los efectos a Bolivia. Moquegua, con la bárbara alza de derechos hecha en Bolivia y con la internación de licores y vinos extranjeros, se halla en completa nulidad. Un quintal de aguardiente en ésta, hasta expenderlo en Moquegua, cuesta de 6 a 7 pesos al agricultor. Cada quintal de aguardiente sufre puesto en Bolivia por todo gravamen 7 pesos 4 reales, de suerte que el quintal de aguardiente colocado en Bolivia tiene de costo al agricultor como 15 pesos más o menos, de lo que ha provenido que en Moquegua se ha estado vendiendo en todo este año desde 5 a 7 pesos el quintal de aguardiente. Para contener la insolencia con que nos traba Bolivia, no quedan sino la guerra, un tratado favorable de comercio o la separación, emanada del estado violento de estos departamentos. El gobierno, que debe ocurrir a evitar tan graves males, necesita apresurarse mucho para nombrar el plenipotenciario que marche a Bolivia. Como yo no puedo ni debo

ocultar la verdad a un gobierno por cuya prosperidad y de la República estoy resuelto a sacrificarme, debo noticiarle que se le culpa del nombramiento hecho en la persona del señor general Vivanco, porque debía tenerse presente que él miraría ese nombramiento como una medida política hostil, se negaría a admitirlo y hallándose encargado de fuerzas en el sur, o diferiría su marcha o habrían disgustos domésticos de mucha trascendencia; que los males del sur por la alza de derechos en Bolivia eran urgentes y la pérdida que sufrían los pueblos en un solo día era inmensa e irreparable; y que el gobierno había cuidado más de sus intereses políticos que de la ruina del sur. Temen todavía que el gobierno, con su insistencia o con el nombramiento de persona que no sea bastante celosa por los intereses del sur, retarde el remedio único asequible por medios pacíficos.

El departamento de Arequipa produce el maíz, trigo, aguardiente, vino, azúcar, aceite y tiene además la arriería. El trigo y el maíz pagan la pensión anticonstitucional llamada de molinos, que asciende a como ochenta mil pesos pagados por sólo el casco de Arequipa. El maíz se consume en la provincia del Cercado. El trigo, en el departamento y en el de Moquegua. La introducción de harinas extranjeras con los derechos establecidos destruirá gran parte de los fundos valiosos de Arequipa. En esa ciudad, le cuesta al agricultor 3 pesos 6 reales cada fanega de trigo. Para molerla gasta 11 y medio reales más, resultando que la fanega de harina tiene de gasto originario 5 pesos uno y medio real. Para trasladarla a Tacna paga de flete 4 pesos, y le valdrá en Tacna la fanega 9 pesos 1 ½ reales. Por esa introducción a Tacna paga 1 real, y suman 9 pesos 2 ½ reales de costo originario. La fanega de harina en bruto, que es de la que hablamos, da de harina floriada<sup>323</sup> un quintal y libras más. El quintal de harina floriada chilena se vende en Tacna a 8 pesos quintal, y paga por derechos 3 pesos quintal, y con los demás derechos y costos puesto el quintal de harina chilena en Tacna le sale al comerciante a 7 pesos 3 ½ reales. Es pues claro que la harina del país no puede competir con la extranjera en el mercado, y Arequipa debe perder completamente su único mercado

<sup>323</sup> Se trata de una harina molida muy finamente. También se conoce como harina impalpable (comunicación con Carlos Contreras).

del departamento de Moquegua, cediéndolo a favor de la República de Chile. El abatimiento del precio de los aguardientes en Moquegua y su difícil exportación a Bolivia han hecho refluir la internación de aguardientes de Moquegua sobre Arequipa y Puno, bajando el precio de los aguardientes del departamento de Arequipa, de inferior calidad que los de Moquegua. La destilación de aguardientes de caña ha dañado también a los de Arequipa y Moquegua, y la internación de alcohol de 36 grados de Cataluña. El azúcar de Tambo, Camaná, Majes, Abancay y valle de Santa Ana sufre los derechos fuertes de Bolivia; y por la razón tomada en los últimos ocho meses, resulta que en Bolivia le sale al hacendado por precio de la arroba de azúcar de 3 pesos 4 reales a 6 pesos 3 reales cuando en Tambo le cuesta al agricultor por gasto originario 3 pesos 2 reales arroba, en Camaná y Majes 3 ½ pesos, y en Abancay y Santa Ana tres pesos arroba. El departamento de Arequipa recibe azúcar del norte y no le hace efecto alguno de consideración. Consume los efectos de Puno, consistentes en ganado vacuno y lanar, chalonas, sebo,<sup>324</sup> quesos, mantequilla, papas, lana y pescado de la Laguna, chuño<sup>325</sup> y tejidos burdos del país. La pobreza de Arequipa ha hecho bajar el precio de estos artículos, y el de carne ha bajado por la concurrencia del ganado de Parinacochas, de Lucanas y de Salta. Las haciendas de ganados han sido en mucha parte destruidas por el ejército de Bolivia y por el nuestro. Los minerales de Puno se hallan en total decadencia por la ignorancia de la mineralogía, por la falta y por la persecución de los brazos, por la falta de capitales y precio subido del azogue. Las manufacturas de Juli y de otros pueblos que ministraban las frazadas, ponchos, cordellates, bayetas y otra multitud de tejidos han decaído por la introducción extranjera de efectos burdos. Puno recibe de Bolivia tabaco, coca, cacao y algunos efectos de Cochabamba. De las provincias de La Paz recibe maíz y algunos otros artículos de poca entidad. Puno recibe y no da efectos a Bolivia.

El Cuzco ha perdido desde la independencia más que ningún otro departamento. Han desaparecido sus fábricas de bayetones, frazadas y alfombras que surtían al Alto y Bajo Perú, produciéndole como 600.000 pesos, debida su caída a los derechos bajos que sufre el paño estrella

<sup>324</sup> En la transcripción chilena se dice «debo».

<sup>325</sup> En la transcripción chilena se dice «chiño».

y la ropa clavolada extranjera, y a la preferencia que para vestuario de tropas se da a los efectos de ultramar. Si las fábricas del Cuzco se montan con la protección del gobierno por medio del vapor o presión del agua o animales, pero con telares de poder, es evidente que el Cuzco evitaría su absoluta ruina. Ha perdido las fábricas de bayeta, de tocuyos, de bordados, de fielatura,<sup>326</sup> de pintura y de otros ramos que hacían su prosperidad. Convertido muchos años ha en almacén de soldados, se halla sin brazos, sin agricultura, sin ganadería, sin chorrillos, sin colegios útiles, aspirando por lo mismo a la capitalización o a cualquier trastorno que lo saque de su miseria desesperada. Su coca no compite en calidad con la de La Paz; su cacao, aunque superior, se estrella con la baratura del de Guayaquil. Su tabaco no progresa por la abundancia del de Bolivia. Sus maderas no salen al mercado por la escabrosidad y descuido de los caminos. No se emprenden arbitrios útiles porque no se enseñan las ciencias para conocer y calcular los medios de engrandecer.

En todos los departamentos se tiembla tratar con el Estado porque no se cumplen los compromisos, y se desea ser extranjero o se cubren con la capa de ellos para gozar de alguna garantía. Se recluta en los pueblos sin reparo, se cometen extorsiones de todo género por los comisionados. Cada reclutamiento deja escuetos los pueblos y puebla las quebradas naturalmente desiertas y los montes por muchos días. Se ha descuidado enteramente hacer la conscripción. Una deuda enormísima grava sobre el Estado y los artículos no tienen esperanza de ser pagados. De las cosas de que se les da recibo se pierde una mayor parte, porque o no se les paga o porque hay orden para no pagarse mientras no se cubran las listas, para lo que no alcanzan los recursos; no se admiten compensaciones y aunque se admitan, no todos son acreedores al Estado y venden sus documentos desde el 15 al 20%; los compran los gobernadores, cobradores y algunos subprefectos, y con ellos hacen sus enteros. De suerte que el Estado ha perdido; los ciudadanos, cuando menos cuatro quintas partes; y la destrucción nacional y el descrédito del gobierno es el único fruto que resulta.

Los efectos que Bolivia pasa por nuestro territorio al extranjero son de mucha consideración. Cobre en barrilla y barra, estaño, cascarilla, pieles de chinchilla. Al par introduce para su consumo

<sup>326</sup> En la transcripción chilena se dice «filaturia».

tabaco, cobre, estaño, cobre labrado, coca, suelas, harinas, el salitre verdadero para pólvora, jabón, tocuyos, gomas y algunos otros renglones manufacturados. Si por represalia levantamos los derechos al mismo nivel que Bolivia los ha levantado, los que sufrirán la pérdida serán la cascarilla, cobre, estaño, tabaco y coca, refluyendo la pérdida especialmente sobre los departamentos de La Paz, Oruro y Cochabamba. Me parece que la represalia debería hacerse inmediatamente, para que el grito de aquellos departamentos prepare la opinión en favor de un tratado. De otro modo, ni satisfacemos al sur, que nos juzga como indolentes, ni le hacemos sentir a Bolivia nuestra indignación y poder y le damos campo para que nos trate como a humillados e impotentes. Bolivia no puede exportar por Cobija los cobres, estaños y cascarilla. Tampoco tiene mercado suficiente para consumir dentro de sí su tabaco, coca y efectos de Cochabamba. Es verdad que podrá sustituir nuestros aguardientes con los de destilación y los azúcares con los que produce la provincia de Santa Cruz, pero eso será muy tarde y a muy alto precio, y el departamento de La Paz no podría sufrir una quiebra tan espantosa; ni Oruro, que no tiene otra producción que el estaño y el nitrato de potasa; ni Cochabamba, que no conoce más mercado que el Perú. Todas estas mis observaciones, ligeramente expresadas, sírvase usted elevarlas al conocimiento de su excelencia, por cuyo acierto hago constantes votos.<sup>327</sup>

Domingo Nieto

180) Al señor coronel jefe de la guarnición de Arica don Carlos Lagomarsino

Moquegua, 2 de enero de 1843

Tome usted inmediatamente providencia para arreglar en ese puerto dos buenas compañías de la Guardia Nacional. Dispondrá usted un

<sup>327</sup> Al final de la carta hay una nota a pie, que lleva el número «1» y dice lo siguiente: «Y en este departamento se ha ejecutado no ha mucho tiempo una especulación sobre un empréstito de alguna cantidad que dio la provincia de Moquegua, apoyada

local aparente para cuartel, adonde concurrirán las compañías a tomar los fusiles, limpiarlos, saldrán a hacer ejercicios en las horas que sea posible, sin quitarles mucho tiempo de su trabajo, y depositar a su regreso sus armas con orden y seguridad. Hágales usted entender la utilidad que reportará a Arica de tener sus defensores en sus mismos hijos y cuánto valdrán estos desde que sepan manejar sus armas y adquieran confianza con ellas. Le mando a usted al capitán Orellana para que lo ponga usted a la cabeza de las compañías. Dios guarde a usted.

Domingo Nieto

181) Comandancia general de los cuatro departamentos del sur

Señor don Cesáreo Vargas

Moquegua, 2 de enero de 1843

Mi querido amigo:

Al contestar gustoso sus dos apreciables de 28 y 29 del pasado, empearé por lo que usted acaba, asegurándole que mi tranquilidad no ha sido turbada un momento por la insubordinación de esos pocos soldados. Siempre la consideré como merecía: una deserción ocasionada por la flojera y completa desmoralización en que se hallaban esos soldados de mucho tiempo atrás.

No así la desentendencia absoluta de los oficiales e individuos de la Guardia Nacional, en circunstancias que un peligro, aunque aparente, amenazaba sus casas y familias. Groseros en su proceder, si bien que despreciados en los motivos que los han impulsado, se han hecho indignos de las insignias del honor; por tanto, serán depuestos y reemplazados con personas que estimen cual merecen su carácter público.

dicha especulación por el prefecto comprando la deuda por la mitad de su valor, para reembolsar íntegra la cantidad adeudada y sus demoras por la Tesorería Departamental».

Usted obre con toda la firmeza que las circunstancias exigen; no vale tanto la pequeñez de fuerza que usted solicita para esa ciudad como la gran cabeza que existe en ésta. Con ella se estrellarán los malos deseos, y sus concebidores no harán sino agravar sus tormentos. Porque, si cierta es mi resolución de olvidar enteramente todo lo pasado, también lo es la de manifestarme inexorable con el menor desliz en que sean sorprendidos posteriormente.

El asunto de Araujo se decidirá en Tarapacá por el mismo subprefecto. He aquí cuanto de mejor he podido hacer en el particular y cuanto creo bastante para que usted satisfaga a esos caballeros que solicitaron su mediación.

Firmeza, firmeza y proceder. Cuenta usted siempre con el apoyo de su amigo.

Domingo Nieto

182) Copia

Excelentísimo señor presidente don Francisco de Vidal

Moquegua, 2 de enero de 1843

Reservada

Mi general y amigo:

Parece ya fuera de duda la revolución que Vivanco encabeza en el Cuzco, si he de creer las noticias que algunos amigos me comunican de Arequipa con fecha 31 del que expiró. Me dicen que ha llamado a Lobatón para el Cuzco y que le da orden para llevarse 18 oficiales que quedaron en Arequipa, con algunas arrobas de pólvora que allí habían. También me habrían [*en blanco*] que de Arequipa salió un jefe con orden de llegar hasta Camaná y apoderarse de la caballada que yo traje de Lima y que ya tengo aquí, porque temeroso de esto mismo, mandé de incógnito hasta Camaná un ayudante mío que llegó a tiempo y me trajo la caballada hasta esta ciudad por la costa, sin que nadie lo sintiese.

Saco<sup>328</sup> se maneja a mi entera satisfacción en Puno, pero temo que lo amarren. Yo no puedo andar sino en masa con toda la división, por el temor que seduzcan las fracciones que destacase sobre Puno o Arequipa o la que dejase en Tacna. Toda la división partirá sobre Arequipa en dos o tres días del de la fecha. Plata no hay, ni en este departamento ni en el de Puno, ni en Arequipa, como lo he demostrado de oficio; y si ustedes no me mandan con toda puntualidad de doce a quince mil pesos mensuales a Arica por el vapor, esto se pierde y se pierde el país, y me pierdo yo, y resucitan Torrico y San Román, que se apoderarán del sur para luego entrar en lucha con el vencedor. Si usted no manda este contingente, mi general, estoy seguro de lo infructuoso de mis sacrificios; en tal caso, me hará usted una gracia en nombrar quien me releve. Cuidado con un movimiento en Lima o el norte. Sea ésta para el general ministro también, y usted dispense a su siempre fiel y amigo.

Domingo Nieto

*Adición:* Soy de opinión que el general Bermúdez sea nombrado en el acto prefecto y comandante general de Puno, Ayacucho o Junín, y que se dé un decreto en favor de todos los naturales del país que se hallen dados de baja del ejército y están dentro del territorio, que hubiesen sido vencedores en Junín o Ayacucho o que se hubiesen hallado en el sitio del Callao el año de 26. En fin, que se haga todo aquello que minore los enemigos. Sé con harto dolor que el nombramiento del general Deustua ha sido muy mal recibido en Arequipa. Si aún no hubiese salido de allí, o si se emplease en el ejército, si revienta el Cuzco es preciso nombrar de prefecto para Arequipa al general Bermúdez en primer lugar, y a Salas en segundo. Éste fue querido en Arequipa, y no hay temores del pueblo contra ninguno de los dos, mientras que respecto de los que hoy figuran, tienen mil azares de que no es posible desnudarlos.

Nieto

<sup>328</sup> Debe tratarse de Pascual Saco Oliveros. Ver las cartas que le escribió a Nieto.

183) Señor don Francisco Javier Mariátegui<sup>329</sup>

A Lima

Enero de 1843<sup>330</sup>

Señor y amigo mío:

Su apreciable de diciembre ha sido recibida por mí como señal de que usted vive nada más.

Como ya he dicho desde un principio, es enorme el peso que se ha echado sobre mí, cuando veo que no se coopera para ayudarme siquiera en proporcionar el sustento del soldado, tanto más indispensable en las actuales circunstancias cuanto que tan fácil se ha hecho la seducción cuando él padece miseria.

Ya de oficio he empezado a dar a usted algunas noticias, y por el Ministerio de Guerra represento en comunicación oficial la necesidad absoluta de mandar de Lima a Arica un contingente mensual de 12 a 15.000 pesos cuando menos, pues es imposible mantener de otro modo esta división, que no puede sostenerse y se perderá sin que esté en mis manos remediarlo. Por lo que lo intereso a usted con todo su influjo a fin que mi voz sea oída en el gobierno.

He escrito ya al presidente sobre lo que casi con evidencia se verificará en el Cuzco. Así pues, conjuro a usted y a los demás señores ministros, y, en fin, conjuro a todos los hombres de bien a meditar bien las deliberaciones que deban tomarse sobre el particular, mientras yo quedo haciendo votos constantes por el acierto de las mías, a fin de

<sup>329</sup> Lima, 1793-1884. Durante el gobierno de La Mar fue ministro de Relaciones Exteriores (junio de 1827 a mayo de 1828). Entre febrero de 1832 y febrero de 1833 estuvo en el Ecuador en calidad de ministro plenipotenciario. En 1842 fue enviado como ministro plenipotenciario a Bolivia para negociar un tratado de paz. Posteriormente, fue nombrado fiscal de la corte suprema (febrero de 1845) (Tauro, *Enciclopedia*, t. 4, p. 1272).

<sup>330</sup> Si bien esta carta carece de fecha, podemos asegurar que es del 2 de enero de 1843 o de un día posterior, pues en la fecha mencionada Nieto le avisó a Vidal sobre el estallido de la revolución de Vivanco y le pidió un contingente de 12 a 15 mil pesos mensuales para su división, asuntos que son mencionados en la presente misiva.

establecer la paz e impedir la impiedad que se comete sobre el carácter mismo de la patria.

Lleno de confianza en la sanidad de nuestras intenciones y en la providencia, que tan claro las ha favorecido hasta aquí, no dudo que nuestra santa causa triunfará de todos los inconvenientes y que sacaremos al Perú del sepulcro en que una nueva guerra lo sumirá sin duda.

Constancia, amigo mío, constancia y meditación; constancia y valor será la divisa de la división del sur. Agua Santa, el grito de guerra que atronará a los revoltosos y atosigará con el miedo sus infames pechos.

Así lo espera el que es de usted muy amigo y seguro servidor.

Domingo Nieto

184) Al excelentísimo señor don Francisco de Vidal  
A Lima

Moquegua, 10 de enero de 1843

Mi general y querido amigo:

Con bastante sentimiento he sabido que el asunto del subprefecto de Huánuco, decidido ya en entrevista que tuvimos antes de mi marcha, se halla todavía en estado de completo enredo. Difícil me es concebir el empeño del señor Laso en cubrir las bribonadas de Durán, y más que todo que usted dé lugar a que hombres de ese jaez llamen falta de energía lo que sólo es deseo de no dañar. Bien sabe usted la guerra que Durán nos ha hecho y las consecuencias funestas que puede tener la protección de que se jacta por parte del ministro. Estas que los enemigos llaman debilidades, sabidas en norte y sur, los hacen cada día más osados, y tal vez nos harán dar al fin una voltereta que nos sea muy dura. Espero pues que usted, en uso de sus facultades, haga cesar a ese subprefecto y nombre otro que nos pueda ser de más utilidad y honra.

Remito a usted copia de los dos decretos que sucesivamente se han dado por el doctor Laso. Su inconsecuencia es manifiesta e indigna de la majestad del gobierno. Por lo mismo, creo de mi deber avisarlo a

usted para que vea por el decoro de su puesto. Soy franco y empeñado como el que más en el sostén de nuestra causa y en que se conozca que no hemos sacrificado algunas vidas solo por ocupar el lugar de otros que valían más.

De esta clase tendrá usted algunas si en lo sucesivo oigo decir algo que las motive, pero en todo seré animado de los mismos sentimientos y de los particulares de afecto y consideración que le profesa su afectísimo compañero, amigo y seguro servidor. Que besa su mano.

Domingo Nieto

185) Señor doctor don Benito Laso

Moquegua, 10 de enero de 1843

Mi buen amigo:

Al leer los dos decretos de que acompaño a usted copia, no he podido menos que sentir un vivo dolor. Usted recordará que el asunto de Durán quedó decidido antes de mi marcha en una entrevista que tuvimos con su excelencia. El patriotismo nos conduce, amigo mío. Los que hacen favor contra justicia, aun en asuntos pequeños, quedarán tal vez en una caída con recomendadores, pero creo que la mayor parte de los males que sufre el país se debe a este sistema.

Yo deseo el decoro de nuestro gobierno y el acierto en cuanta providencia se dicte. Me duelen las burlas, no las de los insensatos; pero sí la de los cuerdos; se puede remediar aún, y así lo espera de usted su amigo

Domingo Nieto

186) Benemérito señor general don Alejandro Deustua

Casa [sic], 9 de marzo de 1843

Mi querido amigo:

En contestación a la de usted de esta fecha, que acabo de recibir, y para esclarecer el hecho a que se refiere, debo decirle que ciertamente se ha padecido una equivocación por el escritor que ha tenido la bondad de tomar a su cargo mi defensa al poner ocho en lugar de dos mil pesos, que fueron los que usted facilitó a la división de Arequipa, los que fueron conseguidos, según me dijo el tesorero, de una casa extranjera en calidad de empréstito particular. Los primeros mil pesos se entregaron al señor general Castilla a presencia de usted en Characato, para que los repartiase a los cuerpos según sus necesidades. Mas con respecto a los otros mil no puedo asegurar sino que los recibieron también los cuerpos, quedándome duda sobre si pasaron por el conducto de la comisaría o si se entregaron como los primeros. Esta falta de exactitud en los datos prueba que el que se ha dignado defenderme no solo no ha consultado mi voluntad al emprender una tarea que ciertamente debo agradecer dándole gracias multiplicadas desde ahora, sino que no ha recogido directamente de mi boca los datos necesarios, pues si así lo hubiese hecho, yo se los habría suministrado con bastante exactitud.

Domingo Nieto

187) Benemérito señor general comandante don Ramón Castilla

Moquegua, 11 de agosto de 1843

Mi querido amigo:

Mi comunicación con usted se afecta del estado en que nos encontramos. Escribo a usted más veces, y otras escribo a usted también dirigiéndome al prefecto. Todo esto no hace al caso, si me dispensa y si se me entiende. Ya he dicho, pues, que mi resolución de oponer al

enemigo toda la resistencia posible hasta vencerlo y, en último caso, hasta hacer respetar la dignidad del departamento y de sus hijos es irrevocable. Las noticias del vapor que vuelen, porque ellas ciertamente van a hacer todo el fuego en la crisis en que nos encontramos. Si fuesen de naturaleza favorable, crea usted que podemos vencer no solo a Castillo, pues en tal caso la esperanza fomenta y estimula el aliento, y si este aliento no se entibia en nuestra generosa gente, es invencible. Es preciso considerar esto, así como el desaliento en que entrará el enemigo con noticias adversas.

Si por el contrario anunciase el vapor que Vivanco impera tranquilo en el norte, ya nuestra posición se hace de todo punto difícil, y en tal estado, aunque sin abandonar la actitud hostil, conviene recurrir al arreglo de un tratado que asegure nuestro honor y las personas e intereses de los ciudadanos comprometidos. Yo querría que el tal tratado, si tuviese lugar, fuese afianzado por el gobierno chileno; y para ello necesito saber si el señor Rey y Riesco tiene representación pública como cónsul y si puede mediar en la contienda, ya sea ofreciéndola él oficiosamente a nombre de su gobierno, ya solicitándola nosotros, es decir, yo hablo de la mediación. Lo primero sería más honroso a nosotros, y recomendaría también al representante chileno, mientras que de otro lado, el ofrecimiento de la mediación nos abriría indirectamente el camino para tratar sin que nosotros manifestásemos este deseo, porque sería anunciar nuestra debilidad, y del otro modo, podemos hacer aparecer nuestra aquiescencia a tratar como un acto de consideración ejecutado en obsequio de la nación chilena, interesada en la paz interna y en la prosperidad del Perú. Si pues las noticias del vapor no son favorables o se presenta una difícilísima circunstancia, hágase en el acto de modo que el representante chileno nos preste este servicio, que aparecerá ante el público como espontáneo en él, dirigiendo a Castillo y a mí las notas correspondientes. Como llegado este caso es menester autorizar a un ciudadano que represente mi autoridad, he creído conveniente nombrar al efecto al doctor Vigil, y cuyo nombramiento incluyo a usted para que pueda darle giro si conviniese entrar en negociaciones, aun sin la mediación, si los sucesos infortunados se precipitasen en esa provincia. Si ésta se hiciese el teatro de las dificultades, el doctor y el mediador, o el doctor solo, se me aproximarán. Todo este trabajo debe tenerse arreglado y como

a prevención, que a la vez servirá de reserva, pero no se pondrá en ejecución sino cuando se crea indispensable. Las instrucciones que doy dicen a usted todo lo que deseo alcanzar en el caso del tratado. Se me ocurre ahora que sería bueno asociar a Vigil con el coronel Cisneros, y va también la autorización correspondiente. Tomadas estas precauciones, solo nos resta mejorar cuanto sea posible nuestro estado de defensa para obligar al enemigo a guardarnos consideración. Ahora, si el vapor no larga en Arica ni en Iquique las comunicaciones de Lima, por impedírselo los bloqueadores, nos va a hacer un mal mayor que el que nos hizo el anterior con su cola; pero en este caso debemos dar por cierta la noticia del alzamiento del norte y aun de la sublevación de la *Yungay*. Supuesto este caso, el tratado debe limitarse a hacer detener el conflicto, a una perfecta neutralidad departamental, entretanto que se resuelve la cuestión del norte. Puede ofrecerse que cooperará el departamento contra el extranjero si intentase intervenir, para lo que habrá convención separada que marque el modo de obrar.

Con las noticias del vapor que espero hoy, tomaré otras providencias que aseguren mejor la marcha o el término de nuestros negocios, y de todo hablará a usted su seguro servidor y amigo.

Domingo Nieto

*Adición:* Van notas para el caso de mediación y de no mediación; usted las distinguirá. La mediación es preferible siempre por mil razones que están al alcance de usted y sea fianza, y no como la garantía que exige el gobierno de Chile. Lo que no pueda hacer el señor cónsul en Tacna, lo puede concluir en Lima el señor Lavalle.<sup>331</sup> Las notas van sin fechas.

<sup>331</sup> Tal vez se trata de Ventura Lavalle, quien se desempeñaba como cónsul de Chile en el Perú cuando se produjo la captura de los navíos peruanos *Santa Cruz*, *Arequipeño* y *Peruviana* por parte del bergantín chileno *Aquiles* (agosto de 1836). Tras una semidetención ordenada por Santa Cruz, se le permitió embarcarse a su país. Posteriormente, el gobierno chileno lo envió al Ecuador, con el objeto de lograr que este país le declarara la guerra a la Confederación (Denegri, *Historia marítima*, t. VI, vol. 1, pp. 486, 494-495 y 531).

188) Jefe superior político y militar del Territorio Libre

Al señor doctor don Francisco de Paula González Vigil<sup>332</sup>

Moquegua, agosto de 1843<sup>333</sup>

Señor:

Deseoso de establecer la paz en el Perú sobre bases sólidas, sensible a los males que sufren los pueblos a consecuencia de la guerra civil, y consultando la conservación del honor, dignidad y seguridad de este departamento, digno de mejor suerte y de que la fortuna coronara sus nobles esfuerzos, me he propuesto las pruebas inequívocas de que realmente aspiro a economizar la sangre peruana que con tanta profusión se ha vertido, aunque sin provecho de la nación. Al efecto, y aunque en posesión de bastantes elementos para continuar la guerra con probabilidades de buen suceso político, prefiero un tratado decoroso que salve el honor de los jefes y del departamento al mismo tiempo que procure su seguridad, al brillo de una victoria cuyo resultado sería tal vez la pérdida de algunos centenares de peruanos que se deben a la patria y a su engrandecimiento. Para conseguir este objeto importante, he acordado nombrar a usted comisionado y al señor prefecto del departamento, don Pedro Cisneros, para ajustar un

<sup>332</sup> Religioso (Tacna, 1792-Lima, 1875). Fue presidente de la legislatura de 1832, y, luego de abandonar el puesto, acusó a Gamarra por haber violado las garantías constitucionales (2 de noviembre). En 1834 retornó a Tacna, donde se opuso a las pretensiones que sobre ella mostraba Santa Cruz. A pesar de esto, fue nombrado director de la Biblioteca Nacional durante la Confederación, y aunque renunció al puesto a inicios de 1838, se le consideró partidario de Santa Cruz y fue desterrado a su caída. Se mantuvo alejado de la vida pública hasta 1845, cuando Castilla le encargó nuevamente la dirección de la Biblioteca Nacional (Tauro, *Enciclopedia*, t. 6, pp. 2235-2236).

<sup>333</sup> La falta del día en la fecha de esta misiva y su contenido dan a entender que esta carta es una de las notas «sin fecha» de las que Nieto habla en su anterior misiva, dirigida a Castilla. En concreto, estamos ante la autorización otorgada a Vigil para que lleve a cabo las negociaciones con el ejército de Vivanco con miras a obtener la paz. Además, contiene algunas instrucciones para dichas negociaciones.

tratado, que dando la paz al Perú, se proponga los objetos indicados. El acreditado patriotismo de usted, sus virtudes, profunda ilustración y la suma confianza que me inspiran sus aptitudes me presentan la más lisonjera esperanza de que manejada por usted esta negociación, la patria saboreará agradecida los sazonados frutos de una paz duradera. A este propósito, autorizo a usted para que acercándose al jefe del ejército enemigo, le provoque a la paz y a la celebración de un tratado tal cual el que va expuesto, el cual será ratificado por mí según las instrucciones dadas al efecto. Espero que usted, por el amor que ha manifestado al departamento de su nacimiento, bajo ninguna excusa que no admitiré, no se negará a hacer este servicio, que añadirá nuevos títulos a la gratitud de su patria y del gobierno.

Los cuerpos de la Guardia Nacional de las capitales de las provincias conservarán su armamento.

En caso de saberse positivamente el levantamiento de algún caudillo en el norte en contra de la administración de Vivanco, los comisionados se limitarán a tratar la absoluta neutralidad del departamento.

Si hubiese intervención extranjera, también podrán ofrecer la cooperación en contra de dicha intervención.

Domingo Nieto

189) Benemérito señor general don Ramón Castilla

Moquegua, 14 de agosto de 1843

Mi querido amigo:

Acaban de asegurarme, bajo mucha reserva, que uno de los parciales de Vivanco, residente en esta ciudad, ha recibido comunicaciones de Castillo escritas en Punta Roca, en que le dice que viene a Torata, en donde reconcentrará todas sus fuerzas, incluso las de Arequipa, para batirnos en esta. Sin embargo de esto, y de que, en efecto, creo yo también que procurarán reunir la fuerza de Arequipa, por lo que les es indispensable venir a Torata, sigo haciendo esfuerzos por salir de aquí en todo el día de mañana, con toda la fuerza que me sea posible

reunir, para buscar a usted en Tacna. Sea lo que fuere, usted debería venir con su fuerza a Sama Grande para estar listo a reunirse en uno u otro punto de los indicados por los enemigos, es decir, en una de las dos capitales de las provincias. Desde Sama, observará usted con ventaja a la columna de Torata. Si ella indica hacer movimiento sobre Candarave para dirigirse a Tarata, ya usted puede moverse hacia este punto, al cual contramarcharé yo también al primer aviso de usted; y si baja la columna de Palca<sup>334</sup> sola a Tacna, por el cebo de haber usted abandonado la población, redoblaré yo la marcha y la batiremos sin remedio. Pudiera ser que la noticia a que me refero se haya hecho llegar a mí con estudio por nuestros enemigos, pero no hace esto al caso para que yo dejara de participarla a usted.

Son las nueve de la noche y no sé nada de Arequipa. Salud desea a usted su servidor y amigo.

Domingo Nieto

*Adición:* Mis recuerdos al señor coronel Cisneros.

190) Tacna, 10 de setiembre de 1843

Mi María:

No he tenido el valor para escribirte desde que supe la crueldad con que te trató el villano Vivanco. Hoy lo hago con el pequeño desahogo de haber vengado en parte los ultrajes que te infirieron. Los papeles públicos te impondrán del acontecimiento del 29 de agosto. Toda la vanguardia de Castilla, compuesta de setecientos hombres escogidos, se aproximó hasta cuatro leguas distantes de esta ciudad, y, por un movimiento rápido, hice venir de Moquegua tres compañías de infantería —de doce que allí he organizado—, que, reunidas a las de los nacionales de Tacna, marcharon en busca del enemigo a las doce de la noche del 28. A las seis, nos pusimos al alcance, y, desde

<sup>334</sup> Nombre de un pueblo y de un distrito ubicados en la provincia de Tacna, en el departamento del mismo nombre.

luego, formaron las líneas. Tres cuartos de hora fueron suficientes para arrollar al enemigo. Esta jornada nos ha dado por resultado el de cuatrocientos soldados prisioneros, dieciséis oficiales, tres o cuatro jefes —entre ellos Aravena y Vidaurre—, y todo su parque, armamento y brigadas. Tenemos seguridad de vencer a todo el ejército del sur si se atreve a buscarnos, y si él no se nos aproxima, lo buscaremos nosotros antes de mucho tiempo. Balta,<sup>335</sup> que mandaba la caballería enemiga en el combate, cometió la canallada de presentar una tropa como parada; y cuando yo mismo mandé a la nuestra retirar sus lanzas y le ordené no hacerle mal alguno, acometió Balta con la suya de un modo brusco y vil, pasando de la posición de rendir lanzas, en que estaba, a la de asesinar a mansalva, cuando por la persuasión en que ya estaba nuestra tropa de estar la otra parada o rendida, se había descuidado completamente. Esta inaudita maldad ocasionó un completo desorden en nuestra caballería, y yo me vi en los mayores riesgos, pues tuve que luchar individualmente hasta hacer pedazos mi lanza, siempre contra tres o cuatro. Felizmente, no lograron tocarme un pelo, pues una vez perdida mi lanza y hecha trizas, eché mano de las pistolas, a cuyo favor y el de algunos pocos soldados pude reunirme con la infantería, con la que seguí cargando hasta lograr el triunfo. ¡Pérfidos, que no saben vencer sin el favor de la alevosía y de la traición y el engaño!

Saluda a toda la familia, y consuélate con la idea de que tu esposo se sacrificará todo entero por dejarte vengada y por castigar cual corresponde a ese ingrato y malvado.

Tuyo.

Domingo Nieto

<sup>335</sup> Juan Francisco Balta Montero (Lima, 1806-1892). En 1835 luchó contra la intervención boliviana, y, en 1838 secundó al ejército restaurador. Apoyó la revuelta de Vivanco en 1841 y luego al gobierno del mismo. En Pachía, el 29 de agosto de 1843 recibió una herida que le dejó inutilizada la mano derecha. En febrero de 1844 fue promovido a la clase de coronel. Se retiró al fundo Jecuán, cerca de Huacho, que era de su propiedad (Tauro, *Enciclopedia*, t. 1, pp. 236-237).

191) Señor doctor don Tadeo Ordóñez

[Sin fecha determinada]

Amado amigo:

Ruego a usted haga pagar puntualmente todos los meses el montepío a que tiene derecho la señora Ruiz por sus hijos muertos en la carrera militar, aun cuando lo atrasado se dejó para cuando se desahogue el erario.

Este servicio lo consideraré como hecho a mí mismo, y por él le será eternamente grato su afectísimo y seguro servidor y amigo.

Domingo Nieto

OTROS DESTINATARIOS



192) A 14 de enero de 1834

Ayer ha regresado el extraordinario que fue a Puno, y la contestación de San Román nos ha minorado la ansiedad en que nos ahogábamos. Dice que mientras no se reciba comunicación del general Gamarra o se sepa de positivo que se haya nombrado por general en jefe algún español o capitulado, no debe contarse con él. Parece que se ha procurado hacer valer la especie de haberse elegido por general al señor Pardo de Zela, y he oído sobre este particular las más amargas críticas: dicen que hallándose altamente pronunciada la opinión del ejército contra tales personas, su nombramiento sería una solemne prueba del desprecio al ejército y un reto a su paciencia; que si el general Orbegoso adoptara tal medida, probaría al mundo o ineptitud para el mando o la pretensión de mandar contra la opinión pública. San Román dice que está enfermo y que escribirá de su puño luego que pueda hacerlo. Se ha abierto pues un paréntesis, que puede ser muy precioso si el gobierno, computando con buen cálculo el peligro muy arduo de las circunstancias presentes, quiere expedir la única providencia de salud que por ahora es capaz de evitar la explosión de la anarquía; pero para que tal providencia no llegase tarde, es indispensable obrar con celeridad y sin descanso. La providencia de salud es que marche incesantemente el general Nieto con el regimiento de *Dragones* a llegar a esta capital antes que la ocupe Frías. Digo el general Nieto exclusivamente por su ascendiente sobre los húsares y por su influjo sobre Quiroga, y por su grande crédito de valiente y por el inmejorable concepto que disfruta en esta población.

Juzgo probable un paréntesis porque según relación del oficial Moya, tardará San Román para convalecer un cuando menos [*sic*], y porque Frías, subsistente la indecisión de éste y la decisión contraria de Quiroga, tendrá mucho que hacer, con jefes y oficiales que recién conoce, para inducirlos al arrojado temerario de venirse a invadir el Cuzco; pues valga lo que valiese la aquiescencia del dictamen de Bujanda con el de Quiroga, ella da a la dificultad un aspecto imponente.

Frías (según se asegura) ya ha dado pasos que lo colocan de positivo en oposición declarada contra el gobierno.

Se dice que se mandó por éste al coronel Arguedas regresar a Ayacucho a ponerse a la cabeza de su batallón; y que Frías ha dado orden para impedirle la entrada en el territorio de su departamento,

que ha generalizado esta orden contra todo viniente de Lima y que al sargento mayor Aramburú lo ha nombrado comandante, y mayor al capitán Layseca.

De lo hasta aquí relacionado comprenderá usted que los cuerpos militares que han sido menos de la República que del general, o solo en el nombre de la República, están vacilantes para decidirse a pertenecerle, como si fuera contrario a sus intereses. Esto, que parece una paradoja, es, en mi concepto, muy natural según la política en práctica. Por no interrumpir la correlación de los particulares de este informe, dejaré la explicación de este concepto para la conclusión.

San Román vacila entre dos condiciones, sin que sea una de ellas el interés de la sociedad. Frías desobedece y resiste las providencias de la soberanía nacional porque no son conformes con el dictamen de sus pasiones. Los jefes que se han asociado tendrán también las suyas particulares que querrán contentar. Torres quiere ser de cualquiera antes que de la República; y habiéndose pronunciado Quiroga por la conservación del orden y respeto a las leyes, se ha constituido un ser aislado y débil en medio de moles poderosas con tendencia a obrar en distinto sentido: él dice que en la extremidad dejará el mando de su cuerpo.

*A 15 de enero:*

Hará una hora que se me ha dicho haber una grande novedad, y habiendo ido a saberla, me pongo a escribirla.

San Román ha escrito a Bujanda pidiéndole mil fusiles y gran cantidad de municiones para aclamar al general Gamarra presidente vitalicio de la República. Se han tenido varias conferencias solo entre los áulicos para acordar el modo de hacer un pronunciamiento a nombre del pueblo, sin que tenga parte éste: aún nada se ha resuelto. Se han hecho tentativas para explorar la opinión pública y se ha tocado en cada una el desengaño. Se han mandado traer los caballos de los húsares y se dice que se trabaja para seducir a los oficiales del batallón *Pultunchara*. ¿A quién apelará su jefe? ¿Sobre quién o cómo apoyará su esperanza? Lo dejo decidido a reunir sus oficiales ahora mismo, a manifestarles el estado de las cosas y a pedirles una explicación franca de sus opiniones. Yo espero en resultado, como lo más probable, que la mayoría sea de un dictamen contrario al de su jefe.

El cuadro es horroroso, pero aún no está sellado; y por dar lugar a que se desarrolle más, no hago ahora mismo un extraordinario a usted con lo escrito. ¡Qué diferente perspectiva presentara si el nuevo gobierno hubiese nombrado a Nieto, en el segundo momento de su recepción, por comandante general de los tres departamentos! Los prefectos del Cuzco y de Puno habrían contestado si obedecían o no a las leyes antes de ponerse en combinaciones, y se habría tenido tiempo para impedirlos. No puede ponerse en duda, mi amigo, que no haya sido muy perjudicial el descuido del nuevo gobierno, por cuyo crédito he tomado el interés más decidido. Ha habido quien me diga que por ambición solo se ha omitido tal nombramiento a fin de impedir que Nieto hiciese servicios que lo recomendasen. Yo he sostenido que Orbegoso no es un estúpido para ambicionar a ser el jefe propietario de la República causando primero la pérdida de su existencia y la animadversión de los ciudadanos que le son adictos; que de contrario, salvando con sus providencias la República, a él le redundaría principalmente la gloria, fuesen quienes fuesen los instrumentos que empleara para obtenerla, y haría forzosas las bendiciones públicas a su favor.

Al principiar el párrafo que antecede he dicho que el cuadro es horroroso, pero no está aún sellado. Conviene explicar las ideas sobre que formo este concepto. Supongo que las altas potencias de la conjuración son Frías, San Román, Zubiaga, Bujanda, Torres y quizás Ramos, y me pregunto: ¿San Román se subordina a Frías o es una potencia independiente? Lo primero me parece imposible porque San Román tiene más concepto y más talento, y es más militar. Se ligará, pues, como una potencia independiente con sus derechos y deberes explícitos en un pacto solemne, de que serán garantes algunas de las otras altas potencias. Zubiaga, que no se tiene ni debe tenerse en menos que San Román, porque pone un contingente igual de fuerza en la liga, hará su pacto con iguales derechos y deberes que Frías: quiere decir, con iguales provechos, facultades y fatigas. El pacto de los demás deberá ser con derechos proporcionales a su contingente, sujetos a altas y bajas, pero con proporcionales deberes, algébricamente distribuidos. Como los que tienen menos fuerzas deben quedar en la clase de subalternos, a pesar de las estipulaciones del pacto original, se ligarán naturalmente entre sí privadamente. Entre Frías y San Román se disputarán la preponderancia, y el ejército de la liga será un conjunto

de partes heterogéneas con propensión cada una de supeditar a las otras. ¿Cuál pudiera ser el interés de Bujanda en esta liga? Conservar la autoridad de prefecto y el predominio sobre la hacienda pública. ¡Qué vanidad tan ciega!

En el caso mismo de haberse formado liga en los términos descriptos, la venida del general Nieto con el regimiento fuera una providencia altamente política y militar, porque los húsares irían a su llamada, y siempre a la intermediación, asediando las tropas de infantería, serviría de apoyo a los descontentos y se debilitaría diariamente la liga.

Parece probable que San Román se conservará en su departamento para aprovechar solo las gruesas rentas de sus cajas y que cuanto más, admitiese un batallón. Dividido el ejército de las altas potencias, en cualquiera punto será débil; y muy más fuerte comparativamente el ejército que defiende las leyes (digo el regimiento) por su movilidad, por la fuerza moral en su apoyo y por el prestigio incomparable del general. No siendo de olvidar que el batallón de Arguedas pertenece a la República, así como los escuadrones de Medina, y que los juegos de la política prometen sucesos indefectibles.

Yo calculo probable que el general Nieto con el regimiento sea bastante a disipar la conjuración, sin que tengamos necesidad de hacer recurso a la cooperación de un ejército auxiliar.

Yo recuerdo con satisfacción que el general Salas, desde el mes de noviembre del año de 1820, ha dado las más positivas pruebas de un patriotismo virtuoso, enérgico y liberal, y creo como muy seguro que se prestará muy pronto a librar las providencias que sean de un interés vital a la salud pública. Conviniendo sobremanera que el regimiento de *Dragones* venga a las volandas de Arequipa, es muy de desear que se diese la orden previniendo que embarguen mulas y traigan los caballos del diestro.

Luego que reciba usted ésta, deberá salir un extraordinario a Lima informando al gobierno de estas circunstancias críticas y pidiéndole las órdenes convenientes. Así puede conseguirse que cuando llegue el regimiento de Tacna a esa ciudad, lleguen también las órdenes supremas.

Los hombres más juiciosos de esta ciudad opinan que el movimiento de las tropas de Bolivia sobre sus pueblos fronterizos debe entenderse o como de acuerdo con la Convención Nacional o como una oferta

tácita hecha al gobierno del Perú, por si le fuese necesario aceptarla para afirmar las instituciones y libertades patrias. Yo presiento que la posición que dichas tropas ocupan puede causar ilusiones muy favorables a nuestra causa pública. Yo cuento muy seguro con la probidad, sana política y actividad del gobierno supremo, y me lisonjeo de que será efímera la duración de estas turbaciones.

Son las seis de la tarde del día 15 y aún no parece el correo de Lima, que ha debido llegar el 10. Todavía cuento con su llegada hasta mañana, pero me parece difícil que tengamos otro durante la borrasca.

Voy a saber noticias para volver a cerrar ésta. No he podido ver a Quiroga, pero me parece no proceder con exceso reputando a Bujanda descubiertamente en la liga y trabajando por deshacerse de Quiroga. Han llegado los caballos y mañana los herrarán.

¡Si tuviéramos alguna autorización del gobierno daríamos principio a nuestras operaciones con la energía que las cosas demandan, pues todos obstáculos que se nos presentan como insuperables consisten en la autoridad legítima de que están investidos nuestros dos únicos enemigos! El río Apurímac nos defendería de Frías, y haciendo amagar a San Román, lo haríamos guardar su puesto entretanto viniese el general Nieto. Los soldados húsares son costeños y no fuera difícil ganarlos.

Si le ha llegado al general Nieto autorización del gobierno, que nombre comandante general provisorio a Quiroga y que venga de extraordinario el oficial de húsares Garrido.

Pudiera ser conveniente una carta a Quiroga confortándolo. ¡Qué desventajoso es defenderse en la línea de las leyes contra los que atropellándolas están investidos de una autoridad legal!

Se me ha asegurado que ayer ha salido una piara de mulas cargada de vestuario y doscientos fusiles en auxilio para Ayacucho. Antes de cerrar ésta, sabré lo cierto y lo escribiré.

*Somos a 16 de enero:*

A las 10 de este día ha llegado por extraordinario la noticia de la jornada del 3 en Lima, de que supongo a usted mejor instruido. Acá se nos ha dicho que para salvar a los cuerpos militares y al general Gamarra de una conjuración que se había fraguado por el pueblo para asesinarlos, se había elegido presidente a Bermúdez. Que Orbegoso se había refugiado en la Fortaleza con pocos convencionales. No tengo

tiempo para describir el duelo del pueblo y la alegría insultante de los pocos esclavos. El bando se ha publicado con dos compañías y, en cada uno de los lugares acostumbrados, siete cañonazos.

Se ha realizado por fin el proyecto combinado por cuatro años y preparado con todos los recursos del poder, constitucionalmente, y se ha notificado al pueblo y hecho saber al mundo que el Perú es el campo de un general y no una asociación política.

Colocados los peruanos en la cruel alternativa de ser esclavos sumisos o ciudadanos enérgicos en casi total deficiencia de espíritu público; secuestradas sus armas, sus rentas, sus pueblos con autoridades bien calculadas, y sus comunicaciones por la arbitrariedad sobre los correos; colocados en posición tan difícil, destituidos de toda clase de medios, ¿los juzgo unos esclavos sin recursos? No, mi amigo: se han salvado el presidente de la República y la Convención Nacional, y con ellos la libertad pública. Ahora es cuando principia la Revolución de los Peruanos. Si la mayoría de la Convención se ha salvado, bastará que tengan lugar para una sola reunión, pues declarando en ella fuera de la ley a los rebeldes y sus secuaces, y pidiendo al gobierno de Bolivia sus auxilios, que ya son imprescindibles, y nombrando a Nieto el General Restaurador de las Leyes, se sofocará la conspiración criminal en poco tiempo. Ahora es el tiempo de la suspensión del hábeas corpus en el gobierno más fuertemente constituido. Ahora es inevitable autorizar al general para salvar la patria y asegurar su libertad. En política, toda medida a medias es un absurdo.

Si el gobierno de la ley no discierne bien su posición y se asusta como un imbécil, adiós la libertad. Somos los más miserables de los hombres.

Hágame usted un extraordinario noticiándome sus determinaciones y que sea hombre capaz de salvar las apariencias.

Habiéndose descubierto Quiroga, su existencia en el batallón es muy precaria si el general Nieto no lo autoriza a conservarse a todo trance.

El general Orbegoso se llenará de gloria si da las órdenes que conviene; si piensa en capitular, si da oídos a propuestas artificiosas, a acomodamientos y transacciones, se hará merecedor de la execración eterna de los peruanos y legará a su posteridad un oprobio para siempre indeleble.

Yo me lisonjeo con la esperanza de que se han refugiado en la Fortaleza los señores Vigil, Luna, sus compañeros íntimos.

En mi humilde concepto, la Convención, después de haber autorizado al Ejecutivo y al general para tratar con Bolivia y para obrar como mejor convenga, debe cerrar sus sesiones y declararse disuelta. La acta última debe ser un acto digno de la historia y la firma de cada uno de los diputados que la sancionen será con justicia la ejecutoria de su posteridad y la hipoteca de su subsistencia, la manifestación bien racionada del crimen, la deficiencia de la libertad tan necesaria y la potestad contra la usurpación.

Si no obstante la exigencia de las circunstancias no se ha acordado por el gobierno emplear al general Nieto, demuéstresele que el error costará dificultades indefinidas y quizás insuperables. Mas en todo trance noticiése usted lo ocurrente por un extraordinario a mi costa.

Si no se ha apelado por auxilios al gobierno de Bolivia porque se ha juzgado preferible ser esclavo de un pirata que ser suplicante, represéntese al gobierno que puede evitar el peso autorizando al general de operaciones para adoptar cuantos recursos le parezcan esencialmente conducentes para reponer en libertad a la República y para afirmar la libertad.

No nos dejemos degollar (por Dios) por santificar el sábado. Acordémonos de la máxima trivial, por muy sabida, de que la salud del pueblo es la suprema ley de las naciones. Acordémonos que donde el interés se muestra, el odio calla. Que siendo verdad que un primer suceso hará temblar a los conjurados, los desunirá y causará sin duda que se vuelvan a nosotros muchos infames tráfugos blasonando patriotismo y virtudes. No es posible este primer suceso sin la cooperación de una fuerza extraña, porque a excepción de muy pocos, los que cargaban las insignias de defensores nuestros eran solo los esclavos impudentes de un tirano.

Que venga precisamente la noticia que tan repetidamente [*sic*].

Me consagré a la patria desde el año 13 y moriré impertérrito en su servicio.

Dionisio de Vizcarra<sup>336</sup>

<sup>336</sup> Si bien esta carta carece de remitente, consideramos que fue escrita por Dionisio de Vizcarra, desde el Cusco, a un destinatario no identificado.

193) Señor don Carlos María Stevenson  
A Arica

Cobija, 6 de mayo de 1834

Mi querido amigo:

Su carta de 15 del pasado la recibí el 3 en la noche con bastante atraso, como puede usted calcularlo. A mérito de ella y de lo que nos escribe el señor general Nieto, resolvimos con el amigo Fuica que hoy saliese la goleta *Siempre Feliz* con 1500 fusiles que existían aquí pertenecientes a los señores Lezica Hnos. y Ca., pues no habiendo llegado la orden de entrega de los 2000 de que usted habla, no hay de quién reclamarlos, y si ella —como creemos— viene a la Casa del señor Pedro Hubert y Ca., no recibiré más que 600 fusiles, que son los que tiene, existiendo el resto en Valparaíso. Pensábamos, pues, mandar aquellos 1500 cuando se presentó el señor Flores a recibirlos, por compra que había hecho a la Casa de Lezica Hnos. y Ca. de Valparaíso, la que dejó de incluir en la venta, no sé por qué, 490 fusiles, los mismos que en unión de 510 más de que nos hemos hecho fuertes con el señor Fuica los recibirán ustedes por la goleta *Juana*, que sale hoy.

El amigo [*en blanco*] escribe a usted también, y no teniendo nada que añadir a lo que él dice, concluyo diciéndome de usted su muy afecto amigo.  
M. Zamudio

194) Señor don Clemente Althaus

Tacna, 12 de mayo de 1834<sup>337</sup>

Mi muy querido amigo:

Tuve un placer inexplicable al leer la de usted con fecha de ayer. La que me incluye para su señora, a quien dejo muy buena, la remitiré

<sup>337</sup> Si bien la misiva carece de año, por su contenido consideramos que fue redactada en 1834.

hoy mismo, y le encargaré por mi parte que me ocupe en cuanto quiera. Estoy pobre, como siempre, pero no tanto que no pueda proporcionarle lo necesario para satisfacer las primeras necesidades. En tal supuesto, si ella gusta de aprovecharse de mis ofrecimientos, no le faltará cómo pasarlo sin molestar a su familia.

Sabe usted bien hasta qué punto se extiende mi franqueza, y con toda aquella de que soy capaz le aseguro a usted que ni me ha pasado por la imaginación el crearme el héroe de Cangallo. La división tuvo su jefe, y las cualidades que le han distinguido siempre en el campo de batalla las lució en ese día como en todas las ocasiones semejantes en que se ha encontrado. A él es debido todo; a mí, la pequeña parte que cabe a los que obedecen.

Me dice usted en la suya que es natural no decirme en ella nada de política, y yo no comprendo esta innaturalidad. ¿Qué razones pudo usted tener para abstenerse de entrar verbalmente en la única cuestión del día, en la que todos tenemos el mayor interés y, por último, en la que se va a decidir la ventura general de la nación y la nuestra en particular? ¿Me ha creído usted tan empecinado que me desagrade de las opiniones y raciocinios de un amigo? ¿Me ha juzgado usted dotado de un corazón tan empedernido que no sienta las desgracias que afligen al Perú, a sus amigos y a mí mismo? Confieso ingenuamente que no hallo razones para que usted se manifieste tan indiferente en un asunto que debe fijar toda su atención y la nuestra. Yo no puedo ser tan indolente; permítame usted este lenguaje. Vamos al caso.

Los iguaínos y comparsa decidirán la cuestión de derecho; a nosotros nos toca, al menos por ahora, atenernos a las de hecho. Los reveses que han sufrido no todos en Cangallo y Huaylacucho les han privado de toda fuerza física y moral. El estado de turbulencia de la capital es inaudito. El general Bermúdez se está entendiendo muy bien con el Consejo de Estado. ¿Con qué recursos cuentan ustedes en el interior? Yo responderé por usted: con arbitrios quiméricos. Pueden ustedes tener aún algunas esperanzas en el general Santa Cruz, y ésta es la única áncora de salvación: nada de eso, mi amigo Althaus, desechen ustedes de la imaginación semejante idea. Santa Cruz conserva y conservará una completa neutralidad, y esto se lo aseguro yo a usted y respondo de ello con mi pescuezo. Tienda usted la vista por todas partes, describa usted un círculo tangente alrededor

suyo y de cuatro hombres honrados preocupados con tantas teorías y vea bien su posición con calma y mi alucinamiento. Haga usted ver a todos lo mismo y recuérdelos su familia, el estado del país, el suyo en particular y aun el nuestro. Basta ya de esfuerzos y sacrificios infructuosos. No peleemos más entre amigos y antiguos compañeros de armas. Unámonos todos sinceramente y olvidemos que hemos sido enemigos por un momento. No se crea que tratamos de imponer yugos ni menos que aspiro a que usted ni ninguno de sus compañeros cometa bajezas ni pase por actos degradantes. Yo respeto las opiniones ajenas y jamás intento disminuir reputaciones bien adquiridas. Consúltese lo honroso con lo útil y esto asegurará la tranquilidad de todos. Ya sabe usted que tengo muchos motivos para conocer el carácter y deseos de nuestro general y puedo asegurar que son los mejores en favor de ustedes. Aprovechélos pronto, pronto, pues después será muy poco lo que él pueda hacer por ustedes.

Estas y las demás reflexiones que pudieran hacerse a usted presentes, están al alcance de usted como al mío. En tal supuesto, confío en que usted las meditará y las hará meditar a todos esos señores a fin de que sin pérdida de tiempo traten de tomar un término medio en asuntos tan desagradables. Repito a usted que debemos entendernos, y que así todos lograrán cuanto quieran y conseguirán siempre que sea como debe de ser.

Hágame usted el favor de hacer presentes mis recuerdos a Morán, Castilla y Carrillo. La familia del primero no tiene novedad. El segundo se ha manifestado siempre mi enemigo, no sé por qué; pero yo nunca lo he sido suyo, y respeto su valor, su talento y las demás prendas que le recomiendan; el tercero es muy mi amigo y nunca dejaré de serlo suyo.

Páselo usted bien, etc.

*[No lleva firma]*

195) Al excelentísimo señor presidente de la República

Ayacucho, 16 de agosto de 1834

Señor:

No es posible sofocar por más tiempo los ímpetus de mi razón, dirigidos a participar a vuestra excelencia las ocurrencias de esta ciudad. Por el teniente [*en blanco*] seguiré en lo sucesivo avisando lo que acontezca no por otro fin que el de evitar las calamidades que se preparan a nuestro país en la nuestra guerra civil, si es posible, o para que vuestra excelencia tome las medidas convenientes y al menos se retarde este trastorno, lo que se conseguirá si vuestra excelencia se reviste de firmeza. Soy honrado y no liberal, como los que abundan, para la conveniencia. Yo nada aspiro ni apetezco, sino el bien de la nación.

No puedo asegurar si este prefecto da impulso o no, pero lo que no admite duda es que antenoche me llamó el contador de esta [*en blanco*] y me dijo: «Usted es un hijo de esta ciudad, tiene prestigio y honor, y será responsable ante los hombres si no ayuda con su influjo a quitar de las manos las riendas del gobierno a Orbegoso. Sepa usted que si lo dejan tomar más cuerpo, ya no habrá remedio, porque en todo el ejército va colocando hechuras suyas, y en estas cajas tengo órdenes secretas para reunir dinero, aunque sea desobedeciendo las órdenes. ¿Y para qué le parece a usted?». «Ignoro», le contesté. «Pues sepa usted —me dijo— que es para coronarse tan luego como se reúna un Congreso de su satisfacción». Le reproduje: «No lo creo; mas ¿cuál será aquel que pueda reemplazar al único hombre que nos ha dado patria y libertad?». Se echó a reír, y me contó tales crímenes y patrañas que me ruborizo al acordarme que le levanten a vuestra excelencia tanto. Por fin se interesó tanto por el general Nieto, encumbrándolo hasta las nubes, que le dije: «Señor Rojas, usted está engañado. Nieto perdió la batalla de Arequipa, es falto de talento y se ha hecho ambicioso, y dispéñeme que no soy de su parecer». Viendo que se molestaba, le aseguré que obraría con entusiasmo, pero que me iniciase en sus secretos. No lo quiso hacer, pero que la señal sería luego que Arequipa pidiese federación, a la que seguirían los cuatro departamentos del sur.

Hoy me vi con él, se mostró alegre, y le dije: «Señor contador, ¿que ha tenido usted alguna nueva?». Me contestó: «Todos los días. Ya en Lima le está Ros dando mil tabardillos al rey borracho; pronto verá usted cómo sucumbe».

Hasta otra, señor excelentísimo, en que guardándome secreto volveré a escribirle sucintamente, para lo que me pongo desde este momento a sus pies, como su más fiel súbdito que besa sus manos.

José Hinostrosa

196) Guayaquil, 23 de setiembre de 1834

Rocafuerte, después de su nuevo nombramiento en una junta del vecindario el 10 del presente, ha dado todos los pasos que se han hallado a su alcance por que usted hiciera la paz. Pero Valdivieso le exige que se le reconozca por el jefe supremo del Ecuador; y Barriga, que admita un jefe militar y la guarnición de sus tropas en la ciudad, con otras condiciones muy fuertes para los interesados en la cuestión. De sus results, se continuará la guerra, habiendo nombrado general en jefe al general Flores en otra reunión que hicieron el 10; y la tropa debe salir de hoy a mañana a buscar a Barriga, que se halla en Bodeg.s [sic] con Franco y Oses. Los ánimos están exaltados y parece imposible que haya paz sin una batalla, que probablemente será muy sangrienta. Por mi parte, no he tomado la más ligera parte ni he asistido a ninguna junta; y si no fueran por las relaciones que me ligan a Rocafuerte y la amistad que tengo con el general Flores, no vería jamás a ningún gobernante.

[No hay firma]

197) Excelentísimo señor don Andrés de Santa Cruz

Tacna, 17 de marzo de 1836

Su excelencia:

Tengo por primera vez el honor de escribir a vuestra excelencia; y me permito esta franqueza con el fin de instruirle acerca de los sucesos del día 14 del corriente en esta ciudad por lo que pudiera comprometerse la reputación de vuestra excelencia y ponerse en duda la fidelidad de esta provincia, siempre escrupulosa en el cumplimiento de las leyes y debido respeto a las autoridades. La distancia desfigura por lo regular los acontecimientos, especialmente cuando hay un interés en obrar de esta manera para autorizar los extravíos con el nombre venerado de los pueblos. Tenga, pues, vuestra excelencia la bondad de pasar su vista por estos renglones.

En la mañana del mencionado día recibí un recado del alcalde-presidente de la Municipalidad para que concurriese a una reunión que iba a tenerse en la sala en que dicha corporación celebra sus sesiones. Concurrí; y quedé sorprendido al oír leer una representación en la que se decía que esta provincia se declaraba departamento con las de Tarapacá y Moquegua, separándose de Lima y Arequipa, y se cuidase de enviar cerca de vuestra excelencia dos diputados para que la pusiesen bajo su protección. De antemano había oído susurrarse este proyecto; y aunque las noticias venidas de afuera y comunicadas por personas fidedignas le daban algún grado de probabilidad y pudieron llamar mi atención por un momento, no creí la existencia de un plan que me parecía muy desatinado y que suponía imposible que hubiese salido de cabeza humana, a no ser que se hubiese forjado como de propósito y por capricho para perderse a sabiendas. Sin embargo, fue preciso ceder al testimonio concorde de todos los sentidos, y me hallé, sin pensarlo y contra mi opinión, en medio de una junta a la que se propuso para materia de su deliberación un atentado y una escandalosa infracción de todas las leyes. En tal caso no pude ni debí callar, y mucho menos cooperar al logro de un objeto que cubría de infamia, ni hacer el sacrificio de mi conciencia en las aras del temor, a cuyo vil ídolo jamás rendí culto. Procuré, pues, esforzar mi débil

voz e hice presente que tal conducta ofendía altamente el espíritu y la letra misma de la Ley fundamental; que ella no permitía «sino a los cuerpos legalmente constituidos presentar peticiones firmadas colectivamente para objetos que estuviesen en sus atribuciones»; que, por consiguiente, la junta, que no tenía facultad para hacer semejantes peticiones, menos podía deliberar y resolver por sí sola en una materia de tanta gravedad; que se iba a usurpar una de las atribuciones del Poder Legislativo, al que daba la Constitución la facultad de «crear nuevos departamentos y provincias»; que la Carta constitucional, aunque callada momentáneamente en algunos de sus artículos por el terrible mandato del poder dictatorial, estaba vigente en todos los demás, y conforme a ella se elegía la administración de gobierno y de justicia; que era un absurdo decir, como se había dicho, que el pacto social estaba roto, porque existiendo la Constitución existía también el pacto social, que es su sinónimo; que la dislocación causada por los soldados revolucionarios estaba reparada y que el Perú todo se hallaba ya en la senda del orden, a cuya pacificación había contribuido tan eficazmente vuestra excelencia; que separarse de la capital de la República era decir, con otras palabras, que negaban la obediencia al supremo gobierno y rompían los vínculos que hasta ahora nos ligaban al Perú, mayormente cuando iban a ponerse bajo la protección de vuestra excelencia, que aunque americano y presidente de una República hermana, no era presidente de la nuestra; que semejante procedimiento provocaba a la discordia y daba mérito a la guerra entre pueblos que debían estar eternamente unidos; que por amor al Perú, en cuyo seno habían nacido, lo apartasen de aquella clase de ignominia con que había procurado cubrirlo la mayor parte de su ejército con sus escandalosos y repetidos pronunciamientos; que hasta ahora el honor nacional estaba salvo, porque el grito de los soldados había sido desmentido por el voto de los pueblos, pero que si estos empezaban a imitar la conducta de las guarniciones, el Perú, este nombre glorioso, sería en adelante la deshonra de las Secciones Americanas y el ludibrio de todos los pueblos.

Esto y más dije, señor excelentísimo, y si hubiese podido recoger las especies y ponerlas por escrito, como lo haré después, remitiría una copia de mi discurso a vuestra excelencia. Procuré requerir con particularidad a los que tuviesen amistad con vuestra excelencia a que considerasen que un paso de tal naturaleza dado en esta provincia en

circunstancias de hallarse en la población un regimiento de Bolivia y próximo a llegar un batallón que estaba ya en camino, comprometía en extremo a vuestra excelencia, poniendo en problema sus intenciones y dando pábulo a la punzante crítica de sus enemigos, y de los que no lo son también, que juzgarían, como se hace regularmente, por las apariencias y atribuirían a vuestra excelencia lo que era error propio de amigos imprudentes. Les dije que habiendo dividido vuestra excelencia la provincia de Lampa, podía con la misma facultad crear este nuevo departamento, y no había querido sin embargo hacerlo atendiendo sin duda a su honor y para evitar las murmuraciones a que habría dado ocasión si hubiese tomado esta medida hallándose tan próximo a regresar a Bolivia coronado de los laureles de la victoria.

Hice valer mucho el decreto de vuestra excelencia dado en el Cuzco el 29 de agosto del año anterior contra las *rebeliones* y *sediciones* que impone pena de muerte *a los que las propongan o promuevan directamente*; la de diez años de deportación *a los que las fomenten con discursos, escritos, amenazas o artificios*; y la de uno a cuatro años de presidio *a los que no denunciaren las que se están tramando lo más pronto que sea posible a la autoridad más inmediata*.

Puse a la vista otro decreto del excelentísimo señor presidente de la República, dado en el Cuzco a 6 de noviembre, que confirma el de vuestra excelencia, agravando las penas, pues impone la pena de muerte aun para el que no denunciare.

De esta manera me pareció que había cumplido con mi deber, manifestando mi decisión por la causa del orden, mi aborrecimiento a toda medida ilegal y arbitraria, y mi cordial adhesión a los intereses de mi patria. Con esto creí que no debía continuar un momento más; y hallándose presente el subprefecto de la provincia, y para llenar la formalidad prevenida en los decretos mencionados, le denuncié la revolución que se estaba tramando a sus propios ojos, y mi retiro. No era posible, señor excelentísimo, que yo fuese en Tacna el único venerador de las leyes y el solo que tuviese la conciencia de lo justo, y aun me habría avergonzado en algún sentido de mi singularidad si ella hubiese de acarrear la afrenta de mis compatriotas. Todos, menos unos pocos, pensaban como yo, y tuve después el gusto de saber que la mayor parte de los concurrentes se había retirado de la sala. Conocida la opinión pública, parece que debió haberse dado por concluido aquel

acto, como se indicó por algunos ciudadanos; pero no sucedió así, y los mismos que antes daban como prueba de la voluntad popular en favor de su proyecto la concurrencia de sujetos amañados al intento y la de los que —como yo— fueron citados, no miraron después el retiro de la mayoría como prueba en contrario porque no estaba así en las reglas de su lógica. Entonces se presentó un espectáculo ciertamente peregrino y una táctica recién entablada, a saber la memoria: decidiendo por sí solos y a nombre del pueblo. Entonces, de una manera groseramente capciosa, cambiaron la cuestión y redujeron el asunto de la votación a esta pregunta: ¿queréis que esta provincia sea un departamento con las de Tarapacá y Moquegua? La afirmativa, que no era más que la expresión de un deseo conveniente en su objeto y laudable en los medios de obtenerlo si se hubiesen de procurar por los caminos de la ley, fue considerada únicamente con el signo material de su aprobación, y hecha valer después torciendo la intención de los ciudadanos en favor del proyecto anterior de que ya he hablado a vuestra excelencia. Era entonces el empeño de aumentar el número de los sufragantes valiéndose de todos aquellos artificios, que han sido tan frecuentes en esta clase de empresas; jugaron, como era regular, el temor y la esperanza: llegó a oírse en la sala la palabra *Chiquitos* y aun el varón fuerte tuvo que ceder. En los días siguientes continuaron y continúan la tarea de hacer prosélitos de casa en casa, amenazando con formar una lista de los que no se prestaban, para no hacerla valer sin duda, como si a vuestra excelencia pudiera desagradarle tan laudable resistencia. Tuvieron la impudencia de llamar su causa la causa de la ley, profanando así la santidad de este nombre.

Si a una conducta tan irregular e indecorosa se añaden las máximas en que se ha apoyado, el exceso del desorden viene a ser imponderable. Baste decir a vuestra excelencia que en el día 14 de marzo se ha sostenido que *el pacto estaba roto*; que no había ley ninguna sino la de obedecer a las autoridades locales, de donde resultaba que no debía obedecerse a vuestra excelencia y que su decreto de 29 de agosto no tenía ya ninguna fuerza por haber sido de circunstancias, como si vuestra excelencia mismo no hubiese reconocido en sí, aun después de la victoria del Alto de la Luna, las facultades extraordinarias que le delegó el excelentísimo señor presidente de la República y las que vuestra excelencia ha tenido a bien comunicar al general Anglada,

residente en ésta, para el arreglo de la Hacienda y cuidado de la pública tranquilidad. Se dijo que la seguridad personal y la propiedad debían ser únicamente respetadas en fuerza del derecho natural; de manera que de en medio de la sociedad y de entre las ventajas de que gozamos en ella por la protección de las leyes civiles, se nos quiso transportar de repente al estado salvaje, abandonándonos a todos sus peligros y horrores. Tales dislates, proferidos a boca llena en el conflicto, ni siquiera tenían a su favor la ilusión del ingenio. Si se hubiese de compilar esta clase de aforismos, se habría encontrado un método seguro y fácil de sistemar la anarquía en aquellos pueblos que tuviesen el capricho y la necedad de adoptar tan fatal código.

Cada vez me parece más incomprensible este pronunciamiento, señor excelentísimo.

Se halla pendiente la decisión de la Asamblea de Sicuani. Representadas en ella están todas y cada una de las provincias que componen el Departamento de la Ley; y sabe muy bien vuestra excelencia que después que los ciudadanos han elegido a sus representantes no pueden arrogarse el derecho de deliberar y resolver acerca de un objeto que ellos mismos encargaron a sus escogidos. ¿Por qué, pues, esta mudanza intempestiva? ¿Temerán acaso que la Asamblea no se declare por lo que llaman fu- [...]?

*[Fragmento de una carta]*

198) Señora doña María Solís de Nieto

Valparaíso, 22 de marzo de 1836

Muy apreciable señorita y amiga de todo mi respeto:

A pesar de haberle encargado con empeño al mayordomo del señor general recogiese la peineta que se mandó hacer para usted y la llevase, la dejó éste; y ahora, logrando la oportunidad de la ida del señor Panizo, se la remito deseando haya salido a su gusto.

No puedo dejar de decir a usted, para que sepa el señor general, de que aquí se dice pública y descaradamente de que ha ido a Lima a

presentarse como héroe con solo el objeto de hacerle la guerra al señor presidente Santa Cruz. Yo soy testigo de que carece de fundamento y de la ninguna razón que se tiene para decir esto, agregando que de aquí ha llevado pertrechos y otras cosas con ese objeto. No me ha sido extraño que la mordacidad y la malevolencia fragüen maquinaciones contra los hombres honrados, pero sí me asombra que estas imposturas estén en boca de muchas personas que aún se tienen por de respeto, y que no será extraño lo escriban o lo hayan ya escrito, indisponiendo así los ánimos y forzando preparaciones de funestos resultados.

Deseo que usted, en unión de toda su familia, se conserve con toda la salud que le apetece su afectísimo y muy seguro servidor. Que su mano besa.

F. González Taramona

199) Prefecto del departamento de Arequipa<sup>338</sup>

Palacio de Gobierno en Puno a 23 de marzo de 1836

Señor prefecto:

En este momento ha recibido su excelencia avisos indudables de que en las provincias de Tarapacá y Moquegua se ha hecho un pronunciamiento escandaloso para pertenecer a Bolivia. En acto inesperado e imprudente se ha excitado su justa indignación y turbado las satisfacciones a que se había entregado su corazón por los acontecimientos prósperos que han tenido lugar en los meses de febrero y marzo de este año. Su excelencia, a no escuchar sino los consejos de su enojo y de una vigorosa justicia, hubiera marchado ya en persona a castigar semejante atentado; mas su excelencia ha considerado que los pueblos de Tarapacá y Moquegua han procedido bajo un concepto

<sup>338</sup> Al inicio de la transcripción, se indica lo siguiente: «Copia de la nota oficial dirigida por el secretario general del señor Santa Cruz al prefecto de Arequipa, con motivo de las indicadas ocurrencias». Se refiere al intento de Moquegua y Tarapacá de formar un departamento con Tacna e incorporarse a Bolivia.

muy equivocado creyendo que estaban autorizados para haberlo hecho por la declaratoria solemne que hizo su excelencia en esta ciudad, en 10 de julio del año pasado, por la que garantiza la voluntad libre de los pueblos del Perú. Es verdad que este concepto ha sido muy erróneo, porque la garantía no fue ni pudo ser ofrecida sino para afianzar la voluntad de los pueblos manifestada legalmente. Mas en el juicio de su excelencia es al menos un justo motivo de excusa, que reunido al decoro del departamento de la Ley, que jamás ha sido manchado por un hecho de este género, y a la necesidad que hay de que el principio del nuevo y feliz orden del Estado Sud Peruano no sea manchado por escándalos, por castigos severos y por lágrimas de las familias, le obliga a ensayar por esta única vez medidas conciliadoras y pacíficas que hagan desistir a los autores del pronunciamiento de su empresa y conciliar la respetabilidad del orden público.

Por estas justas consideraciones, ordena su excelencia que suspenda tomar toda medida violenta y que haga más público el escándalo; que prohíba severamente que la imprenta se ocupe en este asunto odioso; y que emplee toda su autoridad en que sin pérdida de tiempo se jure en las provincias de Tarapacá y Moquegua, y en las demás del departamento, la solemne declaración de la Asamblea del 17 del corriente, requiriendo a los culpados a nombre del gobierno que si no ceden a estas medidas pacificadoras e insisten en su criminal empeño, serán tratados como rebeldes consumados.

Dios guarde a vuestro señor.

*[Una rúbrica de su excelencia]*

Andrés María Torrico

200) Chiclayo, 10 de abril de 1836

Mi amada hija Mariquita:

Contesto con el mayor gusto tu apreciable de 8 del pasado, que recibí en el correo del 2 del corriente, remitida por tu abuelo; y por ella me impongo que llegaste a esa capital con salud el 4 del citado pasado,

dejando en Valparaíso a don Domingo, doliente de su padecimiento al hígado, pero aliviado, y que debía estar en ésa dentro de 12 días. Mas ya se asegura que el 22 del pasado llegó al Callao y le supongo reunido a ustedes. Quiera Dios esté restablecido.%

Debes creer que es grande mi deseo de verme en el seno de mis hijos, y ahora más que ha desencadenado la tempestad, y que me hago cargo que las medidas que tomará el gobierno durarán algún tiempo, y así quedo activando el realizar algunas cosas, pues si las encargo, es pérdida. Si don Domingo admite la prefectura de este departamento, lo celebraré, pues me servirá de apoyo para realizar unas cosas con más prontitud, pues aún tengo existentes algunas, aunque por la revolución y no tenerlas a la vista, se atrasó la imberna [*sic*].

Cuando le escribía a tu compadre el presidente, escribí también a tu madre, acompañándole una para ti, considerando estarías al llegar, como me lo anuncias en dos que recibí tuyas de Chile; y también le incluí otras. Mas acaso poco impuesta de los días que llega el correo, descuidó en haber mandado a la administración, y yo recelo que acaso advirtieron un escudito que incluí en una cartita para Beatriz en premio de su examen y por este interés se han quedado con la carta; mas en el correo anterior se lo he prevenido a tu madre para que vean si existe en la administración.

Ya puedes considerar lo satisfactoria que me ha sido la destrucción de Salaverry, pues al tanto que tú, mi corazón ha sufrido pesar grande y que solo la providencia de Nuestro Señor me ha podido conservar con vida, aunque el sueño me ha sido por mucho tiempo muy escaso, ya por el peligro en que han estado ustedes y su dispersión, como por oír los baldones de esta infame canalla, que casi no hay uno que excepcionar. Allá va Arévalo: este vil fue el origen de la muerte del coronel Delgado, porque habiendo oído leer la carta que escribió dicho finado, la denunció a Leonardo Ortiz. Este y La Torre, subprefecto entonces de Lambayeque, hicieron escribir dicha carta. Así es que ambos le escribieron a Salaverry acriminando el exceso de sus expresiones y acaso fulminando cosas graves; y así, si llega a tu casa ese canalla, míralo con desprecio.

También he recibido carta de Juan José, en este correo, de Arequipa, y me dice que tendrá que demorarse algún tiempo porque sus deudores muchos de ellos habían emigrado, y Gamio, que le debe ocho mil pesos,

salió expatriado. Que José María se preparaba para bajar a Lima en pos de su buque, que ya lo supongo en ésta.

Me escribió don José Zeballos, capitán del buque que había puesto carteles para recibir carga para Islay. Avísame si logró hacer el viaje, que sus utilidades servirán en parte de su refacción, que me dijo Rosas que estaba muy maltratado.

Yo quedo con un orzuelo en un ojo y con bastante trabajo escribo. A tu madre, que tenga ésta por suya; dale expresiones a Lorencita, que en otro correo le escribiré; recíbelas de su tía, primas, P. Corchao [*sic*], que han tenido mucho gusto de tu llegada; abrazos a Beatriz y Leonidas, y adiós y manda a tu afectísimo padre de corazón.

José Antonio<sup>339</sup>

*Adición:* La adjunta, para Lorencita. Se la mandarás prontamente. Que Carmencita le hace un encargo que debe tenerlo comprado antes que llegue el que lo debe conducir.

201) Señor teniente coronel don José Gabriel Graus  
Presente

Islay, 3 de setiembre de 1836

Señor:

Tengo el honor de contestar a la nota que usted me pasa en persona, y en presencia de la tropa armada que le acompaña, diciéndole que hace cerca de una hora que los señores Juan Torrico y Bernardo Escudero se han ido a bordo del bergantín de guerra inglés que está fondeado en esta bahía. Según usted desea, me conformo con que usted registre el buque en todas sus partes.

Tengo el honor de saludar a usted con la más alta consideración.  
Su servidor. Que besa su mano.

Boulanger

<sup>339</sup> Se trata de José Antonio Solís, suegro de Domingo Nieto.

202) Al señor cónsul de Su Majestad Británica

Islay, 4 de setiembre de 1836

Señor cónsul:

A las siete de la noche del día de ayer llegué a este puerto comisionado por su excelencia el presidente de la República don Luis José de Orbegoso con el fin de llevar al español Bernardo Escudero y Juan Crisóstomo Torrico, que han venido de Chile a Arica, y de ese puerto a éste, en la fragata de comercio *Casimir Perrier*. Y habiéndolos reclamado según el derecho internacional, con la fuerza necesaria y por la misma neutralidad del pabellón inglés, como no está autorizado el señor comandante del bergantín de guerra *Sparroco-Nacok [sic]* don Carlos Pearson para asilar bajo el pabellón de Su Majestad Británica a unos sujetos declarados fuera de la protección de las leyes del país por sus crímenes horrendos, a que se agrega cuando subieron en Arica a poner en planta sus maquinaciones contra la nación:

Por esta razón, los reclamo oficialmente bajo la base que si no se me entregan, el supremo gobierno de que dependo reclamará como debe a Su Majestad Británica contra la mezcla que en esta ocasión ha tomado en nuestros negocios políticos el señor comandante del dicho buque.

En cuya virtud espero de usted se sirva ordenar a este señor que entregue y someta al gobierno a los individuos expresados, en la inteligencia que con su resultado deberé dar cuenta de mi comisión y servirá ésta de bastante protesta.

Dios guarde a usted.

Señor cónsul

[No hay firma]

203) Señor don Andrés Archimbaud

Lambayeque, 23 de octubre de 1836

Muy señor mío:

Con fecha 25 de setiembre puse a usted cuatro letras haciéndole ver el desorden en que se hallaba la hacienda nacional en este lugar. Con la toma del contrabando de la *Catalina* parece comprobado todo lo que a usted he dicho, y si el comisionado lo hubiera pedido cuando yo lo pedí, habría el Estado aprovechado más. Dije a usted que viniera un hombre honrado y de integridad, y parece que se escogió lo peor de por allá, pues el señor Rodríguez, comisionado, ha hecho en favor de los contrabandistas cuanto ellos han querido. Los empleados de Trujillo son unos bribones: Mesones y Neira encontraron todo el cargamento que habían desembarcado y emboscado en el camino del puerto; hicieron con ellos una composición y lo dejaron pasar, y se contentaron con solo tomar 26 tercios, los que presentaron a la aduana. No se hizo reconocimiento en el día porque todos se pusieron de acuerdo, y luego que llegó la noche, cambiaron todos los tercios con otros que casi nada valían, esto pagando muy bien a los empleados trujillanos, que eran quienes custodiaban dicha carga; de suerte que todo ha sido un enredo y picardía. Por la factura que se dice haber tomado el buque de guerra a la *Catalina* se verán el número de tercios que faltan y de lo que son; lo cierto es que cuatro balsas salieron cargadas y éstas las han escapado, y lo que menos carga cada balsa son ochenta piezas. Estas verdades las ha de creer usted cuando tomen declaración a los balderos que se dice ha llevado por allá el buque de guerra.

El administrador nuevo, González del Valle, es un locazo de primera orden y no es el que ha de componer estos desórdenes. Se sabe que García Urrutia y los Delgaus [*sic*] se han empeñado en poner a este hombre de administrador porque lo van a tener de un estafermo.<sup>340</sup> Se sabe con la mayor evidencia que estos tienen un cargamento crecido en Paita, y que aun están comprando cuanto pueden y tratan de

<sup>340</sup> «Estafermo: Persona que está parada y como embobada y sin acción» (Real Academia, *Diccionario de la lengua española*, t. 9, p. 670).

introducirlo a la feria de Guadalupe por tierra, porque por mar no lo pueden hacer, según el nuevo reglamento. Estos quieren perseguir a todos los comerciantes y solo ellos hacer el contrabando, y para este monopolio se han empeñado en que el administrador sea criatura suya; y habrá un gobierno que a tal les permita no lo comprom- [...] [sic] la honradez de usted, para que penetrado de la pureza con que a usted hablo, se acerque al señor prefecto y le haga ver los males que al Estado le deben resultar. No extrañe usted que no le firme ésta, pues aunque estoy cierto de su notoria honradez, puede haber algún desvío y puedo yo quedar en descubierto; y parece que debo guardar el número uno, y más cuando estoy en país en que las leyes están arrinconadas y los vicios triunfantes.

El buque de guerra me dijo usted que ha hecho presa la *Limeña*, y la presa es la *Catalina*. Se le han encontrado más de trescientos tercios de efectos y más de mil entre sebos, harinas y trigos, todo camino para esa ciudad.

Me alegraré lo pase usted bien. Mande como guste a su afecto, que sus manos besa.

En estos días estaré por allá y tendré el gusto de hablar con usted y quedará usted absorto.

[No hay firma]

## 204) Comandancia mayor de Chicama

Paiján, 19 de noviembre de 1836

Son las diez del día y en este instante acabo de llegar de Malabrigo, en cuyo puerto dejo fondeada una goleta que se internó al fondeadero a la una de la mañana, desde cuya hora no ha hecho el menor movimiento. Yo fui abandonado a esas mismas horas por toda la gente del puerto, con más dos cívicos que tenía allá de guardia, pertenecientes a este pueblo; y encontrándome solo con el mayor Coronel y sin tener cómo mandar un parte, me ha sido forzoso permanecer hasta estas horas por ver si podía sacar algo de ella. La goleta es de guerra y desconocida

por Coronel. Le puse su bandera blanca invitándole a que mandase a tierra un bote, presumiendo pudiese ser la *Yanacocha*. Infiriendo que caso de ser ella lo mandaría con un par de hombres marineros y un oficial, lo logré al cabo de muchas horas, pero fue mandándolo con ocho o diez hombres, y que situándose a poco menos que a tiro de fusil, no quiso pasar más adelante sin embargo de lo mucho que se le invitó. Hasta que por último, haciendo muchos ademanes impropios y resonándonos demasiado, se fueron a bordo. El mayor queda a la observación sobre la ranchería del mismo puerto.

Dios guarde a usted.

Manuel Santiago Gómez

205) [Fragmento de una carta de 1836 o 1837]

El capitán Fernández, hijo de la ciudad de Arequipa, debía desembarcar en las playas del norte con comunicaciones para algunas personas de los pueblos de Chiclayo y Lambayeque, poniéndose en combinación con unos que llaman los Mañucos, hijos del pueblo de Motupe, y hoy se hallan en el pueblo de la Trinidad. Decía el general Gamarra le habían escrito de esa provincia asegurándole que habían disponibles para la llegada de dicho señor 600 y pico de hombres que tenían en los campos, cerca de 400 armas de fuego y algunas lanzas y rejonos. El general Gamarra tiene en Guayaquil 900 astas compradas; le habían ofrecido 300 fusiles. Y habiendo 62 entre jefes y oficiales, para no hacer un escándalo con una recluta o enganche formal pensaban tomar dos sirvientes cada uno; y el resto, hasta 300 *[sic]*. Mandarían en los buques paitenos partidas pequeñas, siendo el lugar de reunión el Muerto. Que esta fuerza debía desembarcar en las playas de Sechura hasta Malabrigo y ponerse en contacto con los pueblos de Lambayeque y Chiclayo. El señor Layseca presentó al mayor Vélez Moro, hijo de Cajamarca, para asesinar a su excelencia, trayéndose 500 pesos para ganarse una habitación baja y para dar a los dueños 200 pesos con calidad de prestarlos por un momento. Este mayor, con un señor García de Arequipa y Ortiz, deben desembarcar entre Pisco, Nazca y Palpa, para dirigirse Vélez Moro a la capital, García a Arequipa y Ortiz

al Cuzco. Para estas comisiones se habían echado una contribución entre los señores Gamio, Layseca, Salas y Gamarra, los únicos que allí tienen medios y recursos. Somosa, hijo de Lima, recibe bajo un nombre supuesto en todos los correos un paquete con comunicaciones, pasquines y décimas contra su excelencia, algunos impresos; y regresan a la capital todos los impresos de Chile que reciben en el Ecuador. El señor Gamio asegura que tenían comunicaciones en donde le aseguraban al general Gamarra 21 mil pesos para armamento. Estando los jefes y oficiales expatriados en partidos para los señores La Fuente, Gamarra y Vivanco, el señor Gamio los ha unido para que se pleguen a cualesquiera de los generales que vengan en el ejército chileno, les ha hablado muchas veces, les ha dado dos comidas y se ha ofrecido para ser el enviado cerca del general que venga. Estas desavenencias han resultado, porque las comunicaciones del general Castilla aseguraban que estaban proscritos todos los gamarristas. La expedición de Chile, por las últimas comunicaciones a su encargado de negocios, aseguraban que sería compuesta de 4000 y pico de hombres y 300 caballos; y que el general La Fuente tenía una división enganchada de 510 hombres y 80 caballos; que la del general La Fuente hacía su desembarco en Pisco, que debía tomar cerca de dos mil negros y regresar al sur; y que la de Chile desembarcaría entre Santa y Trujillo para cortar las fuerzas de Piura; que tenían ya pagados de 7 a 8 buques porteños. El general Salas había mandado con el coronel Bujanda su vajilla de plata, alhajas y vajilla de oro, y su producido era más de 16 mil pesos; el general Gamarra, 4000 pesos; y dos que había cubierto el señor Lizárraga en Guayaquil, girados contra dicho señor por el señor Bujanda. Que toda esta suma de 22 mil pesos ha sido invertida en 2500 fusiles, 4000 camisas y 3000 vestuarios con 500 moharras,<sup>341</sup> 50 quintales de plomo y 50 de pólvora. Y que después de haber permitido el gobierno de Chile estas compras, las habían embargado, y arraigados Bujanda y los demás que sindicaron de gamarristas. Esta conducta les ha hecho animarse algo. El general La Fuente ha comprado una fragata al señor Alisandre en

<sup>341</sup> «Moharra: Punta de la lanza, que comprende la cuchilla y el cubo con que se asegura en el asta» (Ib., t. 13, p. 1031).

18 mil pesos para transportar su división: se llama la *Peruana Suprema*. Había llegado una barca de Chile con 5000 fanegas de trigo y algunos otros víveres; aunque yo estaba vendiendo trigos para que viniesen al puerto de San Pedro algunos buques, y comprar allí un poco del país, y entreverados, fuesen introducidos aquí. El Ecuador ha variado todo en su opinión. Los más elogian a su excelencia y dicen que la Confederación Perú-Boliviana asegurará la tranquilidad. La corbeta *Libertad* fue revolucionada por los agentes del general Gamarra y los señores Ibáñez, comerciante; Manuel Calvo, español; Salmón, capitán del puerto del Callao; y Rodulfo. Gastaron 1840 pesos, que les tocaron 1000 al señor Salas, 500 al señor Gamarra y 340 a Layseca. El capitán Rubio, que quiso revolucionar la escuadra del señor general Morán y fue puesto en la cárcel de Guayaquil por el señor general González, se ha marchado a Lambayeque en el bergantín *Susana*. El señor ministro no ha querido darle pasaporte y se ha marchado sin él. El bergantín *Susana* es el que traía trigos de Guayaquil.

Don Simón García [...] <sup>342</sup>

Frisancho ha traído 18 chilenos, y han sido repartidos entre los jefes.

206) Sosoranga, 3 de octubre de 1837

Mi amada Chepita:

Tu estimada de 16 del pasado la recibí, pero la que me anuncias que me escribías el 18 acompañándome la receta no la he recibido; lo mismo ha sucedido con las demás, pues no he recibido más que la primera y ésta que contesto, de modo que lo que he sufrido por no saber de ti es indecible. No es posible vayan las cartas en derechura, como tú quieres, porque las tomarán, como ha sucedido con las tuyas. Sin embargo, en todos los correos te escribiré dos sin decirte los conductos, y veremos si logro el que sepas de mí, que estoy bastante mejor; en este mes que pasó no he tenido ningún insulto, sólo los pujos me molestan, aunque no me dan cuidado, porque creo que con variar de alimentos y tu asistencia sanaré, como estuve. De este estado doy las gracias a tanto

<sup>342</sup> Al parecer, a este pasaje de la carta le faltan una o más líneas.

pícaro como Cabrera: ojo, ojo y ojo con este bribón. A Juan de la Rosa lo creó cómplice en el precipicio que Cabrera pensó precipitarme, sin que jamás hubiera yo escrito una sola letra ni recibido de tal canalla, y al haberla recibido, la hubiera despreciado, pues lo conozco. Pero algún día lo he de ver y le pesará, aunque tarde.

He recibido por conducto de don Juan Távara los 3 pesos.

Dime en qué ha quedado Vigil, pues no sé nada y estoy con cuidado. Dime qué es de mi compadre, que le he escrito bajo tu cubierta, pero con el primer sobre a él, y no tengo contestación. Lo mismo sucede con Carrera.

Arenales no está en Piura. Balta de la Arteaga para mis cartas; que las recomiende dándolas a la mano al conductor, para que las entregue con otro sobre a este administrador, como tengo dicho, y en caso de no quererlas recibir, que las ponga al correo en Piura. Y déjate de Goyo, que ha quedado mal.

En agosto te dije que Federico me mandara cuatro muestras de los cuatro primeros pasos y no las he recibido. Dile que lo haga y que me escriban él y Pepe y también Mariquita, y que le tengo una gallina muy bonita.

Mis expresiones a doña Estefanía, don Jacobito y Carrera, aunque no recibo ni un recuerdo yo. A todos los demás que pregunten, di que yo los mando también, y tú dispón de tu afectísimo.

N. de Olavarría

*Adición:* Espero me digan algo de los sombreros; si tengo tiempo, te avisaré.

207) Ilustrísimo señor don Juan García del Río

Callao, 18 de enero de 1838

Mi muy estimado amigo:

Opino que no tenemos motivo alguno para alarmarnos por la aparición de los chilenos en frente de este puerto. Al contrario, este es

un motivo más bien de congratularnos, puesto que ellos han malogrado su objeto de tomar por sorpresa y con infamia nuestros buques en puertos intermedios, y ahora se encuentran en una posición en que no pueden efectuar nada ventajoso a ellos o desventajoso a nosotros, a menos que sea incomodar unos pocos días nuestro comercio. No pueden, en mi concepto, bloquear este puerto por más tiempo que dos o tres semanas sin que les falte víveres y agua, conservando siempre lo necesario para tres semanas para regresar a Valparaíso. ¿Y dónde y cómo han de conseguir recursos en nuestra costa? Una compañía de infantería bien mandada les impedirá conseguirlos en Huacho, el único punto en estas inmediaciones donde pueden hacer aguada, y el único punto, en mi concepto, a donde se debe destacar unos pocos soldados veteranos, pues en Lurín, Ancón y puntos como esos basta paisanos o cívicos de observación, pues aun cuando los enemigos cometieran el disparate de desembarcar alguna poca gente en ellos, nada conseguirían y ningún cuidado nos deben dar. Así es que nada tenemos que temer de un desembarco y, por consiguiente, como dije antes, no tenemos motivo de alarmarnos o alarmar a otros. Digo esto porque he visto de tiempo en tiempo algunos párrafos en nuestros periódicos alarmantes, capaces de atolondrar el sentido público con respecto a movimientos militares, y porque se ha dicho aquí que se han mandado bajar las tropas de la sierra, a cuya voz por supuesto no doy ascenso. Creo más afortunado que el general Ballivián diese la voz, porque ahora llegará pronto y en seguridad a puertos intermedios, mientras que si la *Confederación* estuviese aquí, nos serviría de estorbo, causando muchos gastos e inquietud por su seguridad. Además de esto, lo más probable ahora es que muy pronto se reunirá con la *Socabaya* y el *Fundador*, y el Protector tendrá a su lado el general que tanto necesitaba y deseaba.

Lo que conviene, en mi concepto, es conservar calma, y con nuestro ejemplo infundir perfecta serenidad entre todas las clases y por todo el Estado. A lo menos esta es mi opinión, y creo que es mi deber manifestarla tanto por mi graduación militar como por ser gobernador de esta importante plaza, y por las circunstancias actuales.

Entretanto, tengo el gusto de suscribirme [...].

[No hay firma]

208) Coquimbo, 19 de julio de 1838

Hoy debe hacerse a la vela la expedición desde este puerto, en donde se han reunido los buques. Castilla ha permanecido ocho días con nosotros y me ha contado primores. Podemos decir de nuestra emigración lo que de la francesa: nada ha aprendido y nada ha olvidado.

Gamarra y La Fuente están unidos: forman un partido contra Vivanco, Pardo y Martínez. No se entienden. Concurren en odiar a los hombres de bien y principalmente a Nieto. El gobierno de Chile, que no discurre, se vale de todos, se pone en Vivanco para que mande; pero temeroso de no poder hacer nada sin *Nieto*, a pesar de que tiembla a la sola palabra liberal, está decidido a entablar relaciones y sacrificar a sus amigos. Así lo dijo Bulnes a Castilla.

Me dicen que la expedición consta de cinco mil hombres largos. No sé nada seguro, porque no creo muchas cosas que me dicen. Se asegura que van al norte.

[No hay firma]

209) Chancay, 27 de julio de 1838

Mi estimado:

Informado de que en esa capital se ha cometido el desorden de formar una junta de generales indebida e innecesaria, y de que en ella se ha acordado atacar a mi autoridad y desobedecerla bajo el especioso pretexto que han presentado noticias falsas, fulminadas seguramente por los enemigos del país, y de su excelencia el Protector, he creído de necesidad conservarme en este punto como el medio más prudente para evitar hechos que no se han meditado y que son relativos a mi persona, encargada actualmente del poder supremo del Estado y del mando en jefe del ejército, no haciendo otra cosa que sancionar la anarquía y la disolución del país, mucho más en circunstancias que como las presentes nuestras atenciones deben ser exclusivas sobre el enemigo común, de ese enemigo que no puede triunfar jamás si conservándonos unidos conspiramos de consuno a defender la

integridad del territorio y los derechos nacionales que hacen la causa de la Confederación.

Por lo que se me ha escrito de Lima, parece que se ha asegurado que esta división está sublevada: una impostura de esta especie no puede sino haber sido fraguada por los agentes chilenos para desorganizarnos y aprovechar las ventajas que son consiguientes cuando han tenido la suerte de encontrar hombres que favorezcan, aunque indirectamente, sus planes. Debo decir pues a usted que la primera división de que hablo se conserva en su moral, que no ha dado el más pequeño paso de desorden, que su entusiasmo es poco común por batir a los chilenos y que su general, jefes y oficiales y tropa tienen la mejor deferencia por los demás individuos del ejército de la Confederación a que pertenecen.

El atentado cometido en Lima por el general Morán es de mucha trascendencia: estoy cierto que no se presentará un fundamento el más ligero que lo justifique. La siguiente relación pondrá a usted al cabo de lo ocurrido respecto de mí, sin que de ella pueda alcanzar otra cosa sino que ha habido algún proyecto para el caso de mi ausencia, cuyo plan me es hasta ahora absolutamente desconocido.

Desde que el gobierno fue instruido por datos positivos de que la expedición de Chile pasaba en su fuerza de más de cuatro mil hombres, dictó las medidas consiguientes a reunir el ejército del norte, colocando las divisiones de tal modo que ellas pudiesen obrar en su caso con acierto y concentración. Fue, pues, preciso mover la primera, que existía en Trujillo a las órdenes del ilustrísimo señor general Nieto, y a este fin se le previno por el Estado Mayor General marchase con ella hasta situarse en Chancay, en donde, por los partes recibidos de su marcha, se calculó que debía llegar el 22. En este estado, creí oportuno visitarla, revistarla y hacer en ella los arreglos que demandaba un plan de operaciones si, como era probable, los enemigos emprendían las suyas sobre la capital. Con tal objeto salí de ella el día 22 indicado; pero habiéndome encontrado en este punto sin la división expresada, resolví continuar hasta Huaura, en donde había hecho alto con motivo de un parte pasado desde Pativilca por el subprefecto de la provincia de Santa avisando que desde el sitio nombrado la Fortaleza se habían avistado de cinco a trece velas que desde luego se consintió en que podían ser enemigos, y que resultó ser falso, según se me ha instruido.

Al partir para Huaura el 23, indiqué al jefe de Estado Mayor General mi marcha, puesto que habiendo asegurado que el 24 estaría de regreso en Lima, era de necesidad anunciarlo para que no se extrañase la demora del gobierno. En dicho día me ocupé de examinar el estado de la división, y satisfecho de su organización, moral y disciplina, dispuse se moviese a situarse en el acantonamiento que le estaba señalado, previniendo al mismo tiempo al jefe de Estado Mayor ordenase a mi nombre al comandante de mi escolta saliese con ella de Lima, donde la había dejado para no maltratar sus caballos en la larga marcha hasta encontrarme. Venía de Huacho a Chancay cuando en el camino he recibido una comunicación del general Nieto que ya había llegado a su destino, participándome la presencia de ocho velas y un lanchón, cuyos movimientos se dirigían sobre este puesto. Habiendo ordenado antes que la columna de observación que manda el coronel Pedernera, estacionada en Copacabana, fuese reforzada por una compañía más, previne con aquel motivo a dicho jefe posteriormente que emprendiese su marcha con ella a colocarse en Pasamayo; a la vez, reiteré las prevenciones hechas sobre mi escolta y encargué igualmente al jefe de Estado Mayor General dispusiese que un batallón se aproximase al mismo Copacabana, para moverlo del modo que lo exigiesen las circunstancias.

Desaparecidas en la noche las causas que me obligaron a dictar las providencias de que he hecho relación, resolví mi regreso a la capital la mañana del 26. Y en los momentos de montar, cuando he estado persuadido que mis órdenes serían cumplidas, cuando no he esperado motivos de desorden, cuando he creído en fin que el gobierno sería obedecido y respetado, el comandante de mi escolta, de esa escolta que no puede mandar nadie y que depende inmediatamente de mi persona, me avisa que el general Morán la ha detenido, mientras que, por otra parte, el jefe de la columna de observación me dice también que no cumple con las que le comuniqué por haberlas recibido en contrario del mismo general, siendo su misión emanada de una junta de generales, cuya representación no puede ser sino atentatoria como formada sin mi orden y sin mi permiso, y de que resulta la actitud hostil que ha tomado el citado general Morán contra esta división y contra mi autoridad.

Este acontecimiento, de no pequeña magnitud en una crisis tan delicada, me ha hecho conocer la sublevación más escandalosa de un

general que olvidado de lo que debe a la nación, al Protector y a mí mismo, se ha lanzado sobre un crimen que le traerá execración universal y del que ha hecho cómplices a otros que poco o nada interesados en la causa pública, solo consultan las aparentes ventajas con que el espíritu de partido o los enemigos del país pudieron alucinarlos.

Desconociendo por consiguiente la junta de ministros, la de generales o de cualquiera otra autoridad que se haya propuesto subrogarme en el mando ilegítimamente, he ordenado a los mismos ministros que se me reúnan, y que en el caso de no poderlo hacer, se cierren los ministerios, haciéndose el despacho por una Secretaría General que nombraré al efecto.

En tales circunstancias, debo prevenir a usted que siendo ilegal y sediciosa la autoridad con que se ha constituido el general Morán y sus cómplices, no obedezca ni cumpla otras órdenes que las que reciba emanadas de la mía o de la de su excelencia el Protector por mi conducto. Habiendo en usted y en los demás jefes del ejército buen sentido, entiendo que la marcha de los negocios no traerá la irregularidad a que está expuesta en caso de una dislocación.

Excuso de hacer a usted la manifestación de amistad que le tengo.

Luis José de Orbegoso<sup>343</sup>

210) Hacienda de Boza, 28 de julio de 1838

Mi querido amigo:

Quedo instruido de la suya que he recibido, así como del contenido de las otras dos que acompaña. Defeccionados los generales en Lima contra el presidente, ha sido necesario variar de política aprovechando el hermoso campo que presta este acontecimiento. Por consiguiente, deberá todo conservarse en tranquilidad sin dar paso de movimiento alguno, aunque los ánimos deben considerarse preparados para obrar si fuese necesario. Mañana marchamos precisamente, y nos veremos en Lima si no ocurriesen motivos que entorpezcan, en cuyo caso serán

<sup>343</sup> Si bien la carta no tiene firma, es evidente que el remitente es Orbegoso.

públicos y de atención. Mientras tanto, importa llevar adelante la política adoptada presentando al presidente y a la división como fieles al gobierno, y a los generales de Lima como sediciosos y sublevados.

Hoy hemos regresado del cerro de la arena, pues estábamos en marcha, porque recibimos noticia de la llegada del escuadrón de húsares a Palpa. Ya está con nosotros, y tenemos fuerza para hacer respetar al gobierno y hacer entrar en sus deberes a los que le han desobedecido.

Que no haya movimiento, repito, y avísenos usted mañana el estado de las cosas.

Siempre de usted suyo.

[*Hay una rúbrica*]

211) Fortaleza de la Independencia, 5 de setiembre de 1838

Señor don Agustín Gamarra

He vacilado sobre contestar su carta de 3 del corriente que recibí ayer, pero me ha decidido el recuerdo de haberlo hecho a otra desde este mismo sitio el año 34, cuando me escribió usted casi en los mismos términos después de su revolución del 3 de enero. Si ha venido usted o no con el ejército de Chile para asaltar tercera vez el mando supremo del Perú, lo revela el resultado. Es inútil entrar en discusión sobre este punto, como sobre los objetos de dicho ejército y sobre la legitimidad de mi gobierno. Al Perú toca —y al mundo quiero— fallar sobre estas cuestiones. El año de 34 ocurrieron a usted las mismas dudas de legitimidad después de desbaratar a bayonetazos la Convención Nacional y cuando estaba usted apoyado por un ejército que le pertenecía exclusivamente. Todos los pueblos, y principalmente la capital de Lima el 28 de enero, fallaron la cuestión por sí solos. Entonces los departamentos estaban exaltados por las bayonetas de usted y no habían proclamado mi nombre sino en las actas de elecciones. Entonces estuve circunscrito a esta fortaleza y no contaba, como ahora, con la decisión de todos los pueblos libres del Perú ni con las fuerzas creadas para defender la patria. Y entonces, en fin, aún no se había vertido a torrentes la sangre peruana, no había usted sido proscrito por el

gobierno legal de su patria, ni se había abierto paso hasta la capital, por encima de los cadáveres peruanos, envuelto en el pabellón de Chile y bañado en la sangre de sus compatriotas.

No es este el lugar de contestar sobre el tratado de La Paz: en él no se estipuló, ni yo pude estipular, la escisión (o ejecución) del Perú, sino la convocación de una asamblea en el sur, reclamada por esos pueblos, y otra de consiguiente en el norte, para que deliberasen el estado en que se hallaba el país y, por supuesto, prepararan sus trabajos para el Congreso Nacional. Pero sabe usted mejor que yo que cuando ratifiqué aquel tratado como presidente del Perú, facultado extraordinariamente para salvar el país de su terrible situación, fue mucho después que usted había celebrado otro con el mismo presidente en Bolivia, en su carácter de proscrito y refugiado, y había usted en su consecuencia entrado en el Perú con las armas y municiones que obtuvo a virtud de dicho tratado y puéstose al frente de los revolucionarios en Lampa contra el gobierno legal de su patria. Apenas comprendo cuál es el extravío que me dice usted ha sufrido la opinión pública con motivo de no acomodarme con el ejército de Chile. Los peruanos opinan ahora, como opinaron cuando dieron sus gritos de libertad y cuando celebraron sus actas espontáneas y me encargaron de la dirección de sus destinos. Quisieron emanciparse de la dominación del general Santa Cruz sin guerra y sin venganza; quisieron la convocación de un Congreso de los departamentos del norte, mientras no podía ser de toda la República, y quisieron paz con la de Chile. Todo esto mismo entiendo que quieren ahora a pesar de haber variado las circunstancias. Yo había llenado, en mi concepto, los deseos de los pueblos uno a uno; había proclamado su independencia; había despedido, conforme a sus deseos, a las tropas bolivianas sin admitirlas después ni aun para repeler la invasión chilena; había escrito al presidente de Bolivia conjurándolo para que renunciase a sus pensamientos sobre el Perú; había convocado el Congreso para el 24 del presente mes; y había empleado todos los medios posibles para lograr la paz con el ejército de Chile, hasta el de no atacarlo con ventaja al tiempo de su invasión por el puerto de Ancón, hasta ofrecerle cuanto era compatible con el honor y libertad de mi patria, y hasta retirarme ante él hasta los muros de la capital. La sangre peruana y chilena que me dice usted se ha derramado, ha sido derramada en la portada de Guía y en las calles de Lima.

Sin la invasión del ejército de Chile, el Perú se habría libertado por sus propios esfuerzos. El general Santa Cruz (cuyos proyectos ha ayudado eficazmente el ejército de Chile y usted más aún) no podía oponerse a la decisión de los peruanos; no podía hacer marchar su ejército sobre ellos; y si lo hubiera intentado, habría encontrado un otro ejército todo peruano virtuoso y moral, y sobre todo la decisión unánime de todos los pueblos, los brazos de todos los hombres para repelerlo. Nadie podía entonces sumirnos en la anarquía, porque no se concitaban los odios; porque todos los peruanos tenían un mismo objeto; porque a nadie se perseguía, y antes se les llamaba en torno del gobierno; porque no se atacaban las propiedades; porque después del cambio de todos, los ciudadanos continuaban en sus pacíficas tareas sin el temor de los males de la guerra; porque las personas no gritaban venganza, no desmoralizaban el país, ni eran el instrumento de pasiones innobles.

La capital sufre, como usted me dice, y sufre con mucho dolor mío; pero sufre porque allí fue el teatro de la batalla del 21, que tanto quise evitar; porque allí está el ejército invasor; en suma, porque allí está usted. No serán eternos esos males. El Dios omnipotente conoce lo que sufren los pueblos y sabe los medios de aliviarlos. No es tan crítica mi posición, como usted piensa. ¿Qué me importa que el general Santa Cruz me llame traidor? ¿Lo he sido acaso jamás? Los enemigos me hacen justicia y me la han hecho siempre hasta el 21 del próximo pasado en Lima al frente de las bayonetas enemigas, al frente de usted mismo escoltado de ellas. Mis compatriotas conocen el temple de mi alma, y deben estar persuadidos de que no me uniré a usted, en quien veo el primer enemigo de mi patria, la causa y el autor de todas sus desgracias; que no transigiré con el ejército de Chile, porque ha invadido el país, ha vertido la sangre de sus hijos, les ha arrebatado su libertad y los ha llenado de calamidades. No me uniré al presidente de Bolivia, porque su sistema es contrario a los deseos y a los intereses de mis compatriotas; porque los humilla, los degrada y sobre todo porque ellos se han pronunciado altamente contra su poder y contra sus proyectos, y porque yo he unido mi corazón y mi voz a la de la patria. Este pabellón nacional, en su pureza, está enarbolado, clavado, diré mejor, en estos torreones; el mismo está en todos los departamentos libres, y ni usted, ni el ejército chileno, ni el general Santa Cruz

tienen poder para arrancarlo. Moriré, si es preciso, abrazado de él; pero nada ni nadie me hará morir infame y degradado; nada ni nadie me hará transigir con los verdugos de mi patria; nada ni nadie podrá arrancarme una transacción que me envilezca y que haga arrepentirse a mis compatriotas de haberme honrado con su confianza.

Los jefes, oficiales y hasta los soldados que guarnecen esta plaza son peruanos, y piensan como yo. Peruanos son los jefes y oficiales que trabajan en los departamentos libres por los medios de acelerar el alivio de los males que sufre mi patria; y todos los peruanos que no han corrompido su corazón hasta el extremo trabajan por el mismo objeto. No hay un solo peruano que tenga alma y sentimientos nobles a quien pueda usted persuadir ya de que el ejército de Chile venía a trabajar en favor de los peruanos. No era el general Santa Cruz ni su causa lo que el ejército peruano defendió a las puertas de la capital. Y si aún hay quien tenga el arrojo de decir que el ejército de Chile peleó en su propia defensa, que diga ahora en defensa de quién tiene un sitio puesto al Callao, en defensa de quién hostiliza a los peruanos, en defensa de quién manda tropas a los pueblos libres, en defensa de quién permanece en la capital. No, señor Gamarra: no puede usted engañar a persona alguna... Usted mismo no puede engañarse ni dejar de conocer que el ejército invasor conducido por usted y otros ha venido a hacer la guerra a los peruanos, a esclavizarlos, a desunirlos; tampoco puede usted engañarse sobre que el efecto que ha producido la invasión, después de los inmensos males que ha causado al país, ha sido engrandecer el poder del general Santa Cruz, rodearlo de la opinión y darle fuerza moral que no tenía, quitándola a los que trabajaban por la libertad de su patria; en fin, hacer eterna la lucha entre el Perú y sus opresores. No hablo del ejército de Chile, ni de usted y su facción, porque estoy íntimamente convencido, como debe usted estarlo, de que sin las mayores fuerzas que van a destruirlo, tendría que sucumbir muy pronto al influjo de la opinión y a los esfuerzos de los buenos peruanos.

Todo lo antes dicho contesta en compendio el contenido de su citada carta, que concluyo con el punto esencial de ella, a que no quisiera haber llegado. Me ofrece usted que me encargue de los destinos del Perú hasta la reunión del Congreso, según el voto de los pueblos, y me ofrece esto todavía con ciertas condiciones. Sin hablar de ellas por el rubor que inspirarían al alma más abyecta, sólo me contraeré

a decirle que si no fuera el jefe de mi patria, proclamado libre y unánimemente por mis compatriotas; si no hubiera hecho una formal protesta de no volver a ejercer jamás el mando supremo; si sintiera mi corazón devorado de ambición; si fuera capaz de creer en usted alguna vez buena fe; y, lo que es más que todo, si viera la salvación de mi país pendiente de la humillación que usted quiere imponerle en mi persona, yo le contestaría lo mismo que ahora: nadie tiene el poder de degradarme; nada en el mundo es capaz de envilecerme. Puedo aparecer desgraciado, puedo serlo; puedo morir antes que ver libre el Perú; puedo, en fin, sufrir todos los males juntos, pero no subscribir la degradación de mi patria en la mía.

He contestado a mi pesar su citada carta. Tenga usted la bondad de no repetir otra sobre igual materia y persuadirse de que una cosa es el jefe de un pueblo libre con hartos deberes que llenar hasta en el infortunio y otra la persona particular de su atento servidor.

Luis José de Orbegoso

212) Señor comandante don José Iriarte

Circa [*sic*], 25 de noviembre de 1842

Muy señor mío y mi verdadero amigo:

Después que nos separamos en Puquio, he tenido hambre de frecuentar mis comunicaciones con usted, que aunque me escribió sobre el movimiento de Lima, no podía yo dar pasos sobre datos efímeros, que aunque usted me aseguraba, creí que padeciese engaño, como que realmente fue así. Ahora, pues, todo ha variado, y está hasta más de la evidencia comprobada la mala fe y crímenes de La Fuente y Vidal. Es preciso trabajar por la mejor causa, la de Torrico, que es la de los pueblos, es la mejor y por quien hablo a usted por primera vez, asegurándole que si éste no parece hasta el 30 de éste, es diferente nuestra causa y la más superior. Usted es de talento y no es poco, y no dudo que contribuirá en todo en la felicidad de la patria. La Fuente y Vidal han perdido todo ganando y son unos viles

traidores. Los departamentos del sur han decidido o van a decidir la suerte de la patria, y no dudo que usted será el primero que promueva su felicidad. Hoy mismo marchó a Abancay a hacerme cargo de unos cuatrocientos hombres de infantería, cien hombres de caballería y una pieza de artillería, con que pienso tomar Ayacucho y Jauja, y si es posible, Lima. Para esto no encuentro embarazo, pues tengo gente para batir a doscientos con doce, como que el tiempo lo dirá, y no será la primera que así lo haga. Escribame usted con la franqueza con que yo lo hago y mande lo que guste a su atento amigo y seguro servidor. Que su mano besa.

Manuel Jacobo Pimentel

*Adición:* Dispense la falta de ésta. No interrumpa usted sus comunicaciones conmigo, escribiéndome por Andahuaylas, donde debo permanecer con quinientos hombres de todas armas.

[Una rúbrica]

Es copia

213) *Son las 4 de la mañana*

Palca, 8 de agosto de 1843

Señor coronel don Pedro Cisneros

Mi respetado señor:

En el momento en que son las nueve de la noche acaban de llegar dos sargentos segundos, el uno nombrado Francisco Morales y el otro Ignacio Pizarro. El primero me da razón de que viene de Jesús de Machaca y que estos venían con toda la división y con dirección a esa capital; y habiendo pasado el puente de Nazacara la indicada división, se sublevó el primer batallón que mandaba el comandante Feijóo, y éste, habiendo hecho un fuego vivo de la cabeza y el centro,

ha puesto a toda la división en una completa dispersión, en donde ha quedado el señor general Torrico solo en el otro lado del puente. Este mismo sargento me dice se vienen 28 de la escolta tacneña del indicado señor general por esta vía al mando del capitán Rodríguez, y juntamente con él se viene el capitán Morante con 25 lanceros de los que salieron de esa ciudad. En esta inteligencia, me es forzoso ponerlo en el conocimiento de usted para que tome las medidas que le sean más convenientes, esperando de usted con el mismo guarda Barrios, por no tener otro aquí montado, qué deberé hacer en este caso. Ofreciéndome de usted su más obsecuente y seguro servidor. Que besa su mano.

Firmado.

Juan Pomaderas

Es fiel copia

Cisneros

214) [Fragmento de una carta de fecha incierta]

Voy a transcribir a usted lo que acabo de leer en la historia de la vida del Gran Capitán, escrita por la bella y justificadísima pluma de Quintana. Así que acabe usted de leer mi copia, me dirá usted si debo ser hoy del vencedor habiendo sido ayer del vencido.

«Cirinola, Canosa, Mefi y todas las provincias convecinas se rindieron al vencedor, que al instante dirigió su marcha a Nápoles a apoderarse de aquella capital. Llegado a Atrea, salieron a recibirle los síndicos de la ciudad a complimentarle por su victoria, a rogarle que entrase en ella, en donde en sus manos jurarían la obediencia al Rey Católico. La entrada en Nápoles se celebró con un aparato real, como si el obsequio se hiciese a la persona misma del nuevo monarca. La ciudad juró obediencia a España, y Gonzalo, en nombre del rey, les juró la conservación de sus leyes y privilegios. Fue esta entrada a diez y seis de mayo (1503). Así, en poco más de ocho años los napolitanos habían tenido siete [*sic*] reyes: Fernando 1º, Alfonso II, Carlos 8º, Federico III, Luis de Francia y Fernando el Católico. Nación incapaz de defenderse,

incapaz de guardar fe; entregándose hoy al que es vencedor para ser mañana del vencido si acaso la suerte se declara en favor suyo; sus guerreros, divididos entre los dos campos concurrentes, pasándose de una parte a otra a cada instante, y labrando ellos mismos las cadenas que se les echaban; el pueblo, nulo y esclavo del primero que llegaba. Si hay alguna nación de quien deba tenerse a un tiempo lástima y desprecio, ésta es sin duda alguna; como si los sacrificios necesarios para mantener las instituciones militares y civiles que bastasen a defenderla de las turbaciones internas e invasiones de fuera, pudiesen jamás compararse con la desolación y el estrago causados por estas guerras de ambición y de concurrencia extraña». ¿No está parecido el Perú a Nápoles? ¿Y no se parecen a los napolitanos los peruanos? La verdad exige decir que sí, aunque el hombre de honor que nació en este país tenga que pasar por la profunda indignación y el negro sentimiento que arranca al corazón tan vergonzosa como fiel confesión. ¿Y por qué es que un hombre que debe tener en la uña las lecciones de la historia se empeña tanto en degradar y deprimir a los hombres que pretende mandar? No comprendo cómo quiere labrarse «la gloria y la dicha de la patria» empezando por degradar a sus hijos, ni menos puedo comprender que quepa en un pecho que late por la hidalguía tamaña, tan descomunal villanía.

215) [Carta de fecha incierta]

Mi general y señor:

Pasado mañana se me cumple el plazo de mis créditos de comercio; y como éste se halla en tanta decadencia que al presente nada se vende, me veo expuesto a un descubierto que desdoraría mi reputación. Por tanto, yo suplico a vuestro señor ilustrísimo me haga el favor de hacerme adelantar el sueldo hasta fin de junio y que se me descuente por mitades o terceras partes, pues deseo cubrir mi responsabilidad, cumpliendo con mi palabra, único tesoro que posee su respetuoso y humilde servidor.

P. Benítez

216) [Carta de fecha incierta]

Mi general y señor:

Hoy es el día de mi ejecución si vuestro señor ilustrísimo no me favorece, como siempre lo he esperado de su mano benéfica. No atribuya vuestro señor ilustrísimo a atrevimiento mío el arrojito que tengo para suplicarle, como lo hice antes de ayer y repito ahora, usando de la imprudencia de interrumpir sus ocupaciones, sino al excesivo miedo que tengo en que mis acreedores me sindiquen de falsedad en mis compromisos; pues para la satisfacción de la presente, apenas he podido reunir las dos terceras partes del monto de mi actual deuda, esto es, haciendo mil sacrificios, aun con mengua de mis miserables bienes.

Yo suplico a vuestro señor ilustrísimo disimule, como tan generosamente lo ha hecho siempre, las petulias<sup>344</sup> de su obediente servidor.

Que besa la mano de vuestro señor ilustrísimo.

P. Benítez

217) [Fragmento de una carta de fecha incierta]

Réstale a usted y al presidente:

Si después de este espléndido triunfo y, como creo, se ocupa usted, y el presidente desde luego, en fijar la opinión de los pueblos y cultivarla con sagacidad y empeño sobre las bases de la reorganización social que se hayan propuesto dar al Perú, no dudo que usted alcanzará la gloria de ver terminada su obra. Las convulsiones políticas de dos años han puesto a los hombres en tal fastidio que casi pudiera decirse o que no tienen opinión, o que ésta se halla vagante, y es de aquí el principio de mi deseo por que se fije la que más convenga, valiéndose al efecto

<sup>344</sup> «Petulias»: puede leerse como «insolencias». Viene de «petulancia»: «insolencia, atrevimiento u descarro, especialmente en cosas deshonestas» (Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*. Madrid, 1737, t. V, p. 247. En Real Academia, *Diccionario de autoridades*, t. III).

de mayor número de hombres respetables y que hayan pertenecido siempre a la causa legal en todas las provincias, a fin de que la casa sea construida sobre un noble e indestructible cimiento y podamos por este medio atajar los males que ocasionan los frecuentes sacudimientos y asegurar la existencia de una nueva vida social que nos conserve con honor, paz y seguridad. Estos son, mi general, los sentimientos y los deseos sinceros de su afectísimo y seguro servidor y buen amigo.

*[No hay firma]*



DOCUMENTOS DIVERSOS  
(1832 - 1843)



218) Partida de nacimiento

DON MANUEL JOSÉ DE VILLANUEVA, cura propio de San Jerónimo de Ilo, &.

Certifico en cuanto puedo y el derecho me permite, que en uno de los libros bautismales de esta parroquia de mi cargo, forrado en pergamino, que corre desde f. 110 hasta f. 125, en f. 119 se halla una partida del tenor siguiente:

Año del Señor de mil ochocientos tres: en quince de agosto Yo el padre lector fray Pedro Cabello, cura encargado de esta doctrina de San Jerónimo de Ilo, bauticé solemnemente, puse óleo y crisma a Domingo, español, hijo legítimo de don Francisco Nieto y de doña María del Carmen Márquez. Fueron sus padrinos don Pedro Mugartey y doña Isabel Márquez, a quienes advertí el parentesco y obligación. Y para que conste lo firmo. FRAY PEDRO CABELLO.

Concuerta con su original por estar fiel y legalmente extractada, al que en caso necesario me remito. Ilo y octubre veinte de mil ochocientos treinta y dos.

MANUEL JOSÉ DE VILLANUEVA

219) Representación<sup>345</sup> de Pedro Salmón a nombre de Domingo Nieto

Pedro Salmón, a nombre del ciudadano Domingo Nieto, coronel del glorioso regimiento *Húsares de Junín*, declarado benemérito de la patria en grado eminente, condecorado con las medallas de Junín y Ayacucho, y sitio del Callao, y en virtud de su poder que en debida forma presento, tiene el honor de representar al Congreso que enrolado desde el año 21 en las filas del ejército nacional y habiendo seguido constantemente desde aquella época lejana las varias suertes

<sup>345</sup> El documento es probablemente de 1832.

de los defensores de la independencia, resolvió, al concluir la paz con Colombia en 1829, acogerse a la ley de reforma que acababa de dictar la legislatura constitucional, para conciliar así el reposo que ya exigían las duras y pesadas fatigas de su larga carrera militar; sus ardientes anhelos por contraerse, en medio de las dulzuras del retiro, al cumplimiento de sus obligaciones como esposo y como padre; y, finalmente, el modo de procurarse, con los generosos galardones concedidos por la munificencia<sup>346</sup> del Cuerpo Legislativo a los fieles defensores de la nación, los recursos necesarios para su subsistencia y la de los suyos después de haber empleado exclusivamente lo más florido de su edad en el servicio de la patria.

Lleno de esta idea marchaba el indicado coronel con su regimiento a la capital de la República desde las provincias del norte, donde se encontraba a la fecha en que la ley de reforma fue sancionada. Pero el día mismo en que llegó a su destino hubo de abandonar esta madura determinación y resolvió prolongar el término de sus moderadas aspiraciones hasta una oportunidad más favorable. Al presentarse en los instantes mismos de su arribo con la oficialidad del cuerpo ante el jefe supremo de la República, recibió de este magistrado la orden de continuar su marcha hacia el sur, por cuya frontera, según le indicó explícitamente su excelencia, amagaban serios peligros la integridad y el honor del Perú. Tal insinuación no podía ser indiferente al jefe a quien represento. Su propósito inmutable es consagrar su brazo a la defensa de los derechos de la nación donde quiera que ella reclamase la ayuda de sus fieles hijos, las inspiraciones irresistibles del amor a la patria y a la gloria. Y, aun más que todos estos sentimientos, la delicadeza inseparable de su profesión, que es el germen fecundo de todas las virtudes marciales, y su respeto inviolable de acudir al llamamiento de la patria en sus conflictos, posponiendo cualesquiera consideraciones nacidas del interés individual, le obligan a sofocar en su pecho los impulsos del amor paternal y a hacerse sordo al grito de su bien particular. Sin hacerse la más pequeña violencia, siguió gustoso el destino en su cuerpo, decidido a inmolar su tranquilidad, su bienestar y el de su amada familia, y su existencia misma, si fuese preciso, a sus

<sup>346</sup> «Munificencia: Generosidad espléndida» (Real Academia, *Diccionario de la lengua española*, t. 13, p. 1054).

sagradas obligaciones para con el país en que vio la primera luz y al que jamás ha rehusado ni el sacrificio de su fortuna ni el de sus más caras afecciones.

Las fatales desavenencias que tuvieron lugar en la época mencionada con la República limítrofe de Bolivia, y que sembraron la desconfianza y la alarma entre los dos pueblos, permitieron al jefe a quien represento desistir por largo tiempo de sus nuevos pensamientos. Mientras no desaparecieran enteramente los motivos que habían producido la actitud hostil en que las dos naciones llegaron a colocarse, en tanto que sus ejércitos no retornasen al pie de fiar, no habría podido el expresado coronel renovar sus antiguas miras ni dejar las armas de la mano.

Llegó, sin embargo, el ansiado momento de la cesación de los temores al firmarse a fines de 831 el tratado preliminar de Tiquina. Mas para entonces ya no fue dado al jefe a quien represento verificar su meditada petición, habiéndose cerrado la ley de reforma por el Poder Ejecutivo muy antes que aquel tratado se celebrase. En el día, señor, sólo se halla en las facultades de las Cámaras dar oído a la presente exposición, sobre todo después que el gobierno supremo, considerándose desnudo del poder de hacer revivir la ley de reforma, ha ordenado terminantemente que no sean admitidas las solicitudes de esta naturaleza. El jefe a quien represento, pues, que cree llegada la ocasión de satisfacer sus votos reprimidos tanto tiempo, no puede dispensarse de rogar instantemente<sup>347</sup> al Congreso se sirva declararlo en aptitud de recibir su reforma en consideración a las poderosas razones que deja expuestas, y se lisonjea con la esperanza de que no será desechada su súplica por no parecer conforme a las más sencillas nociones de la equidad que se prive de la remuneración debida a sus servicios a un jefe que la renunció cuando pudo haberla conseguido ventajosa, guiado por los sentimientos más patrióticos y desinteresados.

Otrosí. Pide que tomada razón, se le devuelva el poder general que presenta, por necesitarlo para otros asuntos.

<sup>347</sup> «Instantemente: Con instancias, con súplicas repetidas» (Ib., t. 11, p. 870).

220) Acta de la reunión de jefes oficiales de los cuerpos cívicos de Tacna, del 18 de enero de 1834, sobre los sucesos de Lima

Copia

En la heroica ciudad de Tacna, a dieciocho días del mes de enero del año de mil ochocientos treinta y cuatro, reunidos los jefes y oficiales de los cuerpos cívicos en la habitación del comandante militar de la provincia, benemérito señor don Camilo Carrillo, para tratar de lo que debería hacerse en las circunstancias en que nos hallamos a causa del escandaloso atentado cometido en la capital de la República por los facciosos que a una disolvieron la Gran Convención y atacaron a la suprema autoridad legalmente constituida, después de una larga discusión, en la que cada uno manifestó con ardor la justicia de que se hallaba animado al ver pisada tan descaradamente la Carta y, con ella, los preciosos derechos del ciudadano, tomó otra vez la palabra el señor comandante de *Dragones de Honor* y en una alocución digna de un guerrero romano hizo presente a los circunstantes su firme propósito de «vengar la ley herida», de sostener a todo trance la sagrada causa de los libres y de arrostrar los peligros y de derramar también la última gota de su sangre en defensa de la Constitución y porque el pueblo peruano recuperase sus derechos vilmente hollados; dijo, en fin, que era el soldado de la República y de la ley. Hablaba a pechos tacneños, y los labios tacneños pronunciaron que querían pertenecer a sus filas, porque eran las filas de la nación. En vista de esto, y atendiendo al peligro en que se hallaba la República, expuso el comandante que creía necesario declarar a la provincia en estado de asamblea, y que la declaraba en efecto, cuya voz fue repetida por todos con entusiasmo.

En estos momentos, se recibió una nota del señor subprefecto acompañando copia de los bandos que había hecho publicar para que se conservase el orden legal y para promover también todos los medios que con arreglo a su autoridad pudiesen contribuir a restablecer el sistema constitucional.

En virtud de todo esto se acordó:

1°. Que la provincia de Tacna estaba declarada en asamblea.

2°. Que a la mayor brevedad posible se arreglasen los cuerpos cívicos y se les instruyese con prontitud para que sirviesen como de reserva

al regimiento *Dragones de Honor*, mandado por el guerrero amigo del pueblo tacneño.

3°. Que para la completa instrucción del batallón se nombraba por comandante al benemérito señor primer comandante don José Cruz Fernández.

4°. Que al efecto se suplicase al señor general comandante militar del departamento para que remitiese a ésta las armas que fuesen necesarias para ambos cuerpos.

5°. Que los jefes de los cuerpos cívicos, a nombre de estos, se dirigiesen al benemérito señor general Nieto ofreciéndole sus más sinceros servicios y felicitándole al mismo tiempo porque intrépido como siempre, afrontaba a la tiranía y a la horrible anarquía que descollaba osada su fatal cabeza.

6°. Que de igual modo se dirigiese una nota respetuosa al señor general presidente provisorio don Luis José de Orbegoso por el primer buque que salga con destino al Callao, manifestándole los sentimientos de la Milicia Nacional y su decisión por contribuir al restablecimiento del orden aun con sus débiles fuerzas.

Con lo que se concluyó este acto renovando solemnemente los circunstancias el juramento de la Constitución, firmándolo para que conste: comandante militar de la provincia, Camilo Carrillo.- El comandante de cívicos José Cruz Fernández.- El comandante del escuadrón cívico Carlos María Stevenson.- Sargento mayor del mismo, Juan A. G. Vigil.- El capitán de granaderos Domingo Barrios.- Juan Antonio Castañón, capitán de la segunda.- José Manuel Salas, capitán de la cuarta.- Eustaquio Palza, capitán de la sexta.- José Santos Chocano, capitán de la primera de caballería.- José María Pividal, capitán de la segunda de caballería.- El capitán de la primera del batallón, Juan Varela.- El teniente primero, comandante accidental de la quinta, Pedro de la Fuente.- Teniente de la primera del escuadrón, Manuel Vásquez.- Ayudante mayor, Fortunato Belaunde.- El teniente primero de cazadores, Francisco Infantas.- Teniente Isidoro Ortiz.- El teniente de granaderos, José Fermín Pizarro.- Matías Téllez, teniente primero de la tercera.- Teniente Miguel Castañón.- Teniente de la segunda del escuadrón, José María Vigil.- José María Calvo, teniente de caballería.- Teniente segundo, Santiago Cáceres.- Teniente segundo de cazadores, Vicente Robles.- Porta, Pedro José Chocano.- Subteniente

José María Barrios.- Subteniente de cazadores Miguel Saturnino Zavala.- Subteniente de la sexta Juan Siles Infantas.- Julián Ortiz.- Miguel Arias, subayudante del batallón.

Es copia

221) Petición de Calixto Cueto, sastre del Ejército, para salir del cuartel de Santo Domingo

Señor general prefecto

El ciudadano Calixto Cuete [*sic*] ante usted parezco y digo: Que habiendo sido llamado con todos los sastres para dar cumplimiento a la orden de usted cosiendo los vestuarios del batallón, concurrí en efecto a llenar un deber que, como a artesano, me incumbe. Pero, señor, como a pocos instantes hube sabido que mi mujer se hallaba con los dolores de un parto, casi exhalando ya el último suspiro, profundamente consternado a nueva tan grave marché a mi casa. Y mientras procuraba auxiliarla con la ternura de marido en tan críticas circunstancias, se pasaron algunas horas, y así hubo de ser indispensable mi tardanza. Mas a la vuelta a la maestranza, sordo a mis razones y súplicas, el mayor o comandante don Ildefonso Sobenes se lanza sobre mí como una fiera, con el pretexto de un mandil «que dice él» lo había malogrado o no había cosido conforme a su gusto, y me descargó una infinitud de sablazos en la espalda, me llena de insultos y, en fin, me atropella con la barbaridad y despotismo que aun en tiempo del monstruo Frías no habíamos sido, poniéndome en el extremo de no mover los brazos, con todo el cuerpo ennegrecido y plagado de cardenales. Siendo tal la furia de este señor, que a pesar de decirle tantas veces que le daría el precio de su mandil o si gustaba le había de sacar otras tantas varas del mismo paño, para que lo mandase coser con otro que lo hiciese mejor, con todo nada fue capaz de calmarlo, y parece que mis lloros, mis ruegos, atizaban más y más su crueldad. ¿Qué es esto, señor? ¿A un ciudadano, a un maestro con tienda pública que en todo tiempo ha servido gustoso al ejército con su profesión se le sablea por antojo? ¿No es la fuerza armada una porción destinada para conservar el orden

y atajar las tropelías de los díscolos? ¿Cómo pues entonces esa misma espada que la nación le concede para la defensa de sus hijos la usa tan mal y la emplea en esgrimirla sobre los más tristes artesanos, en vez de que siendo tan alta su graduación y rango debe ser también mayor su esmero en ponerlos a cubierto de los insultos de aquellos de más baja condición? ¿Así se pisa tan atrevidamente la Constitución, que casi en cada página recomienda la seguridad personal? En este caso es una farsa la Constitución, puesto que ni se observa y es el juguete del capricho y la arbitrariedad. Por lo cual, señor prefecto, ocurro a la justificación de usted que una vez que os habéis constituido padre de los hijos de Ayacucho, que tanto sufrieron en el infausto gobierno de los Frías y Laysecas, descansemos ya bajo la sombra de usted, y que atendiendo la crítica situación de mi mujer y el estado de mi cuerpo tan maltratado por los golpes de dicho mayor, me digne concederme libertad para curarme y salir de este cuartel de Santo Domingo, donde a pesar de mi imposibilidad para coser la ropa del batallón, se me tiene con todo rigor. Es justicia que imploro, etc.

CALIXTO CUETE<sup>348</sup>

## 222) Instrucciones

### INSTRUCCIONES AL COMANDANTE SÁNCHEZ

1°. Exigirá todos los reclutas y dinero de empréstito que aún resta a esta provincia y los remitirá a proporción que los vaya recibiendo en alcance de la división, y con la mayor velocidad.

2°. Establecerá un espionaje seguro hasta Cascas para averiguar los movimientos que en esta dirección puedan emprender los facciosos y me los comunicará sin pérdida de instante. En caso de que los enemigos avancen alguna fuerza hacia esta ciudad, se retirará llevando consigo cuanto exista en la ciudad perteneciente al ejército, para lo que hará preparar con anticipación las mulas y arrieros necesarios.

<sup>348</sup> Es probable que este documento sea de la segunda mitad de 1834, luego de la muerte de Frías en la batalla de Huaylacucho y del abrazo de Maquinhuayo.

3°. Si algunos enfermos no pudiesen emprender la marcha, los licenciará y dirá se retiren a su casa.

4°. Todo cuanto venga de Chota irá en alcance de la columna inmediatamente.

5°. Si llegase el caso de verse obligado a buscar la columna, dejará ordenado a todas las autoridades de los pueblos le den o impartan avisos secretos y prontos del número de los enemigos y de la dirección que toman, los que me pasará sin demora.

Se espera de la exactitud de usted el más puntual cumplimiento de estas instrucciones.

Cajamarca, abril 16<sup>349</sup> de 1835.

Domingo Nieto

## 223) Proyecto

Copia del proyecto de declaratoria que uno de los diputados de Arequipa a la Asamblea de Sicuani le propuso de acuerdo con otros varios; y fue sofocado por las amenazas del secretario general de Santa Cruz, que asistió arbitrariamente y habló cuantas veces quiso<sup>350</sup>

La Asamblea de los representantes de los cuatro departamentos del sud de la República Peruana

Considerando:

1°. Que el decreto dado por el presidente provisorio convocando a esta asamblea supone la imposibilidad de que se practicasen en esas circunstancias las elecciones populares en los departamentos del norte y de que sus representantes, unidos a los del sud, deliberasen en un mismo lugar y a un mismo tiempo.

<sup>349</sup> Puede ser también «15», dado que la transcripción chilena se encuentra borrosa en dicho pasaje.

<sup>350</sup> Evidentemente, este documento es de 1836.

2°. Que por este motivo no pudo tener efecto la convocatoria a Congreso hecha por el presidente del Consejo de Estado encargado entonces del Poder Ejecutivo, con arreglo a la Constitución.

3°. Que tales circunstancias han variado por hallarse ya libres aquellos departamentos de las tropas disidentes y sometidos a la autoridad del gobierno legítimo, con lo cual han desaparecido los obstáculos que impedían la reunión de todos los representantes del pueblo peruano en una Asamblea General.

4°. Que hallándose establecida la unión de los departamentos por su mutuo convenio y que ha sido repetidas veces ratificada y confirmada en la sanción, reconocimiento y jura solemne de la Carta constitucional, no puede disolverse sino de la misma manera y por los mismos medios con que fue formada.

5°. Que los representantes de estos departamentos serían criminales ante la patria y ante el tribunal de la opinión si en la crítica situación en que se hallan los pueblos tomasen una medida que agravaría sus males y prolongaría la guerra civil en vez de exterminarla.

6°. Que, por el contrario, la prudencia, el patriotismo, la justicia y el amor a la paz persuaden que en tiempos calamitosos y de discordia se arbitre un medio que aplaque los ánimos irritados, sosiegue las pasiones exaltadas y conduzca a una reconciliación sincera para deliberar después en calma y unión acerca de la reorganización del país y decidir su suerte futura.

#### DECLARA:

1°. Que los cuatro departamentos del sud se consideran y son una parte integrante de la República Peruana y que sus representantes se abstienen de dictar ninguna medida que pueda hacer la menor innovación en el régimen constituido por todos los pueblos que componen la nación, debiendo quedar vigentes las constituciones bajo la vigilancia de las autoridades encargadas de este sagrado depósito.

2°. Que los diputados a la Asamblea creen, conforme a la opinión de la gran mayoría de sus comitentes y al estado actual de la República, que la federación de tres estados compuestos de los departamentos del Perú y Bolivia es el único medio oportuno y eficaz de conciliación, y que da esperanza de establecer un nuevo orden más análogo a las

necesidades de los pueblos y de refundir en una sola causa todos los partidos; pero que semejante providencia debe librarse a la madura deliberación de un Congreso General.

Comuníquese esta declaración al Consejo de Estado para que a vista de ella y de sus atribuciones constitucionales exite al Ejecutivo a que convoque una Asamblea General. Sala de Sesiones, etc.

224) Carta sobre el tema anterior

Otra de una carta escrita después de cerradas las sesiones de la Asamblea por un miembro de ella a cierto amigo suyo<sup>351</sup>

Amigo y señor:

Si no tuviese el interés de indagar por su salud, marchándose para esos lugares el señor N., con quien hemos lamentado nuestra desgracia, no le habría quizás escrito ésta por verme cubierto de vergüenza en haber asistido a la nefanda obra en que aparecen nuestras firmas. Pero me queda el consuelo de que la parte sensata se hará cargo de las circunstancias en que nos hemos visto y de las que el señor N. dará a usted cuenta, a cuyo informe me remito. Tenga usted la bondad de persuadirse de que mi corazón aún se halla puro y el fuego que encierra se desahogará algún día, etc.

225) Representación de Manuel Ros a nombre de Domingo Nieto

Excelentísimo señor:

El sargento mayor retirado de infantería Manuel Ros, apoderado del ilustrísimo señor general don Domingo Nieto, tiene el honor de representar a vuestra excelencia: Que decidido el general su poderdante a renunciar la adjudicación que vuestra excelencia se sirvió hacer en favor suyo de los terrenos baldíos de Pacanga, por decreto supremo

<sup>351</sup> También de 1836.

de 28 de setiembre pasado, o más bien a no entrar en posesión de aquel territorio sin que a ello preceda el remate público que es de costumbre, ha dirigido a vuestra excelencia por conducto del Ministerio respectivo su formal desistimiento de su primera demanda. Varias razones de delicadeza y de patriotismo son las que el general Nieto ha tenido presentes al determinarse a esta cesión de los derechos que le confería el decreto ya citado de vuestra excelencia. El estado actual del país, profanado por una invasión extranjera, a cuyo castigo desea exclusivamente consagrarse, sin que ningún otro cuidado de interés personal pueda distraerle de estos santos deberes, es la primera de las consideraciones que han determinado esta renuncia. El temor de que su nombre y el de vuestra excelencia mismo se viesen quizás expuestos, con motivo de la adjudicación de Pacanga, a las siniestras imputaciones de los maldicientes, y el haber llegado a su noticia que la gran extensión de aquellos terrenos infructíferos y abandonados por más de un siglo había ya dado margen a censuras ofensivas a su honor, ha sido también otra de las varias excusas que le han decidido a dar este paso.

El que representa ha recibido instrucciones del mencionado general su poderdante para solicitar de vuestra excelencia, al tiempo mismo de exponer las razones que anteceden, que al decretar la subasta de la antigua hacienda de Pacanga se prevenga que la adjudicación se hará declarando al mejor postor los derechos que en dicho fundo corresponden al Estado por la acequia de Guadalupe y por la de la hacienda de Talambo, como también el que pueda tener sobre las aguas de otra acequia que empezó a construirse largos años ha por las tierras de la finca últimamente nombrada o sus inmediaciones con el objeto de dar riego a las tierras de Pacanga. Esta solicitud se halla apoyada, por lo que respecta a la acequia de Guadalupe, en la resolución misma que vuestra excelencia se sirvió dictar a solicitud del exponente el 23 de octubre último, y que en cuanto a sus otras dos partes, en la translación absoluta que el gobierno debe hacer, al conferir el dominio de este terreno eriazó y abandonado, de todas las acciones que puedan contribuir a proporcionarle las aguas, sin las cuales sería enteramente imposible su cultivo. En virtud de todo, a vuestra excelencia suplica así se sirva declararlo en su oportunidad.<sup>352</sup>

<sup>352</sup> Este documento debe ser de la época de la Confederación.

## 226) Proclama

Peruanos: El usurpador Santa Cruz ha abandonado lleno de confusión vuestra capital al sólo haber sabido que la República Argentina le hace con éxito la guerra por Bolivia; que ocupan ya sus huestes triunfantes la provincia de Tarija; que el general López, en el departamento de Santa Cruz de la Sierra, ha levantado el pendón de libertad sacudiendo la opresión de tan horroroso tirano; y que Bolivia, volviendo sobre su independencia, ha erguido su cabeza reuniendo su Congreso Nacional, que ha desaprobado en su plenitud todos los actos de conquista que con escándalo de la tranquilidad de América había ya planteado dividiendo vuestra patria, usurpando vuestra soberanía y uniéndoos a vosotros y a los bolivianos a su ominoso carro de absolutismo y sangre.

Peruanos: El Tártaro de las heladas cimas del Illimani no volverá a profanar en lo sucesivo vuestro suelo y mucho menos vuestra unión social. ¡Atolondrado se ha partido al verse amenazado por la ira justa de los principios americanos! ¡El pavor lo precipita al despecho de expiar en breve su criminalidad por las seguridades republicanas! ¡He aquí su premio! ¡He aquí que la América del Sur ya se levanta unísona a refrenar el atrevimiento de este pérfido detentador!

Peruanos: Si queréis ser libres, si apeteceís vuestras instituciones y si odiáis los días del conquistador y sus satélites, uníos en masa y purgadlos de vuestro suelo tan veloces y fuertes como un rayo exterminador. Los pueblos que apetececen ser libres lo son en el momento que quieren. De esto sólo depende el que os coronéis de laureles. El Ejército Restaurador del Perú pronto afianzará vuestros procedimientos que practiquéis en la carrera de la gloria en que indispensablemente os debéis lanzaros decididos.<sup>353</sup>

<sup>353</sup> Por su contenido, se trata de una proclama hecha en el contexto de la primera expedición restauradora, en 1837.

227) Instrucciones

INSTRUCCIONES QUE SERVIRÁN AL SEÑOR  
COMANDANTE LEZUNDI EN LA IMPORTANTE COMISIÓN  
QUE SE LE HA CONFIADO A VANGUARDIA<sup>354</sup>

Con la fuerza que se ha puesto a sus órdenes se pondrá en marcha inmediatamente sobre la Magdalena. Tomará en este punto todas las avenidas e impedirá todo tránsito o comunicación con Cajamarca, es decir, de aquí para allá, a excepción de los que conduzcan pliegos del servicio o lleven pasaporte visado por mí. A todo individuo que venga de Cajamarca se le tomará una declaración verbal sobre los movimientos de los facciosos y el lugar que ocupan, registrándoles con mucha escrupulosidad para apoderarse de cuanta comunicación puedan introducir y observando su conducta con mucha vigilancia mientras se les permite su regreso o se dispone otra cosa.

2°. El capitán Collaso se hará cargo del pueblo de Magdalena en clase de comandante militar del distrito luego que por el comandante Lezundi se hayan arreglado todos los puntos que contiene el artículo anterior, dándole copia del citado artículo para su gobierno.

3°. El comandante Lezundi se situará con la fuerza que lleva en la altura de Cajamarca mañana muy temprano, desde donde observará el estado de la opinión del pueblo y de las autoridades, informándose desde luego del punto que ocupan los facciosos y de sus movimientos. Y si ellos aún no se han movido de Celendín, o las balas, o están algo distantes, ocupará el pueblo y se presentará al subprefecto y comandante militar de la provincia, a quien dirá que, conforme con la palabra que tengo dada de introducir en esa ciudad sino la fuerza necesaria para

<sup>354</sup> Es difícil determinar en qué año fueron redactadas estas instrucciones y por quién: una posibilidad es que hayan sido escritas por Nieto en la época de la Confederación. Otra alternativa es que sean de inicios de 1835, cuando Nieto y Agustín Lerzundi (el comandante «Lezundi» del documento) coincidieron en el Norte, el primero en Trujillo y el segundo en Lambayeque, y debieron enfrentarse a la rebelión de Salaverry. Sin embargo, Lerzundi sería apresado en la guarnición de Lambayeque el 13 de abril de 1835 (Tauro, *Enciclopedia*, t. 3, p. 1159, y t. 4, p. 1422).

la conservación del orden público, hasta recibir la contestación de Rivero relativa a entregar la fuerza y reconocer el gobierno legítimo yo no he querido que lleve toda la fuerza que compone su vanguardia, porque si el subprefecto quiere y lo cree conveniente, puede pedirme la más que necesite. Esto tendrá lugar en el caso de no haberse movido el enemigo de Celendín.

4°. Hará reunir todos los elementos de guerra que hayan dejado allí los facciosos, invitando al efecto al subprefecto a que publique un bando para que todo sea entregado a usted. Cuidará de que se haga un inventario de todo y que se acomode en fardos y se deposite en una pieza segura.

Exija usted se publique otro bando por el que se hagan reunir todos los cívicos, y que para armarlos presenten todos los ciudadanos sus armas de todas clases, imponiendo multas y castigos severos al que las ocultase. Que el subprefecto proclame al pueblo y lo invite a armarse en general contra los revoltosos. Que se vigile mucho la conducta de los sospechosos, y que se les aprehenda en caso necesario y se remitan al cuartel general con seguridad.

## 228) Proclama

EL CIUDADANO  
MANUEL DE LA GUARDA,  
BENEMÉRITO A LA PATRIA, CONDECORADO CON  
VARIAS MEDALLAS, ESCUDOS Y OTROS PREMIOS: Oficial  
de la Legión de Honor Nacional,  
Coronel del glorioso batallón Ayacucho 1° de la Guardia,  
PREFECTO Y COMANDANTE GENERAL PROVISORIO  
Del departamento de La Libertad  
A LOS CUERPOS DE LA GUARDIA NACIONAL

COMPAÑEROS: Nuestro prefecto y jefe superior acaba de darme una nueva prueba de su confianza poniendo bajo mis órdenes la Guardia Nacional del departamento. Todos los cuerpos que la componen son conocidos por su entusiasmo y decisión por la causa pública, y sabrán en poco tiempo confundir las esperanzas falaces de nuestros enemigos.

CAMARADAS: Habéis merecido ya los elogios del jefe superior por vuestro amor al orden y particular entusiasmo; aguardo que también los alcancéis del jefe del Estado y del de la Confederación cuando desengañados nuestros fingidos libertadores de vuestra inalterable fidelidad al gobierno, conozcan que se han embotado en vuestra constancia heroica sus depravadas intenciones.

COMPAÑEROS: Si el territorio sagrado confiado a nuestra custodia fuese invadido por los insensatos atentadores de nuestro reposo, entonces les haréis sentir que si el hábito de la disciplina no os es muy familiar, os sobra denuedo, moral y un corazón animado fuertemente por la integridad de vuestro nombre.

CAMARADAS: Un poco más de constancia y sacrificios y recibiréis por premio la admiración del mundo, el aprecio del gobierno y las bendiciones de vuestros conciudadanos, entre los que se titulará con orgullo compañero y amigo vuestro

MANUEL DE LA GUARDA

Trujillo, junio 22 de 1838

229) Exposición

EXPOSICIÓN QUE HACEN LOS DEL PUEBLO DEL HUANCO, DISTRITO DE CELENDÍN, A MÉRITO DE LAS INVESTIGACIONES HECHAS POR EL PROTECTOR INTERINO JUAN SÁNCHEZ DE SILVA, y es como sigue:

Que el 10 de mayo en la noche se presentaron 22 hombres armados con lanzas y ocuparon nueve casas, con el objeto de llevarse toda la gente que encontrasen en la población, por orden del señor coronel Puga, para llevarlos a Celendín repentinamente, y sin que hayan tenido un conocimiento de su elección en el destino de tal para el mando de aquel regimiento. Y luego que supieron ese alboroto inesperado, se fueron todos los del pueblo a los cerros. Y sabiendo que acto continuo se llevaron a una mujer y dos viejos para que entregasen a sus hijos, ignorando al mismo tiempo qué motivo daba mérito a esto, y por otra

parte escasos de auxilios, muertos de hambre por tres días, bajaron del cerro. Y viéndolos reunidos en masa, hicieron fuerte con sus lanzas. Y la gente les tiró piedras con hondas; zafaron corriendo y dejaron desocupadas las casas en que estaban situados. Repitieron su vuelta a los dos días en número de cincuenta y ocho hombres armados a caballo, con un aparato de matar a cuantos encontrasen, pues para ello llevaron como ocho escopetas. Y como ellos se viesan amagados, se pusieron en defensa, sosteniendo sus casas y familia, sin otro objeto, pues confiesan de plano no haber sido por ningún aspecto opuestos a las órdenes del gobierno, caso que se las hubiesen intimado, y sí prontos al servicio del Estado.

Que en Celendín hay un hombre llamado don Juan Bautista Silva Rodríguez, que, tiempo ha, ha tenido y tiene deseos de acabar con los vecinos y habitantes del Huanco; que llegando la ocasión de que don Juan Puga fuese nombrado coronel del regimiento de Celendín, como es compadre, fraguó y puso en obra sus dañadas miras, valiéndose del favor y aprecio que le debe, con cuyo motivo ha desplegado todo su encono contra ellos.

Que en tiempos pasados le disputaron al expresado ante la judicatura de derecho la asistencia rigurosa que entabló para la construcción de la iglesia en aquella villa, a pesar de haber dado todo material para su laboreo y prestado su trabajo personal, hasta ponerla en estado de conclusión, con más su nueva invitación a que fuesen dados en tabloneros y dinero para retablos, valiéndose del gobernador como de los comisionados. Y de esto se sostuvieron y consiguieron providencia del juzgado de primera instancia para que no fuesen al trabajo y terraplén de la iglesia y demás sin que fuesen pagados, y que lo que faltase lo diese el señor cura, según se había comprometido. No obstante esto, vendieron por su conducto una porción de tierras a la comunidad, que se calcula su ascendencia a más de setecientos pesos, mediante lo cual calló hasta esta vez. Mas hoy, que ha tenido lugar con su compadre el señor coronel Puga, trata de sellar su dicho con el feo borrón de que los del Huanco se han sublevado desoyendo los mandatos superiores, para ver de este modo cumplidos sus fines, pues saben con toda evidencia que a su compadre el coronel lo ha querido obligar a que nos arruine, diciéndole que no sea cobarde y que para eso sirve el dinero que tiene; que los huanquinos no deben reírse de él.

Que el expresado don Juan Bautista ha conseguido del señor coronel lo nombre comandante del Huanco; a un hijo suyo, de teniente; a otro, de abanderado; el primero no tiene más que doce años, y el segundo, diez años; habiendo hombres honrados en el pueblo para todos estos destinos, todo con el objeto dicho de acabarlos, según sus producciones públicas que saben de positivo los del Huanco.

Que todos están prontos a servir y enrolarse en los cuerpos de la Guardia Nacional, sin la menor extorsión, y que los ejercicios doctrinales sean en su residencia, mediante a que hay más de dos leguas de distancia a la villa de Celendín, pues para conducirles a ellos jueves y domingo les es de grave pensión, por ser unos infelices que no tienen la asistencia necesaria para sus alimentos en tanta distancia, porque, a mayor abundamiento, en ida y vuelta se les irá el día.

Que no está de más añadir los innumerables perjuicios que hicieron los primeros comisionados, porque fueron imponderables, pues arruinaron los alfalfares, los maíces; consumieron cuanta gallina encontraron; descerrajaron una casa; sacaron cebada para darla a sus bestias, y otros desórdenes que hicieron con los que quedaron en el pueblo al cuidado de sus casas; cuyos poderosos motivos los obligaron a su defensa personal, la de su familia y hogares, sin que por asomo hayan intentado alteración alguna contra el gobierno. Cajamarca, julio 8 de 1838.

JUAN SÁNCHEZ DE SILVA

### 230) Acta en la que los vecinos de Huacho acuerdan separarse de la Confederación

En la fidelísima villa de Huacho, a los veinticinco días del mes de julio de mil ochocientos treinta y ocho años. Reunidos los padres de familias y personas notables que componen su vecindario en la casa del gobernador don Apolinario Arévalo, de común acuerdo dijeron que considerando:

1°. Que en virtud de que el Congreso de Plenipotenciarios reunido en Tacna traspasó el artículo 1° de la Asamblea de Huaura, pues debiendo ceñirse a acordar las bases de la Confederación bajo el pie de un gobierno popular representativo, se avanzó a dar una verdadera

Constitución en la que existen más elementos de monarquía que de gobierno popular.

2°. Que del artículo 34 del pacto de Tacna aparece que la República Boliviana se ha eximido de tener parte en el pago de la deuda pública de la del Perú, siendo así que ella reporta el beneficio del puerto de Arica, propiedad peruana, y arbitrariamente cedida a Bolivia por el Protector, disminuyéndose de este modo en mucha parte los ingresos de la República Peruana.

3°. Que está probado que el Protector nunca pensó cumplir la misión que las asambleas de Sicuani y Huaura le encomendaron, cuando ha nombrado un general extranjero para la presidencia del Estado Sud-Peruano, cuyo procedimiento no está conforme con la voluntad de los pueblos, que nunca podrán renunciar al derecho que tienen de ser regidos por hijos del país.

4°. Que hallándose Bolivia en plenitud de sus derechos, regida por una Constitución dictada por un Congreso Nacional, mientras que nuestro Estado carece de esta santa garantía, estableciéndose de este modo una injuriosa distancia entre ambos Estados; distancia que se hace más execrable al recorrer el mensaje del Protector al Congreso de Bolivia, en el que no se encuentra ni una línea por la que no se nos presente como un colono.

5°. Que mientras Bolivia prospera sin alteración en el producto de sus rentas, tiene pagados todos sus empleados y aun existe en sus arcas un fondo crecido, en el Nor-Perú se han impuesto crecidas pensiones, se ha recargado la contribución y, a pesar de todo, la lista civil se halla insoluta y el crédito nacional por tierra.

6°. Que padeciendo el Perú una guerra ruinosa con la República de Chile tan solo por la desconfianza que inspira la conducta del Protector, y que cesando la autoridad de éste en el Estado Nor-Peruano, terminarán también los males que nos ha acarreado dicha guerra.

#### DECLARAMOS:

1°. Que es nuestra voluntad, por los poderosos motivos expresados, separarnos como nos separamos de la Confederación, proclamando por presidente provisorio del Estado Nor-Peruano al excelentísimo señor don Luis José de Orbegoso, para que convoque un Congreso

Nacional, que bajo la forma popular representativa organice nuestra futura suerte.

2°. Que su excelencia el presidente provisorio extraiga de las filas de los cuerpos bolivianos existentes en el Estado los individuos peruanos que se encuentran en ellos, reteniendo asimismo los bolivianos hasta tanto el presidente de Bolivia devuelva los individuos nor-peruanos enrolados en los cuerpos de Bolivia.

3°. Que se dirija esta declaración al benemérito señor general don Domingo Nieto para que la eleve a su excelencia el presidente provisorio, y caso de que su excelencia se hallase impedido por causa física o moral para sancionar con su aprobación esta libre y espontánea expresión de nuestra voluntad, facultamos al expresado señor general don Domingo Nieto para que la haga efectiva en todas sus partes.

Con lo cual se concluyó la presente acta, que firmamos el gobernador Apolinario Arévalo.- El comandante de la Guardia Nacional Baltasar de la Rosa.- Vicente Ferrer Lindo, juez de paz.- Mariano de la Rosa, juez de paz.- Lázaro Velásquez.- Juez de paz Pascual Fernández.- Rudecindo Lucho, juez de paz.- Juan Eustaquio, juez de paz.- Eustaquio Rodríguez, juez de paz.- El ínter de cura José Mesinas.- Manuel Sosa.- José Carrillo.- Miguel Martínez.- José Antonio Ramírez.- Francisco Hurtado.- Juan Bandique.- Francisco Moreira.- Antonio Acosta.- Eugenio Carrillo.- Ignacio Barreto.- Justo Almanchi.- Tomás Loli.- Esteban Sotomayor.- Pedro Murúa.- José Durán.- Hermenegildo Castro.- Manuel Sánchez.- José Gómez.- Mariano Taboada.- Pedro Torres.- Pedro Caldas.- José María García.- Miguel Cabrera.- Mariano Castro.- Manuel Carreño.- Antonio Rojas.- José Gamarra.- Manuel Pío Soto.- Simón Blanco.- Francisco Rosas.- Presbítero Pedro Nolasco Sayas.- Siguen otras firmas.

Es copia de su original. Huacho, fecha ut retro.

APOLINARIO ARÉVALO

### 231) Disposición

Don Dionisio Boulanger tiene en su poder, como propiedad mía, siete mil pesos más o menos, como consta del recibo que hubiese dado

a mi cuñado José María, los cuales deben ser entregados a mi esposa. Ésta abonará a don Lorenzo Iglesias dos mil pesos y a don Buenaventura Palma, subprefecto de Huamachuco, otros dos mil, de la cantidad que reciba de Boulanger. Que se cobre a mi hermano lo que corresponde a mi legítima según la escritura que conserva mi señora, y que ésta recoja el buque que tiene mi cuñado, que también es de mi propiedad. Todo cuanto pueda pertenecerme o pertenezca es propiedad de mis hijos y mi esposa; ella lo recogerá y hará el uso que guste de todo lo que es mío. Debo trescientos pesos a la testamentaria del doctor Manuel Mazuelos en Tacna, y a don José Santos Chocano, otros quinientos; que se paguen si es posible, y si no, que me los perdonen. Creo que no se negarán a ello. Fueron mis amigos. Todo lo que confiese deberme don Andrés Martínez, que pasarán de setecientos pesos, que se entreguen a la madre del difunto don Juan Antonio Vigil. Muchos individuos me deben cantidades no pequeñas. He servido a todos en cuanto he podido. Yo no debo más que lo que dejo expresado.

Agosto 14 de 1838.

Domingo Nieto

## 232) Instrucciones

### INSTRUCCIONES DADAS POR NIETO A GUARDA<sup>355</sup>

Habiendo admitido en mí el mando que ejerce su excelencia el presidente de la República mientras dura su enfermedad, como aparece en la nota que tengo el honor de incluir a usted, estoy en el deber de hacer los últimos esfuerzos para salvar al país y su honor, satisfaciendo así la confianza que se ha depositado en mi persona y correspondiendo también a mis propios votos, limitados a procurar la ventura de la patria y a que ella no sea desgarrada ni presa por manos aventureras, bajo cuyo principio ordeno a usted, que es gobernador de esta fortaleza:

<sup>355</sup> El documento no tiene fecha, pero por su contenido se puede sostener que fue escrito en la Fortaleza de la Independencia en agosto de 1838, en los días inmediatamente posteriores a la batalla de Guía.

1°. Que en el día se haga reconocer la autoridad suprema del Perú que ha delegado en mi persona su excelencia el presidente de la República.

2°. Que ella no puede capitular con el ejército chileno sino cuando haya perdido dos tercios de su guarnición y no haya ya medio alguno de sostenerla, y aun en este caso se salvará precisamente el honor de las armas y se conservará en poder de usted el pabellón nacional, que no debe quedar hecho presa por los enemigos.

3°. Que todos los oficiales y jefes en el duro e inesperado caso de capitular puedan salir con sus equipajes y con espada ceñida.

4°. Que la guarnición, es decir, la tropa, pueda retirarse con sus armas y batiendo marcha hasta reunirse a la persona que se halle en ejercicio del mando supremo emanado de autoridad del general presidente, sea cual fuese el pueblo de la República donde se encuentre.

5°. Que no puede el gobernador de la plaza comprometerse a otra cosa que no esté en el círculo de sus atribuciones.

6°. Queda el gobernador de la plaza facultado extraordinariamente para obrar contra las personas de cualquier carácter o empleo que pretendan interrumpir su autoridad y el orden y moralidad militar, pudiendo castigarlos hasta con la pena de muerte, o expelerlos de la plaza, o deportarlos del país.

7°. Existiendo un proyecto de tratado secreto con su excelencia el presidente de Bolivia y las fuerzas que defienden la independencia de los departamentos del norte, se le deja al gobernador copia del tratado y mi contestación, para que en su caso lo haga valer, en obsequio del honor y de la independencia de la República Peruana, sujetándose a su tenor y a mi contestación, de cuyos puntos no podrá separarse jamás.

8°. Previénese al gobernador que mantenga la más activa comunicación con el gobierno, entendiendo que se encontrará en Trujillo, a cuyo departamento partiré yo, para reunir el ejército, dentro de pocos días.

9°. El gobernador hará por sí en pro de la salvación del Perú y de su honor y de su conservación cuanto le sugiera su celo y su patriotismo acreditado, seguro de que el gobierno premiará sus servicios y de que la nación lo reconocerá como uno de sus más esclarecidos hijos.

233) Instrucciones para dar una proclama

PUNTOS CARDINALES DADOS POR EL GENERAL NIETO  
AL GENERAL GUARDA PARA UNA PROCLAMA, EN LOS  
MOMENTOS DE DEJAR LA PLAZA PARA DIRIGIRSE AL  
NORTE

A consecuencia del encuentro que nuestro ejército tuvo el día 21 en la portada de Guía y de haber tomado el enemigo la capital, avanzando un cuerpo de tropas que permanece sobre Bellavista, declaro que la fortaleza que me ha confiado el presidente de la República se mantendrá defendiendo los derechos de los pueblos contra todos sus enemigos hasta que reunida la Representación Nacional, convocada por su excelencia el presidente de la República, manifieste su voluntad soberana e indique el modo de existir político futuro de esta parte del norte de la República y aun de los departamentos del sur, si, como es de esperar, se reúne allí también un Congreso con el que entre en acuerdos el del norte.

La plaza y su guarnición hará el último esfuerzo por el sostén del decoro nacional y de la independencia de la patria y por vengar también el ultraje inferido a unos conciudadanos armados y a la capital de la República por un ejército que no reconoce derechos ni principio alguno de justicia. La plaza no está aislada ni sujeta a sus propios recursos; la causa que defiende es la causa del corazón de los pueblos, y ellos la sostienen y forman ejércitos que muy luego aparecerán bajo el tiro de su cañón para arrojar a los invasores. Limeños, pueblos todos del Perú, contad, contad con que estos muros no se doblegarán delante de nuestros más encarnizados enemigos y que de ellos saldrá nuestra libertad. El gobierno cuenta con sobrados recursos para sostener la lucha con probabilidad, y os lo aseguro.

Limeños, levantaos en masa y repeled de vuestro recinto a esos aventureros sedientos de oro y envidiosos de nuestra dicha, de esa dicha que nos dio la naturaleza y que negó a ellos, y que quieren arrancáosla por el rigor de sus bayonetas a la manera de los bárbaros. Vuestros esfuerzos serán inmediatamente protegidos por vuestro compatriota y por las tropas que manda Manuel de la Guarda.

A 25 de agosto de 1838

234) Proclama

Soldados de *Ayacucho*:

La Providencia, por un secreto encanto, os ha salvado con esta Fortaleza de la Independencia después de haber llenado vuestros deberes combatiendo con heroísmo y valor por más de tres horas contra todo el ejército enemigo en la desgraciada jornada del 21. La patria tributará siempre en favor vuestro el homenaje que os es debido, y yo recordaré eternamente los hechos heroicos y brillantes que a mi vista habéis practicado por defender la capital de nuestro país de las manos impuras y bárbaras que pretendían tomarla impunemente y abusando del poco número de las fuerzas que la defendían.

Ellos han comprado bien a caro precio la realización de su primera nefanda empresa y se estremecen al reflexionar en vuestro valor, porque ven que no les es posible dominar el suelo de nuestros padres siendo vosotros sus hijos y más fieles defensores.

Soldados, os dejo en estos muros, asociados a la parte más noble de la marina peruana, y os entrego en ella el honor y el decoro de la patria. Yo vuelo a La Libertad a traer un otro ejército que sea digno compañero vuestro y una caballería que no os abandonará con tanto escándalo como lo hizo la Policía y los otros a quienes llamaban equivocadamente *Húsares de Junín*, a consecuencia de las desgracias pasadas de la patria, donde el heroísmo sucumbió bajo el influjo del poder extraño.

Soldados, conservad pues este sagrado recinto y abridlo sólo para reunir a los compañeros vuestros que vengan conmigo y a la voluntad nacional, expresada por los representantes del pueblo. Su excelencia el presidente dará las órdenes convenientes a vuestro gobernador y coronel. Yo os encargo que les seáis fieles como hasta aquí y que no se escuche sino su voz y que se ahogue cualquiera otra que quiera interrumpirla.

A Dios, amigos. Que la gloria os acompañe siempre y que pueda la felicidad de la patria permitir que nuestros enemigos se estrellen contra los baluartes de que os dejo encargados. Pronto estaré reunido a vosotros, y muy dichosos tomaremos otra vez juntos el rancho y venceremos a todos los que trabajan por nuestra deshonra.

Cuartel General en la Plaza de la Independencia a 27 de agosto de 1838.

Domingo Nieto<sup>356</sup>

235) Decreto

EL CIUDADANO DOMINGO NIETO, GENERAL DE DIVISIÓN DE LOS EJÉRCITOS NACIONALES, BENEMÉRITO DE LA PATRIA EN GRADO HEROICO Y EMINENTE, CONDECORADO CON LAS MEDALLAS DE LOS VENCEDORES DE JUNÍN Y AYACUCHO Y TOMA DEL CALLAO EN 1826, Y JEFE SUPREMO DEL PERÚ POR DELEGACIÓN DE S.E. EL PRESIDENTE DON LUIS JOSÉ DE ORBEGOSO.

Habiendo depositado en mi persona su excelencia el presidente de la República don Luis José de Orbegoso el mando supremo del Perú mientras pone en salvo su persona y se restablece de sus enfermedades, y debiendo nombrar un oficial que autorice los decretos y que desempeñe la Secretaría General ínterin se reúne el Estado Mayor General

DECRETO:

Artículo único

El capitán de fragata graduado don Luis de la Riva queda nombrado oficial mayor de la Secretaría General y ésta será despachada por el predicho oficial mayor hasta nueva disposición. Comuníquese a quienes corresponda. Pativilca, agosto 29 de 1838.

<sup>356</sup> Si bien el documento no incluye el nombre de su autor, es evidente que se trata de Nieto.

236) Decreto

EL CIUDADANO DOMINGO NIETO, GENERAL DE DIVISIÓN DE LOS EJÉRCITOS NACIONALES, BENEMÉRITO A LA PATRIA EN GRADO HEROICO Y EMINENTE, CONDECORADO CON LAS MEDALLAS DE LOS VENCEDORES DE JUNÍN Y AYACUCHO Y TOMA DEL CALLAO EN 1826 Y JEFE SUPREMO DEL PERÚ POR DELEGACIÓN DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DON LUIS JOSÉ DE ORBEGOSO.

CONSIDERANDO:

Que los enemigos del Perú, pérfida y alevosamente, han ingresado a la capital de la República, pisando sobre cadáveres peruanos.

Que han establecido en ella, bajo el apoyo del poder que las circunstancias les dan, un gobierno extraño que la nación desconoce y repele.

Que según el decreto de 2 de agosto de su excelencia el presidente provisorio se convoca para el 24 de setiembre del presente año en la capital de la República un Congreso deliberante compuesto de los diputados de los departamentos de Lima, La Libertad, Junín, Huaylas, Amazonas y de las provincias litorales del Callao y Piura.

Que es de vital importancia a la existencia política de la República la reunión de la citada Asamblea que fije sus destinos futuros.

DECRETO:

1°. Los señores diputados de los departamentos de La Libertad, Junín, Huaylas, las provincias litorales y las provincias libres del de Lima se reunirán en la capital del departamento de La Libertad para la instalación del Congreso deliberante en la misma fecha designada por el decreto de su excelencia el presidente provisorio.

2°. Los prefectos de los departamentos y gobernadores de las provincias litorales librarán inmediatamente las órdenes conducentes al citado fin.

El oficial mayor encargado de la Secretaría General queda encargado de la ejecución de este decreto y de mandarlo imprimir, publicar y circular.

Dado en la Casa del Supremo Gobierno en Pativilca a 30 de agosto de 1838.

Por orden de su excelencia.

LUIS DE LA RIVA

537) Decreto

EL CIUDADANO DOMINGO NIETO, GENERAL DE DIVISIÓN DE LOS EJÉRCITOS NACIONALES, BENEMÉRITO DE LA PATRIA EN GRADO HEROICO Y EMINENTE, CONDECORADO CON LAS MEDALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO Y TOMA DEL CALLAO EN 1826, JEFE SUPREMO DEL PERÚ POR DELEGACIÓN DE S.E. DON LUIS JOSÉ DE ORBEGOSO.

CONSIDERANDO:

1°. Que el ejército chileno, invasor del Perú atropellando todos los derechos de la nación, ha tomado la capital de la República contra el voto nacional de los pueblos, tan enérgicamente manifestado, después de consumir el más atroz atentado vertiendo con el mayor escándalo del mundo la sangre de sus hijos.

2°. Que en su despecho por dominar la patria de los peruanos ha llegado al extremo de erigir un gobernante en Lima que no siendo hechura de la nación sino de sus bayonetas embotadas en la sangre de los ciudadanos más esclarecidos de la patria, se apellida alevosa y falsamente gobernante nacional y finge groseramente que aquel nombramiento es de acuerdo con los votos de los departamentos libres del Perú.

3°. Que todos los departamentos y provincias tienen nombrada la autoridad suprema que debe regir sus destinos hasta la reunión del Congreso convocado para el 24 de setiembre en Lima, y que por decreto de esta fecha debe reunirse en la capital del de La Libertad, atendida la ocupación de aquella por los enemigos de la República.

4°. Que mientras este Congreso no delibere sobre el modo de existir político futuro de esta parte de la República y nombre al jefe del Poder

Supremo Ejecutivo de la nación que tenga a bien elegir, es de imperioso deber sostener sus votos, manifestados popular y espontáneamente al tiempo de emanciparse de la autoridad que ejercía su excelencia el presidente de Bolivia.

5°. Que por aquellos votos la nación no puede ni debe reconocer otra autoridad suprema que la que ejerce su excelencia el presidente don Luis José de Orbegoso, nombrado por la voluntad nacional, o la autoridad en que aquél tenga a bien delegar sus poderes hasta la celebración del Congreso predicho.

6°. Que, en consecuencia, toda ingerencia que ejercitan las armas chilenas o los malos y pocos hijos del Perú que ayudan a llevarlas para desbaratar el territorio y atacar nuestra independencia, soberanía y gobierno puede mirarse sino como atentatoria y vilmente ejercida.

7°. Que aunque el gobierno nacional espera que ningún pueblo, ni provincia, ni individuo alguno del Perú cometa el crimen de perjurio y de traición prestándose a la obediencia de autoridades ilegítimas y emanadas de las armas extranjeras y opresoras del país, es necesario, no obstante, dictar una ley que señale el castigo del mortal que por desgracia se atreviere a reconocer y prestar obediencia a los intrusos.

#### DECRETO:

Primero. Toda autoridad militar, civil o eclesiástica que reconozca o preste obediencia al gobernante que se ha erigido en la capital de la República por el poder del ejército chileno será sometido a un Consejo de Guerra y castigado con todo el rigor de las leyes.

Segundo. Todo ciudadano, vecino o residente del Perú que preste su cooperación con el gobierno intruso y auxilie al ejército chileno directa o indirectamente será deportado del país para siempre.

Tercero. Los militares que se reúnan al ejército chileno directa o indirectamente o presten servicios con don Agustín Gamarra y sus cómplices y no se incorporen al ejército nacional quince días después de la publicación de este decreto, serán juzgados en Consejo de Guerra verbal y sentenciados con la severidad que imponen las leyes militares a los traidores.

Cuarto. Los militares que habiendo venido con el ejército invasor y combatido en su favor en Guía, en la jornada de 21 del presente,

que no se separen de él en el perentorio término de diez días después de publicado este decreto, serán castigados del mismo modo citado en el artículo anterior y además declarados por infames.

Quinto. Los que se presentaren en los términos señalados o se separen del ejército chileno a lugar no ocupado por él serán acreedores a la clemencia y generosidad nacional y considerados por el gobierno para la reposición de sus empleos, honores y derechos.

Sexto. El oficial mayor encargado de la Secretaría General cuidará de la ejecución de este decreto, haciéndolo imprimir, publicar y circular. Dado en el Cuartel General en Pativilca a 30 de agosto de 1838.

### 238) Apuntes

#### APUNTES DEL SUCESO DE 21 DE AGOSTO ESCRITOS POR NIETO<sup>357</sup>

Un momento de acaloramiento de su excelencia el presidente, o un cálculo erróneo, o llámese un acto involuntario, ha sido el origen de la fatal desgracia que recayó sobre el ejército del Perú y sobre toda la nación en la tarde del 21. Haré aquí una ligera reseña de los hechos que la precedieron para satisfacer a mis conciudadanos y para que puedan formar un juicio recto sobre mi conducta observada en ese aciago día, y me sujetaré a su fallo. Más tarde podrá serme permitido revelar hechos que las circunstancias actuales y el interés del país me obligan a silenciar. Referiré sólo lo muy preciso y lo que tiene relación con el combate, partiendo de la determinación que se acordó por su excelencia en junta de generales. Esta fue reunida por su excelencia el 20 con el objeto de acordar si convenía o no dar una batalla o mantenerse a la defensiva protegiendo a la capital. De ella resultó por unanimidad que no se combatiese sino dentro de murallas. Fijado

<sup>357</sup> Se refiere evidentemente a la batalla de la portada de Guía. El documento quizás fue escrito pocos días después de ocurridos los sucesos, pero la decisión de imprimirlo, que se incluye en la anotación al margen que aparece al final del texto, probablemente fue tomada tiempo más tarde.

en esta idea, y yo más que otro porque así lo creía de necesidad, llegó el día 21 y me ocupé sólo de calcular y reconocer los puntos en que debiera hacerse la defensa de la ciudad con más ventajas. Entretenido en esto, dieron aviso de que el enemigo se había movido y que llegaba ya la cabeza de su ejército muy cerca de la portada de Guía, y que una o dos divisiones amenazaban por la de Monserrate y la del Callao, de flanco. Con esta noticia, pasé luego a Monserrate y vi en efecto que el ejército enemigo caminaba en la actitud dicha. Seguí observándolo después de mandar tocar generala; mas luego llegó el presidente y me ordenó permanecer en ese mismo punto y se marchó él al fuerte. De allí pasó, como se dejó ver después, a la portada de Guía, y en este punto fatal se le puso que el ejército había de seguirlo. Yo manifesté repugnancia y aun me negué por un momento de un modo disimulado a cumplir con un precepto que contradecía la opinión de la junta del día anterior, y que de otro lado era el error más craso, mucho más cuando no había tiempo para hacer llegar en orden el ejército al punto en que podía comprometerse una batalla. Penetrado de esta verdad, mandé un edecán de toda la confianza de su excelencia que la casualidad me había puesto allí, a don Toribio Zavala, con recado suplicatorio, para que no comprometiera un combate que bajo cualquiera aspecto que se mirase iba a ser adverso. A esto me contestó con el coronel Echegoyen que mandase los cuerpos y que no había compromiso alguno. Repitió sus órdenes, que tuve que cumplir por subordinación, y mandé al general Vidal con toda la infantería, quedándome yo a la izquierda, es decir, sobre Monserrate, para impedir el paso de una división que aún estaba a retaguardia y que no nos tomase la plaza por un camino mucho más corto y nos obligase a quedar dueños de sólo abajo del puente, metiéndonos dentro de dos fuegos.

Como su excelencia me había mandado asegurar que no comprometería el combate, y como bajo de ese supuesto había resultado que el punto más interesante y de mayor riesgo era aquel en que yo permanecía, resolví no moverme de él, y así lo hice, cuando sin preverlo siquiera veo que nuestros cuerpos de infantería se hacen marchar sobre las posiciones enemigas después de haber salido por Guía en detalle, y uno tras de otro, y trabar una pelea general que sólo el valor de nuestros infantes pudo hacer que durase más de quince minutos. La caballería, que su excelencia había hecho marchar desde la plaza,

entró también en detalle, y empezó a dar vueltas como vacilando si cargaría o no, y retrocediendo a cada momento. Llegó la caballería enemiga, se aproximó sobre nuestra infantería, que empezó a perder terreno, y notando que la nuestra no la protegía, se echó sobre ella y la dispersó completamente, y nuestra caballería corrió sin haber dado un lanzaso. Todo esto se hizo en un momento, de modo que cuando yo iba a salir en protección, ya el enemigo se lanzó también sobre mí, y fue preciso mantener la posición ventajosa que ocupaba para apoyar a los dispersos bajo mis fuegos, como sucedió, y para ver si con esta fuerza podía restablecer el combate. Su excelencia había dejado en la portada del Callao el escuadrón *Dragones de Policía* y la compañía de flanqueadores de *Húsares*. Hice salir al primero por cuatro bocas al río para proteger el movimiento que yo debía hacer en protección de las masas principales y para cargar de flanco al enemigo a su tiempo. Salió en efecto el escuadrón, y no tomó la colocación que se le había ordenado; y cuando los contrarios se lanzaron sobre la infantería de nuestra izquierda, que no encontró protección en los húsares que estaban sobre el pedregal inmediato a la portada de Guía, echó también a fugar precipitadamente el escuadrón de Policía; y nuestra infantería quedó al arbitrio de las lanzas enemigas y sin más apoyo que el que yo le proporcioné, para reunirse y salvarse, con el batallón *Ayacucho* sobre el río inmediato a Monserrate, Huerta de Cabezas y portada del Callao.<sup>358</sup> Rechazadas nuestras fuerzas de la portada de Guía, y en fuga precipitada y desorganización completa, los húsares que allí estaban se vinieron hasta la plaza, según supe después; y entonces los enemigos contrajeron sus masas sobre Monserrate, que yo sostuve, y sobre la portada del Callao, que defendía el coronel Porras. Fue pues preciso no moverme de allí, hasta que conseguí hacer retroceder a los chilenos y cesar sus fuegos. Esto tuvo lugar al anochecer. Como nunca presumí que la caballería y demás fuerzas que estaban con su excelencia abandonasen el puente y la plaza, y como recordaba que su excelencia me había mandado decir que no comprometería nada, me quedaba aún la ilusión de que la fuga de los húsares emanaba de órdenes que

<sup>358</sup> La última parte de la oración es confusa: queda la duda de si la infantería debía reunirse y salvarse en los tres lugares indicados, o si el batallón *Ayacucho* ayudó a aquella en los mencionados lugares.

se les hubiesen comunicado por su excelencia para no perderlos, pues no encuentro otro modo de explicar una retirada de los soldados más valientes de la América delante de un menor número de caballería. Y bajo de este principio, me dirigí a la plaza después de las oraciones con ánimo de mandar personalmente una carga sobre la calle de Malambo, cierto de que produciría los mejores efectos, pero ¡quién lo creyera!: no encontré un solo hombre de caballería. Toda ella había marchado ya fuera de las portadas, abandonándome enteramente. Viendo esto, me dirigí al puente, que sostenía todavía una compañía del batallón *Cazadores* sin embargo de lo mucho que forzaba el enemigo este punto con dos columnas de infantería, y permanecí allí sin ayudante alguno, porque a todos los había mandado en busca de la caballería, que no parecía por ninguna parte. En este instante, recordé que en la portada del Callao había quedado la compañía de flanqueadores de *Húsares*, y volé personalmente a conducirla sobre el puente. Ya no la encontré, y la única noticia que de ella adquirí fue la de que un oficial o ayudante de su cuerpo había venido a llevársela. Desesperado con este tropel de circunstancias reunidas, todas adversas, regresé al puente y lo encontré ya forzado. Volví sobre el batallón *Ayacucho*, que cuidaba la facilísima entrada para los enemigos por Monserrate, lo reuní en la portada del Callao, lo formé en columna para marchar a la plaza a botar a los enemigos que de ella se habían posesionado, contando con que aún podría parecer una mitad siquiera de caballería: ¡fatal engaño!, no se encontró en toda la ciudad, y a cada paso yo me iba quedando más solo, porque a cuanto oficial se me ponía por delante, lo hacía partir en busca de su excelencia y de la caballería. Por último, reconociendo que mi infantería iba precisamente a ser cargada por toda la caballería enemiga, resolví salvarla en esta plaza,<sup>359</sup> y me vine a ella partiendo de la portada a más de las ocho de la noche.

Juzguen los hombres imparciales sobre mi conducta en el día 21; y si a pesar de la ligera exposición que hago y de otros pormenores que reservo para después decretan su fallo contra mí, me resignaré gustoso. Yo no he tenido jamás otra aspiración que la gloria del Perú y su independencia de todo poder extraño. No la he conseguido en tres

<sup>359</sup> Se refiere a la Fortaleza de la Independencia, lugar desde el cual Nieto le escribió una carta a su esposa el día 22 de agosto.

grandes esfuerzos que he hecho. El último ha sido el más desgraciado, no debiendo ser sino el más glorioso, porque era en efecto el más heroico y noble. La posteridad verá en mí un patriota que ha sacrificado todo cuanto puede serle caro y grato por librar a la nación de los mil perros rabiosos que a mano armada se disputan quién ha de ser el dueño de la substancia de sus hijos y el árbitro de los destinos de los pueblos. Yo haré el último esfuerzo todavía por impedir la continuación de tal procedimiento, y si no lo consigo, al menos habré llenado mi deber y me quedará la dulce satisfacción de inmolarme en obsequio de mi patria desventurada, que debería llamarse la Polonia de América. Después del completo desarrollo de la escena actual, concluirá mi carrera militar. Si quedo con vida, iré a buscar una tierra extranjera, donde tendré el único derecho que no puede disputarse a ningún mortal y el único en efecto que manos extrañas quieren dejarles a los peruanos en su propio suelo: dos varas de tierra de largo y media de ancho para depositar sus cuerpos y esperar allí el último llamamiento del Eterno.

*[En el margen se lee lo siguiente]*

A mi amigo C. para que haga corregir con otro amigo mío —de luces y que conozca la política que debe observarse por mi parte en el día— la presente exposición, salvando si es conveniente y posible la conducta del presidente sin atacar la mía y persuadiéndose que cuanto digo es una verdad eterna.

Hecho esto, se imprimirá a toda costa, y mi señora abonará los gastos de esta y demás impresiones que ocurran.

### 239) Observaciones

Observaciones que se reconsiderarán si llegasen antes de haberse publicado mi memoria<sup>360</sup>

A la introducción, como dije ya en una de mis anteriores, debe dársele otro giro oratorio y aun gramático, uno que no varíe mucha

<sup>360</sup> El documento es evidentemente de 1839.

parte de su contenido, y sobre todo debe suprimírsele la frase «Curso natural» que se encuentra muy al principio.

Deben tenerse a la vista las comunicaciones que tuvieron lugar en agosto del año pasado entre Olañeta, Morán y yo, publicadas en dos números del *Peruano*, y arreglar la narración de modo que no se deje lugar a dar siniestra o violenta interpretación a la firmeza de mi conducta y se me tache de inconsecuente. Debe hacerse saber a este respecto que la comunicación de Olañeta la puse luego, luego que la recibí en manos del general Orbegoso. Lo demás lo sabe bien mi amigo. Debe pensarse mucho, mucho en si conviene o no declarar que mis contestaciones fueron redactadas después del 21 y cuando se me había delegado el poder supremo y no podía entenderme con el general Orbegoso ni sabía su paradero a pesar de los esfuerzos que hice. Este es un punto de primer interés.

Debe inculcarse en que no hubo ni soñada defección en favor del ejército chileno en ninguno de los individuos que componían las fuerzas que defendían Lima, pero ni una sola deserción, para contradecir por este medio la calumnia que maliciosa o alevosamente ha querido suponer en su manifiesto el general Orbegoso cuando discurre sobre las operaciones de ambos ejércitos desde que desembarcó el chileno hasta el día 21. Debe también explicarse eso de las «dolorosas circunstancias» que con tanta reticencia y tan repetidamente ha hecho valer Orbegoso para disculpar su atolondramiento y sus errores cometidos el día 21, queriendo hacer caer sobre mí el peso de la indignación pública. Yo no hallo otras circunstancias dolorosas que concudiesen a la desgracia tan sin gloria que nos sobrevino en aquel fatal día que, primero, el deseo ardiente y caprichoso de Orbegoso de querer aparecer como valiente, sin dar oídos a la reflexión ni a la conveniencia pública, y despreciando aquella máxima tan conocida y tan trillada «de que la temeridad sienta muy mal cuando apenas se tiene la fuerza necesaria para defenderse». Plegándose por un momento a dicha máxima, para traicionarla luego, fue que convino el día 20 en adoptar el plan de defensa de amurallar adentro; sin embargo, ni ese mismo día, ni a instancias de Pardo de Zela y más, quiso que se fortificase el puente ni algunas portadas que era necesario cerrar para asegurar más la defensa, contestando que sería una cobardía clásica pensar en eso.

Segundo: la inutilización en que el mismo plan defensivo nos había puesto, para salir de improviso a pelear en campo abierto y de sorpresa ya en hora bien avanzada del día; y cuando desde el general que tenía la llave de las fuerzas, yo, hasta el último subalterno, nadie pensaba en tener que salir de la plaza. Así es que ni un caballo de pelea mataron, aun muchos de los soldados que tenían otros de trabajo o de marcha y guardaban a aquel por quien tenían amor y de que fiaban para los riesgos y para adquirir gloria. Si hubiese siquiera conocido Orbegoso esa llave de las fuerzas a que me he referido, sería disculpable; pero todo el mundo sabe que él jamás se llegó a un cuerpo. Jamás se enteró del orden en que entraban las columnas. Jamás pensó, porque no sabe y no lo ha aprendido, en el modo de moverlas y el tiempo que se necesitaba para llegar antes que el enemigo al punto que proponía en el orden conveniente. Jamás quiso saber, porque todo lo entregó a mi conocimiento, el número de reclutas que tenían los cuerpos ni arreglos —repito— que a todo momento se estaban haciendo en ellos, como sucedió en ese mismo día, en que se estaba dando una nueva forma a la división Vidal. Y en fin, el haberme asegurado que no comprometería un combate, cosa que me impidió, por atender a otros puntos y operaciones que me parecieron de más interés, estar en Guía. Sus órdenes fueron cumplidas, como lo comprueba Zavala: yo sólo varié un medio, y fue el de demorar cuatro compañías de *Ayacucho*, mientras marchaban los demás cuerpos y mientras una división enemiga pasaba de la altura de la portada del Callao a Monserrate, para dirigirme con ellas, saltando por este último punto, a la portada de Guía por el camino más corto. Más claro: el medio único que varié en el cumplimiento de la orden de Orbegoso fue el de que la fuerza que quedó conmigo, debiendo marchar envolviendo la plaza y calle de Malambo para ir a Guía, dispuse que no lo hiciese sin dar aquella gran vuelta, conciliando así otros intereses. Los sucesos los precipitó Orbegoso, no supo dirigir las fuerzas que le llegaron, y ya no me fue a mí posible realizar mi marcha.

Con descaro sienta igualmente Orbegoso que defendió por tres horas y media la ciudad. ¿Dónde estuvo cuando poco después de las seis de la tarde, y cuando fue rechazada por Monserrate y la portada del Callao la fuerza que atacaba contra mí, y no siendo solicitado yo por el presidente —como debió ser— para acordar siquiera ya que no el

seguimiento de la defensa, un punto de retirada para reunir las fuerzas y salvarlas de algún modo para procurar que ellas fuesen después de alguna utilidad a la independencia del país, le busqué en la plaza, en el puente, en el martinete y no dejé ayudante ni oficial de cuantos venían a mi lado que no lo hiciese correr en busca del presidente y de la caballería, que sin dirección alguna salió como en plena derrota? ¿Cómo fue el último (hablo de Orbegoso) que contempló a la capital cuando yo la he dejado después de las ocho de la noche y cuando ya se me acusaba de terco por algunos jefes que me acompañaban y que existen? ¿Cómo no lo pude encontrar, pues, a pesar de las exquisitas diligencias que hice para hallarlo? Sobre todo esto parece necesario decir algo y salvar en lo posible a los jefes y oficiales que a mi juicio hicieron todo cuanto les fue posible y conforme a la dirección que les dio Orbegoso.

También debe considerarse si conviene o no variar el punto del manifiesto en que hablo de los tratados que digo hubiese tal vez hecho con el ejército chileno si yo hubiese sido el mandatario supremo, y en que dejo entender que por su notoria injusticia los habría anulado después y faltado a ellos. Habiendo reflexionado sobre esta parte, me ha parecido últimamente que no hago bien el papel de mi carácter, que es y ha sido siempre franco y leal y consecuente en sus compromisos, y que no quiero perder esta opinión a los 35 años de edad.<sup>361</sup> Piénsese en esto con alguna calma y adóptese lo más noble y conveniente.

En fin, ruego a mis amigos ocupen su razón y su juicio en mi favor, sin dejarse deslumbrar por el espíritu de partido, seguros de que yo tengo la mejor buena fe en ellos y de que apruebo todo lo que hagan, y además les será eternamente agradecido por el servicio inestimable que me prestan.

He escrito esto de carrera, precipitadamente al cerrarse ya el correo, por haber traspapeládoseme otro apunte que sobre este particular había preparado despacio y con más minuciosidad y lo [...].

*[Documento incompleto]*

Domingo Nieto

<sup>361</sup> Nieto debe de haber escrito este documento poco antes de cumplir 36 años, edad que cumpliría precisamente en 1839.

## 240) Observaciones

Ojeada breve e imperfecta sobre el estado actual político del Perú<sup>362</sup>

El gobierno de la restauración, dominando el país injusta y arbitrariamente y contra la opinión bien pronunciada de toda la República, opinión que se dejó conocer clara y distintamente desde que se erigió y se impuso por las bayonetas del extranjero, hallándose éstas todavía embotadas en los pechos de los peruanos sacrificados en Guía; que tomó cuerpo después; que decidió a muchos pueblos y caudillos a armar sus brazos y se armaron en efecto para derrocarlo; pero que fracasó la empresa por los inexcrutables juicios del Señor, haciéndose más general el odio contra la administración por consecuencia del resultado; vencedor el gobierno, provocó desde luego una guerra sin objeto en el exterior: invadió a Bolivia; exigió a aquella nación actos de humillación que no pudo contestar sino con el hecho de abandonarse a la siempre incierta suerte de las armas. Las cruzó con el invasor y le favoreció el cielo, cubriendo al Perú de luto y de vergüenza en los campos de Ingavi. Quedó allí muerto el presidente que había dirigido la política interna y externa de la nación. Esta quedó totalmente desarmada a causa del conocimiento que tenía de la impopularidad de su administración; y pudo el vencedor avanzarse tranquilo sobre nuestro territorio, y se avanzó en efecto y se posesionó de dos departamentos, de los que amagaba a otros dos, o sea el resto del sur.

El gobierno que sucedió a Gamarra sostuvo y sostiene el mismo reprobado ministerio de que éste se sirvió; el mismo ministerio que hizo derramar a torrentes la sangre peruana vertida entre sus propios hijos; el mismo ministerio que llevó la guerra al extranjero dejando desarmada la República; el mismo ministerio a que se debe la suerte infausta de Ingavi; y el mismo ministerio, en fin, que ha sumido a la nación en el desorden y convertídola en un caos, fomentando la guerra doméstica, como de propio intento, sin terminar la extranjera, en que debería fijar todas sus miradas.

Él llamó al general Torrico del destierro, le colocó y está armando bajo el influjo de su gabinete como para derrocar a La Fuente, a quien

<sup>362</sup> Por su contenido, el texto debió de haber sido escrito a inicios de 1842.

armó antes y le entregó el ejército del sur. Persigue y excluye a Vivanco sin embargo de no ser mayores sus delitos políticos que los de Torrico y su círculo, que protege de un modo tan escandaloso como degradante a los pueblos.

## 241) Informe

### MEMORÁNDUM

El gobierno me comisionó a principios de diciembre de 1841 para que marchara a Arequipa en clase de comandante general de ese departamento y del de Moquegua, facultándome para obrar según las circunstancias, empleando los medios de sagacidad y prudencia, a fin de atraer a la sumisión y obediencia al gobierno a Vivanco y los suyos, dándoles garantías y asegurándoles de la buena fe del gobierno; y que en caso de no conseguirlo, les hiciese la guerra. Acepté la comisión con la reserva de no hacer uso de la fuerza contra ellos, pues pronto como estaba para servir contra el invasor boliviano, debía no mezclarme en guerra civil, y luego que apareciese, retirarme a mi casa. Llegué a Arequipa el 28 de diciembre; encontré de prefecto, puesto por el gobierno, a don Luis Gamio; a Vivanco en la ciudad; y la fuerza compuesta de unos pocos infantes y otros de caballería a las órdenes de Manuel Manríquez. El prefecto, antes de mi llegada, había publicado un bando de amnistía y reconocía en él los grados conferidos por Vivanco, y se hallaban en la posesión de ellos a mi llegada. Yo traje la amnistía dada por el gobierno, cuyo texto disgustó a los regeneradores. Principié por hablar con Vivanco y persuadirle de la necesidad de obedecer al gobierno, de unirnos los peruanos y de hacer la guerra al gobierno de Bolivia y a su ejército, que pisaba nuestro territorio. Prestándose a todo, me decía que él había ocurrido al gobierno exigiéndole lo comisionara para hacer la paz con Ballivián, que el prefecto había elevado su bando al conocimiento del gobierno y que era necesario esperar la resolución, porque cartas de Lima contenían anuncios de que el gobierno se mostraría enemigo inflexible y se negaría a todo. Sin embargo, creyéndome sobre la buena fe del gobierno que no le sería hostil, me ofreció que no solo él quedaría sumiso, sino que haría que

lo quedasen los suyos. Que bajo la base de su conducta desde que se propuso venir de Bolivia, de no dar parte al extranjero de las cuestiones domésticas, no aceptaría a Ballivián sus propuestas, pero que no debía hacer una rotura brusca con él ni hacerle la guerra, sino irse poco a poco y mantenerse al retiro. Que me encargase de la comandancia, pero que siendo la fuerza que tenía Manríquez su única garantía, lo conservase a ese jefe y a los oficiales, pudiendo nombrar a otros o separar a algunos que sirvieran mal. Que contestaría a Ballivián exigiéndole todos los prisioneros armados, que desocupase el territorio y que se haría un tratado de paz sin exigir nada del Perú.

En tales circunstancias y encargado yo de la comandancia, llegó el vapor, y las comunicaciones del gobierno al prefecto eran desaprobando el bando y diciendo que más valía abandonar el campo al desorden que haber capitulado si no podía sostener su autoridad. En una carta en que Menéndez acusaba recibo a Vivanco, aquel le quitaba el título de empleo y lo denominaba simplemente don Manuel Ignacio de Vivanco. Algunas cartas decían que el gobierno no quería dar comisión a Vivanco, sino que bajase a Lima para sacrificarlo a su odio. Todo volvió atrás, y yo me hallaba en el más fuerte embarazo para poder obrar. La fuerza insoluta, sin armamento, sus jefes y oficiales temerosos del gobierno y llenos de furor por el modo como se trataba a Vivanco, sin recursos y sin esperanzas de que se me mandase la fuerza que había pedido desde el camino al general en jefe. Arequipa, que de buena fe se había sometido al gobierno para hacer la guerra al extranjero, esperaba auxilios de Lima, y el trato del gobierno le hacía creer que se la miraba como pueblo enemigo digno de ser desamparado a ser presa del extranjero y a ser después reprimido y castigado. Echábase la culpa al Ministerio y todos clamaban por una variación. Fue pues necesario mandar cerca del gobierno a dos personas que le aseguraran de la necesidad de dar garantías a Vivanco y a los suyos, que no se debía mirar a Arequipa como contraria, que quería no se le excluyese de tomar parte de la guerra contra los bolivianos, que se le dieran auxilios de armas y vestuarios, y se le manifestara que la separación del prefecto Gamio hecha por el gobierno era un golpe a sus amigos y a su propia causa. El gobierno repuso a Gamio en la prefectura; negó los recursos temiendo auxiliar y fortalecer a un pueblo enemigo que sería de Vivanco, a quien siempre se le creía de mala fe; y se limitó a reconocer

a Vivanco en clase de coronel y a darle sueldo en cualquiera parte que se hallase, y a darles también sueldo a todos los que con él se retirasen temporalmente del país. Se procedió a reconocer de coronel a Vivanco por orden general y a los demás, en los empleos militares conferidos por autoridad legítima. Se separó a Manríquez del mando de la fuerza y se dio el mando del batallón a Ríos, y el del escuadrón a Balta. Se mandó a Ayarza a Chuquibamba para crear un cuerpo de infantería y se le dio la base del cuadro y una compañía de caballería. Se llamó al servicio a varios jefes y oficiales, y al coronel Peralta se le encargó la organización de los Nacionales de la Unión. Sabiéndose que Ballivián se preparaba a un movimiento general sobre el Cuzco, se tomaron providencias para que entendiera que la fuerza de Arequipa, unida a la de Mendiburu y a una columna que vendría de Lima, cargaría sobre la división Magariños de Tacna. Después de emprendido el movimiento del invasor sobre el Cuzco, retrogradó y marchó rápidamente sobre Moquegua para auxiliar a Magariños. Yo cubrí toda la ribera de la cordillera con comandantes militares y defendí con fuerza competente los puentes de Esquino y Quinistaquillas. Supe que Ballivián se había propuesto hacer proclamar en Moquegua a Vivanco, que había mostrado cartas de Arequipa fingidas por él sobre un pronunciamiento en Arequipa. E hice que Vivanco mandase a Ríos y Ureta como peticionarios cerca de Ballivián, haciéndole proposiciones más avanzadas y la *sine qua non* de que firmara un tratado en blanco; y que aprovechando del pretexto, ilustraran a los moqueguanos del fraude de Ballivián y se le negaran a todo, guardando la decencia mirando como hostil la invasión. Ballivián penetró parte del designio y trató de invadir a Arequipa. Yo, que lo temía, aproveché de la indignación de esa ciudad por la noticia y armé como pude los soldados con parte de escopetas fulminantes e hice fabricar lanzas, buscar caballos, negociar pólvora, hacer cartuchos y arreglar todo lo útil de la Guardia Nacional, dispuesto a defender el territorio a todo trance.

En tal estado, supe que Ballivián se retiraba; y eligiendo trescientos infantes y una mitad de caballería, marché para alcanzarlo en la cordillera. Llegado a Torata, adquirí noticia de la mucha dispersión sufrida por ambas divisiones; y hallándose acéfalo el departamento, tuve por conveniente pasar a Tacna para hacer los arreglos de levantar fuerza, adquirir armamento, pertrechos, algún dinero y entendernos con

Mendiburu sobre sus negativas anteriores a obedecerme y a auxiliarme con su fuerza. Los asuntos con Mendiburu deben formar una digresión para explicarlos en este lugar. Cuando yo llegué a Arequipa, encontré a Vivanco y a los regeneradores sometidos como condicionalmente al gobierno, pues aguardaban las garantías que les podría dar. Vivanco había mandado a Ureta cerca de Ballivián, que ocupaba Puno, con el objeto —según me dijo— de que no ocupase a Arequipa, pues la ocupación sería mirada como acto hostil, que sería necesario resistir y además se perdería la esperanza de tratar, cuando se aguardaba que el gobierno autorizaría a Vivanco para ello. Ballivián ofreció que por entonces no invadiría Arequipa, puesto que había esperanza de que Vivanco sería autorizado para la paz. Encargado yo de la fuerza en clase de comandante, era necesario hacerme obedecer: para ello, necesitaba que el gobierno me mandara fuerza —que se la pedí— y armamento para la que había principiado a levantar en Chuquibamba. Mientras o llegaba la fuerza o el armamento, exigí que Mendiburu acercase sus fuerzas hacia Arequipa para que sirviera de apoyo de mis operaciones, y se negaba tenazmente con el pretexto de que las de Arequipa envolverían las suyas. Nada pude conseguir a este objeto. Me faltaban por de contado los medios para hacerme obedecer; y estando en manos de los regeneradores la fuerza de Arequipa, ella misma como que forzaba a Vivanco, no podía éste darme garantía de que esa fuerza seguiría obediente si yo tomaba providencias que le fueran desagradables queriendo cambiar jefes. Vivanco había dejado de entenderse con Ballivián bajo el principio de que no era honroso valerse de extranjeros para nuestros negocios domésticos. Los ofrecimientos que antes le había hecho Ballivián desaparecían, pues no le podía dar todos los prisioneros, porque muchos de ellos los había incorporado a su ejército y muchos se habían desertado, otros habían fugado; y de otro lado, San Román, según se aseguraba, provocaba a Ballivián a un avenimiento.

Quando de resultas del pronunciamiento intentado por Ballivián en Moquegua pude hallar motivo clásico para sacar las fuerzas de Arequipa, lo hice inmediatamente, consiguiendo alejar lo útil que había del foco de los temores, recoger todo lo que Ballivián había dejado, ocupar Torata para amagar flanco y retaguardia enemiga, y retener a Ballivián atado para no emprender sobre el Cuzco. Mendiburu, viendo un

batallón en Torata, no tenía la disculpa que antes para desobedecer: mi fuerza era un freno para llamarlo a la obediencia; lo era para Vivanco, que sin ella nada podía proyectar; lo era contra Ballivián, que no podía dejarme su flanco a retaguardia impunemente.

Avenido con Mendiburu, con su ayuda mandé por mar por la fuerza de Chuquibamba, que en dos buques se embarcó en Quilca. Llevé a Torata las dos compañías de Mendiburu; pedí entonces todo el resto de fuerza que quedó en Arequipa para equiparse y que ya entonces no podía dejar de obedecer. Y con el trabajo simultáneo que había establecido en Tacna y Arequipa, yo debía tener a principios de abril en Torata dos buenos batallones y dos escuadrones, división que, fuera de los objetos indicados, debía encargarse de otro más noble todavía: echar por tierra la columna de Ingavi y apoderarme de La Paz, sacar de allí en cuarenta horas cien mil pesos y dos mil hombres, y regresar a colocarme del otro lado del Desaguadero. Cuando todo era halagüeño, se presentó López Salgado en Arequipa, trayendo orden del jefe de Estado Mayor Torrico para que entregara la comandancia de Arequipa a Balta; y éste me pedía la pronta remisión del batallón de Arequipa, diciéndome que era fuerza de aquel departamento. Como la orden del general en jefe, por medio de Torrico, en que se me admitía la renuncia de la comandancia era sospechosa, pues en la misma fecha me escribía [...].

*[Documento incompleto]*

Domingo Nieto<sup>363</sup>

<sup>363</sup> Si bien no aparece ningún nombre al final del documento, es evidente que el texto fue escrito por Nieto.

242) [Instrucción, probablemente de 1842]<sup>364</sup>

Tome usted un itinerario general de aquí a Ica, a Palpa, a Wacca,<sup>365</sup> a Córdova,<sup>366</sup> con explicación de las ramas que descienden de las vías rectas sobre Ica y marcando con claridad el lugar de donde se aparten. Exprese el género de recursos de cada una de las jornadas, sus distancias y la clase de campos; señálense las haciendas, las postas y los pueblos o despoblados por su propio nombre.

## De Ayacucho a Palpa

De Ayacucho a Quecamachas	6
De Quecamachas a Totos, <sup>367</sup> pueblo	10
De Totos a Vilcanchos, <sup>368</sup> id.	2
De Vilcanchos a Ichupucra, despoblado	6
De Ichupucra a Aichahuarco, id.	8
De Aichahuarco a Chumbimachay	8
De Chumbimachay a Carhuacucho <sup>369</sup>	10
De Carhuacucho a Uchpa <sup>370</sup>	7
De Uchpa a Palpa	<u>8</u>
	65

<sup>364</sup> Quizás el documento sea de la época de la guerra civil entre Vidal y Torrico (1842), cuyo escenario principal fue precisamente Ayacucho.

<sup>365</sup> Puede tratarse de La Huaca, lugar ubicado en el distrito de San Juan Bautista, en el departamento de Ica (Stiglich, *Diccionario geográfico del Perú*, vol. 2, p. 469) o de Huac-huas, pueblo y distrito de la provincia de Lucanas, en el departamento de Ayacucho (*Atlas departamental del Perú. Imagen geográfica, estadística, histórica y cultural. Tomo 8. Ayacucho/Ica*. Lima: La República, Peisa, 2003, pp. 22-23).

<sup>366</sup> Pueblo y distrito de la provincia de Huaytará, en el departamento de Huancavelica (*Atlas departamental del Perú. Tomo 10. Junín/Huancavelica*. Lima: La República, Peisa, 2003, p. 123).

<sup>367</sup> Totos: pueblo ubicado en la provincia de Cangallo, en el departamento de Ayacucho (Ib., t. 8, p. 22).

<sup>368</sup> Vilcanchos: pueblo ubicado en la provincia de Víctor Fajardo, en el departamento de Ayacucho (Ib., p. 23).

<sup>369</sup> Carhuacucho: lugar ubicado en el distrito de Laramate, en la provincia de Lucanas, en el departamento de Ayacucho (Stiglich, *Diccionario geográfico del Perú*, vol. 1, p. 214).

<sup>370</sup> Uchpa: lugar ubicado en el distrito de Laramate, en la provincia de Lucanas, en el departamento de Ayacucho (Ib., vol. 3, p. 1091; *Atlas departamental*, t. 8, p. 23).

De Ayacucho a Ica	
De Ayacucho a Quecamachay	6
De Quecamachay a Totorabamba, <sup>371</sup> hacienda	4
De Totorabamba a Niñobamba, <sup>372</sup> mineral	5
De Niñobamba a las Cuevas de San Luis, <sup>373</sup> despoblado	6
De las Cuevas a Pilpichaca, <sup>374</sup> pueblo	8
De Pilpichaca a Leonhuactana, despoblado	7
De Leonhuactana a Ayavi, <sup>375</sup> pueblito	9
De Ayavi a Tambillo, <sup>376</sup> id.	3
De Tambillo a Ramadillas, <sup>377</sup> tambo	5
De Ramadillas a Ica	<u>8</u>
Camino llano y provisto de pastos	58 <sup>378</sup>

<sup>371</sup> Totorabamba: lugar ubicado en la provincia de Cangallo, en el departamento de Ayacucho (Stiglich, *Diccionario geográfico del Perú*, vol. 3, p. 1070).

<sup>372</sup> Niñobamba: lugar ubicado actualmente en el distrito de Pilpichaca, en la provincia de Huaytará, en el departamento de Huancavelica (Ib., vol. 2, p. 720; *Atlas departamental*, t. 10, p. 123).

<sup>373</sup> Cuevas de San Luis: lugar ubicado actualmente en el distrito de Pilpichaca, en la provincia de Huaytará, en el departamento de Huancavelica (Stiglich, *Diccionario geográfico del Perú*, vol. 1, p. 313; *Atlas departamental*, t. 10, p. 123).

<sup>374</sup> Pilpichaca: pueblo y distrito ubicados en la provincia de Huaytará, en el departamento de Huancavelica (*Atlas departamental*, t. 10, p. 123).

<sup>375</sup> Ayavi: en la actualidad, es el nombre de un pueblo y de un distrito de la provincia de Huaytará, en el departamento de Huancavelica (Ib., loc. cit.).

<sup>376</sup> Tambillo: pueblo ubicado en el distrito de Huaytará, en la provincia del mismo nombre, en el departamento de Huancavelica (Ib., loc. cit.; Stiglich, *Diccionario geográfico del Perú*, vol. 3, p. 1028).

<sup>377</sup> Ramadillas: lugar que Stiglich llama «Ramadilla». Se ubica en el distrito de Huaytará, en la provincia del mismo nombre, en el departamento de Huancavelica (*Diccionario geográfico del Perú*, vol. 3, p. 916; *Atlas departamental*, t. 10, p. 123).

<sup>378</sup> La suma de este nuevo itinerario es 61 y no 58.

## 2°

De Ayacucho a Quecamachay	6
De Quecamachay a Vilcanchos o Espite <sup>379</sup>	12
De Espite a Allpachaca, despoblado	6
De Allpachaca a Leñas, <sup>380</sup> quebradas templadas, despoblado	7
De Leñas a Uchapa, despoblado	7
De Uchapa a Huambo <sup>381</sup> o Córdova	6
De Huambo o Córdova a Ica	<u>10</u>
	64 <sup>382</sup>

Espite mejor que Vilcanchos para caballería e infantería; iguales para la caballería (malos), pero se ahorran 4 leguas.<sup>383</sup>

Huambo está en una quebrada muy provista de alfalfares, por cuya circunstancia es mejor que Córdova para la caballería.

<sup>379</sup> Espite: lugar ubicado en la provincia de Víctor Fajardo, en el departamento de Ayacucho (Stiglich, *Diccionario geográfico del Perú*, vol. 1, p. 437).

<sup>380</sup> Leñas: se refiere a «La Leña», altiplanicie ubicada en el distrito de Pilpichaca, en la provincia de Huaytará, en el departamento de Huancavelica (Ib., vol. 2, p. 609; *Atlas departamental*, t. 10, p. 123).

<sup>381</sup> Huambo: lugar ubicado en el distrito de Santiago de Chocorvos, en la provincia de Huaytará, en el departamento de Huancavelica (Stiglich, *Diccionario geográfico del Perú*, vol. 2, p. 497; *Atlas departamental*, t. 10, p. 123).

<sup>382</sup> La suma de este itinerario da 54 y no 64.

<sup>383</sup> En esta parte del documento, en la transcripción chilena se indica lo siguiente: «Al margen de la hoja y al nivel del n° 7 de Ayacucho a Ica [al parecer, se refiere al trayecto de Leonhuactana a Ayavi] se lee: “De este punto hay a Huancavelica tres y medio de marcha; buen camino, pero de brava...una [sic]. Es aquí donde se reúne el camino que parte de Huancavelica con el de Huamanga en dirección a Ica”».

243) Nombramiento de funcionarios

COMANDANCIA GENERAL DE LOS CUATRO  
DEPARTAMENTOS DEL SUR<sup>384</sup>

Tacna

Variaciones de empleados hechas por el gran mariscal Nieto

Se separó de la agencia fiscal de Tacna a don Emeterio Nacarinu [sic] a principios de diciembre de 1842.

Se nombró para subrogarle a don Victoriano Joaquín Cornejo.

En lugar de Cornejo, que era juez de primera instancia de Tarapacá, se nombró al doctor don Felipe Osorio.

Se restituyó a don José Dámaso Nieto a su empleo de guarda de Arica, en lugar de don Juan López Santana, que había rehusado por nueve meses cumplir sus deberes, según informe del administrador.

Se nombró intendente de Policía de Tacna a don Tomás Gómez. El anterior, José María Basadre, se separó él mismo como revolucionario.

Se nombraron los subalternos de policía, de secretarios, tenientes, etc. a propuesta de dicho Gómez.

Se nombró a don Cesáreo Vargas de subprefecto de la provincia de Arica y se le llamó al servicio en su clase de coronel de cívicos, nombrándosele del batallón cívico de Tacna e inspector de la guardia de la provincia de Arica.

Moquegua

El 26 de diciembre se nombró por primer oficial de la comisaría a don Juan Pablo Vizcarra, y por segundo de id. a don Isidoro Velásquez; al primero con el sueldo de 1200 pesos y al segundo de 900 pesos, según el decreto de 21 de marzo de 1841.

<sup>384</sup> El documento debe ser de inicios de 1843. Se desconoce si está completo o no.

244) Borrador de un tratado entre Nieto y Vivanco

Bases para el tratado entre Nieto y Vivanco (1843)<sup>385</sup>

Los pueblos del departamento de Moquegua se someten a la autoridad del Gobierno Directorial por el imperio de la necesidad y de la desgracia fortunosa<sup>386</sup> que los ha perseguido en la empresa que, al hacer la guerra [...].<sup>387</sup>

A los señores comisionados para tratar de la terminación de la guerra civil con el jefe de las fuerzas del Gobierno Directorial.

Señores: Al encomendarme estos heroicos pueblos la dirección de los negocios públicos en las difíciles circunstancias de sostener sus derechos con las armas en la mano, me han impuesto también tácitamente el deber de ahorrar cuanto sea posible los males que la guerra hace indispensablemente pasar sobre toda la República, cuidando, sin embargo, que su honor quede ileso e ilesas las garantías que supieron adquirirse al desasir con mano fuerte las garras del león español.

Consideraciones de tamaño peso hacen que al comisionar a MM. [*sic*] para que traten de la cesación de la guerra con el jefe de las fuerzas directoriales, les señale como bases indispensables de cualquiera convenio que ustedes pueden concluir, las siguientes:

Artículo 1°. Los pueblos del departamento de Moquegua se someten a la autoridad del Gobierno Directorial por el imperio de la necesidad y de la desgracia fortunosa que los ha perseguido en la empresa que, al hacer la guerra [...].<sup>388</sup>

2°. Habrá completo olvido y absoluta prescindencia de las opiniones manifestadas o de la parte directa o indirecta que se haya tomado en la actual contienda por todos o cada uno de los peruanos comprometidos en ella, ya sean particulares, ya empleados del gobierno, políticos,

<sup>385</sup> Este encabezado es nuestro.

<sup>386</sup> «Fortunosa: Borrascosa, tempestuosa» (Real Academia, *Diccionario de la lengua española*, t. 9, p. 731).

<sup>387</sup> La oración aparece inconclusa en la transcripción chilena.

<sup>388</sup> De acuerdo con la transcripción chilena, el artículo primero repite el primer párrafo del tratado.

de hacienda, civiles, militares o eclesiásticos. A ninguno de ellos se removerá o despojará de su destino sin causa legal ni se les extrañará del país contra su voluntad, sin previo juicio y sin que recaiga sobre ellos sentencia condenatoria por delitos o acciones ulteriores a la ratificación de este convenio.<sup>389</sup>

3°. A ninguno de ellos se les impondrá empréstito o contribución forzosa que no esté señalada por leyes fiscales preexistentes.

4°. No se hará reclutamiento en ninguna de las capitales de provincia por el término de un año, y sólo en el caso de guerra extranjera podrán sacarse para el servicio del ejército cincuenta hombres de cada capital, tomándolos de entre los solteros y por suerte.

5°. Si uno o muchos de los comprometidos quisieren ausentarse del país, no se les impedirá, y al que fuese empleado de hacienda, civil, eclesiástico o militar, se le acudirá con un medio sueldo mensual de cuenta del erario y por el término de dos años. En este supuesto debe entenderse que todos y cada uno queda y se conservarán en el pleno goce de sus empleos, grados y honores adquiridos legítimamente.

6°. En atención a que los generales comprometidos han hecho en todo tiempo servicios importantes, podrán dejar el país si lo han por conveniente, acudiéndoseles por el gobierno con su sueldo íntegro por el término de dos años, transcurridos los cuales podrán volver al país.

7°. A los generales, jefes y oficiales que quieran ausentarse del país se les afianzará el embarque en el puerto que elijan de los del departamento, y el pasaje hasta su destino será satisfecho por el gobierno.<sup>390</sup>

8°. A los generales se les permitirá llevar hasta el puerto en que hayan de embarcarse la escolta que tengan por conveniente de la Guardia Nacional que los ha acompañado. Esta escolta entregará en

<sup>389</sup> Entre los artículos segundo y tercero aparece lo siguiente: «[...] los pueblos del departamento de Moquegua de terminar los males que afligen a la República con la actual guerra civil y de afianzar la integridad del decoro nacional, que hay razones para creer que se hallan amagados extraña [sic], convienen en someterse al Gobierno Directorial, contando sí con que este gobierno no traspasará los límites de una sagaz y prudente administración republicana esencialmente».

<sup>390</sup> Según la transcripción chilena, los artículos sexto y séptimo aparecen tachados en el original.

el puerto el armamento, monturas y caballos, volviendo a sus hogares, y sin molestia alguna, los oficiales e individuos de tropa.

9°. Como las Guardias Nacionales por sí solas han formado toda la fuerza con que estos pueblos contaban para llevar a cabo su noble empresa, sus jefes, oficiales e individuos de tropa se comprenden necesariamente en todos los artículos que se relacionan con la clase militar.

10°. El señor general Bermúdez y el teniente coronel don Manuel Benavides se consideran comprendidos en este convenio sin embargo de hallarse ausentes del departamento.

11°. Como está ligado al honor de este departamento y de la causa que ha sostenido el honor del jefe en cuyas manos depositó la dirección de sus negocios públicos; y como en la capital de la República se ha atribuido por los periódicos oficiales a la señora doña María Solís, esposa del gran mariscal don Domingo Nieto, ser «el alma» de una conspiración cuyo objeto era el asesinato del jefe de la Administración Directorial, suposición que, si no se desvaneciese, no podría menos que manchar el decoro de la señora Solís, del gran mariscal su marido y de la causa sostenida por los pueblos del departamento; el Gobierno Directorial se halla en el caso de dar y estos pueblos de exigir una satisfacción tan pública, como lo ha sido la imputación de crimen, a la señora doña María Solís de Nieto.

12°. Los gastos hechos en el departamento serán aprobados y todos los compromisos que se hayan contraído por el gobierno del territorio libre religiosamente cumplidos por el Gobierno Directorial.

13°. Los caballos de tropa, que en su mayor parte se han tomado de los particulares, con calidad de reintegrar su valor de los productos de la contribución del próximo semestre, es uno de los compromisos que deben comprenderse en la base anterior.

14°. Todas las armas, municiones y demás artículos de guerra serán entregados al comisionado o comisionados que fueren nombrados al efecto.

15°. Ninguno de los artículos de este convenio tendrá valor y efecto sino cuando sean ratificados por el jefe del Gobierno Directorial y admitido y dado por él para su ulterior y exacto cumplimiento, la fianza [roto] Chile y de su gobierno.

## Transitorios

1°. Mientras esto se verifica, las fuerzas del Gobierno Directorial podrán ocupar Torata, Carumas, Omate y Puquina, contribuyendo este departamento con una parte de sus rentas fiscales para el entretenimiento de esas fuerzas, cesando de contado toda hostilidad entre ellas y las nacionales del departamento.

2°. Para separar todo embarazo que pudiera entorpecer la rapidez de esta negociación y el pronto restablecimiento de la tranquilidad pública, se suplicará al comandante del vapor inglés *Salamandre*, que deberá estar en Arica el 20 del presente, haga un viaje al Callao para conducir los tratados y traerlos con la ratificación, caso de ser ratificados, o sin ella, caso de no serlo. Lo importante de este asunto para la República, para la América y para el comercio extranjero en general, no podrá menos que merecer del comandante inglés la condescendencia que se pida en ese caso. En atención a su rango que deben mantener con dignidad en todas partes y a los servicios que en todos tiempos han prestado a la patria, los generales comprometidos podrán dejar el país si lo tienen por conveniente, gozando del haber íntegro de su clase, que deberá pagársele por el gobierno en el lugar de su residencia temporal, y volver pasados dos años a la República.

Asimismo, se les asegurará, para el caso de salir, el embarque en el puerto que quieran elegir o los del departamento, y el pasaje será satisfecho por el gobierno hasta su destino.

7°. <sup>391</sup> Los demás jefes y oficiales comprometidos tendrán el mismo derecho de embarque y pasaje que los generales en la base anterior.

8°. Los generales podrán además llevar hasta el puerto en que hayan de embarcarse una escolta cual tengan por conveniente, y lo demás.

12. <sup>392</sup> Los generales don Miguel de San Román y don Torrico, y los coroneles Mendiburu, Torrico, Arancibia y todos los demás señores jefes y oficiales de la división que condujo a Puno Torrico, deben considerarse también comprendidos en este convenio según sus clases respectivas.

<sup>391</sup> En la transcripción chilena se pasa del artículo segundo al sétimo.

<sup>392</sup> En la transcripción chilena se pasa del artículo octavo al décimo segundo.

Tales son, señores, las bases invariables en que debe fundarse el convenio en virtud del cual estos pueblos estarán prontos a desistir de sus pretensiones actuales. Justas como son ellas, serán decididamente sostenidas por estos pueblos, que no oirán hablar de sus conveniencias sino cuando su honor no pueda resentirse en lo más pequeño. Resueltos están, de otro modo, a buscarse un sepulcro que algún día será sombreado por el laurel de los libres, aunque de pronto sea cubierto con los escombros sagrados de los edificios paternos. Dios guarde a ustedes. Adición primera. El olvido de acusaciones y opiniones contrarias al Gobierno Directorial deberá entenderse no solo con respecto a las personas de este departamento, sino también con respecto a todas las que en la República entera se hayan manifestado favorables a la causa aquí proclamada. El goce de sueldo íntegro que en las bases anteriores se exige sólo para los generales debe entenderse a todos los jefes y oficiales que quieran salir de la República. Estas adiciones, que por olvido no se colocaron en el lugar correspondiente, son también esenciales al convenio.

# ÍNDICE ONOMÁSTICO



**A**

Acosta, Antonio. 419  
 Adrasto. 229  
 Agüero.  
 Alfonso II. 394  
 Alisandre. 380  
 Allende (coronel). 94  
 Almanchi, Justo. 419  
 Althaus, Clemente. 100, 362, 363  
 Alvarado. 290  
 Álvarez Thomas, José. 89, 95, 97,  
 101, 109, 126  
 Alzamora, Damián. 104, 105  
 Amat y León, Manuel. 99, 305  
 Angelita. 225  
 Anglada (general). 370  
 Angulo, Gaspar. 304  
 Aparicio, Manuel Martínez de. 157,  
 159  
 Arancibia. 449  
 Araujo. 340  
 Aravena. 351  
 Archimbaud, Andrés. 377  
 Arenales. 382  
 Arévalo. 374  
 Arévalo, Apolinario. 417, 419  
 Arguedas, Juan Bautista (coronel).  
 92, 102, 107, 355, 358  
 Arias, Miguel. 406

**B**

Bandique, Juan. 419  
 Barreto, Ignacio. 419  
 Basadre, José María. 445  
 Basilio de la Fuente, N. Mariano. 306  
 Belaúnde, Fortunato. 405  
 Beltrán, Pedro. 326, 328  
 Benavides, Manuel. 448

Benavides, Mariano. 94  
 Benavides Nieto, Francisco. 99  
 Benítez, P. 395, 396  
 Bermejo. 279  
 Bermúdez, Pedro. 79, 82, 83, 85, 88,  
 91, 94, 95, 98, 108, 115, 119, 275,  
 281, 341, 359, 363, 448  
 Bernal, Francisco. 225  
 Blanco, José Manuel. 164  
 Blanco, Simón. 419  
 Bocoris. 230  
 Bonifaz, Narciso. 99  
 Boulanger, Dionisio. 137, 149, 375,  
 419, 420  
 Briceño (teniente). 188  
 Brousset, Julio. 305  
 Bueno, José María. 314  
 Bujanda, Juan Ángel. 91, 92, 108,  
 111, 355, 356, 357, 358, 359, 380  
 Bulnes, Manuel. 200, 201, 206, 384  
 Bustamante, José. 314

**C**

Cabello, Pedro (fray). 401  
 Cabrera. 382  
 Cabrera, Miguel. 419  
 Cáceres. 180  
 Cáceres, Santiago. 405  
 Caldas, Pedro. 419  
 Calvo, Manuel. 381  
 Calvo, José María. 405  
 Campos (señoras). 226  
 Cano, Luciano María. 84  
 Caravedo (mayor). 107  
 Caravedo. 126, 313  
 Carbonel, José María. 111  
 Carlos VIII. 394  
 Carpio, Ascencio. 96  
 Carrasco. 182

- Carreño, Manuel. 419  
 Carrillo, Camilo. 97, 100, 106, 108, 116, 364, 404, 405  
 Carrillo, Eugenio. 419  
 Carrillo, José. 419  
 Casanova. 284, 288. 291  
 Casanova (coronel). 134,  
 Castañón, Juan Antonio. 405  
 Castañón, Miguel. 405  
 Castilla, Ramón. 89, 103, 107, 108, 114, 116, 345, 349, 350, 364, 380, 384  
 Castillo. 246, 346, 349  
 Castro. 154, 174, 195, 196  
 Castro, Hermenegildo. 419  
 Castro, José Félix. 146, 147, 233  
 Castro, Mariano. 419  
 Caviedes (capitán). 158  
 Centeno. 141  
 Cicerón. 142  
 Charún, Agustín. 280,  
 Chaves, Tadeo. 101, 114  
 Chocano. 275  
 Chocano, José Santos. 405, 420  
 Chocano, Pedro José. 405  
 Cisneros, Pedro. 302, 347, 348, 350, 393, 394  
 Coloma, Ildefonso. 324  
 Collaso (capitán), 413  
 Corchao, P. 375  
 Corcuera, Ramón. 139  
 Cornejo, Victoriano Joaquín. 445  
 Coronel (mayor). 378  
 Cortegana, Juan Basilio. 185  
 Cortés. 140, 225  
 Cortés, Felipe Eugenio. 241, 246  
 Costa. 196  
 Croptom, Tomás. 129  
 Cruz, Ernesto. 104  
 Cruz Fernández, José. 405  
 Cuadros, Manuel Ascensio. 98, 114  
 Cuete, Calixto. 406, 407
- D**
- Delgado (coronel). 374  
 Delgado, Francisco.  
 Demóstenes. 142  
 Deustua, Alejandro. 315, 341, 345  
 Deustua, Francisco. 95, 97  
 Diques (coronel). 147  
 Dueñas, Ramón. 316  
 Durán, José. 419
- E**
- Eguiluz, Andrés. 115  
 Eléspuru, Juan Bautista. 113, 119  
 Elías, Domingo. 242  
 Escobedo, Mariano. 117  
 Escudero, Bernardo. 375, 376  
 Espinar. 275  
 Espinosa, José Sebastián. 99, 301,  
 Espinosa, Juan. 147  
 Espinoza, Manuel. 316  
 Estrada. 126  
 Eustaquio, Juan. 419
- F**
- Federico III. 394  
 Feijóo (comandante). 393  
 Fernández (capitán). 379  
 Fernández, Pascual. 419  
 Fernando I. 394  
 Fernando el Católico. 394  
 Ferrer Lindo, Vicente. 419  
 Ferreyros, Manuel. 247  
 Flores. 362  
 Flores, Juan José. 158, 241, 366

- Flores, Pedro José. 289, 290  
 Forcelledo, Francisco. 325, 329  
 Franco (capitán). 366  
 Freire (mayor). 284  
 Frías. 100, 296, 355, 356, 357, 359, 406, 407  
 Frías, José María. 107  
 Frías, Manuel. 96  
 Frisancho. 381  
 Fuente. 119  
 Fuente, Pedro de la. 405  
 Fuica. 362
- G**
- Gamarra, Agustín. 80, 87, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 106, 108, 112, 119, 128, 130, 137, 145, 153, 158, 161, 172, 217, 248, 252, 328, 355, 356, 359, 379, 380, 381, 384, 388, 391, 427, 436,  
 Gamarra, José. 419  
 Gamio. 374, 380  
 Gamio, Luis. 253, 261, 263, 264, 266, 269, 278, 437, 438  
 Gamio y Masías, Pedro José. 126, 260, 264, 266  
 García. 379  
 García, José María. 419  
 García, Simón. 381, 382  
 García del Río, Juan. 145, 168  
 García Urrutia. 377  
 Garrido. 202, 359  
 Godoy (coronel). 201  
 Gómez (coronel). 165, 220  
 Gómez, José. 419  
 Gómez, Manuel Santiago. 89, 379,  
 Gómez, Tomás. 330, 445  
 Gómez Sánchez, José Luis. 260, 264, 266, 274
- González del Valle, Manuel. 377  
 González Mugaburu, José. 312, 317  
 González Taramona, F. 372  
 González Vigil, Francisco de Paula. 348  
 González, María Encarnación. 310  
 González (coronel). 310  
 González (general). 381  
 Gorrichategui. 225  
 Goyeneche, José Sebastián (obispo). 114  
 Grados (comandante). 329  
 Graus, José Gabriel. 375  
 Guarda, Manuel de la. 104, 129, 174, 179, 186, 191, 205, 213, 216, 414, 415, 420, 422  
 Gutiérrez de la Fuente, Antonio. 103, 107, 108, 217, 218, 219, 225, 260, 271, 272, 275, 278, 280, 281, 313, 327, 380, 384, 392, 436  
 Gutiérrez. 120,  
 Guzmán, Juan Félix. 308
- H**
- Herboso. 106  
 Herculles, Justo. 318  
 Heredia. 194  
 Herrera, Tadeo. 318  
 Hinojosa, Marcelino. 96, 97  
 Hinostrosa, José. 366  
 Hoyle. 153  
 Hubert, Pedro. 362  
 Hurtado, Francisco. 419
- I**
- Ibañez. 381  
 Idomeneo. 229  
 Iglesias, Lorenzo. 178, 420

Iguain, José Félix. 234, 238, 245  
 Infantas, Francisco. 405

## J

Jaramillo, José Félix. 319  
 Jerjes. 296  
 Job. 311

## L

La Fuente, Antonio Gutiérrez de. *Ver*  
 Gutiérrez de la Fuente, Antonio  
 La Torre. 92, 93,  
 La Torre, Pedro Antonio de. 121,  
 122, 123, 253, 264, 328, 331, 374  
 Lagomarsino, Carlos. 216, 255, 256,  
 327, 338  
 Lamas, José. 152, 166, 171, 172, 176  
 Lanao, Manuel. 153, 180, 181, 320  
 Laso, Benito. 244, 320, 343, 344  
 Lavalle. 347  
 Layseca. 356, 379, 380, 381, 407  
 Lezica. 362  
 Lezundi (Lerzundi, Agustín). 413  
 Lizárraga. 380  
 Llosa Benavides. 141  
 Lobatón. 340  
 Loli, Tomás. 419  
 Lopera, Manuel. 137, 291  
 López. 280  
 López (general). 412  
 López Salgado. 441  
 López Santana, Juan. 446  
 Lostanau. 221  
 Loyola, Juan José. 123  
 Lucho, Rudecindo. 419  
 Luna Pizarro, Francisco Xavier de.  
 263  
 Luna. 360

Luis de Francia. 394

## M

Magariño. 278, 439  
 Maldonado, Mariano Isidro. 331  
 Manrique. 274, 438, 439  
 Manríquez, Manuel. 437  
 Mardonio. 296  
 Mariátegui, Francisco Javier. 342,  
 Mariquita. *Ver* Solís, María  
 Márquez, Isabel. 401  
 Márquez, María del Carmen. 401  
 Marte. 275  
 Martínez. 384  
 Martínez, Andrés. 252, 420  
 Martínez, Miguel. 419  
 Masías, José María. 79, 93, 94, 98  
 Mazuelos, Manuel. 420  
 Medina. 358  
 Mejía. 189, 218  
 Méndez. 140  
 Méndez (coronel). 152, 155  
 Méndez, Francisco. 95, 97  
 Méndez, José. 96  
 Méndez, Manuel de la Cruz. 132,  
 Mendiburu, José de. 209  
 Mendiburu, Manuel de. 254, 255,  
 256, 258, 265, 268, 271, 272,  
 273, 275, 278, 279, 280, 439,  
 440, 441, 449  
 Mendoza, Juan. 111  
 Menéndez, Manuel. 266, 438  
 Merceditas. 246  
 Mesinas, José. 419  
 Mesones. 377  
 Miller, Guillermo. 89, 158, 296  
 Montenegro (comandante). 100  
 Montenegro, Juan. 95, 96, 97  
 Montes, Julio. 325

ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Morales, Francisco. 393  
 Morán, Trinidad. 100, 144, 150, 197,  
 204, 208, 213, 217, 227, 264, 381,  
 385, 386, 387, 433  
 Morante (capitán). 394  
 Moreira, Francisco. 419  
 Moreno, Pedro. 321  
 Morote, Ignacio. 174, 176  
 Mota, Buenaventura. 96  
 Moya (oficial). 355  
 Mugartey, Pedro. 401  
 Murúa, Pedro. 419
- N**
- Necochea, Mariano. 217  
 Neira. 377  
 Nieto, Bartolomé. 103  
 Nieto, Beatriz. 194, 199, 374, 375  
 Nieto, Domingo. 83, 84, 85, 86, 87,  
 89, 104, 109, 110, 111, 115, 117,  
 118, 119, 120, 121, 123, 124, 125,  
 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132,  
 134, 135, 136, 138, 139, 142, 145,  
 146, 148, 149, 151, 153, 155, 156,  
 158, 161, 162, 163, 164, 165, 167,  
 169, 170, 174, 176, 177, 179, 180,  
 182, 184, 188, 189, 192, 193, 195,  
 196, 197, 199, 200, 201, 203, 205,  
 206, 208, 209, 210, 211, 212, 214,  
 215, 216, 218, 220, 221, 222, 224,  
 225, 226, 233, 234, 237, 241, 242,  
 246, 247, 250, 251, 252, 253, 255,  
 256, 257, 258, 259, 262, 264, 265,  
 267, 270, 272, 273, 276, 277, 278,  
 279, 281, 284, 285, 286, 288, 290,  
 292, 293, 294, 297, 298, 299, 301,  
 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308,  
 309, 310, 313, 314, 316, 317, 318,  
 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325,  
 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332,  
 338, 339, 340, 341, 343, 344, 345,  
 349, 350, 351, 352, 355, 357, 358,  
 359, 360, 361, 362, 365, 384, 385,  
 386, 401, 405, 408, 410, 411, 419,  
 420, 422, 424, 425, 426, 435, 441,  
 445, 446, 448
- Nieto, Francisco. 401  
 Nieto, José Dámaso. 446  
 Nieto, Leonidas. 194, 199, 375  
 Nolasco Sayas, Pedro. 419
- O**
- O'Brien, Juan. 134  
 Olañeta, Casimiro. 203, 208, 213,  
 433  
 Olavarría, Nicolás de. 144, 185, 382  
 Oliva (general). 219  
 Orbegoso, Luis José de. 84, 90, 144,  
 146, 151, 165, 171, 176, 179, 180,  
 182, 184, 189, 192, 201, 206, 207,  
 215, 218, 228, 229, 253, 261, 296,  
 355, 357, 359, 360, 365, 376, 387,  
 392, 405, 418, 424, 425, 426, 427,  
 433, 434, 435  
 Ordóñez, Tadeo. 352  
 Orijuela, Juan Pablo. 120  
 Ortiz. 172, 177, 379  
 Ortiz, Isidoro. 405  
 Ortiz, Julián. 406  
 Ortiz, Leonardo. 185, 374,  
 Ortiz Ceballos, José.  
 Oses. 366  
 Osorio, Felipe. 445  
 Otamendi, Juan. 159  
 Otero, Francisco de Paula. 217, 227

## P

Pacheco. 82  
 Pacheco, Cosme. 309  
 Padilla. 284  
 Páez, José Antonio. 214  
 Palma, Buenaventura. 420  
 Palma, José. 95, 303  
 Palza, Eustaquio. 405  
 Panchita (señora). 225  
 Panizo, Francisco Javier. 82, 95, 99,  
 103, 207, 371  
 Pardo. 384  
 Pardo de Zela, Juan. 144, 162, 169,  
 355, 433  
 Pearson, Carlos. 376  
 Pedernera (coronel). 386  
 Peralta. 113  
 Peralta (coronel). 271, 439  
 Pezet, Juan Antonio. 141, 321  
 Pimentel, Manuel Jacobo. 393  
 Pineda, Juan Bautista. 307  
 Pinillos y Coacho, Juan Alejo. 141  
 Pinillos, Josefa. 277  
 Pividal, José María. 405  
 Pizarro, Ignacio. 393  
 Pizarro, José Fermín. 405  
 Pizarro, Ramón. 329  
 Plaza, José María. 281, 285, 287, 289,  
 291, 292, 293, 295, 322  
 Polar, Juan. 98, 101  
 Porras (coronel). 430  
 Postigo.  
 Postigo, Carlos García del. 138  
 Puche (oficial). 111  
 Puga, Juan (coronel). 415, 416

## Q

Quintana. 394

Quiroga, José María. 87, 92, 93, 97,  
 108, 197, 355, 356, 359, 360

## R

Ramírez, José Antonio. 419  
 Ramos. 357  
 Raya. 208  
 Rázuri, Andrés. 151, 162, 191  
 Rey y Riesco. 346  
 Ríos. 274, 275, 279, 439  
 Riva, Luis de la. 424, 426  
 Riva-Agüero, José Mariano de la. 133  
 Rivero. 328, 414  
 Rivero (comandante). 286  
 Rivero, José. 94  
 Rivero y Aranibar, Antonio de. 127  
 Rivero y Ustáriz, Francisco de. 99,  
 103  
 Robles. 163  
 Robles, Vicente. 405  
 Roca. 221  
 Rocafuerte. 366  
 Rodríguez. 377  
 Rodríguez (capitán). 394  
 Rodríguez, Eustaquio. 419  
 Rodríguez, Ignacio. 96  
 Rodríguez, M. Ignacio. 97  
 Rodríguez, Nicolás. 245  
 Rodríguez, Romualdo. 181  
 Rodulfo, José Antolín. 197, 381  
 Rojas. 365  
 Rojas, Antonio. 419  
 Román González, Lorenzo. 233  
 Romero, Marcelo. 97, 99  
 Ros, Manuel. 124, 140, 142, 163,  
 194, 195, 366, 410  
 Rosa, Baltasar de la. 419  
 Rosa, Juan de la. 382  
 Rosa, Mariano de la. 419

ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Rosas. 375  
 Rosas, Francisco. 419  
 Rospigliosi, Julio. 107, 330  
 Rubina, Juan. 95  
 Rueda. 283, 285  
 Ruiz (señora). 352  
 Ruiz, José Gabriel. 97  
 Ruiz, Pedro Francisco. 181
- S**
- Salas. 381  
 Salas, Juan José. 79, 80, 82, 83, 84,  
 88, 91, 93, 94, 95, 97, 98, 102,  
 107, 114, 115, 120, 222, 224, 341,  
 358, 380, 405  
 Salaverry, Felipe Santiago. 123, 124,  
 125, 133, 135, 136, 137, 182, 374  
 Salcedo, Manuel Santos. 95  
 Saldías. 124, 192, 193  
 Salmón. 381  
 Salmón, Pedro. 401  
 San Román, Miguel de. 87, 92, 102,  
 103, 108, 113, 116, 118, 119, 122,  
 123, 258, 260, 263, 267, 271, 272,  
 273, 274, 275, 281, 282, 284, 289,  
 291, 292, 297, 298, 341, 355, 356,  
 357, 358, 259, 440, 449  
 Sánchez. 117, 119, 407,  
 Sánchez, Manuel. 419  
 Sánchez de Silva, Juan. 415, 417  
 Santa Cruz, Andrés de. 109, 112, 113,  
 125, 128, 130, 137, 143, 145, 148,  
 154, 167, 178, 202, 203, 204, 213,  
 217, 224, 227, 228, 229, 232, 234,  
 269, 363, 367, 372, 389, 390, 391,  
 408, 412  
 Sanz, Mariano José. 115, 306  
 Sequeiro. 281, 285, 286, 289, 293, 297  
 Serra. 140  
 Sierra, Mariano de. 151, 153, 155,  
 159, 162, 169, 176, 180, 184, 191,  
 218, 219  
 Siles (mayor). 120  
 Siles Infantas, Juan. 406  
 Silva Rodríguez, Juan Bautista. 416  
 Sobenes, Ildefonso. 406  
 Solar, Agustín del. 104  
 Solís, José Antonio. 375  
 Solís, José María. 184, 194, 221, 242,  
 375, 420  
 Solís, María. 141, 142, 151, 153, 161,  
 163, 193, 196, 199, 206, 208, 209,  
 216, 221, 222, 225, 241, 246, 277,  
 350, 371, 373, 382, 448  
 Somoza. 380  
 Sosa, Manuel. 419  
 Soto, Manuel. 181  
 Soto, Manuel Pío. 419  
 Sotomayor, Esteban. 419  
 Sotomayor, José María. 221,  
 Soubirat de La Fuente, Mercedes. 201  
 Stevenson, Carlos María. 100, 106,  
 119, 362, 405
- T**
- Tara. 140, 141  
 Távara, Juan. 382  
 Tejada. 140, 188  
 Tejada (mayor). 189  
 Telémaco. 229  
 Téllez, Matías. 405  
 Teresita. 247  
 Torres. 108, 120, 356, 357  
 Torres, Pedro. 419  
 Torrico, Andrés María. 373  
 Torrico, Juan Crisóstomo. 280, 281,  
 282, 289, 291, 292, 297, 301, 314,  
 341, 375, 376, 392, 394, 436, 437,

- 441, 449  
 Tristán, Domingo. 327  
 Tristán, Pío. 131
- U**
- Urbina, Miguel. 162  
 Ureta, Manuel Toribio. 115, 275, 439, 440
- V**
- Valdés. 141, 142  
 Valdivia, Carlos. 114  
 Valdivia, Juan Gualberto. 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 101, 104, 109  
 Valdivia, Manuel. 79, 88, 94  
 Valdivieso. 366  
 Valle. 280, 281  
 Valle (coronel). 115  
 Valle, Melchor J. del. 114  
 Varela, Juan. 405  
 Vargas, Cesáreo. 339, 445  
 Vásquez, Manuel. 405  
 Vega, Carlos. 139  
 Vega, José Modesto. 181, 226  
 Vega, Norberto. 243  
 Velasco, José Miguel. 276  
 Velásquez, Isidoro. 445  
 Velásquez, Lázaro. 419  
 Vélez Moro (mayor). 379  
 Vera Rondón, Pablo. 99, 104  
 Vidal, Francisco de. 147, 166, 192, 210, 214, 215, 217, 218, 219, 220, 247, 284, 310, 340, 343, 392, 429, 434  
 Vidaurre. 351  
 Vigil. 119, 346, 347, 360, 382  
 Vigil, Francisco de Paula González. Ver González Vigil, Francisco de Paula
- Vigil, Juan A. G. 405  
 Vigil, Juan Antonio. 420  
 Vigil, José María. 405  
 Villa (coronel). 136  
 Villa, José. 104, 110, 111, 112, 119, 121  
 Villamar. 311  
 Villanueva, Manuel José de. 401  
 Villavicencio, Rosa de. 308  
 Vivanco, Manuel Ignacio de. 200, 253, 256, 260, 262, 263, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 274, 275, 279, 311, 326, 335, 340, 346, 349, 350, 380, 384, 437, 438, 439, 440, 441, 446  
 Vivero, Pedro. 182  
 Vizcarra, Dionisio. 92, 361  
 Vizcarra, Isidro. 96  
 Vizcarra, Juan Pablo. 445
- W**
- Wyman, Enrique. 153
- X**
- Ximena, Agustín. 95
- Z**
- Zamudio, M. 362  
 Zapata. 119  
 Zavala. 221, 434  
 Zavala, Ildefonso de. 118  
 Zavala, Miguel Saturnino. 406  
 Zavala, Toribio. 429  
 Zeballos, José. 375  
 Zenteno (cura). 106  
 Zenteno, Manuel. 114  
 Zubiaga, Juan Bautista. 290, 323, 357

# ÍNDICE TOPONÍMICO



**A**

Abancay. 336, 393  
 Acarí. 86, 103, 111, 115  
 Acobamba. 282, 283, 284, 285, 288,  
 289, 291, 293, 295  
 Acostambo. 293  
 Agua Santa. 299, 300, 305, 306, 307,  
 311, 343  
 Aichahuarco. 442  
 Allpachaca. 444  
 Amazonas. 91, 153, 425  
 América. 69, 232, 236, 248, 412, 431,  
 432, 449  
 Ancón. 383, 389  
 Arequipa. 80, 82, 83, 86, 88, 89, 90,  
 100, 102, 104, 105, 108, 109, 110,  
 111, 112, 113, 116, 117, 118, 119,  
 120, 121, 122, 125, 126, 127, 128,  
 130, 136, 138, 177, 207, 224, 252,  
 253, 258, 260, 262, 263, 264, 266,  
 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273,  
 274, 275, 276, 277, 279, 280, 282,  
 283, 289, 297, 304, 305, 310, 312,  
 322, 326, 331, 334, 335, 336, 340,  
 341, 345, 349, 350, 358, 365, 367,  
 372, 374, 379, 408, 437, 438, 439,  
 440, 441  
 Arica. 89, 94, 102, 106, 109, 262,  
 271, 278, 310, 311, 313, 320, 321,  
 324, 327, 329, 332, 333, 334, 338,  
 339, 341, 342, 347, 362, 376, 418,  
 446, 450  
 Ascope. 182, 185  
 Atrea. 394  
 Australia. *Ver Nueva Holanda*  
 Ayacucho. 82, 85, 86, 87, 88, 90, 92,  
 102, 105, 107, 109, 111, 112, 118,  
 181, 282, 283, 285, 286, 288, 294,  
 295, 296, 297, 302, 324, 325, 326,

341, 355, 359, 365, 393, 401, 407,  
 424, 425, 426, 442, 443, 444

Ayavi. 443  
 Ayaviri. 267

**B**

Babahoyo. 158  
 Barranca. 217, 218  
 Bellavista. 165, 422  
 Bolivia. 92, 106, 109, 110, 112, 113,  
 121, 122, 135, 145, 148, 158,  
 203, 213, 224, 228, 276, 298, 332,  
 333, 334, 335, 336, 337, 338, 358,  
 360, 361, 369, 372, 389, 390, 403,  
 409, 412, 418, 419, 421, 427, 436,  
 437, 438  
 Boza (hacienda). 387

**C**

Cabanilla (s). 108, 267, 272, 273  
 Cajamarca. 175, 178, 190, 379, 408,  
 413, 417  
 Callao (Portada). 203, 207, 230, 430,  
 431, 434  
 Callao. 80, 87, 89, 90, 102, 105, 107,  
 109, 119, 125, 127, 137, 149, 152,  
 160, 165, 171, 173, 179, 203, 204,  
 206, 208, 209, 210, 211, 213, 215,  
 218, 219, 220, 221, 225, 228, 230,  
 247, 316, 321, 341, 374, 381, 382,  
 391, 401, 405, 424, 425, 426,  
 429, 449  
 Camaná. 85, 107, 115, 120, 336, 340  
 Candarave. 350  
 Cangallo. 290, 363  
 Canosa. 394  
 Canta. 327,  
 Caravelí. 86, 120

- Caraz.  
 Carumas. 256, 449  
 Carhuacucho. 442  
 Cascas. 175, 407  
 Castrovirreyna. 296, 297  
 Catacaos. 233, 237, 243, 246  
 Cataluña. 178, 336  
 Caylloma.  
 Celendín. 413, 414, 415, 416, 417,  
 Cercado (Arequipa). 120, 335  
 Cerro Azul. 209  
 Chacalluta.  
 Chachapoyas.  
 Chaclacayo. 284  
 Chacra Cerro. 200, 201  
 Chancay. 192, 196, 221, 384, 385,  
 386  
 Characato. 345  
 Chicir.  
 Chiclayo. 144, 373, 379  
 Chile. 82, 125, 127, 135, 137, 138,  
 160, 164, 201, 202, 206, 217,  
 227, 228, 234, 235, 236, 244, 246,  
 247, 333, 336, 347, 374, 376, 380,  
 381, 384, 385, 388, 389, 390, 391,  
 418, 448  
 Chillón. 246  
 Chincha. 222  
 Chocope. 175  
 Chorrillos. 149, 169, 221  
 Chota. 140, 161, 408  
 Chucuito. 88, 103  
 Chumbimachay. 442  
 Chupaca. 292, 295, 296  
 Chuquibamba. 120, 262, 266, 271,  
 439, 440, 441  
 Cirinola. 394  
 Cobija. 107, 333, 334, 338, 362  
 Cocachacra. 284  
 Cochabamba. 333, 336, 338  
 Colán. 160  
 Colombia. 402  
 Compuerta. 108, 267  
 Condesuyos. 107  
 Contumazá. 175, 176, 178  
 Copacabana. 386  
 Coquimbo. 384  
 Córdova. 442, 444  
 Costa Rica. 130  
 Cuevas de San Luis. 443  
 Cupisnique. 175,  
 Cuzco. 82, 83, 86, 88, 90, 91, 92, 93,  
 96, 102, 103, 105, 108, 109, 111,  
 113, 118, 119, 120, 126, 137, 141,  
 253, 256, 258, 267, 271, 272, 273,  
 275, 306, 308, 312, 313, 315, 317,  
 319, 322, 323, 324, 336, 337, 340,  
 341, 342, 355, 357, 369, 380,  
 439, 440  
**D**  
 Desaguadero. 108, 109, 113, 122,  
 333, 441  
**E**  
 Ecuador. 129, 130, 131, 160, 162,  
 164, 170, 213, 241, 366, 380,  
 381,  
 El Muerto. 379  
 Espite. 444  
 Esquino. 439  
**G**  
 Grecia. 100  
 Guadalupe. 378, 411  
 Guayaquil. 129, 130, 132, 133, 134,  
 144, 145, 153, 156, 157, 158, 161,

ÍNDICE TOPONÍMICO

- 163, 179, 221, 222, 224, 225, 337,  
366, 379, 380, 381
- Guía (Portada de). 211, 230, 389,  
422, 427, 429, 430, 434, 436
- Guzmango. 175
- H**
- Huacho. 186, 194, 196, 213, 214,  
383, 386, 417, 419
- Huamachuco. 139, 420
- Huamanga. 103, 109, 282, 283
- Huambo. 444
- Huancavelica. 282, 283, 284, 286,  
289, 291, 292, 294, 295, 296, 303
- Huancayo. 235, 246, 287, 297
- Huanchaco. 149, 151, 154, 155, 157,  
159, 163, 164, 165, 167, 169, 171,  
173, 174, 176, 178, 179, 180,  
217, 231
- Huanco. 415, 416, 417
- Huanta. 281, 282, 283, 284, 285, 286,  
287, 288, 289, 291, 292, 293, 294,  
295, 296
- Huantajaya. 107
- Huánuco. 185, 343
- Huaraz. 162, 185, 189, 190, 191
- Huarpa. 293, 295
- Huaura. 196, 227, 385, 386, 417, 418
- Huaylacucho. 296, 363
- Huaylas. 147, 152, 165, 166, 170,  
171, 172, 177, 183, 186, 187, 210,  
213, 214, 215, 216, 220, 425
- I**
- Ica. 107, 209, 210, 211, 282, 289, 296,  
297, 312, 442, 443, 444
- Ichupucra. 442
- Illimani. 412
- Ilo. 109, 122, 255, 256, 262, 265, 270,  
275, 279, 308, 401
- Ingavi. 256, 257, 259, 298, 328,  
436, 441
- Iquique. 271, 333, 347
- Islay. 89, 99, 102, 103, 104, 109, 114,  
122, 131, 141, 168, 255, 258, 265,  
272, 279, 312, 322, 328, 375, 376
- Izcuchaca. 281, 282, 285, 292, 293
- J**
- Jaén. 161
- Jauja. 92, 213, 217, 282, 284, 285,  
287, 289, 291, 292, 295, 296,  
297, 393
- Jesús de Machaca. 393
- Julcamarca. 286, 294, 296
- Juli. 336
- Junín. 215, 217, 220, 341, 401, 424,  
425, 426
- L**
- La Libertad. 82, 125, 170, 211, 218,  
219, 242, 414, 423, 425, 426
- La Oroya. 284
- La Paz. 167, 271, 333, 334, 336, 337,  
338, 389, 441
- La Unión. 271, 439,
- Lambayeque. 144, 152, 155, 158, 160,  
161, 162, 163, 164, 183, 185, 209,  
214, 220, 374, 377, 379, 381
- Lampa. 92, 108, 111, 112, 118, 136,  
258, 272, 273, 274, 275, 369, 389
- Leñas. 444
- Leonhuactana. 443
- Lima. 79, 83, 88, 91, 92, 102, 105,  
113, 114, 122, 124, 125, 136,  
144, 145, 148, 153, 160, 166, 179,

- 181, 183, 193, 194, 196, 197, 205, 207, 209, 211, 218, 220, 223, 226, 232, 242, 246, 253, 254, 265, 275, 277, 282, 288, 289, 291, 296, 303, 325, 326, 340, 341, 342, 343, 347, 356, 358, 359, 366, 367, 371, 375, 380, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 392, 393, 404, 425, 426, 433, 437, 438, 439
- Lircay. 286, 294, 295, 296, 328  
 Locumba. 278  
 Loja. 160  
 Lucanas. 290, 336
- M**
- Macachacra. 288  
 Macará. 241, 245  
 Magdalena. 207, 413  
 Majes. 264, 274, 336  
 Malabrigo. 218, 378, 379  
 Manila. 247  
 Marcas. 283, 292, 293, 295, 296  
 Matucana. 284  
 Mayocc. 283, 287, 292, 293, 294, 295, 296, 297  
 Mocán. 175  
 Monserrate. 429, 430, 431, 434  
 Moquegua. 100, 106, 108, 120, 256, 257, 271, 274, 275, 278, 312, 313, 326, 327, 328, 331, 332, 334, 335, 336, 338, 339, 340, 343, 344, 345, 348, 349, 350, 367, 370, 372, 373, 437, 439, 440, 445, 446  
 Moro. 189, 190, 192  
 Moromera. 274  
 Motupe. 379  
 Moyobamba. 143
- N**
- Nápoles. 394, 395  
 Nazacara. 393  
 Niñobamba. 443  
 Nueva Holanda. 247
- Ñ**
- Ñahuimpuquio. 293
- O**
- Ocoña. 107, 264  
 Omate. 256, 265, 449  
 Oruro. 333, 338
- P**
- Pacanga (hacienda). 410, 411  
 Pacasmayo. 149, 153, 174  
 Pacaycasa. 283, 288  
 Paiján. 181, 378  
 Paita. 132, 161, 162, 222, 223, 224, 225, 242, 377  
 Palca. 333, 350, 393  
 Palpa. 221, 379, 388, 442  
 Pampas. 204, 287, 288, 292, 296, 297  
 Panamá. 125  
 Parinacochas. 290, 336  
 París. 109  
 Pataz. 179  
 Pati. 116  
 Pativilca. 189, 190, 192, 193, 195, 216, 385, 424, 426, 428  
 Paucará. 291, 292  
 Paucarpata. 147, 152, 166  
 Paucicara. 292  
 Perú. 100, 125, 128, 130, 133, 135, 139, 150, 158, 198, 202, 204,

ÍNDICE TOPONÍMICO

- 207, 216, 221, 223, 224, 225, 227,  
232, 237, 241, 248, 249, 250, 251,  
252, 253, 261, 264, 267, 305, 309,  
316, 317, 324, 333, 334, 336, 338,  
343, 346, 348, 349, 359, 360, 363,  
368, 373, 381, 388, 389, 390, 392,  
395, 396, 402, 409, 412, 418, 421,  
422, 424, 425, 426, 427, 428, 431,  
436, 438
- Pilpichaca. 443
- Pisco. 105, 179, 209, 214, 221, 228,  
300, 312, 379, 380
- Piura. 140, 141, 144, 146, 147, 148,  
151, 152, 154, 162, 163, 166, 169,  
170, 176, 179, 181, 182, 185, 191,  
209, 213, 216, 217, 219, 220, 221,  
223, 225, 226, 234, 238, 241, 245,  
246, 248, 251, 380, 382, 425
- Polonia. 432
- Pongora. 295
- Pucará. 333
- Puná. 132,
- Puno. 82, 83, 86, 87, 88, 90, 93, 102,  
105, 108, 109, 113, 116, 119, 121,  
137, 224, 258, 271, 272, 274, 276,  
310, 312, 313, 315, 317, 319, 322,  
323, 324, 326, 336, 341, 355, 357,  
372, 440, 449
- Punta Roca. 349
- Puquina. 256, 449
- Puquio. 392
- Q**
- Quecamachas. 442
- Quecamachay. 443, 444
- Quilca. 441
- Quinistaquillas. 274, 439
- R**
- Ramadillas. 443
- Rinconada. 271
- Riobamba. 157, 159, 163, 170
- Roma. 100
- S**
- Salta. 336
- Sama. 350
- Sama Grande. 350
- San Antonio.
- San Mateo. 284
- San Pedro (puerto). 381
- San Pedro de Lloc. 175, 176,
- Santa. 170, 189, 218, 219, 221, 232,  
380, 385
- Santa Ana. 336
- Santa Clara. 175
- Santa Cruz. 338
- Santa Cruz de la Sierra. 412
- Santa Elena (hacienda). 171
- Santa Rosa. 272, 273
- Santiago (Chile). 130, 132, 134
- Santiago. 163
- Santiago de Cao. 175
- Sechura. 160, 161, 184, 220, 379
- Sicuaní. 371, 408, 418
- Socotea. 114
- Sosoranga. 381
- T**
- Tacna. 81, 89, 92, 96, 100, 102, 106,  
110, 113, 114, 118, 119, 124, 203,  
258, 262, 278, 279, 311, 312, 313,  
315, 319, 324, 325, 326, 327, 329,  
331, 333, 334, 335, 341, 347, 350,

- 358, 362, 367, 369, 404, 417, 418, U  
 420, 439, 441, 445
- Talambo (hacienda). 411 Uchpa. 442  
 Tambillo. 443 Uchapa. 444  
 Tambo. 265, 336 Ubinas. 256  
 Tambo Inga. 202 Urubamba. 111
- Tarapacá. 89, 103, 106, 107, 311, V  
 332, 333, 340, 367, 370, 372,  
 373, 445
- Tarata. 350 Valparaíso. 108, 124, 126, 129, 130,  
 Tarija. 412 131, 146, 158, 161, 163, 178, 362,  
 Tártaro. 412 371, 374, 383  
 Tecapa (hacienda). 175 Venezuela. 214  
 Tiquina. 403 Vilcanchos. 442, 444  
 Torata. 256, 265, 271, 274, 278, 279, Vilque. 333  
 326, 349, 350, 439, 440, 441, 449 Virú. 189, 219, 232  
 Totorabamba. 443
- Totos. 442 W  
 Trinidad. 175, 379
- Trujillo. 124, 140, 142, 143, 145, 148, Wacca. 442  
 171, 172, 173, 175, 181, 184, 186,  
 189, 190, 191, 197, 214, 216, 217, Y  
 218, 219, 220, 221, 226, 232, 242,  
 377, 380, 385, 415, 421 Yanahuara. 96  
 Tumán (hacienda). 194, 209 Yauli. 284  
 Tumbes. 107  
 Tupe. 297

## BIBLIOGRAFÍA

- Adriazola Flores, E. H. (2007). *Domingo: El Nieto que llegó a Gran Mariscal*. Ilo: Cooperativa de Ahorro y Crédito Ilo-Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.
- Aljovín de Losada, C. (2000). *Caudillos y constituciones, 1821 - 1845*. Lima: Fondo de Cultura Económica-Instituto Riva-Agüero.
- ..... (2006). «Periodo 1826 - 1850». En J. A. del Busto Duthurburu (dir. de la investigación). *Historia cronológica del Perú* (pp. 355 - 388). Lima: Ediciones Copé.
- Atlas departamental del Perú. Imagen geográfica, estadística, histórica y cultural. Ayacucho/Ica* (tomo 8). (2003). Lima: La República-Peisa.
- Atlas departamental del Perú. Imagen geográfica, estadística, histórica y cultural. Junín/Huancavelica*. (Tomo 10). (2003). Lima: La República-Peisa.
- Barnadas, J. M. (2002). *Diccionario histórico de Bolivia*. Sucre: Grupo de Estudios Históricos.
- Basadre, J. (1983). *Historia de la República del Perú*. Lima: Editorial Universo.
- ..... (2002). *La Iniciación de la República* (2.<sup>a</sup> ed.). Lima: Fondo Editorial de la Universidad de San Marcos.
- ..... (2005). *Historia de la República del Perú* (9.<sup>a</sup> ed.). Lima: El Comercio.
- (s. a). *Calendario y guía de forasteros de Lima para el año bisiesto de 1840*. Lima: Imprenta de José Masías.

- (s. a.). *Calendario y guía de forasteros de Lima para el año de 1823*. Lima: Imprenta de los Huérfanos, administrada por D. Nicolás Pineda.
- (s. a.). *Calendario y guía de forasteros de Lima, para el año bisiesto de 1824*. Lima: Imprenta administrada por López.
- (s. a.) *Calendario y guía de forasteros de Lima, para el año de 1825*. Lima: Imprenta del Estado, por J. González.
- Carrasco, E. (1843). *Calendario y guía de forasteros de la República peruana para el año bisiesto de 1844*. Lima: Imprenta de Instrucción Primaria. Por Félix Moreno.
- Chambers, S. (2003). *De súbditos a ciudadanos: Honor, género y política en Arequipa, 1780 - 1854*. Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.
- Chiamonti, G. (2005). *Ciudadanía y representación en el Perú, 1808 - 1860: Los itinerarios de la soberanía*. Lima: Oficina Nacional de Procesos Electorales-Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- De la Riva-Agüero, J. (1960). *Afirmación del Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Dellepiane, C. (1965). *Historia militar del Perú* (5.<sup>a</sup> ed.). Lima: Ministerio de Guerra.
- Denegri Luna, F., Elías Murguía, J. J. y Nieto Vélez A. (1977). *Historia marítima del Perú: Conflicto peruano-ecuatoriano, 1858 - 1859* (3.a ed.). (tomo VI, 2 vols.). Lima: Instituto de Estudios Histórico-Militares.
- Donoso Rojas, C. (agosto 2003). «El puerto de Iquique en tiempos de la administración peruana». *Historia*, 36, 123-158.

- Donoso, C. y Rosenblit J. (ed.). (2009). *Guerra, región y nación: La Confederación Perú-Boliviana*. Santiago de Chile: Universidad Andrés Bello-Centro de Investigaciones Barros Arana.
- Flórez, P. C. (1833). *Guía de forasteros del departamento del Cuzco dividida en tres partes, política, eclesiástica y militar, para el año de 1833*. Cuzco: Imprenta Pública, por P. Evaristo González.
- Garayar, C., Wust, W. H., Coronado, G. y Muñoz de Coronado, M. (2003). *Atlas departamental del Perú: Imagen geográfica, estadística, histórica y cultural. Ayacucho/Ica* (tomo 8). Lima: La República-Peisa.
- ..... *Atlas departamental del Perú: Imagen geográfica, estadística, histórica y cultural. Junín/Huancavelica* (tomo 10). Lima: La República-Peisa.
- González Prada, M. (1987) *Páginas Libres*. Lima: Librería Studium.
- Gootenberg, P. (1997). *Caudillos y comerciantes: La formación económica del Estado peruano, 1820 - 1860*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas.
- Guerra Martinière, M. (1994). *Historia general del Perú: La República*. Lima: Editorial Brasa.
- Guía de forasteros para el año de 1837*. Lima (s. p. i.).
- La República (2008). *Guía del viajero: Las 12 rutas del Perú. La ruta de los libertadores: Ica-Paracas-Ayacucho-Huancavelica* (tomo 4). Lima: Wust Ediciones, Q. W. Editores, Editorial Septiembre.
- Giddens, A. (1985). *The Nation-State and Violence: A Contemporary Critique of Historical Materialism*. Oxford: Polity Press.
- Holsti, K. (1996). *The State, War and the State of War*. Cambridge: Cambridge University Press, 1996.

- Kurtenbach, S. (November 2011). «State building, War and Violence: Evidence from Latin America». *GIGA. Working Papers*, 181, 4 - 32.
- López Mendoza, V. (1995). *Gran mariscal Domingo Nieto Márquez, soldado y Quijote de la ley*. Lima.
- Mc Evoy, C. (1997). *La utopía republicana: Ideales y realidades de la cultura política peruana, 1871 - 1919*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- ..... (2006). «Chile en el Perú: Guerra y construcción estatal en Sudamérica». *Revista de Indias*, Vol. LXVI, N.º 236, 195 - 216.
- ..... (2011). «De la república jacobina a la república militarizada, 1822 - 1854». En I. Jaksic y E. Posada-Carbó (Eds.), *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX* (pp. 207 - 244). Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica.
- ..... (2014). «Del ciudadano en armas al ciudadano laborioso: Guerra política y representación en el Perú, 1830-1879». En C. Contreras (Ed.), *Perú, La construcción nacional* (pp. 35 - 98). Madrid, Fundación MAFPRE.
- Mc Evoy, C. y Rénique, J. L. (2010). *Soldados de la República: Guerra, correspondencia y memoria en el Perú* (tomo I). Lima: Fondo Editorial del Congreso de la República del Perú-Instituto Riva Agüero.
- Méndez, C. (2005). *The Plebeian Republic: The Huanta Rebellion and the Making of the Peruvian State, 1820-1850*. Durham y Londres: Duke University Press.
- Nieto, D. (1839). *Memoria de los hechos que justifican la conducta política que como general del Ejército del Perú ha tenido Domingo Nieto en la época que comprenden los años del 34 al 39, y muy*

*particularmente los que tienen relación a la en que se proclamaron los pueblos con la Confederación.* Lima: Imprenta de El Comercio por José Monterola.

Oviedo, J. (1865). *Colección de Leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú desde el año 1821 hasta el 31 de diciembre de 1859* (tomo 13). Ministerio de Guerra y Marina. Lima.

Paredes, J. G. (s. a.). *Calendario y guía de forasteros de Lima para el año de 1822.* Lima: Imprenta del Estado.

..... (1834). *Calendario y guía de forasteros de Lima para el año de 1834.* Lima: Imprenta de J. M. Masías.

Peralta, V. y Irurózqui M. (2000). *Por la Concordia, la Fusión y el Unitarismo: Estado y Caudillismo en Bolivia, 1825-1880.* Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Real Academia Española (2014). *Diccionario de la lengua española* (23.<sup>a</sup> ed.). Madrid, España: Espasa. (Disponible en [www.rae.es](http://www.rae.es)).

San Cristóval, E. (1941). *El gran mariscal Luis José de Orbegoso: Su vida y su obra.* Lima: Gil S. A. Editores.

Skinner, Q. (1997). *Liberty before Liberalism.* Cambridge: Cambridge University Press.

Sobrevilla, N. (2005). *Caudillismo in the Age of Guano: A Study of the Political Culture of Mid XIXth Century Peru* (PhD Dissertation).

Sobrevilla, N. (2006). «La repatriación del Generalísimo Agustín Gamarra y la construcción del imaginario nacional en Perú, 1848». En Carmen Mc Evoy, *Funerales Republicanos en América del Sur: Tradición, Ritual y Nación, 1832 - 1896.* Santiago: Centro de Estudios Bicentenario-Instituto de Historia Pontificia Universidad Católica de Chile.

- Stiglich, G. (1922). *Diccionario geográfico del Perú*. Lima: Imprenta Torres Aguirre.
- Tauro del Pino, A. (1987). *Enciclopedia ilustrada del Perú: Síntesis del conocimiento integral del Perú, desde sus orígenes hasta la actualidad*. Lima: Peisa.
- Távora, S. (1962). *Historia de los Partidos*. Lima: Imprenta de El Comercio.
- Thibaud, C. (2003). *Repúblicas en armas: Los ejércitos bolivarianos en la Guerra de Independencia en Colombia y Venezuela*. Bogotá: IFEA-Planeta.
- Thurner, M. (1997). *From Two Republics to One Divided: Contradictions of Postcolonial Nation Making in Andean Peru*. Durham y Londres: Duke University Press.
- Tilly, Charles. (1985). «State making as organized crime». En Evans, P., Rueschemeyer D. y Skopcol, T. (eds.) *Bringing the State back in*. Cambridge, Cambridge University Press, 1985.
- Uribe, M. T. y López, L. M. (2006). *Las palabras de la guerra: metáforas, narraciones y lenguajes: Un estudio sobre las memorias de las guerras civiles en Colombia*. Medellín: La Carreta Editores e Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia.
- Valdivia, J. G. (1874). *Memorias sobre las revoluciones de Arequipa desde 1834 hasta 1868*. Lima: Imprenta de la Opinión Nacional.
- Velásquez Silva, D. (2013). *La reforma militar y el gobierno de Nicolás de Piérola. El Ejército moderno y la construcción del Estado peruano* (Tesis para optar el grado de magister en Historia, Universidad Nacional Mayor de San Marcos).
- Vera Tornell, R. (1964). *Historia de la civilización (Compendio de la historia universal)*. Barcelona: Editorial Ramón Sopena.

BIBLIOGRAFÍA

Walker, C. (1999). *Smoldering Ashes: Cuzco and the Creation of Republican Peru, 1780 - 1840*. Durhan: Duke University Press.



LA GUERRA MALDITA

*Domingo Nieto y su correspondencia (1834 - 1844)*, tomo I,  
de Carmen Mc Evoy, se imprimió en el mes de marzo  
de 2015 en la imprenta «Antonio Ricardo»  
de la Biblioteca Nacional del Perú.

